Eje 1. CIUDAD INCLUYENTE CENTRADA EN LAS PERSONAS Y LA CULTURA

Programa 1. Derecho al bienestar social con inclusión y equidad 45
Programa 2. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar 97
Programa 3. Igualdad sustantiva de género para una ciudad incluyente 129
Programa 4. Puebla, ciudad de cultura incluyente 147
Programa 5. Empoderando a la juventud 167
Programa 6. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo 185

Eje 2. CIUDAD SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, POR UN PLANETA MÁS RESILIENTE

Programa 7. Ciudad sustentable, compacta, ordenada e incluyente 215
Programa 8. Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos 241
Programa 9. Planeación participativa y evaluación para una ciudad incluyente 319
Programa 10. Puebla: casa limpia y sostenible 347
Programa 11. Movilidad y espacio público por una ciudad incluyente 367

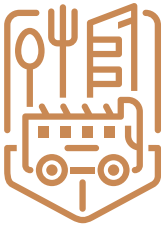

Eje 3. CIUDAD CON DESARROLLO ECONÓMICO, PROSPERIDAD E INNOVACIÓN

Programa 12. Desarrollo económico compartido, sustentable e incluyente 389
Programa 13. Turismo sustentable e incluyente 417
Programa 14. Ciudad histórica y patrimonial, casa de todos 435
Programa 15. Rastro municipal certificado para una ciudad saludable 459

Eje4. | CIUDAD SEGURA, PARTICIPATIVA, POR UNA CULTURA DE PAZ

Programa 16. Ciudad segura y participativa 471

Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo 551

Programa 17A. Protección civil por una Puebla resiliente basada en la inclusión y en la cultura de la prevención 585

Programa 18. Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva y adecuación de la legislación municipal para la protección de los derechos humanos 615

Programa 19. Gobierno honesto y sin corrupción para una ciudad incluyente 631

Programa 20. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la rendición de cuentas honesta e incluyente 657

Eje5. | CIUDAD CON ALIANZAS LOCALES, POR UNA GESTIÓN TERRITORIAL INCLUYENTE

Programa 21. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social 681

Programa 22. Cabildo abierto y plural para una ciudad incluyente 695

Programa 23. Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para una ciudad incluyente 711

Programa 24. Gobierno eficiente y libre de corrupción 725

Programa 25. Política financiera austera, responsable y transparente 747

Programa 26. Comunicación social para un Gobierno incluyente 771

Puebla

Ciudad Incluyente

La **justicia social** se abre camino en los últimos años ante una desigualdad marcada por la inaccesibilidad de servicios básicos para las familias poblanas.

Generar dinámicas encaminadas a la igualdad de oportunidades y la promoción social de quienes más lo necesitan son tareas fundamentales en el ejercicio de un gobierno comprometido con la inclusión social, que busca asegurar condiciones de **bienestar para todas y todos**, sin importar raza, etnia, religión, orientación sexual o condición física.

El presente documento, "**Segundo Informe de Gobierno Municipal**", da cumplimiento a la fracción LI de los artículos 91 y 110 de la *Ley Orgánica Municipal* y tiene el propósito de rendir cuentas acerca del estado que guarda la Administración Pública Municipal que preside Claudia Rivera Vivanco; así como de los resultados alcanzados en el cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, en correspondencia a la confianza ciudadana depositada en las urnas hacia este H. Ayuntamiento, primer gobierno ciudadano, progresista y emanado del movimiento social más trascendental de nuestro país.

MÁS bienestar para quienes menos tienen

Se impulsó el bienestar social al alinear los esfuerzos del Gobierno Municipal con la estrategia dictada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, poniendo énfasis en la regeneración del tejido social de las comunidades. Se dio continuidad a la estrategia de **descentralización y democratización del desarrollo**, mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura social, además de la prestación de **servicios públicos dignos y de calidad**.

Una ciudad MÁS sustentable por un futuro menos incierto

En concordancia a los 17 *Objetivos del Desarrollo Sostenible* marcados en la *Agenda 2030*, contribuyó al **cuidado y preservación del medio ambiente** con una serie de acciones que promueven la gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de acciones destinadas a reducir, reciclar y reutilizar. De igual forma, se ha impulsado **una política de movilidad centrada en la accesibilidad y universalidad en el uso del espacio público**, con una estrategia focalizada en el respeto a las y los peatones, así como a la promoción de medios alternativos de transporte.

Economías MÁS solidarias y menos desigualdad

Para los gobiernos progresistas la desigualdad es un obstáculo para la prosperidad económica, por ello, la propuesta es **anclar la economía de la ciudad a la sociedad**. En el último año en la capital poblana se ha impulsado una estrategia responsable para reactivar la economía y el turismo mediante **la promoción de la producción y consumo local, así como el fomento al empleo**.

Con MÁS oportunidades menos violencia

Se asumió como propia la idea del Presidente de la República cuando afirma que “la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia”. Mediante la defensa de la **autonomía municipal** y de las facultades conferidas en la Carta Magna a los Ayuntamientos como el último reducto del **gobierno colectivo**, se continuó con el proceso de **dignificación de la labor policial**. Se dotó de equipamiento e infraestructura de calidad para ejercer con eficiencia las tareas de seguridad ciudadana.

A través del ejercicio de una política municipal transparente, **combate a la corrupción y fortalecimiento de las instituciones**, se contribuyó a garantizar un modelo de gobernanza horizontal con la participación activa de la ciudadanía bajo un mismo fin: **una cultura de paz**.

MÁS alianzas y menos conflictos sociales

Con el propósito de **regenerar los lazos comunitarios**, se impulsó una política para gobernar con inclusión, de cara a la personas, a fin de consolidar un **gobierno de puertas abiertas y cercanía social** que respete la pluralidad de ideas y opiniones. Con esto, se han concretado alianzas que tienen un significado trascendental para la nueva relación entre sociedad y gobierno, así como en la **promoción del bien común**.

Los logros que aquí se presentan son resultado del trabajo decidido e incansable, con compromiso y responsabilidad compartida.

Claudia Rivera Vivanco
PRESIDENTA MUNICIPAL
2018-2021

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Claudia Rivera Vivanco
Presidenta Municipal

Ana Laura Martínez Escobar
Comisión de Seguridad Ciudadana

Jorge Iván Camacho Mendoza
Comisión de Gobernación y Justicia

Jorge Othón Chávez Palma
Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Cultural
Comisión de Movilidad Urbana

Libertad Aguirre Junco
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Marta Teresa Ornelas Guerrero
Comisión de Turismo, Arte y Cultura

Luz Del Carmen Rosillo Martínez
Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación

Carolina Morales García
Comisión de Deporte y Juventud

Gonzalo Castillo Pérez
Síndico Municipal

Ángel Rivera Ortega
Comisión de Infraestructura y Obra Pública

Cinthya Juárez Román
Comisión de Servicios Públicos

María Isabel Cortés Santiago
Comisión de Participación Ciudadana

María Rosa Márquez Cabrera
Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Roberto Elí Esponda Islas
Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Augusta Valentina Díaz De Rivera Hernández
Comisión de Asuntos Internacionales Migratorios

Enrique Guevara Montiel
Comisión de Vigilancia
Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Patricia Montaño Flores
Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

Carmen María Palma Benítez
Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Comisión Transitoria para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Municipio de Puebla

José Iván Herrera Villagómez
Comisión de Bienestar

Justino Joaquín Espidio Camarillo
Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Silvia Guillermina Tanus Osorio
Comisión de Reglamentación Municipal

José Luis González Acosta
Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo

Edson Armando Cortés Contreras
Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible

Jacobo Ordaz Moreno
Comisión de Agenda 2030

GABINETE

Claudia Rivera Vivanco
Presidenta Municipal

Mayte Rivera Vivanco
Presidenta del SMDIF

Edgar Damián Romero Suárez
Coordinación Ejecutiva de
Consejería Jurídica

María de Lourdes Rosales Martínez
Secretaría de Seguridad Ciudadana

María Graciela León Matamoros
Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad,
y Encargada del Despacho de la Gerencia del
Centro Histórico y Patrimonio Cultural

René Sánchez Galindo
Secretaría de Gobernación

Rodrigo Santisteban Maza
Coordinación General de
Transparencia

José María Sánchez Carmona
Contraloría Municipal

Silvia Jaime Hernández
Sistema Municipal DIF

Gerardo Ismael Oviedo Aguilar
Instituto Municipal de
Arte y Cultura

Salvador Martínez Rosales
Organismo Operador del
Servicio de Limpia

Andrés García Viveros
Coordinación Ejecutiva
de Presidencia

Liza Elena Aceves López
Secretaría del Ayuntamiento

Magaly Herrera López
Coordinación General de
Comunicación Social

Mónica Prida Coppe
Secretaría de Turismo

Armando Morales Aparicio
Tesorería Municipal

Leobardo Rodríguez Juárez
Secretaría de Administración

Luis Gustavo Ariza Salvatori
Secretaría de Protección Civil y
Gestión Integral de Riesgos

María del Sol Cortés Bautista
Instituto de la Juventud del
Municipio de Puebla

Gabriela Reséndiz Hernando
Gerencia de Gestión de Fondos

Raúl Corona Flores
Industrial de Abastos Puebla

Javier Palou García
Coordinación Ejecutiva de
Jefatura de Oficina

Catalina Pérez Osorio
Secretaría para la Igualdad
Sustantiva de Género

Carmen Mireya Calderón González
Secretaría de Desarrollo
Económico

José Israel Román Romano
Secretaría de Infraestructura
y Servicios Públicos

Nguyen Enrique Glockner Corte
Secretaría de Bienestar

Jorge Eduardo Covián Carrizales
Secretaría de Movilidad

Yolatl Dioney Cuanal Cerezo
Instituto Municipal del Deporte

Gerardo Ríos Bermúdez
Instituto Municipal de Planeación

Fernando de Jesús Pastor Herrera
Unidad de Normatividad y
Regulación Comercial

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

UNIDAD PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS)[1], como organismo rector para los temas de salud, declaró la pandemia por el virus del SARS-CoV-2 (Covid-19)[2].

La pandemia se propagó en América Latina en un contexto de bajo crecimiento y, sobre todo, de alta desigualdad y vulnerabilidad, en el que se observan tendencias de aumento en la pobreza y pobreza extrema, así como un debilitamiento de la cohesión social y manifestaciones de descontento popular[3]; mostrándose como una crisis sanitaria, económica y social.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) proyecta una contracción de la actividad económica del 5.3% para la región y casi 30 millones más pobres[4]. En el caso de México, se pronostica una caída del 6.5% del Producto Interno Bruto (PIB) para 2020.

En México, el Consejo de Salubridad General reconoció la pandemia como una enfermedad grave de atención prioritaria estableciendo actividades de preparación y respuesta ante ésta. Declarando, posteriormente, la emergencia sanitaria por fuerza mayor.

La Secretaría de Salud del Gobierno de México estableció medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos en la salud por Covid-19, conocida como “Jornada Nacional de Sana Distancia” mediante la cual se suspendieron temporalmente las actividades escolares en todos los niveles; así como

[1] WHO (2020). Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020.
[2] WHO (2020b) Los nombres de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y del virus que la causa.
[3] CEPAL (2020) “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales”, Informe Especial COVID-19, N° 1, 3 de abril, Santiago.
[4] CEPAL (2020) “Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

en los sectores público, social y privado que involucraban la concentración física, de tránsito o el desplazamiento de personas.

Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la población, así como disminuir la carga de enfermedad y sus complicaciones, el Gobierno de México, implementó acciones extraordinarias como la suspensión de las actividades no esenciales.

Acciones del Municipio de Puebla

El Gobierno Municipal implementó las medidas preventivas sanitarias y económicas necesarias para enfrentar la pandemia global causada por Covid-19.

De esta manera, hizo un llamado a la ciudadanía a ser prudentes y conscientes, para que, en la medida de sus posibilidades, permanecieran en sus hogares.

En este sentido, el Gobierno Municipal resaltó que la integridad de los y las poblanas no debe politizarse, y mucho menos la salud. Por ello es imprescindible la unidad para enfrentar esta contingencia.

En sintonía con las autoridades, a partir del 14 de marzo se suspendieron todos los eventos masivos organizados por el Gobierno de la Ciudad, así como el acceso a los parques municipales.

1 | PRIMERAS ACCIONES

Se instaló el Comité Municipal de Prevención y Continuidad de Operaciones, el cual sesiona de manera permanente.

Para tal fin, cuenta con la participación de los y las titulares de dependencias y entidades del Gobierno Municipal, además de los representantes de Agua de Puebla y ENGIE Maxigas.

Una de las primeras acciones fue que todos y todas las trabajadoras de la Administración Pública Municipal mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas dejaran de laborar a partir del 8 de marzo, permaneciendo en sus casas durante todo el proceso de la contingencia, garantizando al mismo tiempo tanto su salario como sus prestaciones de ley.

De igual forma se garantizó la continuidad de las operaciones y servicios esenciales del municipio como

policía y tránsito, protección civil y bomberos, suministro de agua potable, saneamiento básico, sanitización, recolección de basura y otros servicios públicos. En todo momento, el personal contó con equipos de protección.

Otra medida implementada en los establecimientos comerciales que involucran la congregación, concentración, afluencia y movilidad de personas, fue suspender temporalmente sus actividades a partir del día 20 de marzo.

En este sentido, se solicitó a los establecimientos abiertos al público en general que observaran de forma estricta las medidas preventivas y protocolos, como la colocación de dispensadores de gel antibacterial en los principales accesos, uso de cubrebocas y guantes; limpieza y desinfección constante en los carritos de compras, canastas y utensilios de uso común; así como contar con abastecimiento de jabón y resguardar al personal vulnerable.

Por su parte, a los asistentes a estos establecimientos se les recomendó que asistieran de manera individual, compraran lo estrictamente necesario y guardaran una distancia de 1.50 metros entre una persona y otra.

Finalmente, se exhortó a la ciudadanía a seguir las recomendaciones de prevención señaladas por la

autoridad sanitaria, así como las emitidas por el Gobierno Municipal; y evitar acudir a lugares de alta concentración de personas, mantenerse en sus domicilios y limitar su desplazamiento a los traslados estrictamente necesarios.

Como parte de las recomendaciones de la Fase 2 de la contingencia, se estableció que únicamente el 30% de la plantilla laboral del Municipio de Puebla de áreas no esenciales llevara a cabo guardias; mientras que el personal de las áreas esenciales que brinda atención a la ciudadanía tomó las medidas pertinentes.

Asimismo, se adelantó el periodo vacacional de Semana Santa, salvo en las áreas esenciales, las cuales tuvieron un tratamiento diferente y se apegaron a las medidas sanitarias recomendadas.

Se instruyó a la Secretaría de Gobernación para establecer un Plan de Coordinación con las Presidencias de las Juntas Auxiliares, para dar continuidad a los proyectos de sus demarcaciones a través de herramientas virtuales, además de la suspensión de sus informes de labores.

1.1 | Cumplimiento de las Medidas Sanitarias

A partir del 29 de marzo, la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial realizó recorridos por diferentes zonas de la ciudad para exortar el cierre temporal de establecimientos comerciales.

En coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla, el 4 de abril se desplegó un operativo para supervisar las medidas de confinamiento y sana distancia en diversos establecimientos de la capital y la zona metropolitana, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones oficiales dictadas para la contingencia.

Este dispositivo tuvo verificativo en 5 zonas prioritarias, visitando a más de 70 establecimientos, donde se supervisó la aplicación de las medidas de contingencia e invitando al cierre voluntario de 7 establecimientos y se procedió a una clausura.

Adicionalmente la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos aplicó un procedimiento de detección física de probables casos de Covid-19 en las instalaciones de la Central de Abasto, mediante recorridos en las bodegas de las naves C, D y E, donde se realizó la toma de temperatura de propietarios y empleados con termómetros infrarojos digitales, para descartar algún síntoma.

De igual forma, la Secretaría de Gobernación Municipal realizó recorridos en los mercados de la ciudad para la verificación de medidas preventivas de salud

en locales y almacenes, el uso de cubrebocas por parte de locatarios, la distribución de gel antibacterial a los clientes, y la instalación de lavamanos.

El 10 de mayo en el Mercado Morelos se desplegaron elementos municipales y federales para verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias, de conformidad con el decreto estatal por el que se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas abiertas y lo establecido en el artículo 611 del *Código Reglamentario para el Municipio de Puebla* (COREMUN).

Otra acción fue la realización de inspecciones en funerarias para verificar que tuvieran su documentación en orden para el manejo de cadáveres, de conformidad con el *Reglamento de la Ley General de Salud*, en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos para efectuar inhumaciones o incineraciones.

En seguimiento a las medidas recomendadas para respetar la sana distancia, se llevaron a cabo operativos en colonias y Juntas Auxiliares logrando inhibir la aglomeración de personas que pretendían practicar actividades deportivas, de jaripeo y peleas de gallos.

1.2 | Acciones de Limpieza, Desinfección y Movilidad

Se implementaron acciones de desinfección para prevenir contagios en espacios públicos, hospitales, Unidades Médicas Familiares, mercados, calles y avenidas principales. Además de dar a conocer recomendaciones para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos que se pudieran generar durante la contingencia sanitaria.

De igual forma se realizaron acciones para salvaguardar las condiciones de higiene dentro de todos los Mercados Municipales, Especializados y de Apoyo.

Adicionalmente se sanitizaron los espacios públicos y se colocaron cintas en las inmediaciones del Centro Histórico, para que los y las usuarias que visitan los establecimientos de entidades bancarias y de pago de servicios conserven la sana distancia en todo momento.

El 20 de abril, con base en el acuerdo del Gobierno Federal por el cual se establecieron las medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, se estaleció el cierre temporal de flujo vehicular en el polígono del Centro Histórico que comprende de la Avenida 3 Oriente-Poniente a la 18 Oriente-Poniente; y de la calle 2 Norte-Sur a la Avenida 11 Norte-Sur.

1.3 | Nuevos Esquemas de Atención

Como parte del compromiso con la ciudadanía, el Gobierno Municipal continuó laborando en materia de servicios públicos y atención a las demandas de la población, haciendo las debidas adecuaciones a los esquemas de trabajo como:

- Citas en las fechas y horarios establecidos, en bloques de 20 personas y entregando 70 turnos por jornada

- Procedimientos de Mediación a Distancia

- Estrategia de comunicación electrónica para dar atención a los trámites que demanda la ciudadanía

- Atención a mujeres en situación de violencia a través de líneas telefónicas, para solicitar asesoría psicológica y jurídica

- Modificación del Módulo Turístico para adaptarlo a las nuevas reglas de la Nueva Normalidad que exige la emergencia sanitaria

- Una línea telefónica activa las 24 horas los 7 días de la semana, para personas que presenten alguna crisis psicológica como ansiedad, adicciones, violencia doméstica y problemas de convivencia familiar, entre otras

- 2 transmisiones, en *Instagram* y *Facebook* del Instituto Municipal de Arte y Cultura, con el objetivo de celebrar el 23 de abril el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

- Transmisiones en vivo de activación física musicalizada, clases de *karate-do* y basquetbol para los niños y niñas a través de las redes sociales, del Instituto Municipal del Deporte

- Seminario virtual "Contraloría Municipal en Línea, Capítulo Seminario de Formación Profesional"

- Programa Noches de Museos Puebla, de manera virtual

- Se han realizado 17 actividades en línea de los *Consejos de Participación Ciudadana*

- Concurso de políticas públicas denominado "Puebla 2030: Ciudad incluyente y sostenible", y la "Propuesta ciudadana para la reactivación económica municipal"

- Charlas virtuales "No te enredes en las redes", para orientar a los y las espectadoras sobre las alteraciones que producen las redes sociales en las relaciones interpersonales

- Concurso fotográfico "Puebla a través del cristal. Una mirada desde el resguardo"

- Programa de Educación Patrimonial del municipio.

PRESIDENCIA

2 | ACCIONES EMERGENTES

Como una respuesta inmediata frente a las condiciones económicas y sociales provocadas por la pandemia, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha programas y acciones emergentes a favor de la población.

Como parte de las acciones para apoyar a grupos vulnerables, mediante el Sistema Municipal DIF, se implementaron 3 programas emergentes dirigidos a los habitantes del municipio que atravesaron por dificultades derivadas de la pandemia:

- **Apoyo Alimentario:** se entregaron 27 mil 600 despensas a los y las ciudadanas de diferentes colonias ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación de las 17 Juntas Auxiliares pertenecientes al Municipio de Puebla

- **Apoyo Sanitario:** se distribuyeron 10 mil *kits* de sanitización a los y las usuarias de las 3 líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)

- **Apoyo para el Pago del Suministro de Luz Eléctrica:** se asignaron 10 mil apoyos, con un pago único de 250 pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por medio de transferencia.

Este Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico implementó los programas emergentes de **Apoyo para Comercios Formales del Centro Histórico** y **Apoyos a Microempresas del Municipio de Puebla**, por medio de los cuales se otorgó 482 apoyos de 10 mil pesos a fondo perdido a cada micronegocio, lo que les permitió disminuir la carga en los gastos operativos.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Administración, se puso en marcha el **Programa Tu Gobierno Te Respalda**, entregando 2 mil apoyos de 3 mil 500 pesos, con un monto equivalente a 7 millones de pesos.

En apoyo a la economía de los y las poblanas, a través de la Tesorería Municipal, se amplió hasta el 30 de septiembre, el plazo de pago del **Impuesto Predial y Derechos por Servicio de Limpia**, con la condonación del 100% de multas y 60% en recargos para los contribuyentes.

De igual manera, se amplió hasta el 30 de septiembre el periodo para el **Refrendo de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas**.

Por otra parte, este gobierno, lanzó una campaña masiva en medios de comunicación y redes sociales para el consumo de productos y servicios locales.

La **Estrategia Emergente de Distribución de Agua Potable** priorizó la dotación del vital líquido a colonias donde las familias no cuentan con un abastecimiento regular a través de la red hidráulica, identificando los puntos de atención a las zonas urbanas y rurales más desprotegidas, transportsndo diariamente hasta 90 mil litros, con un máximo 2 mil por casa.

De esta forma, de mayo a agosto de 2020 se transportaron un total de 6 millones 592 mil 530 litros de agua potable, que beneficiaron a 3 mil 609 familias en 63 colonias de las Juntas Auxiliares.

Posteriormente el 14 de mayo de 2020 la Secretaría de Salud del Gobierno de México estableció la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico.

Cabe señalar que el recurso destinado para los programas emergentes de **Apoyo con Útiles Escolares en el Nivel de Educación Básica y Libros de Texto a los Estudiantes de los Niveles Medio y Superior**, fueron reasignados para la ejecución de las siguientes acciones:

- **Entrega de material didáctico para estudiantes de educación básica**
- **Entrega de kits de salud para niños y niñas**
- **Entrega de paquetes sanitarios para escuelas**
- **Estrategia de acceso a agua potable.**

El **Programa de Empleo Temporal "Juntos por Puebla-Jóvenes por Puebla"** dio paso al **Programa de Empleo Temporal "Juntos/as por Puebla 2020"**, para integrar a 400 personas de acuerdo a perfiles operativos, técnicos y especializados con salarios de 6 a 8 mil pesos mensuales.

3 | HACIA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El ejercicio del gasto público debe conducirse y concentrarse a aquellas acciones que permitan la reactivación económica, la generación de empleos, la circulación de la economía y la conexión de los agentes económicos, entre otros aspectos.

Las estimaciones y circunstancias cambiaron radicalmente, algunos de los programas y actividades fueron suspendidas e incluso canceladas, como resultado de las condiciones sanitarias.

Cabe mencionar que el Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador en su documento *La nueva política económica en los tiempos del coronavirus*, da a conocer un nuevo modelo de país con base en criterios fundamentales e indisolubles relacionados entre sí: democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar; con lo cual la nueva política económica se formula bajo estos principios.

3.1 | Plan Puebla 500

El Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla aprobó el Punto de Acuerdo por el cual, instruyó a la Tesorería Municipal para elaborar el **Anteproyecto de Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, derivado de la actual situación económica.

Por tal motivo, se analizaron los gastos no esenciales del Gobierno Municipal que pudieran ser aprovechados en actividades sustantivas.

En este sentido, la presente Administración atiende las inquietudes y necesidades de la población, en apoyo a la **economía** y la **seguridad**.

Como resultado de estas acciones, se presentó el **Plan Puebla 500**, el cual tiene como objetivo la reactivación económica del municipio, con la ejecución de obra pública principalmente en las Juntas Auxiliares.

Este plan de reactivación incluye muchas de las propuestas, aportaciones e inquietudes manifestadas en las mesas de trabajo, con los sectores público, social y privado. Se consideran las siguientes acciones:

- Se dotó de mayores recursos a:

  El **Programa MAS de Juntas Auxiliares** desarrolla acciones a través del fortalecimiento institucional del cuerpo Colegiado de las Juntas Auxiliares en su carácter de máximo órgano del gobierno de los pueblos o de las comunidades, con el objetivo de generar reactivación económica dentro de la comunidad, siendo beneficiados las y los poblanos que radican dentro de cada Junta Auxiliar

  El **Programa MAS Mercados** busca mejorar las condiciones de los Mercados del Municipio de Puebla, fomentando la participación ciudadana y el consenso con las agrupaciones de locatarios, y la mejora de la infraestructura de estos. Además de generar una reactivación económica en el propio Mercado, beneficiando a comerciantes y a los usuarios y usuarias. Forma parte de una política de rescate del abandono en que por décadas se tuvo a los centros de abasto popular

- Se incrementó en 25 millones de pesos los recursos del **Presupuesto Participativo**, por lo que contará con 60 millones de pesos para las acciones que decidan los pobladores de las Juntas Auxiliares en sus asambleas

- El **Programa de Mejoramiento de Fachadas en el Centro Histórico**, para la dignificación, mantenimiento, rescate y conservación de los inmuebles históricos de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla

  Con este programa se busca generar empleo, así como contribuir a fortalecer la reactivación económica.

- **Programa Mujeres Talento**: el Gobierno Municipal busca empoderar económicamente a 100 mujeres de las Juntas Auxiliares de Ignacio Romero Vargas, San Francisco Teotimihuacán y San Sebastián de Aparicio, principalmente, a través del fortalecimiento de las capacidades y habilidades, incrementando sus oportunidades para insertarse en el mercado laboral, logrando su independencia económica y mejores condiciones para su desarrollo personal y familiar

- En materia de movilidad, se incluye el retiro de los puentes peatonales y construcción de pasos a nivel de banqueta en La Margarita, Prolongación Reforma y Privada 3 Poniente, Bulevar Esteban de Antuñano y 3 Poniente, Bulevar Norte y La Pedrera y Estrellas del Sur

  Así como el mejoramiento 3 mil metros lineales de banquetas, la intervención de cruceros prioritarios como Fidel Velázquez y Vicente Suarez, 40 Sur y Fidel Velázquez, 42 Sur y Fidel Velázquez, Circuito Juan Pablo II y Bulevar Valsequillo, Circuito Juan Pablo II y 16 de septiembre, Bulevar Valsequillo y 16 de septiembre, Diagonal defensores y Federal a Tehuacán, 16 Oriente y Federal a Tehuacán, 16 Oriente y 46 a norte y 16 Oriente y Calle Miguel Hidalgo

- Se inició el Corredor de Movilidad Activa a través de la **rehabilitación de la Avenida Xonaca**

- **Programa de Mantenimiento Rutinario en Vialidades de Accesos Principales a la Ciudad de Puebla**: se considera la intervención de 11 vialidades prioritarias con mantenimiento de áreas verdes, poda, mobiliario urbano; así como pintura de banquetas y de señalamiento horizontal; además barrido manual y poda de árboles

- En materia de Seguridad Pública se dispuso de recursos para la construcción del **Centro de Despliegue Policial**

- Se reorientaron cerca de 129 millones de pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, para la realización de 59 acciones adicionales:

  Construcción: de la red de drenaje, de colectores, de pavimentos, obras complementarias, de techados, bardas perimetrales, aulas en escuelas

  Ampliación: de la red de electrificación, de la red de agua potable

  Intervención de vialidades

- Como resultado de este esfuerzo, así como de las obras ordinarias y extraordinarias, al cierre del presente ejercicio fiscal se registrará la mayor inversión en infraestructura con recursos municipales, de la cual, 60% estará destinada a las Juntas Auxiliares.

RECURSOS MUNICIPALES DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA

2020

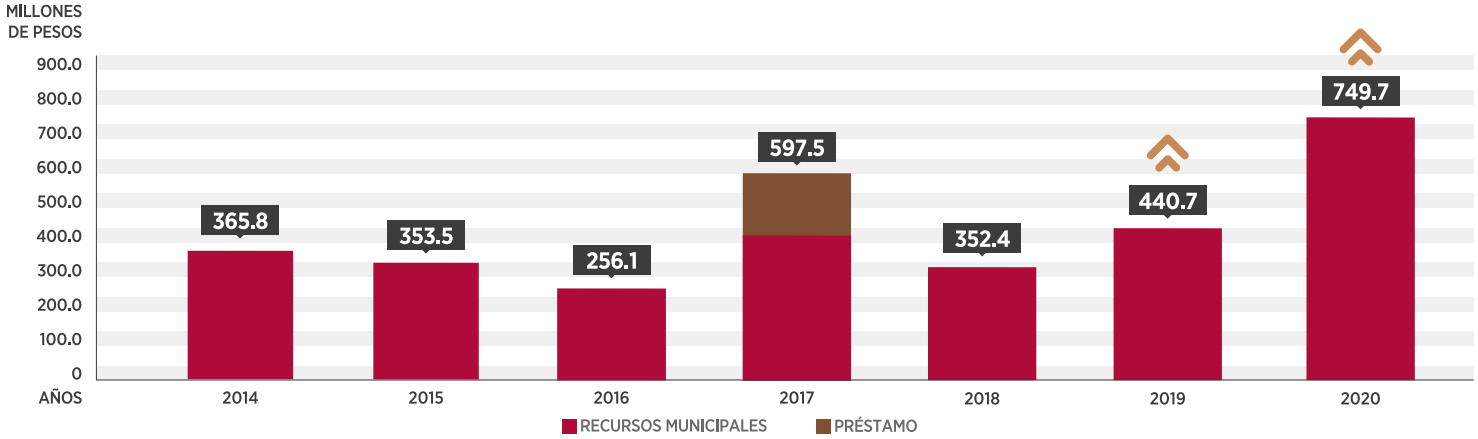

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

PLAN 500 MILLONES

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021

El Plan Puebla 500 está basado en la democratización de los recursos públicos, la regeneración social y económica.

Mediante la inversión en infraestructura pública, social y constructiva, principalmente; se generan oportunidades de empleo, atienden a grupos vulnerables, y se ejecutan acciones en materia de seguridad, movilidad y rescate del Centro Histórico; en beneficios de los y las poblanas.

SIMBOLOGÍA

Infraestructura Social Básica
- Red de agua potable
- Pozo
- Red de drenaje sanitario
- Ampliación de la red de energía eléctrica

Infraestructura Urbana
- Espacios públicos
- Mercados
- Imagen urbana

Mantenimiento a edificios
- Edificio público
- Inmuebles del Gobierno Municipal

Infraestructura educativa
- Construcción de aulas y techos

Vialidades y Movilidad
- Pavimentaciones
- Mantenimiento vial mayor
- Puentes y pasos peatonales

Impulso al desarrollo de Juntas auxiliares
- + Juntas Auxiliares
- + Mercados
- + Presupuesto participativo

Fortalecimiento económico
- Cluster automotriz UTP
- + Mujeres

Centro Histórico de Puebla
- Programa de mejoramiento de fachadas en el Centro Histórico

Límites: Juntas Auxiliares | Límite municipal | Presa Manuel Ávila Camacho

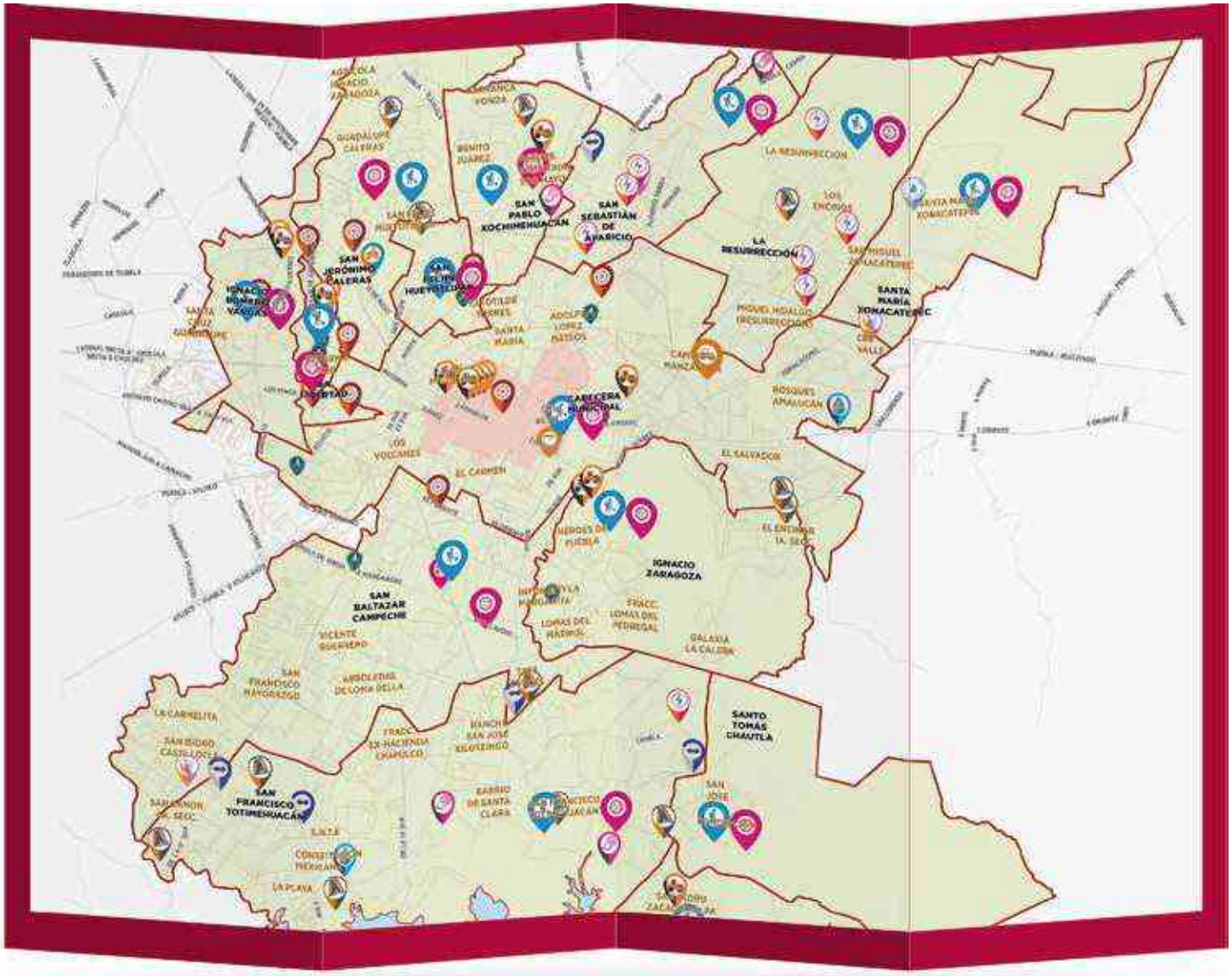
SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
SAN SEBASTIÁN DE APARICIO
LA RESURRECCIÓN
SANTA MARÍA XONACATEPEC
SAN JERÓNIMO CALERAS
SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
IGNACIO ZARAGOZA
SAN BALTAZAR CAMPECHE
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN
SANTO TOMÁS CHAUTLA
CARRETERA FEDERAL
LOS VOLCANES
EL CARMEN
HÉROES DE PUEBLA
BOSQUES AMAUCAN
EL SALVADOR
LA CARMELITA
LA PLAYA

PROYECTOS Y OBRAS

Centro Histórico

CIUDAD INCLUYENTE

Como parte de las acciones del Plan Puebla 500, se invierten 135 millones de pesos para el mantenimiento de las calles 8, 10, 12 y 14 Oriente-Poniente, así como el corredor 5 de Mayo.

Así mismo, se considera la consolidación de la ciclovía 2 Norte-Sur, así como el mejoramiento y la atención preventiva de los parques El Carmen, San Pablo Los Frailes y Santa Anita.

Además de la rehabilitación de 10 fachadas en el corredor de la 3 Norte-Sur, y el mejoramiento de fachadas y banquetas en los barrios históricos de Analco, Xonaca, Los Remedios y Santa Anita. Con el mejoramiento la calle peatonal 5 de Mayo, se busca regular la imagen urbana, la accesibilidad peatonal, optimizar los recursos públicos y preservar el patrimonio edificado que alberga, para el disfrute de sus habitantes permanentes y transitorios.

El proyecto incluye la intervención de fachadas, vialidad, mobiliario, iluminación, cruceros viales, el Parque de San Luis y el de Gutiérre de Cetina, y la inducción de instalación eléctrica.

SIMBOLOGÍA

PROYECTOS Y OBRAS

- Consolidación de la ciclovía 2 Norte-Sur
- Ciclovía existente
- Rehabilitación vial
  Avenidas 8, 10, 12 y 14 Oriente-Poniente
- Corredor 5 de Mayo
- Mejoramiento y atención preventiva de los parques:
  El Carmen
  San Pablo de Los Frailes
  Santa Anita
- Fachadas del Corredor 3 Norte-Sur
- Mejoramiento atención preventiva de las fachadas y banquetas en los Barrios Históricos:
  Analco
  Xonaca
  Los Remedios
  Sana Anita
- Mantenimiento vial mayor
- Tramo del mantenimiento vial

LÍMITES

- Delimitación de la zona típica monumental
- Parques y jardines
- Traza urbana

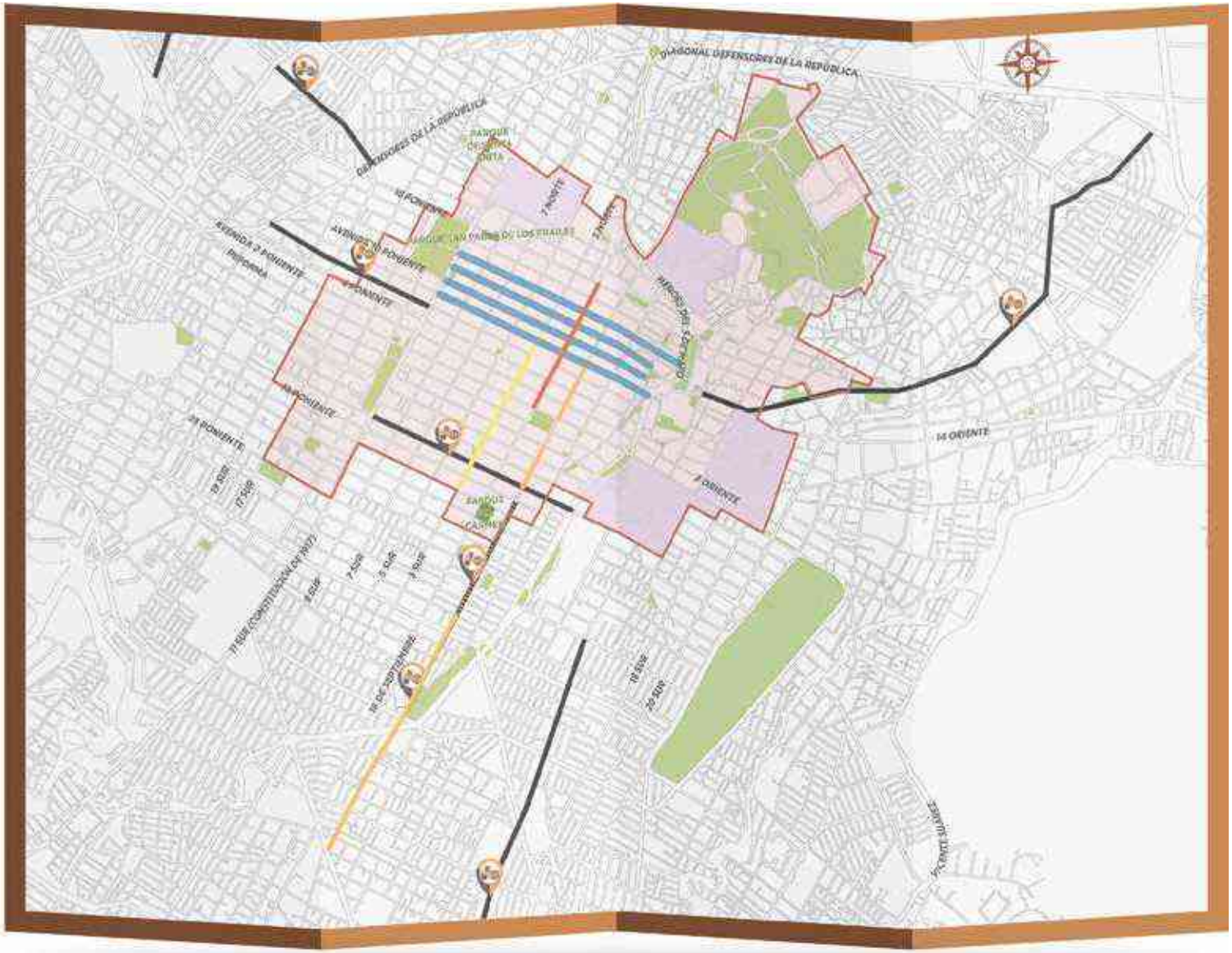
DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA
DEFENSORES DE LA REPÚBLICA
AVENIDA 2 PONIENTE
PERIFERICO
14 ORIENTE
8 ORIENTE
PARQUE
CARMEN
VICENTE SUAREZ

Mejoramiento de la IMAGEN URBANA

CORREDOR cinco de mayo

Al ser un punto de encuentro y destino reconocido dentro del municipio, la Calle 5 de Mayo guarda más actividad que otras zonas del Centro histórico, por lo que requiere mayor atención en su preservación.

El objetivo de este proyecto es propiciar su recuperación, regular su imagen urbana, mejorar su accesibilidad como corredor peatonal, optimizar sus servicios públicos y preservar el patrimonio edificado que alberga, para el disfrute de sus habitantes permanentes y transitorios, así como aumentar el valor al patrimonio cultural de la ciudad.

Es un compromiso para el Gobierno Municipal la preservación patrimonial y la inclusión de las demandas de este corredor, por lo que el Mejoramiento de la Imagen Urbana del Corredor Peatonal 5 de Mayo toma en cuenta las siguientes acciones:

1. **Mantenimiento integral de fachadas**
   Atención en carpintería, herrería, aplanados, pinturas, y mantenimiento de acabados de cantera y barro
2. **Reordenamiento de anuncios**
   Restitución y homologación de anuncios comerciales de todo el corredor y retiro de toldos en mal estado
3. **Extensión de cajetes**
   Ampliación de cajetes y arriates que albergan elementos arbóreos para mejorar la captación hídrica de dichos elementos
4. **Alumbrado e iluminación artística**
   Reubicación y mantenimiento integral de luminarias tipo dragón, e instalación de iluminación de apoyo con proyectores empotrables
5. **Mejoramiento de áreas con vegetación**
   Plantación de vegetación en los parques de San Luis y Gutierre de Cetina, y mejoramiento de cajetes y arriates
6. **Poda y atención a los elementos arbóreos**
   Liberación de fachadas a través de la poda controlada de los elementos arbóreos existentes en el corredor
7. **Iluminación artística en fachadas**
   Iluminación artística en fachadas circundantes a los parques de San Luis y Gutierre de Cetina
8. **Renivelación de banqueta histórica**
   Renivelación y rejunteo de laja histórica existente para mejorar la accesibilidad del corredor
9. **Circulación peatonal**
   Retiro y colocación de laja Santo Tomas en mal estado, demolición de arriates y concreto hidráulico, y huella podotáctil
10. **Franja mixta**
    Reordenamiento del mobiliario urbano ubicado en el corredor sobre la franja arbórea, para ampliar la zona de circulación peatonal

Restitución de cruceros viales
Renivelación de pozos de visita, rejillas, registros de concreto armado de instalaciones, y suministro de base hidráulica según normativa SCT

Transición de líneas aéreas a subterráneas CFE
Retiro de instalaciones aéreas por conversión de red aérea a subterránea entre las avenidas 12 a 18 Poniente-Oriente, y retiro de postes CFE.

3.2 | Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla

La actual Administración presentó el **Análisis de Especialización Productiva para el Municipio de Puebla** con la finalidad de contar con un diagnóstico preciso.

A partir de este análisis, se elaboró el **Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla**, a fin de contribuir a una rápida reactivación de la economía local posterior a la crisis provocada por la contingencia sanitaria por Covid-19.

Dicho plan se compone de 7 ejes estratégicos y uno transversal, los cuales contienen las acciones que guiarán el trabajo de esta Administración en el corto y mediano plazo, alineados a los objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y al **Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021**.

EJES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

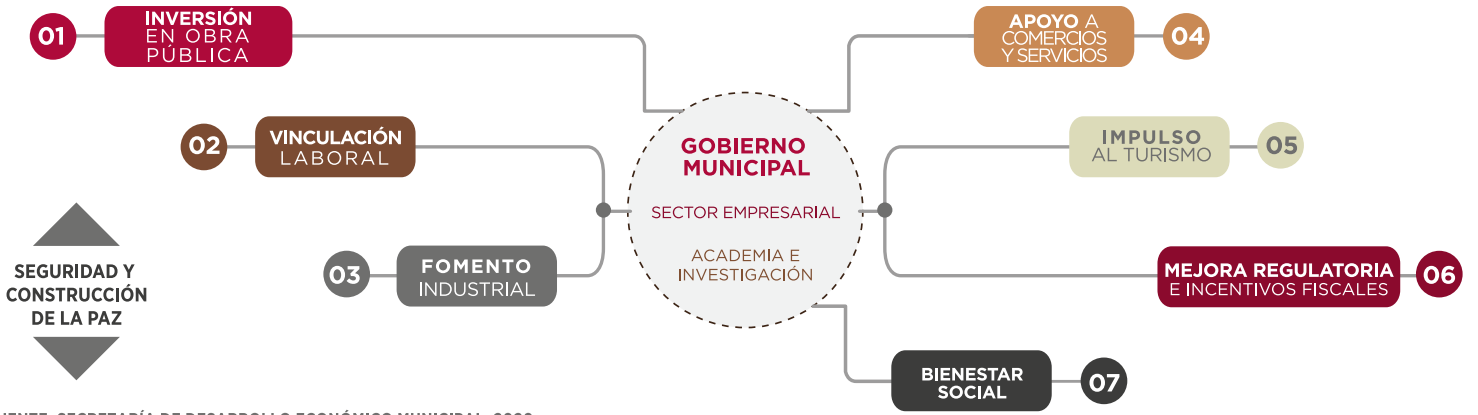

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

3.3 | Paquete de Estímulos Fiscales

Conscientes de la situación que vive actualmente el país por la pandemia provocada por Covid-19 la Presidencia Municipal instruyó a la Tesorería a presentar el paquete de **Estímulos Fiscales** para la reactivación del municipio.

Estos beneficios se encuentran vigentes a partir del 4 de septiembre de 2020, y están dirigidos a beneficiar a diferentes sectores de la población:

- Comercio Establecido
- Sector Inmobiliario
- Servicios Públicos
- Condonación de Multas.

Es la primera vez, que el Gobierno Municipal, emite una serie de **Estímulos Fiscales** para coadyuvar en la reactivación económica del municipio.

ESQUEMA 1

PAQUETE DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

2020-2021

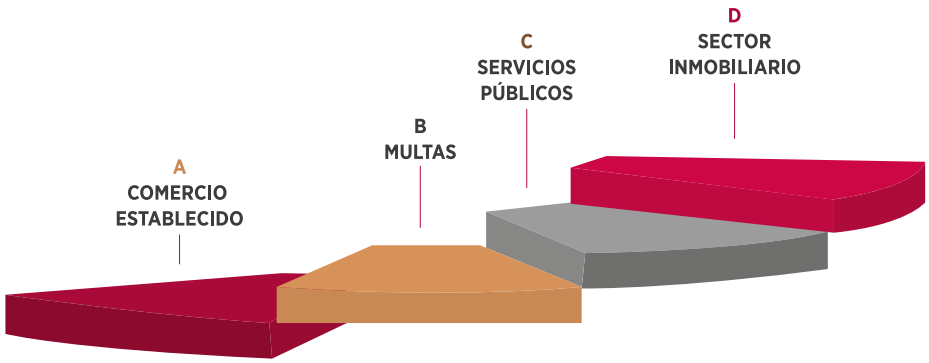

A
- Licencia de Uso de Suelo Específico
- Apertura de Negocios
- Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Actualización de Licencia de Funcionamiento
- Refrendos
- Ocupación de Espacios en el Centro Histórico
- Capacitación de Protección Civil

B
- Multas emitidas por Dependencias
- Créditos Fiscales
- Infracciones de tránsito y Ocupación de Espacios en Depósitos Municipal

C
- Mercados Municipales
- Protección Animal
- Panteón Municipal
- Servicio de Arrastre de Grúas

D
- Impuesto sobre adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI)
- Pago del Impuesto Predial
- Licencias y Permisos para Construcción

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

CIUDAD INCLUYENTE

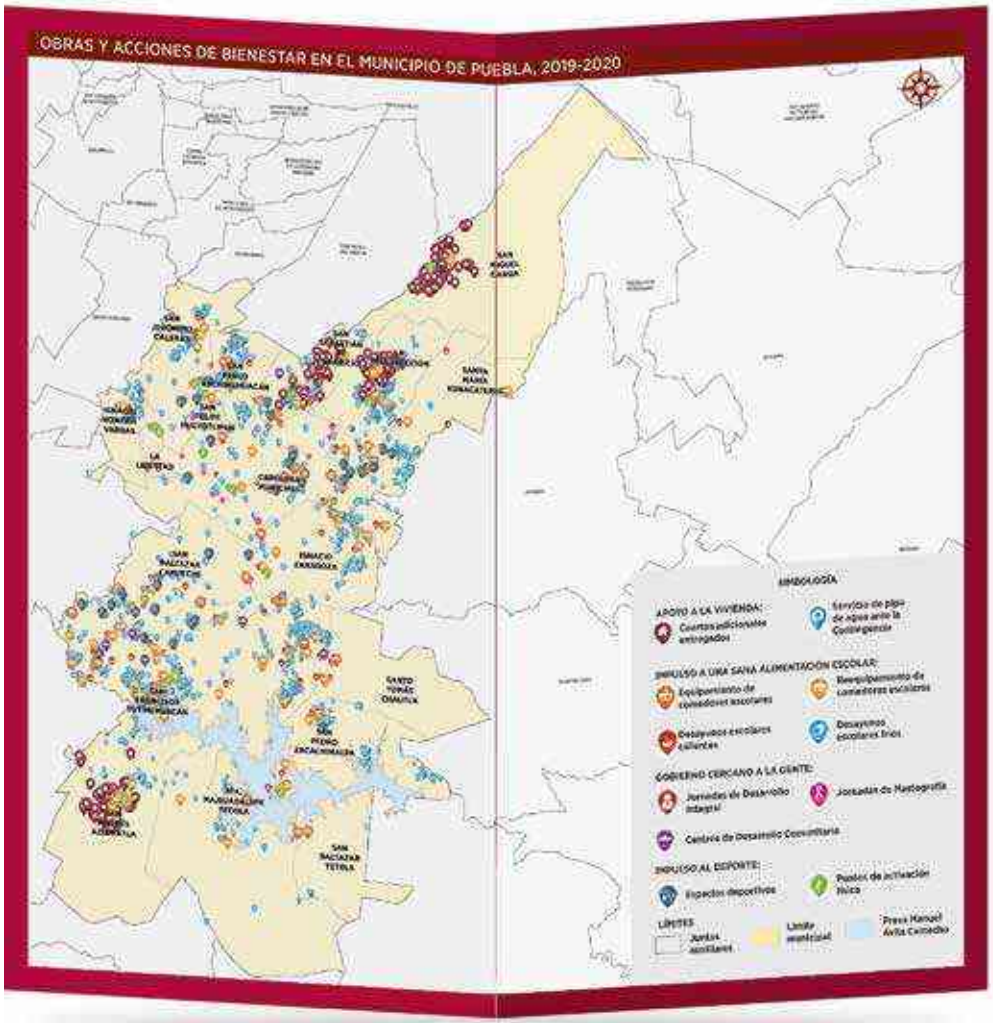

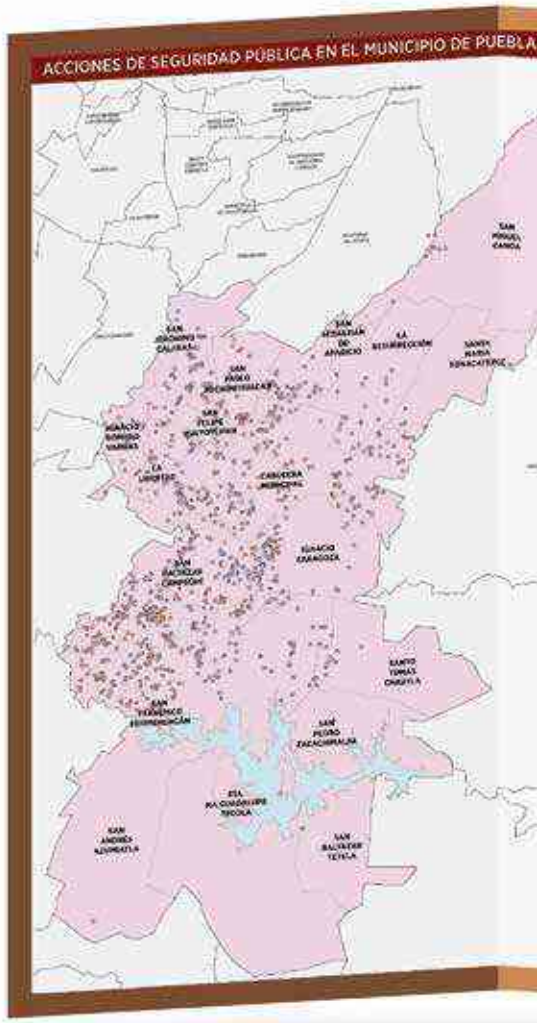

OBRAS Y ACCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

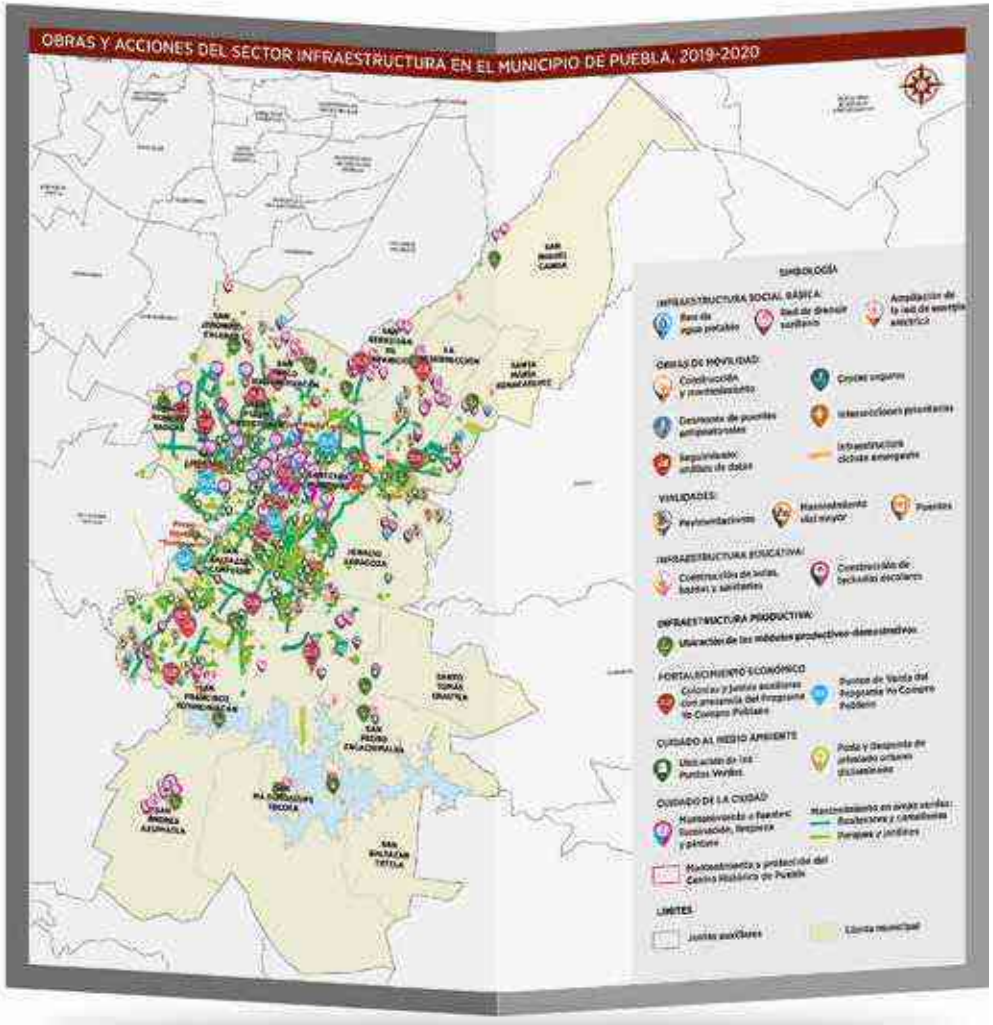

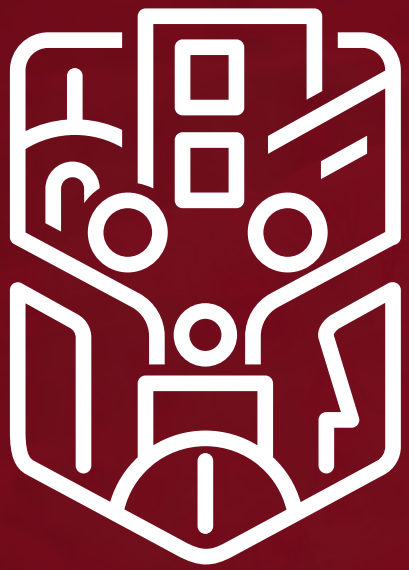

Eje 1.

CIUDAD INCLUYENTE CENTRADA EN LAS PERSONAS Y LA CULTURA

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA —

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda.

ESTRATEGIA GENERAL

Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento de las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

PROGRAMA 01.

DERECHO AL BIENESTAR SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Puebla enfrenta problemáticas que históricamente han afectado a sus habitantes, entre las que destacan desigualdades sociales y pobreza.

Las circunstancias actuales han mostrado, con más fuerza que nunca, que gran parte de la población está limitada, e incluso imposibilitada para ejercer de manera efectiva sus derechos humanos, al haber carencias en las condiciones de vida, alimentación, acceso a la salud, educación y seguridad social.

Además de agravantes como violencia, discriminación y la vulnerabilidad que enfrentan los grupos que abarcan a personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, mujeres, niños o quienes son señalados por su origen indígena, identidad o preferencia sexual.

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Bienestar, tiene la responsabilidad de planear y realizar acciones que garanticen a todos los habitantes de la ciudad contar con los satisfactores para cubrir sus necesidades básicas, e incluso generar las políticas que permitan crear oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Un punto a destacar es que esta Administración define a los y las ciudadanas del municipio como sujetos de derechos, enfoque que se aleja de la ejecución tradicional de los programas sociales, en la que los apoyos son concebidos como dádivas gubernamentales; y quienes los reciben, como beneficiarios temporales o coyunturales.

Lechuga china

PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN

En diciembre de 2019, la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México declaró todo el territorio del Municipio de Puebla como Zona de Atención Prioritaria (ZAP); por ello, fue de suma importancia implementar una estrategia que reconociera las desigualdades socioeconómicas y priorizara su atención y la ejecución de recursos.

Se cuenta con 490 ZAP urbanas con diferentes rangos de pobreza, de las cuales el 91.8% de la población hablante de alguna lengua indígena está asentada en zonas urbanas del municipio.

La estrategia de focalización toma en cuenta los rangos de pobreza, la población hablante de lengua indígena y el nivel de descomposición social para determinar la distribución de los apoyos.

Asimismo, clasifica por estratos a toda la población del municipio y sirve como punto de referencia para definir los programas y acciones que implementa el Gobierno Municipal.

PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN 2020

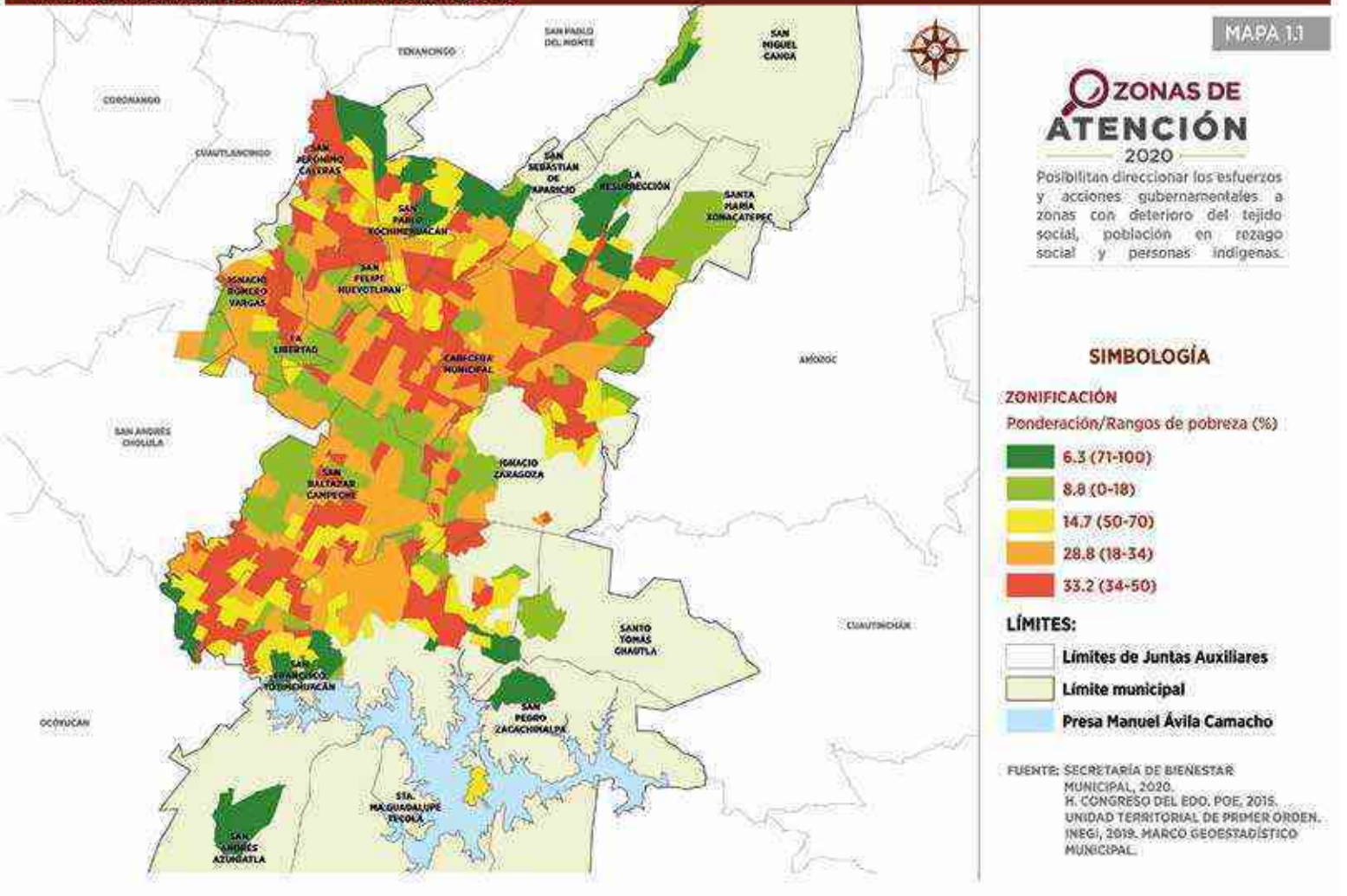

1.1 | ATENCIÓN SOCIAL

Promover el bienestar implica, a diferencia de combatir la pobreza, diseñar y ejecutar iniciativas sociales encaminadas al cumplimiento de los derechos de las personas, mismos que son indispensables para garantizar la dignidad e integridad de los y las ciudadanas del Municipio de Puebla.

1.1.1 | Presupuesto Participativo

La política social del país continúa enfrentando los grandes retos históricos: superación de la pobreza, disminución de las desigualdades sociales y la garantía del ejercicio de los derechos sociales.

La participación social y organizada de la ciudadanía en los temas públicos es una característica de las sociedades democráticas. Por ello, es necesario establecer esquemas y crear escenarios que incentiven la vinculación y la corresponsabilidad en las decisiones que trascienden la esfera pública.

En el periodo que se informa se concluyeron las 45 acciones iniciadas en 2019, mismas que se distribuyeron en 16 Juntas Auxiliares del municipio.

Para 2020, entraron en vigor nuevas reglas de operación del **Programa Presupuesto Participativo**, que contemplan diversas modificaciones, como la cobertura, misma que ahora incluye colonias, barrios, Juntas Auxiliares, Inspectorías y unidades habitacionales del Municipio de Puebla. El monto que se tiene considerado para impulsar esta iniciativa es de 60 millones de pesos.

Otros cambios relevantes fueron el proceso de desarrollo de las asambleas comunitarias, así como la integración de un catálogo de acciones para guiar mejor a las y los ciudadanos en la toma de decisiones.

La etapa de asambleas comunitarias del programa se dividió en 2, derivada de la contingencia ocasionada por el SARS-CoV-2 (Covid-19). Las primeras asambleas se llevaron a cabo con la participación de habitantes de 12 Juntas Auxiliares, y se contó con la participación de 3 mil 138 ciudadanas y ciudadanos, priorizando 89 acciones.

Para la segunda etapa se buscaron los mecanismos que permitieron efectuar las asambleas comunitarias que por la contingencia quedaron pendientes, se llevaron a cabo 2 de ellas. Al corte se atendieron 14 Juntas Auxiliares, contando con la participación de 3 mil 297 personas.

GRÁFICA 1.1

ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS

1 DE FEBRERO A 31 DE AGOSTO DE 2020

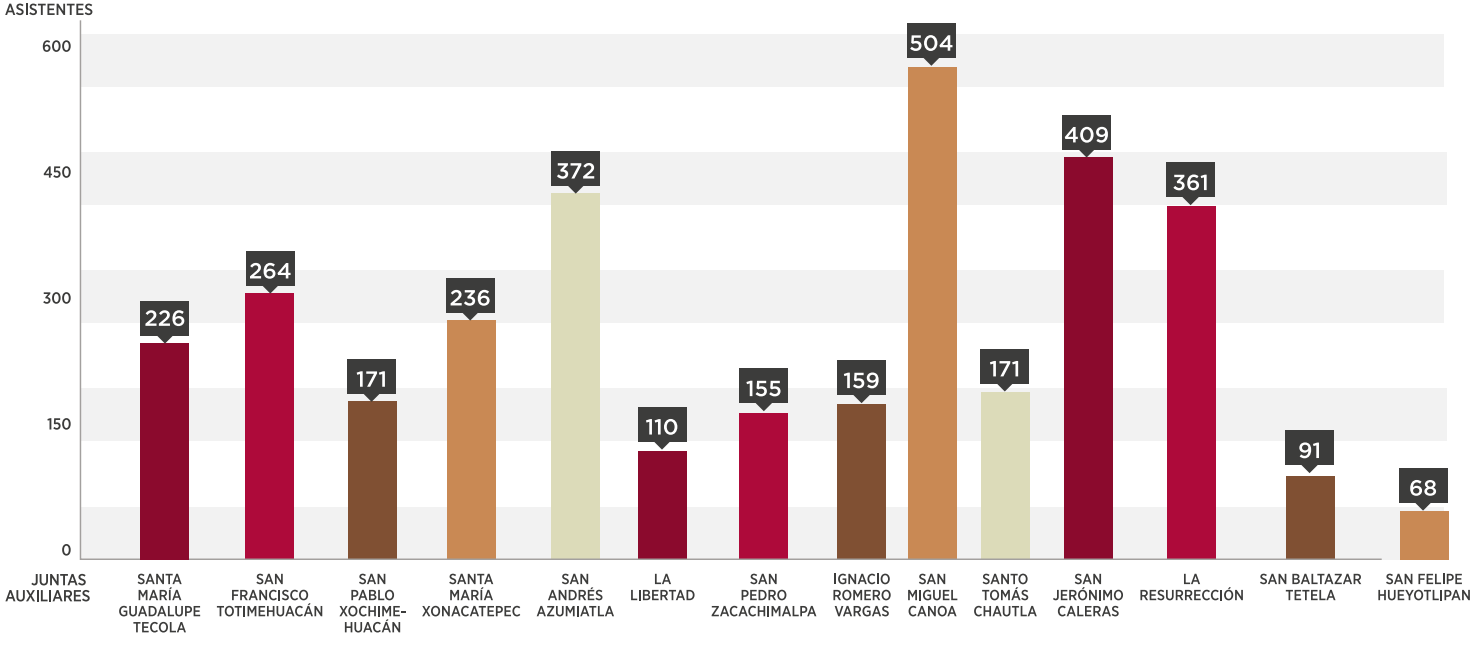

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

ESQUEMA 1.1

PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

89 ACCIONES PRIORIZADAS POR LOS Y LAS CIUDADANAS

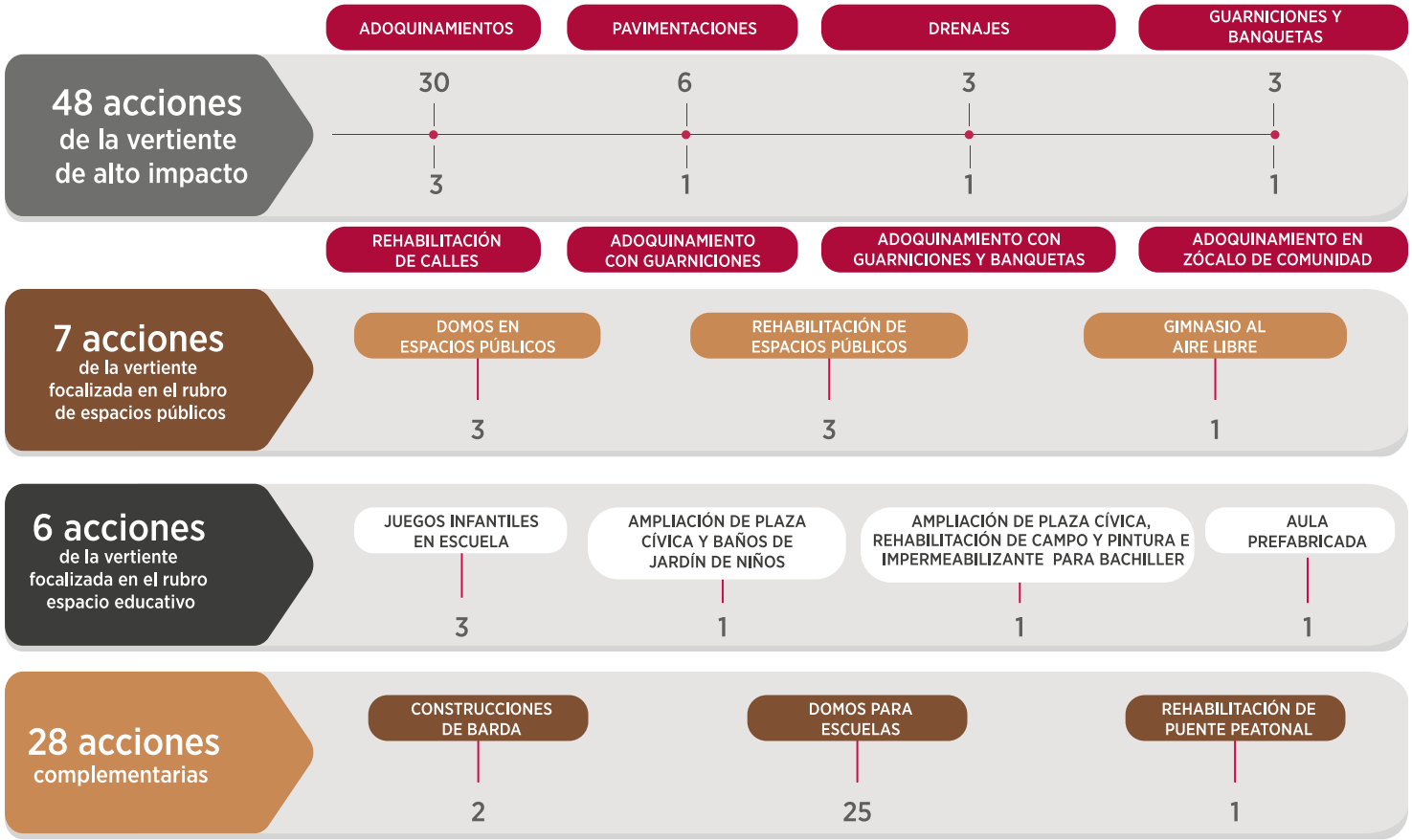

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL. 2020.

1.1.2 | Estrategia de Mejoramiento de las Condiciones de Vida

La falta de calidad y de espacios en la vivienda es una de las problemáticas sociales más frecuentes en el Municipio de Puebla, toda vez que las condiciones de pobreza provocan que miles de personas vivan en hacinamiento.

1.1.2.1 | Programa 4to por el Bienestar

El programa consiste en otorgar material a las familias que lo requieran para la construcción de cuartos adicionales, y apoyos que se entregan a través de un proceso de participación y colaboración entre sociedad y gobierno.

El objetivo final es contribuir a mejorar la calidad y los espacios de los hogares de quienes viven en condiciones de hacinamiento. De acuerdo al *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020*, emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, 101 mil 100 personas, que representan el 6.4% de la población del Municipio de Puebla, viven en esas condiciones.

En este sentido, con una inversión de 17 millones 462 mil 925 pesos, se logró beneficiar a mil 394 personas con la construcción de 300 cuartos adicionales en 4 Juntas Auxiliares del municipio, con localidades rurales o semiurbanas en alto grado de rezago social, priorizando a la población indígena.

El programa atendió al 13.7% del grupo objetivo, con lo que por primera vez un proyecto de cuartos adicionales en la Ciudad de Puebla presenta un alto valor social, al promover la participación de los y las beneficiarias en su ejecución, así como por tratarse de una construcción tradicional realizada con materiales de alta calidad.

4TO POR EL BIENESTAR, CUARTOS ADICIONALES, 2019

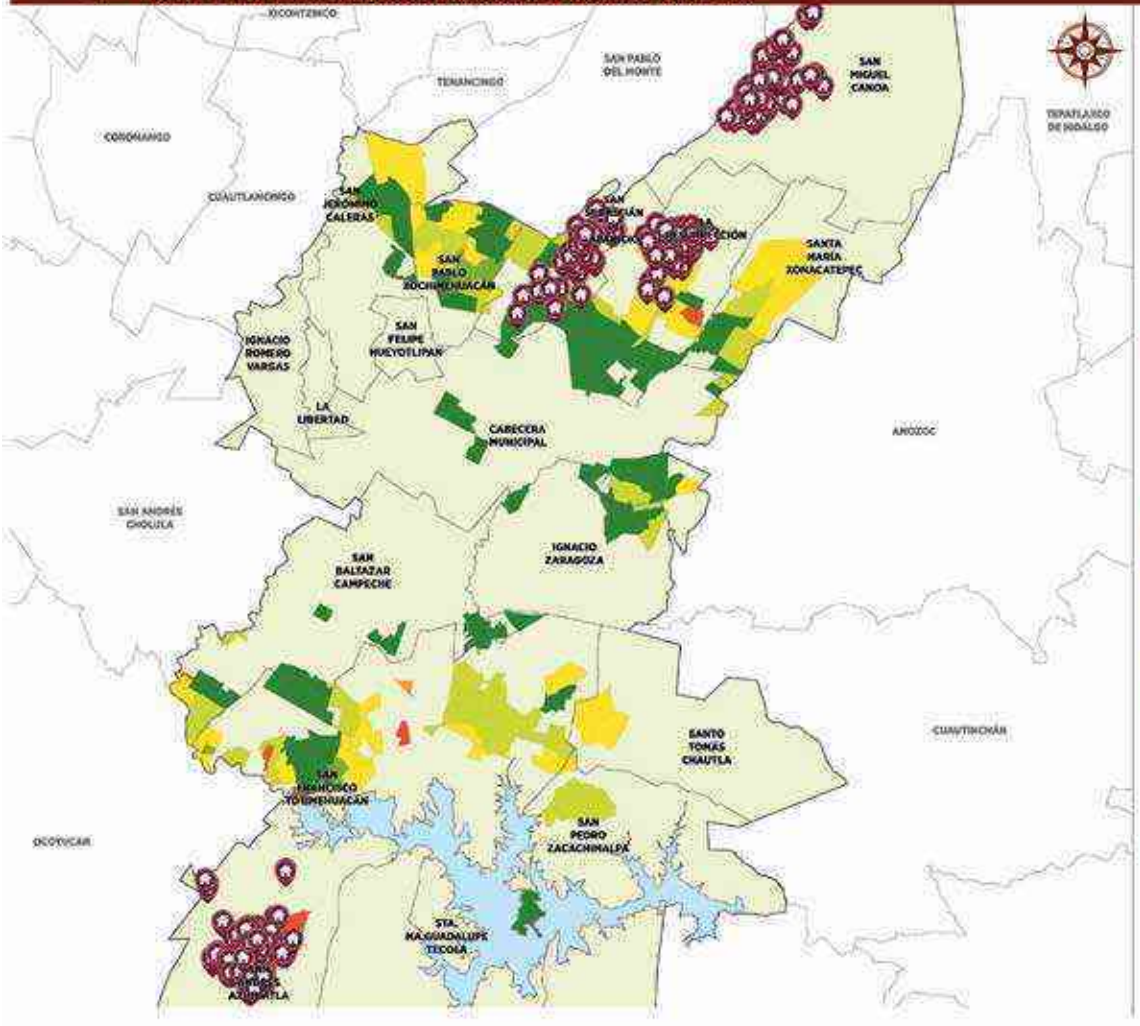

MAPA 1.2

4to por el Bienestar

El programa consiste en proveer de material y asesoría para la construcción de un cuarto en beneficio de familias en condiciones de hacinamiento.

SIMBOLOGÍA

Ubicación de cuartos adicionales entregados

GRUPOS DE ATENCIÓN

De acuerdo con su:
Grado de Rezago Social (GRS) y
Grado de Marginación (GM)

- 1.- GRS Alto - GM Muy Alto
- 2.-GRS Alto - GM Alto
- 3.-GRS Medio - GM Muy Alto
- 4.-GRS Bajo - GM Muy Alto
- 5.-GRS Medio - GM Alto
- 6.- GRS Bajo - GM Alto

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

1.1.2.2 | Programa Nutriendo al Presente

Como resultado de la aplicación de este programa, con una inversión de 4 millones 850 mil 948 pesos se equipó a 112 escuelas de educación básica para la elaboración, almacenamiento y conservación de alimentos, beneficiando a 37 mil 173 niñas y niños.

Las acciones contemplaron la construcción del comedor por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (SISP), el equipamiento por parte del **Programa Nutriendo al Presente**, de la Secretaría de Bienestar; y el suministro de insumos y capacitaciones por parte del **Programa Desayunos Calientes** del Sistema Municipal DIF (SMDIF).

Este programa es parte de un trabajo colaborativo de la estrategia de los **Programas de Asistencia Alimentaria** puesto en marcha por el Gobierno Municipal, en el que se llevan a cabo acciones integrales para poner en funcionamiento comedores escolares en la ciudad.

CUADRO 1.1

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NUTRIENDO AL PRESENTE 2019

JUNTA AUXILIAR	BENEFICIARIOS
Cabecera Municipal	4,578
Ignacio Romero Vargas	201
Ignacio Zaragoza	2,161
La Libertad	396
La Resurrección	4,026
San Andrés Azumiatla	1,830
San Baltazar Campeche	3,622
San Baltazar Tetela	1,294
San Felipe Hueyotlipan	785
San Francisco Totimehuacán	9,898
San Jerónimo Caleras	489
San Miguel Canoa	880
San Pablo Xochimehuacán	1,225
San Pedro Zacachimalpa	948
San Sebastián de Aparicio	2,413
Santa María Guadalupe Tecola	197
Santa María Xonacatepec	750
Santo Tomás Chautla	1,480
TOTAL	**37,173**

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

NUTRIENDO AL PRESENTE: ACCIONES EN COMEDORES ESCOLARES, 2019

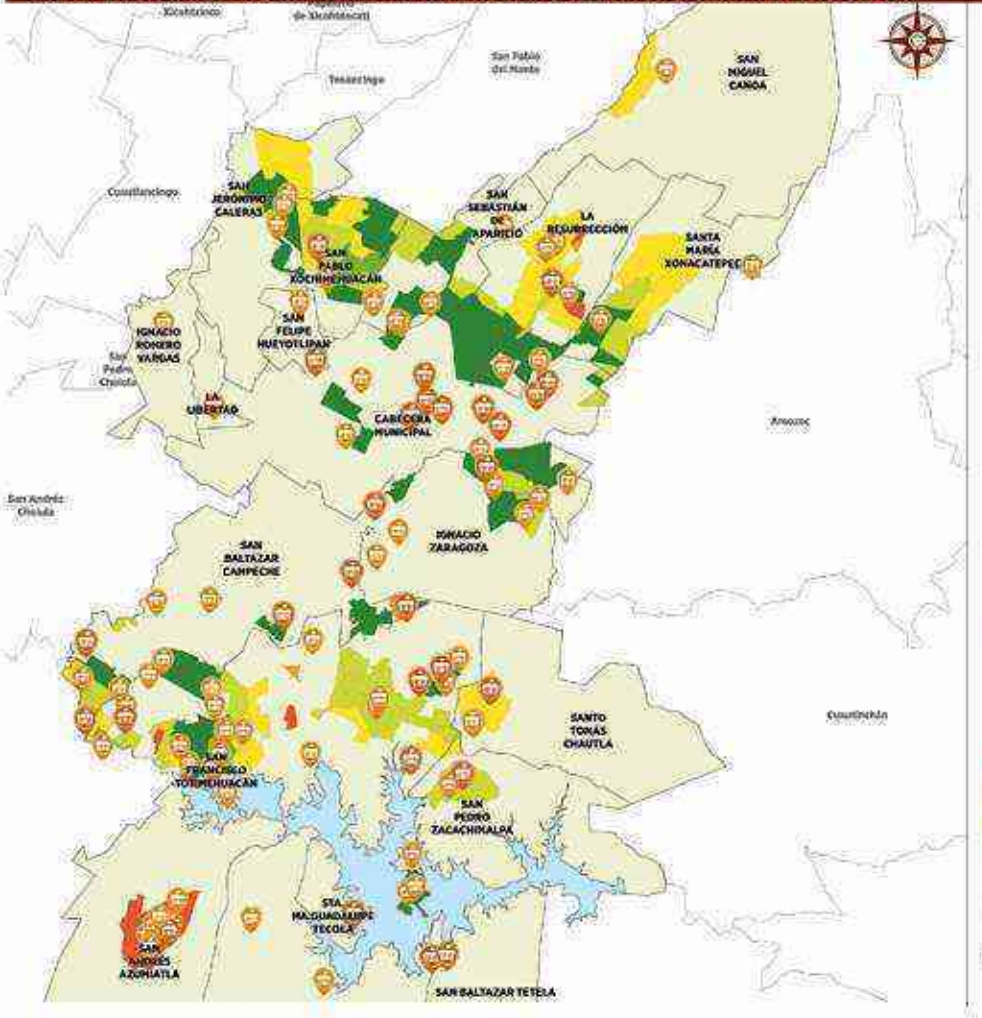

MAPA 1.3

NUTRIENDO AL PRESENTE

A través de este Programa se fortalecen los comedores escolares con equipo adecuado para la preparación de alimentos sanos, variados y suficientes.

ACCIONES POR JUNTA AUXILIAR:

JUNTA AUXILIAR	EQUIPAMIENTO	REEQUIPAMIENTO	TOTAL
Cabecera Municipal	9	6	15
Ignacio Romero Vargas		1	1
Ignacio Zaragoza	1	4	5
La Libertad		1	1
La Resurrección	1	8	9
San Andrés Azumiatla	1	6	7
San Baltasar Campeche	6	5	11
San Baltazar Tetela	2	4	6
San Felipe Hueyotlipan	1	1	2
San Francisco Totimehuacán	3	28	31
San Jerónimo Caleras	3		3
San Miguel Canoa	1	1	2
San Pablo Xochimehuacán	1	1	2
San Pedro Zacachimalpa	1	2	3
San Sebastián de Aparicio		6	6
Santa María Guadalupe Tecola	1		1
Santa María Xonacatepec		2	2
Santo Tomás Chautla	1	4	5
Total municipal	32	80	112

SIMBOLOGÍA

ACCIONES EN COMEDORES ESCOLARES:

Equipamiento

Reequipamiento

GRUPOS DE ATENCIÓN

De acuerdo con su:

Grado de Rezago Social (GRS) y Grado de Marginación (GM)

1.- GRS Alto - GM Muy Alto

2.-GRS Alto - GM Alto

3.-GRS Medio - GM Muy Alto

4.-GRS Bajo - GM Muy Alto

5.-GRS Medio - GM Alto

6.- GRS Bajo - GM Alto

LÍMITES:

Juntas Auxiliares

Límite municipal

Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN, INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL.

1.1.2.3 | Programa Cultivando Bienestar

Las carencias de la población en el municipio hacen necesario el fomento y la mejora de las actividades productivas, como parte de las acciones que deben ser dirigidas a aumentar el ingreso de la población en condiciones de precariedad.

El **Programa Cultivando Bienestar** contribuye a la mejora productiva del sector agrícola, al otorgar maquinaria de calidad dedicada al campo para los y las habitantes del municipio que se dedican a esta actividad.

Derivado de lo anterior se destinaron 22 millones 8 mil 6 pesos para la adquisición de 18 células de maquinaria, cada una de las cuales incluye un tractor, una cosechadora, una sembradora y una empacadora.

Los insumos fueron recibidos por núcleos agrícolas a través de *Comités de Participación Social*, beneficiando directamente a 80 grupos de productores y a 5 mil 288 personas que forman parte de 16 comunidades ejidales, distribuidas en 7 Juntas Auxiliares.

1.1.2.4 | Programa Tejiendo Comunidad

Esta estrategia ofrece dar mantenimiento integral a los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio de Puebla, para dignificar los espacios de encuentro de la ciudadanía.

Los CDC representan áreas de convivencia comunitaria y generación de tejido social, por lo cual es de gran importancia contar con instalaciones adecuadas y dignas para realizar las actividades que se llevan a cabo en sus instalaciones.

Ante ello, con una inversión de 8 millones 165 mil 431 pesos, este programa benefició a 22 mil 508 usuarias y usuarios que asisten a los 7 CDC ubicados en 4 Juntas Auxiliares del municipio.

Los servicios de mantenimiento incluyeron: acabados en el interior y exterior del inmueble; instalación hidrosanitaria, carpintería, cancelería y herrería;

mantenimiento eléctrico, impermeabilizante y malla ciclónica perimetral, así como el mejoramiento de las instalaciones y campos deportivos.

Además, se adquirieron recubrimientos plásticos para plancha de cemento, con la finalidad de rehabilitar las canchas deportivas en los CDC, y una más en la Unidad Habitacional Loma Bella.

1.1.2.5 | Programa Parque Tengas Bienestar

Por medio de este programa se realizaron acciones de mantenimiento en parques públicos de las zonas con mayor grado de marginación y rezago social del municipio.

La recuperación de estos espacios, por parte de la ciudadanía, promueve la reconstrucción del tejido social y fortalece la vida común, el encuentro con otras personas y el trabajo solidario para el bienestar de quienes integran la comunidad.

Así, con recursos de este programa se dio mantenimiento a 99 parques de la ciudad, con un monto total invertido de un millón 476 mil 291 pesos.

CUADRO 1.2

PARQUES INTERVENIDOS EN EL PROGRAMA PARQUE TENGAS BIENESTAR 2019

JUNTA AUXILIAR	PARQUES INTERVENIDOS
Cabecera Municipal	16
Ignacio Zaragoza	2
La Resurrección	3
San Andrés Azumiatla	1
San Baltazar Campeche	6
San Baltazar Tetela	2
San Francisco Totimehuacán	41
San Jerónimo Caleras	3
San Miguel Canoa	1
San Pablo Xochimehuacán	7
San Sebastián de Aparicio	14
Santa María Xonacatepec	2
Santo Tomás Chautla	1
TOTAL	**99**

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

1.2 | FOMENTO AL BIENESTAR

Con la finalidad de identificar, analizar, ejecutar y desarrollar programas que fortalezcan la educación y capacitación de las personas en las zonas con mayores índices de marginación, se generaron e impulsaron actividades encaminadas a fomentar que los y las ciudadanas obtengan educación de calidad, en colaboración con los sectores público y privado.

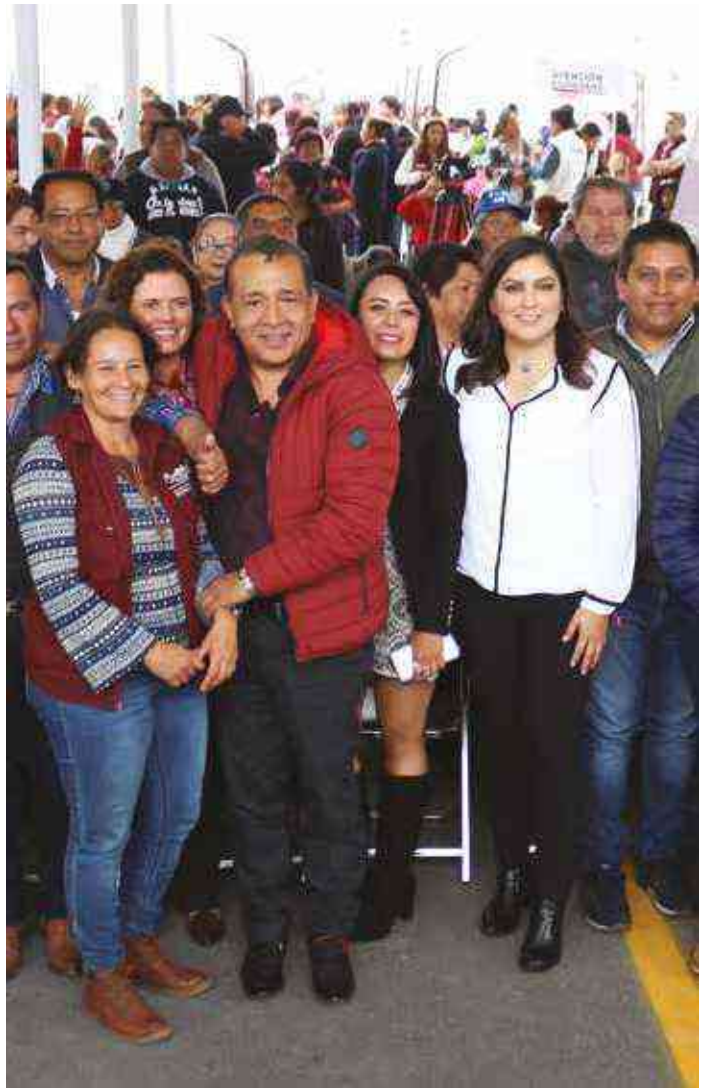

1.2.1 | Ciudad del Aprendizaje

Contribuir a que los y las ciudadanas tengan acceso a educación de calidad se ha convertido en una prioridad para las comunidades de todo el mundo. El aprendizaje como base del desarrollo social, económico y medioambiental forma parte del corazón del concepto de *Ciudad del Aprendizaje* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida ha establecido la Red Mundial de las Ciudades del Aprendizaje de la organización.

Esta cadena promueve el diálogo sobre políticas y el aprendizaje mutuo entre las poblaciones que forman parte de ella, forja vínculos, fomenta asociaciones y proporciona el desarrollo de instrumentos para estimular y reconocer los progresos realizados en la construcción de dichos entornos.

Para tal efecto, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Bienestar obtuvo la denominación de Puebla como Ciudad del Aprendizaje por parte de la UNESCO.

1.2.2 | Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)

Contar con espacios de encuentro que permitan el reconocimiento, organización, planeación, formación, convivencia y diversión es fundamental para construir y fortalecer las redes comunitarias que buscan el bienestar social de la población.

En los 7 CDC del municipio se ha continuado el fortalecimiento de los servicios de formación e intercambio que diversifiquen las posibilidades de empleo, autoempleo y de organización colectiva para el desarrollo de proyectos productivos, desde el enfoque de la economía social y solidaria.

En paralelo, se promueve el desarrollo sensible y artístico de las personas reconociendo, respetando y fortaleciendo -desde una perspectiva de género- el desarrollo de las habilidades físicas, intelectuales y emocionales, con una conciencia del cuidado del entorno.

En los CDC, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se realizaron 385 cursos, atendiendo a 5 mil 450 usuarios y usuarias de las zonas vulnerables del municipio.

Estos cursos y talleres los impartió el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), junto con docentes habitantes de la zona o colonias circunvecinas, acción que busca también la apropiación y participación de la comunidad.

Durante el primer trimestre del 2020, antes de la llegada de la contingencia sanitaria y la necesaria suspensión de las actividades regulares de los Centros, se llevaron a cabo 465 cursos y talleres (13 cursos ICATEP y 452 talleres internos), con una participación de 7 mil 729 pobladores de todas las edades.

Otra de las acciones efectuadas consistió en evaluar la percepción de la calidad de los espacios y servicios de los CDC. En este tema, tras entrevistar a 841 personas en 2019, se determinó que 94% de ellas expresó satisfacción al respecto.

Asimismo, de enero a marzo de 2020 se continuó con la aplicación de encuestas a usuarias y usuarios, concluyendo que, de 238 personas, 99.5% se encuentra en el rango satisfactorio.

Cabe destacar que en estas encuestas se considera un espacio para que las personas nombren los temas que a la comunidad le son importantes, mismos que fueron utilizados únicamente por el 22.3% de las 238 personas entrevistadas.

GRÁFICA 1.2

TEMAS IMPORTANTES PARA LOS USUARIOS DE LOS CDC

1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2020

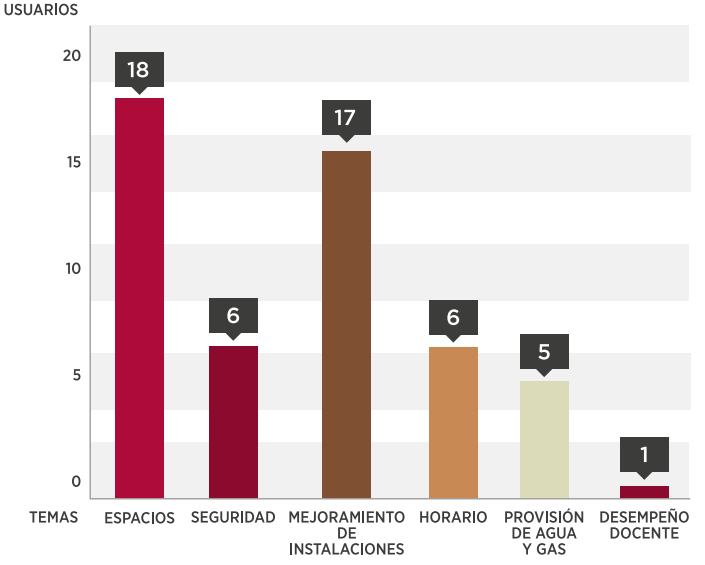

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, 2020

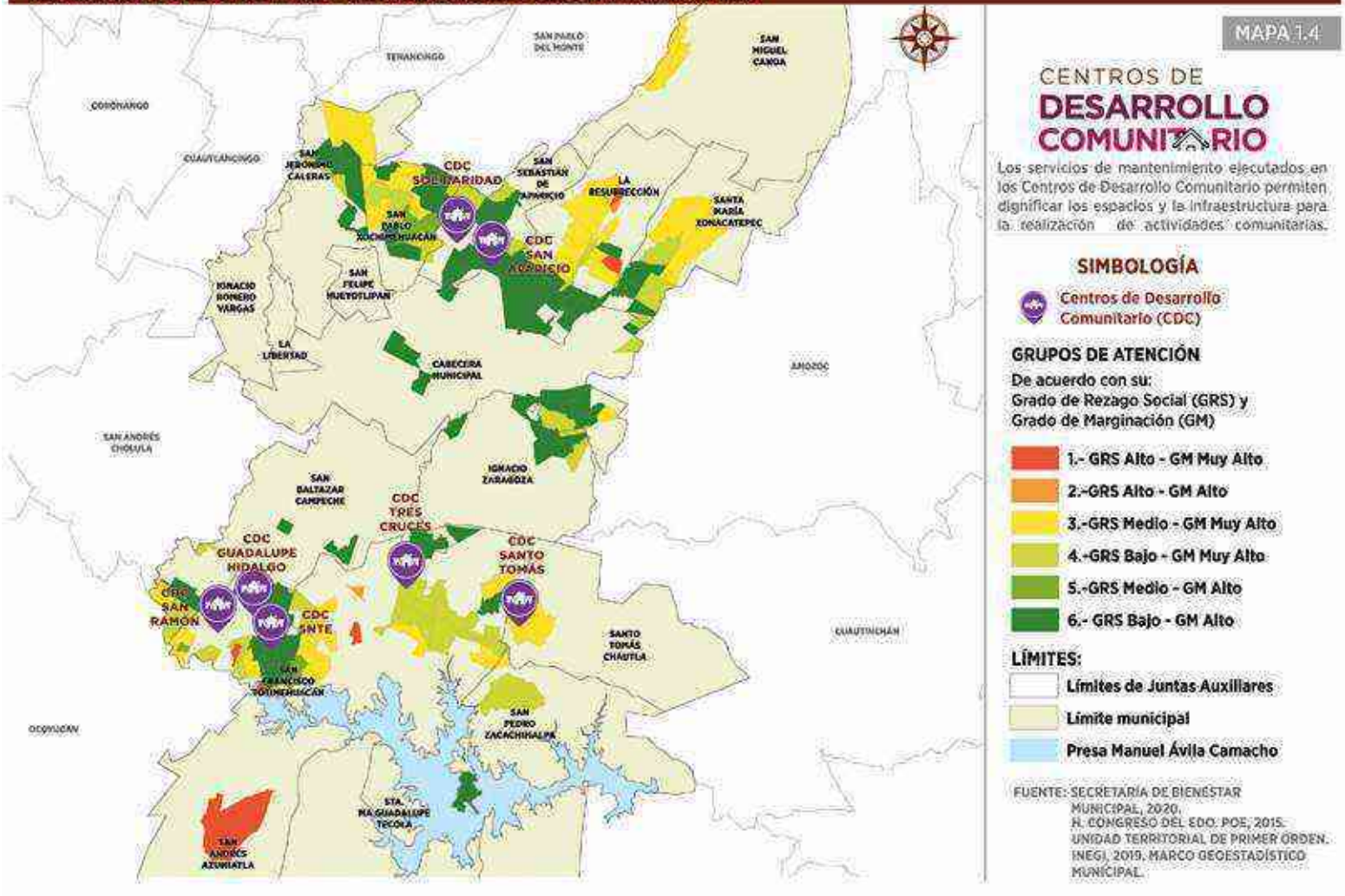

1.2.3 | Centros Integradores de Servicios (CIS)

El Gobierno Municipal, en coordinación con dependencias estatales y federales, ejecuta acciones en materia de educación, salud, deporte, desarrollo social, humano y de habilidades para la vida.

En los CIS se fomentan las redes sociales de apoyo, abasto, nutrición, comunicación y prestación de servicios públicos a quienes habitan en las Juntas Auxiliares de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa.

Desde el inicio de esta Administración se trabaja en impulsar el uso de los CIS, y a fin de lograrlo se promueve entre la población adulta la capacitación para el empleo, a través de cursos gratuitos con el ICATEP.

En 2019, el trabajo hecho con el ICATEP se enfocó a las tecnologías de la información, dando como resultado un total de 46 personas capacitadas durante los meses de octubre y noviembre.

Para 2020 se benefició a un total de 17 personas, se llevaron a cabo 2 cursos impartidos: en San Andrés Azumiatla se dio el curso de corte básico de cabello para dama, mientras que en San Miguel Canoa se realizó el de primeros auxilios.

Pasada la contingencia sanitaria, se retomarán los cursos para que más personas puedan beneficiarse de éstos, toda vez que al concluirlos se obtiene un certificado oficial, con el que los participantes podrán tener más y mejores oportunidades de empleo.

De igual manera, se dio continuidad al trabajo con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), cuya presencia en

los CIS es de vital importancia, debido a que la población tiene la oportunidad de terminar su educación básica y posteriormente acceder a alguno de los cursos de capacitación para el empleo.

Sumado a lo anterior, en los meses de octubre y noviembre de 2019 se llevaron a cabo 12 talleres de divulgación científica llamados Baños de Ciencia, en coordinación con el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), beneficiando a 275 niñas y niños. Tan sólo en marzo de este año se efectuaron 2 de estas actividades, en las que resultaron beneficiados 33 y 45 niñas y niños, respectivamente.

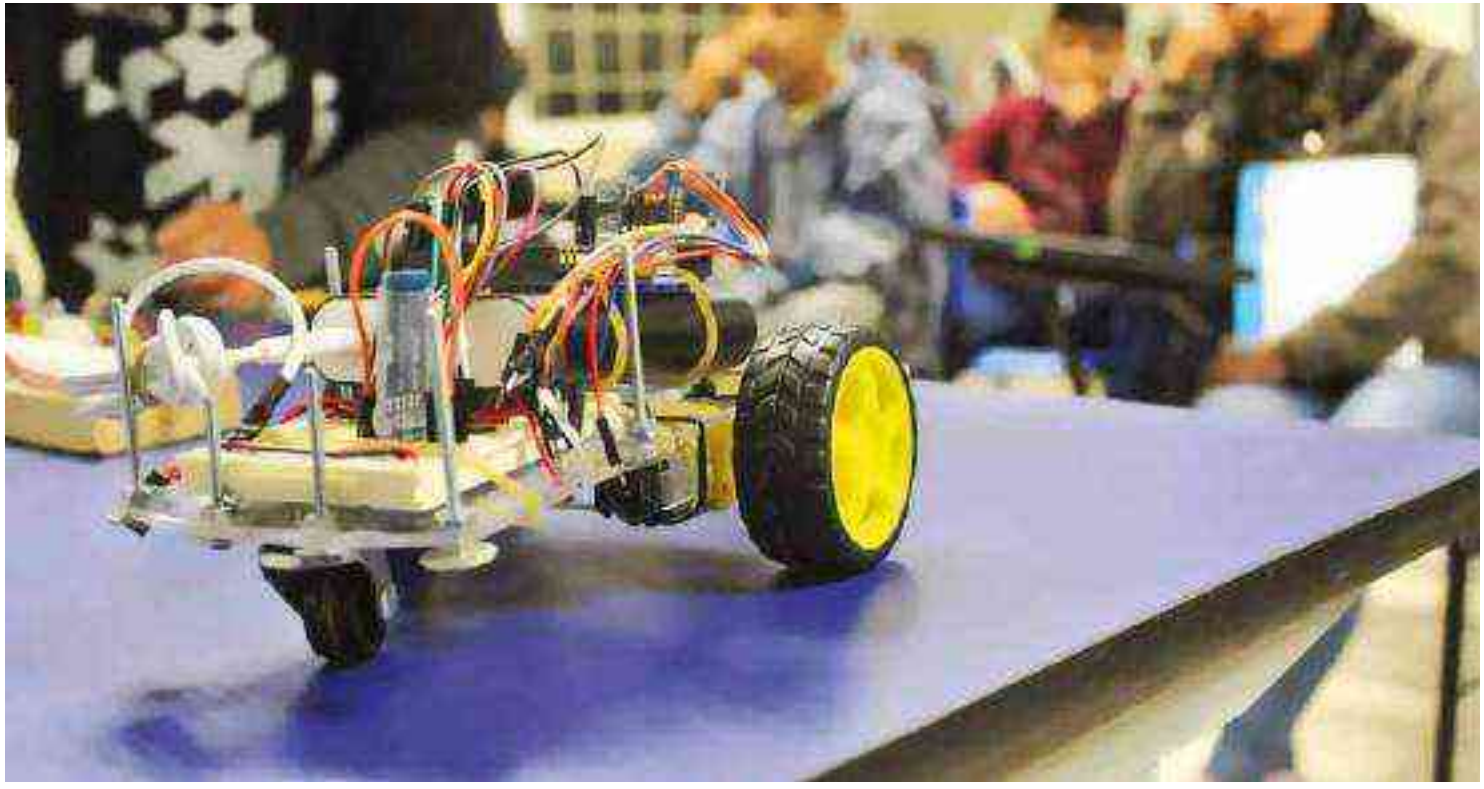

En 2020 se firmó un convenio con el INAOE, para que no sólo se realizaran los Baños de Ciencia en las escuelas de las Juntas Auxiliares, sino que además se harán Campamentos de Empoderamiento Científico diseñados para niñas, en los cuales se contemplan actividades lúdicas que propicien su interés en la ciencia.

Estos campamentos están diseñados para que las ponentes sean mujeres con trayectorias reconocidas en el ejercicio de las ciencias naturales, derechos humanos e inclusión de género se continuará con el proyecto al concluir la contingencia generada por Covid-19.

GRÁFICA 1.3

USUARIOS DE LOS CIS POR JUNTA AUXILIAR

1 DE OCTUBRE 2019 A 31 DE MARZO DE 2020

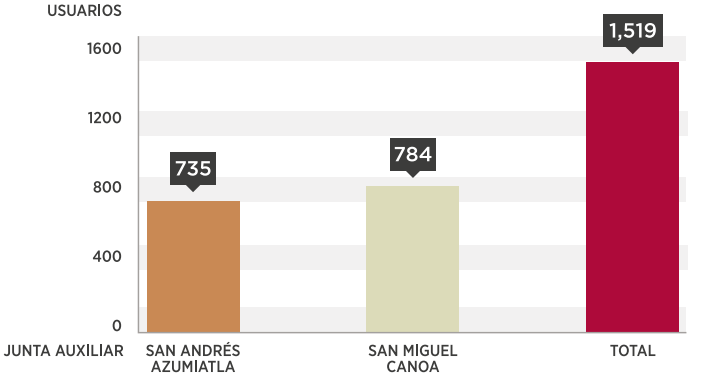

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 1.4

USUARIOS DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE SERVICIOS, POR ACTIVIDAD

1 DE OCTUBRE 2019 A 31 DE MARZO 2020

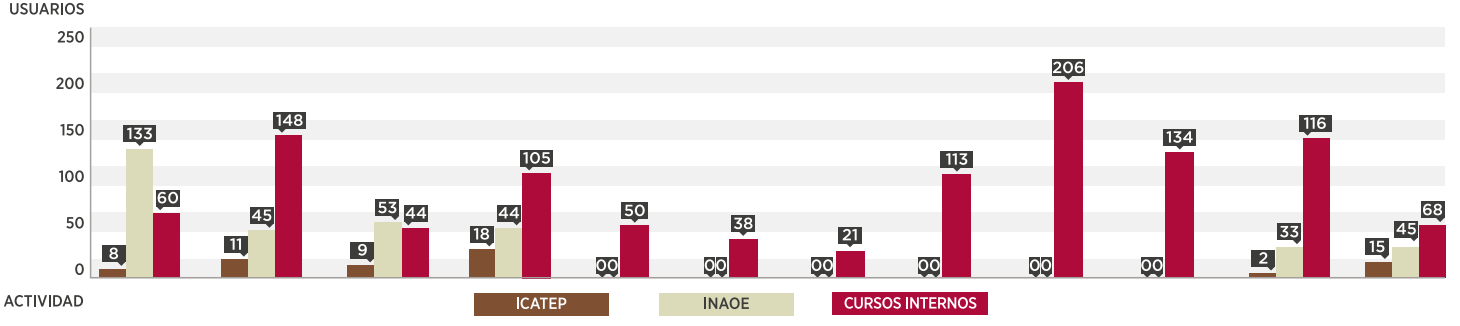

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

CUADRO 1.3

USUARIOS DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE SERVICIOS

1 DE OCTUBRE 2019 A 31 DE MARZO 2020

MES	CIS	TOTAL		ICATEP		INAOE		CURSOS INTERNOS	
		Usuarios	Cursos	Usuarios	Cursos	Usuarios	Cursos	Usuarios	Cursos
Octubre 2019	San Andrés Azumiatla	201	6	8	1	133	1	60	4
	San Miguel Canoa	204	6	11	1	45	1	148	4
Noviembre 2019	San Andrés Azumiatla	106	9	9	2	53	1	44	6
	San Miguel Canoa	167	8	18	2	44	1	105	5
Diciembre 2019	San Andrés Azumiatla	50	4	0	0	0	0	50	4
	San Miguel Canoa	38	4	0	0	0	0	38	4
Enero 2020	San Andrés Azumiatla	21	4	0	0	0	0	21	4
	San Miguel Canoa	113	3	0	0	0	0	113	3
Febrero 2020	San Andrés Azumiatla	206	5	0	0	0	0	206	5
	San Miguel Canoa	134	4	0	0	0	0	134	4
Marzo 2020	San Andrés Azumiatla	151	4	2	1	33	1	116	2
	San Miguel Canoa	128	4	15	1	45	1	68	2
TOTAL		**1,519**	**61**	**63**	**8**	**353**	**6**	**1,103**	**47**

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

1.2.4 | Parque Biblioteca

Este espacio surge ante la necesidad de regenerar el tejido social que se ha visto debilitado por la violencia y la dispersión familiar de la zona en que se ubica, ante lo que busca promover y fortalecer acciones en materia de educación, salud, deporte, desarrollo social, desarrollo humano y habilidades para la vida, fomentando la participación ciudadana y la inclusión social.

Este lugar se busca que la población construya su propia historia en comunidad a través de actividades diversas que sirvan de encuentro entre el arte y sus múltiples manifestaciones, engendrando una recuperación del trabajo colectivo como eje articulador de la pertenencia, la identidad y el tejido social.

La ubicación del Parque Biblioteca tiene influencia en un radio que cubre a alrededor de 20 mil personas, con los siguientes rangos de edad:

- 38.6% entre 30 y 59 años
- 24.3% entre 15 y 29 años
- 22.4% entre 0 y 14 años
- 13% adultos mayores.

1.3 | INCLUSIÓN SOCIAL

Este aspecto persigue que los y las ciudadanas, independientemente de su origen o condición, puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar.

Ante ello y con la finalidad de coadyuvar en los procesos de inclusión social, el Gobierno Municipal ha implementado estrategias fundamentales para el logro de los objetivos.

1.3.1 | Mesas de Trabajo con Actores de la Sociedad Civil

Para atender las diferentes dimensiones de la pobreza en el Municipio de Puebla es necesario trabajar en una visión de bienestar social que sea incluyente, participativa y plural.

Para lograr lo anterior, desde el Gobierno de la Ciudad las mesas de trabajo se han convertido en un espacio permanente de diálogo y apertura para la conformación de una agenda de trabajo común entre las diversas ópticas sociales: universidades, sociedad civil organizada, colectivos, redes, grupos empresariales, cámaras y los diferentes niveles de gobierno.

En octubre y noviembre de 2019 se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo, en las cuales fue posible dialogar, analizar e impulsar procesos de transformación en el ámbito del bienestar social dentro del municipio.

En el 2020 se han realizado 6 de estas reuniones:

- Presentación del libro *La región transversal indígena: hacia una política pública de desarrollo local*
- Conferencia magistral: “Ética en la función pública”
- Mesa de trabajo: aplicación *WABI*, con el objetivo de incentivar la incorporación de pequeñas empresas, de abarrotes y misceláneas a las plataformas digitales
- Mesa de trabajo: aplicación *WABI*, con el objetivo de generar los enlaces formales
- Mesa de trabajo sobre el Modelo de Resiliencia Comunitaria (MOREC)
- Mesa de trabajo: Uso de las aplicaciones digitales a favor de la reactivación económica de pequeños negocios en el Municipio de Puebla.

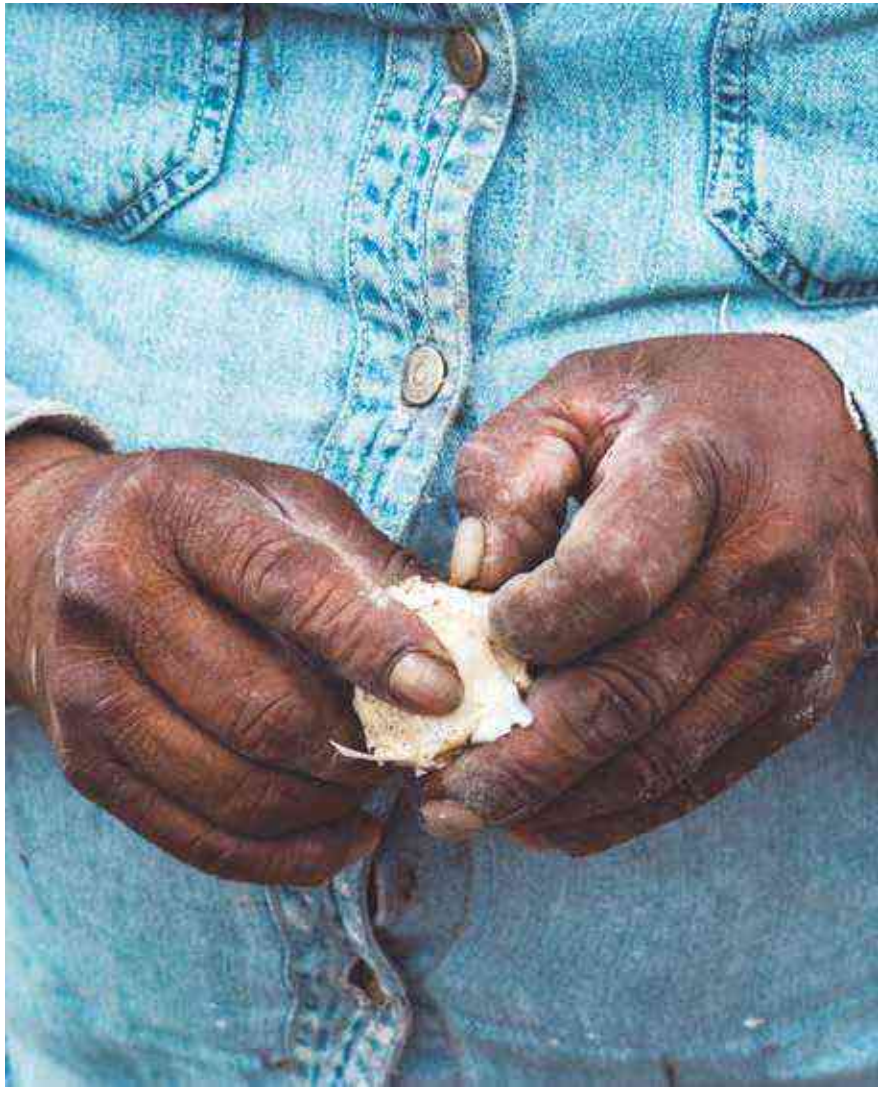

1.3.2 | Programa Piloto de Combate a la Pobreza Alimentaria

Este programa, puesto en marcha a finales de 2019, tuvo como premisa principal formar y compartir conocimientos para superar este problema y lograr el acceso de las personas al derecho humano a la alimentación.

Los conocimientos se formaron y compartieron mediante los talleres de producción de alimentos en huertos que forman parte de una estrategia amplia del Gobierno Municipal.

Además, se aprovechó el espacio verde de los CIS para transformarlos en huertos comunitarios, con el objetivo estratégico de fortalecer la producción de alimentos, además se implementará una red comunitaria que tenga interés por un huerto urbano, mediante el aprovechamiento de técnicas agroecológicas destinadas al consumo familiar.

Para contribuir a la lucha contra la pobreza y la carencia alimentaria en zonas productoras del municipio, el **Proyecto Especial para el Combate a la Pobreza Alimentaria de las Comunidades Rurales con Alta y Muy Alta Marginación del Municipio de Puebla**, como parte de la *Estrategia de Seguridad Alimentaria*, busca dar cobertura a 15 localidades con alta vocación agropecuaria: Rosario La Huerta, San Andrés Azumiatla, La Paz Tlaxcolpan, Santa Cruz La Ixtla, San José El Rincón, Santa María Guadalupe Tecola, Santa María La Cantera, San José Xacxamayo, San Baltazar Tetela, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Miguel Espejo y San Miguel Canoa.

Derivado de este proyecto, se realizó un inventario de los productos alimentarios endémicos de cada localidad.

Con base en lo anterior se aplicó una inversión de 3 millones 473 mil 789 pesos para la entrega de 500 paquetes productivos a 399 productores agrícolas, de los cuales 27% fueron mujeres y 73% hombres, cubriendo un aproximado de 478.87 hectáreas sembradas.

En una tercera etapa se capacitará a productores y productoras para transitar hacia un modelo agroecológico, y se realizarán modelos ejidales para impulsar la capacidad productiva y diversificar las capacidades económicas, buscando generar valor en las cadenas productivas de las actividades de la comunidad.

1.3.2.1 | Unidades Móviles Alimentarias

Este programa tiene como objetivo general contribuir a la disminución del rezago social de la población en situación de pobreza del Municipio de Puebla, mediante el acercamiento y gestión de servicios integrales en materia de alimentación y bienestar social.

A fin de unir esfuerzos en esta área, se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Bienestar

CUADRO 1.4

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES ALIMENTARIAS PARA EL BIENESTAR 2020

JUNTA AUXILIAR	UABS
Cabecera Municipal	5
Ignacio Zaragoza	1
La Resurrección	3
San Baltazar Campeche	2
San Francisco Totimehuacán	3
San Jerónimo Caleras	2
San Miguel Canoa	1
San Pablo Xochimehuacán	3
Santa María Xonacatepec	2
TOTAL	**22**

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de conjuntar esfuerzos y continuar con el beneficio a las comunidades rurales y urbanas marginadas del municipio.

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Bienestar, realiza el pago de los siguientes servicios: energía eléctrica, gas LP y agua potable, erogando en este año la cantidad de 2 mil 137 pesos mensuales por cada una de las Unidades Móviles Alimentarias (UMAS) instaladas en el municipio.

Se proyecta además el impulso de comedores comunitarios desde las Unidades Alimentarias para el Bienestar, con el objeto de apoyar a los grupos vulnerables y garantizar el acceso a una alimentación nutritiva.

1.3.3 | Estrategia de Fortalecimiento a Pueblos Indígenas

En la última década han tenido especial auge las discusiones en torno a los derechos de los pueblos indígenas que, a diferencia de otros momentos, han sido lidereadas por personas que se identifican como tales.

En ese sentido, el Gobierno Municipal se suma a los esfuerzos por combatir el contexto de exclusión en el que vive este sector, impulsando, desde la Secretaría de Bienestar, la *Estrategia de Fortalecimiento a los Pueblos Indígenas*.

1.3.3.1 | Identidad Cultural desde la Oralidad de los Pueblos Indígenas

Esta estrategia municipal tuvo como primer objetivo fortalecer a los pueblos indígenas a través de 4 ejes fundamentales: derechos humanos, identidad cultural, educación y economía social.

Estos acompañamientos, diseñados en formato de talleres y módulos, resultaron en la publicación del libro *In altepetl cah yoltoc. Innih ixhtlamachiliz altepehxhayac itech innin tlahtol in altepeh tlacathquechanneqeh itech in altepetl in Cuitlaxhcuapan*, traducido al español como *El pueblo está vivo. La identidad cultural desde la oralidad de los pueblos indígenas en el Municipio de Puebla*.

En la estrategia y elaboración del libro colaboraron niñas, niños, jóvenes y adultos de las Juntas Auxiliares de San Andrés Azumiatla, San Miguel Canoa y La Resurrección, que, si bien son distintos entre sí, albergan coincidencias sobre un pasado vasto y lleno de historia.

Fortalecimiento
cah yoltoc.
uyac itech innin tlahtol in altepeh
in altepetl in Cuitlaxhuapan

1.4 | PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Actualmente, la promoción social juega un papel esencial en las estrategias de desarrollo social y motiva la participación ciudadana en la toma de decisiones de la esfera pública, generando la validación y transparencia de los recursos designados a los programas, proyectos y acciones para la sociedad.

Estos mecanismos fortalecen la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo social y programas sociales. Por tal razón, la participación social organizada de los ciudadanos es un aspecto fundamental en la toma de decisiones de este gobierno.

1.4.1 | Programa Date Color

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones sociales de los y las ciudadanas, atendiendo a personas de las 17 Juntas Auxiliares, 30 Inspectorías y demás localidades que conforman el Municipio de Puebla.

Se realizaron 339 acciones consistentes en entregar cubetas de pintura blanca de 19 litros e impermeabilizante blanco de 19 litros a 337 pobladores de distintas localidades del municipio, priorizando la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente de las Juntas Auxiliares e Inspectorías.

En total se dieron mil 342 cubetas de pintura y 881 de impermeabilizante, con una inversión de 2 millones 513 mil 834 pesos.

A través de estas acciones se asegura el mantenimiento y rehabilitación de las áreas donde se desarrolla la ciudadanía, asegurando el acceso de las personas a espacios más dignos y seguros.

CUADRO 1.5

ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DATE COLOR 2019

JUNTA AUXILIAR	BENEFICIARIOS
Cabecera Municipal	46
Ignacio Romero Vargas	7
Ignacio Zaragoza	18
La Libertad	7
La Resurrección	16
San Andrés Azumiatla	7
San Baltazar Campeche	49
San Baltazar Tetela	11
San Felipe Hueyotlipan	13
San Francisco Totimehuacán	83
San Jerónimo Caleras	21
San Miguel Canoa	6
San Pablo Xochimehuacán	21
San Pedro Zacachimalpa	2
San Sebastián de Aparicio	8
Santa María Xonacatepec	15
Santa María Guadalupe Tecola	3
Santo Tomás Chautla	6
TOTAL	**339**

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

1.4.2 | Participación Ciudadana

La Contraloría Social es el mecanismo con que cuentan las y los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Lo importante de promover la conformación de los *Comités en los Programas Sociales* estriba en lograr:

- Transparentar la aplicación de los recursos públicos y la ejecución de los programas sociales
- Favorecer la comunicación entre los y las ciudadanas y el gobierno en la ejecución de los programas sociales
- Facilitar el acceso a la información, al establecer vías y mecanismos de acceso al mismo.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se conformaron 21 comités beneficiando directamente a 355 personas en todo el territorio municipal, de acuerdo a las acciones implementadas por la Secretaría de Bienestar, y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Gracias a estos comités, se incrementa la participación ciudadana y se fortalece el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, la cultura democrática y la transparencia.

ESQUEMA 1.2

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

1.4.3 | Onceava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2019

Los Comités de Contraloría Social, coordinados por la Secretaría de Bienestar y la Contraloría Municipal, participaron en la *Onceava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2019*. La finalidad de éste es incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los *Comités de Contraloría Social*, así como convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la población en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Las bases de este premio consideraron 2 categorías:

Primera. Acciones de los Comités de Contraloría Social
Segunda. Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública

Y se desarrolló en 2 etapas:

Etapa estatal. Participaron todos los trabajos inscritos conforme a las bases de la convocatoria

Etapa federal. Pasaron a esta etapa los trabajos que obtuvieron el primer lugar en cada entidad federativa.

Cada comité elaboró un proyecto sobre sus experiencias en materia de contraloría social, los cuales fueron entregados en julio de 2019 para su inscripción.

En septiembre de 2019 se dieron a conocer los resultados de la premiación en la categoría estatal, que fueron los siguientes:

Primer lugar: Construcción de Comedor en Preescolar José Agustín Arrieta. Turno matutino. Clave escolar 21DJN1166H.

Con el comedor se beneficiaron 187 niñas, niños y adolescentes con una dieta equilibrada, además de fomentar los valores de compañerismo, respeto, convivencia y tolerancia, fortaleciendo así el aprovechamiento escolar.

Segundo lugar: “Construyendo un futuro”.

Con 3 aulas estructura U-2C y módulos sanitarios en el bachillerato Elena Garro. Se beneficiaron 178 alumnos, quienes antes recibían clases en condiciones precarias y en salones improvisados.

1.4.4 | Jornadas para el Bienestar

Tienen la finalidad de informar a la ciudadanía sobre los servicios de diversos órdenes de gobierno, fortaleciendo y reafirmando el compromiso de mejorar las condiciones de vida de la población, realizando estas acciones en Juntas Auxiliares, Inspectorías, colonias, unidades habitacionales y barrios del municipio.

En las **Jornadas para el Bienestar**, las y los habitantes fueron beneficiados con acciones como la difusión de los programas sociales del Gobierno Municipal, información sobre trámites y servicios; mastografías, servicios médicos y dentales, asesorías psicológicas, consultas optométricas, pláticas sobre

GRÁFICA 1.5

ASISTENTES A LAS MACRO JORNADAS POR EL BIENESTAR POR GÉNERO

1 DE FEBRERO A 29 DE FEBRERO DE 2020

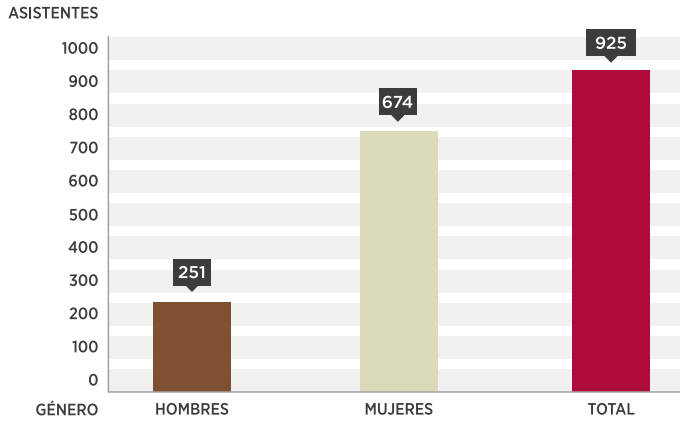

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

nutrición y alimentos; asesorías jurídicas; cortes de cabello; vacunación antirrábica y esterilización de perros y gatos; actividades lúdicas, deportivas y organización de espacios públicos; entre otros.

En este sentido, se realizaron 2 **Macro Jornadas por el Bienestar** en la colonia Barranca Honda de las Juntas Auxiliares de San Pablo Xochimehuacán y San Miguel Canoa, con un total de 925 beneficiados.

1.4.5 | Instrumentos de Medición

A fin de identificar carencias y validar beneficiarios, es importante la aplicación de estos instrumentos para ejecutar de manera eficiente los programas y acciones de la política de bienestar social.

El proceso de levantamiento inició con la investigación social cuantitativa mediante el Cuestionario para la Identificación de la Pobreza (CIP), que consta de 37 preguntas de información socioeconómica para los programas sociales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Municipal, que se enfocan en identificar:

Quién es la o el jefe del hogar, domicilio geográfico (municipio y localidad), edades y fechas de nacimiento de los integrantes de la familia, y tamaño del hogar. Así como los Indicadores de: Ingreso corriente per cápita estimado, acceso a la alimentación, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, y acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Para determinar las zonas y beneficiarios 2020, uno de los criterios de selección fue el listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2020, conformado por 490 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), aplicando mil CIP en la cabecera municipal y en las siguientes Juntas Auxiliares: San Sebastián de Aparicio, San Francisco Totimehuacán, San Baltazar Campeche, Ignacio Zaragoza y San Pablo Xochimehuacán.

1.5 | ESTRATEGIAS POR EL BIENESTAR

Se han planteado estrategias sobre las que se rigen los programas y acciones que la actual Administración Municipal llevará a cabo en torno a la pandemia causada por Covid-19.

1.5.1 | Estrategia Integral de Salud: Sentirse Bien

La Secretaría de Bienestar, en colaboración con el SMDIF, la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, puso en marcha la estrategia *Sentirse Bien*, con consultorios de medicina general, así como espacios para consulta de salud mental, nutrición y fisioterapia en los 7 CDC, acercando así estos servicios a las personas de las comunidades cercanas a ellos.

La acción consistió en equipar los consultorios para que cuenten con lo necesario para realizar consultas de primer nivel, así como la contratación de personal médico que atienda a la población en estos espacios.

Con ello se busca contribuir a mejorar las condiciones de salud de los y las habitantes del municipio, sin que tengan que asistir a espacios que puedan ser considerados de riesgo ante la pandemia, y así reducir el nivel de contagios.

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno de México se brindan capacitaciones de salud mental para personal de las dependencias y entidades del Municipio de Puebla, así como cuidadoras, cuidadores y líderes morales de las localidades.

1.5.2 | Encuentro de Centros Comunitarios

Con el propósito de revisar las posibilidades y alcances de participación de los Centros Comunitarios en momentos de crisis y de reconstrucción de la normalidad social, durante junio y julio de 2020 se llevó a cabo el primer encuentro: Apuntes y reflexiones acerca del papel de los Centros Comunitarios, bajo la temática "El papel de los Centros Comunitarios en tiempos de crisis y poscrisis. Una oportunidad para construir en perspectiva a lo que se avecina".

1.5.3 | Modelo de Resiliencia Comunitaria (MOREC)

En esta primera etapa, el MOREC se realizará en el CDC de San Aparicio, el CIS de San Andrés Azumiatla, así como en el Parque Biblioteca. La estrategia es una acción conjunta entre el Gobierno de México, la Secretaría de Bienestar, el SMDIF, la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto Municipal del Deporte, el IJMP y el IMACP.

1.5.4 | Diagnósticos Comunitarios

Se realizaron diagnósticos para conocer de forma directa y participativa la valoración de los y las ciudadanas respecto a las necesidades colectivas de su comunidad, y fortalecer las acciones de combate a la pobreza y bienestar de la población.

En los meses de febrero y marzo de 2020 se elaboraron 8 diagnósticos participativos y técnicos con organizaciones sociales y la población, en los cuales se plasma información que permite la toma de decisiones y el diseño de programas sociales.

ESQUEMA 1.3

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE COMBATE A LA POBREZA

FEBRERO A MARZO 2020

Necesidades apremiantes detectadas mediante la aplicación de 8 diagnósticos participativos y técnicos durante febrero y marzo de 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, 2020.

Se realizarán de manera inicial 9 diagnósticos comunitarios más con metodologías participativas, en los que la ciudadanía dé información de primera mano para identificar problemas colectivos susceptibles de ser atendidos.

1.5.5 | Fortalecimiento al Sector Social de la Economía

A principios del 2020 se inició la conformación de una cooperativa de consumo en la Junta Auxiliar de Santo Tomás Chautla. Actualmente la cooperativa congrega a más de 100 miembros y desde el mes de abril opera de manera semanal; se han comercializado más de 600 canastas de alimentos provenientes de distintas cooperativas y productores poblanos. Esta acción ha beneficiado a más de 30 familias de la Junta Auxiliar y otras colonias de la Ciudad de Puebla.

Derivado de este proceso de acompañamiento y formación de circuitos económicos locales, en el segundo semestre del 2020 se inicia la implementación de una estrategia de consumo local y compra colaborativa, que converge en la conformación de redes de colaboración entre los habitantes cercanos a los Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en zonas de alta marginación del municipio, y productores locales.

Exposición Pictórica
Eduardo Báez
Carreño

PROGRAMA 02.

ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN FAMILIAR

SISTEMA MUNICIPAL DIF

INTRODUCCIÓN

La visión de la presente Administración centra su atención en el desarrollo de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en el Municipio de Puebla.

A través de la creación y ejecución de programas, así como con acciones de asistencia social, se establece un compromiso de trabajo eficaz, en conjunto con diversas instancias gubernamentales y actores sociales, para ofrecer una mejor calidad de vida a la ciudadanía.

Es por ello que el Gobierno Municipal a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF), trabaja diariamente con la firme convicción de fortalecer valores para consolidar una mejor sociedad, lo cual es posible gracias a que nuestros principios están enfocados en la disciplina, equidad, honradez, lealtad, objetividad, profesionalismo, no discriminación, igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

En este sentido, una de las actividades más importantes de la presente Administración es la atención que se brinda en el Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral (CMERI), que contribuye al cuidado de quienes se encuentran en situación de discapacidad temporal o permanente.

Para el Gobierno de la Ciudad es fundamental la atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes, quienes, a través de talleres y con capacitación, se encaminan a la integración social y familiar, cuidando siempre que se respeten sus derechos y obligaciones.

Puebla
DIF

2.1 | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Gobierno Municipal impulsa acciones para promover, garantizar y difundir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, fomenta su ejercicio y participación, estrecha lazos con diversas instancias públicas, privadas y representantes de la sociedad civil para potenciar el desarrollo integral en la Ciudad.

Entre las actividades llevadas a cabo por la presente Administración, en febrero de este año se participó activamente en la *XXX Asamblea de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez*, bajo el tema Inclusión e Igualdad Sustantiva de Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollada en Pachuca, Hidalgo. Cabe destacar que Puebla tiene a su cargo la Secretaría Técnica de esta agrupación de municipios del país.

En marzo de 2020 se capacitó a los enlaces de infancia, mediante el Taller de Sensibilización en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector Gubernamental, organizado en colaboración con la Red por la Infancia y la Adolescencia en Puebla (RIA) y el SMDIF.

Además, mediante la alianza generada con Sésamo *Workshop*, se capacitó a trabajadores del SMDIF en el **Programa ¡Listos a jugar!**, con el objetivo de promover hábitos saludables en la primera infancia.

En el periodo que se informa en el Centro de Día se benefició a un total de 73 niñas, niños y adolescentes con 19 mil 800 servicios, como sesiones educativas, actividades recreativas, alimentación, y apoyo de traslado, entre otras.

Cabe resaltar que 42 niñas, niños y adolescentes concluyeron sus estudios de nivel básico de primaria y/o secundaria.

Asimismo, se atendió con diversos cursos y talleres a 130 jóvenes y/o adolescentes que cometieron faltas administrativas, así como a voluntarias y voluntarios que asistieron para concluir su educación media superior. De igual forma, se capacitó a 3 mil 200 niñas y niños acerca de sus derechos fundamentales.

Finalmente se realizaron 49 acciones en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, entre ellas el Foro Derecho a la Educación, un Diálogo Participativo y la Feria Sumando Valores.

2.2 | NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

Con acciones que contribuyen a la seguridad alimentaria se mejora la calidad de vida de la población, priorizando a las niñas, niños y adolescentes mediante los programas **Desayuno Escolar Caliente** y **Desayuno Escolar Modalidad Fría**, además de orientar a los habitantes del municipio acerca de cómo aumentar su calidad nutricia.

En el periodo que se informa el Gobierno Municipal, a través del SMDIF, desarrolló distintas acciones, una de ellas se hizo en colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Secretaría de Bienestar, consistió en la habilitación de 4 nuevos desayunadores en la Junta Auxiliar Santo Tomás Chautla, la unidad habitacional Manuel Rivera Anaya y las colonias Santa Catarina y México 68, en beneficio de 669 niñas y niños.

Como parte de dichos programas se atienden 116 escuelas con modalidad caliente, con lo que se ayuda a 18 mil niñas y niños, mientras que en 200 se aplicó la modalidad fría, para más de 28 mil 800 niñas, niños y adolescentes.

Dentro de este marco se han entregado más de 4 millones 100 mil raciones alimentarias y se realizaron más de 10 mil evaluaciones peso-talla a quienes acuden a los desayunadores.

La alimentación saludable contribuye a un mejor desarrollo cognitivo y físico, por lo que como parte de esta estrategia se impartieron 243 pláticas sobre nutrición, atendiendo a más de 7 mil 600 pobladores.

Estas acciones refuerzan el compromiso del Gobierno Municipal para incidir en el correcto desarrollo de la población en esta etapa de vida.

ESCUELAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES, 2020

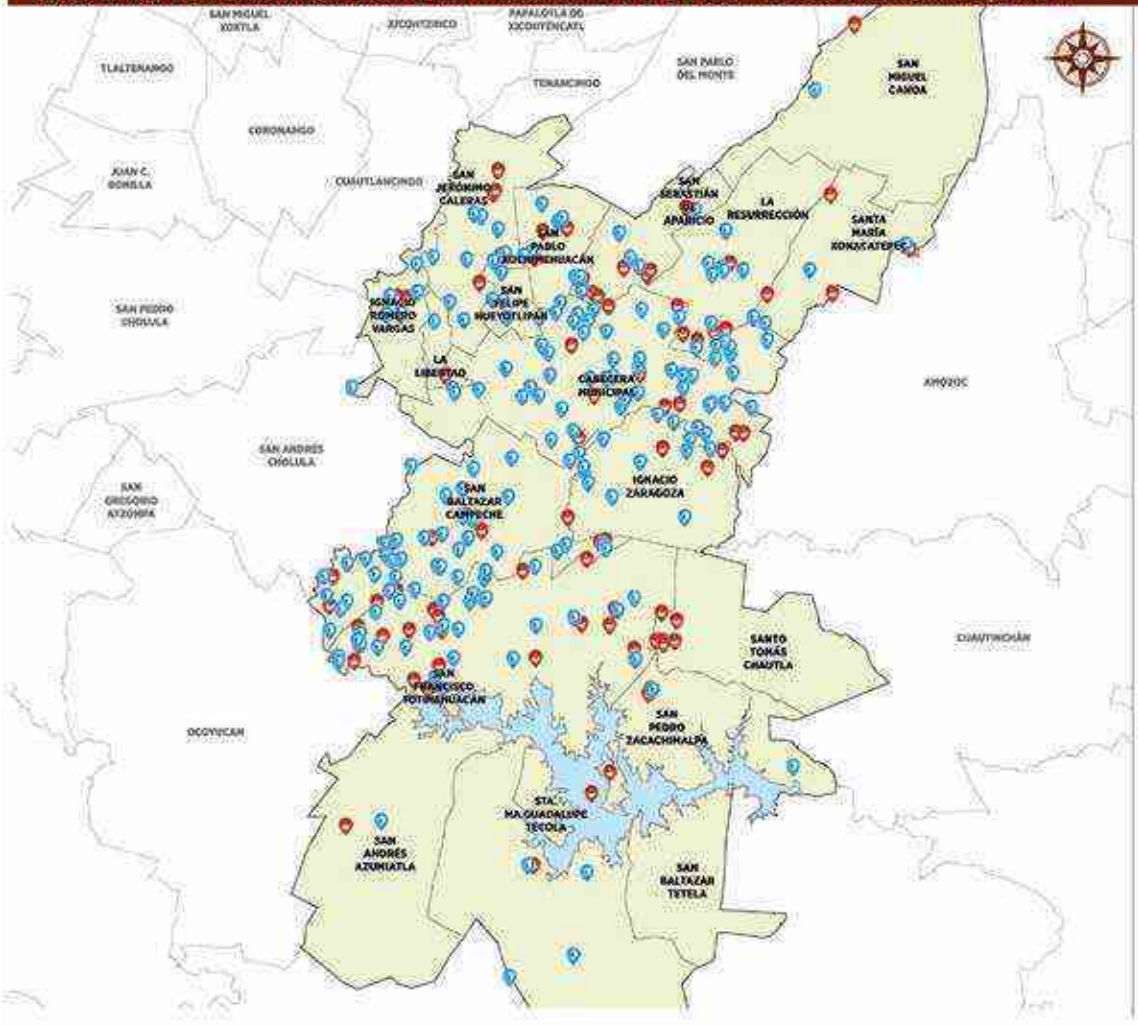

MAPA 2.1

ESCUELAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS CALIENTES Y FRÍOS

Los desayunos escolares coadyuvan a que la población escolar cuente con una alimentación sana, variada y suficiente; con ello se contribuye a la formación de buenos hábitos alimenticios, así como a la prevención y disminución de enfermedades.

SIMBOLOGÍA

ESCUELAS CON EL PROGRAMA DE:

- Desayunos fríos
- Desayunos calientes

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

2.3 | ATENCIÓN A LA SALUD

Garantizar el derecho a la salud es un objetivo primordial para la presente Administración, por tal motivo se redoblaron esfuerzos para acercar a las zonas vulnerables estos servicios.

En el periodo que se informa se otorgaron más de 10 mil 600 consultas generales, ginecológicas y nutricionales en la Unidad Médica Integral (UMI), para 9 mil usuarios que acudieron por primera vez. De igual forma, se atendió a 7 mil 100 personas con servicios de enfermería.

En noviembre de 2019 se habilitó la farmacia en la UMI ofertando el cuadro básico de 76 medicamentos, lo cual contribuye a obtener medicinas con cuotas de recuperación muy accesibles para los y las ciudadanas que acuden al SMDIF. También se otorgan en forma gratuita fármacos en las Jornadas de Desarrollo Integral.

Con estas estrategias se fomenta el cuidado de la salud y se garantiza que las familias vulnerables del municipio puedan surtir sus recetas, lo que resulta una ayuda significativa a la economía del hogar.

Dentro de los aspectos primordiales en materia de salud está la prevención de enfermedades, y por ello se efectuaron 37 jornadas de mastografía, entre ellas, la campaña “Chécate”, en beneficio de 880 mujeres.

En estas jornadas, personal femenino que labora en el Gobierno Municipal tuvo la oportunidad de recibir el servicio. En total se realizaron 380 pruebas de detección de cáncer cervicouterino, y más de mil 100 exploraciones clínicas de mama.

JORNADAS DE MASTOGRAFÍA, 2019-2020

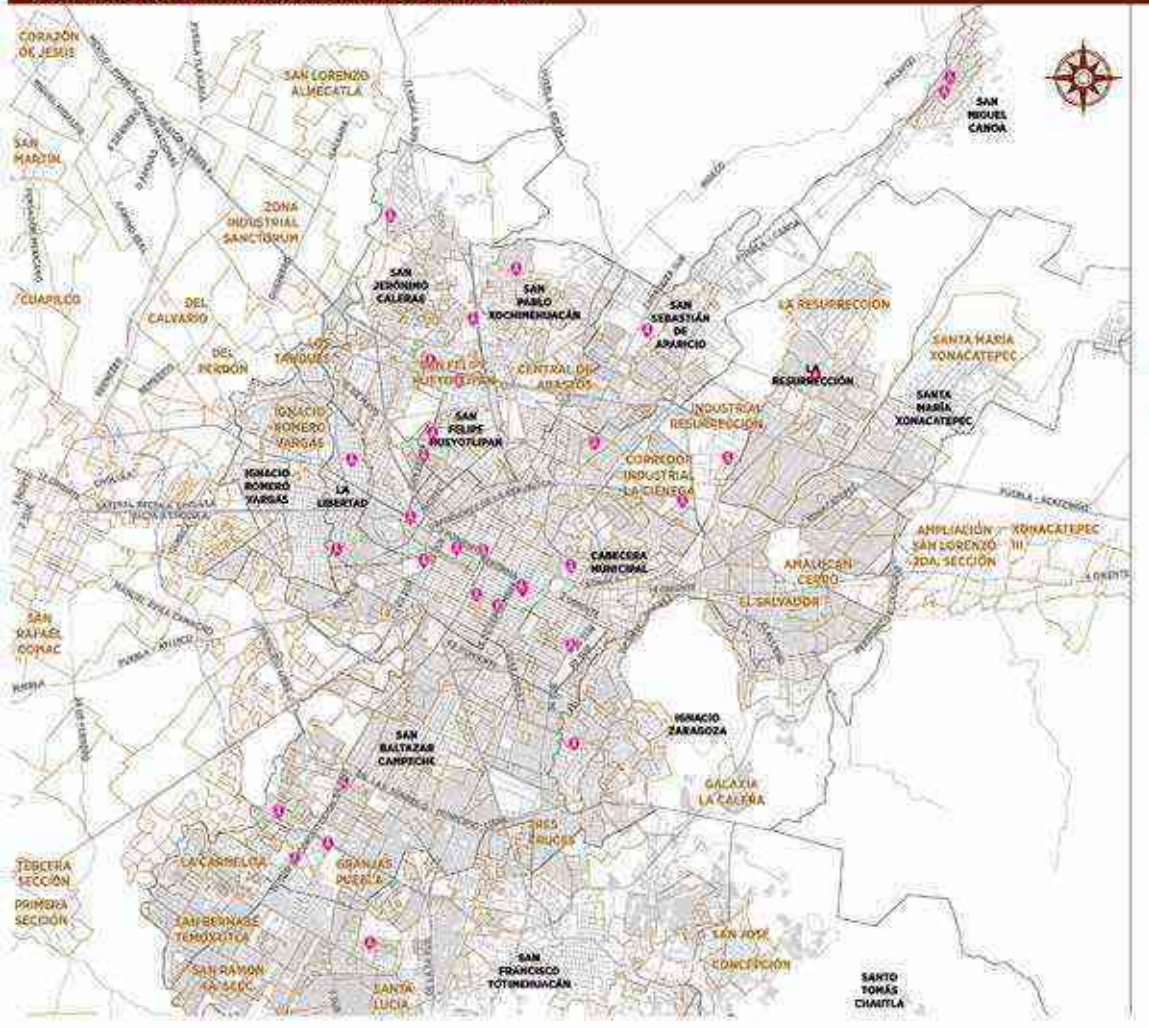

MAPA 2.2

JORNADAS DE MASTOGRAFÍA

Con el objeto de detectar de manera oportuna el cáncer de mama, se realizaron jornadas de mastografía.

SIMBOLOGÍA

UBICACIÓN

Jornadas de mastografía

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. PDE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN.
INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

Adicionalmente se llevaron a cabo 4 mil 500 estudios de laboratorio en atención a 3 mil 300 usuarios de primera vez, así como 291 ultrasonidos.

A través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio se efectuaron estudios de *antidoping* a los efectivos de la corporación y se aplicaron estudios de laboratorio a empleados de Industrial de Abastos Puebla.

En el rubro de salud bucal se otorgaron 8 mil 800 servicios entre consultas dentales, limpiezas, aplicación de flúor, resinas, amalgamas, endodoncias, pulpotomías, radiografías y placas de expansión, por mencionar algunos, en atención a 3 mil 400 solicitantes de consulta inicial, y se impartieron 50 pláticas preventivas a 3 mil personas.

En materia de salud mental se impartieron 9 mil sesiones de psicología, psiquiatría, psicopedagogía, atención de violencia y adicciones, en beneficio de 2 mil 200 pobladores que solicitaron el servicio sin haberlo hecho antes.

Asimismo, se ofrecieron 292 pláticas de prevención en adicciones, salud mental, embarazo adolescente y ayuda psicológica, dirigidas a 10 mil 800 ciudadanos y ciudadanas.

2.4 | ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos mejorar las condiciones sociales de la población en situación de discapacidad.

Por ello, en febrero de 2020 se firmó un convenio con el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, A.C. (INCRI), con la finalidad de potenciar alianzas con instituciones a la vanguardia en esta materia, así como promover la capacitación del personal, en beneficio de los pacientes que requieren atención especializada.

Este convenio tiene varias vertientes, la primera en realizarse fue la octava edición de la revista *Humanismo XXI*, la cual muestra la atención terapéutica y el desarrollo académico e investigación que se realiza en el CMERI.

En el periodo que se informa se efectuaron mil 900 consultas de diagnóstico, atendiendo a 787 personas que no habían acudido antes a este servicio.

En materia de rehabilitación se otorgaron 18 mil 500 sesiones de hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia, estimulación temprana, terapia de lenguaje ocupacional, equinoterapia y canoterapia, para un total de 786 usuarios iniciales.

De igual manera se desarrollaron 50 actividades en sinergia con el Maestro en Antropología, Jhonatthan Maldonado Ramírez, miembro e investigador del grupo de trabajo Estudios Críticos de la Discapacidad de CLASCO, llevando a cabo por primera vez talleres sobre el tema de sexualidad Cuerpo y Género, en personas con síndrome de Down.

Por otra parte, se realizó el Festival del Día Internacional de Personas en Situación de Discapacidad, mediante el cual se mostró la importancia de reconocer y promocionar la integración e inclusión activa en la sociedad de quienes enfrentan esta condición, dignificando su presencia social, creando una cultura de sensibilidad y conciencia a través de actividades culturales y recreativas.

De igual manera, se impartieron 43 cursos de Resiliencia y Diseño Universal, en beneficio de 661 habitantes de la Capital.

Asimismo, se realizaron actividades artísticas y cursos de Lengua de Señas Mexicana en la carrera de Fisioterapia y Rehabilitación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), con el objetivo de fortalecer la comunicación entre fisioterapeutas y usuarios con discapacidad auditiva.

En tanto, en la Unidad de Tecnología Educativa se otorgaron 2 mil 200 sesiones de terapia visual, motriz, intelectual, auditiva, autismo y de refuerzo, en beneficio de 66 personas que acudieron a las instalaciones por primera vez.

En materia de capacitación y vinculación laboral se logró colocar a 21 interesadas e interesados en empresas comprometidas con la inclusión social. De igual forma se capacitó a 40 participantes en talleres de gastronomía, autoempleo, computación y servicio en tiendas de conveniencia, y se impartieron 6 talleres a empresas, atendiendo a 168 colaboradores.

Aunado a lo anterior, se entregaron 900 aparatos funcionales, como sillas de ruedas, aparatos auditivos, muletas, lentes y andaderas, destinados a 883 usuarios.

De igual forma 111 ciudadanos y ciudadanas recibieron ayuda en gastos médicos hospitalarios, de laboratorio, cirugías, prótesis y paquetes funerarios.

Por último, se trabaja en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Puebla para ayudar a salvaguardar los derechos legales de las personas en situación de discapacidad auditiva, afectadas en delitos, violencia doméstica o maltrato, asistiéndolos en declaraciones, presentación de denuncias, rectificaciones o asistencia psicológica.

ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES POR JUNTA AUXILIAR, 2019-2020

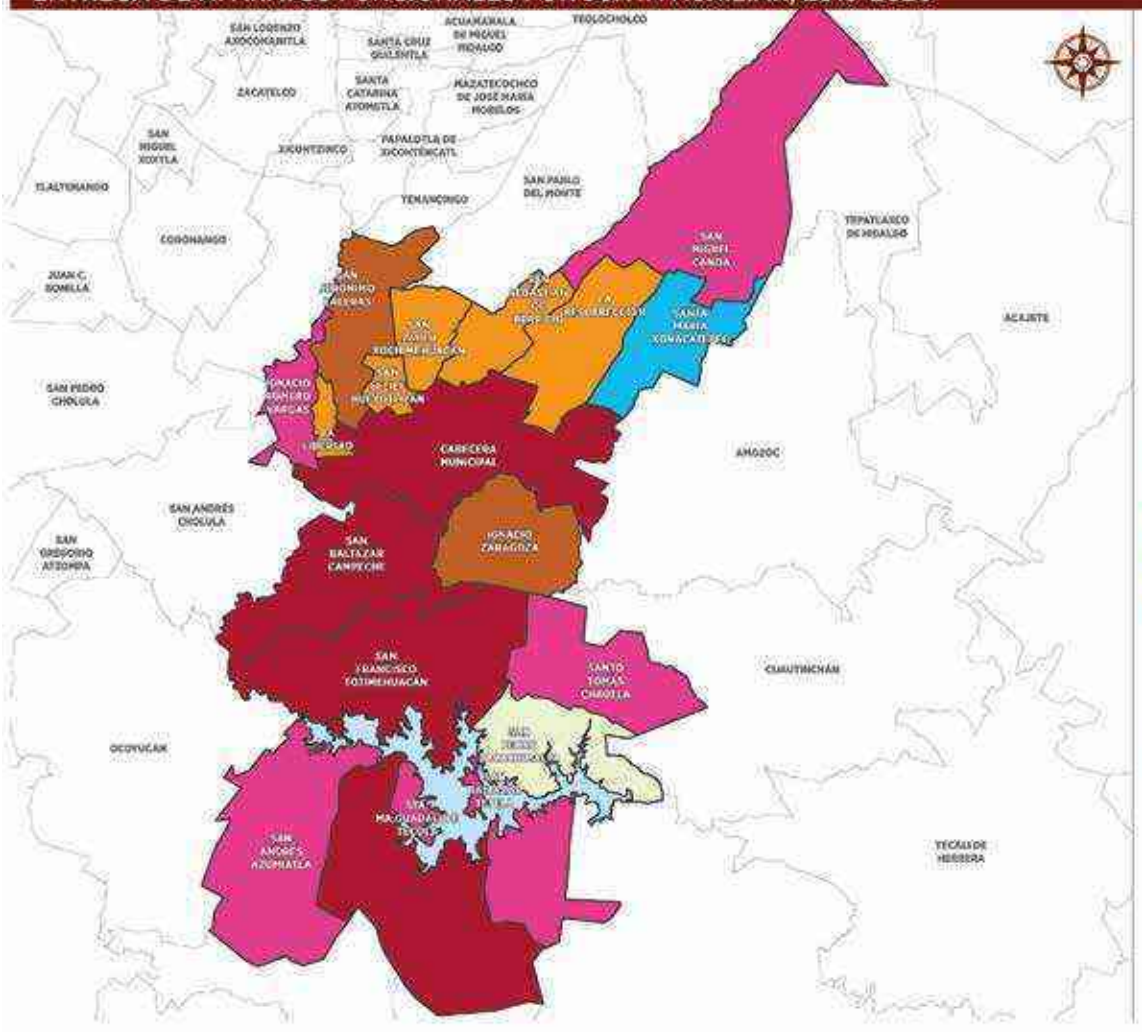

MAPA 2.3

ENTREGA DE APARATOS FUNCIONALES

La entrega de aparatos funcionales tiene por objeto crear oportunidades y dignificar la situación de personas en situación de discapacidad temporal o permanente.

SIMBOLOGÍA

APARATOS FUNCIONALES ENTREGADOS POR JUNTA AUXILIAR

- 49 - 221
- 32 - 48
- 16 - 31
- 6 - 15
- 2 - 5

LÍMITES:

- Límites Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

2.5 | ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las y los adultos mayores son parte importante de la población, por ello el Gobierno Municipal pone en marcha acciones para lograr una sociedad incluyente que genere un desarrollo motivacional para este sector.

En el periodo que se informa se realizaron 38 actividades terapéuticas ocupacionales con 782 beneficiarios, además de 40 actividades culturales y deportivas para más de mil 200 pobladores.

Mediante el **Programa de Empacadores Voluntarios** se vinculó con tiendas de autoservicio como Chedraui, Soriana y La Gran Bodega, a 156 adultos mayores, y se renovaron 811 permisos.

La suma de esfuerzos nos permite integrarles a un ambiente social en el que puedan desarrollarse y convivir, compartiendo su experiencia, para aprender de ella.

2.6 | JORNADAS DE DESARROLLO INTEGRAL

La cohesión social es indispensable para el desarrollo del municipio, por ello la presente Administración suma esfuerzos para que quienes estén en situación de vulnerabilidad tengan acceso a los diferentes servicios que se ofrecen.

Uno de ellos es el programa **Jornadas de Desarrollo Integral**, que beneficia a ciudadanos y ciudadanas mediante servicios de asistencia social.

En el periodo que se informa se realizaron 21 jornadas en las diferentes colonias, Inspectorías y Juntas Auxiliares. Se participó en 2 Macro Jornadas en Barranca Honda y San Miguel Canoa, en colaboración con distintas dependencias y entidades municipales.

En total, se atendieron a 7 mil 700 personas con 25 mil 400 servicios como consultas médicas, asesorías jurídicas, corte de cabello y actividades para niñas, niños y adolescentes. Estas acciones permiten la inclusión y desarrollo de quienes habitan el municipio.

JORNADAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2019-2020

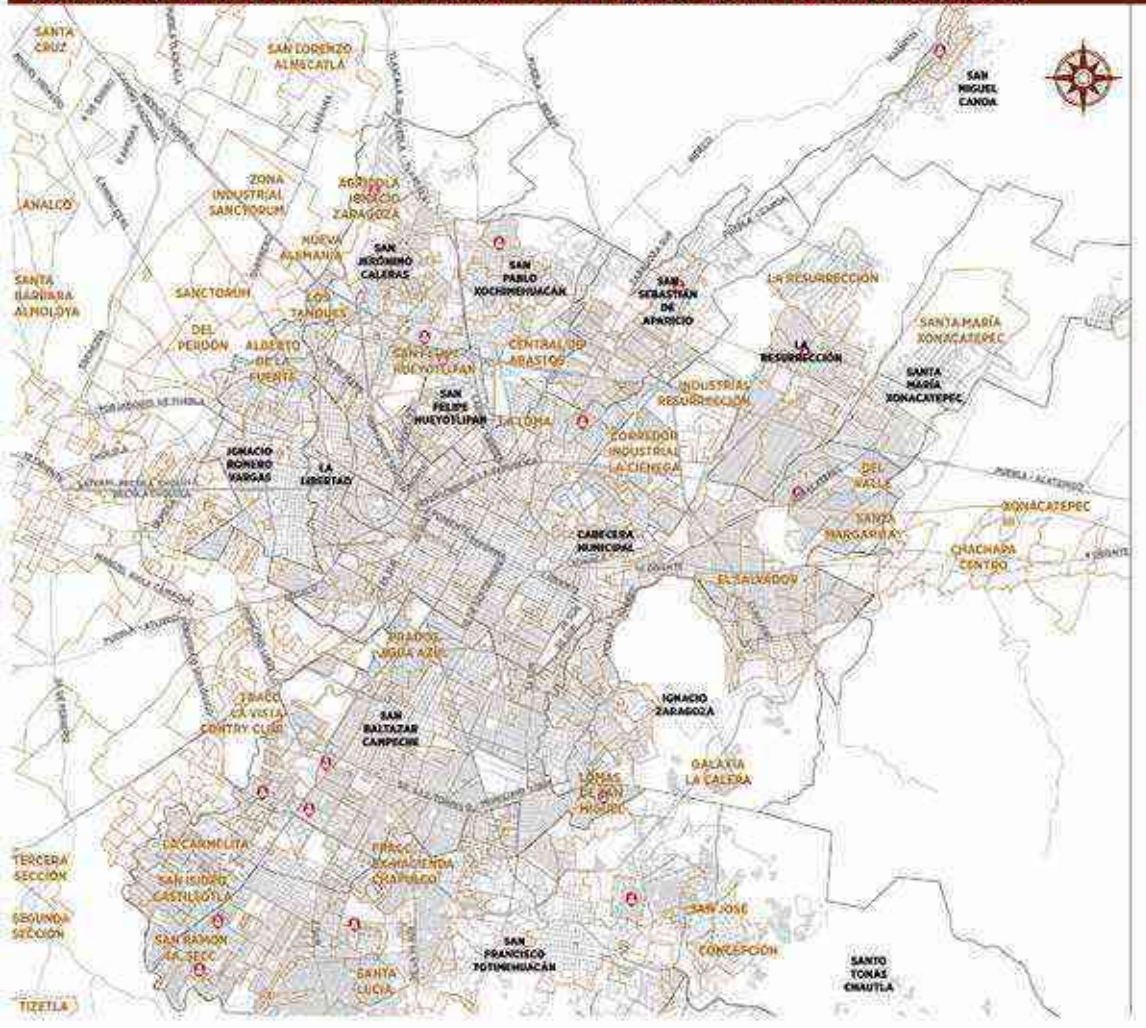

MAPA 2.4

JORNADAS DE DESARROLLO INTEGRAL

Las Jornadas de Desarrollo Integral acercan los servicios de asistencia social a la población más vulnerable.

SIMBOLOGÍA

UBICACIÓN

Jornadas de desarrollo integral

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. PDE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

2.7 | FORTALECIMIENTO FAMILIAR

El desarrollo de la familia es el aspecto central de la sociedad, por ello es primordial que se realicen acciones para su atención, inclusión y fortalecimiento.

Con base en ello, en el periodo que se informa se brindó atención a 534 personas a través de actividades como herramientas tanatológicas para el manejo de pérdida de familiares, talleres vivenciales con temáticas de diversidad e inclusión, habilidades socioemocionales, y el fortalecimiento de la triada sociedad-familia-escuela.

También se fomentó la erradicación de todas las formas de violencia con talleres, expresiones artísticas y conferencias como:

- Herramientas para Formar Familias Incluyentes, dirigido a estudiantes y público en general

- Herramientas para Garantizar la Igualdad, impartido a maestras, directoras y personal administrativo de la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo (CORDE) Sur.

De igual forma se impartieron 295 talleres socioeducativos con temas como *Mindfulness*, Resolución Pacífica de Conflictos, Educación en Valores, La Responsabilidad de ser Madres y Padres, Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Prevención del Suicidio, *Sexting* e Inteligencia Emocional, mismos que fueron atendidos por 30 mil 200 habitantes del municipio.

Por último, se impartieron 10 actividades de animación sociocultural en beneficio de más de mil participantes.

2.8 | NAVIDAD EN FAMILIA

Con la intención de preservar las tradiciones mexicanas, mismas que forjan nuestra identidad, el Gobierno Municipal promovió la Navidad en familia durante la cual se realizaron las siguientes actividades:

- 14 posadas, en las que se entregaron 7 mil aguinaldos a niñas y niños, así como 4 mil cobertores. Se benefició a 10 mil 800 ciudadanas y ciudadanos
- En el parque de El Carmen se llevaron a cabo diversas actividades musicales y recorridos en tren, a los que acudieron más de 7 mil participantes
- En el Zócalo de la ciudad se realizó el concierto navideño, el cual contó con más de mil asistentes
- Al desfile de Reyes Magos acudieron más de 250 mil niñas, niños, adolescentes y adultos, quienes disfrutaron el ambiente de magia que ahí se vivió
- A la tradicional partida de Rosca de Reyes, que tuvo una longitud de 180 metros, asistieron 5 mil comensales.

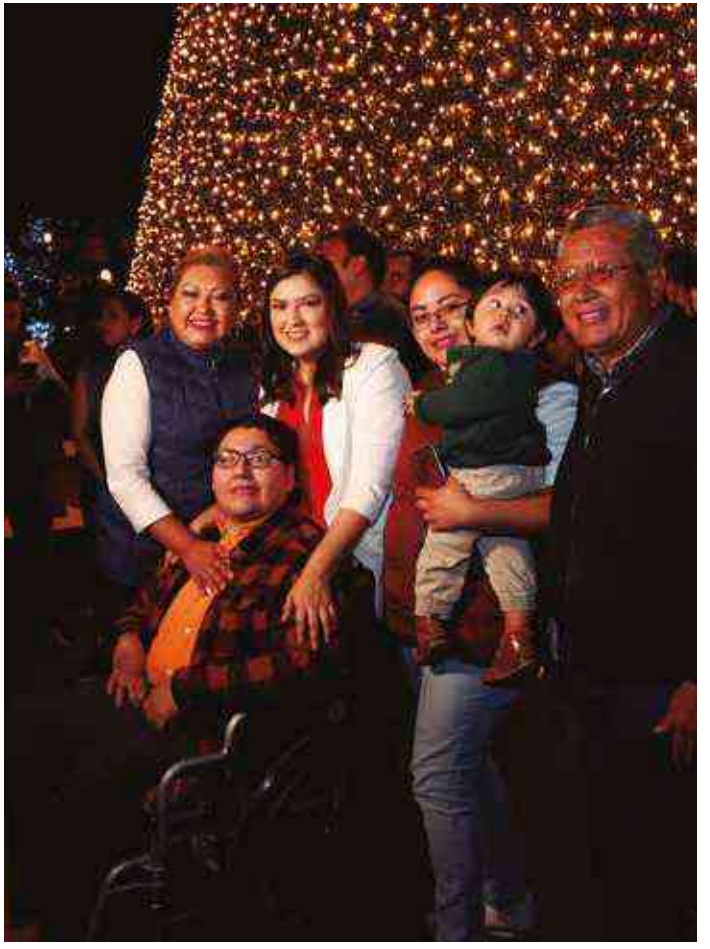

2.9 | EMPRENDEDURISMO FAMILIAR

El **Programa Capacitación para el Desarrollo Comunitario** ha permitido que mujeres y hombres se preparen para mejorar su economía y calidad de vida.

En el periodo que se informa se otorgaron mil 100 servicios, en beneficio de 526 personas que no los habían recibido; 141 alumnas y alumnos ofrecieron servicio social en las **Jornadas de Desarrollo Integral**, a través de cambios de imagen y masajes terapéuticos; además de que 25 alumnas y alumnos concluyeron su capacitación para el trabajo en la carrera de gastronomía.

2.10 | CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

El **Programa Acciones Transversales de Vinculación, Gestión y Apoyo en Beneficio de los Sujetos de Asistencia Social**, contribuye a fortalecer los programas que el Gobierno Municipal realiza, por lo que, en una suma de esfuerzos con Empresas Socialmente Responsables, hemos contribuido al desarrollo y atención de los grupos vulnerables.

Derivado de la colaboración con empresas como Cinépolis Centro Sur, Antigua Taquería la Oriental, Centro Comercial Angelópolis, Instituto Tecnológico de Puebla, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminología, Centro de Estudios Universitarios, Universidad Interamericana, Grupo Postres de Puebla, S.A. de C.V., Free And Green, La Gran Bodega Central de Abasto, PepsiCo, Coca-Cola FEMSA, Pinturas Osel y Colgate, durante esta Administración se han recolectado juguetes para niñas y niños de Juntas Auxiliares.

Gracias a la suma de esfuerzos de todas las dependencias y entidades que integran el Gobierno Municipal y a la colaboración del Banco de Alimentos Cáritas Puebla, en el periodo que se informa se contribuyó con más de 30 toneladas de alimento para ayudar a quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad en el municipio, combatiendo la carencia alimentaria.

2.11 | ATENCIÓN JURÍDICA

Contar con certeza jurídica es un derecho que todas y todos deben tener, por eso a través del **Programa Prevención y Atención en Materia Jurídica**, se han ejecutado las siguientes acciones:

Se otorgaron 2 mil 700 asesorías jurídicas a 2 mil solicitantes y se llevaron a cabo 43 trámites ante el Registro Civil, además de atenderse 127 reportes de personas violentadas.

Adicionalmente, se recibió a 568 ciudadanos y ciudadanas en el Dormitorio Municipal, a las cuales se les dieron 23 mil 400 servicios, entre ellos asistencia alimentaria, ducha con agua caliente, espacio digno para pasar la noche y seguridad, además se apoyó a 109 de ellas para regresar a sus lugares de origen.

De esta manera, el Gobierno Municipal refrenda el compromiso que tiene con los grupos vulnerables.

2.12 | PROGRAMAS DE APOYO POR LA CONTINGENCIA COVID-19

El Municipio de Puebla enfrenta cambios y retos considerables por la emergencia sanitaria, ocasionada por Covid-19.

Por ello y como parte de las acciones para apoyar a grupos vulnerables, el Gobierno de la Ciudad a través del SMDIF, operó 3 programas emergentes de soporte dirigidos a los habitantes del municipio que atravesaron por dificultades derivadas de la pandemia.

2.12.1 | Programa Emergente de Apoyo Alimentario Municipal para Grupos Vulnerables Ante la Contingencia 2020

Este programa implicó entregar 27 mil 600 despensas a personas en situación de discapacidad, adultas mayores, pacientes de la UMI, beneficiarios del Centro de Día y Dormitorio Municipal, vecinas y vecinos de la Academia de Seguridad Pública Capitalina, así como las y los ciudadanos de diferentes colonias ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación de las 17 Juntas Auxiliares pertenecientes al Municipio de Puebla.

Las despensas incluían productos de la canasta básica, como aceite comestible, arroz, avena, azúcar, frijol, pasta para sopa, así como artículos de limpieza, entre ellos detergente en polvo, jabón en barra y cloro.

La estrategia implementada se adecuó para facilitar la entrega de casa en casa, preservando el confinamiento y el cumplimiento de las recomendaciones de higiene emitidas por las autoridades correspondientes.

INFOGRAFÍA 2.1

Programa Emergente de Apoyo Alimentario Municipal para Grupos Vulnerables ante la Contingencia 2020

27,600
Despensas Entregadas

3a Fase 7,600 Beneficiarios

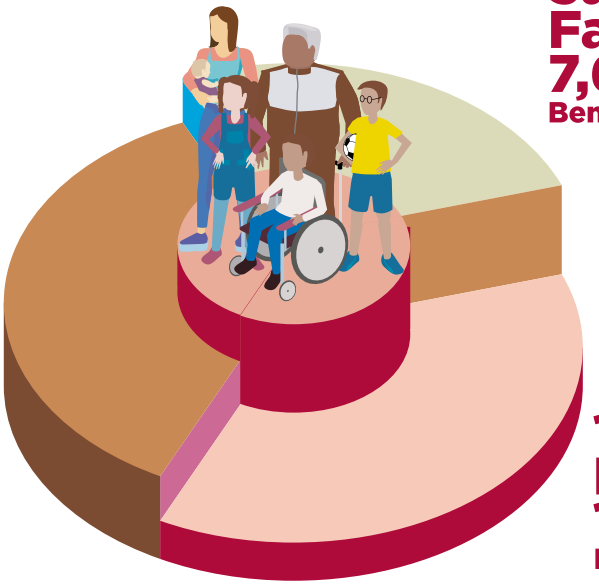

2a Fase 10,000 Beneficiarios

1a Fase 10,000 Beneficiarios

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.

2.12.2 | Programa Emergente de Apoyo Sanitario Municipal para Grupos Vulnerables ante la Contingencia 2020

Como parte de este esquema, el Gobierno Municipal entregó 10 mil *kits* de sanitización a las y los usuarios de las 3 líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Estos apoyos se repartieron en paraderos y/o terminales a quienes debían seguir laborando y requerían desplazarse, por lo que se les proporcionó el equipo básico de protección para disminuir la propagación de Covid-19. Los 10 mil *kits* de higiene incluyeron gel antibacterial, líquido desinfectante, jabón y cubrebocas, entre otros artículos.

INFOGRAFÍA 2.2

Programa Emergente de Apoyo Sanitario ante la Contingencia 2020

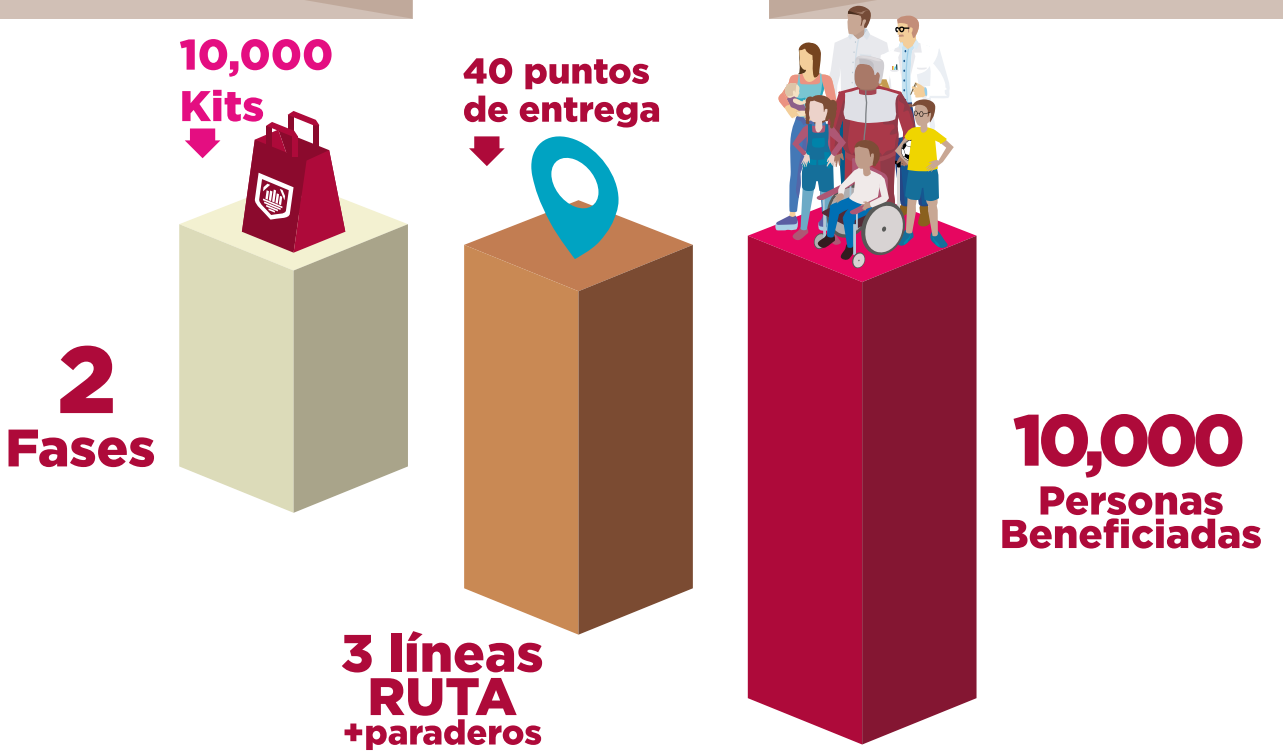

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.

2.12.3 | Programa Emergente de Apoyo para el Pago del Suministro de Luz Eléctrica ante la Contingencia 2020

El objetivo del programa fue apoyar a la población del Municipio de Puebla con el pago único mensual de luz a hogares ubicados en colonias urbanas de alta y muy alta marginación, garantizando que los más vulnerables, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por Covid-19, dispongan del suministro de energía eléctrica en sus hogares.

En este sentido, en beneficio de las familias poblanas se dieron 10 mil apoyos con un pago único de 250 pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por medio de transferencia.

Esta iniciativa se materializó en las 17 Juntas Auxiliares, 29 Inspectorías y colonias ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación del municipio.

INFOGRAFÍA 2.3

Programa Emergente de Apoyo para pago del Suministro de Luz Eléctrica, ante la Contingencia 2020

Colonias de Atención prioritaria y Juntas Auxiliares

Pago de uso doméstico Importe máximo de $250

10,000 Apoyos entregados

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL DIF, 2020.

PROGRAMA 03.

IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género (SISG), creada el 31 de mayo del 2019, fomenta la igualdad sustantiva y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos.

Durante el año que se informa se realizaron acciones que permiten la continuación de los compromisos de igualdad sustantiva, que implican la contribución a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres del Municipio de Puebla, promoviendo una cultura de respeto y tolerancia.

Por ello, la presente Administración busca que los programas, acciones y servicios del municipio se encuentren transversalizados mediante la perspectiva de género, con la finalidad de equiparar las oportunidades para todas las personas.

En este sentido se ha logrado trazar un camino que permite, a través de acciones de prevención, impulsar la participación de la ciudadanía para reducir la violencia de género y discriminación, lo cual coadyuva en lograr una ciudad incluyente.

3.1 | TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La planificación en todos los ámbitos de la administración pública conlleva acciones que inciden y transforman la vida de las personas. En consecuencia, en el Gobierno Municipal se coordinan y ejecutan programas y acciones para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

3.1.1 | Actualización del Programa para la No Discriminación e Igualdad de Género (PROIGUALDAD)

Este programa es el instrumento de referencia para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del cual se diseñan las líneas de acción que permiten a la administración municipal generar mejores oportunidades para sus habitantes.

En esta Administración se actualizó el programa correspondiente al periodo de gestión 2018-2021, con el objetivo de consolidar la transversalidad de la perspectiva de género en el municipio y contribuir

en el avance hacia la igualdad sustantiva y al pleno ejercicio de nuestros derechos.

PROIGUALDAD fue elaborado con la participación de todas las dependencias y entidades municipales, organizaciones civiles y la academia, quienes diseñaron acciones afirmativas que contribuyan al propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Puebla.

Este programa permite actualizar las políticas públicas para disminuir la desigualdad y discriminación hacia las mujeres en el municipio, impulsando el empoderamiento económico, social, cultural y político de las mujeres para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

ESQUEMA 3.1

ORGANIZACIONES CIVILES Y ACADEMIA QUE PARTICIPÓ EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROIGUALDAD 2018-2021

NOVIEMBRE 2019

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

3.1.2 | Capítulo 9 del COREMUN, Una Mirada desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos

El capítulo 9, "Policía y Gobierno", del Código Reglamentario del Municipio de Puebla (COREMUN), contempla la regulación de los Juzgados Calificadores buscando colaborar con la ciudadanía para la procuración de la paz social y el bien común.

El Gobierno Municipal realizó una propuesta de armonización del capítulo 9, con el fin de priorizar a grupos en situación de vulnerabilidad al garantizar las bases de respeto a sus derechos humanos.

Lo anterior se realizó mediante un proceso de consulta participativa con ciudadanía especializada, academia, funcionarias y funcionarios públicos para recabar sugerencias y propuestas que garanticen los derechos humanos y la igualdad de género, así como la inclusión de grupos indígenas, refugiados, personas con discapacidad y poblaciones en situación de desigualdad.

Está acción dota de elementos clave para fomentar un marco proteccionista de derechos humanos en la normatividad del Municipio de Puebla.

ESQUEMA 3.2

ORGANIZACIONES CIVILES Y ACADEMIA QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN AL CAPÍTULO 9 DEL COREMUN

NOVIEMBRE 2019

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

3.1.3 | Sensibilización en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

El Gobierno Municipal está certificado en la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*, mecanismo de adopción voluntaria con vigencia de 4 años, a través de la cual se reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

En este año 2020, se lleva a cabo el proceso de re-certificación, refrendando el compromiso de consolidar una política laboral que incluya el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, así como a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, generando espacios libres de discriminación y violencia.

Parte de este compromiso implicó diseñar un plan de capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación, dirigido a todo el personal del Gobierno de la Ciudad.

GRÁFICA 3.1

PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL SENSIBILIZADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015

2019 - 2020

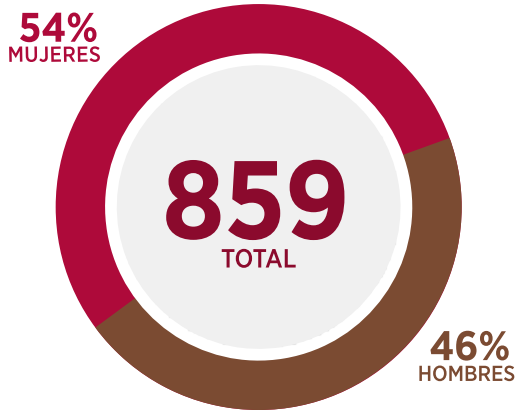

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

Lo anterior se realiza mediante el *Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del H. Ayuntamiento de Puebla*, integrado por personal de cada dependencia y entidad con el objetivo de promover acciones como ésta, que impulsen el desarrollo integral de los y las trabajadoras del municipio.

3.1.4 | Cursos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Dirigidos al Personal del Municipio de Puebla

El 28 de enero de 2020, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género firmó un acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a fin de fortalecer la oferta formativa dirigida al personal que labora en el municipio en materia de igualdad y no discriminación, que por su modalidad "en línea" permitió un mayor alcance.

GRÁFICA 3.2

PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL CAPACITADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CONÉCTATE

2019 - 2020

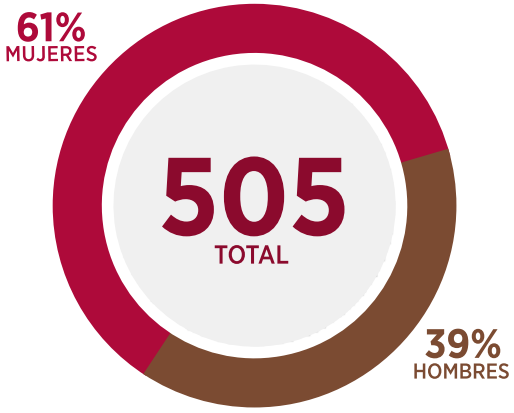

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

La oferta de cursos de sensibilización para trabajadoras y trabajadores del Gobierno de la Ciudad se amplía para fomentar la igualdad y no discriminación en el espacio laboral.

Entre la oferta de cursos destacan aquellos que se muestran en el siguiente esquema.

ESQUEMA 3.3

CURSOS OTORGADOS A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

3.2 | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

Por primera vez en una administración municipal, se responde a la problemática de la violencia de género de forma integral a través de asesorías psicológicas, jurídicas, talleres, pláticas y eventos de sensibilización.

Aunado a lo anterior, la SISG incluyó talleres y pláticas de sensibilización y concientización sobre el ejercicio de una masculinidad no violenta, con hombres que la han ejercido, ejercen o están a punto de ejercer violencia.

Asimismo, se promueve la educación integral en sexualidad, temática importante para prevenir la violencia sexual. Y, por último, con base en el *Diagnóstico para Identificar las Necesidades de la Población Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) del Municipio de Puebla en materia de Derechos Humanos*, se atiende a dicha población.

3.2.1 | Atención de la Violencia Contra las Mujeres

Según datos del seguimiento hemerográfico del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC (Odesyr), en lo que va del año al 31 de julio de 2020 se reportaron 72 presuntos feminicidios en el estado, de los cuales 15 corresponden al Municipio de Puebla.

ESQUEMA 3.4

EVENTOS CONMEMORATIVOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

19 DE NOVIEMBRE 2019 A 8 DE MARZO DE 2020

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

Derivados de los altos índices de violencia se implementaron acciones para informar, sensibilizar y visibilizar la gravedad de la problemática y coadyuvar en la construcción de una sociedad libre de violencia de género hacia las mujeres. En este sentido, se realizaron cuatro eventos conmemorativos con la participación de 333 personas.

También se impartieron 137 talleres en materia de prevención de la violencia de género, entre ellos: “El buen trato conmigo misma”, “Una crianza amorosa” y “¿Cómo construir relaciones saludables y equitativas?”, los cuales beneficiaron a 3 mil 474 personas de 4 Juntas Auxiliares y distintas colonias del Municipio de Puebla.

Respecto de la atención de la violencia se brindaron mil 520 asesorías, de las cuales 311 fueron jurídicas y mil 209 psicológicas, y se ha brindado acompañamiento a 5 personas de la comunidad LGBTTTI.

En paralelo, se realizó una estrategia de difusión de la política de "Cero tolerancia de la violencia hacia las mujeres" en paraderos de autobuses del Municipio de Puebla, con la finalidad de mandar mensajes de sensibilización a la población respecto de frenar la violencia hacia las mujeres.

Además, se firmó un Convenio de Colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres y un Convenio con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, los cuales coadyuvan en el desarrollo de acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Municipio de Puebla.

Derivado de la contingencia sanitaria causada el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) se desarrollaron distintas estrategias para atender a la población en riesgo, específicamente a las mujeres en situación de violencia, como se muestra en el esquema 3.5:

ESQUEMA 3.5

ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19
2020

FUENTE: SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO MUNICIPAL, 2020.

3.2.2 | Derechos Sexuales y Reproductivos

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es fundamental, en tanto que protegen la vida y la integridad de las personas.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2014), la mitad de las mujeres de Puebla tuvo su primera relación sexual en la adolescencia; sin embargo, el uso del primer método anticonceptivo ocurrió hasta 4 años después, siendo la falta de información la principal razón.

Ante este panorama, se realizan acciones informativas y de sensibilización en materia de derechos sexuales y reproductivos mediante talleres dirigidos a adolescentes, jóvenes, familias, funcionarias y funcionarios públicos, así como docentes.

Se benefició a un total de 665 personas, de las Juntas Auxiliares La Resurrección, San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, San Pablo Xochimehuacán y San Jerónimo Caleras.

A fin de garantizar el derecho a la información sobre sexualidad, se entregaron durante los talleres 717 *kits* informativos, que consisten en: preservativos -uno femenino y 2 masculinos- y folletos sobre infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes.

Se realizó un evento conmemorativo en el marco del 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la

Salud de las Mujeres, donde se informó a un total de 4 mil 597 personas respecto del acceso a la salud para mujeres lesbianas y bisexuales, avances para el acceso a la salud sexual y reproductiva de personas adolescentes y el derecho a decidir de las mujeres.

Finalmente, a través de una estrategia de comunicación en redes sociales se difundió información que tuvo un impacto directo en 8 mil 291 personas sobre derechos sexuales y reproductivos en el contexto de la pandemia causada por Covid-19.

3.2.3 | Diversidad Sexual

Generar información es un elemento clave para agilizar la atención hacia las personas LGBTTTI, población que a través de los años ha vivido exclusión y violencia que originan problemáticas que impactan a la sociedad.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró un diagnóstico para identificar las necesidades de la población LGBTTTI del municipio en materia de derechos humanos.

Se realizaron encuestas con grupos representativos, como lo son la población homosexual, bisexual y trans, mediante las cuales fueron detectadas necesidades urgentes, como el trabajo, la educación, la salud, la seguridad y la justicia.

Igualmente se llevó a cabo el evento de Jornadas Diversas en conmemoración al 17 de mayo, mes del combate a la homo, lesbo, bi y transfobia, con un alcance de 6 mil 634 personas.

Durante la contingencia causada por Covid-19 se realizaron pláticas informativas de salud para personas con VIH, con la participación de activistas en la materia y con el objetivo de inculcar el autocuidado.

Además, para la conmemoración del "Día del Orgullo", del 19 al 26 de junio se llevó a cabo la Semana Cultural del Orgullo LGBTTTI, donde se ofrecieron 4 charlas con activistas y organizaciones, así como 3 puestas en escena para entender la diversidad sexual. Dicha actividad alcanzó un total de 9 mil 109 personas.

Por último, en el periodo que se informa se impartieron 34 talleres sobre prevención de la discriminación y violencia por características sexuales, orientación sexual e identidad de género y derechos de la población LGBTTTI, con un total de 759 personas beneficiadas.

3.2.4 | Nuevas Masculinidades

Fomentar y contribuir a la construcción de nuevas relaciones paritarias y equitativas entre hombres y mujeres mediante acciones de sensibilización y re-educación dirigidas a los varones del Municipio de Puebla, permiten avanzar hacia una sociedad igualitaria.

Durante el periodo que se informa se realizaron 71 talleres a servidores públicos, a estudiantes y al público en general de manera virtual, alcanzando un total de mil 818 personas.

Debido a la contingencia por Covid-19 se realizaron diversas acciones en materia de difusión en redes sociales, entre éstas la conmemoración del Día del Padre, donde se logró un total de público impactado de 7 mil 755 personas.

El 25 de junio de 2020 se lanzó la línea de atención para hombres en crisis, con la finalidad de prevenir y atender la violencia contra las mujeres. A través de este mecanismo se atendió un total de 20 llamadas.

3.3 | EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES

Uno de los principales obstáculos para el empoderamiento de las mujeres es la falta de acceso al mercado laboral, así como la carencia de oportunidades para el desarrollo y aprovechamiento de sus talentos como medio de vida.

En este contexto, el empoderamiento productivo permite la inserción de las mujeres en la vida económica para la satisfacción de sus necesidades materiales.

Por otra parte, el empoderamiento cultural amplía y fortalece la capacidad creativa, mientras que el empoderamiento político dota de herramientas para afrontar los obstáculos derivados de los roles sociales impuestos.

3.3.1 | Talleres de Empoderamiento Económico, Político y Cultural

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, cuenta con un departamento para el empoderamiento de las mujeres del Municipio de Puebla, el cual realiza distintos talleres orientados a mujeres que han vivido algún tipo de violencia.

En el periodo que se informa se benefició a 908 mujeres y sus familias en 15 colonias de la capital y 5 Juntas Auxiliares, impartiendo 51 talleres como: reparación de electrodomésticos, herrería, carpintería y gestión de redes sociales para negocios, “empoderamiento de la palabra” y “cómo hablar en público”, por mencionar algunos.

3.3.2 | Feria para el Fomento de la Economía Social y Solidaria con Perspectiva de Género

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se entiende a la autonomía económica como la capacidad de satisfacer las necesidades materiales de las mujeres a través del pleno acceso a los mercados.

Además, se considera necesario garantizar el empoderamiento de las mujeres a través de la inserción organizada de manera colectiva, solidaria y con enfoque de género; es decir, la organización autogestiva en la lógica de la economía social y solidaria.

En este sentido, en el mes de octubre de 2019 se realizó la feria "Mujeres Autogestivas" en el Zócalo del Municipio de Puebla, contando con la participación de colectivos de artistas y un conversatorio con académicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Se contó con la organización de *stands* con 90 productoras entre amas de casa, estudiantes y desempleadas, de las cuales 30 fueron capacitadas por la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.

Además, el 31 de agosto de 2020 se realizó un encuentro en modalidad virtual debido al contexto actual por la pandemia causada por Covid-19, en la cual se contó con la participación de productoras capacitadas en el año 2019, quienes ofrecieron sus productos a través de material visual en el *Facebook* de la SISG.

Durante dicho encuentro, se llevaron a cabo talleres, conversatorios y eventos artísticos culturales para fomentar la autonomía económica de las mujeres en el municipio.

Puebla
Feria MUJERES
AUTOGESTIVAS
STAFF

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021
IMA
Re★
Evolución
PUEBLA2020
Valentín Campa Salazar
FESTIVAL de la IZQU

PROGRAMA 04.

PUEBLA, CIUDAD DE CULTURA INCLUYENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La Cuarta Transformación es la construcción de un lugar donde se reconozca como iguales a todos los integrantes de la población y se enfrenten los retos de la actualidad con dignidad, justicia, libertad, fraternidad y aplicación del derecho que forman la identidad de Puebla.

El Gobierno de la Ciudad de Puebla reconoce que la cultura está compuesta por cada uno de los elementos que dan forma a los pueblos.

Por ello, ha puesto en marcha diferentes acciones que proyectan el sentir de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en distintos espacios públicos, fomentando el desarrollo colectivo y el fortalecimiento de la comunidad mediante el ejercicio de la imaginación y la creatividad.

La recuperación de espacios públicos a través del arte y la cultura es uno de los objetivos del Gobierno del Municipio de Puebla, por lo que de octubre de 2019 a la fecha se ha dado continuidad a las acciones establecidas desde el inicio de la Administración Municipal, con el propósito de hacer de Puebla una ciudad más humana, inspirada en la cultura incluyente.

La contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) ha llevado a la exploración del ámbito digital como medio de difusión cultural, reforzando así la campaña nacional *QuédateEnCasa*.

Este ejercicio ha aportado experiencias interesantes, como la de crear una comunidad más directa con las y los ciudadanos, para poder llegar con nuestros contenidos a más personas.
.

FIESTA
LIBRO
PUEBLA

4.1 | IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL

La promoción de la cultura es una de las políticas públicas del Gobierno Municipal que contribuye al acceso y la promoción de las diversas prácticas culturales que lo identifican.

La inclusión del universo cultural en una política de promoción se da mediante la programación de distintos festivales, en los cuales participan las familias, que son el núcleo central de toda sociedad.

En este sentido se realizó la 12ª edición del Festival "La muerte es un sueño", durante el cual se efectuaron 87 actividades artístico-culturales, lográndose una asistencia de 255 mil 831 personas.

El monto destinado sumó una inversión federal por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México de 870 mil 119 pesos, y una participación municipal de un millón 497 mil 116 pesos, para un total de 2 millones 367 mil 235 pesos.

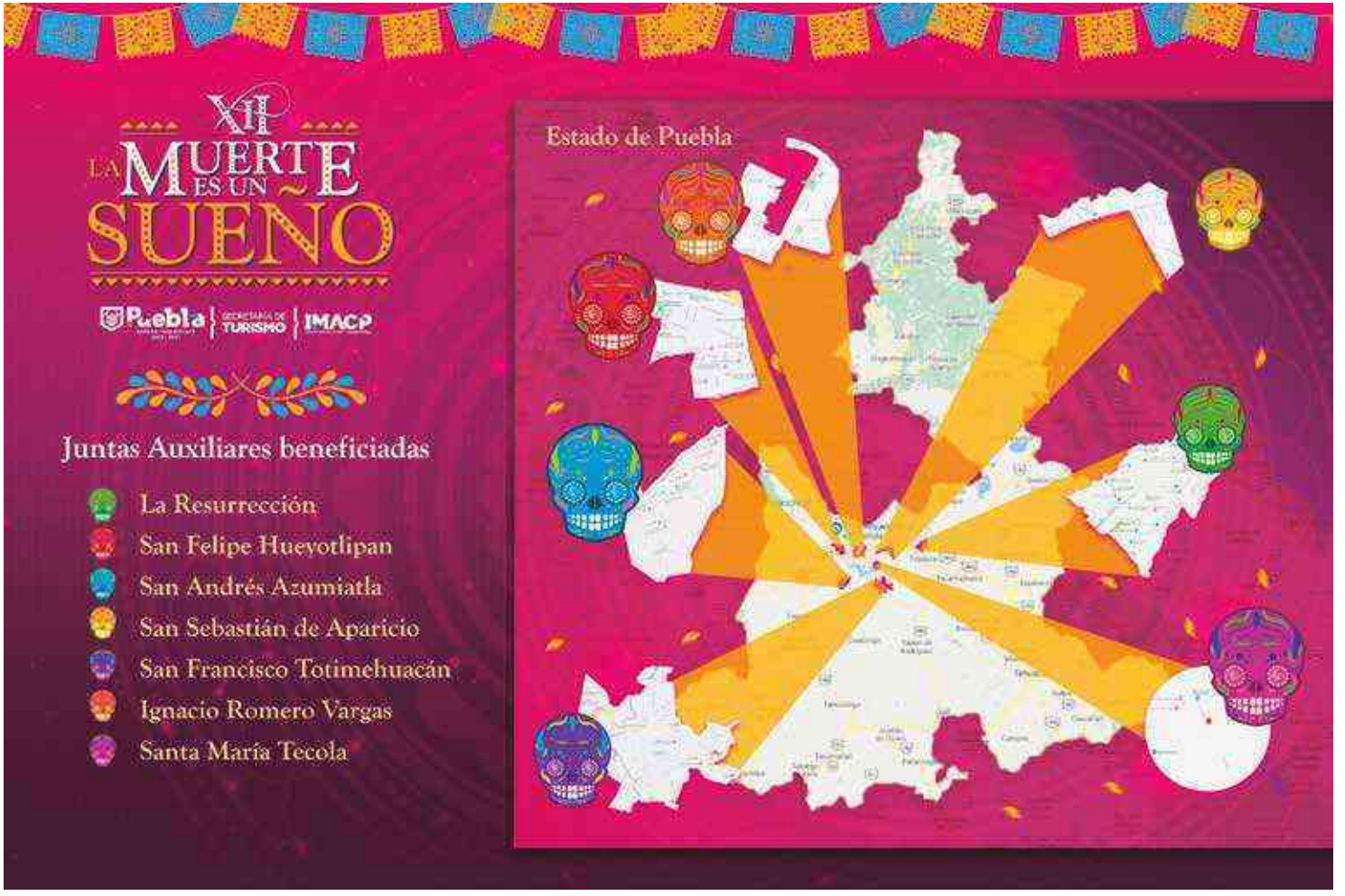
XII
LA MUERTE ES UN SUEÑO
Puebla | SECRETARÍA DE TURISMO | IMACP
Juntas Auxiliares beneficiadas
La Resurrección
San Felipe Hueyotlipan
San Andrés Azumiatla
San Sebastián de Aparicio
San Francisco Totimehuacán
Ignacio Romero Vargas
Santa María Tecola
Estado de Puebla

De igual forma se llevó a cabo la actividad "Fandango por la lectura", la cual se verificó en diciembre de 2019 con diversas actividades y una asistencia de mil 860 personas. Ahí destacó la presencia de la Presidenta del Consejo Asesor Honorario de la Coordinación Nacional Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller.

De igual forma se llevó a cabo el "6° Festival de Huehues", que contó con una participación de 20 mil 101 personas, comprendió 13 actividades, entre las que destacan:

- Exposición fotográfica "El misterio disfrazado"
- Taller de danza de huehues y creación de máscaras de carnaval
- Conferencia "El carnaval de la Ciudad de Puebla"
- Pasarela de trajes y máscaras de los carnavales de Puebla y Huauchinango
- Desfile de carnaval.

Adicionalmente se llevó a efecto la "Segunda Fiesta Internacional del Libro Puebla" en el Zócalo de la ciudad, con una asistencia de 29 mil 730 personas en 52 actividades de fomento a la lectura.

Este año teniendo una edición en San Jerónimo Caleras, con más de 28 actividades, evento al que asistieron 2 mil 46 personas. Se realizaron funciones de cuentacuentos, talleres, presentaciones de libros y recitales de música.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal logra fortalecer y generar un lazo de inclusión dentro de nuestra sociedad.

4.2 | REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN JUNTAS AUXILIARES, COLONIAS, BARRIOS Y UNIDADES HABITACIONALES

El Gobierno Municipal ha implementado la recuperación del espacio público vía la realización de eventos culturales para acercar las artes a los diferentes públicos, incidiendo primordialmente en niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

Por medio de **Cinefilia** se proyectaron 116 películas en diferentes géneros. Además, se realizaron talleres enfocados en la cinematografía, con el fin de vincular a la ciudadanía con la realización cinematográfica. La participación alcanzó las 8 mil 937 personas.

De igual manera se realizaron 78 actividades artístico-culturales a través de “La Canica: arte, ciencia y cultura en movimiento”, que abarcó talleres de ciencia, presentaciones musicales y talleres de iniciación artística vía el **Programa Crecer con Arte**, con la participación de 5 mil 428 concurrentes.

4.3 | INCLUSIÓN DE CIUDADANOS, ARTISTAS Y ACADÉMICOS EN EL REDISEÑO DE LA POLÍTICA CULTURAL

La presente Administración busca generar procesos participativos entre la ciudadanía, a fin de impulsar el acceso libre a los bienes culturales tangibles e intangibles, además de promover el diálogo, para trabajar en conjunto y atender las necesidades tanto de los artistas como de sus diversos públicos, con la intención de incluir a todos los sectores de la población.

Por ello, en el periodo que se informa se han otorgado 10 estímulos a creadores para alentar su producción, y 12 a proyectos de vinculación a través del **Programa de Estímulos a la Innovación, Desarrollo Artístico y Cultural**. Se realizaron además 51 actividades artísticas y culturales en la carpa del Zócalo y en plazas comerciales, entre las que destacan conciertos de la Banda Sinfónica Municipal y Quintetos de Aliento y Metales, así como presentaciones de grupos locales y nacionales, con la asistencia de 7 mil 30 personas.

4.4 | PROGRAMA DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES

La actividad artística y cultural contribuye a la cohesión social y a la construcción de una ciudadanía culta y participativa, lo que se ha convertido en un propósito prioritario para esta Administración.

Bajo un esquema de inclusión y democratización de las artes, se ha buscado ampliar el acceso de las y los ciudadanos a manifestaciones artísticas, para contribuir a la estrategia de redistribución de la riqueza cultural.

A través de la descentralización de acciones culturales se busca contribuir en la generación de condiciones de igualdad para el acceso a las artes, a la par de implementar estrategias de gestión inclusivas que coadyuven al impulso de artistas y creadores, propiciando la movilidad del saber y la promoción de una política cultural que contemple a especialistas, académicos y ciudadanía en general.

4.4.1 | Programa de Exposiciones

A fin de contribuir al acceso e impulso de la cultura a través de la promoción, divulgación y realización de proyectos en torno a las artes visuales, en el periodo que se informa se realizaron 9 exposiciones plásticas a las que asistieron 58 mil 565 personas.

Dentro de estos proyectos destaca la muestra “World Press Photo 2019” en la Galería de Arte del Palacio Municipal, que se presentó de manera gratuita permitiendo el acceso de los y las poblanas a contenidos relevantes de carácter internacional, que promueven derechos humanos fundamentales como la libertad de prensa, considerada por la UNESCO una de las acciones inevitables de la democracia, el desarrollo y el diálogo en las sociedades.

WORLD PRESS PHOTO
EXHIBICIÓN
2019

4.5 | CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y LA DISCAPACIDAD

El Gobierno Municipal, comprometido con la Cultura de la No Violencia y la Discapacidad, implementó una estrategia que tiene como eje construir una cultura incluyente, de paz, tolerancia, comprensión y armonía por medio del fomento artístico y cultural, trabajando con grupos de alta vulnerabilidad y que presentan altos índices de violencia.

El principal objetivo es prevenir y contener la violencia a través de:

- Enseñar y aplicar los elementos básicos de la cultura por medio del arte
- Trabajar en la interrelación del arte con la Cultura de la No Violencia
- Aplicar estrategias tendientes a realizar proyectos culturales que empleen el arte para favorecer la Cultura de la No Violencia
- Trabajar con el arte y la cultura para prevenir y mitigar la violencia
- Centros de atención múltiple y asilos.

En este sentido, se organizaron actividades para disminuir la tensión generada entre médico y paciente infantil y padres de familia. Con ello se busca disminuir un tipo de violencia oculta dentro del Área Materno-Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

Las personas de la tercera edad son apartadas del núcleo familiar, al ingresarlas a asilos donde dependen de la caridad de la sociedad. Éste es un tipo de violencia no manifiesta y por ello se desarrolló el **Proyecto de Cultura y Arte para Ellos**, llevando diferentes presentaciones al *Asilo Particular de Caridad de Ancianos y a la Casa del Abue*.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se realizaron 64 actividades artístico-culturales tales como cuentacuentos, obras de teatro, presentaciones musicales, danza y talleres, donde se atendió a 14 mil 448 personas, de las cuales 4 mil 306 eran mujeres, 4 mil 307 niñas, 3 mil 392 niños y 2 mil 443 hombres.

De igual manera, para contribuir a la disminución de la violencia en la zona del Barrio de El Alto, se realizaron 53 talleres artísticos presenciales en las disciplinas de guitarra y *blues*, cartonería, talla en madera, coro, arte para niños, dibujo y pintura, artes circenses, *break dance*, danza contemporánea, africana y tango. Participaron mil 288 personas.

Cabe destacar que se logró el *Convenio de Coordinación con la Comisión Nacional del Agua* (CONAGUA), para que el Municipio de Puebla a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura tome la administración, custodia y conservación de la zona federal donde se ubica el Teatro José Recek, lo que permitirá una mejor gestión y mejoramiento de este espacio.

Con estas acciones se contribuye a la cohesión del tejido social con proyectos culturales integrales que inciden en las personas a través de la promoción, difusión y desarrollo del arte.

GRÁFICA 4.1

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES

1 DE OCTUBRE 2019 A 31 DE MARZO 2020

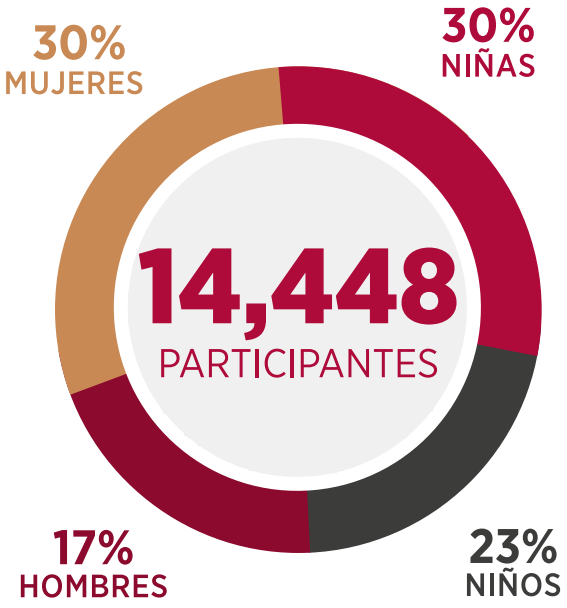

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, 2020.

4.6 | INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA ESTIMULAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL MUNICIPIO

Uno de los compromisos del Gobierno Municipal es trabajar a favor de los derechos humanos, la igualdad de género y la educación de niñas, niños y adolescentes.

Con ello se coadyuva a combatir la discriminación y se contribuye al bienestar y a la reconstrucción del tejido social desde la parte más sensible y vulnerable, como es la infancia, encaminándolos a que sean sujetos de derecho y puedan ejercer sus libertades para el disfrute de la ciudad.

Por lo anterior, en el periodo que se informa se entregaron apoyos económicos a 100 niñas, niños y adolescentes, para que durante este año continuarán desarrollando sus habilidades y competencias en disciplinas como la danza, el teatro, la música y las artes plásticas a través del **Programa Horizonte de Artistas**.

4.7 | REHABILITACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

El Teatro de la Ciudad se construyó entre 1861 y 1868 por iniciativa del empresario poblano Ignacio Guerrero y Manzano. Fue inaugurado el 12 de abril de 1868.

Sufrió remodelaciones en diversas ocasiones, hasta que en la tercera década del siglo pasado se transformó en cine. En 1993 cerró definitivamente y el inmueble pasó a propiedad del Gobierno Municipal. Se restauró en 1995, cuando el edificio volvió a funcionar como espacio teatral. Para 2014 se le realizó otra restauración, y se reinauguró el 11 de septiembre del mismo año.

En este sentido, la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos notificó sobre la necesaria intervención urgente al inmueble. Lo anterior debido a diversas deficiencias en el almacenamiento de utilería, así como al desgaste producido en el escenario, lo que implicaba riesgos considerables en la seguridad de las agrupaciones que hacen uso del espacio.

Por ello, con una inversión de 10 millones de pesos se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes áreas que componen este recinto, y los trabajos que se realizaron fueron los siguientes:

- Mantenimiento preventivo/correctivo de las instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Dictamen eléctrico del inmueble, incluyendo el balanceo de cargas
- Mantenimiento preventivo/correctivo en todas las estructuras metálicas existentes en el teatro
- Reestructuración del foso de la orquesta
- Elaboración del programa interno de protección civil del inmueble
- Cambio de todas las instalaciones eléctricas y de las luminarias
- Cambio de alfombras de los salones, cortinas y palcos
- Suministro y colocación de aire acondicionado
- Butacas nuevas para palcos
- Suministro y colocación de tapiz nuevo para las butacas
- Asignación de espacios en butacas para personas discapacitadas.

4.8 | ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA CONTINGENCIA

El Gobierno Municipal, preocupado por la continuidad y el ejercicio de los derechos culturales de los y las poblanas ante la contingencia provocada por Covid-19, instrumentó acciones digitales que permitieran contribuir a la reconstrucción del tejido social a través de actividades realizadas desde casa, con el fin de mitigar la propagación, a la par de garantizar el acceso a la cultura.

En este sentido, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 329 acciones de mediación en torno a las artes visuales, que contribuyen a la educación artística de niñas, niños y adultos del municipio, con un millón 41 mil 622 personas a través de talleres, presentaciones artísticas, exposiciones digitales y conferencias.

Las actividades realizadas por la presente Administración permitieron que las personas pudieran acercarse a estas dinámicas sin necesidad de salir de sus hogares, siempre manteniendo la sana distancia, durante las fases más severas de la pandemia, reforzando así la campaña nacional *QuédateenCasa*.

4.9 | IMPLEMENTACIÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

Con el fin de hacer tangible el reconocimiento a los y las poblanas que han contribuido a promover, fomentar y enriquecer la creación artística y cultural comunitaria en el Municipio de Puebla, se implementó el Premio Municipal de Arte y Cultura, mismo que ya se encuentra establecido dentro del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).

Éste se otorgará el presente año a asociaciones, colectivos, mujeres u hombres que sobresalgan por su contribución a la promoción, fomento y enriquecimiento de la creación artística y la cultura comunitaria en el municipio. Se entregará en 2 categorías: Premio al Mérito Cultural y Premio a la Gestión Comunitaria.

Puebla | JUVENTUD
ventud
2020
Puebla

PROGRAMA 05.

EMPODERANDO A LA JUVENTUD

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

La presente Administración, a través del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla (IJMP) tiene como meta hacer que los derechos de quienes conforman este grupo poblacional se cumplan. Por tal motivo es importante el alcance que tiene este organismo entre los jóvenes de la Zona Metropolitana de la Ciudad.

Una de las tareas que se han desarrollado durante los años de esta gestión es tomar en cuenta las ideas y propuestas de este sector, otorgándoles un espacio donde puedan ser escuchados, al mismo tiempo que se involucran en actividades deportivas, culturales y educativas.

Lo anterior con la finalidad de impulsar un sano desarrollo físico y emocional que puedan aportar valores útiles para el bienestar de todos los ciudadanos, porque la juventud es un eslabón clave para el progreso social, aspiración que nos involucra a todos.

En esta tarea de participación ciudadana que compete a personas y gobierno, han surgido distintas adversidades, mismas que se han superado con empeño e inteligencia.

La colaboración de los jóvenes en medio de la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) obtuvo resultados favorables en cuanto al número de beneficiarios gracias a la buena sinergia entre jóvenes y gobierno.

Por consiguiente, el Gobierno Municipal no se quedó sin explorar los distintos medios y tecnologías propias de este siglo XXI, dando como resultado la máxima difusión de sus actividades en redes sociales como *Facebook*, *Tik Tok, Twitter* y *YouTube*.

5.1 | AGOSTO, MES DE LA JUVENTUD POBLANA

El Gobierno Municipal tiene presente una máxima filosófica que dejó históricamente Salvador Allende en 1972, cuando afirmó que **"ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica"**.

El Mes de la Juventud, decretado así desde el 2019, se vivió como una revolución de conciencia y de participación colectiva en las actividades del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud. En un momento en que el mundo parece haberse detenido los y las jóvenes del Municipio de Puebla siguieron en movimiento desde sus hogares.

En este sentido, para la elección de los temas a desarrollar con este sector poblano se utilizó la herramienta del revisionismo histórico contenida en el **Programa Mundial para la Juventud** de 1996, desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este programa identifica 10 áreas en las que se estima necesario realizar acciones a favor de los y las jovenes del Municipio de Puebla, mismas que incluyen educación, empleo, salud, medio ambiente, drogas y delincuencia juvenil.

A través de 26 acciones en 17 actividades realizadas en el mes de agosto, se tuvo como resultado un total de 280 mil 289 visualizaciones, destacan el torneo *Skate-Board Best-Trick*, mediante el cual se invitó a hombres y mujeres a demostrar sus habilidades y trucos con la patineta, mediante un video en el cual se seleccionó la mejor ejecución. Aquí se registraron 18 competidores; con 130 mil 863 visualizaciones.

También se realizó la primera edición de Talentos de Juventud, donde participaron jóvenes que subieron su video a redes sociales realizando distintas dinámicas, como tocar guitarra, cantar o realizar coreografías de canciones. El video con más reacciones fue considerado ganador. Esta convocatoria tuvo 21 participantes con 40 mil 869 reproducciones.

Una actividad que suma a este rubro fue el *Poketorneo Juventud*. La dinámica de este concurso consistió en la programación de batallas del juego *Pokémon* en la plataforma digital *SLIPHT ARENA*. Participaron 61 contendientes de distintas edades residentes en el Municipio de Puebla.

A lo anterior se sumaron actividades como **iNpulso Joven**, Juventud Urbana, Noches de *Fortnite*, Al Ritmo de la Juventud, Intervención Artística y un concierto de rock como parte de las actividades.

En materia de salud se desarrolló la *Plataforma de Atención Psicológica denominada Sin Salud Mental No hay Salud* que pretende incidir de forma positiva en los estudiantes de educación media y media superior mediante información idónea que fomente una sana alimentación, un desarrollo adecuado de la sexualidad y la atención a aquéllos que presentan problemas de autoestima, drogadicción y acoso escolar.

Otra actividad encuadrada en este apartado fue el foro Cuida tu Salud, Cuida lo Que Comes, que enfatizó la importancia de la salud alimentaria y los problemas relacionados con la obesidad y la diabetes. Este evento se puso en práctica en conjunto con la Clínica Médica Control, mediante una plática remota que alcanzó las 795 reproducciones, mismos que se unieron en un peculiar reto para mejorar sus hábitos alimenticios.

ESQUEMA 5.1

AGOSTO MES DE LA JUVENTUD 2020

ACTIVIDADES REALIZADAS

FUENTE: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Se realizó el evento *Drag Queen Make Up Art* cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo artístico de los jóvenes de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), a través del maquillaje como una manifestación de la propia comunidad. En esta actividad hubo 66 mil 178 visualizaciones.

De igual forma, se llevó a cabo el evento *Rainbow Fashion Day*, en una actividad conjunta con el Instituto Universitario Trozmer. Ambas instituciones organizaron un desfile de modas para impulsar la expresión artística de los y las jóvenes del Municipio de Puebla. Hubo en esta festividad 2 mil 100 visualizaciones.

A efecto de premiar a la juventud poblana se programó el evento Juventud-Es Incluyentes. Para la edición 2020 se reconoció públicamente a quienes por su labor y servicio resultaron fundamentales en la mitigación de la contingencia sanitaria por Covid-19. Hubo en total 7 galardonados.

Se suma a las actividades la dinámica Memorias y Fotografías: la Generación de la Pandemia, cuya finalidad consistió en recopilar todas las experiencias vividas durante el 2020 mediante relatos y fotografías, que quedaron plasmados en una publicación digital con registro del *International Standard Serial Number (ISNN)*. Esta publicación reconoce el nombre de las y los jóvenes autores, al tiempo que procura justicia en la defensa de los derechos de autor.

Asimismo se realizó la rehabilitación de un espacio público en la unidad habitacional Villa Frontera, estos lugares son la expresión más representativa de la organización y participación comunitaria.

Adicionalmente se ejecutó la actividad Llévame Contigo en conjunto con la Fundación Llévame a Casa, en aras de promover la adopción responsable de mascotas mediante un catálogo digital de 20 perfiles. Se recibieron 100 solicitudes de jóvenes del Municipio de Puebla.

5.2 | JUVENTUD SIN PROBLEMÁTICAS

La Estrategia Amplia de Prevención (ES.AM.PRE.) tiene como meta concientizar a los y las jóvenes acerca de las conductas negativas a las que se encuentran expuestos. Todo ello mediante el uso de pláticas, talleres y conferencias, contribuyendo a asegurar el aprendizaje en los niveles de educación media superior en temas como el bienestar personal y social de quienes están en el rango de edad entre 15 y 18 años.

De esta forma, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019 se desarrollaron 9 talleres en la Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec y en el Centro Histórico de la ciudad, con 2 mil 428 participantes.

En febrero de 2020 la intervención consistió en la aplicación de talleres. Posteriormente, de abril a agosto se publicaron un total de 29 videos relacionados con la prevención del embarazo adolescente, el uso correcto de los métodos anticonceptivos, la prevención del suicidio y orientación en el rubro de la sana alimentación. De esta forma y sin que debieran moverse de sus hogares, participaron en esta actividad 34 mil 21 integrantes de este sector poblacional.

5.3 | JUVENTUD Y ECONOMÍA

El desarrollo de programas de fomento al empleo, el emprendimiento y la innovación son necesarios en un contexto social y económico actual. A nivel nacional, la ENADID establece que poco más de la mitad de los jóvenes (56.5%) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

Por ello, y reconociendo las características particulares de este segmento demográfico, se respaldó a través del **Programa Somos Juventud Emprendedora** el desarrollo de proyectos productivos mediante 5 capacitaciones de octubre a noviembre de 2019 con un total de 73 participantes, culminando satisfactoriamente el 10 de diciembre y haciendo entrega de los reconocimientos a 17 egresados en la segunda generación.

Durante los meses de octubre y diciembre del mismo año se llevó a cabo una Feria del Empleo para Jóvenes en las instalaciones del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No 8 (CECATI). Lo anterior para coadyuvar en la incorporación de este grupo poblacional a su primer empleo, teniendo un total de 154 asistentes.

El Gobierno Municipal busca promover la innovación y el emprendimiento dentro del aprendizaje escolar para coadyuvar a una mejor formación estudiantil, por lo que se llevaron las actividades generadas por **Somos Juventud Emprendedora** a las instituciones educativas de nivel medio superior.

En los meses de enero y febrero de 2020 se realizaron 4 talleres presenciales en 2 instituciones educativas: el Bachillerato Rafael Ramírez y el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla No 15, ante la presencia de 294 participantes.

De igual forma, en mayo y junio de este año se efectuaron 7 talleres digitales con la colaboración del Área de Emprendimiento e Incubación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el cometido de proporcionar las herramientas para que los 37 participantes pudieran desarrollar de manera exitosa su negocio o proyecto productivo.

Asimismo, apoyados en el programa **iNpulso Joven** lanzado en enero de 2020, se generó un *Fondo de Apoyo para los Jóvenes Emprendedores del Municipio*, con el fin de promover una incubación directa de proyectos productivos y empresas mediante una serie de capacitaciones técnicas, administrativas y legales llevadas a cabo de forma digital, en un periodo que abarcó los meses de febrero a agosto de 2020.

Finalmente, el 12 de agosto, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud, se hizo entrega de un total de 60 mil pesos en apoyos económicos a los 3 mejores proyectos productivos de la generación: 30 mil pesos para el 1er lugar, 20 mil pesos para el 2do y 10 mil pesos para el 3er lugar, como un estímulo tangible para impulsar su crecimiento.

5.4 | VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA JUVENTUD

Los jóvenes en el Municipio de Puebla son de gran importancia para el ejercicio gubernamental, de ahí la necesidad de sumar perspectivas y actores estratégicos de la sociedad en favor de éstos.

Durante el periodo que se informa se materializaron distintos proyectos con la intención de promover la inclusión social de este sector del municipio.

En estos proyectos se hace visible la colaboración de actores sociales como la iniciativa privada, la sociedad civil y el Gobierno Municipal.

5.4.1 | México Suena Fuerte

El fortalecimiento de los lazos institucionales entre distintas instancias juveniles se considera relevante para la atención de las necesidades y demandas de los jóvenes del Municipio de Puebla.

Como resultado de la vinculación encabezada por el Gobierno de la Ciudad, el IJMP y en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud y Volver a Soñar A.C., se implementó **México Suena Fuerte**, cuya finalidad estriba en incentivar la expresión artística y la formación de agentes del cambio.

La participación de los jóvenes consideró diversas acciones, destacando la recuperación de espacios públicos, la concientización ciudadana acerca del cuidado y la preservación comunitaria. En este proyecto hubo 2 mil 240 participantes del municipio y la zona conurbada.

5.4.2 | Batallas por la Pandemia

Para fomentar la colaboración y expresión artística entre las organizaciones, el Gobierno Municipal impulsó el **Proyecto Batallas por la Pandemia** en las que 2 o más concursantes exponen sus habilidades rítmicas dentro del género rap. La razón de este proyecto estriba en impulsar la diversidad rítmica y la cultura urbana entre los y las jóvenes.

Dicha actividad se llevó a cabo a través de la promotora Ame Enterprise y se sumaron a ella 11 mil 632 visualizaciones.

5.4.3 | ConéQtate

Fomentar el debate y la incidencia de los jóvenes como actores clave en el desarrollo del municipio es una prioridad para esta Administración.

Por esa razón, durante la contingencia sanitaria por Covid-19, se implementaron pláticas en los temas prioritarios de la agenda de este grupo de la población, mediante la utilización de redes sociales y otras plataformas digitales.

ConéQtate surge como una estrategia digital que fomenta el debate y la sana discusión de temas prioritarios en los jóvenes. Del 1 de junio al 31 de agosto de 2020 se realizaron 13 transmisiones en vivo a través de *Facebook*, conectando a 15 mil 558 receptores de los mensajes.

Algunas de las temáticas que se presentaron fueron: *Fake News* y la Agenda Mediática, Seguridad Social para *Millenials*, ¿Juventud Racista?, así como Historia, Cultura y la 4T.

5.4.4 | Actividades en Beneficio de las Mujeres

Con el compromiso de erradicar la violencia, el Gobierno Municipal en unión con el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* (UNFPA, por sus siglas en inglés) sede México, firmó simbólicamente el documento Diez Acciones para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. La firma se realizó el jueves 5 de diciembre de 2019 en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal.

El objetivo de este documento consiste en promover el compromiso de los y las funcionarias como agentes del cambio social en busca de la eliminación de la violencia hacia la mujer. Este evento se llevó a cabo en el marco de los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género del Programa de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, de noviembre de 2019 a agosto de 2020 se impartió la conferencia *Cómo Saber si mi Pareja me Ama*, en 3 diferentes planteles educativos, con el propósito de brindar conocimientos, orientación y herramientas que permitan a las mujeres prevenir la violencia desde el noviazgo.

Cabe destacar que a estas conferencias acudieron un total de 781 mujeres jóvenes de 12 a 15 años, y que a través de estas actividades de orientación se ayuda a las mujeres a tomar decisiones respecto de la prevención y protección contra la violencia física y/o psicológica.

5.4.5 | Convenios

Fomentar los vínculos entre los centros de educación superior y las instituciones públicas es visto con especial interés en el Gobierno Municipal, así como brindar mejores herramientas laborales y habilidades competitivas a los y las jóvenes del Municipio de Puebla.

La vinculación entre universidad y gobierno permite un mayor aprovechamiento de la capacitación para la empleabilidad de este segmento de la población.

Las instituciones de educación media y media superior han sido estratégicas en el acercamiento y atención a las necesidades de los jóvenes. En el periodo que se informa se cuenta con 13 convenios vigentes con centros universitarios, asociaciones civiles y organizaciones juveniles.

Estos convenios dieron como resultado proyectos conjuntos y universitarios en la modalidad de prestadores de servicio social; de esta manera se involucraron 35 jóvenes al interior de la Administración Pública Municipal.

CUADRO 5.1

CONVENIOS VIGENTES INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

2019-2020

UNIVERSIDAD O/ ASOCIACIÓN CIVIL	PRESTACIONES DEL CONVENIO	PERIODO POR AÑO
Universidad Angelópolis	Servicio social, prácticas profesionales y proyectos académicos	2019-2021
Universidad del Valle de Puebla	Servicio social, prácticas profesionales, proyectos académicos y otorgamiento de becas	2019-2021
Universidad del Valle de México	Servicio social	Permanente
Grupo Lingüístico A.C.	Vinculación académica	2019-2021
Presidencia de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras	Colaboración referente a la administración del centro municipal de la juventud en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras	2019-2021
Centro Universitario Interamericano (CEUNI)	Servicio social, prácticas profesionales y proyectos académicos, 200 beneficiarios de becas	Permanente
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Puebla (CONALEP)	Servicio social, prácticas profesionales y proyectos académicos, 200 beneficiarios de becas	2019-2021
Universidad Benito Juárez	Servicio social y prácticas	2019-2021
Fundación ANNUR A. C.	Servicio social, prácticas profesionales y proyectos interinstitucionales	2019-2021
Vínculos y Redes A. C.	Talleres	Permanente
Secretaría del Trabajo y Prevención Social	Jóvenes construyendo el futuro	Permanente
Escuela Libre de Psicología	Servicio social y prácticas profesionales / becas	Permanente
Asociación KAIREN	Colaboración	2019-2021
Escuela Superior Visual	Colaboración	2020-2021
TROZMER Centro Universitario	Colaboración	2020-2021

FUENTE: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

5.5 | ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LOS JÓVENES

Para el Gobierno Municipal es de gran importancia brindar las oportunidades adecuadas para que los y las jóvenes poblanos reciban una formación integral basada en proyectos inclusivos y formadores, que a su vez impacten positivamente en el futuro de la sociedad poblana.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo un total de 6 actividades destinadas a fomentar la creatividad, la educación, la recreación, el deporte, el arte y la cultura. De esta forma se estimula su desarrollo, se fortalece el aprendizaje y se complementa la formación integral mediante la construcción de nuevas experiencias para la juventud poblana.

Entre las actividades realizadas destacan: Cacomixtles caminantes, Torneo Relámpago de Basquetbol Inter Juntas Auxiliares, Simultánea Municipal de Ajedrez, Torneo de Box denominado Ignacio “Yuca” Báez, Taller ¿Cómo está Conformado el Tablero de Ajedrez? y diferentes tipos de baile.

5.6 | ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA

La educación es una herramienta apta para continuar con el desarrollo social. Por ello el Gobierno Municipal realizó cursos y talleres sobre diversos tópicos, que incluyen idiomas, educación, deporte, arte, cultura, apoyo y asesoría en tareas.

En este sentido, en el periodo que se informa se impartieron 605 cursos, talleres, cápsulas, postales educativas, productivas, recreativas y culturales, así como videos de arte, de manualidades y de diversos temas que captaron el interés de 20 mil 204 participantes.

Adicionalmente se efectuó la primera etapa de mantenimiento en el Centro Municipal de la Juventud (CMJ) de San Sebastián de Aparicio, en beneficio de 131 asistentes a los mencionados cursos.

Las acciones de mejora en la infraestructura de los CMJ coadyuvan a crear un ambiente adecuado y alientan una mayor participación de los jóvenes en las actividades realizadas.

5.7 | NUEVAS MASCULINIDADES

Los estudios de género ofrecen una perspectiva multidimensional sobre el actuar y cambios que ocurren en nuestras sociedades. En el caso del desarrollo de las nuevas masculinidades, lo que se pretende es ocasionar una ruptura de las asignaciones sociales de espacios vigentes que se han venido reproduciendo durante mucho tiempo.

El objetivo del Gobierno Municipal es abordar esa realidad masculina partiendo de la teoría sobre las masculinidades, la existente y a través de grupos de discusión, como una técnica de investigación sociológica, con la finalidad de localizar en el espacio social la aparición de potenciales nuevas masculinidades.

Con la orientación y la información transmitida a los jóvenes se genera un cambio de perspectiva e incluso un cambio de actitud, lo cual repercute en su entorno social. Por ello se llevó a cabo la conferencia en vivo “La Pedagogía de la Violencia”, en donde se abordó el rol de la masculinidad, las cualidades del hombre y el poder que ejerce en relación con la dominación. Se llegó a las mil 500 visualizaciones.

DEPORTIVO

PROGRAMA 06.

DEPORTE INCLUYENTE Y CULTURA FÍSICA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal identifica al deporte como una herramienta fundamental en la construcción de una sociedad más sana y segura. Mediante la promoción de la actividad física, recreativa y deportiva, se impulsa la participación ciudadana en la recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos ubicados en las colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares.

Además, vincular esta práctica a la vida diaria de las personas tiene un impacto decisivo en la formación de conductas y hábitos, ya que éstos aportan elementos que contribuyen al sano desarrollo individual y colectivo.

Por medio de el Instituto Municipal del Deporte de Puebla (IMDP) se implementa un proyecto integral e incluyente mediante la planeación, programación y coordinación de acciones que fomenten la práctica deportiva y fortalece el desarrollo integral de las familias poblanas en todas las actividades establecidas en el plan de trabajo del Instituto.

6.1 | EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Consolidar la participación ciudadana requiere que las instituciones públicas fomenten acciones y mecanismos que permitan a las personas ser copartícipes en la construcción de un mejor escenario social, comprometidos con el trabajo conjunto y corresponsable.

De esta manera, el deporte brinda herramientas para mejorar los vínculos de interacción comunitaria, privilegiando la participación de todos y todas.

Sus alcances permiten fomentar la salud y el bienestar de las personas, fortaleciendo de manera directa el desarrollo individual y colectivo.

6.1.1 | Fomento para la Práctica Deportiva

El objetivo de esta acción es contribuir de manera directa a las actividades deportivas y de formación académica-deportiva de atletas, promotores deportivos y organizaciones sociales, mediante el apoyo económico o de materiales adecuados.

Durante el periodo que se informa se brindaron 71 apoyos con una inversión de 358 mil 800 pesos dirigidos a instituciones educativas, organizaciones deportivas y civiles, con el fin de llevar a cabo torneos y eventos deportivos, así como el mejoramiento de los espacios. A los atletas inscritos en competencias se les brindó apoyo para continuar con su preparación.

6.1.1.1 | Apoyo a Instituciones Educativas

El 29 de octubre de 2019 se entregaron 27 *kits* deportivos a instituciones de educación básica; 7 fueron para nivel preescolar, 10 para primarias y 10 para secundarias.

La inversión aproximada fue de 200 mil pesos, en beneficio de 9 mil 866 personas.

Al promover y fomentar la actividad se fortalece la práctica deportiva desde la asignatura de Educación Física.

6.1.1.2 | Estímulo Económico al Deporte de Contacto

En agosto de 2020, mediante Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, se presentó la convocatoria del **Programa de Apoyo Económico para los Deportes de Contacto**.

La Coordinación de Regidores canalizó un millón de pesos para beneficiar a deportistas afectados por la suspensión de actividades ante la emergencia sanitaria por causa del virus SARS-Cov-2 (Covid-19).

6.1.2 | Reconocimiento al Deporte Poblano

Para el Gobierno Municipal es importante impulsar y promover a los y las deportistas que con su trabajo y esfuerzo representan al municipio destacando en competencias locales, estatales, nacionales e internacionales.

En enero de 2020 se emitió la convocatoria del programa de **Becas Deportivas Municipales** en beneficio de 46 deportistas entre marzo y diciembre. Para su ejecución se destinó un monto total de un millón 50 mil pesos.

Los atletas fueron evaluados por sus logros y ubicados en las categorías Talento Deportivo, Promesa Deportiva y Excelencia Deportiva por un jurado calificador que integraron personalidades deportivas, autoridades educativas y medios de comunicación.

GRÁFICA 6.1

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, 2020.

6.2 | DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

Se establecieron diferentes acciones que fomentan la iniciación y formación deportiva y contribuyen a mejorar la salud de la población, con el fin de incrementar la práctica regular de actividades deportivas y recreativas.

Actualmente la humanidad enfrenta uno de los mayores retos de salud pública del que se tenga registro. La contingencia sanitaria causada por Covid-19 ha modificado la vida de las personas, afectando en gran medida el desarrollo de la actividad física resulta de suma importancia.

6.2.1 | Torneos Deportivos y Formación Deportiva antes del Covid-19

Estas actividades se realizaron durante el periodo de octubre 2019 a marzo 2020 para promover el hábito deportivo desde la infancia hasta la adultez, y fomentar una vida saludable que privilegie la participación e inclusión de todos y todas.

6.2.1.1 | Baloncesto

Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2019 por primera vez se realizó en la Ciudad de Puebla la final del Torneo Nacional Estudiantil de Baloncesto, realizado en coordinación con la Liga Mexicana Estudiantil de Baloncesto y la Comisión del Deporte y Juventud de la Capital.

Participaron representantes de Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México, Aguascalientes y Puebla en las categorías de nivel secundaria y universitario, ambas en las ramas varonil y femenil.

A través de la Asociación de Baloncesto Organizado A.C. del Estado de Puebla y en coordinación con la Fundación Telmex, se llevó a cabo la Clínica de Baloncesto Internacional impartida por “Bob” MacKinnon, *coach* de la Asociación Nacional de Baloncesto de Estados Unidos (*NBA*, por sus siglas en inglés).

Con el fin de beneficiar a la comunidad de baloncesto, la actividad fue gratuita y contó con un total de 500 participantes.

6.2.1.2 | Natación

En diciembre de 2019 se realizó el primer encuentro cara a cara *Dual Meet*, entre deportistas adscritos al Complejo Multideportivo de Puebla y al Centro Acuático Municipal del Norte, ambos pertenecientes al Gobierno Municipal.

El evento contó con la participación de 195 atletas acuáticos en las categorías de 8 años o menos, infantil, juvenil y máster.

6.2.1.3 | Pelota Tarasca

En enero de 2020 se realizó el Torneo Nacional de la Pelota Tarasca en el Deportivo José María Morelos y Pavón; evento en el que tomaron parte 35 equipos de Tlaxcala, Veracruz, Coahuila, Puebla, Nuevo León y Ciudad de México en las ramas varonil y femenil, categorías: A- 60 a 68 años y B- 69 o más. A este evento acudieron 406 deportistas adultos.

6.2.1.4 | Beisbol

El 22 de febrero de 2020 se inauguró la Liga de Beisbol Infantil "Ignacio Zaragoza" cuyo objetivo es impulsar esta práctica deportiva desde una edad temprana.

El evento tuvo la participación de equipos provenientes de 17 municipios de Puebla y 6 de Tlaxcala; los participantes, niñas, niños y jóvenes con edades entre 5 y 26 años, contendieron en diferentes categorías.

El arranque del torneo se realizó en el Deportivo de Beisbol Altepetitla, beneficiando directamente a mil 350 participantes, además de recibir a 650 espectadores.

6.2.2 | Puntos de Activación Física

De octubre de 2019 a marzo de 2020 se impartieron mil 622 activaciones físicas musicalizadas, en beneficio de 4 mil 183 personas. Se utilizaron los 24 espacios de activación ubicados en unidades habitacionales, colonias, barrios y Juntas Auxiliares.

6.2.2.1 | Festivales de Activación

De octubre de 2019 a febrero de 2020 se realizaron 3 festivales de activación física musicalizada y uno de yoga, en los que además se impartieron cursos y talleres para las familias. Asimismo, se presentaron números musicales con distintos vestuarios, motivos y lugares representativos regionales. Se benefició con ellos a mil 930 personas.

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, 2020

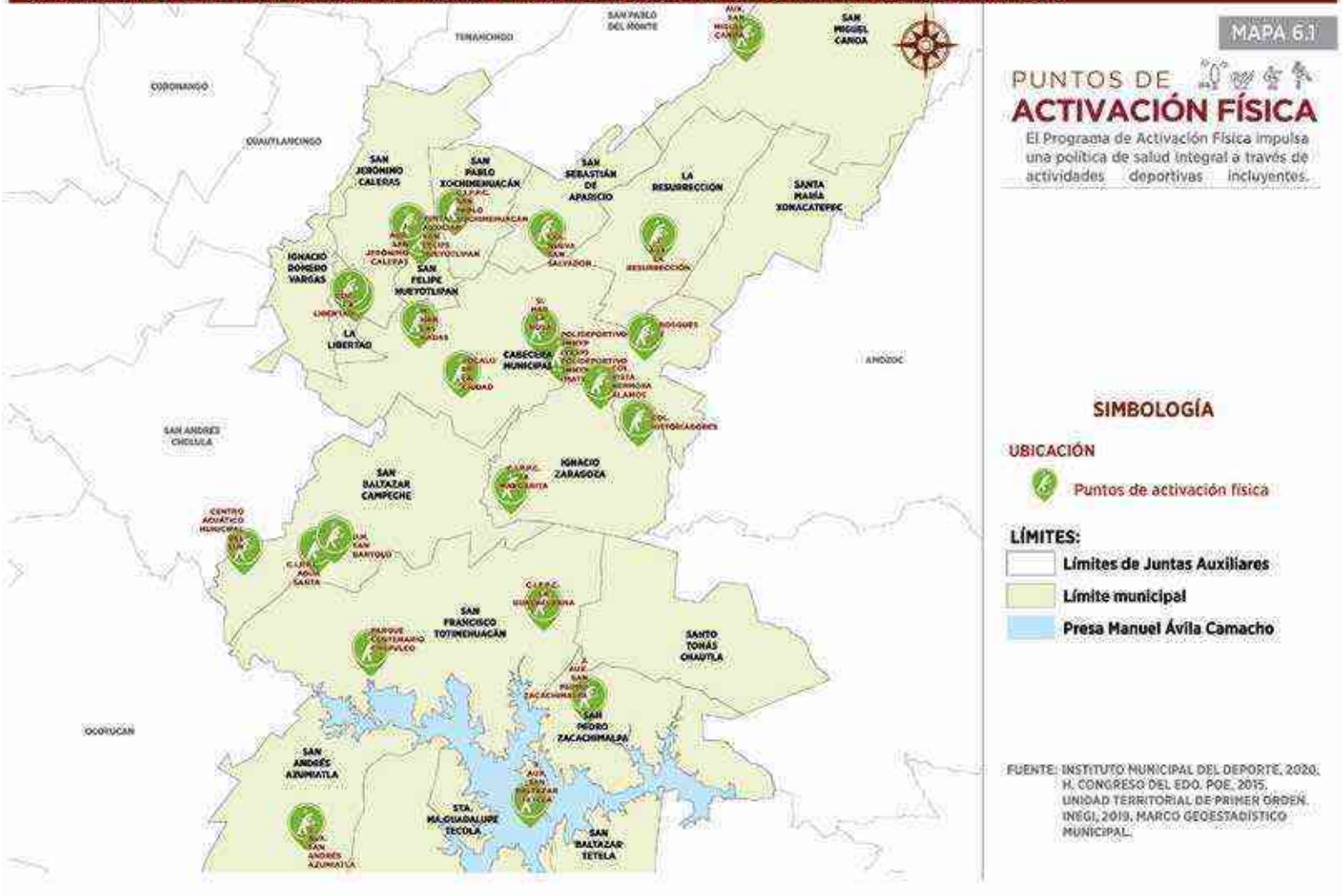

Festival de Activación Física

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

6.2.3 | Escuelas de Iniciación

El programa de **Escuelas de Iniciación Deportiva** está dirigido a niñas, niños, jóvenes y adultos que practican deporte de manera competitiva o recreativa en disciplinas como *karate*, lucha libre, boxeo, futbol, baloncesto convencional y adaptado, lucha olímpica, natación, tiro con arco y ajedrez.

A fin de brindar espacios incluyentes se imparten clases de disciplinas como natación y baloncesto en silla de ruedas, en las que participan personas con alguna discapacidad. De octubre de 2019 a marzo de 2020 se tuvieron 6 mil 115 clases que beneficiaron a 2 mil 816 personas.

La inversión total, compartida entre los programas de **Activación Física** y **Escuelas de Iniciación Deportiva**, fue de 2 millones 534 mil pesos.

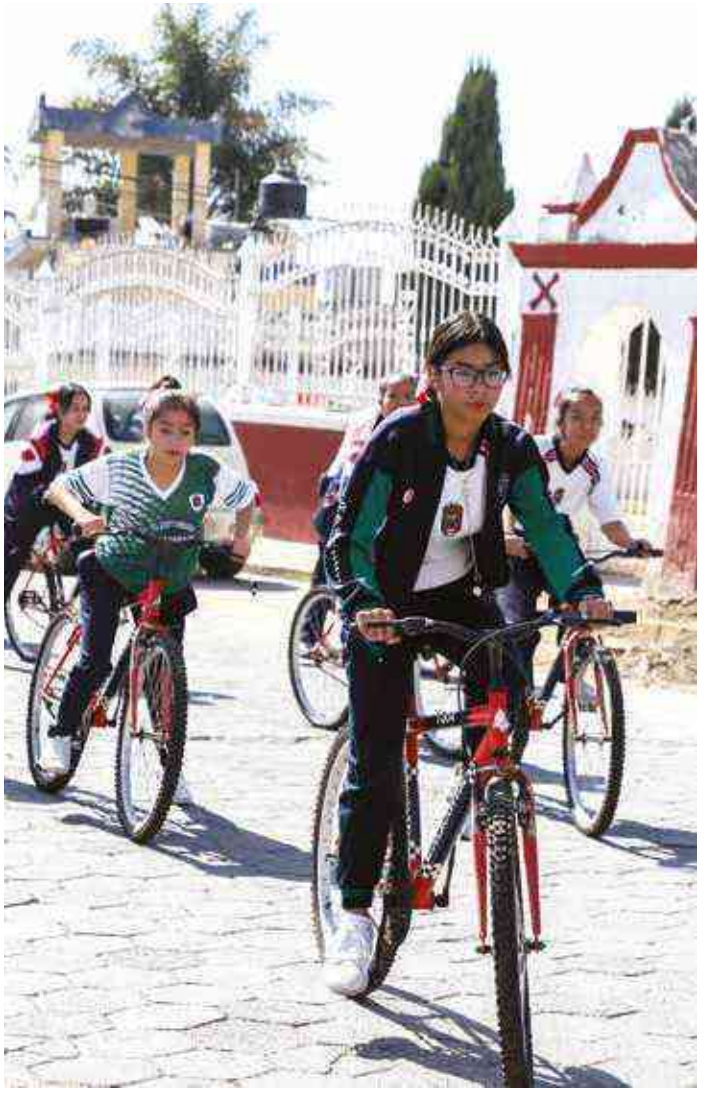

6.2.4 | Vía Recreativa Puebla

El Gobierno de la Ciudad promueve el programa dominical **Vía Recreativa Puebla** en alrededor de 4 kilómetros bidireccionales, que van desde la Fuente de los Frailes, en la Avenida Juárez, hasta la 6 Sur, pasando por el Zócalo. Para esta actividad se cuenta con módulos de préstamo de bicicletas ubicados al inicio y al final de la ruta.

Durante el periodo de octubre de 2019 a marzo de 2020 esta actividad se repitió en 20 ocasiones, con la asistencia de 175 mil 368 personas. Además, se realizaron 3 mil 969 préstamos de bicicletas a los usuarios.

Por primera vez el Gobierno Municipal adquirió un parque vehicular incluyente, compuesto por triciclos, bicicletas convencionales y adaptadas, éstas últimas para personas con discapacidad, lo que dio un total de 128 unidades.

6.2.5 | Vía Recreativa Itinerante

La presente Administración, a través del IMDP y con el objetivo de generar una mayor vinculación con las Juntas Auxiliares, realizó la actividad Vía Recreativa Itinerante, con el fin de acercar diversas actividades lúdicas y deportivas a los habitantes.

En las Juntas Auxiliares Ignacio Romero Vargas, San Sebastián de Aparicio e Ignacio Zaragoza se instaló una ruta que permitiera a los usuarios hacer uso del servicio de préstamo de bicicletas.

Además, se impartieron clases muestra de box, *taekwondo*, baloncesto, futbol, ajedrez y actividades de desarrollo del pensamiento lógico y motriz, registrando una participación de 758 personas.

Estas actividades se llevaron a cabo en coordinación con el IMDP, la Secretaría de Movilidad, la Coordinación General de Comunicación Social, el Instituto Municipal de Arte y Cultura, así como el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

6.3 | DEPORTE EN CASA

El 16 de marzo de 2020, el IMDP suspendió todas sus actividades recreativas y deportivas de manera presencial en los diferentes puntos de activación física, en las escuelas de iniciación deportiva y en los 36 espacios deportivos bajo su resguardo.

El uso de las nuevas tecnologías ocupó un rol fundamental y decisivo en los nuevos esquemas de interacción entre las personas y las instituciones públicas.

ESQUEMA 6.1

ACCIONES COVID EN MEDIOS DIGITALES

23 DE MARZO A 31 DE AGOSTO DE 2020

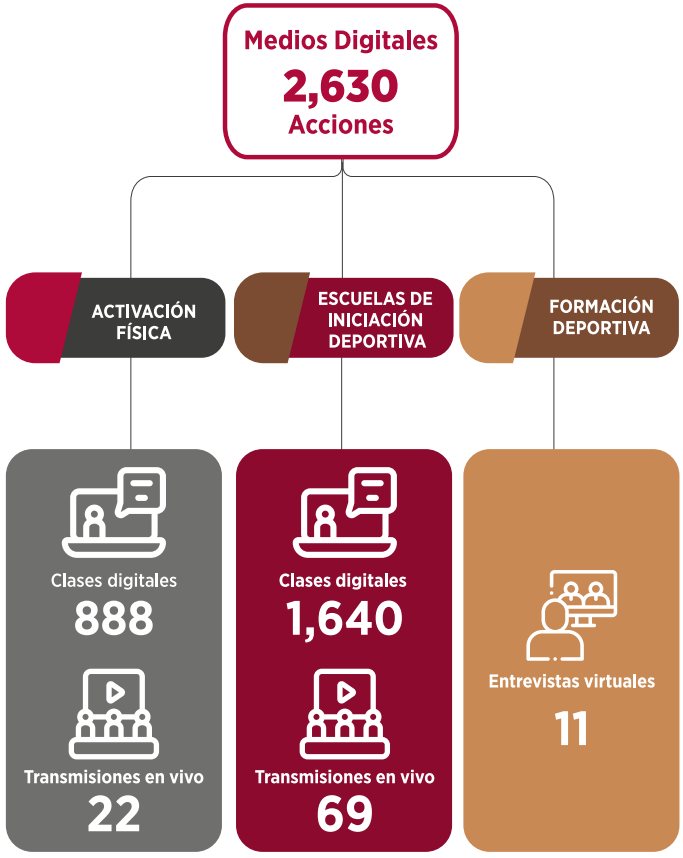

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, 2020.

ESQUEMA 6.2

TRANSMISIONES EN VIVO

23 DE MARZO A 31 DE AGOSTO DE 2020

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, 2020.

6.3.1 | Transmisiones Digitales

Por la contingencia sanitaria y con el objetivo de salvaguardar el bienestar de las personas, el 23 de marzo de 2020 inició la transmisión semanal de actividades deportivas por medio del *Facebook Live* del IMDP, misma que se realiza de lunes a viernes a partir de las 10:00 horas, con una duración de 30 minutos.

Al 31 de agosto de 2020 se transmitieron 91 clases en vivo, con un alcance de 512 mil 919 vistas.

6.3.2 | Escuelas de Iniciación

Ante la contingencia sanitaria se crearon grupos en *Facebook* del IMDP, para brindar contenidos diarios enfocados a objetivos específicos en funcionalidad y nivel de ejercicio.

Las disciplinas que se imparten en dichas redes son box, futbol, tiro con arco, baloncesto, natación, lucha olímpica, lucha libre, *karate-do* y activación adaptada, en beneficio de 5 mil 261 personas. Se tuvieron un total de mil 640 clases.

6.3.3 | Activación Física

Se crearon grupos de activación física para dar continuidad a los ejercicios implementados por las instructoras de activación física. A través de ellos se impartieron 888 clases que han beneficiado de manera continua a mil 884 personas.

6.3.4 | Formación Deportiva

Mediante una interacción directa con actores deportivos a partir de las 17:00 horas del miércoles 20 de mayo de 2020 comenzó en *Facebook Live* una serie de entrevistas quincenales con el objetivo de compartir contenidos motivacionales y de formación deportiva con las familias poblanas. Esta actividad llegó a 60 mil 56 personas.

CUADRO 6.1

ENTREVISTAS A DEPORTISTAS DESTACADOS

2020

FECHA	ENTREVISTA	REPRODUCCIONES	ALCANCE TOTAL
20 de mayo de 2020	Marcos Madrid Mantilla, tenismesista orgullosamente poblano e integrante del programa **Becas Deportivas Municipales 2020**	2,500	7,200
3 de junio de 2020	Historias de Baloncesto con Javier Alonso Ceniceros González, entrenador de Baloncesto la UPAEP por más de 25 años y Andrés Morales Hernández, Presidente de la Asociación de Baloncesto Organizado A.C.	1,382	4,053
10 de junio de 2020	"De Campeonísimo Puebla a la Actualidad" con Carlos Poblete Jofre, jugador legendario del Campeonísimo Puebla 89-90 y actual Director de Desarrollo Deportivo del Puebla F.C; Nicolás Vikonis Moreau, actualmente guardameta en la primera división	2,151	5,000
17 de junio de 2020	La importancia de las Vías Recreativas en América Latina con José Norberto Gutiérrez, Director de Proyectos de Edubici en Perú; Fabián Cano Ruz, fisioterapeuta y Coordinador de ciclovías-vas Medellín y Gabriel Michel Estrada, Secretario Ejecutivo de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas	864	2,003
1 de julio de 2020	Entrevista a Becarios del programa **Becas Deportivas Municipales 2020,** Victoria Cruz Romano (karate-do), Jatziri Báez (natación) y Moisés Cerezo (fútbol D.A)	1,886	4,300
15 de julio de 2020	Entrevista a Alberto Carreo y Cesar Tapia, jugadores del club Pericos Puebla "El Béisbol Profesional en Puebla"	5,547	19,000
29 de julio de 2020	Entrevista a Diego Neumaier (gimnasia artística), Fernando Domínguez (ciclismo adaptado) y Helena Rocha (karate-do), beneficiarios del programa **Becas Deportivas Municipales 2020**	1,967	6,200
12 de agosto de 2020	Entrevista: "Mujeres en el Deporte" Maricruz Colón Tenorio y Zamna Ramírez Olivares, Presidenta de la Asociación de Pelota Vasca y jugadora de Frontenis profesional en Puebla, respectivamente.	824	2,300
26 de agosto de 2020	Entrevista de Lucha Libre: "Nido de Leyendas" Asturiano, Stigma, Toro Bill (Jr) y Benjamín Mar, representante legal de la Arena Puebla	3,164	10,000
TOTAL ACUMULADO		**20,285**	**60,056**

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, 2020.

6.3.5 | Campamento de Verano en Línea

Cada año, el Gobierno Municipal realiza el Campamento de Verano que este 2020 por primera vez fue totalmente en línea y gratuito para niñas y niños de 6 a 12 años. Se compartieron actividades recreativas y lúdicas enfocadas a fortalecer el desarrollo físico y mental.

Se realizaron talleres, manualidades y juegos que beneficiaron a 689 niñas y niños, del 20 julio al 3 de agosto de 2020, participaron en estas actividades la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el Sistema Municipal DIF, el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el Instituto Municipal de Arte y Cultura y el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

6.4 | INSTALACIONES DEPORTIVAS DIGNAS Y SEGURAS

El Gobierno Municipal, a través del IMDP, realiza una campaña permanente de mantenimiento en los 36 espacios deportivos que se encuentran a su resguardo, a fin de tener unidades seguras y adecuadas para las actividades deportivas.

6.4.1 | Mantenimiento

En el periodo que se informa se realizaron 298 acciones de mantenimiento que beneficiaron a 264 mil 893 personas en 30 de los 36 espacios deportivos.

La inversión fue de 3 millones 150 mil pesos.

ESPACIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLA, 2020

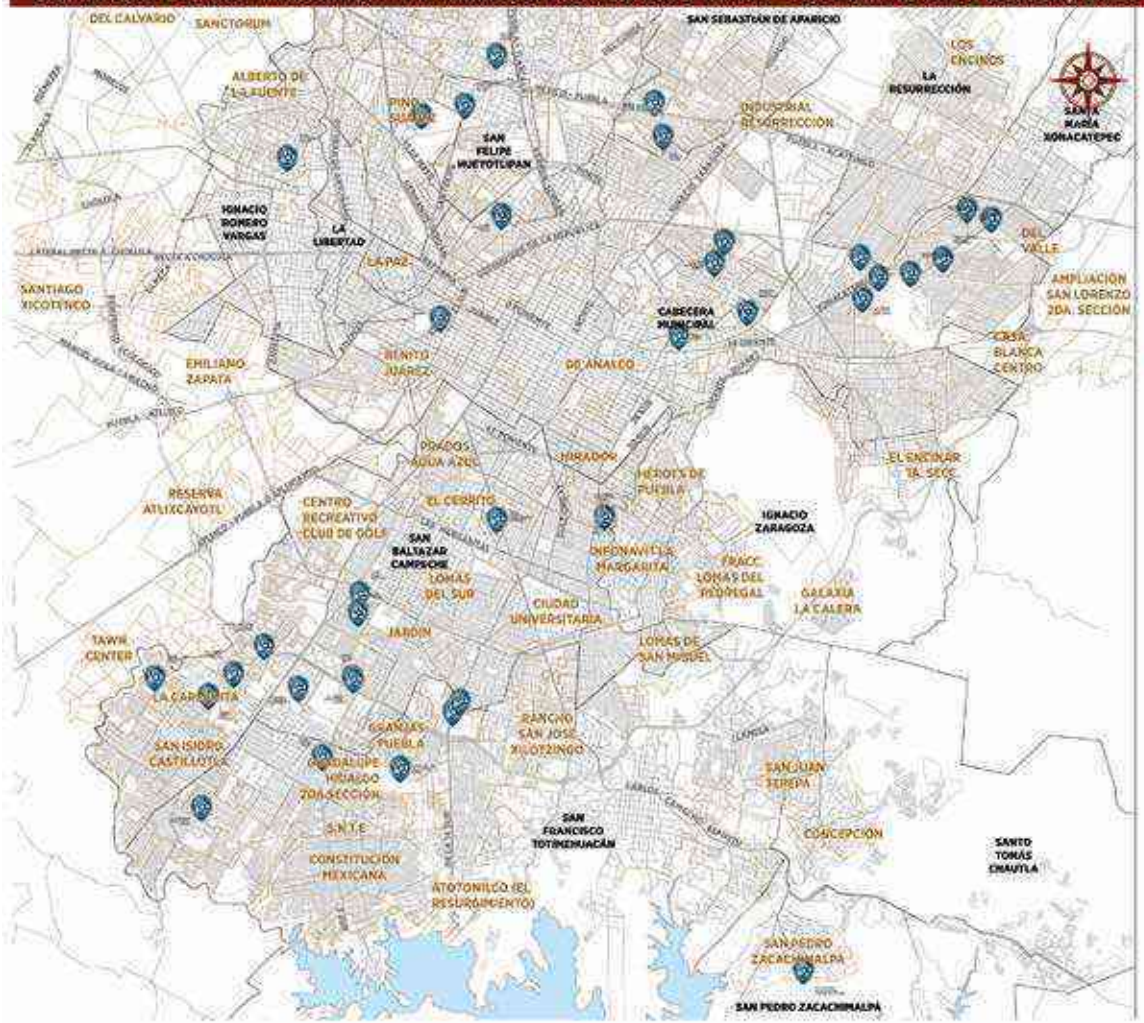

MAPA 6.2

ESPACIOS DEPORTIVOS
Administrados por el Ayuntamiento de Puebla
2020

Los 36 espacios deportivos son utilizados para la recreación y práctica deportiva por las familias poblanas.

SIMBOLOGÍA

UBICACIÓN

- Espacios deportivos

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN.
INEGI, 2019, MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

Eje 2.

CIUDAD SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE, POR UN PLANETA MÁS RESILIENTE

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA —

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que el Municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

ESTRATEGIA GENERAL

Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la *Agenda 2030*.

PROGRAMA 07.

CIUDAD SUSTENTABLE, COMPACTA, ORDENADA E INCLUYENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

INTRODUCCIÓN

Al inicio de la presente Administración se emprendió un proyecto integral de trabajo que contribuyera con una planeación urbana sostenible e incluyente, con un modelo de desarrollo que priorizara la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

De la mano de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas se realizaron de manera coordinada diversas acciones en materia rural, ambiental, de gestión hídrica y urbana, para garantizar un mayor bienestar a las familias poblanas.

Se fomentó el fortalecimiento y desarrollo del sector primario, para lograr un crecimiento productivo y la revitalización equilibrada, integral y sostenible de los territorios.

Resulta también imprescindible revalorar el espacio agrícola como fuente de producción de alimentos, y el cuidado del medio ambiente.

Así, con la elaboración de diversos planes y programas en materia ambiental, se busca preservar los árboles que se encuentran en áreas verdes del municipio, reducir la contaminación visual y auditiva y fortalecer las normas jurídicas que nos rigen, en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, se implementan acciones que permitan transitar hacia un modelo de mejora regulatoria eficaz y eficiente, para brindar trámites y servicios cada vez más ágiles, acompañados de un trato digno y cercano.

7.1 | PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y COMBATE AL HAMBRE

La alimentación y la protección contra el hambre es un derecho humano, lo cual contrasta con el alto nivel de pobreza alimentaria en el país y es uno de los más grandes desafíos.

La política de atención a la seguridad alimentaria municipal va encaminada a dar cumplimiento a un derecho humano fundamental para tener una vida digna.

7.1.1 | Módulos Productivos-Demostrativos

El Gobierno Municipal instaló 20 módulos, 17 ubicados en el mismo número de Juntas Auxiliares y tres en centros de capacitación. En ellos se brindaron más y mejores talleres sin detener la producción orgánica, dotando de insumos y herramientas para mantenerlos en buen estado. Se logró capacitar a mil 32 personas en el municipio.

MÓDULOS PRODUCTIVOS-DEMOSTRATIVOS, 2020

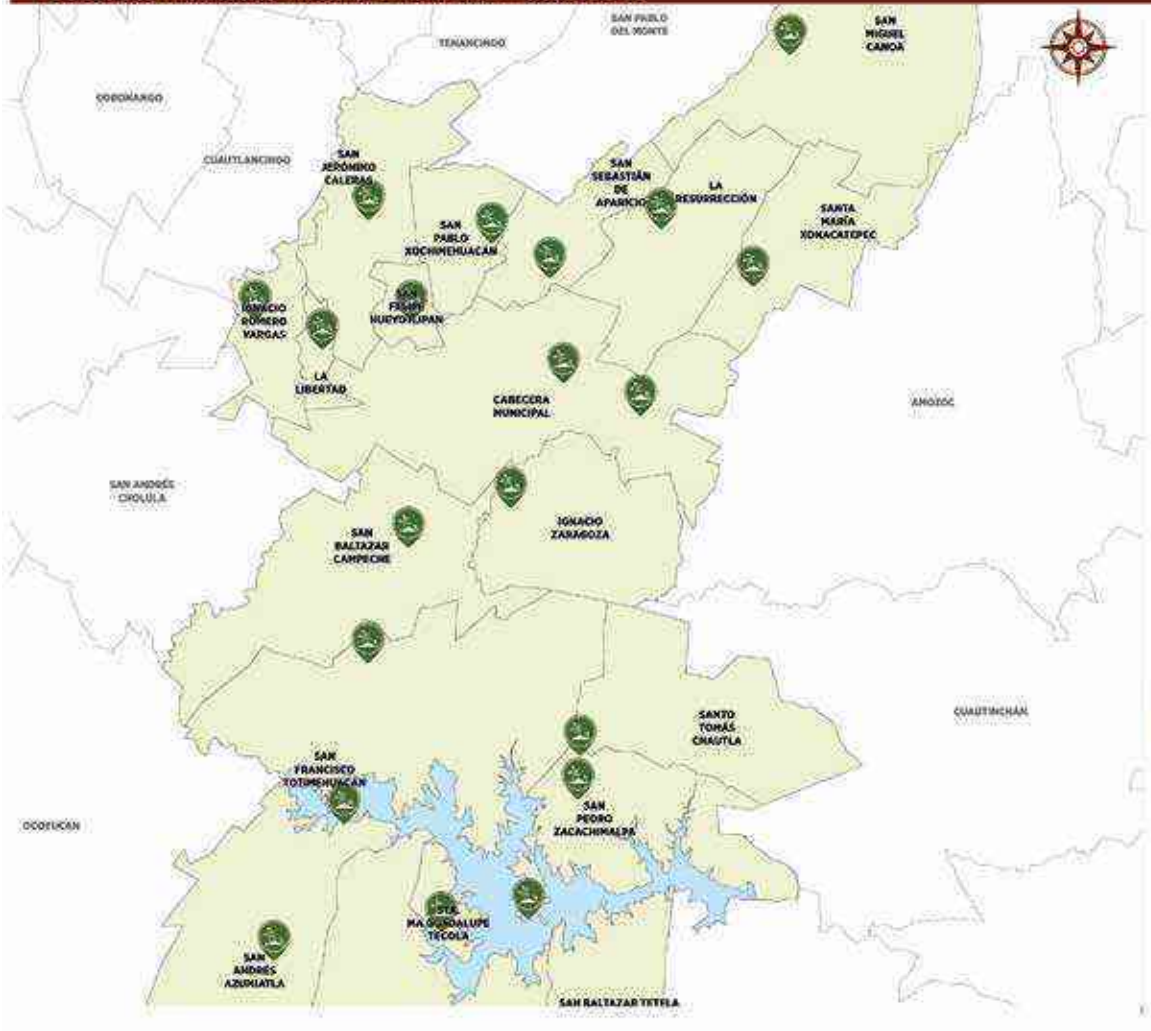

MAPA 7.1

MÓDULOS PRODUCTIVOS-DEMOSTRATIVOS

Los módulos productivos-demostrativos son espacios que representan una alternativa para combatir y erradicar la pobreza alimentaria, promueven el desarrollo de capacidades y habilidades y fomentan buenas prácticas alimenticias.

SIMBOLOGÍA

Ubicación de los módulos productivos-demostrativos

LÍMITES:

- Límites Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO, POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

7.1.2 | Manual de Agricultura Urbana (MAU)

Este manual se elaboró con el propósito de impulsar acciones que contribuyan a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria de los y las poblanas.

Es parte de una recopilación de experiencias exitosas y pone a disposición de la población una herramienta de aprendizaje para todo aquel que quiera iniciar la instalación de huertos familiares.

Tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades en temas relacionados con la autoproducción de alimentos, elaboración de abonos orgánicos, repelentes orgánicos y demás sistemas de agricultura urbana, impulsando el desarrollo económico, humano, social y el cuidado del ambiente desde nuestros hogares.

Es el complemento de los diferentes ciclos de capacitación, talleres, jornadas de participación social y eventos en los que se tiene presencia.

Con el MAU se promueven actividades alternativas para iniciar la producción de alimentos desde casa y para fomentar una agricultura urbana en completa armonía con el medio ambiente.

Este documento promueve estrategias orientadas a alcanzar la seguridad alimentaria, en un proceso participativo que considere su multidimensionalidad con base en las estrategias de acción establecidas en el **Plan Agrario Municipal 2019-2021**.

ESQUEMA 7.1

MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020.

Como parte de una ciudad incluyente, el MAU hace una atenta invitación para generar un estrecho compromiso e involucrarse en esta cadena de capacitación que permita potenciar, coordinar y fomentar actividades que promuevan la producción de alimentos. Es importante compartir esta información con la ciudadanía y consolidar un gran equipo verde para el bienestar comunitario, buscando el desarrollo sostenible de las localidades y dejando una semilla de cambio que florezca en las nuevas generaciones.

Con una redacción asequible para cualquier persona interesada en agricultura urbana, este documento puede ser consultado desde cualquier dispositivo electrónico en formato digital.

MANUAL DE
Agricultura urbana
PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD
CARACTERIZACIÓN DE LOS SÍNTOMAS POR DEFICIENCIA DE

7.2 | RESCATE DE MATERIAL GENÉTICO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO

El cuidado y protección del material genético del Municipio de Puebla es fundamental para la conservación de semillas y plantas que poseen mayor resistencia y se adaptan a las variantes climáticas y condiciones locales preservando un patrimonio cultural, histórico y alimentario que funciona como un enlace hacia los conocimientos y saberes ancestrales.

La dependencia tecnológica de los productores del municipio (principalmente de semillas de maíces híbridos que están patentadas por empresas trasnacionales e insumos agrícolas químicos) prioriza la importancia de la protección del material genético local.

Se construyó esta estrategia con el objetivo de contribuir a mejorar las formas de producción agropecuaria en completo apego a las características regionales y culturales del municipio, teniendo como eje rector la preservación y potencialización de los suelos.

7.2.1 | Programa Piloto para la Recuperación de los Suelos Agrícolas

En México la explotación de los campos de cultivo ha sido exhaustiva. No se les han retribuido los nutrientes que anualmente son utilizados y que se requieren para seguir produciendo cosechas de calidad. En los últimos años se han utilizado fertilizantes, pesticidas, insecticidas y foliares que alteran las propiedades adecuadas de la tierra.

En los terrenos agrícolas son esenciales los componentes nutritivos para obtener un alto rendimiento de los cultivos, con lo cual se mide la calidad del suelo. Se tiene la urgente necesidad de recuperar y mantener la fertilidad del suelo en óptimos niveles, para proporcionar los elementos adecuados en cantidad conveniente y en equilibrio apropiado, para el crecimiento y producción del cultivo (FAO, Sagarpa, 2015).

En concordancia con el **Plan Agrario Municipal 2019-2021**, se hizo una convocatoria abierta al **Programa Piloto para la Recuperación de los Suelos Agrícolas** en las 10 Juntas Auxiliares con vocación agrícola del municipio, involucrando a las inspectorías y ejidos que las conforman y promoviendo la conservación de suelos a partir del uso de fertilizantes naturales, como la vermicomposta.

El Gobierno Municipal entregó 250 toneladas de vermicomposta, en beneficio de la superficie de cultivo de 568 productores y productoras del municipio. Asimismo, se integró a las y los agricultores que participaron en 2019 en el **Programa de Maíz Nativo** y en la elaboración del *Padrón de Productores de Maíz Nativo del Municipio*, promoviendo así una agricultura orgánica, sin químicos y más amigable con el medio ambiente.

7.2.2 | Centro de Capacitación en el Parque Laguna Chapulco

La participación ciudadana es imprescindible para emprender procesos que ayuden a solucionar los problemas que enfrenta nuestra sociedad en temas de alimentación y cuidado de los recursos naturales. Por ello, dentro del **Plan Agrario Municipal 2019-2021** se contemplan los procesos de capacitación como una herramienta fundamental para la solución de los problemas.

Por ello, se habilitó un Centro de Capacitación en el Parque Centenario Laguna de Chapulco y una oficina en el Parque Cerro de Amalucan, para fortalecer los procesos de capacitación en materia de vermicomposta, producción de alimentos de origen animal y vegetal, así como sistemas de captación de agua de lluvia.

Con estas acciones, la ciudadanía tiene puntos de encuentro dignos y equipados para fomentar el desarrollo de sus capacidades.

7.3 | CERCANÍA SOCIAL CON SANA DISTANCIA

La contingencia sanitaria modificó las formas y reglas de convivencia, los hábitos sanitarios y las relaciones de trabajo, entre otros muchos aspectos de la cotidianidad.

El Gobierno Municipal emprendió diversas acciones para acercar a la ciudadanía talleres de capacitación que ya se ofrecían de manera presencial; se migró a plataformas digitales y se hizo uso extensivo de las redes sociales. Se tuvo una respuesta y aceptación muy favorables ante las convocatorias emitidas.

La nueva normalidad acercó diversos cursos y talleres para involucrar, informar y capacitar a la ciudadanía con las medidas de sana distancia.

7.3.1 | Talleres Virtuales

Mediante convocatorias publicadas en redes sociales, se invitó a la ciudadanía a participar con sus familias y amigos en diversos talleres, cursos y foros de capacitación en materia de agricultura urbana y familiar, cultura del agua y del medio ambiente.

Se impartieron 70 talleres de agricultura urbana y separación de los desechos orgánicos con temáticas de elaboración de composta, fertilizantes orgánicos, riego por goteo, preparación de mermeladas, licores, escabeches y la construcción de huertos caseros o urbanos.

De igual forma, 13 talleres de capacitación en el fortalecimiento de la cultura ambiental, para preservar y restaurar los ecosistemas y recursos naturales del Municipio de Puebla.

Adicionalmente se llevaron a cabo 12 talleres de capacitación y educación con temas enfocados a la cultura del agua. Las convocatorias tuvieron una gran respuesta de la ciudadanía, alcanzando más de 52 mil 878 reproducciones en los distintos talleres que se impartieron.

7.4 | ESTRATEGIA "ATENCIÓN MUNICIPAL CERCA DE TI"

Ante la emergencia epidemiológica se puso en marcha la estrategia denominada "Atención Municipal Cerca de Ti", la cual busca garantizar a la ciudadanía trámites y servicios, actualizando los protocolos para su realización mediante la migración a un sistema digital en 2 modalidades:

1. Trámites digitales en ventanilla virtual
2. Atención de solicitudes de trámite.

La primera modalidad refiere a procesos que se denominan "de punta a punta"; es decir, desde la recepción documental hasta la expedición. Se hace a través de una plataforma virtual ya establecida.

En la segunda modalidad, los usuarios pueden realizar trámites a través de correo electrónico y la aplicación *WeTransfer*.

Del 25 de mayo al 31 de agosto de 2020 se atendieron un total de 5 mil 622 solicitudes ingresadas en la Subdirección del Suelo, y 98 solicitudes de la Subdirección de Administración Urbana.

Además, como parte de esta estrategia se diseñó el *Manual operativo para la gestión de trámites digitales ante la contingencia sanitaria Covid-19 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad*, donde se plasman los procedimientos para realizar los trámites y servicios del municipio.

7.5 | CERTIFICACIÓN ISO 37001, SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

De acuerdo con el **Plan Integral para Combatir y Erradicar Cualquier Acto de Corrupción**, en 2019 el Gobierno Municipal estableció las bases para obtener la certificación en la *Norma ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno*, en los trámites que realiza la Dirección de Desarrollo Urbano.

La certificación consta de 4 etapas, las cuales fomentan que los procedimientos administrativos transiten hacia un modelo de mejora regulatoria eficaz, eficiente y al servicio de la ciudadanía, brindando trámites y servicios cada vez más ágiles, con un trato digno y cercano.

Durante 2020 se realizaron los trabajos de la cuarta y última fase de la certificación, la cual consiste en la aplicación de auditoría.

ESQUEMA 7.2

CERTIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA NORMA ISO 37001 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

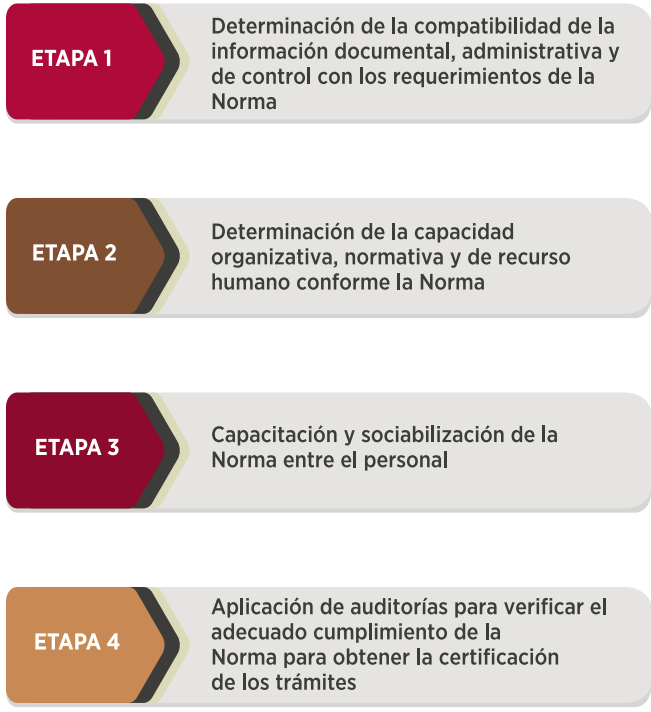

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020.

7.6 | ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se realizaron trabajos coordinados con el Gobierno del Estado con la finalidad de lograr la depuración del listado de *Asentamientos Humanos Irregulares* del municipio que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), para su pronta incorporación y regularización.

Derivado de estas acciones se logró la depuración de los 206 asentamientos publicados en el POE, identificando 150 asentamientos, los cuales muestran un avance en Planimetría del 60%.

Se continúan realizando trabajos de gabinete y de campo en toda la extensión territorial del municipio, con el objetivo de determinar la cantidad de *Asentamientos Humanos Irregulares* para su registro y reconocimiento por parte del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla y su incorporación al desarrollo urbano por la Comisión Interinstitucional para la Regularización de los Asentamientos Humanos y la Constitución de Reservas Territoriales.

7.7 | PROGRAMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

En 2019, el Gobierno Municipal firmó un *Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal* (CONAFOR), para fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales mediante incentivos económicos a personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales.

Durante la firma de este convenio se estableció la meta de implementar 4 etapas del **Programa de Pago de Servicios Ambientales** a través de *Fondos Concurrentes* en los ejidos: El Aguacate, Rosario la Huerta, Guadalupe Victoria, Tecola Azumiatla y San Miguel Canoa.

En el periodo que se informa se implementaron 2 etapas que implicaron la plantación de 12 mil magueyes: 6 mil de ellos en los Ejidos La Huerta y 6 mil en El Aguacate.

Además, se realizaron recorridos de vigilancia forestal para evitar la tala clandestina en los siguientes ejidos: Rosario la Huerta, Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Andrés Azumiatla, La Cantera y El Aguacate.

Asimismo, se instalaron 3 viveros para la producción de maguey mezcalero en los ejidos Rosario La Huerta, El Aguacate y Azumiatla, para la producción de 300 mil magueyes de diferentes especies.

También se colocaron letreros alusivos al **Programa de Pago de Servicios Ambientales** en todos los ejidos; se dio mantenimiento a 2 kilómetros de brechas cortafuego; se construyó un bordo de tierra compactada para la captación de 3 mil litros de agua y se construyó también una presa de gavión de 60 metros cúbicos de capacidad; asimismo, se realizó un curso de capacitación en materia de servicios ambientales y combate a incendios forestales.

De igual manera, se equiparon 6 brigadas para combatir incendios forestales; entre ellas, la brigada "Águilas de Canoa", que atendió 17 incendios.

Por último, se realizaron diversos recorridos para monitorear las plagas y enfermedades forestales que causan significativas pérdidas económicas en plantaciones forestales, además de daño ecológico.

7.8 | VISITAS DE INSPECCIÓN DE ARBOLADO

Desde el inicio de la Administración se han evaluado 16 mil 714 árboles, de los cuales se dictaminaron 8 mil 775 para poda, mil 616 para derribo, y 6 mil 194 ejemplares no presentaron problemas. Asimismo, se dictaminaron 86 trasplantes y 43 cortes de raíz.

En vía pública se realizaron 7 mil 133 dictámenes para poda y 813 para derribos, ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

En cuanto a licencias (propiedad privada), se han emitido mil 642 para poda, 803 para derribo, 86 trasplantes y 43 cortes de raíz, que ejecutan los ciudadanos con sus propios medios.

En el periodo que se informa se evaluaron 6 mil 955 árboles, de los cuales 4 mil 33 fueron dictaminados para poda, 788 para derribo, 42 trasplantes, 3 cortes de raíz y mil 44 no presentaron problemas.

7.9 | VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RUIDO

La Norma Oficial Mexicana *NOM-081SEMARNAT-1994* establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

La emisión de ruido proveniente de fuentes fijas, en algunos casos puede alterar el bienestar y la calidad de vida del ser humano. Por ello, resulta necesario fijar los límites máximos permisibles de emisión de este contaminante en establecimientos y comercios.

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020 se realizaron 55 visitas, para vigilar y evitar posibles riesgos de contagio en establecimientos susceptibles de agrupar personas.

Dichas visitas se realizaron a diferentes comercios y servicios establecidos, como bares, antros, restaurantes y farmacias.

7.10 | PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO ATOYAC

Como parte de las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Municipio de Puebla tomó la iniciativa de realizar acciones de limpieza y saneamiento, para reducir los índices de contaminación por descargas de aguas residuales no tratadas a drenaje y alcantarillado.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) cuenta con un proceso fisicoquímico primario avanzado. Consta de retención de materia flotante, remoción de sólidos sedimentables, coagulación-floculación, sedimentación rápida y filtración, lo que permite el reúso del agua tratada en parques y jardines de la Ciudad de Puebla y Juntas Auxiliares; además, brinda respuesta en materia de saneamiento al área de la Central de Abasto y opera 6 días de la semana realizando de manera puntual un control de calidad del agua tratada.

En el periodo que se informa se realizaron 194 muestreos para los reportes de la operación de la planta de tratamiento en el Centro de Investigación y Saneamiento del Río Atoyac (CISA).

Esta actividad ayuda a cumplir con la responsabilidad de sanear el agua residual de la Central de Abasto, además de conocer la calidad del agua del colector de Barranca del Conde e identificar los posibles agentes contaminantes, así como contribuir a la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua en la zona no concesionada del Sistema Operador de de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

7.11 | VISITA DEL JOINT RESEARCH CENTRE Y LA INTERNATIONAL URBAN COOPERATION

Se firmó el *Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM)*, que actualmente tiene 87 miembros en México, entre ellos Puebla. Todos los integrantes han acatado el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y prepararse para enfrentar los impactos del cambio climático.

En este marco y con el objetivo capacitar y calificar a las autoridades locales en la preparación y desarrollo de un plan de acción y energía sostenible, se organizó la visita de los representantes del *Joint Research Centre* (JRC) y la *International Urban Cooperation* (IUC) en el Centro Municipal Hídrico y en el Parque Centenario Laguna de Chapulco. Participó el personal de las diferentes dependencias y se evaluaron los avances del Municipio de Puebla, destacando el proyecto de educación ambiental que se tiene.

7.12 | DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

Se implementó el **Programa de Digitalización de Expedientes**, consistente en amparos, recursos de inconformidad, expedientes administrativos, opiniones jurídicas, contratos, convenios y demás documentos a resguardo, con el objetivo de respaldar todos los documentos físicos y de promover el uso de nuevas tecnologías como herramientas complementarias para la organización y control de la información.

Se digitalizaron 4 mil 55 expedientes, equivalentes a 165 mil 746 fojas; un importante volumen de información que desde el año 2010 estaba rezagado.

Esto permitió generar un respaldo seguro de la información, promoviendo eficiencia y eficacia en los procesos administrativos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, transitando hacia procesos de mejora regulatoria que disminuyen el papeleo y optimizan los tiempos de trabajo.

7.13 | SISTEMA DE CONSULTA LEGAL DIGITAL (2018-2020)

En cumplimiento del artículo 2 de la *Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios*, que instruye a autoridades y órganos a realizar de manera coordinada acciones de fomento, planeación, regulación, control y vigilancia relativas al uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, se implementó el *Sistema de Consulta Legal Digital*, con la finalidad de optimizar procesos y contribuir al desempeño de acciones jurídicas dentro del municipio, como:

- Organizar la información para su pronta identificación
- Reducir el tiempo de atención a los ciudadanos para la consulta de sus expedientes
- Llevar registro y control de los procedimientos que se han sustanciado
- Incorporar la semaforización en el trámite de expedientes, para identificar los términos
- Hacer eficiente el trabajo entre las áreas que intervienen en los procesos.

La información se concentró en una plataforma denominada “Servicios Legales en Línea”, con la cual es posible consultar los expedientes, recursos, amparos, contratos y convenios en trámite y concluidos sustanciados durante la presente Administración.

Además de ser una herramienta de fácil acceso, contribuye a mejorar el control de los procedimientos previos y de los que actualmente están en proceso.

Se incorporó la sistematización de procedimientos haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para promover y fortalecer un gobierno municipal digital, aportando mayor seguridad en la gestión de la información y permitiendo que los documentos sean accesibles.

PROGRAMA 08.

CIUDAD INCLUYENTE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INTRODUCCIÓN

El principal reto de este Gobierno radica en hacer una ciudad incluyente y participativa en beneficio de los y las ciudadanas. Por ello se llevan a cabo políticas y estrategias que incidan el crecimiento sustentable del municipio.

Por medio de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (SISP) se programan y realizan acciones necesarias como la adquisición de unidades móviles especializadas, maquinaria y equipo para mejorar, ampliar y modernizar los servicios públicos, con un enfoque incluyente y de participación ciudadana.

Se planean y diseñan obras de infraestructura, dando prioridad a las Juntas Auxiliares y colonias más vulnerables.

El Gobierno de la Ciudad tiene un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ha sido reconocido a nivel nacional por su manejo de datos abiertos a través del Tablero de Avance de Obra Pública Municipal, mediante el cual se consulta el progreso de la obra pública; este premio fue otorgado por la revista *Alcaldes de México* y reconoce las políticas públicas, programas y acciones llevados a cabo por los gobiernos municipales, con el objetivo es hacer más eficiente su gestión y mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanas.

La presente Administración realiza inversiones y gestiona recursos económicos, para que además de mejorar los servicios públicos y construir infraestructura, se impulsen los sectores económico, turístico y cultural.

8.1 | SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro de la actual política del país existen importantes desafíos y brechas sociales que han sido marcados por los tiempos difíciles y la disparidad económica intergeneracional.

En consecuencia, es de suma importancia que los gobiernos municipales salvaguarden los niveles de desarrollo alcanzados, manteniéndose atentos para hacer frente a las deficiencias que persisten y que limitan la igualdad de acceso de la población a los servicios públicos.

En este sentido la actual Administración, a través de la SISP, realiza acciones concretas que lleven servicios de calidad a los habitantes que radican en las colonias, barrios, unidades habitacionales, Juntas Auxiliares e Inspectorías que conforman el Municipio de Puebla.

Estas acciones dependen del sustancial trabajo de los servidores públicos, quienes se comprometen con su labor y juegan un rol importante al asegurar que los recursos se apliquen de manera justa y eficiente, especialmente en zonas marginadas, todo ello en pro de la igualdad y el bienestar social.

8.1.1 | Parques y Jardines

Las áreas verdes y arbóreas son elementos indispensables en el escenario citadino. Asimismo, el aumento de espacios verdes contribuye a mitigar la contaminación ambiental, al mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación por ruido.

También son considerados espacios que promueven la inclusión social, proveen lugares de convivencia y favorecen el reforzamiento de la identidad de las familias poblanas.

En este sentido, el Gobierno Municipal, convencido de la necesidad de continuar con la conservación y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, realiza de manera permanente la rehabilitación integral de áreas verdes en las avenidas, parques y jardines.

Con una inversión de 36 millones 931 mil 155 pesos se realizó la adquisición de 22 vehículos, con el objetivo de fortalecer la operatividad. Destaca la adquisición de 5 tractopodadores, 2 minicargadores, una retroexcavadora, 4 camiones de volteo, 2 camiones recolectores, 2 grúas, 6 camionetas F-350; así como una astilladora y 2 molinos desintegradores.

En el periodo que se informa se dio mantenimiento a 644 parques y 690 vialidades a través de la poda y chapeo de 3 millones 996 mil 88 metros cuadrados de pasto, que equivalen a intervenir 324 veces el área de la plancha del Zócalo de la ciudad.

Adicionalmente se ejecutaron trabajos de poda a 4 mil 625 árboles previamente dictaminados, ya que al mantener las proporciones adecuadas de sus copas y conservar su estabilidad, evitan riesgos para la población.

Además, para asegurar la preservación de las calles y del mobiliario urbano se realizaron 104 mil 894 metros lineales de barrido y aplicación de pintura en guarniciones, así como el mantenimiento a 274 juegos infantiles, 2 mil 270 piezas de mobiliario urbano y 2 mil 70 metros de mantenimiento a la herrería delimitante de parques y plazuelas.

Con estas acciones se logró mantener lugares de esparcimiento para que todos y todas las ciudadanas ejerzan su derecho a convivir y disfrutar de su tiempo libre.

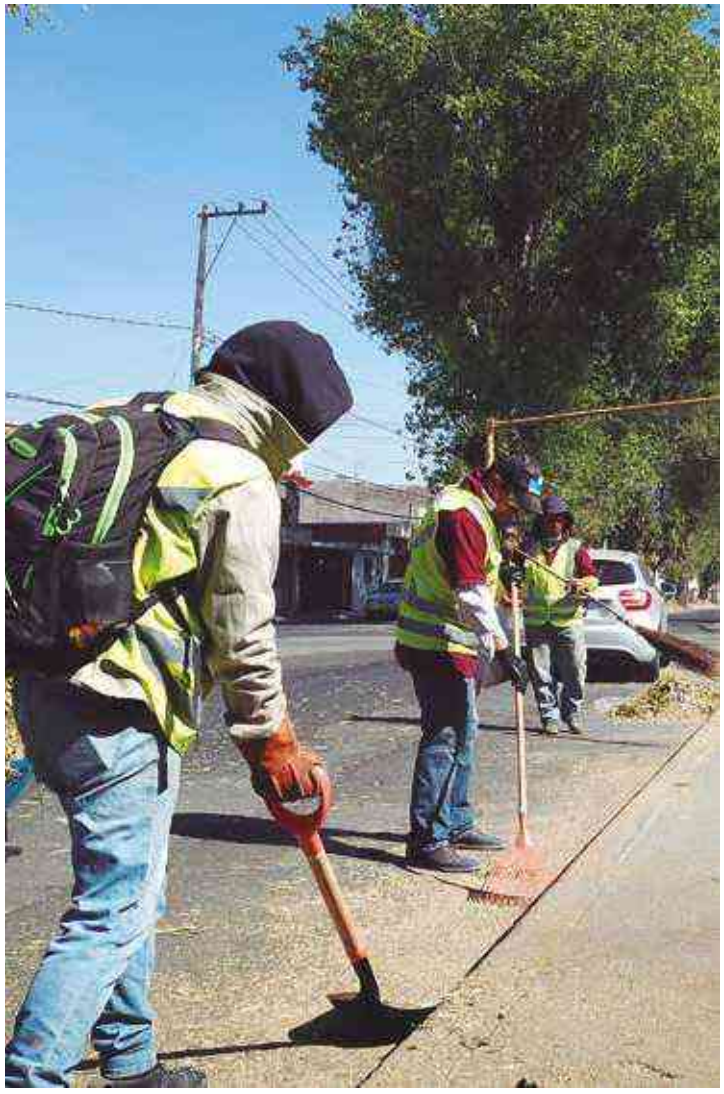

ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES, 2019-2020

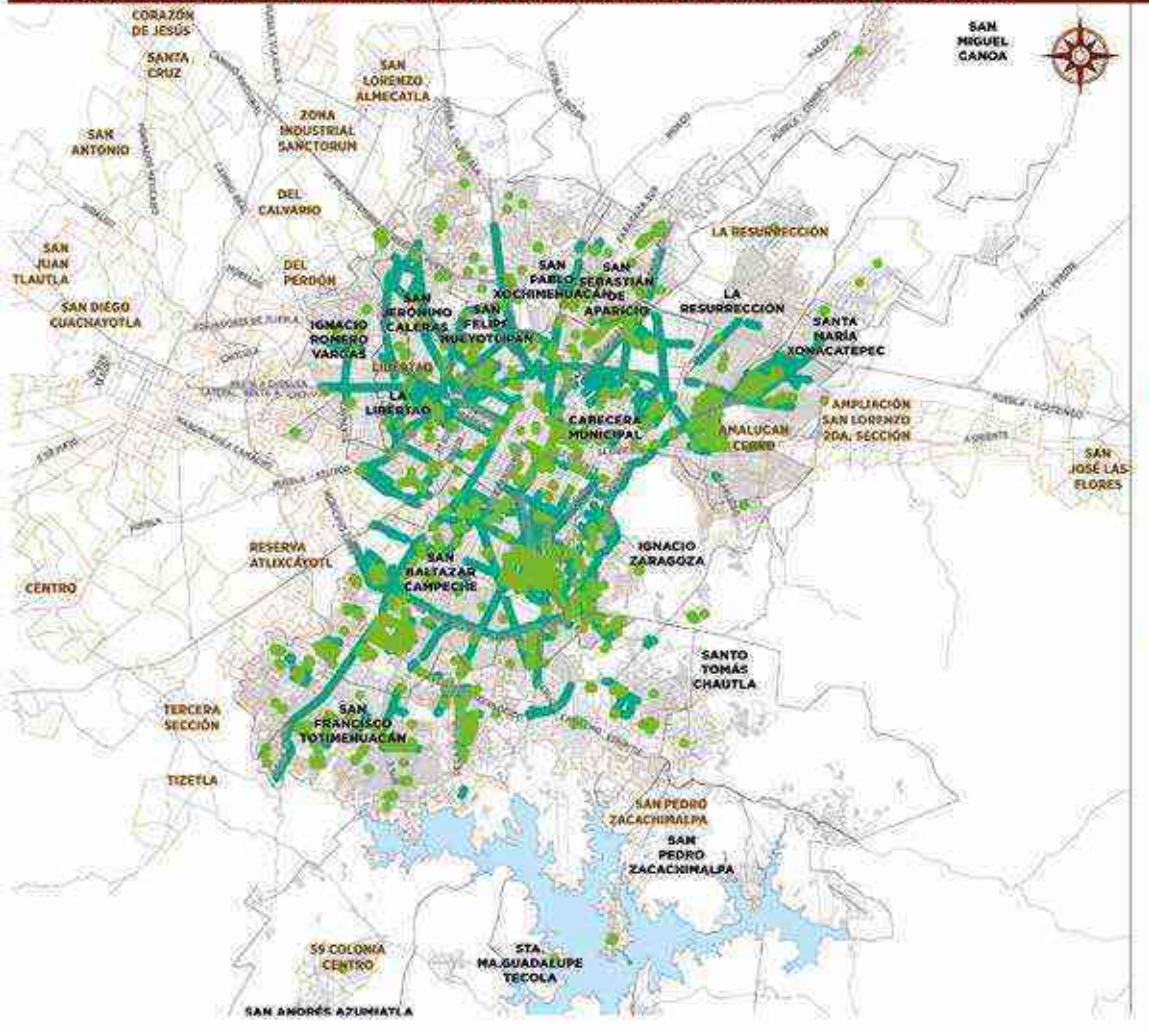

MAPA 8.1

A fin de mejorar la imagen urbana del municipio se dio mantenimiento a los parques, jardines y vialidades.

SIMBOLOGÍA

MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES:

- Bulevares y camellones
- Parques y jardines

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

8.1.2 | Riego y Fuentes

En el periodo que se informa para asegurar el correcto funcionamiento de las 73 fuentes a cargo de la SISP se realizaron 50 aplicaciones de pintura, así como 24 mil 376 retiros de basura.

De igual manera se ejecutaron 897 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidráulico y eléctrico, además del lavado y limpieza para su conservación y el control de calidad del agua.

GRÁFICA 8.1

FUENTES FUNCIONANDO A CARGO DEL MUNICIPIO

COMPARATIVO SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

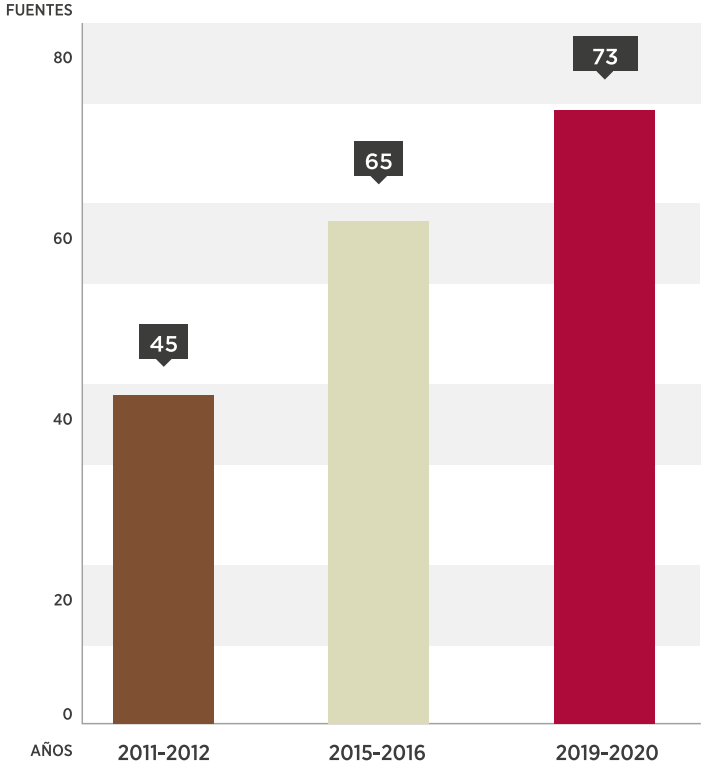

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LAS FUENTES MUNICIPALES, 2019-2020

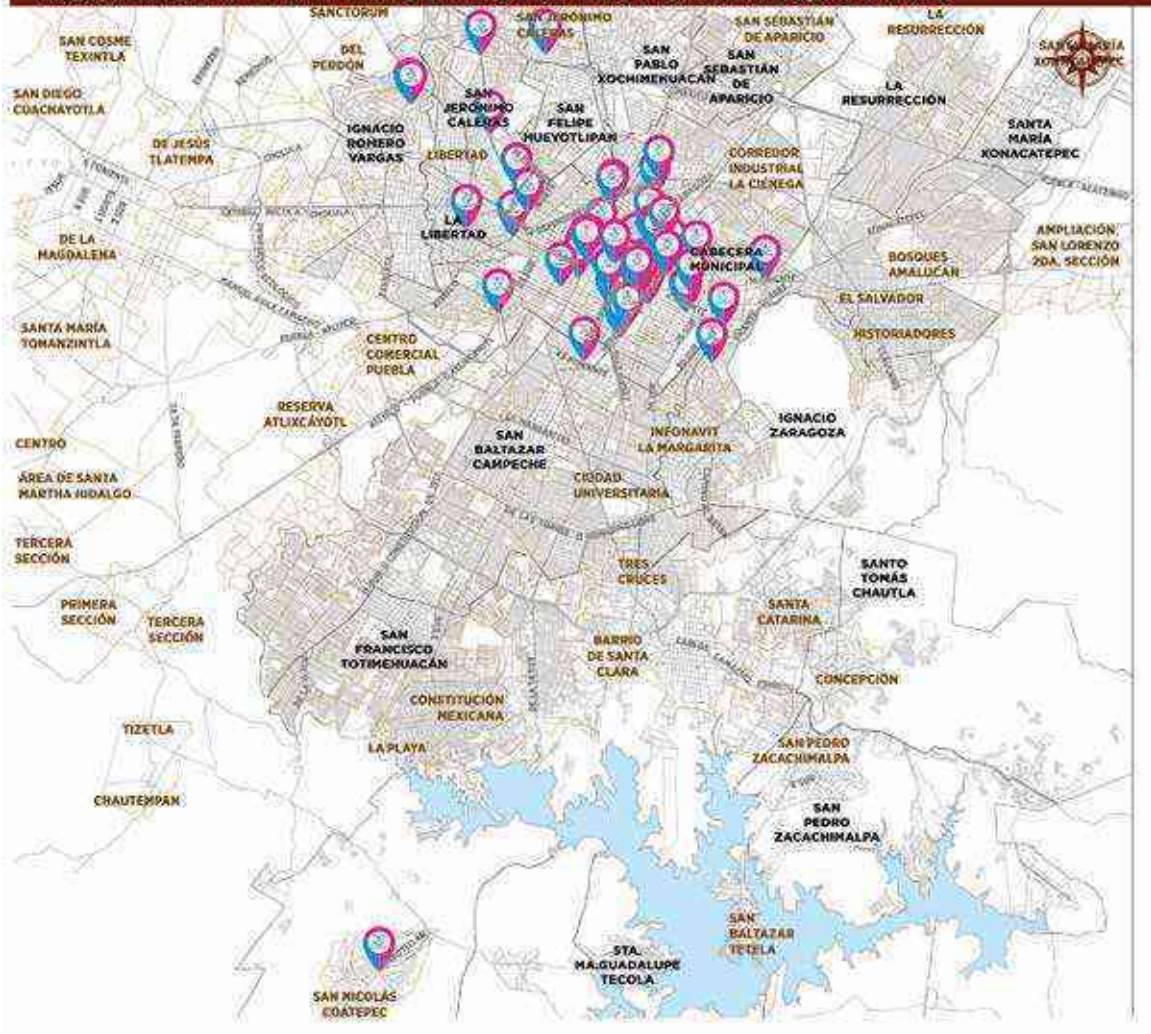

MAPA 8.2

Las 73 fuentes que administra el Gobierno Municipal, realzan y enmarcan la belleza de los parques y plazuelas de la Ciudad.

SIMBOLOGÍA

MANTENIMIENTO EN FUENTES:

- Iluminación
- Pintura
- Limpieza
- Pintura e iluminación

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

Adicionalmente, durante algunas fechas especiales las fuentes emblemáticas se vistieron de diversos colores en apoyo a la conmemoración de distintas causas sociales, como el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, además de las Fiestas Patrias y decembrinas, por mencionar algunas.

Uno de los aspectos que nos identifica como mexicanos por el símbolo que representan son las banderas monumentales. Por lo anterior, en el periodo que se informa se dio mantenimiento a las 3 astas existentes, supervisando el correcto funcionamiento del mecanismo de izamiento y la sustitución de las banderas que, por desgaste o deterioro natural, así lo requirieron, mismas que se ubican en el Cerro de La Paz y en los bulevares Hermanos Serdán y 18 de Noviembre, sitios considerados puntos estratégicos de la ciudad.

Asimismo, en coordinación con la 25 Zona Militar se realizaron 2 ceremonias cívicas de izamiento para conmemorar el Día de la Bandera el 24 de febrero, y para iniciar los festejos conmemorativos del aniversario de la lucha por la Independencia de México, el 1 de Septiembre.

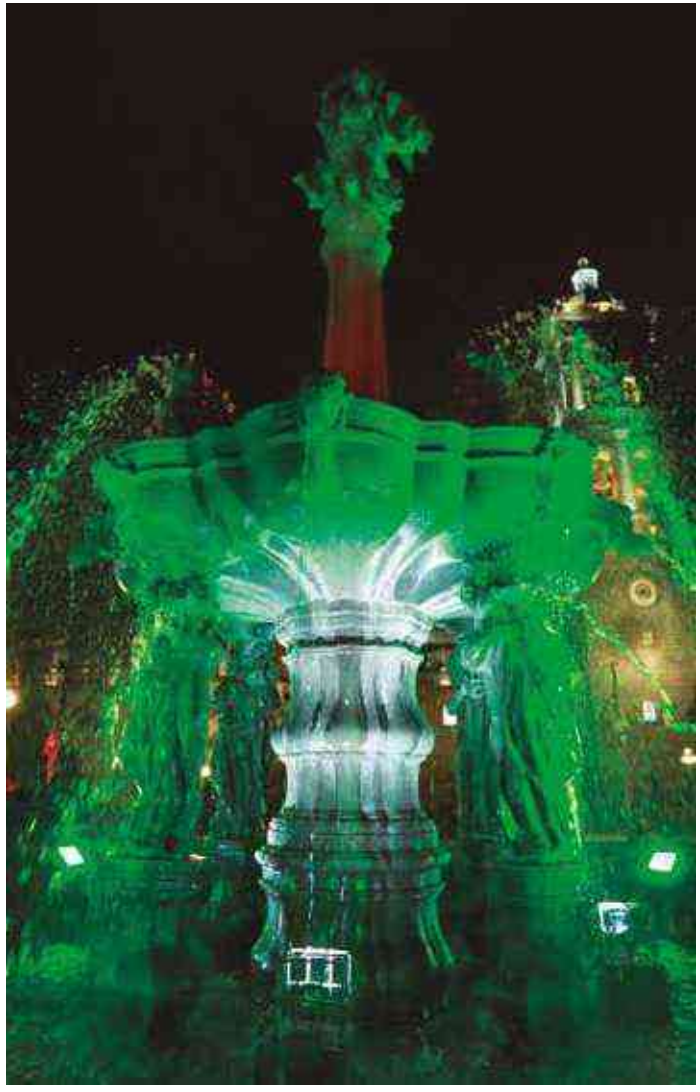

8.1.2.1 | Estrategia Emergente de Suministro de Agua

A raíz de la contingencia sanitaria, como parte del **Programa 12 Acciones y 1 Estrategia** se diseñó en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como las de Bienestar y de Gobernación, una estrategia emergente de distribución de agua potable, en la cual se priorizó la dotación del vital líquido a colonias donde las familias no cuentan con un abastecimiento regular a través de la red hidráulica.

Para este fin, el IMPLAN en coordinación con la Secretaría de Gobernación, identificó los puntos de atención a las zonas urbanas y rurales más desprotegidas, destacando que se distribuyeron diariamente hasta 90 mil litros de agua, con un máximo de 2 mil litros por casa.

De esta forma, del 20 de mayo al 31 de agosto de 2020 se transportaron un total de 6 millones 592 mil 530 litros de agua potable, que beneficiaron a 3 mil 609 familias en 63 colonias de diversas Juntas Auxiliares.

CUADRO 8.1

ESTRATEGIA EMERGENTE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

20 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2020

NO.	JUNTA AUXILIAR	FAMILIAS BENEFICIADAS	LITROS TRANSPORTADOS
1	Cabecera Municipal	302	531,650
2	Ignacio Romero Vargas	91	166,600
3	Ignacio Zaragoza	122	201,700
4	La Resurrección	431	768,050
5	San Andrés Azumiatla	209	391,800
6	San Baltazar Campeche	97	189,300
7	San Baltazar Tetela	145	272,700
8	San Felipe Hueyotlipan	1	2,000
9	San Francisco Totimehuacán	1,182	2,173,850
10	San Jerónimo Caleras	186	363,400
11	San Pablo Xochimehuacán	309	549,400
12	San Pedro Zacachimalpa	216	380,280
13	San Sebastián de Aparicio	238	457,300
14	Santa María Guadalupe Tecola	18	25,500
15	Santa María Xonacatepec	59	113,000
16	Santo Tomás Chautla	3	6,000
TOTAL		3,609	6,592,530

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. 2020.

ESTRATEGIA EMERGENTE
DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
COVID - 19
Mayo 2020

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018-2021
Estrategia
de Distribución
Emergente
de Agua
por COVID-19

8.1.3 | Alumbrado Público

Este servicio público es fundamental para el desarrollo social y económico de las comunidades. Por esta razón, el Gobierno Municipal reconoce que es necesario haerlo llegar a todas las personas, en especial en las zonas más desprotegidas del municipio, a efecto de transformar entornos que propicien el bienestar y crear ambientes que mejoresn la percepción de seguridad.

El alumbrado público es considerado por añadidura como una herramienta primordial en el aporte a la seguridad urbana, ya que facilita la orientación y la movilidad de los ciudadanos al procurar el libre tránsito en las calles por medio de una mejor iluminación.

Asimismo, permite la identificación de personas de manera directa e indirecta, aspecto que favorece el reconocimiento de la delincuencia o vandalismo en la vía pública. Contribuyendo con ello, a generar una ciudad más segura, amigable y resiliente.

En este sentido, durante el segundo año de gestión se instalaron 3 mil 688 nuevos puntos de luz en donde antes no había.

Lo que incrementó el inventario municipal a 116 mil 747 luminarias, que actualmente proporcionan luz en paraderos, vialidades, parques y jardines.

Así como la iluminación ambiental y arquitectónica de edificios y monumentos representativos del municipio.

Es importante mencionar que estas luminarias operan sin importar las condiciones meteorológicas y consumen menos energía, lo que este año representó una eficiencia promedio en el alumbrado público del 99%, 1% más que en el ejercicio anterior.

En complemento y con el objetivo de fomentar el respeto y el cuidado del planeta, fue posible instalar alumbrado público a través del uso de energías renovables en lugares donde no existe electrificación.

Esto fue posible mediante la instalación de 509 luminarias autónomas *LED All in One*, que mitigan la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera al dejar de producir 15 mil 539 kilogramos de dióxido de carbono al año, lo que benefició directamente a 65 mil 741 habitantes.

Esta tecnología permite disminuir los tiempos de ejecución promedio, al no requerir de obra civil, ductos o cableado para su funcionamiento.

CUADRO 8.2

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS AUTÓNOMAS EN VIALIDADES

2019-2020

NO.	UBICACIÓN	* PDL'S
1	5 de Febrero	26
2	Agrícola Ignacio Zaragoza	51
3	Camino a Tlaxcala	114
4	Carretera a Tetela	55
5	Guadalupe Caleras	64
6	La Herradura	32
7	Libertad	76
8	Manuel Ávila Camacho	30
9	San José La Cañada	61
TOTAL		509

* PUNTO DE LUZ

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Al mismo tiempo se ejecutaron 61 mil 990 acciones de mantenimiento correctivo. Asimismo, se intervinieron 34 mil 147 puntos de luz a través de mantenimientos preventivos, mediante la sustitución de componentes internos que prolongan la vida útil de las luminarias.

Adicionalmente, para disminuir la corrosión ocasionada por la oxidación que sufre el metal en los postes de alumbrado público, se dio mantenimiento con pintura a 10 mil 997 unidades y se llevó a cabo la reposición de 657 postes metálicos por impacto o deterioro natural en las diferentes vialidades y colonias.

ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, 2019-2020

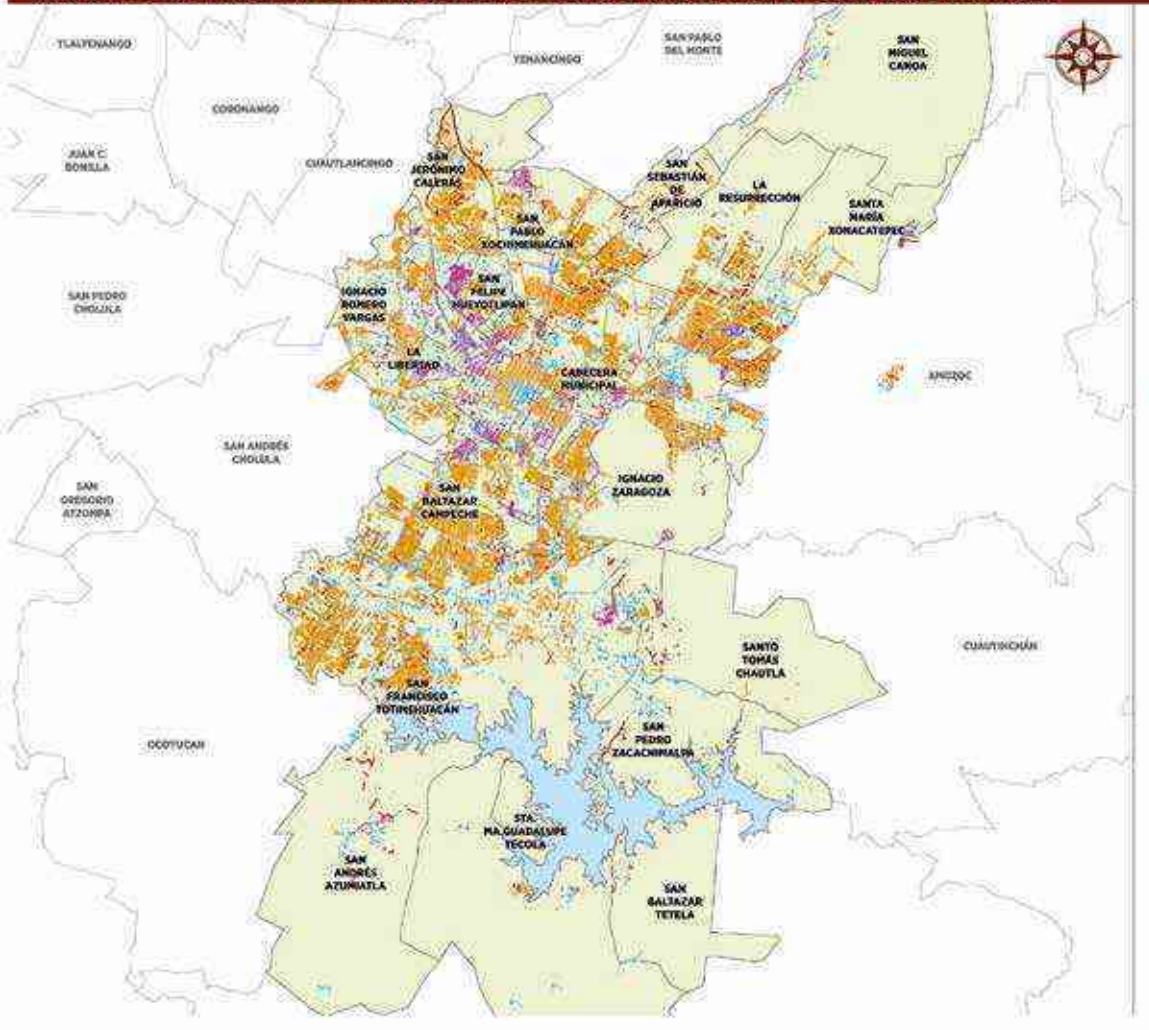

MAPA 8.3

Las luminarias aportan a la percepción de seguridad de la ciudadanía, con ello se promueve su derecho a recibir servicios públicos adecuados.

SIMBOLOGÍA

ACCIONES DE MANTENIMIENTO:

- Nuevos puntos de luz
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Reposición de poste
- Pintura de poste

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

Por último, se realizaron 2 actividades que consistieron en vestir las tradicionales fiestas navideñas y patrias mediante la instalación de adornos luminosos en el Zócalo de la ciudad, así como en las cabeceras de las 17 Juntas Auxiliares.

Durante las Fiestas Decembrinas de 2019 se colocaron 5 mil 200 piezas de ornamento en las plazuelas y vialidades más importantes de la ciudad.

Igualmente, en aras de exaltar la identidad mexicana para la conmemoración de las Fiestas Patrias 2020, se llevó a cabo el encendido de mil 700 adornos en avenidas principales y bulevares, tales como la 16 de Septiembre, Reforma, 5 de Mayo, Calzada Ignacio Zaragoza y Juan de Palafox y Mendoza; asimismo, en plazas cívicas y monumentos históricos, como el hemiciclo en el Zócalo de la ciudad, la campana monumental del Arco de Loreto y el escudo nacional de la fachada del Palacio Municipal.

GRÁFICA 8.2

INSTALACIÓN DE ADORNOS LUMINOSOS

COMPARATIVO SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

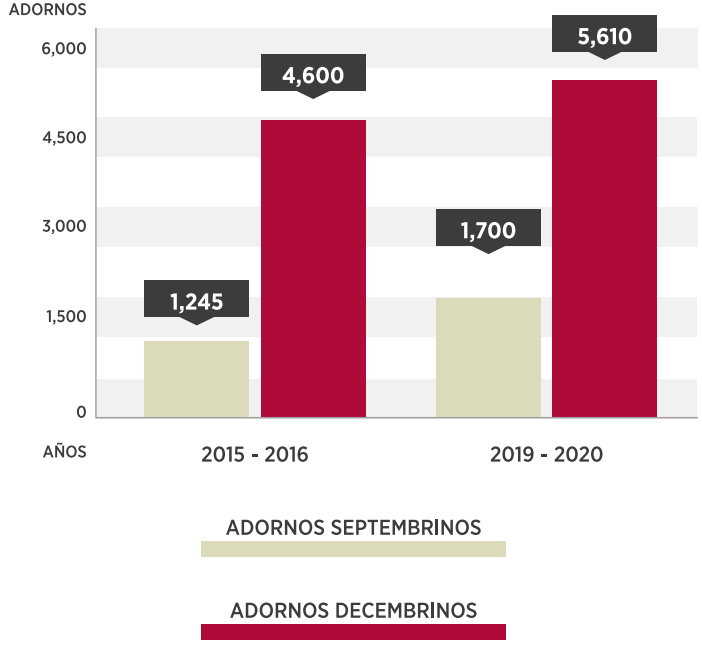

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.1.4 | Protección Animal

En la actualidad, el hecho de otorgar servicios que promuevan el bienestar y la protección animal ha adquirido una relevancia fundamental dentro de las diversas sociedades del mundo, mismas que han manifestado su preocupación por generar una cultura de trato humanitario hacia todos los seres vivos.

Por esta razón, el objetivo de la presente Administración estriba en cumplir el compromiso permanente de brindar protección animal en el municipio, incluidos aquellos que se encuentran en situación de calle.

Para alcanzar dichos objetivos y con una inversión de 2 millones 389 mil 641 pesos, el Gobierno Municipal realizó la adquisición de una ambulancia canina, el equipamiento de un quirófano móvil y 2 vehículos de traslado, todo lo cual contribuye a acercar los servicios, mediante jornadas de esterilización y vacunación a más comunidades.

DEPARTAMENTO
PROTECCION
ANIMAL
DENUNCIAS

Como resultado de lo anterior se alcanzó un total de 4 mil 777 cirugías de esterilización y 63 mil 414 dosis rábicas aplicadas a perros y gatos.

Respecto del monitoreo de este patógeno, se realizaron 535 estudios de laboratorio que contribuyen a la detección oportuna y al control permanente de la rabia.

De igual forma, el Gobierno Municipal generó la sinergia necesaria para sensibilizar acerca de la tenencia responsable de mascotas, siendo ésta una de las tareas más proactivas rumbo a la construcción de una nueva sociedad sensible y participativa.

Los momentos de quedarse en casa fueron capitalizados al hacer uso de las tecnologías de la información, con la finalidad de dar continuidad a la difusión de este rubro. De este modo se impartieron 2 mil 780 pláticas a 45 mil 546 ciudadanos, mismas que promovieron la cultura y la prevención sanitaria para el cuidado de las mascotas.

Siendo la Estancia Canina un área clave para la incorporación de perros al seno de las familias, se implementaron las Jornadas de Adopción Digital.

Lo anterior tuvo lugar a través de la difusión de videos personalizados que fueron enviados a miles de ciudadanos mediante el uso de redes sociales, acciones con las que se logró que 209 mascotas ahora cuenten con un nuevo hogar.

De igual forma, para proteger la integridad de estos animales domésticos se atendieron 432 reportes por maltrato o agresión animal y se brindó orientación jurídica especializada a la ciudadanía a través de la Ventanilla de Orientación y Denuncias, lo que arrojó una cifra de 205 denuncias atendidas.

8.1.5 | Panteón Municipal

En el periodo que se informa, se ejecutaron 25 mantenimientos al Panteón Municipal, mismos que consistieron en trabajos de poda, recolección de flor seca, boteo y barrido de áreas comunes en los 317 mil lotes que integran las 8 secciones del inmueble; así como en el lavado y aplicación de pintura a fuentes, piletas, guarniciones, muros y fachada principal.

Además, se realizó mantenimiento preventivo al horno crematorio y un servicio de desinfección patógena.

Para conservar las costumbres y tradiciones que rigen a nuestro pueblo se llevó a cabo la celebración de la festividad de "Todos Santos", evento que superó la cifra del ejercicio anterior, donde los 225 mil 816 visitantes tuvieron acceso a instalaciones limpias, módulos de hidratación y servicio médico, así como recorridos incluyentes a través del préstamo de sillas de ruedas para los ciudadanos que así lo requirieron.

Del mismo modo, en este espacio de cultura y homenaje se realizó el 6to Concurso de Ofrendas "La Vida es un Recuerdo", donde contamos con la participación del público en general, así como de escuelas en sus distintos niveles educativos e instituciones públicas y privadas.

Cabe mencionar que por primera vez se llevó a cabo el Concurso de Catrinas "Entre Flores nos Despiden y con Tradiciones nos Reciben", donde resaltó la participación de 14 personas.

GRÁFICA 8.3

OPERATIVO TODOS SANTOS

COMPARATIVA DE AFLUENCIA 2017-2019

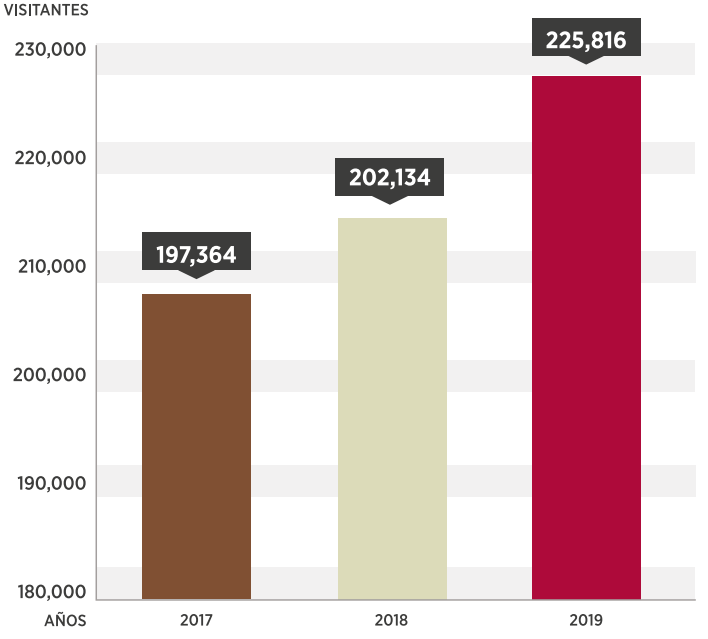

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

El Gobierno de la Ciudad continúa con el **Programa de Certificación de Uso de Fosas a Perpetuidad**, con el propósito de otorgar certeza jurídica a los usuarios y de actualizar la información de cada una de las fosas que integran los panteones municipales, por lo que en este año se expidieron 170 certificaciones.

Se trabajó también en la promoción de la cultura de la cremación para el uso de nichos a perpetuidad; así como en la difusión del Paquete Integral de Servicios Funerarios, que continúa ofreciéndose a un costo accesible.

Es importante mencionar que a raiz de la contingencia sanitaria causada por Covid-19 se habilitó el **Plan Emergente de Servicios Funerarios**, en el que se diagnosticó la capacidad instalada de los dos panteones a cargo del municipio, a fin de hacer frente a las necesidades que requirieron los finados por esta causa.

De esta manera, la actual Administración se sensibiliza y apoya a las personas de escasos recursos, al brindar el servicio de inhumación de manera gratuita.

Puebla

Los panteones de las Juntas Auxiliares son de igual importancia; por ello se realizaron 26 trabajos de mantenimiento integral a sus instalaciones, que consistieron en la aplicación de pintura a muros y guarniciones, la poda, chapeo y deshierbe de áreas verdes, así como el barrido y la recolección de la basura.

Adicionalmente se efectuó el servicio de desinfección patógena en los lotes que comprenden los camposantos de las Juntas Auxiliares Ignacio Romero Vargas, San Pablo Xochimehuacán, La Libertad, San Jerónimo Caleras, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Campeche, San Sebastián de Aparicio, San Francisco Totimehuacán, San Felipe Hueyotlipan y Santa María Xonacatepec.

Asimismo, el evento "Todos Santos 2019" congregó en estos espacios 145 mil 658 visitantes.

En acato al Acuerdo del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla de fecha 16 de abril de 2020 se efectuó una campaña de difusión con los 16 Presidentes Auxiliares, con la intención de concientizar a la población al tiempo de guardar la Sana Distancia, por lo que se ordenó mantener cerrados los panteones de todo el municipio, incluidos los cementerios particulares; se realizaron las supervisiones correspondientes en días festivos, para dar cumplimiento a dichas medidas.

CUADRO 8.3

"OPERATIVO TODOS SANTOS"
VISITANTES EN PANTEONES DE JUNTAS AUXILIARES
2019

NO.	JUNTA AUXILIAR	NO. PANTEONES	NO. VISITANTES
1	Ignacio Romero Vargas	2	17,871
2	La Libertad	2	7,755
3	La Resurrección	1	6,926
4	San Andrés Azumiatla	1	5,559
5	San Baltazar Campeche	1	6,367
6	San Baltazar Tetela	2	7,892
7	San Felipe Hueyotlipan	1	4,067
8	San Francisco Totimehuacán	6	21,491
9	San Jerónimo Caleras	3	12,829
10	San Miguel Canoa	3	13,066
11	San Pablo Xochimehuacán	1	11,977
12	San Pedro Zacachimalpa	1	3,552
13	San Sebastián de Aparicio	1	6,679
14	Santa María Guadalupe Tecola	3	3,061
15	Santa María Xonacatepec	2	9,758
16	Santo Tomás Chautla	2	6,808
TOTAL			**145,658**

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2 | OBRAS PÚBLICAS

Proveer a la ciudad de una infraestructura que garantice mejoras en la calidad de vida para los habitantes y que permita una mayor eficiencia en la comunicación, además de optimizar la administración de los recursos poniéndolos al servicio de la gente.

Es de suma importancia para la actual Administración focalizar los recursos ahí donde las barreras socioeconómicas han determinado los bajos niveles de bienestar de los habitantes. Por ello es preciso identificar las inversiones y sugerir los proyectos adecuados.

Cabe destacar la importancia de los servicios públicos básicos como un derecho de los ciudadanos, que por ley deben prestar los municipios.

Dotar de servicios de calidad a la población es uno de los principales indicadores utilizados para evaluar el Índice de Desarrollo Humano de una comunidad.

8.2.1 | Ampliación y Mantenimiento de Espacios Educativos y de Nutrición

Con el propósito de focalizar los recursos municipales en las zonas de mayor concentración de pobreza y altas condiciones de vulnerabilidad social, la presente Administración, a través de la SISP implementó una política de mejoramiento de los espacios educativos.

Con ello se generan las condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes, para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Con la construcción de comedores escolares, el Gobierno Municipal contribuye con el Sistema Municipal DIF para mejorar las condiciones de nutrición de niñas y niños de nivel preescolar y básico, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). Esto resulta fundamental para el buen desempeño de los estudiantes, permitiendo así su desarrollo físico y cognitivo.

En esta nueva visión, la política social posiciona a los estudiantes como el eje rector para la toma de decisiones, en apego a las necesidades y problemas educativos del país.

8.2.1.1 | Construcción y Mejoramiento de Espacios Educativos

Uno de los objetivos de la actual Administración radica en dotar a los estudiantes de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa. De igual forma, busca atender los problemas relacionados con el rezago en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones escolares.

En este sentido derivado del trabajo colaborativo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, y de la Secretaría de Bienestar se edificaron aulas, módulos sanitarios y bardas perimetrales en 11 instituciones, así como la construcción de 14 mil 589 metros cuadrados de techado de explanadas en 25 escuelas de nivel preescolar y de primaria, secundaria y bachillerato, con una inversión de 50 millones 35 mil 382 pesos, en beneficio de 14 mil 66 alumnos.

CUADRO 8.4

CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BARDAS Y SANITARIOS EN ESCUELAS

2019-2020

NO.	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	TRABAJOS	BENEFICIARIOS
1	Preescolar	El Principito	21DJN2339P	Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacán	Mejoramiento de módulo sanitario	220
2	Preescolar	Pedro Curie	21DJN03398B	Lomas de San Miguel	San Baltazar Campeche	Mejoramiento de aulas y barda perimetral	117
3	Preescolar	Juan de Dios Peza	21DJN0338C	Carretera a Canoa	San Miguel Canoa	2 aulas didácticas	211
4	Preescolar	General Citlaxochitl	21DJN0635C	Centro	San Andrés Azumiatla	2 aulas didácticas y comedor escolar	221
5	Primaria	Licenciado Benito Juárez	21DPR0585B	Centro	San Francisco Totimehuacán	Barda perimetral	81
6	Primaria	Benito Juárez	21DPR3598Z	Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacán	2 aulas didácticas	615
7	Primaria	Profesor Jorge Murad Macluf	21DPR3427G	Bosques de Manzanilla	La Resurrección	Mejoramiento de aulas	378
8	Primaria	Licenciado Alfredo V. Bonfil	21DPR1915J	10 de Mayo	Cabecera Municipal	Barda perimetral	267
9	Primaria	Revolución Mexicana	21DPR1261B	Revolución Mexicana	San Sebastián de Aparicio	Mejoramiento de aulas	555
10	Primaria	Miguel Hidalgo	21DPR0245D	San Cristobal Tulcingo	San Jerónimo Caleras	Mejoramiento de aulas y construcción de módulo sanitario	594
11	Secundaria	Técnica No. 66	21DST0077J	Camino a Popotla	Santa María Xonacatepec	Módulo sanitario y mejoramiento de aulas	524
TOTAL							3,783

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CUADRO 8.5

CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ESCUELAS

2019-2020

NO.	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	BENEFICIARIOS
1	Preescolar	Xochipilli	21DCC0877K	San Baltazar Resurrección	San Francisco Totimehuacán	214
2	Preescolar	Josefa Ortiz de Domínguez	21EJN0557O	Barrio de los Reyes	San Francisco Totimehuacán	215
3	Preescolar	Unidad y Progreso	21DJN1118Y	Unidad y Progreso	Ignacio Zaragoza	143
4	Primaria	Melchor Ocampo	21DPR1561Z	Centro	San Francisco Totimehuacán	511
5	Primaria	20 de Noviembre	21DPR3505U	Santa Catarina	San Francisco Totimehuacán	510
6	Primaria	Cadete Vicente Suárez	21DPR2808H	Barrio de Santa Catarina	San Francisco Totimehuacán	511
7	Primaria	Gabino Barreda	21EPR0337T	San Ramón Primera Sección	San Francisco Totimehuacán	437
8	Primaria	Doce de Octubre Turno Matutino	21 DPR1899I	San José La Laguna	San Francisco Totimehuacán	437
9	Primaria	Paz y Progreso	21DPR3417Z	San Ramón	San Francisco Totimehuacán	436
10	Primaria	Benemérito de las Américas	21EPR0288A	Cleotilde Torres	San Felipe Hueyotlipan	705
11	Primaria	El Chamizal	21EPR0338S	La Loma	San Felipe Hueyotlipan	706
12	Primaria	La Gran Tenochtitlan	21DPR1323Y	Lomas de San Miguel	San Baltazar Campeche	469
13	Primaria	Josefa Ortiz de Domínguez	21EPR0358F	La Asunción San Francisco	San Francisco Totimehuacán	825
14	Primaria	Felipe Carrillo Puerto	21DPR1907A	Belizario Domínguez	La Libertad	444
15	Primaria	Progreso	21DPR1558L	Centro	Santo Tomás Chautla	418
16	Primaria	Benito Juárez	21DPR3598Z	Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacán	600
17	Primaria	Netzahualcóyotl	21DPR3688S	Buena Vista	San Andrés Azumiatla	301
18	Secundaria	Josefa Ortiz de Domínguez	21EES0275Q	Los Reyes	San Francisco Totimehuacán	284
19	Secundaria	Técnica 141	21DJN1118Y	Francisco Javier Clavijero	Ignacio Zaragoza	218
20	Telesecundaria	Álvaro Gálvez y Fuentes	21DTV0163T	Lomas de San Miguel	San Baltazar Campeche	257
21	Telesecundaria	José María Maldonado	21ETV0535S	Lomas de Xilotzoni	San Jerónimo Caleras	171
22	Bachillerato	Octavio Paz	21EBH0246S	Centro	San Andrés Azumiatla	360
23	Bachillerato	Pablo González Rivas	21EBH0326D	Centro	San Baltazar Tetela	360
24	Bachillerato	Sor Juana Inés de la Cruz	21EBH0098Z	INFONAVIT San Pedro	San Sebastián de Aparicio	359
25	Bachillerato	Jean Piaget	21EBH02631	El Pedregal	Ignacio Zaragoza	392
				TOTAL		10,283

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2019-2020

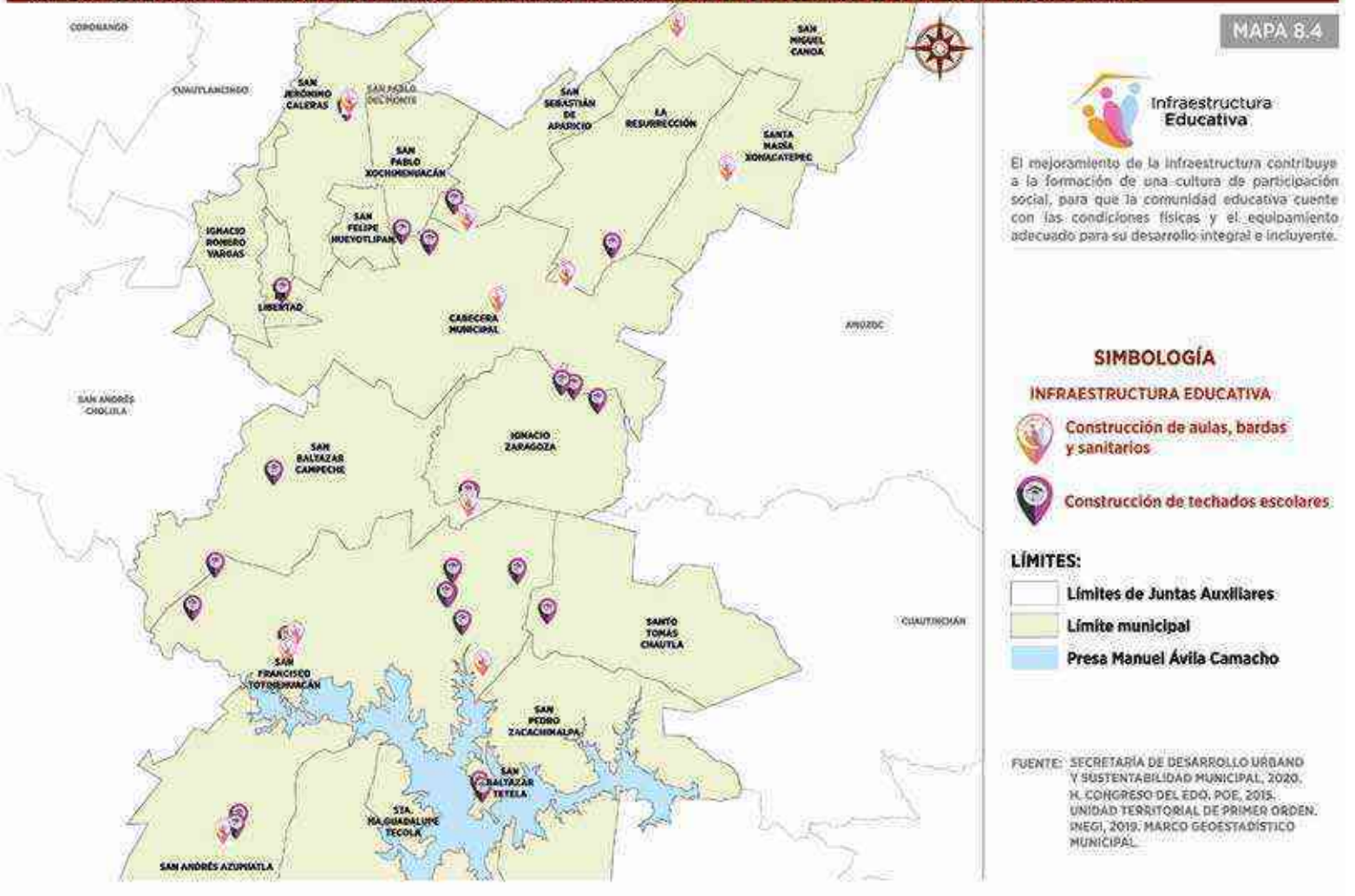

MAPA 8.4

Infraestructura Educativa

El mejoramiento de la infraestructura contribuye a la formación de una cultura de participación social, para que la comunidad educativa cuente con las condiciones físicas y el equipamiento adecuado para su desarrollo integral e incluyente.

SIMBOLOGÍA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Construcción de aulas, bardas y sanitarios
- Construcción de techados escolares

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

8.2.1.2 | Construcción y equipamiento de comedores escolares

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la capacidad de aprendizaje de los estudiantes y fomentar estilos de vida saludables en ellos, en coordinación con el Sistema Municipal DIF y la Secretaría de Bienestar Municipal se construyeron comedores en 4 instituciones educativas, con una inversión de 3 millones 467 mil 815 pesos, en beneficio de mil 876 alumnos.

Las acciones se realizaron en las Juntas Auxiliares de San Andrés Azumiatla, San Pedro Zacachimalpa, La Resurrección e Ignacio Zaragoza.

CUADRO 8.6

CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

2019-2020

NO.	NIVEL	ESCUELA	CLAVE	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	BENEFICIARIOS
1	Secundaria Técnica	Número 38	21DST0043T	Lomas de Chapultepec	Ignacio Zaragoza	767
2	Secundaria Técnica	Número 35	21DST0040W	Centro	La Resurrección	716
3	Preescolar	General Citlaxochitl	21DJN0635C	Centro	San Andrés Azumiatla	221
4	Preescolar	Marco Polo	21DJN0630H	Centro	San Pedro Zacachimalpa	172
TOTAL						1,876

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Puebla

8.2.2 | Obras de Infraestructura Básica

La Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla se ubica en sexto lugar en crecimiento anual de población, lo que deriva en múltiples repercusiones en distintos ámbitos, como la movilidad metropolitana y la cohesión social, provocando una subutilización de la infraestructura en la parte central de la ciudad y el crecimiento expansivo y desordenado del área urbana.

Este crecimiento ha implicado una serie de trasformaciones físicas del espacio geográfico y es resultado de un conjunto de cambios en los aspectos social, económico y cultural que se han dado vertiginosamente en las últimas décadas.

Por ello, mediante estrategias de planeación territorial el Gobierno Municipal a través de la SISP realiza obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promueven la conectividad, la accesibilidad y la dotación de equipamiento urbano y servicios, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para los y las poblanas.

8.2.2.1 | Ampliación de la Red de Agua Potable

El agua es un derecho humano fundamental al tener una relación estrecha con los estándares de una vida digna. Se relaciona también con un medio ambiente sano, ya que implica contar con condiciones sanitarias básicas, suministro adecuado de agua y con factores ambientales que contribuyan a mejorar la salud.

El crecimiento urbano requiere acciones más eficientes para que la comunidad pueda acceder a los servicios básicos, sobre todo en las zonas suburbanas en rápido proceso de expansión que no han sido atendidas. Se precisa redoblar los esfuerzos para dignificar las vidas de los cada vez más numerosos habitantes de la ciudad.

En un esfuerzo por brindar a la ciudadanía este servicio básico, el Gobierno Municipal amplió la cobertura de la red de agua potable en 3 mil 363 metros lineales para 9 colonias de diferentes Juntas Auxiliares del municipio.

Esta ampliación consideró también la colocación de tomas domiciliarias, lo cual implicó una inversión de 4 millones 24 mil 376 pesos en beneficio de 3 mil 814 habitantes.

CUADRO 8.7

AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

2019-2020

NO.	UBICACIÓN	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	METROS	BENEFICIARIOS
1	Calles Ceiba y Azucenas	Bosques de Amalucan	Cabecera Municipal	486	240
2	Calle Tejocotes, Tejocote y Cerrada Tejocote	Gonzalo Bautista	Ignacio Zaragoza	425	1,768
3	Calle Everest	Jardines de San José	La Resurrección	835	716
4	Calle 12 de Diciembre	Bosques de Los Ángeles	La Resurrección	146	81
5	Calle Privada Fray Alonso Gutiérrez	Tres Cruces	San Baltazar Campeche	353	150
6	Calle Boca del Río	Playas del Sur	San Francisco Totimehuacán	152	100
7	Calle Leona Vicario	Cabañas de Santa María	San Francisco Totimehuacán	147	82
8	Calle Belén	Cabañas de Santa María	San Francisco Totimehuacán	146	81
9	Calle 11 de Enero, Calle Amanecer y Barranca Mártires de Tlatelolco	Barranca Honda	San Pablo Xochimehuacán	527	515
10	Calle Cerrada San Pedro	Centro	Santa María Xonacatepec	146	81
TOTAL				3,363	3,814

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2.2.2 | Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario

Este es un servicio básico y esencial para el bienestar de las personas, al igual que el agua potable y el saneamiento. Se considera imprescindible para prevenir enfermedades infecciosas y proteger su salud.

Para la presente Administración resulta relevante atender las demandas que se generan principalmente en las zonas marginadas y desprotegidas del municipio, esto a consecuencia del constante crecimiento de la mancha urbana.

Por ello el Gobierno Municipal, incrementó la cobertura de la red de alcantarillado sanitario en 27 mil 497 metros lineales. Mediante la ejecución de 31 obras en una colonia de la Cabecera Municipal y 10 Juntas Auxiliares, los trabajos consistieron además en la instalación de pozos de visita y descargas domiciliarias.

Lo anterior con una inversión de 48 millones 849 mil 248 pesos, favoreciendo a 14 mil 637 personas.

CUADRO 8.8

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO

2019-2020

NO.	UBICACIÓN	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	METROS	BENEFICIARIOS
1	Calle Ceiba y las cerradas Encinos 1, Encinos 2, Encinos 3 y Encinos 4	Bosques de Amalucan	Cabecera Municipal	492	336
2	Calle Unión, Calle Vladimir y Privada Vladimir	2 de Marzo	La Resurrección	571	414
3	Calle Juan N. Méndez	Miguel Hidalgo	La Resurrección	191	138
4	Calles 16 de Septiembre, Emiliano Zapata, Adolfo Ruiz Cortines y Privada Mora	Centro	La Resurrección	909	554
5	Calles Durango, Chihuahua, Michoacán, Colima, Morelos y Pino, Privadas. Michoacán, Colima, Morelos, Tamaulipas y Pinogunda Cerrada de La Venta	15 de Septiembre	La Resurrección	3,650	955
6	Calles Cedro, Álamos, Roble, Orquídeas, Rosa de Gardenias	Los Encinos	La Resurrección	1,725	580
7	Calle Citlaxochitl	Centro	San Andrés Azumiatla	490	175
8	Calle Acahuala	Buena Vista	San Andrés Azumiatla	430	196
9	Calles San Francisco, Calvario y Principal	Buenos Aires	San Andrés Azumiatla	1,320	386
10	Calles Cuapiczactel, Ecatepec, San Francisco 2, Tetepetzi, Xonacayo y Privada "A"	San Nicolás Coatepec	San Andrés Azumiatla	1,873	348
11	Calle Josefa Ortiz de Domínguez	Nueva Democracia	San Francisco Totimehuacán	356	370
12	Calles Plutonio y Fósforo, Privadas Río de Janeiro, Acapulco, Veracruz y Fósforo	Minerales de Guadalupe Sur	San Francisco Totimehuacán	709	250
13	Calle Camino Real al Bosque	San Miguel La Venta	San Francisco Totimehuacán	1,722	1,750
14	Libertad, Ocote, Tecorral, 31 de Marzo, Privada 12 de Diciembre y privadas adyacentes.	Lomas de Santa Catarina	San Francisco Totimehuacán	3,757	1,920
15	Calle Claveles	Lomas de San Valentín	San Francisco Totimehuacán	341	175
16	Privada Zambrano y Primera de Cuauhtémoc	Agrícola Ignacio Zaragoza	San Jerónimo Caleras	432	320

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CONTINÚA

CUADRO 8.8

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO

2019-2020

NO.	UBICACIÓN	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	METROS	BENEFICIARIOS
17	Privada Los Leones	Santiago Los Leones	San Miguel Canoa	191	138
18	Calle Candelaria, Calle Privada Piedra Grande	Décima Sección	San Miguel Canoa	454	277
19	Capulín	Santiago Los Leones	San Miguel Canoa	227	139
20	Obra emergente en Calle Emiliano Zapata	La Condesa	San Pablo Xochimehuacán	267	153
21	Calle Segunda Cerrada de La Venta	Ampliación Amanalco	San Pablo Xochimehuacán	247	235
22	Calle Del Rey, Privada Del Rey, Calle Marquesa, Calle Princesa, Continuación El Rey, Privada Mirador, Calle Corregidora, Privada Corregidora	La Condesa	San Pablo Xochimehuacán	722	808
23	Calle José María Morelos y Pavón	Ignacio Mariscal	San Pablo Xochimehuacán	250	230
24	Calle Venceremos y Privada 20 de Noviembre	Ampliación Ignacio Mariscal	San Pablo Xochimehuacán	260	215
25	Calle Hermanos Serdán	Centro	San Pedro Zacachimalpa	1,300	1,100
26	Privada de La Rosa, Calle Centenario y Cerrada de Vicente Guerrero	Centro	San Sebastián de Aparicio	490	380
27	Calle Oyamel	Ampliación Los Cerritos	San Sebastián de Aparicio	357	370
28	Privada La Providencia	3 de Mayo	San Sebastián de Aparicio	299	164
29	Calle Miguel Hidalgo, Privadas Progreso, 5 de Mayo, Segunda de la 5 de Mayo y Cuarta de la 5 de Mayo	Centro	San Sebastián de Aparicio	598	326
30	Avenida Juárez y Calle 5 de Mayo	Comunidad Santa María Guadalupe Tecola	Santa María Guadalupe Tecola	2,525	965
31	Cerrada de la primera de Ocotal y Calle Primera Cerrada de Los Pinos	Centro	Santa María Xonacatepec	341	270
TOTAL				**27,497**	**14,637**

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2.2.3 | Rehabilitación de Puentes

Los puentes vehiculares tienen por objeto mejorar la intercomunicación terrestre para disminuir tiempo de viaje y costos de transporte; son empleados para sobrepasar irregularidades geográficas, cuerpos de agua y cualquier otro obstáculo, reviste gran importancia mantenerlos en condiciones que garanticen la seguridad de los automovilistas y peatones que transitan para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Debido a las precipitaciones de años anteriores, durante el mes de julio de 2019 el puente ubicado en el cruce de la avenida 18 de Noviembre con el Río Alseseca, en la Colonia Joaquín Colombres, así como el ubicado en el cruce de la Avenida Prolongación Netzahualcóyotl con el mismo río en la Colonia Tres Cruces, sufrieron daños en su estructura.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, rehabilitó los puentes mencionados. Estos trabajos implicaron una inversión de 16 millones 629 mil 424 pesos, en beneficio de 16 mil 391 habitantes.

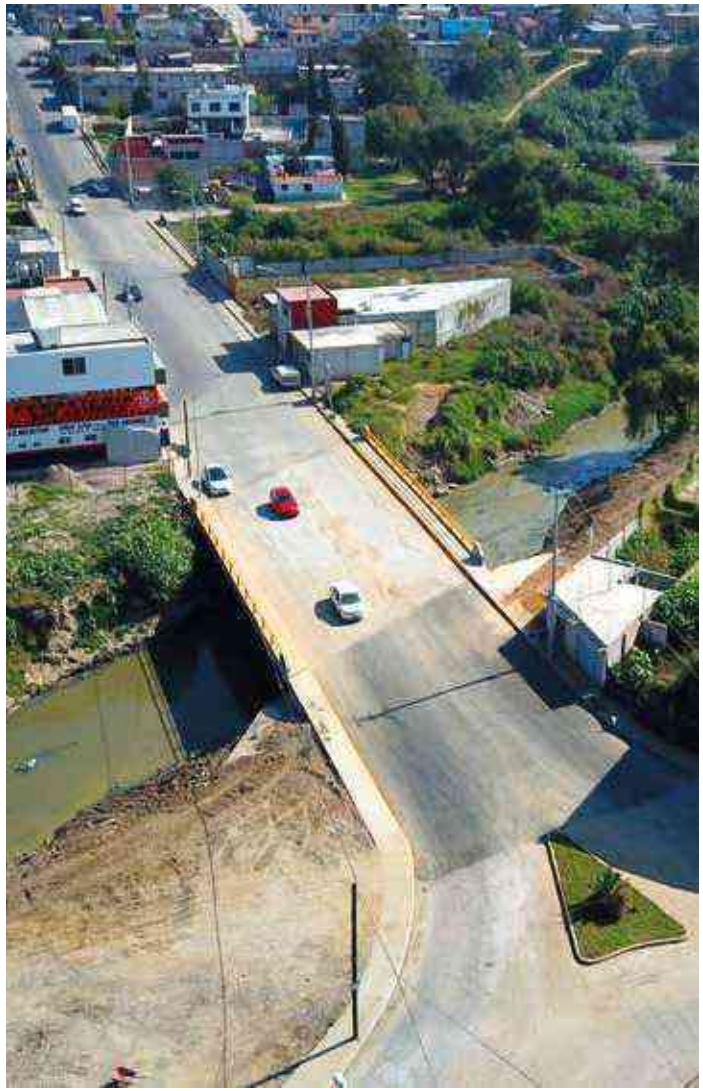

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2019-2020

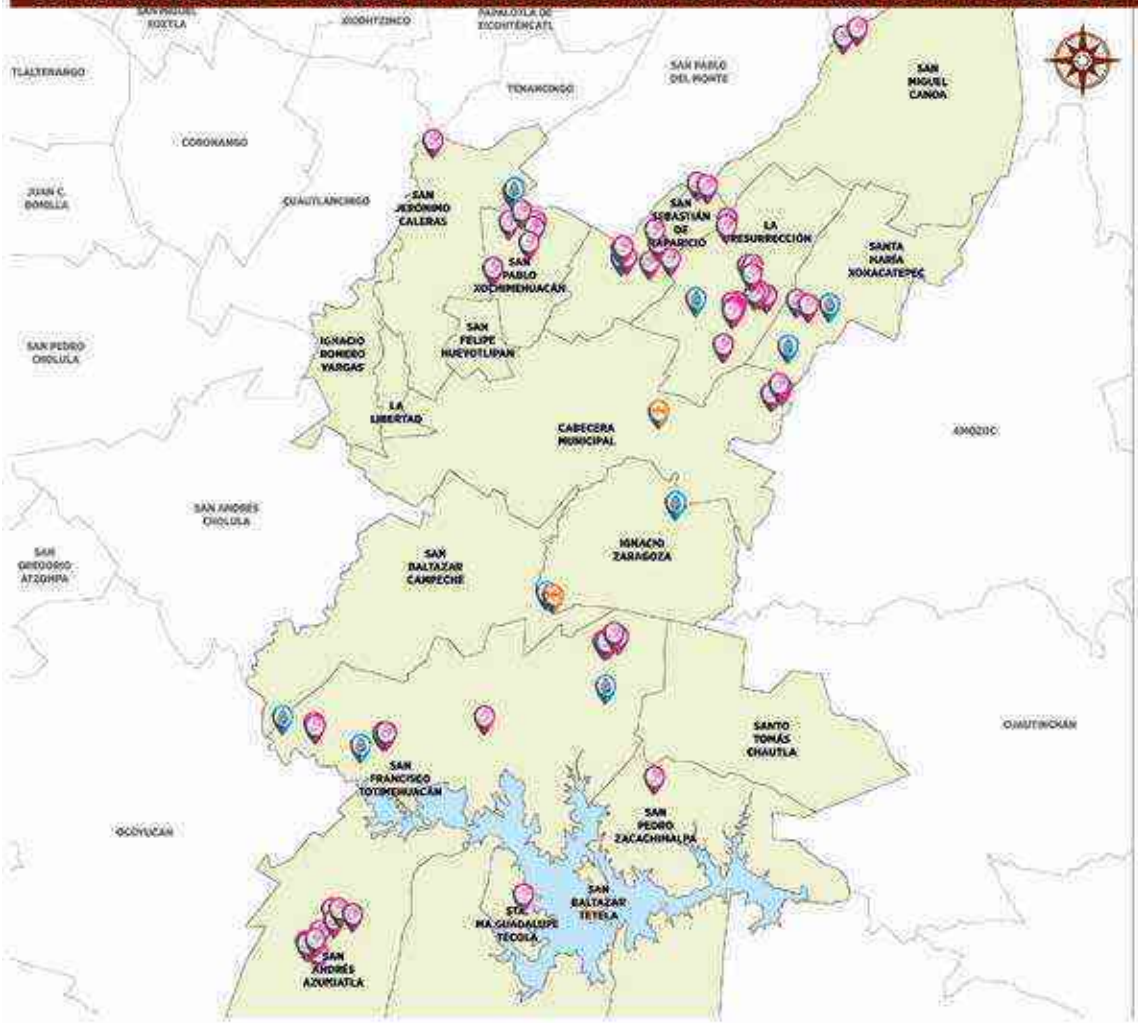

MAPA 8.5

Infraestructura Hidrosanitaria

Con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida para los poblanos, se aumentó en el municipio la cobertura de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.

SIMBOLOGÍA

INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA:

- Puentes
- Red de drenaje sanitario
- Red de agua potable

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

8.2.2.4 | Ampliación de la Red de Energía Eléctrica

Para coadyuvar al bienestar social de los habitantes del municipio que se encuentran en las zonas más vulnerables y con mayor rezago social, el Gobierno Municipal dotó de este servicio básico a las diferentes Juntas Auxiliares.

Se amplió la red de cableado eléctrico en 2 mil 982 metros lineales y se colocaron 55 postes. Esto representó una inversión de 4 millones 353 mil 474 pesos, en beneficio directo de mil 763 habitantes.

De igual forma, se extendió la capacidad eléctrica mediante la colocación de 33 luminarias en la calle Nápoles de la Colonia Roma, con una inversión de 749 mil 685 pesos a favor de 262 habitantes.

Además, se rehabilitó la red de energía eléctrica de media y baja tensión en las oficinas de la Dirección de Catastro Municipal (Exacuario), por un monto de 757 mil 456 pesos.

Con estas acciones se contribuye a mejorar la seguridad de los ciudadanos en las distintas colonias y Juntas Auxiliares del municipio.

CUADRO 8.9

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2019-2020

NO.	UBICACIÓN	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	META	BENEFICIARIOS
1	Calle Luis Mendoza Lote 15	Chapultepec	Ignacio Zaragoza	100 metros	40
2	Calles San Ignacio, Guadalupe y Pino	2 de Marzo	La Resurrección	10 postes	176
3	Adolfo Ruiz Cortínez	Resurrección	La Resurrección	350 metros	140
4	Privada Pino Suárez entre 13 de Septiembre y Francisco Sarabia	Miguel Hidalgo	La Resurrección	3 postes	48
5	Calle Tlaxcala y Privada Veracruz	15 de Septiembre	La Resurrección	7 postes	40
6	Calle Tehuacán	Centro	La Resurrección	4 postes	28
7	Calle Huachinango No. 9	Cerro del Marquez	La Resurrección	50 metros	20
8	Privada Ignacio Zaragoza	Tlilostoc	La Resurrección	50 metros	20
9	Calle Lázaro Cárdenas	Ampliación San Andrés Azumiatla	San Andrés Azumiatla	2 postes	48
10	Calle Tetepetzi	San Andrés Azumiatla	San Andrés Azumiatla	2 postes	40
11	Calle Estoranque	Ampliación San Andrés Azumiatla	San Andrés Azumiatla	3 postes	36
12	Calle y Privada Zapote	Centro	San Andrés Azumiatla	9 postes	34
13	Calle Tepecoyunca	Ampliación San Andrés Azumiatla	San Andrés Azumiatla	4 postes	20
14	Privada 4 Sur, Privada Morelos y 2do Andador	15 de Septiembre	San Baltazar Campeche	120 metros	48
15	Calle Teziutlán Manzana 63 Lote 269	Playas del Sur	San Francisco Totimehuacán	100 metros	40
16	Calle Amapola	Santa Catarina	San Francisco Totimehuacán	50 metros	20
17	Calle Lago de Janitzio	Cabañas del Lago	San Francisco Totimehuacán	159 metros	64
18	Avenida San Carlos, Calle San Francisco	San Miguel La Venta	San Francisco Totimehuacán	11 postes	100
19	Cerrada Girasoles	Sin Nombre	San Francisco Totimehuacán	100 metros	40
20	Calle Soledad	Los Ángeles	San Miguel Canoa	250 metros	100
21	Ampliación de Calle Colosio	Santiago de los Leones	San Miguel Canoa	310 metros	124
22	Calle Quinto Sol y Calle Verde	Santa Catarina	Santo Tomás Chautla	175 metros	70
23	Calle Francisco Villa, Privada Encino, Privada La Concepción	Santo Tomás Chautla	Santo Tomás Chautla	548 metros	219
24	Calle San Antonio El Equizote	Santo Tomás Chautla	Santo Tomás Chautla	420 metros	168
25	Calle Concepción	Santa Catarina	Santo Tomás Chautla	200 metros	80
TOTAL			**2,982 METROS Y 55 POSTES**		**1,763**

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2.3 | Rehabilitación, Mantenimiento y Pavimentación de Vialidades

Un municipio que cuenta con calles pavimentadas propicia el desarrollo de la accesibilidad y movilidad en su territorio, reduce los tiempos de traslado y constituye un componente fundamental para el bienestar y desarrollo de una sociedad, facilitando la comunicación necesaria para la vida cotidiana.

Una vialidad además debe garantizar la seguridad de los peatones y automovilistas que diariamente transitan a lo largo de ella, el Gobierno Municipal concretó distintas acciones para mejorar el funcionamiento de la red vial.

Ello repercutió de forma específica en un aspecto fundamental: el mejoramiento de la capacidad vial del municipio.

Este aspecto se define como “el valor horario máximo en el que los vehículos pueden ser recibidos para atravesar un punto o una sección uniforme de un carril o calle durante un tiempo determinado”.

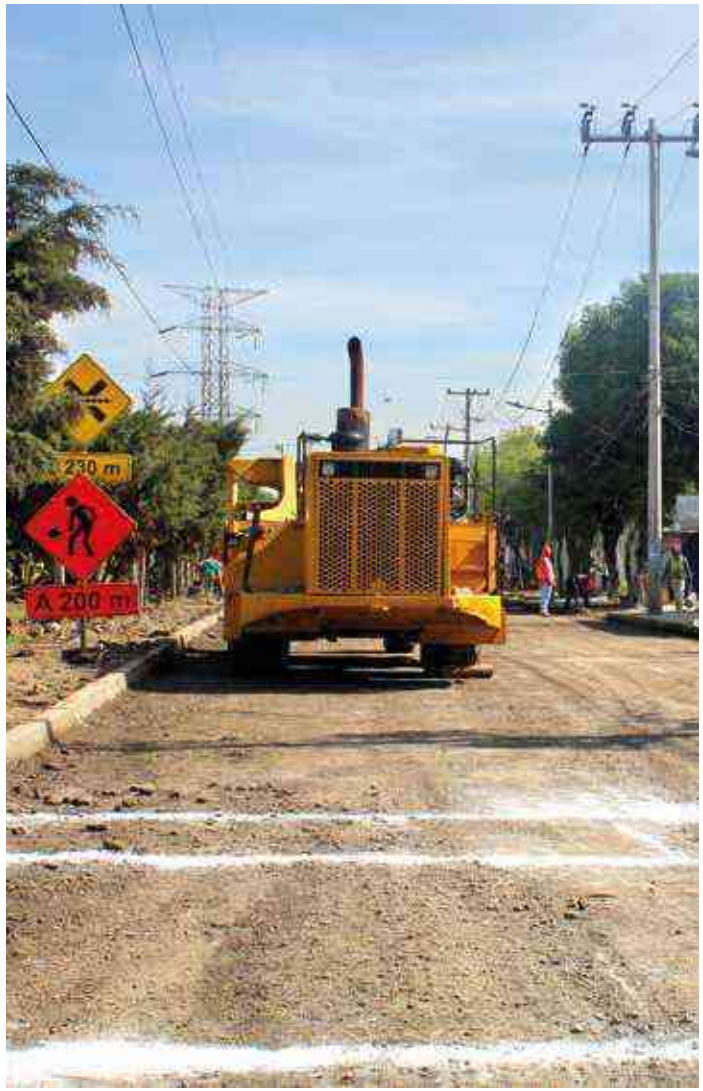

8.2.3.1 | Rehabilitación de Vialidades

La presente Administración rehabilitó 14 vialidades, lo que representó la reconstrucción de 275 mil 779 metros cuadrados de carpeta asfáltica. Adicionalmente se intervinieron guarniciones, banquetas, señalética horizontal y vertical, así como la modernización de luminarias.

Lo anterior implicó una inversión de 189 millones 472 mil 613 pesos, facilitando las condiciones de vida de 553 mil 346 habitantes.

CUADRO 8.10

VIALIDADES REHABILITADAS

2019-2020

NO.	CALLE	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	METROS CUADRADOS	BENEFICIARIOS
1	Camino a Clavijero y Encinar	Álamos Vista Hermosa, Chapultepec, El Salvador, Gonzalo Bautista, Villa de Reyes, Historiadores y Hermosa Provincia	Cabecera Municipal	1,5724.22	27,696
2	66 Poniente	20 de Noviembre	Cabecera Municipal	767.71	82
3	68 Poniente	20 de Noviembre	Cabecera Municipal	708.4	77
4	2 Sur entre Avenida 13 Oriente y Avenida 39 Oriente y Avenida 11 Oriente-Poniente	Centro, El Carmen y Carmen Huexotitla	Cabecera Municipal	21,088.53	11,999
5	Avenida 15 de Mayo	Maestro Federal y Las Hadas	Cabecera Municipal	14,248.56	13,293
6	Avenida José María Lafragua o Avenida de Las Torres	Ciudad Satélite de Puebla, Plazas de Amalucan, Unidad Habitacional Amalucan y Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya	Cabecera Municipal	28,705.75	6,151
7	Avenida Xonaca, 20 Oriente, Carril de La Rosa, 50 Norte, Bulevar del Bosque y Paseo de Las Villas*	Xonaca, Miguel Alemán, Vista Hermosa, Obrero y Campesina, 10 de Mayo y Unidad Habitacional Villa Verde	Cabecera Municipal	59,769	394,065
8	Avenida 14 Sur	Bella Vista, Fraccionamiento Anzures, Residencial Puebla y Jardines de San Manuel	Cabecera Municipal San Baltazar Campeche	54,600.19	24,478
9	2 Sur, entre Avenida 39 Oriente y Avenida 43 Oriente	Carmen Huexotitla	San Baltazar Campeche	2,569.4	1,331
10	Avenida Carmen Millán-El Trébol-(Atilac)	Primera Sección Rancho Colorado y San Felipe Hueyotlipan	San Felipe Hueyotlipan	18,677.6	19,229
11	Calle 34 Poniente*	Nueva Aurora	San Felipe Hueyotlipan	2,811	4,819
12	Calle 36 Poniente*	Nueva Aurora	San Felipe Hueyotlipan	3,206	4,819
13	Calle 35 Norte*	San Bernardo, Jorge Murad, La Pedrera, Unidad Aquiles Serdán, Nueva Aurora y Valle Dorado	San Felipe Hueyotlipan	9,126	8,631
14	16 de Septiembre y Boulevard San Felipe	San Antonio Abad, Miguel Hidalgo, Real del Monte, Villa San Alejandro, Quetzalcóatl, Valle del Ángel, Jesús González Ortega y Rancho Colorado	San Jerónimo Caleras La Resurrección	43,776.64	36,676
TOTAL				**275,779**	**553,346**

* Obra en proceso.

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2.3.2 | Mantenimiento Menor a Vialidades

El Gobierno Municipal estableció el **Programa de Mantenimiento Vial** en el cual se refleja el plan de acción de las obras, que se seguirá durante la actual Administración.

El programa tiene como fin mantener las vialidades en mejores condiciones, dando prioridad a las avenidas que tienen mayor carga vehicular, así como transporte público y así evitar a los vehículos daños por las condiciones de los pavimentos, principalmente en la temporada de lluvias.

En el periodo que se informa se intervinieron 298 mil 704 metros cuadrados de pavimento asfáltico, todo ello por un monto de 90 millones 751 mil 252 pesos. Esto representa la aplicación de 19 mil 356 metros cúbicos de mezcla asfáltica.

A través de una correcta administración de los recursos se ha logrado la ejecución de este programa municipal a favor de miles de familias que día a día se trasladan a sus centros de trabajo y educativos.

CUADRO 8.11

BACHEO POR JUNTAS AUXILIARES

2019-2020

NO.	JUNTA AUXILIAR	INVERSIÓN	METROS CUADRADOS
1	Cabecera Municipal	$30,847,714.48	101,534.03
2	Ignacio Romero Vargas	$2,474,606.72	8,145.07
3	Ignacio Zaragoza	$4,415,350.12	14,532.95
4	La Libertad	$2,811,110.85	9,252.66
5	La Resurrección	$2,391,886.60	7,872.8
6	San Andrés Azumiatla	$269,324.22	886.47
7	San Baltazar Campeche	$23,840,785.22	78,471
8	San Baltazar Tetela	$885,889.44	2,915.87
9	San Felipe Hueyotlipan	$3,423,863.17	11,269.51
10	San Francisco Totimehuacán	$8,019,978.04	26,397.44
11	San Jerónimo Caleras	$4,042,309.02	13,305.1
12	San Miguel Canoa	$325,742.94	1,072.17
13	San Pablo Xochimehuacán	$2,797,612.28	9,208.23
14	San Pedro Zacachimalpa	$246,762.80	812.21
15	San Sebastián de Aparicio	$2,391,084.53	7,870.16
16	Santa María Guadalupe Tecola	$128,705.78	423.63
17	Santa María Xonacatepec	$1,180,251.17	3,884.6
18	Santo Tomás Chautla	$258,274.55	850.1
	TOTAL	$90,751,252	298,704

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

8.2.3.3 | Pavimentación de Vialidades

Una calle que carece de banquetas y pavimento no cumple con su función, además de que no está en condiciones de otorgar un buen servicio y trae consigo diversas problemáticas, siendo la principal su inaccesibilidad, tanto peatonal como vehicular.

Es por ello que esta Administración, por medio de la SISP, se dio a la tarea de reunir las peticiones ciudadanas en el tema de pavimentaciones, tomando en cuenta las de mayor demanda y antigüedad.

Así, durante el periodo que se informa se construyeron 41 calles con pavimento asfáltico que incluyen obras complementarias, como guarniciones y banquetas, señalética horizontal y vertical e instalación de luminarias.

Lo anterior implicó la construcción de 63 mil 867 metros cuadrados de pavimento asfáltico, con una inversión de 105 millones 218 mil 512 pesos para beneficio de 30 mil 879 habitantes.

CUADRO 8.12

PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES

2019-2020

NO.	JUNTA AUXILIAR	COLONIA	CALLE	METROS CUADRADOS	BENEFICIARIOS
1	Cabecera Municipal	El Salvador	14 A Norte	1,462	290
2	Cabecera Municipal	Del Valle	Valle Nacional	1,248	223
3	Cabecera Municipal	Lomas Flor del Bosque	Privada Encino	1,185	213
4	Cabecera Municipal	Lomas Flor del Bosque	Eucalipto	978	175
5	Cabecera Municipal	Del Valle	Valle de México	1,245	146
6	Cabecera Municipal	Lomas Flor del Bosque	Bugambilias	574	142
7	Cabecera Municipal	Amaluquilla	Perote	688	122
8	Ignacio Romero Vargas	Villa Olímpica	Calle República de Brasil*	2,048	338
9	Ignacio Zaragoza	Encinar 2a Sección	Calle Fernando Montes de Oca*	2,197	261
10	La Resurrección	Bosques de Santa Anita	102 B Oriente	685	5,156
11	La Resurrección	Bosques de los Ángeles	Tehuacán	1,823	223
12	La Resurrección	Noche Buena	San Nicolás	1,507	197
13	La Resurrección	Bosques de Santa Anita	106 B Oriente	1,250	183
14	La Resurrección	Miguel Hidalgo	Valladolid	807	165
15	La Resurrección	Bosques de Santa Anita	108 B Oriente	899	161
16	San Baltazar Campeche	Tres Cruces	Fray Juan de Rivas	1,134	221
17	San Baltazar Campeche	Tres Cruces	Fray J. Antonio Cuéllar	1,254	206
18	San Baltazar Campeche	Universitaria	Guillermo Prieto	964	160
19	San Baltazar Campeche	Lomas de San Miguel	Tonantzin	1,188	148
20	San Baltazar Campeche	Lomas de San Miguel	Azcapotzalco	998	114
21	San Baltazar Campeche	Jardines De Juan Bosco	Calle Girasoles*	2,911	327
22	San Baltazar Campeche	San Agustín	Calle 147 A Poniente*	3,124	448
23	San Baltazar Campeche	Tres Cruces	Calle Fray Juan De Zumárraga*	5,235	720

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CONTINÚA

CUADRO 8.12

PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES

2019-2020

NO.	JUNTA AUXILIAR	COLONIA	CALLE	METROS CUADRADOS	BENEFICIARIOS
24	San Francisco Totimehuacán	Constitución Mexicana	Artículo No. 9	1,895	3,096
25	San Francisco Totimehuacán	Ampliación Balcones del Sur	Magallanes	977	1,266
26	San Francisco Totimehuacán	Playas del Sur	Bahías de Huatulco	1,444	171
27	San Francisco Totimehuacán	Cabañas de Santa María	Canaán	1,024	145
28	San Francisco Totimehuacán	San Ramón Castillotla 4a. Sección	Calle Jazmín	3,112	385
29	San Francisco Totimehuacán	San Ramón Castillotla	Calle Acacias*	3,605	438
30	San Francisco Totimehuacán	Minerales de Guadalupe Sur	Calle Francio*	1,518	218
31	San Francisco Totimehuacán	Barrio San Miguel	Calle 2 Sur*	2,515	378
32	San Francisco Totimehuacán	San Juan Bautista	Calle 7 C Sur*	3,198	438
33	San Jerónimo Caleras	Lomas de San Jerónimo	Monte Himalaya o 118 Poniente	1,121	191
34	San Jerónimo Caleras	Nueva Aurora Caleras	Artículo 27-Avenida Nacional	1,336	190
35	San Pablo Xochimehuacán	La Loma	23 Norte	552	7,744
36	San Pablo Xochimehuacán	Barranca Honda	Venceremos	1,316	5,156
37	San Pablo Xochimehuacán	San Cristóbal Tulcingo	Mariano Matamoros	1,661	218
38	San Pablo Xochimehuacán	San José Los Cerritos	Las Margaritas	952	150
39	San Pablo Xochimehuacán	San José Los Cerritos	Mirador Sur	675	150
40	San Pablo Xochimehuacán	13 de Abril	15 de Abril	981	110
41	San Pablo Xochimehuacán	San José Los Cerritos	Las Flores	581	96
TOTAL				63,867	30,879

* Obra en proceso

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2019-2020

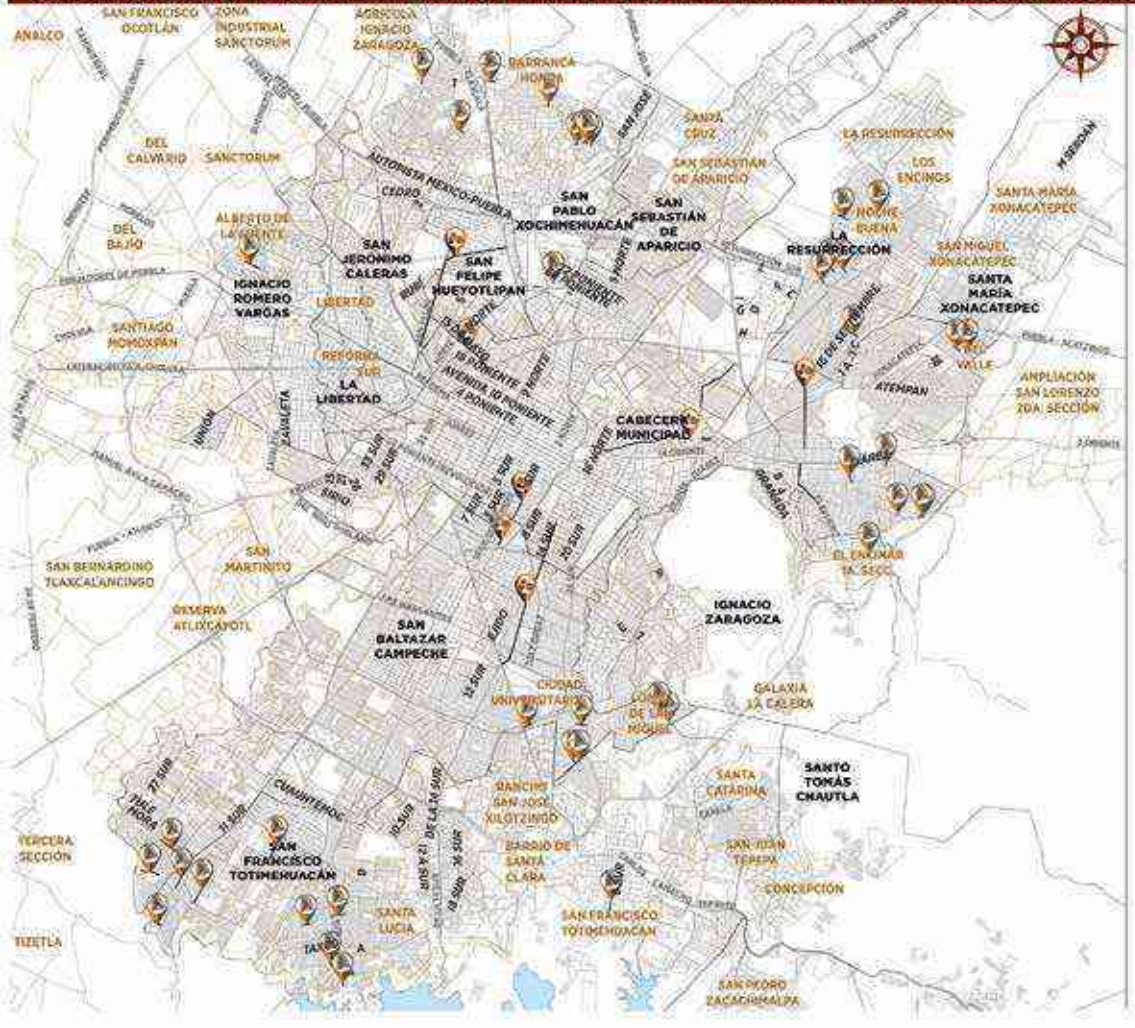

MAPA 8.6

Infraestructura vial

Contar con una adecuada infraestructura vial propicia el desarrollo de la accesibilidad de peatones y vehículos motorizados. Así se reducen los tiempos de traslado dentro de la zona urbana y zonas cercanas.

SIMBOLOGÍA

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES:

- Pavimentaciones
- Mantenimiento vial mayor

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

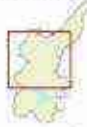

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

8.2.4 | Infraestructura de Movilidad

Una mejor movilidad urbana se refleja con el uso balanceado de la vía pública entre los distintos modos de transporte.

Con las obras implementadas por esta Administración se garantiza la circulación segura y cómoda de los peatones, a la vez que se facilita el tránsito de bicicletas, vehículos de transporte público, de carga y automóviles particulares.

De igual manera se construyeron 3 pasos a nivel de banqueta en las colonias Unidad Habitacional La Margarita, Real del Monte y Ampliación Reforma Sur, esto con una inversión de un millón 466 mil 115 pesos en favor de 30 mil 612 peatones.

También se intervinieron, por medio de señalamientos horizontal y vertical, 12 cruceros que generaban conflicto en la movilidad, con una inversión de 6 millones 535 mil 343 pesos en beneficio de 54 mil 209 habitantes.

Con el ánimo de optimizar la movilidad peatonal y vehicular en las vialidades del municipio, se realizaron acciones de mejoramiento, como la consolidación de la Zona 30 del Centro Histórico y el mejoramiento del Bulevar Esteban de Antuñano.

Lo anterior significó una inversión de 3 millones 504 mil 42 pesos, favoreciendo a 96 mil 578 habitantes. Con estás acciones se mejora la movilidad y se coadyuva a la disminución de hechos viales.

CUADRO 8.13

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD

2019-2020

NO.	OBRA	COLONIA	JUNTA AUXILIAR	BENEFICIARIOS
1	Consolidación de la Zona 30 del Centro Histórico	Centro Histórico	Cabecera Municipal	41,091
2	Intervención de 2 Cruceros Polígono Entronque Avenida Independencia, ubicados en Avenida Independencia y Calle Justo Sierra, Avenida Independencia y Avenida Las Torres	Plazas Amalucan	Cabecera Municipal	12,221
3	Intervención de 3 Cruceros Polígono BINE ubicados en Bulevar San Felipe y Bulevar Hermanos Serdán, Bulevar Hermanos Serdán y 4 Poniente y, Diagonal Defensores de la República y 4 Poniente	Real del Monte, Valle del Rey, Villas San Alejandro y Tierra y Libertad	Cabecera Municipal	1,568
4	Paso a nivel de banqueta ubicado en Avenida Fidel Velázquez	Unidad Habitacional La Margarita	Ignacio Zaragoza	16,921
5	Mejoramiento del Bulevar Esteban de Antuñano a la altura de Prolongación Reforma y Recta a Cholula	Reforma Sur	La Libertad	55,487
6	Paso a nivel de banqueta ubicado en Bulevar Esteban de Antuñano y 17 Poniente	Ampliación Reforma Sur	La Libertad	7,559
7	Intervención de 4 Cruceros Polígono Sur ubicados en 11 Sur y 105 Poniente, 11 Sur y 109 Poniente, 11 Sur y 111 Poniente, 11 Sur y 117 Poniente	Popular Castillotla, Popular Coatepec, San Francisco Mayorazgo, Infonavit Agua Santa y Villas de San Francisco Mayorazgo	San Baltazar Campeche	37,768
8	Intervención de 3 Cruceros Polígono Carmen Serdán ubicadas en Carmen Serdán y 5 de Febrero, Avenida 5 de Febrero y Calle Refugio y Rodríguez, Avenida Carmen Serdán y Calle Atilac	Santa María La Rivera, Infonavit Bosques 5 de Febrero y Fuentes La Pedrera	San Felipe Hueyotlipan	2,652
9	Paso a nivel de banqueta ubicado en Bulevar Hermanos Serdán y Calle Macuquina	Real del Monte y Valle del Rey	San Jerónimo Caleras	6,132
TOTAL				181,399

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2019-2020

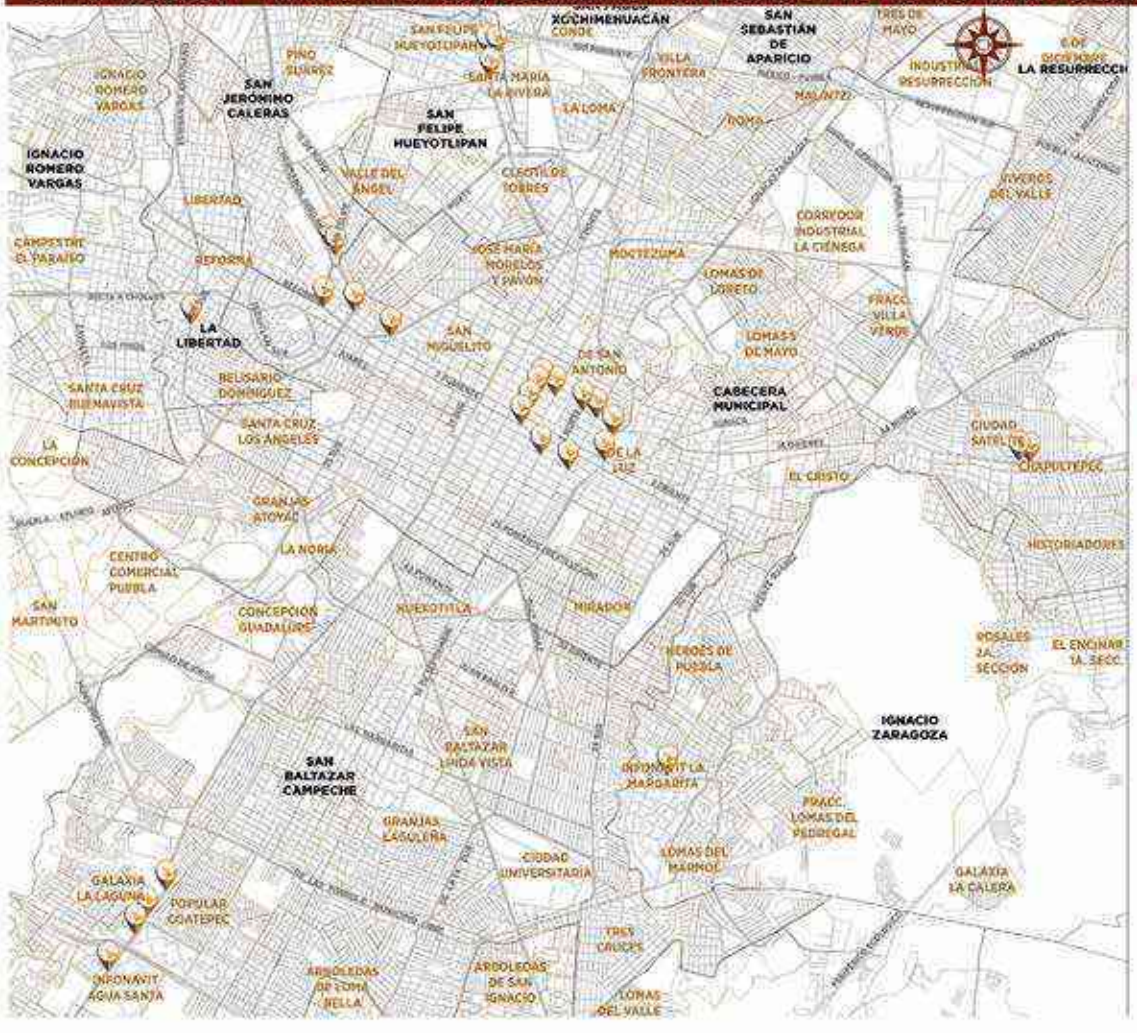

MAPA 8.7

Infraestructura de Movilidad

El uso equilibrado de la vía pública garantiza una circulación segura, accesible y cómoda para los peatones, a la vez que se facilita el tránsito de bicicletas, vehículos de transporte público, de carga y automóviles particulares.

SIMBOLOGÍA

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE:

- Obras de movilidad

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

8.2.5 | Recuperación y Dignificación de Espacios Públicos

La recuperación de estos lugares es una prioridad para la presente Administración, ya que tal como lo revelan experiencias recientes en diversas ciudades mexicanas, supone un alto impacto en el bienestar y la vida comunitaria.

El espacio público es, en esencia, la materialización espacial de las relaciones sociales, y por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas.

Por ello, el Gobierno Municipal realizó acciones para brindar a la ciudadanía espacios en donde pueda realizar actividades deportivas, de recreación y fomento a la cultura.

De esta forma se promueve el desarrollo físico y mental de la población y se coadyuva para alejar problemas como drogadicción, alcoholismo y actos de delincuencia.

8.2.5.1 | Construcción del Primer Parque-Biblioteca

Como parte del compromiso del Gobierno Municipal para dotar de nuevos servicios enfocados al bienestar de la población que fomenten el encuentro de niños, niñas, jóvenes y adultos, se combinan las actividades lúdicas y educativas.

En el periodo que se reporta se terminó la construcción del Parque-Biblioteca “Gilberto Bosques Saldívar”, en beneficio de diferentes colonias de la zona nororiente del municipio.

Una vez pasada la fase crítica de la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, la operación de este inmueble permitirá poner al alcance de la población los servicios de:

- Biblioteca
- Área de proyección
- Terraza
- Sanitarios
- Taller multimedia
- Ludoteca
- Ágora
- Cancha de futbol 7
- Cancha de usos múltiples
- Andadores
- Parque para mascotas
- Oficina de seguridad
- Área de juegos infantiles
- Aparatos de ejercicio.

Puebla

Pebble
Pebble

8.2.5.2 | Imagen Urbana y Mantenimiento en el Centro Histórico

El Gobierno Municipal ejecutó obras de mejoramiento de imagen y rehabilitación en sitios históricos y culturales del municipio. Esto significó una inversión de 9 millones 438 mil 832 pesos.

Se realizaron las siguientes acciones: mejoramiento de la imagen urbana de las Capillas del Vía Crucis, ubicadas en el Barrio de El Alto, mantenimiento al Túnel Bóveda Antiguo, en el Pasaje Histórico 5 de Mayo, limpieza y mantenimiento a las rejas del Coro y Corredor Central de la Basílica Catedral, transición de líneas aéreas a subterráneas (CFE) en el Barrio de El Parral y el Paseo Bravo-Avenida 5 Poniente.

8.2.5.3 | Construcción del Edificio de Protección Animal Zona Norte

Para el Gobierno Municipal es importante brindar el acceso a servicios veterinarios de calidad y de costo accesible para los poblanos, trabajando para mejorar el bienestar de los animales, defendiendo sus derechos y ofreciéndoles una vida digna.

Por estas razones se construyó el Edificio de Protección Animal Zona Norte, con una inversión de 7 millones 527 mil 821 pesos en una superficie total de 840 metros cuadrados. Incluye las áreas de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI), consultorios, quirófanos, servicios de rayos X, sala de espera, sanitarios, hospitalización, craneotomía y oficinas administrativas.

Dicho edificio está ubicado en la calle 62 Poniente, entre calle 7 Norte y Diagonal Benito Juárez, Colonia Cuauhtémoc. Es importante señalar que en esta ubicación se encontraba un inmueble para el mismo fin, pero debido a sus deplorables condiciones de abandono se mantenía fuera de operación.

CENTRO DE PROT
ANIMA
ZONA NO

ATU
ARIO,
BANO

PROGRAMA 09.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el contexto del federalismo, en la Cuarta Transformación los gobiernos municipales tienen un papel trascendental en la planeación del desarrollo local con un enfoque de sustentabilidad e inclusión, mediante el ejercicio de sus facultades, atribuciones y la exigencia de respeto a su autonomía, asumiéndose como la institución más próxima a los y las ciudadanas.

Desde la creación y aprobación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, instrumento rector de la gestión pública local, se recogió una visión ciudadana con el propósito de dimensionar los retos a los que se iba a enfrentar la actual Administración para hacer realidad el cambio de régimen.

Ahora, con las acciones de seguimiento al **Plan Municipal de Desarrollo** se da cuenta del avance alcanzado para la consecución de objetivos comunes que nos identifican como poblanos y poblanas.

En lo que va de esta Administración, se ha impulsado la elaboración de proyectos, programas y estrategias para construir una ciudad incluyente que incorpore la participación ciudadana en el marco del *Sistema de Planeación Democrática Integral*.

Como nunca antes, se ha promovido una gobernanza participativa para dialogar y trabajar con la gente, transitando hacia un modelo de corresponsabilidad que brinde legitimidad a la tarea de conducir el gobierno.

De esta manera, la planeación municipal mediante la colaboración y coordinación con dependencias y entidades, organizaciones de la sociedad civil y municipios conurbados fomenta un desarrollo sustentable.

9.1 | SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021

El 19 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del *Consejo de Planeación Municipal* (COPLAMUN), con la participación de 65 consejeros y consejeras.

El evento tuvo como objetivo presentar el avance de las Líneas de Acción (LA) del **PMD 2018-2021**, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la *Ley Orgánica Municipal*.

Se informó que en los Programas Presupuestarios 2019, el nivel de cumplimiento de las LA fue de 84.83%; es decir, que programaron 548 de las 646 líneas que contiene.

En un ejercicio de eficiencia y atención a los compromisos adquiridos con los y las ciudadanas, en 2019, segundo año de esta Administración, se atendieron 9.73% más LA que en el mismo ejercicio de la administración pasada, la cual programó sólo 392 de las 522 que contenía el **PMD** inmediato anterior, es decir 75.1%.

Como un hecho inédito y en cumplimiento a un compromiso pactado con los y las integrantes del COPLAMUN, el 21 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Primera Mesa Temática de Seguimiento a las acciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción del Eje 2: "Ciudad Ambientalmente Sostenible, por un Planeta Más Resiliente" del **PMD**.

GRÁFICA 9.1

VARIACIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PMD 2018-2021, EN EL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

2015 VS 2019

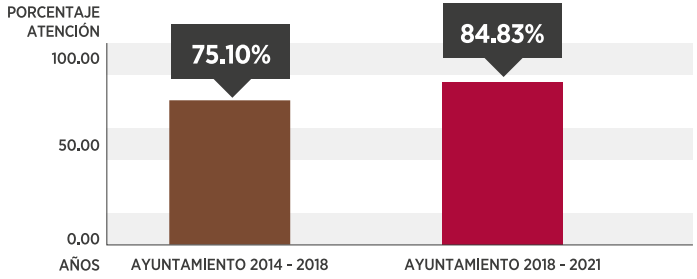

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.2 | CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA A PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A fin de contribuir a la estrategia de reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas que encabeza el Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, el Gobierno Municipal mantuvo un trabajo coordinado y permanente con las Juntas Auxiliares que concentran la mayor población indígena en el municipio.

Incorporar y visibilizar a los sectores históricamente excluidos del desarrollo y de la toma de decisiones, es un sello distintivo de este Gobierno Municipal de la Cuarta Transformación.

En un ejercicio inédito e histórico conforme a los lineamientos emitidos por el Gobierno de México, el 7 de diciembre de 2019 se desarrolló el primer ejercicio de Consulta Libre, Previa e Informada en la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, como un derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos para incidir en la toma de decisiones de los asuntos públicos, en la que participaron 460 ciudadanos y ciudadanas en 5 mesas temáticas.

ESQUEMA 9.1

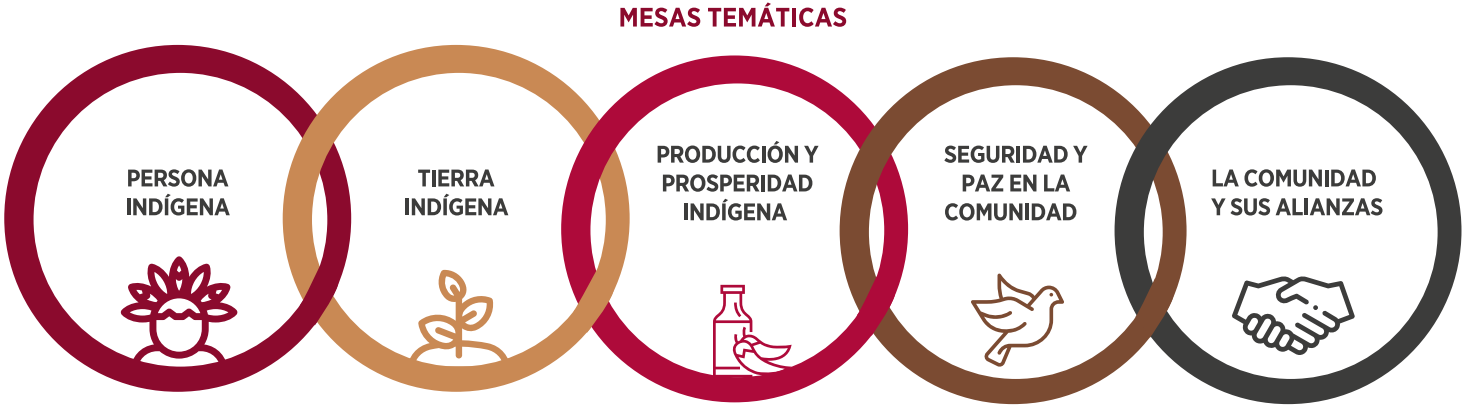

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

Los resultados de dicha consulta fueron notificados a las dependencias y entidades, a fin de identificar su incidencia en la resolución de las problemáticas señaladas por los y las habitantes.

Para concluir este proceso, en Sesión Ordinaria de Cabildo del 14 de febrero de 2020 se aprobó la alineación

de los ejes estratégicos y ejes transversales del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** al **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024** del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla; y al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del Gobierno de México.

9.3 | PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL

Para la actual Administración es indispensable resaltar la riqueza cultural tangible e intangible, así como satisfacer las necesidades culturales y artísticas de su población.

Lo anterior tiene como propósito atender el deterioro del tejido social en sus distintas dimensiones, que a su vez ha originado una falta de sentido de identidad y pertenencia en la población.

En aras de redistribuir la oferta cultural y artística que promueve el Gobierno Municipal, y de democratizar el acceso que a ellas tengan los habitantes de las Juntas Auxiliares, se elaboró el **Proyecto del Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla**, como un elemento que aporta a la reconstrucción del tejido social.

ESQUEMA 9.2

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.4 | PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA

En el municipio se presenta un rezago habitacional aproximado de 60 mil 652 viviendas, de las cuales 24 mil 239 son de rezago cuantitativo (requieren vivienda nueva), mientras que 36 mil 413 son de rezago cualitativo (requieren mejoramiento).

Actualmente, el mayor crecimiento habitacional y de oferta de vivienda se concentra en el sur del municipio, particularmente en las Juntas Auxiliares de San Francisco Totimehuacán, San Baltazar Campeche, Santo Tomás Chautla y San Pedro Zacachimalpa.

A fin de dar los primeros pasos para la construcción de una política en la materia, se elaboró el **Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla**, cuyo propósito es mejorar el acceso de la población a una vivienda adecuada, privilegiando a los sectores económicamente más vulnerables.

El programa establece una estrategia para el mediano y largo plazo, bajo un enfoque de derechos humanos, que se desagrega en 4 objetivos específicos, 13 estrategias y 61 acciones y proyectos a partir del *Diagnóstico de la Vivienda en el Municipio de Puebla,* elaborado en 2019.

El tratamiento del sector parte de la definición de vivienda adecuada establecida por ONU-Hábitat (2010), y de lo señalado a nivel constitucional para la vivienda digna y decorosa.

Con este instrumento de planeación, la actual Administración avanza en la construcción de un modelo de desarrollo urbano sostenible, incluyente y socialmente justo.

ESQUEMA 9.3

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE VIVIENDA

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.5 | SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La actual Administración diseñó los Indicadores Municipales de Seguimiento a los ODS, con el propósito de generar información actualizada y sistematizada que permita el seguimiento de las metas establecidas en la *Agenda 2030* de la ONU a escala local, el alcance de los objetivos del **PMD 2018-2021**, así como el diseño de políticas públicas municipales.

Durante el periodo que se reporta se han diseñado 144 indicadores locales de carácter estratégico para dar seguimiento a 71 metas de 15 ODS, y se calcularon 122 indicadores con información de instituciones públicas federales, estatales y municipales.

La metodología utilizada para el diseño y cálculo de los indicadores municipales se conformó tomando como base:

- Indicadores globales generados por la ONU
- Criterios técnicos de indicadores del INEGI
- Indicadores del Gobierno del Estado
- Indicadores municipales publicados por el CONEVAL y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

Con lo anterior, el municipio cuenta ya con información relevante sobre las condiciones de pobreza de la población, además de las principales variables del desarrollo urbano, el medio ambiente, la biodiversidad y las condiciones de paz y justicia en el territorio, así como las alianzas para el desarrollo municipal.

ESQUEMA 9.4

SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

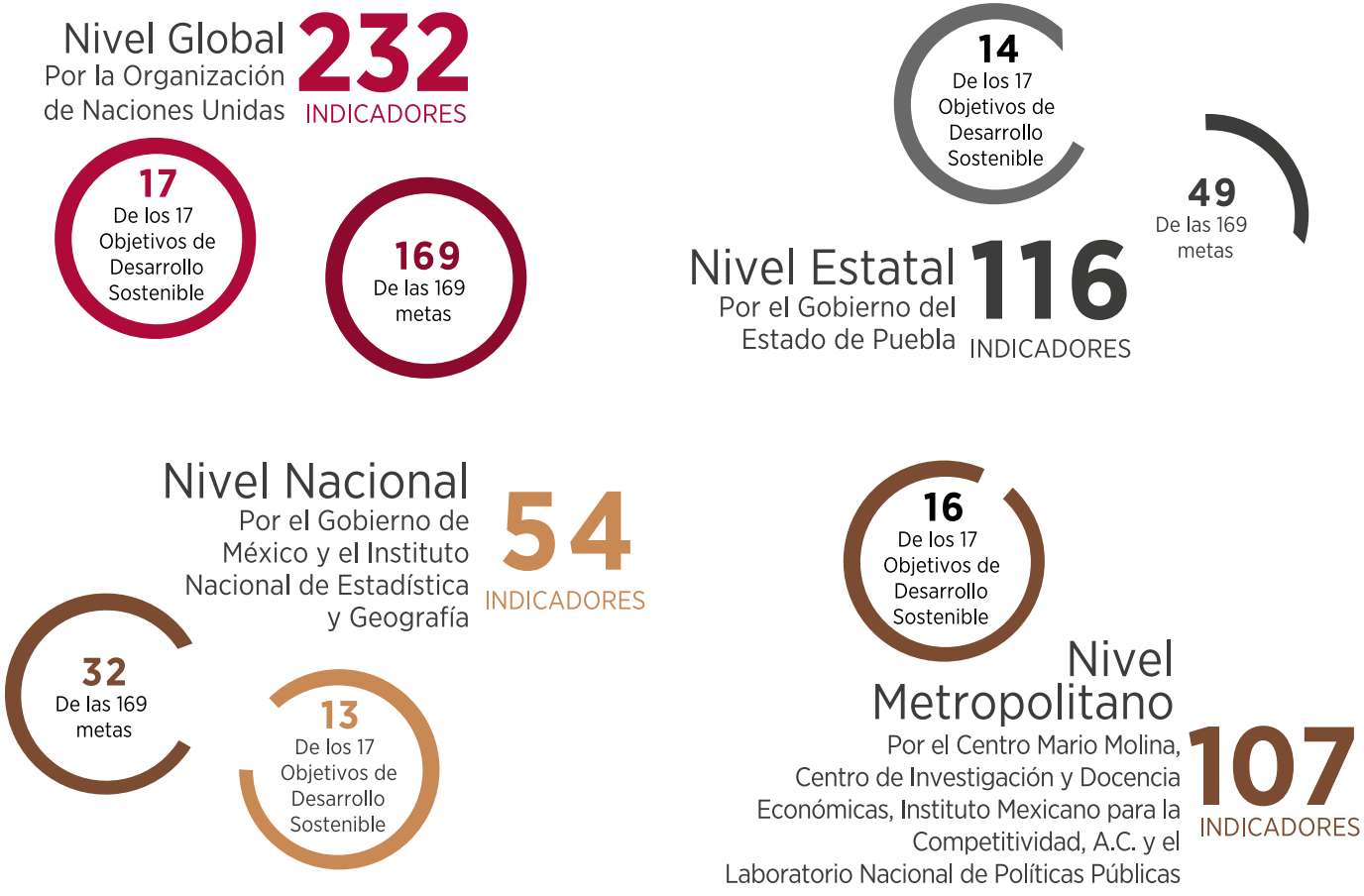

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.6 | BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL Y PLANEACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo con el **Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla**, en las últimas 4 décadas se ha presentado un crecimiento urbano desmesurado debido a la carencia de una política eficiente de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, provocando fenómenos propios de la expansión territorial como la consolidación de nuevas periferias y la lejanía de los servicios públicos y el equipamiento urbano.

En consecuencia han surgido diversos efectos colaterales, como la carencia de espacios públicos de calidad en donde la ciudanía pueda recrearse, descansar, convivir y generar comunidad.

Por consiguiente, el Gobierno Municipal contribuye a alcanzar el Objetivo 11: "Ciudades y Comunidades Sostenibles" de los ODS, en específico en su meta 11.7, que plantea proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y la niñez poblana, las personas adultas mayores y las personas en condición de discapacidad.

9.6.1 | Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla (PEP)

Se reconoce a éste como un equipamiento urbano que facilita las condiciones necesarias para cuidar de la salud y prevenir enfermedades en 3 ámbitos: físico, mental y emocional.

El diagnóstico del **PEP** detectó que se cuenta con 1.7 metros cuadrados de espacio público por habitante, y que 35% del área urbanizada carece de cobertura. Esto es resultado de un modelo de ciudad que genera desigualdades económicas y sociales reflejadas en la falta de calidad, conectividad y distribución equitativa del mismo.

La actual Administración elaboró un instrumento de planeación que busca la atención integral, con la participación social como eje transversal y la perspectiva de género como un principio de éste.

El objetivo es garantizar a los y las poblanas el derecho al acceso, uso, disfrute y apropiación de un espacio público de calidad, en un periodo operacional de 20 años. Para elaborarlo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la sociedad civil y las dependencias y entidades involucradas en la gestión de éste.

Asimismo, se retomó el Inventario de Espacios Públicos Recreativos del Municipio de Puebla y se establecieron 4 objetivos estratégicos para lograr la implementación exitosa de un modelo de gestión integral:

1. Dotar de espacio público de calidad de manera equitativa y conectada
2. Generar e implementar mecanismos de organización y participación social que fomenten la apropiación comunitaria
3. Consolidar una coordinación institucional para su gestión integral
4. Generar información precisa y actualizada que oriente la toma de decisiones en los procesos de gestión del espacio público.

Por ello, el **PEP** busca implementar un modelo de gestión integral conformado por 4 procesos.

ESQUEMA 9.5

MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.6.2 | Estudio Local con Visión Sostenible para la Intervención de un Espacio Público

El abandono de parques y jardines ha provocado que grupos delictivos o personas con problemas de drogadicción se apropien de ellos y pongan a los usuarios en una situación de vulnerabilidad.

Resulta importante desarrollar acciones para intervenir los espacios públicos involucrando a la sociedad en los procesos de diseño y toma de decisiones, pasando así de un urbanismo técnico a un urbanismo social que garantice una correcta planeación participativa.

En ese sentido, durante el 2020 se efectuó un estudio local con visión sostenible para la intervención de un espacio público en la colonia Jardines de San Manuel.

El estudio se llevó a cabo en 3 jardines, con un área de 4 mil 178 metros cuadrados, con proximidad a 4 de los principales corredores urbanos de la zona: Bulevar 14 Sur, las avenidas Margaritas y San Claudio, así como el bulevar Valsequillo; y un radio de influencia de 400 metros, un aproximado de 356 negocios y dos instituciones educativas con un gran número de alumnos.

De esta forma se contribuye, desde el ámbito local, a lograr el bienestar común a través de un ejemplo de trabajo coordinado entre la sociedad y el gobierno para la generación de políticas públicas.

ESQUEMA 9.6

OBJETIVOS PARTICULARES DEL ESTUDIO CON VISIÓN SOSTENIBLE PARA LA INTERVENCIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO

Fomentar el diseño de estos espacios como motores de cambio social y de reconstrucción del tejido social

Implementar procesos de análisis y diseño participativo

Diseñar una propuesta para su aprovechamiento mediante la integración de propuestas ciudadanas

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.7 | PUBLICACIÓN DE LA CARTA POBLANA POR EL DERECHO A LA CIUDAD

En el primer año de gobierno se presentaron los trabajos para elaborar la **Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad**, instrumento de gobernanza participativa que contiene una visión propia de la colectividad y que brinda una perspectiva para la construcción de la ciudad que se quiere.

Dicho documento surge del compromiso de la actual Administración para transformar la ciudad con herramientas de corresponsabilidad cívica, social e institucional en los más variados aspectos de la gestión democrática y participativa.

Bajo la lógica de que el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre las personas son condiciones indispensables para una sociedad próspera, la participación de la sociedad fue fundamental para formular este instrumento. Los y las ciudadanas, universidades y Organizaciones No Gubernamentales formaron parte de todas las actividades en el proceso de su elaboración, concretando un modelo de municipio en el que sus habitantes formen parte de la decisión gubernamental.

Se realizaron los trabajos necesarios para que en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo dicho documento se aprobara en todos sus términos, instruyendo a las dependencias y entidades para ejecutar todas las acciones inherentes que logren el cumplimiento de las metas establecidas por la sociedad en el plan de acción programático.

Este documento coloca a Puebla como referente nacional e internacional en el ejercicio del Derecho a la Ciudad, a través de una herramienta que socializa y establece cómo debe garantizarse, disfrutarse y vivirse.

9.8 | GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESTADÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

La construcción de productos cartográficos y estadísticos resulta primordial para la toma de decisiones en sus distintas dimensiones socioambientales.

La actual Administración consolidó la vinculación interinstitucional para el intercambio de información cartográfica y estadística, lo cual permitió la construcción de distintos productos cartográficos y estadísticos que sirven como insumos para la planeación y toma de decisiones en distintos ámbitos de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Se coordinó la generación de métodos para la identificación, procesamiento, captación, análisis y generación de documentos para la planeación del desarrollo del municipio, brindando apoyo técnico y proporcionando información geoestadística al sector académico, asociaciones civiles y al público en general.

ESQUEMA 9.7

POBLACIÓN DE 5 A 6 AÑOS QUE DE ACUERDO A SU CULTURA SE CONSIDERAN:

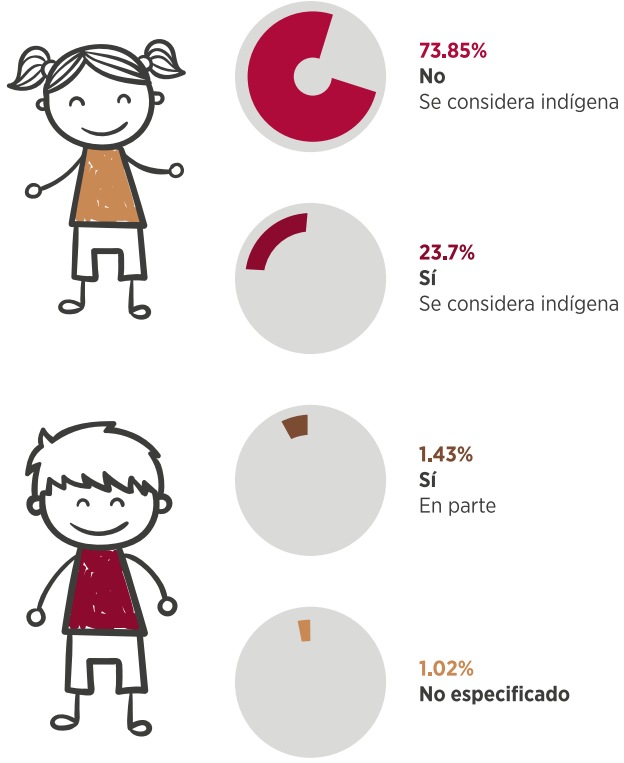

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INTERCENSAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2015 Y DEL ESTUDIO DE POBLACIÓN DE 5 A 6 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2015. ELABORACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.8.1 | Construcción de Insumos Cartográficos y Estadísticos para la Toma de Decisiones

El esfuerzo de la vinculación interinstitucional se reflejó en la construcción de 57 productos cartográficos y estadísticos que sirvieron como insumo fundamental para la planeación en el territorio y para la toma de decisiones, en coordinación con las dependencias y entidades municipales, así como distintos sectores de la población.

Destacan los productos generados en respuesta a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19) para la focalización de apoyos; estos productos se desarrollaron con la finalidad de identificar a la población vulnerable, tanto por contagio como económicamente.

El apoyo a las distintas áreas del Gobierno Municipal, así como al público en general, coadyuva a la mejora en la toma de decisiones mediante la construcción de insumos cartográficos para diferentes programas y proyectos, como el **Programa Territorial Operativo del Municipio de Puebla** y el **Programa de Espacio Público, Viviendas Particulares Habitadas que No Disponen de Agua Entubada a Nivel Manzana y Localidad Rural**.

CUADRO 9.1

PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR COVID-19

2020

DEPENDENCIA / ENTIDAD	PRODUCTO
Sistema Municipal DIF	Focalización de las entregas de apoyos (despensas) a nivel AGEB* con relación a los grupos vulnerables
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Focalización para el abastecimiento de agua potable a hogares ubicados en zonas rurales, semirurales y urbanas del Municipio de Puebla
Secretaría de Desarrollo Económico	Insumos para el **Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla**

NOTA: *ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEB).

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

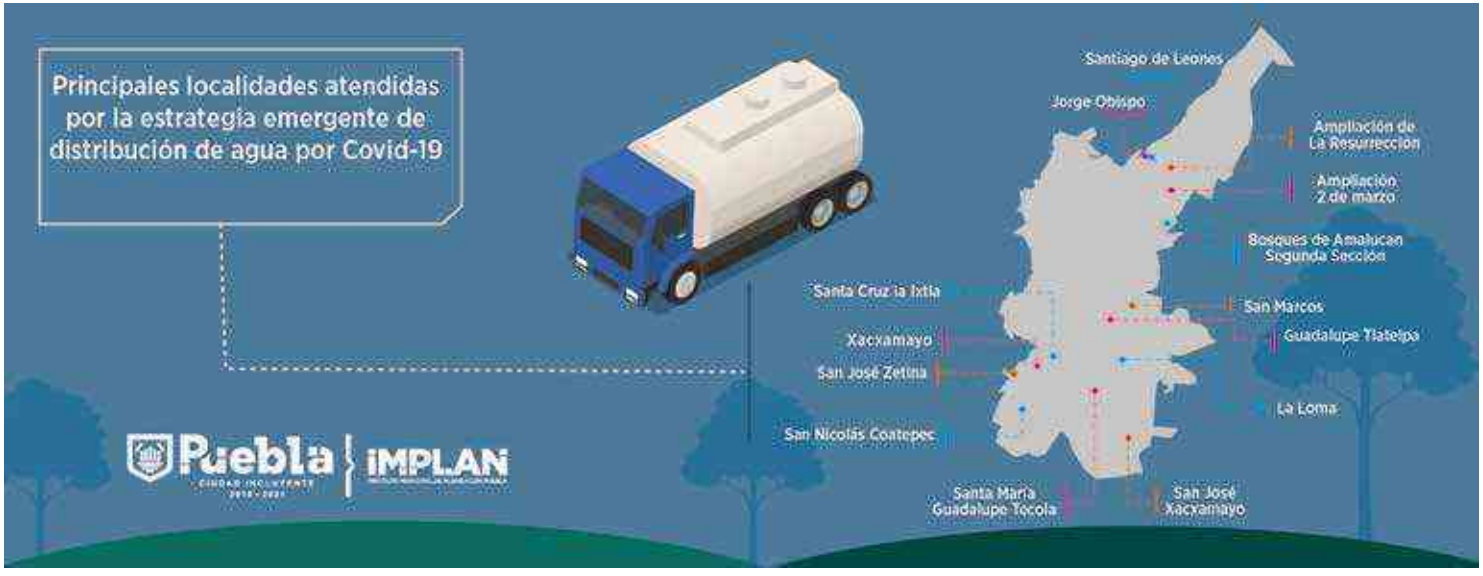
Principales localidades atendidas por la estrategia emergente de distribución de agua por Covid-19
Santiago de Leones
Jorge Obispo
Ampliación de La Resurrección
Ampliación 2 de marzo
Bosques de Amalucan Segunda Sección
San Marcos
Guadalupe Tlatelpa
La Loma
Santa Cruz la Ixtla
Xacxamayo
San José Zetina
San Nicolás Coatepec
Santa María Guadalupe Tocola
San José Xacxamayo
Puebla
IMPLAN

VEGETACIÓN Y USO DE SUELO – PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO 2020

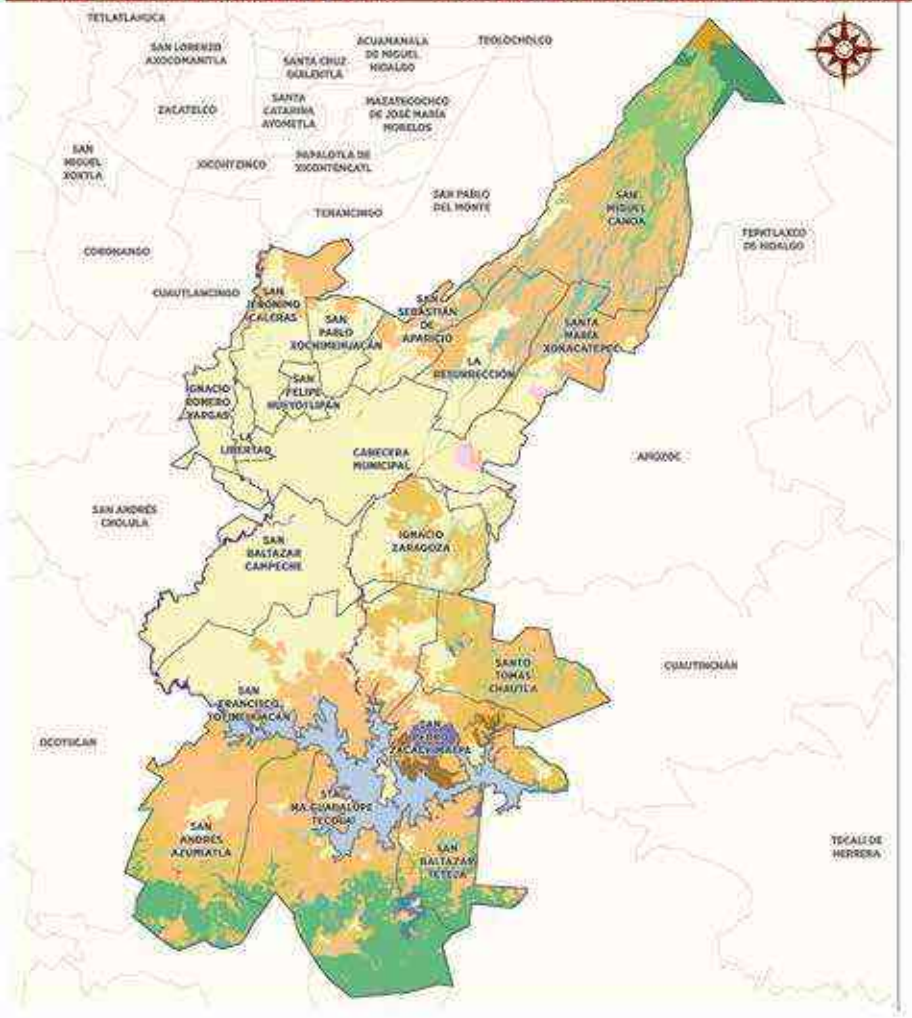

MAPA 9.1

USO DE SUELO 2020
Municipio de Puebla

El mapa de uso de suelo es un insumo básico para una adecuada planeación, permite conocer el territorio y su aprovechamiento actual; con base en ello, se pueden plantear y ejecutar políticas públicas dirigidas al desarrollo urbano y al ordenamiento territorial.

SIMBOLOGÍA

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

- Zona urbana
- Cuerpo de agua
- Suelo erosionado
- Relleno sanitario
- Pastizal inducido
- Pastizal de alta montaña
- Matorral leñoso
- Agricultura de temporal
- Bosque cultivado
- Bosque de encino
- Bosque de encino con vegetación secundaria
- Bosque de encino con vegetación tropical
- Bosque de oyamel-pino
- Encino-palmar
- Vegetación riparia
- Vegetación secundaria de bosque de encino-pino
- Vegetación secundaria de bosque de pino

LÍMITES:

- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN.
INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL.

9.8.2 | Estrategias de Difusión de Información Geoespacial

Para la difusión de información georreferenciada y generada por el IMPLAN, se construyeron 3 mapas *web* que son de consulta pública y descarga libre.

- **Actualización de las Zonas de Atención Prioritaria 2020**: donde se identifican las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con muy alto y alto grado de marginación, las cuales son susceptibles a la aplicación de programas
- **Inventario de Espacios Públicos Recreativos en el Municipio de Puebla**: permite conocer su ubicación geográfica y características básicas
- **Inventario de Arbolado en Vialidades**: da a conocer su ubicación geográfica y características en 11 vialidades principales del Municipio de Puebla.

Estos mapas *web* están a disposición de la población en las páginas oficiales del Gobierno Municipal.

ESQUEMA 9.8

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.8.3 | Encuesta Municipal de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos

Es necesario contar con instrumentos de diagnóstico, con la finalidad de mejorar la planeación en el territorio en sus distintos ámbitos.

La calidad de los servicios públicos es uno de los temas centrales en el **PMD 2018-2021**, el cual se encuentra vinculado a la *Agenda 2030* de la ONU y sus 17 ODS, alineándose al Eje 2: "Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente".

Se llevó a cabo la Encuesta Municipal de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales en su edición de noviembre 2019, tomando la opinión de 348 ciudadanos y ciudadanas para integrar un compendio de información con fines comparativos y de análisis para la toma de decisiones; y la construcción de políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida.

En la evaluación de la satisfacción de los servicios públicos, durante 2019 salieron mejor evaluados los servicios de drenaje, recolección de basura y agua potable.

Los servicios con una satisfacción media, los cuales son un área de oportunidad para mejorarlos, son: alcantarillado, uso de parques y jardines, limpia de calles y espacios públicos, uso de panteones, alumbrado público, uso de mercados, pavimentación y mantenimiento de calles.

GRÁFICA 9.2

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

2019

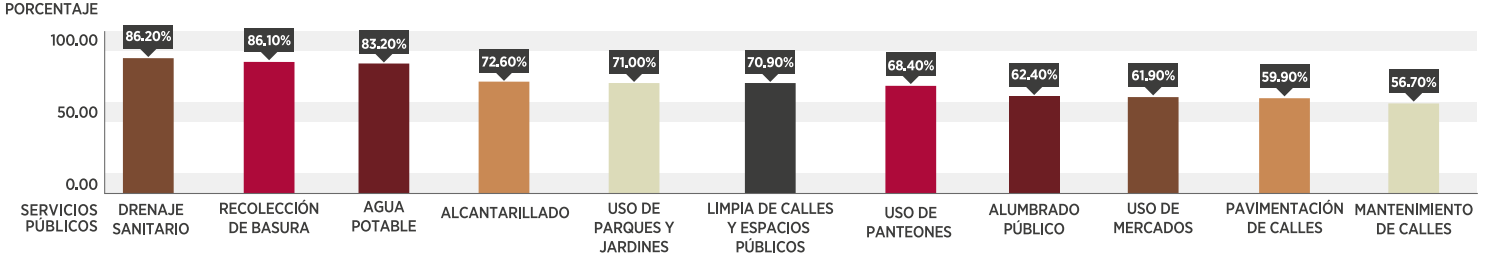

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

En el servicio de drenaje, de 2018 a 2019 se observa un ligero aumento de 1.5% en la satisfacción respecto del año anterior, resaltando una mejora en la calidad de la prestación de este servicio.

GRÁFICA 9.3

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO DE DRENAJE

2018 VS 2019

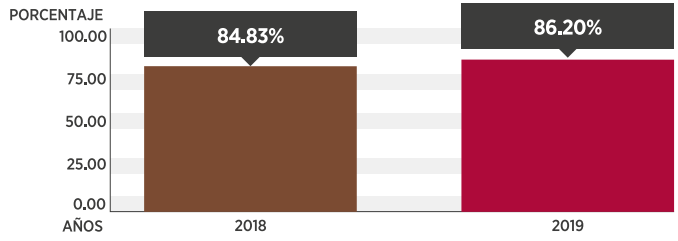

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

En materia de cobertura de servicios, en 2019 se resalta un aumento en la disponibilidad del servicio de recolección de basura, con un incremento de 1.7% en comparación con 2018.

GRÁFICA 9.4

PORCENTAJE EN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

2018 VS 2019

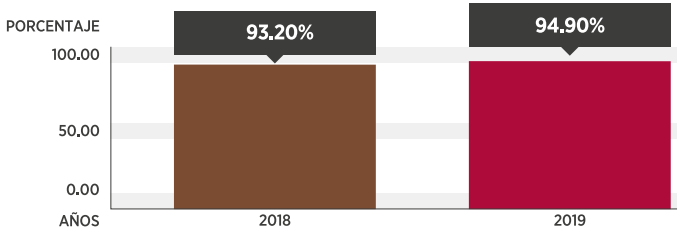

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

Para la disponibilidad del servicio de limpia de calles y espacios públicos, se observa un incremento de 2.3%, en comparación con el año 2018.

GRÁFICA 9.5

PORCENTAJE EN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIA DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS

2018 VS 2019

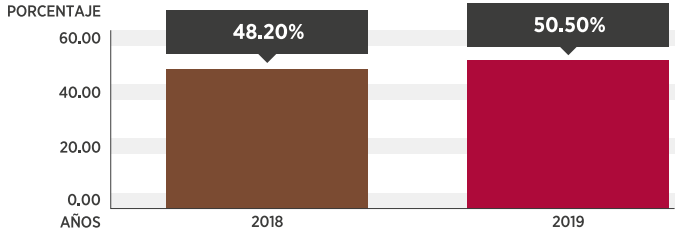

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, 2020.

9.9 | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2020 ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

A fin de reorientar el gasto público, fortalecer los programas sociales y la reactivación económica se dio atención a la Vigesimosegunda Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla. En ella se instruyó a formular el **Anteproyecto de Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, derivado de las consecuencias económicas por la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

En este sentido, se dieron a conocer al personal de las dependencias y entidades los "Criterios para la reprogramación de los PP 2020 derivado de la contingencia sanitaria", a través de 51 sesiones virtuales.

Las distintas áreas del Gobierno Municipal coadyuvaron a la formulación del anteproyecto reprogramado bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en apego a la normatividad aplicable.

9.10 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS

Los intereses de las personas y la vida del municipio exigen una administración participativa y más cercana, donde puedan hacer valer sus derechos, por lo que es necesario que el Gobierno Municipal, al ser el más cercano a la ciudadanía, genere espacios de diálogo.

Por ello, la promoción de la participación ciudadana es un signo inequívoco de la convicción democrática de cualquier gobierno.

Con la finalidad de instrumentar dichas acciones, la presente Administración ha logrado establecer canales de comunicación y colaboración con los sectores de la sociedad y las instancias de participación ciudadana existentes.

El Municipio de Puebla continúa con la estrategia integral de coordinación entre ciudadanía y gobierno, a través del trabajo en conjunto con los *Consejos de Participacion Ciudadana*, esto para incorporar propuestas orientadas a la gestión gubernamental.

9.10.1 | Creación e Integración de Consejos de Participación Ciudadana

Con la finalidad de dar cumplimiento a las demandas ciudadanas de los grupos más vulnerables, en la medida en que se integren en el ejercicio de la participación ciudadana y coadyuven con el municipio, se dio trámite al proceso de creación de 2 nuevos *Consejos de Participación Ciudadana*:

- De Bienestar
- Para la Niñez y la Adolescencia.

Las convocatorias se publicaron durante noviembre de 2019 en diversos medios de comunicación local, así como en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

Se contó con respuesta favorable de la ciudadanía organizada. El 28 de enero de 2020 la Presidenta Municipal, Claudia Rivera Vivanco, en su calidad de Presidenta Honoraria de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, tomó protesta al *Consejo de Participación Ciudadana para la Niñez y la Adolescencia*, cuya instalación se realizó el 20 de febrero de 2020.

Este proceso permite al Municipio de Puebla contar con un nuevo órgano consultivo auxiliar que promueva la participación y colaboración de los habitantes en los programas, acciones y actividades con enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Cabe mencionar que se les tomará protesta a los y las integrantes del *Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar*, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

9.10.2 | Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana

En el periodo que se informa se desarrollaron 121 sesiones de los *Consejos de Participación Ciudadana*, con la presencia de diferentes autoridades municipales, estatales y de la sociedad civil organizada. Esta interacción generó diálogos y encuentros que dan como resultado recomendaciones y propuestas ciudadanas incluidas en las políticas públicas locales.

40 sesiones pasaron a ser en formato virtual, esto derivado de la contingencia sanitaria y tomando las medidas recomendadas por las autoridades, con la finalidad de salvaguardar el bienestar de los y las consejeras.

La continuidad de las sesiones favoreció el desarrollo democrático e integral del municipio, instrumentando las acciones necesarias para la gobernanza participativa y asegurando la permanencia de estos espacios de diálogo, que seguirán redefiniendo la relación entre el gobierno y la sociedad.

CERTIFICAN

PROGRAMA 10.

PUEBLA: CASA LIMPIA Y SOSTENIBLE

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA

INTRODUCCIÓN

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 115, fracción III establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que, entre otros, abarcan los relacionados con limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos.

La actual Administración tiene entre sus objetivos: Posicionar al municipio como líder nacional en la prestación del servicio de limpia y la correcta gestión de desechos sólidos urbanos, procurando a través de la innovación y la mejora continua el mínimo impacto ambiental, para heredar un mejor entorno a las generaciones futuras.

Así como brindar el servicio de limpia mediante la correcta recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, con sentido ambiental y en colaboración con las autoridades competentes, con el fin de reducir la generación de los mismos, promoviendo mejoras en la calidad de vida de la ciudadanía.

Por ello, en cumplimiento al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** y de acuerdo a las legislaciones que nos rigen, se brinda atención a colonias, unidades habitacionales, Juntas Auxiliares, parques, plazas públicas y zonas de mayor afluencia de la ciudad.

Lo anterior contribuye a mantener una ciudad más limpia y se suma a la implementación de talleres de educación ambiental que concientizan a la ciudadanía acerca de la importancia de reducir nuestros consumos, reutilizar los productos y reciclar el material que pueda ser recuperado.

10.1 | LIMPIEZA INTEGRAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA

La limpieza de la ciudad es una prioridad para la presente Administración y una de las principales exigencias ciudadanas. Por esta razón se tiene como objetivo primordial brindar un servicio óptimo en la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Para dar cumplimiento a las actividades que se desarrollan dentro del Orgarnismo Operardor del Servicio de Limpia (OOSL) es esencial la correcta participación del personal operativo, por lo que se dividen las tareas en 2 vertientes: barrido manual y barrido mecánico.

Sin embargo, el manejo de los residuos no sólo involucra la intervención del gobierno, sino también de los distintos sectores de la sociedad, que crecen cada día más, generando más desechos.

Los ciudadanos, junto con el Gobierno Municipal, son corresponsables en el manejo de los residuos y en la generación de alternativas para la mejora de los procesos relacionados con este tema.

10.1.1 | Barrido Manual y Mecánico

A partir de marzo de 2020 y en seguimiento a los protocolos y recomendaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, derivados de la pandemia generada por Covid-19, se determinó que el personal de barrido manual que se encuentre en estado de vulnerabilidad se resguardara en sus hogares.

El barrido mecánico es particularmente especial, ya que se lleva a cabo con la ayuda de vehículos automotores diseñados para barrer y aspirar residuos pequeños en bulevares, avenidas principales y Juntas Auxiliares.

Es importante mencionar que con el personal de guardia y en turnos diferentes, en el periodo que se informa se trabajó en 189 mil 81 kilómetros lineales tanto de barrido manual como mecánico, lo que permite mantener una ciudad limpia y ordenada.

10.1.2 | Remoción de Chicles y Grafitis

Una de las actividades esenciales en materia de limpia es la remoción de chicles incrustados en espacios públicos y mobiliario urbano, los cuales generan un problema de salud al ser portadores de virus y bacterias.

En esta época de contingencia sanitaria esta actividad adquiere gran relevancia, pues contribuye a disminuir el número de contagios.

Como resultado de estos trabajos, en el periodo que se informa se removieron 6 mil 699 metros cuadrados de chicles con maquinaria especializada a base de vapor y mediante una combinación de químicos en calles, banquetas y espacios públicos del municipio.

Por otra parte, los grafitis, al igual que los chicles, afectan la imagen urbana de la ciudad, lo que propicia un ambiente inseguro, y ante esta situación, durante el periodo señalado se realizaron acciones de borrado de grafitis en espacios públicos, colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares en una superficie de 7 mil 36 metros cuadrados.

GRÁFICA 10.1

METROS CUADRADOS DE CHICLES Y GRAFITIS REMOVIDOS
2019-2020

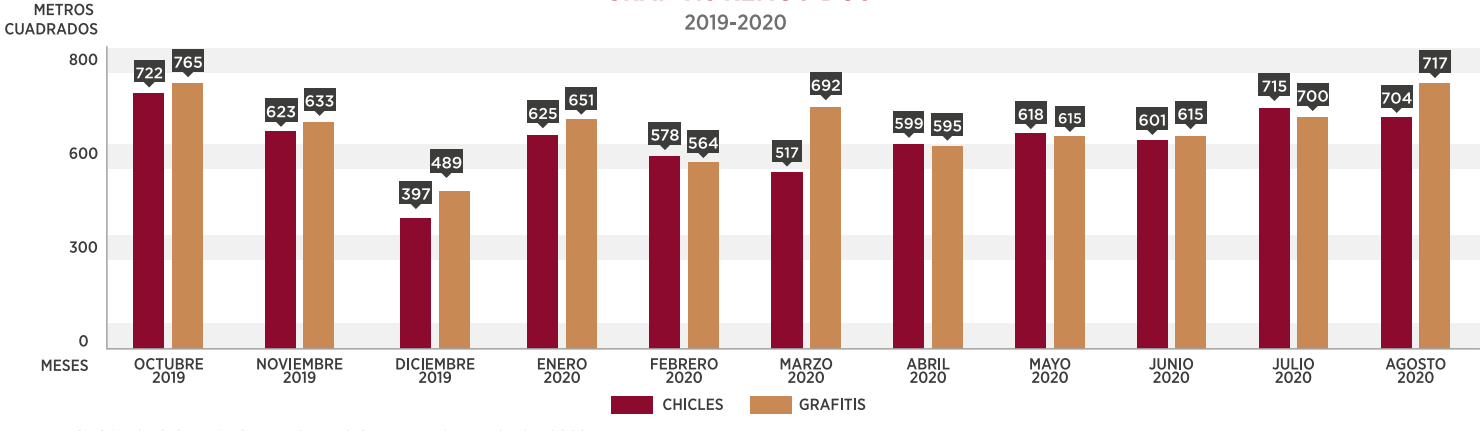

FUENTE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL, 2020.

10.1.3 | Jornadas de Limpieza

Comprometido con el cuidado del medio ambiente, el Gobierno Municipal realiza jornadas de limpieza en las que se llevan a cabo las actividades de barrido manual, chapeo y lavado de espacios públicos en diferentes colonias, Juntas Auxiliares y unidades habitacionales; esto con el fin de mantener al municipio limpio y libre de enfermedades.

Debido a la contingencia sanitaria se redujo la plantilla operativa hasta en un 25%, y a pesar de ello se efectuaron mil 590 jornadas de limpieza, lo que contribuye a la reducción de contagios, con la intención de que la pandemia no afecte las actividades.

10.1.4 | Recolección y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos

En el periodo que se informa se han recolectado por parte de esta Administración 412 mil 543 toneladas de residuos sólidos urbanos.

Por otra parte, la industria, el comercio, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, la Central de Abasto y la Zona Militar reunieron 49 mil 603 toneladas, dando un total de 462 mil 146 toneladas, con el propósito de que ingrese al relleno sanitario la menor cantidad posible de desechos y así se pueda elevar la vida útil de este sitio.

GRÁFICA 10.2

TONELADAS INGRESADAS AL RELLENO SANITARIO
2019-2020

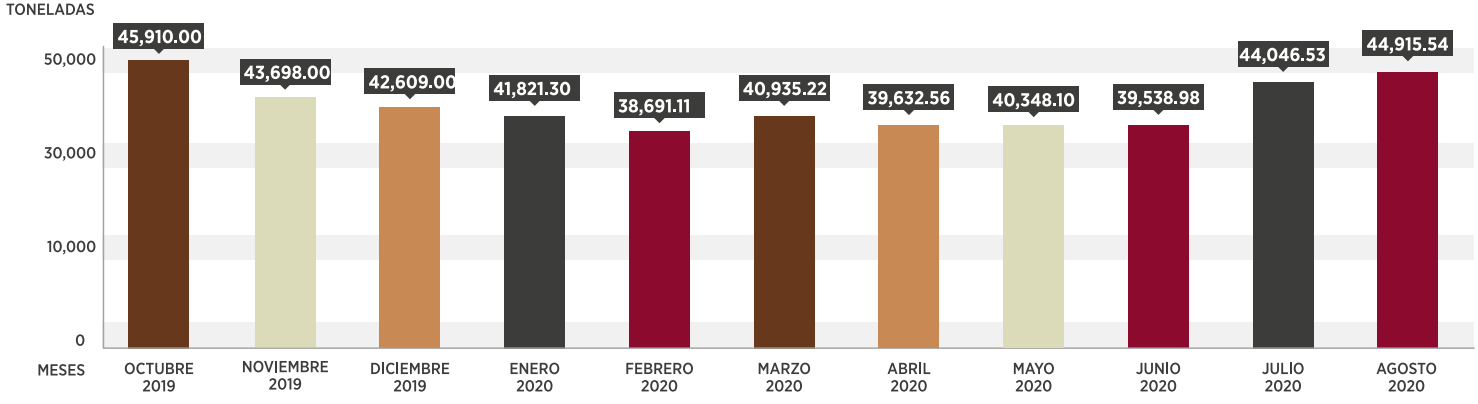

FUENTE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL, 2020.

10.1.5 | Recolección

Una de las principales metas del Gobierno de la Ciudad es lograr la correcta separación de Residuos Sólidos Urbanos, para lo cual se incrementó la recolección diferenciada en el municipio, misma que consiste en 3 principales acciones:

La primera es recolectar el material reciclable en fraccionamientos; la segunda, instalar Puntos Verdes en diferentes zonas de la ciudad; y finalmente, se tiene el empadronamiento de recolectores voluntarios, que busca incluir a sectores vulnerables de la población, lo que permite migrar hacia una correcta separación de los residuos sólidos.

Derivado de la necesidad de una mayor conciencia ambiental en la población, se implementa el programa denominado **Puntos Verdes**, con el objetivo de disponer de manera correcta del material recuperable.

Asimismo, se invita a la ciudadanía a participar en la separación de materiales valorizables para su aprovechamiento y reintroducción a la cadena productiva, con lo cual se reduce la cantidad de residuos que se vierten en el Relleno Sanitario de Chiltepeque.

En este periodo fue necesario incrementar la cantidad de contenedores a 82 de estos nuevos puntos en la ciudad, los cuales están constituidos por “campanas” y “soterrados”, en las que se pueden depositar residuos de manera separada en tres principales selecciones: vidrio, plásticos/metales y cartón/papel.

En el periodo que se informa se recolectaron 216 mil 25 kilogramos de material recuperable, como resultado de la recolección en fraccionamientos y **Puntos Verdes**.

Como parte de una gestión integral de residuos sólidos urbanos, en donde la ciudadanía tenga herramientas que le permitan cambiar paradigmas y considerar los desechos como material susceptible a ser recuperado y no sólo como basura.

En este sentido el Gobierno Municipal por medio del OOSL contempla estas 3 acciones que, si bien 2 de ellas ya se realizaban desde años anteriores, en 2020 se les da seguimiento continuo con el objetivo de considerar todas las implementaciones como acciones integrales hacia un objetivo común, tener una ciudad incluyente, informada y responsable.

PUNTOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020

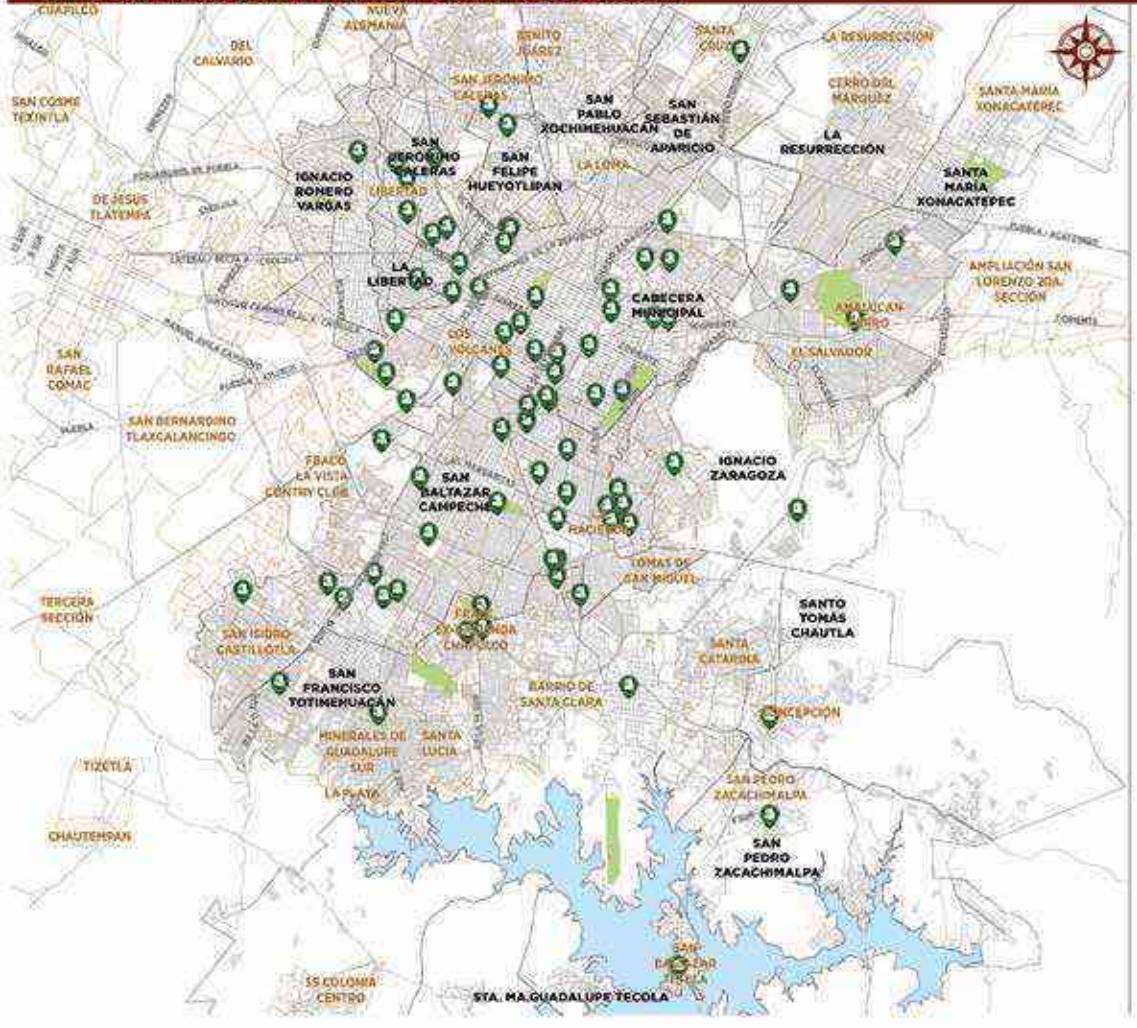

MAPA 10.1

punto verde

A fin de propiciar una mayor conciencia ambiental en la población, se implementó el programa denominado "Puntos Verdes", que tiene por objetivo disponer de manera correcta el material valorizable, como parte de una gestión integral de residuos sólidos urbanos.

SIMBOLOGÍA

RECOLECCIÓN

- Ubicación de los Puntos Verdes

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Límite de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho
- Áreas verdes

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL, 2020.
H. CONGRESO DEL EDO, POE, 2015.
UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

DEPOSITA AQUÍ

10.1.6 | Limpieza de Ríos y Barrancas

Durante la temporada de lluvias, el *Grupo de Atención e Intervención Preventiva* (GAIP) atiende de manera especializada la limpieza de ríos y barrancas, con el objetivo de evitar inundaciones provocadas por la acumulación de desechos en los vasos reguladores del municipio.

A pesar de los riesgos que conlleva esta tarea, el GAIP atendió 37 áreas y se retiraron en total 763 toneladas de residuos que obstruyen los cauces y arroyos pluviales.

Es necesario subrayar que gracias a esta labor se ha logrado mitigar el impacto negativo que genera el desbordamiento de cauces y las inundaciones a los hogares aledaños, los cuales provocan un foco de infección para la población, previniendo además afectaciones económicas y la pérdida de vidas humanas.

10.1.7 | Programa Pongamos el Ejemplo

Este programa es un ejemplo en el desarrollo de una cultura de responsabilidad ambiental en los servidores públicos del Gobierno Municipal, el cual contribuye a un cambio de hábitos en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Dicha acción se implementó en 2019 y tras su puesta en marcha, en el periodo que se informa se recolectaron 6 mil 422 kilogramos de material susceptible de recuperar en 231 **Puntos Verdes** instalados en las 27 dependencias y entidades de la Administración.

Se capacitaron a 4 mil 276 servidoras y servidores públicos a nivel administrativo, al mismo tiempo que se comparten postales informativas y videos con recomendaciones para cumplir el programa.

10.1.8 | Atención a Quejas y Solicitudes Ciudadanas

La atención a solicitudes y quejas de la población es una prioridad para la presente Administración, por lo que se llevó a cabo un seguimiento interno para la mejora continua en la resolución de las peticiones y demandas de los habitantes del municipio.

Para responder a lo que piden los ciudadanos, existen diversas líneas de comunicación, por lo que el contacto puede ser presencial, por vías electrónica y telefónica, así como mediante redes sociales.

A través de ellas se proporciona información, se resuelven dudas sobre trámites y se reciben solicitudes, requisitos, costos y tiempos de procedimientos.

Al respecto, en el periodo que se informa se atendió un total de mil 789 solicitudes emitidas a través de atención telefónica, 01 800, 072, oficios y por medio de *Twitter*.

GRÁFICA 10.3

SOLICITUDES CIUDADANAS RECIBIDAS

2019-2020

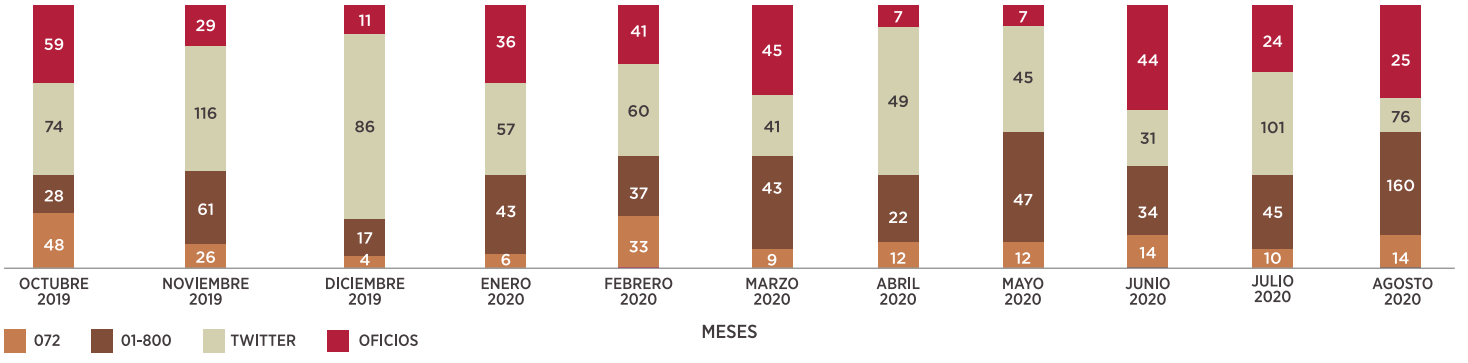

FUENTE: ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL, 2020.

10.1.9 | Programa de Descacharrización

Este programa tiene por objetivo brindar a los y las ciudadanas el servicio de recolección de residuos voluminosos, tales como electrodomésticos, muebles de baño y roperos, entre otros.

Cabe señalar que en el periodo que se informa se atendieron 180 reportes.

El personal del OOSL recolecta los residuos en la puerta de los hogares con el fin de que no los arrojen a ríos, barrancas, vía pública o cualquier otro destino que no sea el adecuado. Así se evita la contaminación del medio ambiente, se previenen inundaciones y problemas de salud.

Adicionalmente, durante principios de año, finalizando la temporada vacacional decembrina, el OOSL recibe en sus instalaciones los árboles de Navidad, con el fin de brindar un servicio integral en la disposición final de dichos residuos.

10.2 | PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En términos de estrategia y planeación, el Gobierno Municipal con el objetivo de migrar hacia una economía circular, en la que los residuos recuperables se reincorporen a la cadena de valor, se implementaron acciones y programas que contribuyen al cambio, los que le valió recibir premios que respaldan las estrategias implementadas.

10.2.1 | Premio Latinoamérica Verde

Este año el Gobierno Municipal participó en los *Premios Latinoamérica Verde*, en la categoría de Manejo de Residuos Sólidos, en el cual concursaron 2 mil 540 proyectos presentados por diferentes gobiernos, organizaciones, empresas, microempresas, comunidades e individuos.

Dicho premio se inspira desde sus bases en el cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030*.

En este sentido, se obtuvo el lugar 199 del *ranking* general y el sitio 41 en la categoría de Manejo de Residuos Sólidos con el programa de **Puntos Verdes**, que busca realizar un esquema de recepción, almacenamiento temporal y recolección de residuos susceptibles a ser recuperados.

Este reconocimiento es uno de los más relevantes del mundo, el cual cada año premia a los 500 proyectos sociales y ambientales de mejor calidad en Latinoamérica.

PREMIOS LATINOAMÉRICA Verde

pwc

CERTIFICAN

QUE EL PROYECTO

PUNTOS VERDES

ES PARTE DEL RANKING DE LOS 500 MEJORES PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE AMÉRICA LATINA

RANKING GENERAL: 199

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RANKING CATEGORÍA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Gustavo Manrique Miranda
Presidente
Premios Latinoamérica Verde

Priscilla Torres Salazar
Directora Ejecutiva
Premios Latinoamérica Verde

10.2.2 | Reconocimiento por Manejo Responsable de los Residuos Sólidos Urbanos

El Municipio de Puebla, a través del OOSL, recibió el reconocimiento por "El manejo responsable de los residuos sólidos urbanos" en la *Expo Residuos 2020* efectuada en Guadalajara, Jalisco.

Este galardón destaca que los trabajos realizados en la actual Administración van encaminados al cambio de hábitos de la conciencia social y el mejoramiento del medio ambiente desde la Ciudad de Puebla.

En esta premiación también se reconoció el trabajo de empresas con un enfoque sustentable y a los municipios de León, y Torreón, por su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

10.3 | CAMPAÑA GLOBAL RESPIRA LA VIDA DE ONU MEDIO AMBIENTE

En seguimiento a la colaboración permanente que se ha tenido con ONU Medio Ambiente, para este 2020 el Gobierno Municipal, a través del OOSL y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, se llevó a cabo la solicitud de adhesión a la *Campaña Global Respira la vida de ONU Medio Ambiente*, la cual tiene como objetivo sensibilizar al público acerca del impacto de la contaminación del aire en nuestra salud y en el planeta, y crear una red de ciudadanos, dirigentes urbanos y nacionales, para impulsar el cambio en nuestras comunidades.

Los principales compromisos establecidos en esta nueva campaña son:

- **Programa Permanente de Educación en Gestión de Residuos Sólidos Urbanos**
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del **Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía**
- Seguimiento al proceso de diagnóstico para certificación ante **LEED for Cities**
- Capacitaciones de manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, **Pongamos el ejemplo** y *Taller Reúsa*
- Certificación de las unidades de recolección de residuos sólidos urbanos como **Transporte Limpio**.

PROGRAMA 11.

MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO POR UNA CIUDAD INCLUYENTE

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

En atención al **Programa de Movilidad 4S** de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno de México y al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, las actividades llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) buscan contribuir a que el municipio cuente con un modelo de movilidad y espacio público sustentable, para construir una ciudad incluyente.

Ante la llegada de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), las calles de las ciudades en el mundo deben ser rediseñadas con la finalidad de brindar seguridad, salud, sustentabilidad e inclusión.

En este sentido, el Gobierno Municipal tiene como objetivo consolidar un sistema de movilidad urbana que permita a las personas acceder a las actividades, servicios y destinos de la ciudad en condiciones de equidad, seguridad, sustentabilidad y eficiencia, a través de la planeación, regulación, ordenamiento, concientización, monitoreo y evaluación del desarrollo de la movilidad urbana en el municipio.

El **Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla (PMUS)** representa un marco de actuación para los servidores públicos del Municipio de Puebla, en el que se muestran las estrategias para hacer frente a los retos que conlleva el acelerado proceso de urbanización que ha tenido Puebla como entidad central de una de las 59 Zonas Metropolitanas de la República Mexicana.

BROTHERS

11.1 | VISIÓN CERO

La *Visión Cero* es un concepto de seguridad vial que reconoce la corresponsabilidad en los factores que provocan los siniestros viales, tanto de quienes producen y comercializan los automóviles como de quienes planean, diseñan, construyen y monitorean los proyectos de infraestructura vial, así como de los usuarios, estableciendo cero tolerancia a las muertes y lesiones causadas por incidentes viales.

El Municipio de Puebla, a través de la SEMOVI adopta el concepto, inplementando medidas de prevención con un enfoque integral de seguridad y movilidad que nos lleve a conseguir el objetivo de cero muertes.

Debido a lo anterior, se deja de usar la palabra "accidentes"; ahora se sugiere hablar de "hechos de tránsito", que son aquellos que pueden prevenirse.

Esta estrategia reconoce que los errores humanos son inevitables, por lo que hace énfasis en la responsabilidad de las autoridades de generar sistemas viales seguros y con un alto cumplimiento de la ley, para garantizar la protección de la vida e integridad física de las personas.

INFOGRAFÍA 11.1

FUENTE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, 2020.

11.1.1 | Intersecciones Prioritarias

En seguimiento a las actividades establecidas en el año 2019, cuando se realizaron acciones hacia la generación de un entorno seguro para el tránsito de las personas, ya sea en calidad de peatones, ciclistas, conductores u ocupantes de vehículos motorizados, se prioriza en todo momento la seguridad de los usuarios más vulnerables de la vía pública.

La visión de movilidad urbana sustentable, que consiste en priorizar los modos alternos al uso de vehículos motorizados (haciendo énfasis en el peatón), obliga a implementar estrategias generales, como la ampliación de áreas caminables y auditorías de seguridad vial, resultando en la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, esto con base en los registros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales indican que del 1er semestre del 2019 al 1er Semestre del 2020 disminuyeron en un 37% los hechos de tránsito. Sólo se han presentado colisiones leves entre privados, salvaguardando así la seguridad de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

CUADRO 11.1

INTERSECCIONES PRIORITARIAS 2019

15 DE OCTUBRE 2018 A 31 DE DICIEMBRE 2019

CRUCEROS	METROS CUADRADOS GANADOS PARA EL PEATÓN
31 Oriente y Bulevar 5 de Mayo	2,069.40
La Margarita	2,817.84
Av. Independencia y La Fragua	644.72
Av. Independencia y Tehuacán	875.76
Bulevar Carmen Serdán y Calle 5 de Febrero	1,932.41
Bulevar Carmen Serdán y Atilac	181.72
Bulevar Hermanos Serdán y 37 Norte	991.14
Bulevar Hermanos Serdán y San Felipe	274.20
Bulevar Hermanos Serdán y Bulevar Norte	927.84
Diagonal Defensores de la República y Av. 4 Poniente	782.88
Prolongación Reforma y 37 Norte	1,133.41
Prolongación Reforma y Bulevar Norte	628.38
Prolongación 14 Sur y 111 D Oriente	651.26
TOTAL	**13.910.96**

FUENTE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, 2020.

ACCIONES DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020

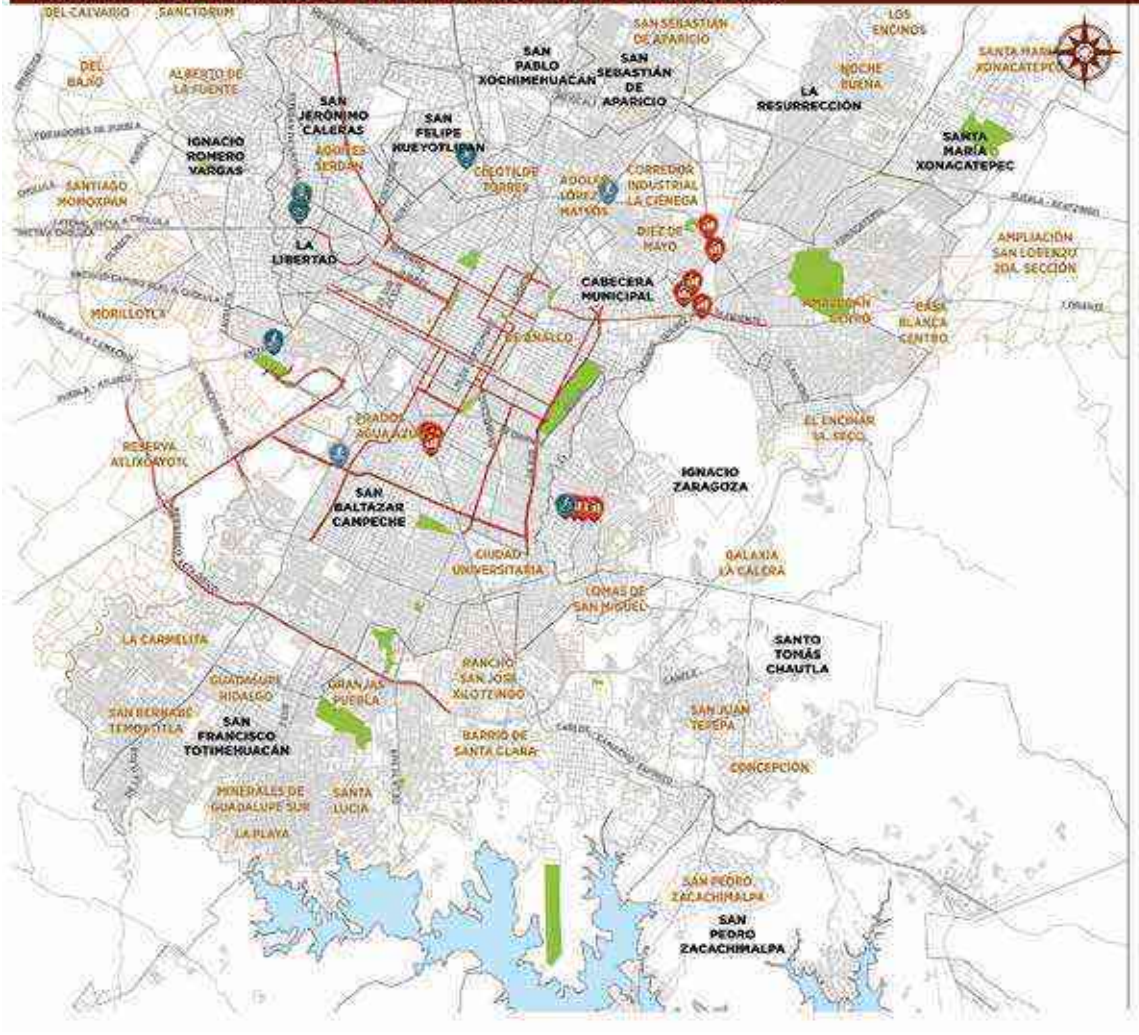

MAPA 11.1

VISIÓN CERO

Esta Administración tiene como objeto salvaguardar la seguridad de las y los ciudadanos priorizando la Sana Distancia en sus traslados, así como proporcionar seguridad vial a través de la construcción de infraestructura que priorice los modos de traslado más vulnerables.

SIMBOLOGÍA

OBRAS DE MOVILIDAD

- Desmonte de puentes antipeatonales
- Cruces seguros
- Intersecciones prioritarias
- Seguimiento: análisis de datos
- Infraestructura ciclista emergente

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho
- Áreas verdes

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

11.1.2 | Cultura Vial

Este concepto se refiere a la construcción de una convivencia armoniosa, responsable y de respeto entre los usuarios de las vías de tránsito, sean estas banquetas, calles o ciclovías.

En atención al **Subprograma de Cultura Vial del Programa de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla**, en el periodo que se informa se impartieron 10 talleres de movilidad segura y sustentable en dos modalidades: dirigidos a servidores públicos y estudiantes, con un total de 53 funcionarios municipales capacitados y 598 estudiantes de preparatorias y universidades sensibilizados.

Si bien es cierto que la cultura vial aporta una serie de aspectos importantes en cuanto al comportamiento adecuado en las vías, es fundamental entender que estos planteamientos están orientados a la seguridad vial; es decir, a la prevención de incidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

11.1.3 | Red Semafórica y Señalización Vial

De conformidad con el **PMUS**, en su Estrategia 3.4 se establece que se debe contar con una red de corredores viales con características enfocadas a la seguridad, comodidad y eficiencia en la movilidad de los distintos usuarios de la vía pública.

La infraestructura semafórica es un elemento indispensable para la seguridad vial, así como para la gestión de la movilidad motorizada.

Con el objetivo de fortalecer la operación de la red semafórica del municipio, durante 2020 se realizará la configuración y puesta a punto de la modernización de intersecciones viales.

Asimismo, en el periodo que se informa se realizaron 5 mil 795 servicios de mantenimiento a la red semafórica del municipio, entre los que destacan el cambio de componentes, rehabilitación, reportes de derribos e intervenciones por cableado eléctrico.

En el mismo periodo se pintaron un total de 301 mil 416 metros lineales de señalamiento horizontal, y se instalaron 804 banderolas para señalamiento vertical.

Con lo anterior no sólo se atienden las peticiones de la ciudadanía; también se facilita que todos los usuarios de la vía pública hagan un buen uso y se prevengan los hechos de tránsito.

11.2 | MOVILIDAD SUSTENTABLE

Uno de los principales desafíos para el Gobierno Municipal es afrontar el acelerado crecimiento urbano y la dispersión de la población que habita en esta demarcación.

La movilidad sustentable, en este sentido, representa un ámbito de suma importancia; la visión y la forma en que ésta se atiende influyen significativamente en la calidad de vida de las personas, de manera que su conceptualización, planeación y aplicación son determinantes en el aumento o disminución del acceso a las posibilidades de desarrollo humano que ofrece la ciudad.

También es un modelo de traslado de bajo consumo de carbono, que además de ser saludable, privilegia elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, así como la creación de espacios públicos confortables que favorezcan la convivencia ciudadana, creando ciudades más humanas.

INFOGRAFÍA 11.2

FUENTE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, 2020.

11.2.1 | Proyecto de Mejora a la Red de Infraestructura Vial y Peatonal

El Gobierno de la Ciudad tiene como objetivo mejorar la red de infraestructura vial y peatonal con un enfoque de fortalecimiento del espacio público incluyente, accesible, sustentable, seguro y con una visión de corresponsabilidad.

Por ello, en coordinación con empresarios, locatarios y residentes del Barrio de Los Sapos, se llevó a cabo el proyecto consistente en la mejora de imagen urbana, movilidad y ordenamiento comercial en dicha zona.

El Proyecto contempla la *semipeatonalización* de la Avenida 3 Oriente, entre el Bulevar Héroes del 5 de Mayo y la calle 6 Sur, así como de la Calle 6 Sur entre las avenidas 3 y 5 Oriente. Asimismo, la implementación de prioridad peatonal de la Calle 4 Sur entre las avenidas 3 y 5 Oriente, y de la Avenida 3 Oriente entre las calles 4 y 6 Sur.

La intervención considera la colocación de *parklets*, con lo cual los espacios que habitualmente eran utilizados para la estadía de vehículos se convierten en una extensión de la banqueta, presentando principalmente una vocación pública, pero también un espacio acondicionado para las terrazas de cafeterías y restaurantes.

Lo anterior permite que las personas puedan disfrutar de la ciudad, además de aportar grandes beneficios a la comunidad, como optimizar la fluidez en aceras congestionadas, aumentar los ingresos de los negocios próximos y mejorar la calidad del paisaje urbano.

11.2.2 | Ciclovías Emergentes

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud pública y la calidad del medio ambiente, así como para disminuir factores de contagio, se puso en marcha el **Plan de Acción para la Movilidad Activa**, mediante la reorganización de la movilidad urbana en el Municipio de Puebla siguiendo las condiciones normativas, sociales, económicas y sanitarias durante la contingencia sanitaria provocada por Covid-19.

En este sentido, la Nueva Normalidad necesita una redistribución del espacio público que pacifique la velocidad y permita disminuir la incidencia y la gravedad de los hechos de tránsito.

Las ciclovías temporales se rigen bajo los lineamientos del **Plan De Movilidad para una Nueva Normalidad** de la SEDATU, el **Plan de Respuesta al Covid-19** y la guía técnica "Moverse durante la pandemia de Covid 19" de la Organización Mundial de la Salud.

Lo anterior, por medio de la implementación de señalamientos horizontales y verticales, que definen y reorganizan los espacios viales de una forma incluyente y equitativa, sumando 26 kilómetros.

CUADRO 11.2

CICLOVÍAS EMERGENTES 2020

CRUCEROS	KILÓMETROS
Corredor Universitario BUAP Bulevar Circunvalación-Margaritas-Cúmulo de Virgo, entre Vía Atlixcáyotl y 24 Sur	12.2
Corredor Universitario UPAEP Avenida 23 Poniente-Oriente–Bulevar Héroes del 5 de Mayo, 23 Sur conexión 21 Sur, de 23 Poniente a Avenida Juárez	3.6
7 Sur, entre 31 Poniente y 25 Poniente	0.3
9 Sur, entre 31 Poniente y 25 Poniente	0.3
Avenida 25 Oriente–Bulevar Héroes del 5 de Mayo y calle 24 Sur	1.4
Calle 13 Sur entre, Avenida 25 Poniente y Avenida 4 Poniente	1.7
Avenida Nacional, entre Avenida Margaritas y Bulevar Municipio Libre	3.6
Avenida 43 Oriente-Poniente, entre Bulevar Héroes del 5 de Mayo y Calle 9 Sur	2.9
TOTAL	**26**

FUENTE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL, 2020.

11.2.3 | Retiro de Puentes Peatonales

Como se establece en el capítulo I de la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Puebla, la implementación de infraestructura vial se debe diseñar bajo los principios de:

- Visibilidad
- Legibilidad
- Cruce seguro y directo
- Reducción de las velocidades vehiculares por medio de dispositivos de control de tránsito.

Por lo tanto, los puentes sólo se permitirán para cruzar autopistas o vías rápidas no semaforizadas del municipio, así como barreras naturales como ríos o barrancas, por lo que en el resto de la ciudad quedará estrictamente prohibida la construcción o implementación de esta infraestructura elevada.

En el Municipio de Puebla existen de 72 estructuras de puentes en vialidades municipales y estatales, 35 de ellos ubicados en vialidades de jurisdicción municipal.

Antes de que finalice este año, se habrán construido 5 cruces seguros y retirado el mismo número de puentes peatonales en intersecciones prioritarias, salvaguardando a los usuarios de estas intersecciones y priorizando el equipamiento escolar y de salud. Los puentes a retirar son:

- La Margarita
- Prolongación Reforma y Privada 3 Poniente
- Bulevar Esteban de Antuñano y 3 Poniente
- Bulevar Norte y La Pedrera
- Estrella del Sur.

11.2.4 | Convenio de Donación para Biciestacionamiento Masivo

Los biciestacionamientos masivos tienen el objetivo de fomentar e impulsar la intermodalidad con varios medios de transporte.

El Gobierno Municipal obtuvo la donación de 500 mil euros para llevar a cabo la construcción del primer biciestacionamiento masivo, ubicado en la "Terminal Margaritas" de la Línea 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

El Proyecto obtuvo el financiamiento debido a que la Secretaría de Movilidad participó en el concurso emitido por el **Programa Movilidad Urbana Eurocli-ma+ de la Comisión Europea**, a través de la propuesta denominada "Intermodalidad Sostenible".

Este proyecto busca facilitar las condiciones mediante las cuales las usuarias y usuarios del sistema RUTA combinan el uso de dicho medio de transporte con el de la bicicleta como una alternativa complementaria en su cadena de viajes, así como generar incentivos que propicien la elección de viajes en modos distintos a los vehículos motorizados particulares.

11.3 | FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

El Gobierno Municipal reconoce el espacio público como el conjunto de calles, parques, plazas, equipamientos y elementos naturales que le dan forma e identidad a la ciudad. Estos lugares son el escenario de la vida pública; es decir, la expresión de todas las interacciones colectivas, tales como las oportunidades de encuentro para socializar, jugar, expresarse, caminar, ejercitarse, descansar o simplemente disfrutar de la ciudad.

Es por ello que se busca que los espacios públicos se conviertan en una extensión de los hogares de los y las poblanas, y un escenario de disfrute para el turismo del municipio.

El éxito de los espacios públicos se mide en relación con la vida pública que soportan. Cuanto más un espacio posibilite e invite a su uso y a realizar múltiples actividades por una diversidad de personas en distintos horarios, días y temporadas del año, más exitoso será y añadirá mayor valor social y económico a una ciudad.

11.3.1 | Entornos Seguros

Este año se continuó con las acciones establecidas en el año 2019, cuando se llevó a cabo en algunas zonas de la Ciudad de Puebla la reorganización del espacio público, de acuerdo a la jerarquía de movilidad en la que se priorizan los servicios y traslados de los usuarios más vulnerables, peatones y ciclistas.

De igual forma se generó un ordenamiento para los flujos viales de los modos de transporte motorizado, con la finalidad de mejorar la convivencia entre los diversos modos de transporte y la experiencia de la vida urbana en espacios ahora incluyentes, agradables, seguros y accesibles.

En el mes de agosto de 2019, se inició la implementación de mobiliario urbano y dispositivos de control vial, para salvaguardar la seguridad de todos los usuarios del espacio público, fomentando una cultura de movilidad activa bajo los principios de seguridad vial, igualdad sustantiva de género, sustentabilidad y convivencia entre las personas usuarias del espacio público.

Dicha implementación contempla la colocación de elementos de confinamiento para infraestructura ciclista, así como la instalación de bolardos para protección de zonas de cruce y de espera peatonal, lo anterior derivado de peticiones ciudadanas.

Con estas acciones se generan entornos seguros para el tránsito de personas, ya sea en calidad de peatones o ciclistas, priorizando con ello modalidades alternas al uso de vehículos motorizados.

11.3.2 | Centro Histórico

Debido a que el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla representa uno de los más importantes centros de actividades económicas, sociales y culturales, se considera el principal polo de atracción de viajes de la población en el municipio y su contexto conurbado.

Por ello, es de vital importancia brindar condiciones de seguridad vial para que las personas puedan acceder a los servicios que dicha zona ofrece, fomentando el traslado a través de modos de transporte sustentables y sostenibles.

En este sentido, con una inversión de 4 millones de pesos, de manera coordinada entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos se consolidará la infraestructura ciclista ubicada en la Calle 2 Norte-Sur, del tramo comprendido entre la intersección de la Calle 2 Norte y el bulevar Héroes del 5 de Mayo a la intersección de la Calle 2 Sur y el Bulevar Capitán Carlos Camacho Espíritu.

Por medio de estas acciones se mejora y amplía la red de infraestructura ciclista del Municipio de Puebla, sumando 2 mil 460 metros a la existente y atendiendo la estrategia 3 del **Plan de Movilidad para una Nueva Normalidad** (SEDATU).

Con ello se logra impulsar el uso de la bicicleta como un modo de transporte cotidiano que permita hacerla una herramienta útil para mitigar los problemas ambientales, sociales y de tránsito en la Ciudad de Puebla, evitar conflictos entre los distintos modos de transporte y sobre todo no perder de vista a los usuarios vulnerables en la vialidad.

11.3.3 | Procesos Participativos

El Gobierno Municipal reconoce la importancia de la participación activa de todos los usuarios de los espacios públicos, con el objetivo de crear discusiones productivas para el desarrollo de soluciones positivas, por lo cual se crean procesos para impulsar el desarrollo de proyectos urbanos en materia de movilidad y espacio público desde la participación ciudadana.

Mediante los procesos de diseño participativo y con una inversión de un millón 500 mil pesos, se llevó a cabo la implementación del proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Calle 39 Norte, de la Avenida 6 Poniente al Acceso al Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE), en la colonia Aquiles Serdán.

En el diseño del proyecto participaron los estudiantes, docentes y personal administrativo del BINE, así como vecinos y trabajadores de la zona.

Dicho proyecto contempla:

- El mejoramiento y ampliación de las banquetas, garantizando la accesibilidad universal
- La construcción de jardines de lluvia, para generar la captación de agua pluvial a fin infiltrar la mayor cantidad posible y evitar la saturación de los colectores de aguas residuales
- El mejoramiento del alumbrado público, tanto vehicular como peatonal
- La colocación de mobiliario urbano que genera mayor habitabilidad del espacio público
- El mejoramiento de la superficie de rodamiento.

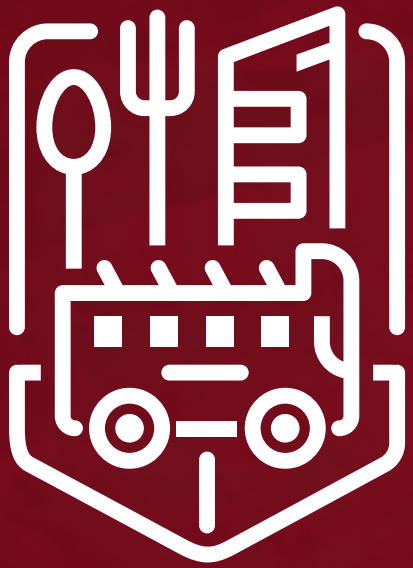

Eje 3.

CIUDAD CON DESARROLLO ECONÓMICO, PROSPERIDAD E INNOVACIÓN

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA —

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo económico del Municipio de Puebla mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.

ESTRATEGIA GENERAL

Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva de los migrantes en retorno, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, para fomentar las actividades productivas en el municipio.

PLAN DE REACTIVACIÓN
ECONÓMICA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PROGRAMA 12.

DESARROLLO ECONÓMICO COMPARTIDO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Como lo establece el Eje 3 del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, el modelo que impulsa este gobierno es incluyente, sustentable y democrático; su objetivo consiste en implementar acciones para estimular la economía social, el consumo de productos locales, así como el crecimiento de industrias innovadoras y de las micro, pequeña y mediana empresas.

El desarrollo económico debe convertirse en un medio de integración de diversos sectores vulnerables, que permita la movilidad social ascendente y que sirva para reducir la desigualdad de oportunidades que afecta a un elevado porcentaje de personas.

El Gobierno Municipal asume la responsabilidad de generar las condiciones que permitan la atracción de inversión privada a los sectores productivos de mayor impacto social, estableciendo como ruta principal la colaboración con todos los sectores sociales.

Esto, con el afán de recuperar la capacidad de crecimiento de la economía de manera incluyente y sostenible, con acciones que faciliten la incorporación de los jóvenes al trabajo, la vinculación con el sector empresarial y simultáneamente la creación de cooperativas y otras formas de economía social; estimulando el crecimiento de aquellas industrias que le permitan a la Ciudad de Puebla avanzar a un modelo que impulse el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El compromiso es impulsar el desarrollo económico basado en el empleo digno y bien remunerado, como parte del esfuerzo conjunto entre la iniciativa privada, la economía social, la sociedad y el Gobierno, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los y las poblanas.

12.1 | ACCIONES COVID-19

Durante los primeros meses de 2020, el entorno económico global y nacional presentaron cambios importantes debido al surgimiento de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

La rápida propagación de este virus llevó a los gobiernos a implementar medidas de distanciamiento social que incluyeron el cierre de fronteras, la suspensión de actividades académicas y laborales de forma presencial, la restricción de la libre circulación y reunión de los y las ciudadanas, así como el cese de toda actividad comercial no esencial.

Dichas medidas de contención tuvieron un efecto negativo en la actividad económica, al detener de manera simultánea tanto la oferta como la demanda. Asimismo, la pérdida de empleos y la caída en el ingreso de las familias impactaron negativamente el consumo.

El Gobierno de México anunció diversas medidas con la intención de prevenir un impacto mayor en la economía, fortalecer el sistema de salud y otorgar créditos a empresas y familias.

De igual manera la presente Administración, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), implementó 2 programas emergentes para mitigar los efectos negativos en la economía local, evitar la pérdida de empleos y apoyar el ingreso familiar.

12.1.1 | Programas de Apoyo para Comercios Formales del Centro Histórico y Apoyos a Microempresas del Municipio de Puebla

El objetivo de estos programas consistió en otorgar apoyos a las microempresas y a comercios formales del Centro Histórico del municipio para mitigar los efectos económicos producidos por la contingencia sanitaria.

Por consiguiente, el Gobierno Municipal otorgó 482 apoyos de 10 mil pesos a fondo perdido a micronegocios, con la finalidad de disminuir la carga en los gastos operativos que afrontan los pequeños comerciantes para el desarrollo de sus actividades económicas.

Con estas acciones se redujo la afectación por esta pandemia al sector empresarial más vulnerable, mediante una estrategia incluyente que contribuyó a conservar los empleos y los ingresos de las familias del municipio.

12.1.2 | Acción de Colaboración por Covid-19

Con el propósito de contribuir a enfrentar la pandemia y como resultado de la estrecha colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dicha Agencia de la ONU donó al Gobierno de la Ciudad 3 lavamanos portátiles, con el objetivo de ayudar a evitar la propagación de Covid-19 en los mercados de abasto, como: Defensores de la República, Emiliano Zapata e Independencia.

12.2 | PUEBLA COMPETITIVA

La presente Administración consolida estrategias para facilitar la atracción de inversiones, la apertura de nuevos negocios y el desarrollo de empresas de reciente creación, además de la vinculación laboral y la promoción de Puebla en los mercados nacional e internacional.

Todo ello con la intención de crear más empleos y mejores ingresos para los habitantes de esta ciudad, dando oportunidades para que el talento poblano compita exitosamente, fomentando así la generación y la distribución de la riqueza, lo cual contribuye a un mayor bienestar económico y social.

12.2.1 | Atención Empresarial

Entendiendo la nueva normalidad como una oportunidad para desarrollar e impulsar el uso de herramientas tecnológicas que permitan la continuidad de emprendimientos a distancia, se pusieron en marcha esfuerzos emergentes para mantener condiciones favorables para los negocios en el Municipio de Puebla.

De este modo, se atendió al sector privado mediante el *chat* de atención empresarial en el sitio *web* de la Secretaría de Desarrollo Económico. Por este medio se resolvieron dudas de empresarios en relación con los trámites y servicios que brinda el Gobierno Municipal.

En el periodo que se informa, se atendieron 17 inversiones que representan un impacto económico de más de mil 847 millones de pesos, con el potencial de generar 14 mil 215 empleos. Entre estas inversiones destacan las desarrolladas en los sectores de servicios, habitacional y de comercio.

GRÁFICA 12.1

INVERSIÓN ATENDIDA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

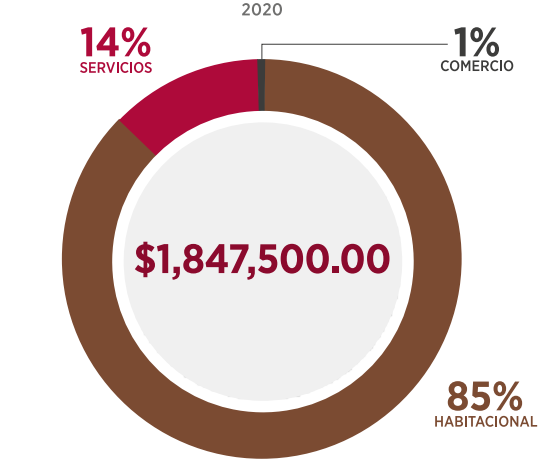

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

12.2.2 | Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Las ventanillas del Centro de Atención Empresarial (CAE) son oficinas técnicas que permiten guiar al empresario para tramitar por sí mismo el Aviso de Apertura de Negocio. Estas ventanillas cuentan con la certificación PROSARE otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

A través del *Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas* (SARE), de enero a marzo del 2020 se impartieron 435 asesorías y se otorgaron 411 Avisos de Apertura de Negocios para el mismo número de MIPYMES que se establecieron en el Municipio de Puebla.

Es importante mencionar que en 2019 la publicación "Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria" de la CONAMER, reconoció al CAE de la SEDECO como el único centro de atención que cuenta con un modelo eficiente de gestión en México.

En el CAE se brindan otros servicios, tales como recepción y dictaminación de solicitudes relativas al desarrollo urbano, cajas de la Tesorería Municipal y bolsa de trabajo.

ECONOMÍA
CONAMER
La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
otorga el presente
CERTIFICADO
al Ayuntamiento de
Puebla
en el estado de Puebla, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)
"Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 72 horas, de conformidad con los Lineamientos establecidos por la CONAMER".
Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Comisionado Nacional
CNMR-21114-PS-02

12.3 | VINCULACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL

Uno de los ejes rectores de la Administración Pública Municipal 2018-2021 consiste en implementar acciones que contribuyan a alcanzar un mayor bienestar social a través del crecimiento económico incluyente y sostenible, que genere empleos dignos y fomente una cultura de consumo de los productos locales.

12.3.1 | Fortalecimiento de Yo Compro Poblano

Por el efecto de la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19 en México en el primer semestre de este año, surgió la necesidad de generar una estrategia integral basada en cuatro ejes, para fortalecer a las empresas del programa y contribuir al rescate y reactivación de estas iniciativas en el mercado.

ESQUEMA 12.1

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA YO COMPRO POBLANO

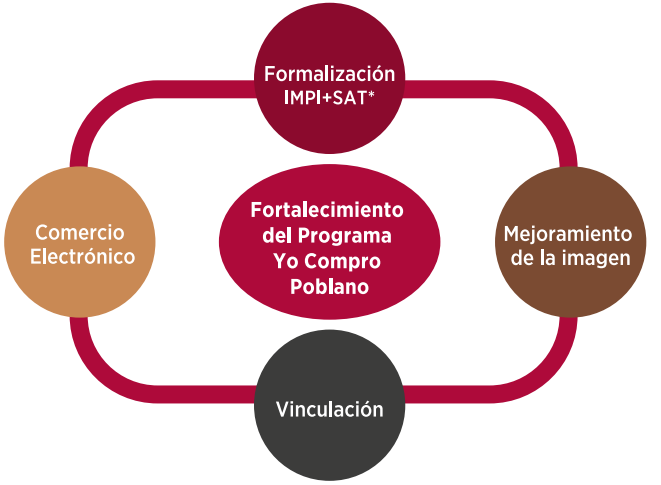

NOTA: * IMPI: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,
SAT: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

12.3.2 | Un Buen Fin con Yo Compro Poblano

Por primera ocasión, con el propósito de impulsar la comercialización de los productos de las empresas emanadas del programa, el 17 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el evento "Un Buen Fin con Yo Compro Poblano" en el Zócalo, con la participación de 190 iniciativas de Economía Social.

Como resultado de la vinculación con otros municipios, se propició la colaboración del Gobierno de la Ciudad con 11 cooperativas provenientes del Municipio de Xalapa, Veracruz, poniendo de relieve que la economía social tiene como objetivo crear redes de productores a nivel local y regional.

Cabe resaltar que la derrama económica por las ventas de las empresas participantes en el evento, ascendió a más de 400 mil pesos.

12.3.3 | Nuevo Punto de Venta en Paseo Destino de Yo Compro Poblano

En seguimiento al Convenio de Colaboración signado con la Asociación de Centros Comerciales de Puebla, el 31 de enero de 2020 se inauguró el cuarto punto de venta, integrado por 14 empresas del **Programa Yo Compro Poblano** en el centro comercial "Paseo Destino".

Con estas acciones se generan mayores oportunidades para que los socios de cada iniciativa obtengan nuevos espacios para posicionar y comercializar sus productos, así como aumentar sus ventas.

ZONAS CON PRESENCIA DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA "YO COMPRO POBLANO", 2020

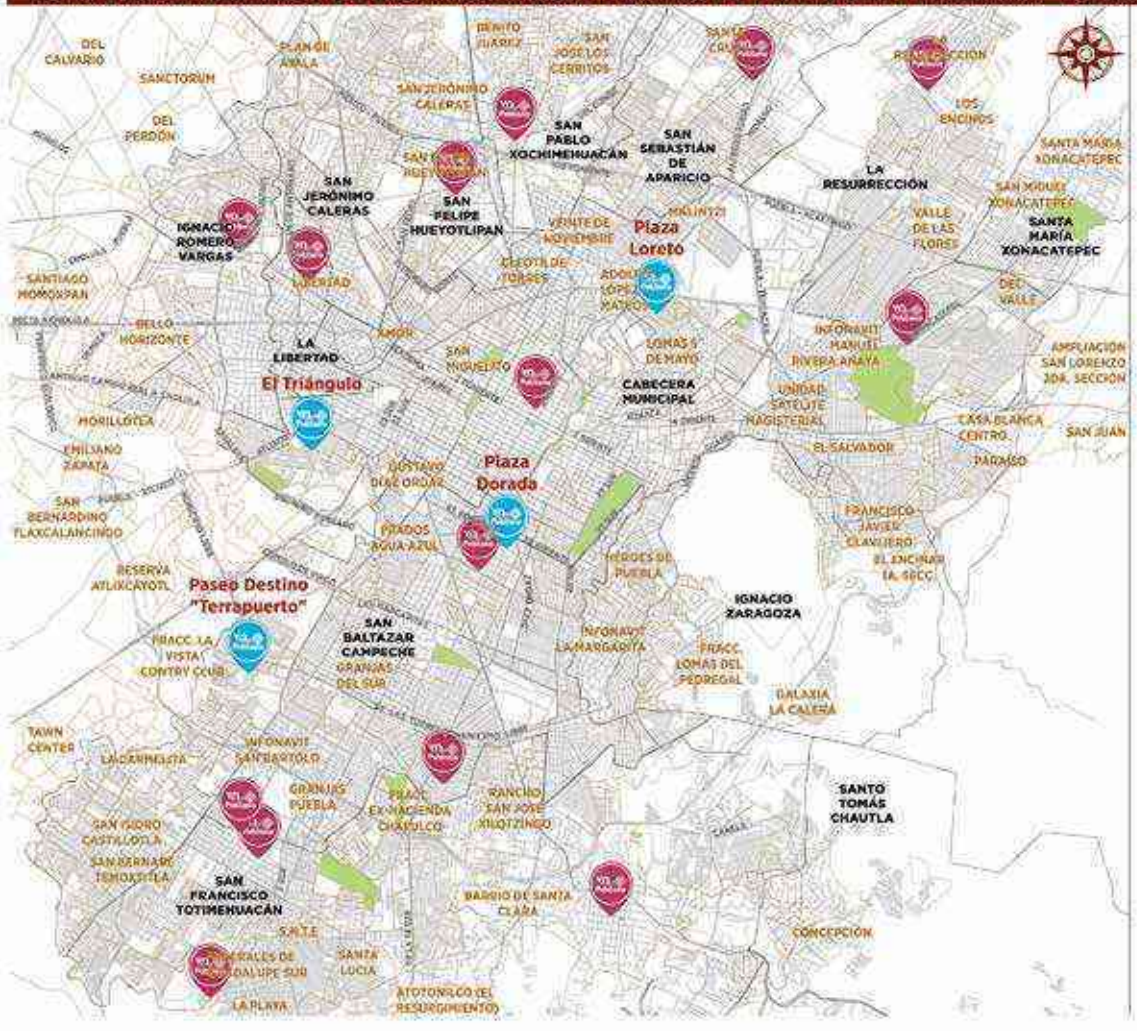

MAPA 12.1

YO COMPRO POBLANO

Es un programa de economía social y solidaria que impulsa el consumo de productos locales por medio de la incubación y el acompañamiento a los emprendedores poblanos.

SIMBOLOGÍA

YO COMPRO POBLANO

- Colonias y Juntas Auxiliares con presencia del Programa
- Puntos de Venta del Programa

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Áreas verdes

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

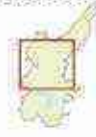

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

12.3.4 | Colaboración con el INAES

Para generar las sinergias que permitieron detonar vocaciones productivas en el municipio, en colaboración con el Instituto Nacional para la Economía Social (INAES), se materializó el programa piloto de formación de promotores por vía del modelo *Ruta de Acompañamiento para la Innovación y Creación de Emprendimientos en Economía Social* (RAICEES).

Con la finalidad de estimular al sector social de la economía, se trabajó conjuntamente con dicho Instituto para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, financieras y de gestión.

De igual manera, la integración de diversos organismos del sector social de la economía, se consolidó como una opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Es por ello que se generaron alianzas y esquemas de trabajo conjunto para fortalecer a las empresas sociales, a través de la capacitación de formadores en el interior de la Administración, para incentivar el desarrollo de emprendimientos en el sector de la economía social.

12.3.5 | Capacitación y Formación en Línea de Empresas Sociales

La mejora continua es fundamental para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, por lo que ante la contingencia sanitaria provocada por Covid-19 se realizó una capacitación y un taller dirigido a los empresarios, por medio de herramientas tecnológicas y de contenidos relevantes que coadyuvaron al buen funcionamiento de sus negocios.

ESQUEMA 12.2

CAPACITACIONES EN LÍNEA

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

12.4 | COMERCIOS Y SERVICIOS

Para el Gobierno Municipal es una prioridad diseñar estrategias y acciones de asistencia al sector del comercio a través del otorgamiento de capacitaciones y asistencia técnica, tecnológica y administrativa que coadyuven en su consolidación.

12.4.1 | Comercio Seguro

Con el objetivo de prevenir el contagio de Covid-19, el Gobierno Municipal implementó el programa **Comercio Seguro**, que brindó capacitación a 177 propietarios de establecimientos comerciales y locatarios de mercados municipales.

Los temas impartidos en 6 talleres abarcaron rubros como: prevención de contagios, uso de equipo de protección personal e implicaciones del control de ingresos y gastos del comercio.

Adicional a estas acciones se proporcionaron 68 *kits* sanitarios que contaron con gel antibacterial, líquido desinfectante, cubrebocas tricapa, mascarillas KN95, caretas protectoras de PVC y pegatinas en el piso que permiten guardar sana distancia entre los clientes y vendedores.

Los mercados beneficiados con este programa fueron: Independencia, 5 de Mayo, Amalucan, Mercado de Sabores y Venustiano Carranza, así como a los artesanos de la Asociación Ciudadana Agraria A.C.

12.5 | FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL INCLUYENTE

La innovación empresarial es el motor principal de la competitividad y el crecimiento de las actividades económicas en el Municipio de Puebla.

Hoy en día, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas desempeñan un papel fundamental en la economía, ya que favorecen la creación de empleos y la generación de inversiones.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, durante del primer trimestre de 2020 las micro, pequeñas y medianas empresas aportaron el 78.2% del personal ocupado en el municipio; de este porcentaje, el 57.3% estaba laborando en micronegocios.

12.5.1 | Programa Emprendidos

Por medio de este programa se fortalecieron las capacidades de innovación, producción y comercialización de los negocios con potencial de crecimiento. Mediante acompañamientos profesionales especialmente dirigidos a negocios de alto impacto, los beneficiarios adoptaron mejores prácticas de empresas con un grado de desarrollo superior.

Al cierre de 2019 se apoyó a 8 proyectos de negocios bajo una metodología de *pos incubación*, que consistió en mentorías de acompañamiento por parte de expertos del sector empresarial y académico, donde las empresas participantes ampliaron sus capacidades, que les permitieron desarrollar estrategias efectivas para fortalecer su desempeño y competencia en el mercado.

En esas estrategias se brindó asesoría contable y legal a emprendedores y empresas de reciente creación, con objeto de disminuir la curva de aprendizaje de estas unidades económicas.

Además, se impulsó la idea de negocios de los emprendedores para su consolidación y permanencia a largo plazo, por medio de 5 talleres en los que se adoptaron y compartieron conocimientos sobre modelos de negocios, finanzas, sistemas, procesos, manuales, recursos humanos y entrenamiento de *pitch perfect.*

Puebla
CLAUSURA DEL PROGRAMA
emprendidos
el programa de apoyo a startups poblanas

12.5.2 | Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se implementó el **Programa Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres en el Municipio de Puebla** con el objeto de proporcionar conocimientos, capacidades y competencias que permitieran crear procesos de emprendimiento económico y mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres.

Con este programa se capacitó a 322 mujeres en 6 módulos de 3 horas cada uno, logrando fomentar el autoempleo y contribuyendo a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Otro aspecto a resaltar son las excepcionales credenciales académicas de los conferencistas, con formación a nivel nacional e internacional en universidades como *Harvard*, *George Washington* y *Lile*, así como experiencia profesional en organizaciones del ámbito político, privado y social.

Por otra parte, con el fin de beneficiar a un mayor número de mujeres emprendedoras, este programa se implementó en 5 colonias: Centro, La Paz, Jardines de San Manuel, SNTE y San Ramón. Además, se impartió en las Universidades Politécnica Metropolitana de Puebla (UPM) y Tecnológica de Puebla (UTP).

ESQUEMA 12.3

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

Puebla

12.5.3 | Fábrica de Talentos

El Gobierno de la Ciudad tiene el objetivo de fomentar el desarrollo económico de manera incluyente, a través de inversiones productivas, competitivas, con empleo de calidad y emprendimiento local.

Bajo esta idea, **Fábrica de Talentos** impulsa la detección de competencias específicas, permitiendo que la población se incorpore a un primer empleo mejor remunerado, incluyente, con perspectiva de género y no discriminación.

Al cierre de 2019 se impartieron capacitaciones y talleres para el trabajo a 860 personas vulnerables, con el fin de autoemplearse o vincularse a alguna de las empresas existentes en el municipio.

De esta manera, se otorgó una certificación con validez oficial, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que facilita la inserción laboral o de autoempleo de las personas beneficiadas.

ESQUEMA 12.4

FÁBRICA DE TALENTOS
RESULTADOS 2019

NOTA: EL DC-3 ES UN DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL QUE CERTIFICA QUE SE TIENEN LOS CONOCIMIENTOS SOBRE UN TEMA ESPECÍFICO.

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021
Puebla
CLAUSURA DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
Fábrica de Talentos
y Oportunidades
Puebla
SARROLLO
ONÓMICO

12.5.4 | Fomento al Empleo

Para la actual Administración, la creación de empleos formales es crucial para el desarrollo social y económico.

De acuerdo con el *Sistema Nacional de Empleo* y la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, de octubre 2019 a marzo de 2020, se generaron mil 319 empleos, de los cuales, el 31% corresponden a este año.

GRÁFICA 12.3

PERSONAS OCUPADAS EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

OCTUBRE DE 2018 A MARZO DE 2020

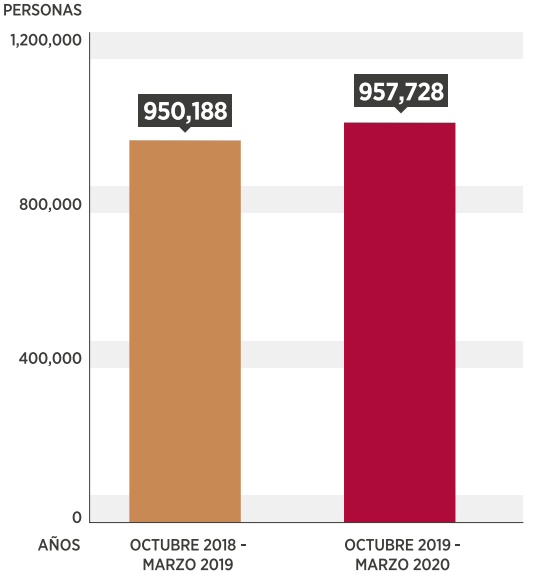

NOTA: COMPARATIVO EN EL NIVEL DE OCUPACIÓN 2018 A 2019 VS 2019 A 2020

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, INEGI 2018, 2019 Y 2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

12.5.5 | Reuniones de Trabajo con Cámaras Empresariales

El Gobierno Municipal asume la tarea permanente de realizar mesas de trabajo con el sector empresarial, a fin de escuchar sus demandas y atenderlas con prontitud para beneficio de sus integrantes y del crecimiento económico del municipio.

Durante 2020 la Secretaría de Desarrollo Económico instrumentó 8 mesas de trabajo virtuales y 3 presenciales con distintas cámaras y organismos empresariales, a fin de delinear acciones conjuntas.

Entre las Cámaras y Organismos Empresariales que trabajaron en conjunto con el Gobierno de la Ciudad durante dichas reuniones se encontraron:

- Consejo Coordinador Empresarial
- Confederación Patronal de la República Mexicana
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformarción
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

ESQUEMA 12.5

ACUERDOS CON CÁMARAS EMPRESARIALES

Mesa de trabajo permanente con relación a los siguientes temas y en las siguientes fechas iniciales:

Mesa 1: Estrategia para una apertura segura y análisis del paso vehicular (7 de julio)
Mesa 2: Comercio informal (7 de julio)
Mesa 3: Plan de recuperación económica. Diagnóstico (9 de julio)

Hacer tarea de persuasión y sensibilización de los efectos negativos de la pandemia a causa de Covid-19

Informamos que el Gobierno Municipal no tiene facultades para clausurar por razones Covid-19, por lo que seguirán los exhortos para no abrir

Gestionar mesa de trabajo formalmente con las Secretarías de Economía y de Protección Civil estatal, con el objetivo de homologar los criterios

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

Los temas abordados se relacionaron con el cumplimiento de protocolos de prevención sanitaria en la apertura de negocios, compromisos normativos, la presentación de iniciativas para el fomento al consumo local y la situación operativa de los negocios del municipio.

De forma similar se delinearon estrategias en torno de los sectores productivo, comercial y de servicios que se han visto afectados por la contingencia sanitaria, la reapertura de las actividades y la recuperación económica municipal.

12.5.6 | Creación del Centro de Innovación Industrial del Municipio de Puebla

Con el objetivo de generar sinergias que permitan fomentar, incentivar y detonar el desarrollo industrial, se dio inicio a las gestiones para la creación del Centro de Innovación Industrial del Municipio de Puebla, en colaboración con el Tecnológico Nacional de México y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).

Dicho centro busca desarrollar, bajo una metodología de triple hélice, la generación de beneficios al sector industrial, entre los que destacan:

a) Diseñar y promover estrategias orientadas a aumentar la producción de las empresas
b) Impulsar el desarrollo de la proveeduría que soporte el aumento de la producción en las empresas
c) Promover acciones que contribuyan a la atracción de inversión extranjera para el desarrollo de productos y procesos de mayor valor agregado en Puebla
d) Promover la competitividad y la productividad de las MIPYMES del sector industrial
e) Impulsar acciones orientadas a incentivar el desarrollo de capital humano, la adopción y el desarrollo tecnológico
f) Promover la implementación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer las capacidades de innovación y adopción tecnológica de las MIPYMES de Puebla.

Con estas acciones se busca sentar las bases entre las instituciones participantes con el fin de unir sus conocimientos, capacidades, experiencias y recursos para el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector industrial del municipio.

Esta iniciativa es congruente con la Política Industrial de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, en la que se establece como parte fundamental el fomento a la digitalización del sector manufacturero e impulso a la industria 4.0, lo cual conlleva a una mayor capacitación del factor humano y una mayor tecnificación de la mano de obra en general.

Además, permitirá a las empresas del sector, en especial a la automotriz, incrementar su competitividad en el mercado, por medio de la optimización de los procesos de producción y la aplicación de nuevas tecnologías para que atiendan las necesidades actuales.

12.5.7 | Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla

La actual Administración presentó el Análisis de Especialización Productiva para el Municipio de Puebla con la finalidad de contar con un diagnóstico preciso, que permitiera diseñar un plan de reactivación económica.

El documento elaborado en colaboración con académicos y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), muestra un análisis de la especialización productiva del municipio, identificando las ventajas competitivas y comparativas.
A partir de este análisis, se elaboró el **Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla**, a fin de contribuir a una rápida reactivación de la economía local posterior a la crisis económica provocada por la contingencia sanitaria causada por Covid-19.

En el proceso de elaboración de dicho plan, se integraron 10 mesas de trabajo con cámaras y organismos empresariales, académicos y representantes de las Juntas Auxiliares, con la finalidad de analizar y proponer acciones para la recuperación económica del municipio.

El plan se compone de 7 ejes y uno transversal. De éstos, se desprenden 19 objetivos y 54 acciones.

Cabe mencionar que tiene por finalidad incrementar la inversión pública que contribuya a la recuperación del empleo formal, estimulando el consumo y generando un efecto multiplicador que impacte positivamente en los ingresos de las familias del municipio.

ESQUEMA 12.6

EJES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

PROGRAMA 13.

TURISMO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

SECRETARÍA DE TURISMO

INTRODUCCIÓN

Puebla es una ciudad con una enorme riqueza histórica, cultural y gastronómica, lo que la ubica como un destino turístico con enormes atractivos para los viajeros alrededor del mundo.

En ella cohabita una traza perfecta del primer cuadro, con expresiones gastronómicas que protegen recetas históricas y exponen arriesgadas creaciones de autor.

Inmuebles que dan fe de su grandeza virreinal, como la Catedral o el templo de San Francisco, que conviven con el corredor gastronómico de la Avenida Juárez y la zona de Angelópolis.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), en 2019 se registraron mil 500 millones de llegadas de turistas alrededor del mundo, lo que demuestra la trascendencia de este sector como herramienta para el desarrollo económico.

Este programa destaca la necesidad de impulsar estrategias turísticas que contribuyan al desarrollo de este sector desde lo local, con proyectos y acciones sustentables, generando un posicionamiento turístico de primer nivel.

Por ello, se dio continuidad a las acciones de atención y difusión del patrimonio, así como a la promoción de los atractivos y la infraestructura de congresos y convenciones; con un enfoque hacia el bienestar de cada individuo, en un entorno sustentable.

De esta forma, los poblanos y poblanas, así como los huéspedes y viajeros tienen derecho por igual a disfrutar de una ciudad que comparte su patrimonio al mundo.

13.1 | ATENCIÓN AL VISITANTE Y FOMENTO TURÍSTICO DEL PATRIMONIO

La Ciudad de Puebla es uno de los destinos turísticos más importantes a nivel nacional en el ámbito del turismo cultural.

Fue declarada desde el año 1987 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Cuando se otorga dicho nombramiento, no sólo se recibe un reconocimiento, se adquieren a su vez responsabilidades y compromisos.

En otras palabras, la ciudad debe concientizar que no solamente se ofrecen los atractivos turísticos existentes, sino que es necesario fomentar su integración para mantener un equilibrio entre la conservación y su aprovechamiento.

De esta manera, se invierte en una gestión del patrimonio que apueste por disminuir la brecha de las desigualdades económicas, la urbanización masiva y, en contraparte, provoque el respeto a las comunidades originarias y al medio ambiente.

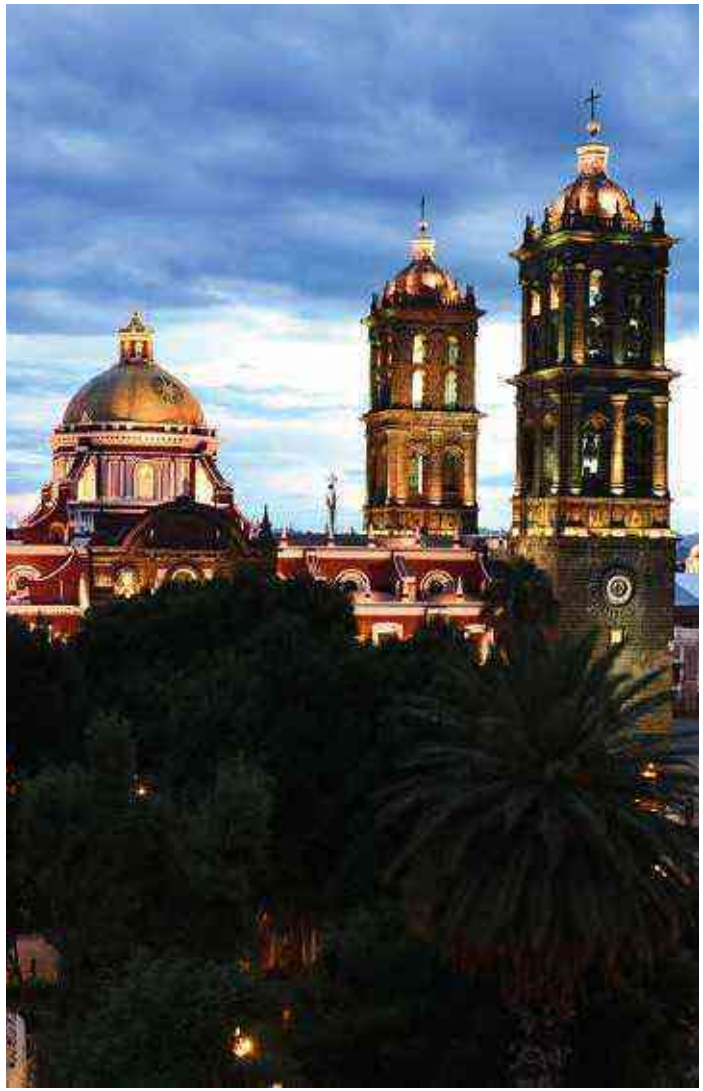

ESQUEMA 13.1

RESUMEN DEL OBSERVATORIO TURÍSTICO DE INVIERNO

DICIEMBRE 2019

FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL, 2020.

13.1.1 | Observatorio Turístico

La finalidad de esta herramienta es implementar estrategias que fomenten el incremento de la actividad turística tomando en cuenta factores como la sostenibilidad y el desarrollo comunitario, hasta las nuevas plataformas digitales.

En este sentido, en enero de 2020 se entregó el Observatorio Turístico de Invierno 2019, que reporta los resultados obtenidos en el periodo vacacional del mes de diciembre.

13.1.2 | Banco de Imágenes y Videos

Los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, no pueden ser entendidos sin la existencia de las fotografías; una imagen puede despertar el interés de un viajero para descubrir un destino.

Por tanto, esta Administración impulsó el desarrollo de un registro fotográfico que permita la difusión, con imágenes de alta calidad, de los principales atractivos turísticos.

En abril de 2020 se concluyó la primera etapa de creación del banco de imágenes y videos, en la cual se fotografiaron 33 espacios emblemáticos de la ciudad, sumando un total de 267 fotografías y 86 videos.

Además, durante el mes de julio se presentó el "Mapa Virtual" que incluye la visita virtual de algunos puntos de espacios emblemáticos de la ciudad.

El material total con el que cuenta el mapa incluye 89 fotografías de 360 grados en 40 espacios emblemáticos, 190 fotografías, 22 *gigafotos*, 10 videos, 8 cédulas de sala y 200 enlaces de interacción (*hot spots*).

CUADRO 13.1

ESPACIOS REGISTRADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE IMÁGENES

2019 - 2020

NO.	ESPACIO
1	Archivo de Concentración (Antigua Cementera)
2	Archivo Histórico del Ayuntamiento
3	Atrio Catedral
4	Biblioteca Palafoxiana
5	Capilla del Rosario, Templo de Santo Domingo
6	Casa de los Hermanos Serdán
7	Ciclovía, Estrella de Puebla, Parque del Arte
8	Congreso del Estado
9	El Faro Veladoras
10	Ex Convento Santa Rosa
11	Iglesia San Jerónimo
12	Lavaderos de Almoloya
13	Museo Amparo
14	Museo Bello y González
15	Museo Bello y Zetina
16	Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
17	Museo Ex Convento de Santa Mónica
18	Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos
19	Palacio Municipal Exteriores
20	Pasaje Histórico
21	Plancha del Zócalo
22	Puente de Bubas
23	Puente de Ovando
24	Salón de Cabildo
25	Talavera Uriarte
26	Teleférico
27	Templo de la Compañía
28	Templo de la Soledad
29	Templo del Carmen
30	Templo del Hospitalito
31	Templo del Niño Cieguito
32	Templo San Francisco
33	Zona de los Fuertes

FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL, 2020.

13.2 | ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

Puebla cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que se localiza en la parte central del país, en un territorio donde de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) se asienta una población de alrededor de 40 millones de habitantes.

Por añadidura, en la ciudad se mezcla un gran patrimonio histórico, con valiosas expresiones culturales y ventajas de una ciudad moderna. Estas características le otorgan un gran potencial en materia turística.

Sin embargo, ante la enorme oferta de destinos, es necesario destacar todas las particularidades que hacen de la capital poblana un destino que es Patrimonio para el mundo.

Por ello se impulsó la asistencia a eventos, el desarrollo de campañas publicitarias, estrategias digitales, así como múltiples acciones que destacan cada uno de los atractivos poblanos.

13.2.1 | Asistencia a Ferias y Eventos

La presencia de la ciudad en diferentes eventos nacionales e internacionales hizo posible la promoción de los atractivos turísticos, con la finalidad de atraer nuevos visitantes.

En el periodo que se informa se participó en 8 diferentes eventos a través de intervenciones, muestras gastronómicas, presentaciones culturales y entrega de material de promoción de los principales atractivos turísticos.

ESQUEMA 13.2

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y FERIAS

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL, 2020.

13.2.2 | Inserciones en Medios Impresos

Se realizaron diferentes inserciones en medios de comunicación, nacionales e internacionales; entre los temas que resaltan dichas publicaciones destacan la gastronomía poblana, el programa **Noche de Museos** y el patrimonio de la Ciudad de Puebla.

En el periodo que se reporta se realizaron un total de 8 inserciones en publicaciones como *Life and Style*, *Cover* y *Food & Wine*; con un total de 225 mil ejemplares de distribución local, regional y nacional.

13.2.3 | Redes Gastronómicas

El municipio es pionero en Latinoamérica en pertenecer a la Red de *Délice Network*. De mayo a junio de 2020 se realizaron de manera virtual las sesiones *Urban eating culture: Co-organizing the Transition*.

En dichas sesiones se compartieron experiencias y se elaboró un documento que describe las acciones para apoyar al sector restaurantero, mercados tradicionales y productores durante la contingencia causada por virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

13.2.4 | Promoción en Medios Digitales

El uso de medios digitales permitió la promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Puebla ante un público diverso y sin limitantes territoriales.

13.2.4.1 | Código QR

Se promovió el desarrollo de un código *QR* único que permite a los y las ciudadanas, turistas y visitantes ser direccionados a través de esta herramienta al sitio *web* oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno Municipal, donde se encuentran las guías de la ciudad, un compilado de folletería y promocionales de la industria turística en Puebla, todo ello con el objetivo de brindar al usuario la información necesaria, promover ahorros en la impresión y aumentar la difusión del destino.

13.2.5 | Noche de Museos

El programa **Noche de Museos** tiene la finalidad de acercar los espacios culturales a ciudadanos, turistas y visitantes, fomentando la apropiación de los espacios públicos y el fortalecimiento del orgullo local.

Entre los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020 se realizaron 6 ediciones, involucrando a 52 museos y recibiendo a un total de 165 mil 186 visitantes.

Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 se reestructuraron las ediciones programadas para los meses de marzo y abril, con lo que se realizaron por primera vez 7 ediciones de manera virtual en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020.

A través de la interacción en las redes sociales de *Facebook* “Noche de Museos Puebla” y “Puebla Ciudad Patrimonio”, se acumularon 298 mil 265 interacciones de los visitantes.

13.2.6 | Temporadas Vacacionales

Con la finalidad de generar un mayor impacto en las estrategias de promoción, se establecieron acciones de difusión específicas para cada una de las denominadas temporadas altas en la Ciudad de Puebla.

De esta manera se realizaron múltiples acciones durante los principales periodos vacacionales, incluyendo: Día de Muertos 2019, Navidad 2019, Semana Santa 2020 y Verano 2020.

UNION DE VENDEDORES
Lo que el Tiempo nos Deja
ADOLFO LOPEZ MATEOS

13.2.7 | Campañas de Promoción

Con la finalidad de promover los atractivos de la Ciudad de Puebla, se desarrolló una gira de promoción en diferentes ciudades del centro del país, como Acapulco, Tlaxcala, Ciudad de México, Pachuca y Oaxaca.

En esta gira se difundieron los atractivos del municipio, así como las actividades de las temporadas vacacionales.

13.2.8 | Difusión de la Gastronomía

La gastronomía poblana es uno de los principales atractivos para turistas y visitantes; por ello es necesario difundir de manera especial las actividades realizadas en este ámbito.

ESQUEMA 13.3

EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA POBLANA

2019 - 2020

- Día del Mole Poblano. octubre, 2019
- Día Nacional de la Gastronomía. noviembre, 2019
- Festival del Mole Poblano. mayo, 2020
- Tercer Festival de la Cemita Poblana. agosto, 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL, 2020.

13.3 | TURISMO DE REUNIONES

De acuerdo con el *Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones*, México se ubica en la posición 24 en el rubro de *Reuniones y Convenciones* a nivel mundial, y es el tercero en Latinoamérica.

El Municipio de Puebla forma parte de los 5 destinos más importantes del país, junto con la Ciudad de México, Guadalajara, Cancún y Monterrey.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Gobierno de México (2019), el sector aporta anualmente en el país 35 mil millones de dólares, lo que equivale al 1.8% del Producto Interno Bruto.

Por ello es importante aprovechar la infraestructura del municipio, así como la calidad de sus prestadores de servicios, en un destino que cuenta con una riqueza cultural inigualable y la capacidad de atender la demanda en este rubro.

13.3.1 | Atención a Eventos

Durante los primeros 6 meses del periodo que se reporta, de octubre de 2019 al mes de abril de 2020, se atendieron un total de 56 eventos, lo que significó un incremento del 58.94% con respecto del mismo periodo del año anterior.

Entre los eventos destacan el XX Congreso Internacional de Neonatología en asociación con "Bebés sin Fronteras", el *Tiersday* de Mercedes Benz y el Quinto Congreso Internacional de la Academia Mexicana para la Parálisis Cerebral y Trastornos del Neurodesarrollo.

Las actividades descritas registraron una afluencia aproximada de más de 6 mil participantes, lo que, de acuerdo con fórmulas validadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, representó una derrama económica de más de 39 millones de pesos y un promedio de 10 mil 17 cuartos-noche ocupados.

13.3.2 | Atención a Bodas

En esta Administración se brindó especial atención a los viajeros del segmento *Turismo de Romance*.

Además, se trabajó en una marca que identifique al municipio como destino del segmento y se desarrolló un *kit* de bodas con información del destino y sus principales atractivos turísticos.

En el periodo que se informa se atendió a un total de 132 personas en 6 grupos.

13.4 | PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO RESPONSABLE

La importancia del patrimonio cultural ha ido cambiando a través de los años. Antes el patrimonio únicamente era considerado como un recurso cultural que debía de ser protegido.

Sin embargo, en los últimos años el manejo del patrimonio comenzó a ser visto como una contribución a las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sustentable.

Por ello, la gestión turística debe reenfocarse hacia un esquema que tome en cuenta la participación de la comunidad, con un desarrollo turístico sustentable que, más allá del beneficio económico, fomente un entorno de equidad social y protección del medio ambiente.

Finalmente, la medición de la satisfacción de los visitantes no solamente se presenta como un área de oportunidad, donde la falta de datos es común, sino como una posibilidad de conocer a detalle la percepción de los visitantes.

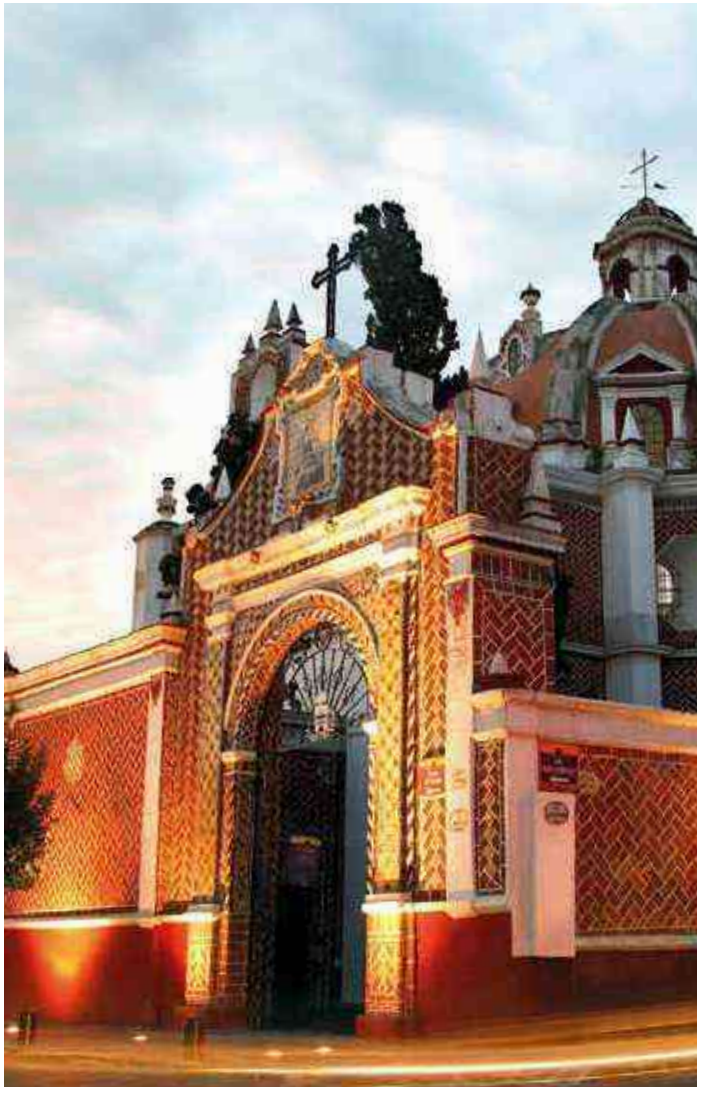

13.4.1 | Martes de Paseos

Como parte del compromiso de esta Administración con la ciudadanía, se impulsó esta estrategia enfocada en acercar a las familias poblanas a los atractivos turísticos.

Se atendieron 8 grupos, beneficiando a 467 personas pertenecientes a los barrios de Santa Rosa y El Alto, las colonias Chula Vista, Vicente Guerrero y Barranca Honda, así como las Juntas Auxiliares de La Libertad y San Jerónimo Caleras.

13.4.2 | Capacitaciones

En el mes de noviembre de 2019 se participó en una serie de actividades que dieron como resultado la certificación "Puebla destino de bodas" por parte de la Asociación de Consultores de Bodas y Eventos México y Latinoamérica (ABC Internacional).

Durante enero de 2020 se llevó a cabo la capacitación para personal de SECTUM y prestadores de servicios para la atracción de grupos LGBTTTI, con la participación la Presidencia de la Asociación Nacional de Comercio y Turismo LGBT de México.

13.4.3 | Módulos de Información Turística

Estos módulos son uno de los puntos de contacto más importantes con los turistas que se encuentran en el municipio; en ellos se ofrece información sobre los atractivos turísticos, así como de los servicios con los que cuenta la ciudad. De octubre de 2019 a marzo de 2020 se atendieron a 28 mil 279 personas.

En congruencia con las acciones tomadas a partir de la contingencia por Covid-19, durante el mes de mayo se puso a disposición de turistas y visitantes un número dentro de la aplicación *WhatsApp*, con la finalidad de brindar información turística por vía celular.

Finalmente, se trabajó en la renovación de imagen del *Módulo de Atención al Visitante* del Zócalo, con el objetivo de mejorar la atención, el aprovechamiento de espacios, así como las necesidades sanitarias.

GRÁFICA 13.1

MÓDULOS DE ATENCIÓN A VISITANTES

1 DE OCTUBRE DE 2019 A 31 DE MARZO DE 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL, 2020.

13.5 | ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS

En el periodo que se informa se recibió a un millón 405 mil 864 turistas.

Se ofrecieron en promedio 9 mil 718 habitaciones de hotel y se registró una ocupación hotelera promedio del 23.7%.

En el mismo periodo, la estadía en la capital poblana se mantuvo en los 2 días. Todas estas cifras de acuerdo con lo reportado por el *Sistema de Información Estadística del Sector Turístico* (DataTur).

11 XII 19
Aventuras

PROGRAMA 14.

CIUDAD HISTÓRICA Y PATRIMONIAL, CASA DE TODOS

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

INTRODUCCIÓN

El Centro de la Ciudad de Puebla es un crisol de culturas y corrientes artísticas. Es el reflejo fiel de dicha riqueza, con sus 2 mil 619 edificaciones reconocidas por el decreto federal de 1977 como inmuebles de valor histórico, construidos entre los siglos XVI y XIX. Además, en sus calles, plazas y monumentos se aprecia su historia, identidad y tradición, convirtiéndolo en un sitio con valor excepcional.

Atendiendo la trascendencia de dicho patrimonio y a la necesidad de velar por su preservación, el Gobierno Municipal, a través de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GCHyPC), tiene como objetivo acrecentar el desarrollo sustentable del Centro Histórico.

Por su belleza arquitectónica y su singular confluencia de estilos artísticos, la Ciudad de Puebla es reconocida mundialmente como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en el año 2005 se declaró como Zona Típica Monumental.

La Zona de Monumentos cuenta con una extensión de 6.99 kilómetros cuadrados. Es la segunda más grande en el país en cuanto a extensión territorial se refiere, tan sólo detrás de la Ciudad de México, y constituye una de las más grandes a nivel mundial.

Actualmente la ciudad, como el resto del mundo, enfrenta una realidad sumamente compleja como producto de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

14.1 | ACCIONES ESTRATÉGICAS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

Para coadyuvar a la mitigación de la pandemia se desarrollaron acciones en aras de la preservación del patrimonio, los proyectos, así como los trámites que realiza la ciudadanía, contribuyendo a la reactivación económica de la ciudad.

14.1.1 | Atención Ciudadana ante Covid-19

La presente Administración implementó estrategias para superar las limitantes logísticas y continuar brindando atención a los y las ciudadanas, optimizando los recursos digitales para realizar los procesos.

Los y las ciudadanas ahora pueden ingresar los expedientes de manera digital. Hasta el mes de agosto de 2020 se recibieron 64 trámites; además se dio asesoría y seguimiento a trámites vía electrónica y telefónica, evitando en gran medida que la ciudadanía tenga que salir de casa.

14.1.2 | Capacitación de la UNESCO para Servidores Públicos

El Gobierno Municipal realizó la capacitación "Patrimonio, Museos y Turismo Cultural frente al Covid-19 en la nueva normalidad", a cargo de Jordi Tresserras, Coordinador Académico del Programa de Gestión Cultural y de los posgrados en Cooperación Internacional y Turismo Cultural en la Universidad de Barcelona. En la cual se contó con 400 asistentes a la capacitación virtual.

14.1.3 | Sala de Lectura Digital

La primera edición "Cocina a la Poblana #QuedateEnCasa", puso al alcance de la gente recetas tradicionales de nuestro patrimonio gastronómico, extraídas de recetarios antiguos. Las 14 recetas fueron descargadas 943 veces hasta el 31 de agosto de 2020, desde el micrositio en Internet centrohistorico.pueblacapital.gob.mx. Fue así como nació el proyecto Sala de Lectura Digital, cuyo objetivo principal es promover el contenido de nuestro acervo.

14.1.4 | Historias, Paisajes e Imaginarios

Se realizaron diálogos en video con especialistas, académicos y académicas, que contribuyen a un mejor conocimiento y valoración de aspectos particulares de la riqueza cultural de la ciudad, por medio del canal de la GCHyPC en la plataforma *YouTube*, alcanzando una audiencia de mil 595 vistas.

14.1.5 | Concurso Fotográfico Puebla a Través del Cristal

El Municipio de Puebla, en coordinación con la UNESCO, lanzó la convocatoria del concurso. Las fotografías serán exhibidas en el mes de diciembre de 2020, en el marco del 33° aniversario de la inscripción de Puebla en la Lista del Patrimonio Mundial.

14.1.6 | Campaña Nueva Normalidad

El Municipio de Puebla emprendió una campaña de información para atender a la población de los barrios tradicionales de la ciudad.

Los materiales diseñados fueron distribuidos a través de las redes sociales del organismo y del Gobierno de la Ciudad, así como de manera física en los barrios tradicionales del Centro Histórico, dentro de los 17 polígonos de actuación que nos corresponden. En total fueron distribuidos 5 mil cuadrípticos y 3 mil 100 carteles.

14.2 | PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

El Gobierno Municipal reconoce la importancia de la cooperación internacional en el escenario de elaboración de política pública, como el marco ideal para la difusión y aprendizaje de buenas prácticas en materia de conservación y gestión del patrimonio, trabajando en conjunto con la UNESCO, así como con la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM).

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
CE!

14.2.1 | Biblioteca Jean-Paul L'Allier de la OCPM

Integrar a las nuevas generaciones en el cuidado, conservación, valoración y conocimiento de su patrimonio cultural es parte fundamental para garantizar que éste siga vivo.

En alianza con la OCPM se planea fundar la Biblioteca *Jean-Paul L'Allier* y así lograr integrarse a una red internacional de centros donde los valores de las ciudades patrimonio estarán expuestos.

14.2.2 | Vinculación con Organismos Encargados de la Conservación del Patrimonio

En octubre del 2019 el Alcalde de Zacatecas otorgó un reconocimiento al municipio por su participación en el Primer Festival de Ciudades Patrimonio Mundial.

Además, la UNESCO reconoció a Puebla por sus buenas prácticas en favor del patrimonio urbano de la ciudad en su publicación Urban Notebooks, edición junio de 2020, en la sección *City Focus* en el artículo titulado *Sharing practice*.

14.3 | GESTIÓN DE RECURSO FEDERAL Y MUNICIPAL

El Gobierno Municipal realiza proyectos para la gestión de recursos federales ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, para la realización de diversos mantenimientos en materia de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico.

14.3.1 | Gestión Federal

Teniendo como objetivo conservar el patrimonio edificado en óptimas condiciones, se ejerció una inversión de 996 mil 805 pesos para Intervención Correctiva al Pasaje Histórico 5 de Mayo, para convertirlo en un sitio de relevancia histórica, cultural y turística.

Además el proyecto denominado "Mejoramiento de la Imagen Urbana del Barrio de San Antonio y El Refugio" considera 3 millones 500 mil pesos autorizados por el **Programa de Apoyos a la Cultura** mediante el listado de resultados de la convocatoria 2020.

14.3.2 | Transición de Líneas Aéreas a Subterráneas Barrio el Parral

Estas obras benefician a los y las habitantes y visitantes del barrio, pues se realiza una mejora y se dignifican las zonas de uso común, tales como avenidas principales y callejones de comunicación comercial y religiosa.

Con una inversión de 7 millones 216 mil 799 pesos, se ejecutó el proyecto de transición de líneas aéreas a subterráneas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el Barrio el Parral y Paseo Bravo-Avenida 5 Poniente.

14.3.3 | Gestión Municipal

El Municipio de Puebla cuenta con un programa de intervención para el cuidado del patrimonio edificado, por lo que durante el 2020 se destinó un total de 2 millones 897 mil 275 pesos para la atención de los siguientes proyectos:

- Parque El Carmen
- Parque de Santa Anita
- Parque de San Pablo de los Frailes
- Corredor 3 Norte/Sur
- Servicio integral para el mantenimiento preventivo y correctivo del Puente de Bubas y el Pasaje Histórico 5 de Mayo
- Atención a la imagen urbana en los barrios de Analco, Los Remedios, Xonaca y Santa Anita
- Iluminación Artística para el Templo de la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan
- Iluminación para la escuela secundaria Leona Vicario.

14.3.4 | Recuperación de la Calle Peatonal 5 de Mayo

La ciudad cuenta con espacios referenciales que forman parte de la historia individual y colectiva de sus habitantes; uno de estos es la Calle 5 de Mayo, el corredor comprendido entre las Avenidas Reforma y Juan de Palafox y Mendoza, así como la calle 18 Oriente/Poniente.

Asimismo, el corredor conecta algunos de los sitios icónicos de la ciudad y cuenta con fachadas representativas de su maravillosa riqueza arquitectónica, lo que lo convierte en uno de los puntos turísticos culturales y de comercio más importantes de la Ciudad de Puebla.

Mejoramiento de la
IMAGEN URBANA
CORREDOR
cinco de mayo

Por lo anterior, el Gobierno Municipal, a través del trabajo interinstitucional, elaboró el proyecto integral **Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Calle Peatonal 5 de Mayo**.

Este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de la imagen urbana del corredor, la optimización de sus servicios públicos y mejoras en materia de accesibilidad universal, y preservación del patrimonio edificado enfocado a la recuperación de esta zona representativa de la ciudad.

Se contempló el mantenimiento general en fachadas poda y cuidado de elementos arbóreos y áreas verdes; la ampliación del área de absorción pluvial para beneficio del arbolado; la renovación de los acabados en pisos, banquetas, guarniciones y jardineras; reparación y mantenimiento de señalética vertical, tótems, kioscos de periódico, entre otros elementos integrados en esta calle; la renovación de parte de los servicios públicos de la calle y el ordenamiento del comercio de la zona, mediante la regulación de anuncios y toldos.

14.4 | VIGILANCIA, PREVENCIÓN E INSPECCIÓN

A más de 3 años del sismo del 19 de septiembre del año 2017, se generó la actualización de los datos y la cartografía de los inmuebles afectados, identificando los inmuebles que fueron atendidos tras el sismo.

Durante este año se realizó la inspección de mil 53 inmuebles catalogados con algún daño, 166 revisiones más que en 2017. Además, de los 343 espacios catalogados con daño estructural en el año 2017, se mostró una mejora en este 2020, reduciendo el número de inmuebles en estado severo a 214 predios.

Por otra parte, el aumento de inspecciones en este periodo permitió observar un aumento de las edificaciones con daño medio en el año 2020, pasando de 198 espacios de los que se tenía conocimiento, a 421.

Las edificaciones detectadas sin daños aparentes o menores aumentaron en este periodo de actualización a 79 propiedades, lo cual es favorable en la contabilización de predios afectados por el sismo.

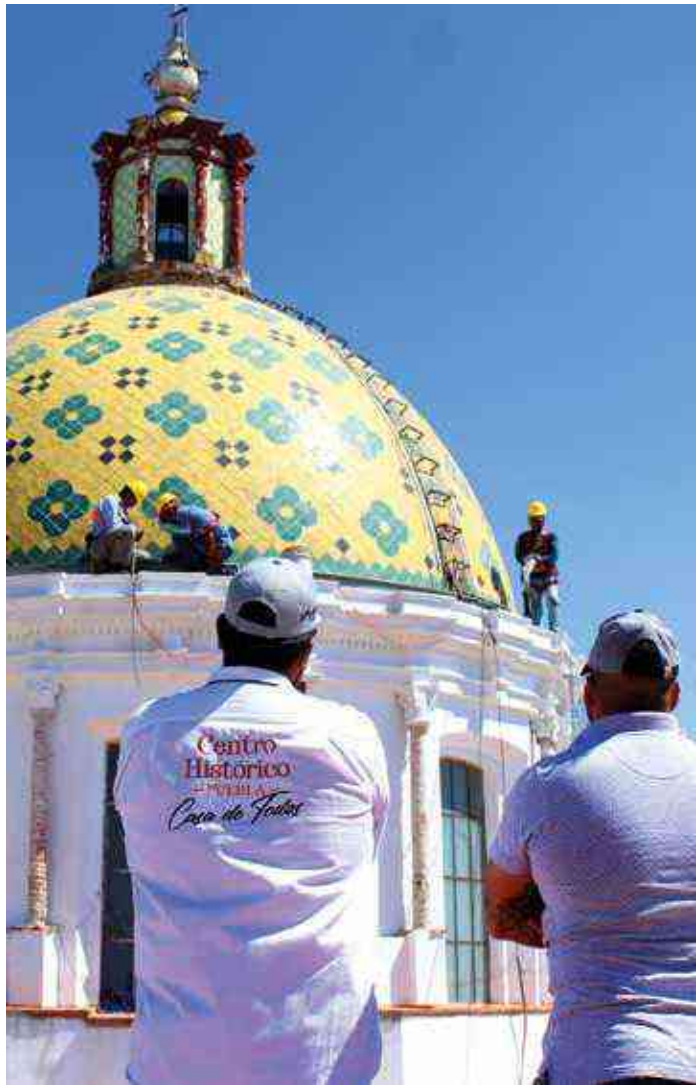

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, 2020

MAPA 14.1

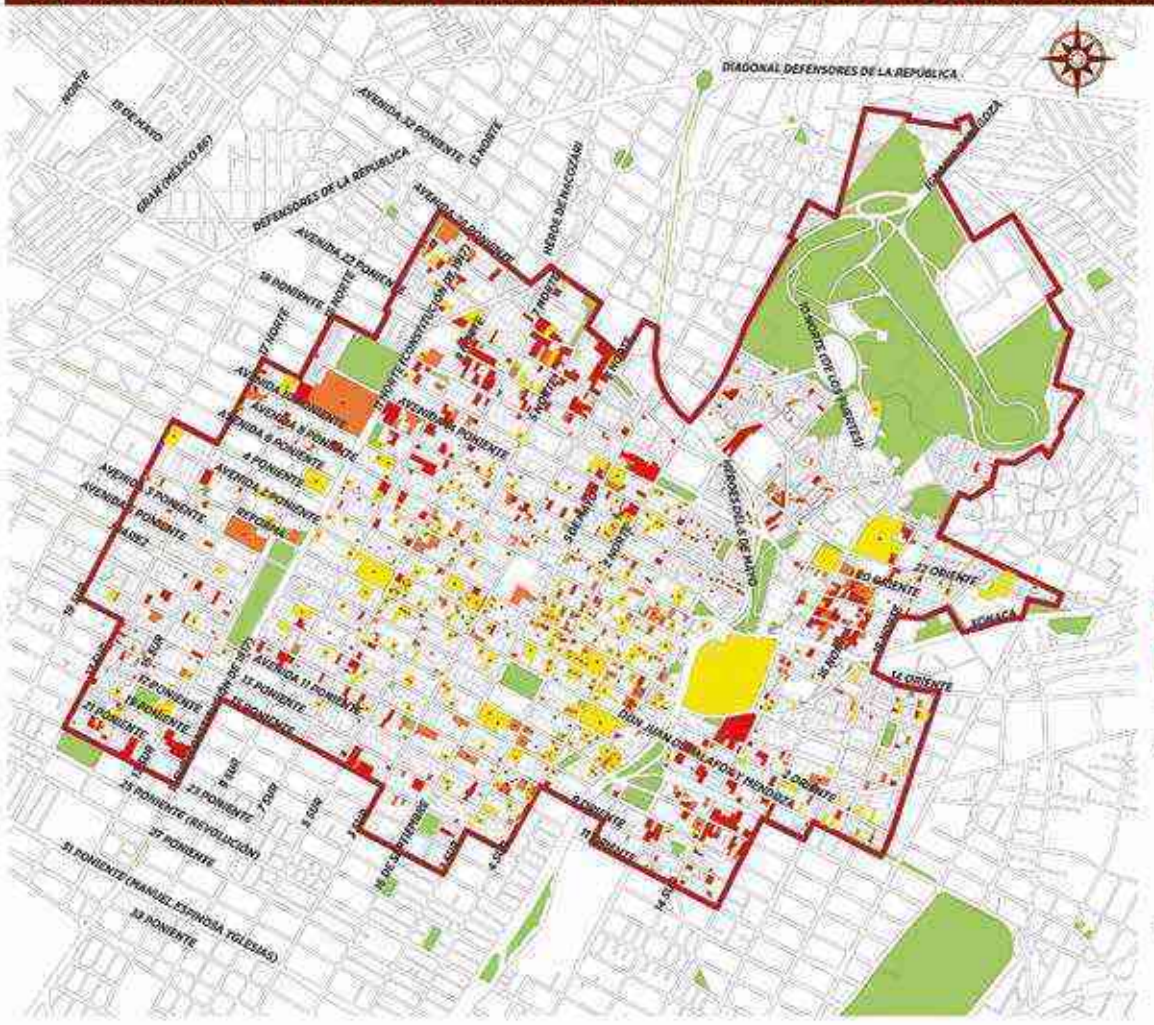

Es importante conocer el estado de reconstrucción y atención de los inmuebles dañados tras el sismo de 2017, así como la revisión de la Zona de Monumentos en su totalidad.

SIMBOLOGÍA

NIVEL DE DAÑO DE LOS INMUEBLES

- Alto
- Medio
- Bajo
- Sin daño visible
- Registrado por el sismo de 2017

LÍMITES:

- Delimitación de la zona típica monumental
- Parques y jardines
- Traza urbana

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

14.4.1 | Vinculación con Instituciones Educativas

Se realizaron gestiones con universidades para firmar convenios de colaboración sobre proyectos y acciones colaborativas que contribuyan a mejorar la habitabilidad, conservación, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Zona de Monumentos Históricos y su Área de Amortiguamiento.

ESQUEMA 14.1

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS
2020

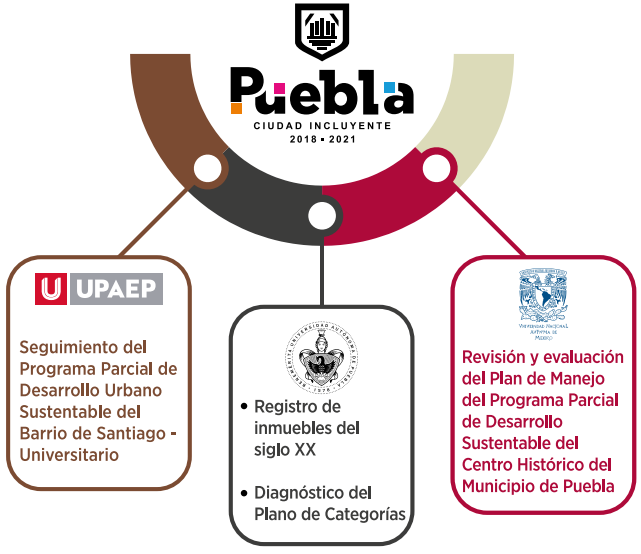

FUENTE: GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

14.4.2 | Convenio con la Autoridad del Centro Histórico de la CDMX

El 16 de octubre de 2019 se llevó a cabo en el Palacio Municipal de nuestra ciudad la firma de un *Convenio de Colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y el Gobierno Municipal.*

Desde su inicio, dicho convenio estuvo marcado por el objetivo de colaborar e intercambiar experiencias entre ambas instituciones, para un mejor manejo de los Centros Históricos de ambas ciudades Patrimonio Mundial.

14.5 | PROGRAMA DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL

Durante la actual Administración se puso en marcha, por primera vez en el municipio, una herramienta para difundir y elevar la riqueza cultural en la capital poblana.

El programa contempla actividades dirigidas al público en general, siguiendo los dictados de la UNESCO y las estrategias de intervención educativa más extendidas. Se centra en el conocimiento, la valoración, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y su papel como generador de sentidos de identidad y pertenencia social, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, se realizaron actividades en el interior de recintos como la Casa del Puente de Bubas o el Palacio Municipal, así como en distintos espacios públicos en los barrios tradicionales del Centro Histórico, garantizando los derechos culturales y educativos de las vecinas y vecinos, reconociéndolos como el patrimonio vivo más importante de la Ciudad de Puebla.

14.5.1 | Revista Cuetlaxcoapan

Se dio seguimiento al proyecto de la revista *Cuetlaxcoapan. Enfoque al Patrimonio*, con el firme objetivo de posicionarse como una publicación que preserve y difunda el legado de Puebla, elevando la calidad de sus contenidos, contando con la participación de especialistas nacionales e internacionales.

De esta manera, el público dispone de una publicación de difusión cultural, elaborada con cuidado y rigor académico, de distribución gratuita, y que le permite conocer más de su historia y su patrimonio.

Con un rediseño que parte de la conformación de un consejo editorial paritario, la revista *Cuetlaxcoapan* ha incorporado secciones con un marcado sentido social, como la de #Pueblagram, que invita a los y las lectoras a contribuir con sus fotografías antiguas para integrar una memoria visual de la ciudad.

Recuperando el valor testimonial de estas imágenes, los y las lectoras adquieren consciencia de su trascendencia como actores, así como del significado que sus crónicas individuales tienen en nuestra historia colectiva.

Se realizó un esfuerzo importante para optimizar los costos de producción y como resultado, durante el 2020, con la misma inversión se incrementó 50% el tiraje con un ahorro del 80% del precio por revista con respecto del año anterior; esto de acuerdo con los ideales de la austeridad republicana de esta Administración.

Siendo incluso reconocida como buena práctica por la revista internacional *Urban Notebooks*, de la UNESCO, por lo que se considera concluir el año 2020 con más de 6 mil lectores de la revista.

GRÁFICA 14.1

TIRAJE DE LA REVISTA CUETLAXCOAPAN POR AÑO DE PUBLICACIÓN

2019 VS 2020

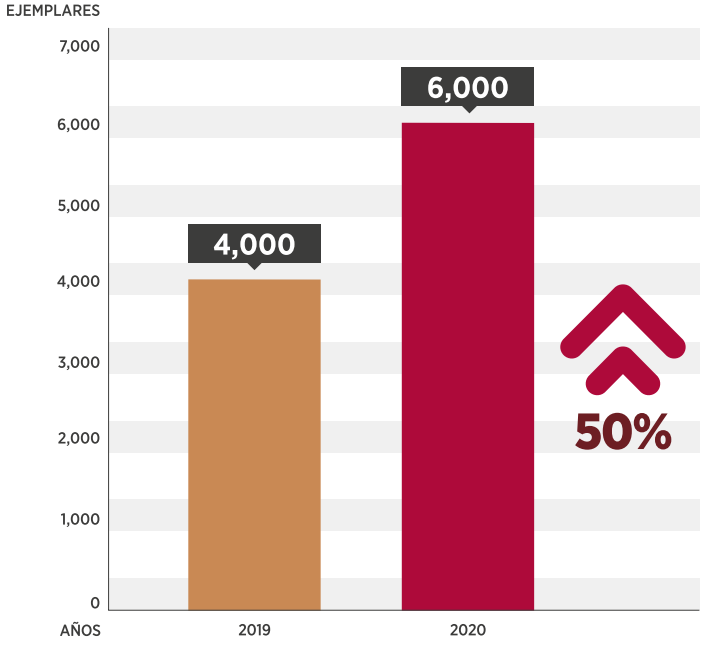

FUENTE: GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

14.5.2 | Manual de Conservación para Juntas Auxiliares

Esta *Guía de Conservación Preventiva* buscó fortalecer las acciones de mantenimiento y preservación que realizan los encargados y cuidadores de los templos representativos en las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla.

Este trabajo se logró replicar en mil ejemplares, los cuales se distribuyeron a los encargados y cuidadores de los templos del Municipio de Puebla. En cada visita y distribución de ejemplares se capacitó en el cuidado, mantenimiento y conservación preventiva del patrimonio edificado de uso religioso.

14.5.3 | Actividades en Puente de Bubas y Pasaje Histórico 5 de Mayo

Son los dos sitios históricos de mayor interés de visita y valor patrimonial de la Ciudad de Puebla, que desde su apertura han sumado un millón 6 mil 561 visitantes.

Ambos espacios históricos muestran vestigios arqueológicos subterráneos de la ciudad que resultan de gran atractivo turístico, tanto para visitantes locales, como nacionales y extranjeros.

Con las Caravanas de Patrimonio en Movimiento, un total de 68 personas pudieron acercarse a diversos aspectos de la arquitectura, historia, gastronomía y arte popular de la Ciudad de Puebla.

Con la intención de promover vínculos entre la ciudadanía y el patrimonio, a partir de enero de 2020 se instauró el Martes Gratuito en ambos sitios, para garantizar el acceso y disfrute de los y las visitantes.

Como una forma de aprovechar al máximo estas infraestructuras culturales, se programó una serie de actividades culturales y recreativas, como se muestra en el siguiente esquema:

ESQUEMA 14.2

PRINCIPALES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PASAJE HISTÓRICO 5 DE MAYO Y EL PUENTE DE BUBAS

2019 - 2020

FUENTE: GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

14.5.4 | Túnel Memoria y Tolerancia

El acercamiento con la comunidad del Centro Histórico permitió el trabajo conjunto con el Museo del Tecnológico de Monterrey para la instalación de una exposición titulada “Túnel de Memoria y Tolerancia”, que por espacio de un mes, del 24 de enero al 24 de febrero del 2020, ocupó la Plaza de la Democracia.

En dicho Túnel itinerante en donde el público tuvo acceso de manera gratuita a un espacio dedicado a la educación sobre temas relacionados con los derechos humanos, sensibilización sobre conductas discriminatorias, así como alertar sobre el peligro de la indiferencia. Durante su permanencia en el sitio, el objetivo fue difundir la importancia de crear conciencia y respeto entre personas.

14.5.5 | Educación Patrimonial Infantil

Dentro del logro de esta marca destaca el Rally Patrimonial, Aventura en el Centro Histórico, en donde un total de 40 niñas y niños de Casas Hogar tuvieron la oportunidad de convivir con especialistas en la materia y conocer de manera directa algunos bienes del patrimonio del Centro Histórico de Puebla.

El Cuadernillo contó con un tiraje de mil 500 ejemplares que serán entregados al mismo número de niñas y niños, que podrán así tener un acercamiento al patrimonio poblano y su conservación gracias a esta herramienta pedagógica.

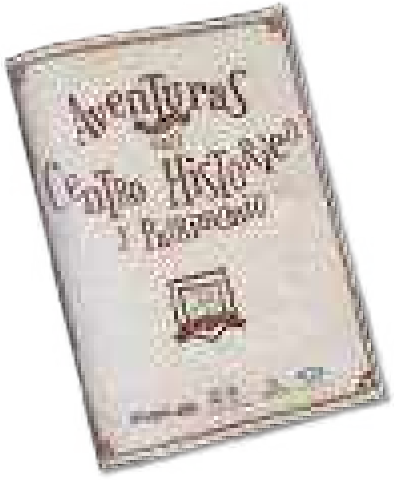

14.5.6 | Colaboración con Wikipedia, Puebla 490

Uno de los objetivos de este proyecto es mejorar el contenido que existe en la *Wikipedia* sobre distintos aspectos del patrimonio cultural poblano.

Esto con el fin documentar fuentes primarias de información a través de alianzas y convenios de colaboración que comenzarán a realizarse durante el mes de agosto del presente año con diversas instituciones culturales y educativas en la ciudad, permitiendo por primera vez el libre acceso a una serie de documentos de valor histórico y patrimonial.

Todas estas acciones forman parte de las celebraciones del 490 Aniversario de la Fundación de Puebla, a realizarse en el año 2021.

14.5.7 | Novela Gráfica

Para garantizar un mayor éxito en la ardua labor de difundir el patrimonio cultural de la ciudad y para captar la atención de las nuevas generaciones, se realizó un taller de creación literaria dedicado a recopilar historias y leyendas de la tradición oral de nuestra ciudad, para convertirlas en una novela gráfica que será publicada en diciembre de 2020.

Este material tiene proyectado un tiraje de mil ejemplares y se distribuirá de forma gratuita tanto en su formato físico como digital entre la población interesada, además de difundir ejemplares en sitios estratégicos que faciliten su consulta, como bibliotecas, salas de lectura y espacios culturales de la ciudad.

En el taller participaron vecinos de la Ciudad de Puebla que asistieron de manera virtual a las sesiones, en las que además de conjuntar las historias y leyendas, aprendieron sobre creación literaria, personajes, narración, desarrollo de la historia y sobre las estrategias narrativas para elaborar un guión de novela gráfica.

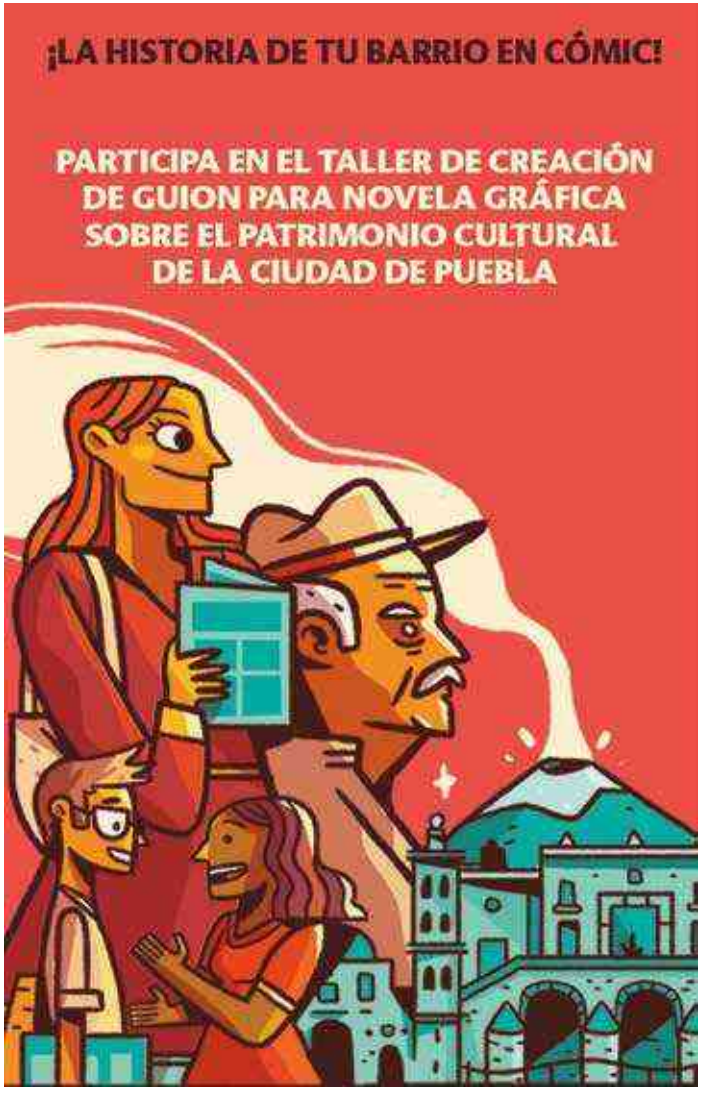

14.5.8 | Conmemoraciones Históricas

En el periodo que se informa, el Municipio de Puebla estuvo a cargo de la conmemoración de 2 eventos significativos para la capital poblana: El 32° Aniversario de la Inclusión del Centro Histórico de Puebla como parte de la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO (11 de diciembre de 2019), y el 489° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla (16 de abril de 2020).

Los eventos conmemorados estuvieron complementados con diversas actividades académicas, artísticas y culturales alusivas, además de una serie de materiales lúdicos que se distribuyeron de manera gratuita entre la población, como una forma de difundir el patrimonio.

100% LIBRE
DE TABACO
¡PAGA TU CIGARRO
ANTES DE ENTRAR
SISMOS
INCENDIOS
2020
ESTIMADO CLIENTE
LE AGRADECEMOS GUARDE
SU SANA DISTANCIA
POR FAVOR ESPERE SU TURNO
SOLO 1 PERSONA A LA VEZ

PROGRAMA 15.

RASTRO MUNICIPAL CERTIFICADO PARA UNA CIUDAD SALUDABLE

INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos del Gobierno de la Ciudad es proporcionar un servicio higiénico sanitario en el rastro *Tipo Inspección Federal (TIF)*, que cumpla con la normatividad y garantice productos cárnicos inocuos y de calidad para la población del Municipio de Puebla.

Asimismo, ofrecer instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales mediante condiciones óptimas para que el proceso garantice la salubridad del producto, controlando la introducción de éste y avalando su legal procedencia, cumpliendo con la documentación requerida que permita evitar la matanza clandestina de los animales en casas y domicilios particulares.

De igual forma, establece las bases del servicio de rastro y abasto cárnico para consumo humano, la fiscalización e inspección sanitaria en la organización y funcionamiento, transporte, industrialización y comercialización de los productos o subproductos de origen animal que sean sacrificados dentro o fuera del municipio.

Además, implementa las acciones necesarias para el sacrificio y procesamiento sanitario uniforme, controlado y organizado de ganado porcino, bovino, caprino y equino, así como conejos, aves y las demás especies autorizadas para el consumo humano.

El proceso TIF proporciona la calidad de sus productos y subproductos aptos para su consumo, a fin de garantizar las condiciones óptimas de sanidad e higiene. Con ello se contribuye a mantener el bienestar de los y las ciudadanas del municipio, cumpliendo con las normas y estándares sanitarios de operación que garanticen un sacrificio adecuado y benéfico.

15.1 | CONSERVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

La certificación *Tipo Inspección Federal (TIF)* representa el mayor de los estándares en cuanto a inocuidad, calidad, higiene y sanidad en nuestro país. Por ello es importante que las prácticas para obtenerla o mantenerla estén presentes en todos los procesos y lugares relacionados con la carne, incluidos los rastros.

Los alimentos de origen animal resultan excelentes fuentes de proteína de alta calidad, además de ofrecer a la dieta vitaminas y minerales, por lo que su consumo es indispensable para una adecuada nutrición; sin embargo, debido a sus características físico-químicas, son altamente susceptibles a la contaminación.

La inocuidad se define como "la garantía de que un alimento no causará daño al consumidor cuando sea preparado e ingerido de acuerdo con el uso a que se destine".

Garantizar la inocuidad de la carne implica el control de toda la cadena alimentaria, partiendo de la granja de origen a la manipulación, almacenamiento de ésta y sus productos derivados hasta el momento de su consumo, pasando por la inspección antes y después del sacrificio.

El sello *TIF* es sinónimo de excelencia, significa que el producto que se adquiere tiene garantía de calidad y aumenta la confianza de los consumidores.

Para los productores de cárnicos, dicha certificación representa un orgullo que confirma el cumplimiento con la normatividad internacional del procesado y empaque de sus productos.

Derivado de lo anterior y con el mantenimiento realizado a las instalaciones del Rastro Municipal durante 2019, la certificación TIF continúa vigente.

En cuanto al sacrificio de ganado porcino, en el periodo que se informa se sacrificaron un total de 104 mil 766 especímenes.

GRÁFICA 15.1

COMPARATIVA DE SACRIFICIOS PORCINOS

2017-2018 VS 2019-2020

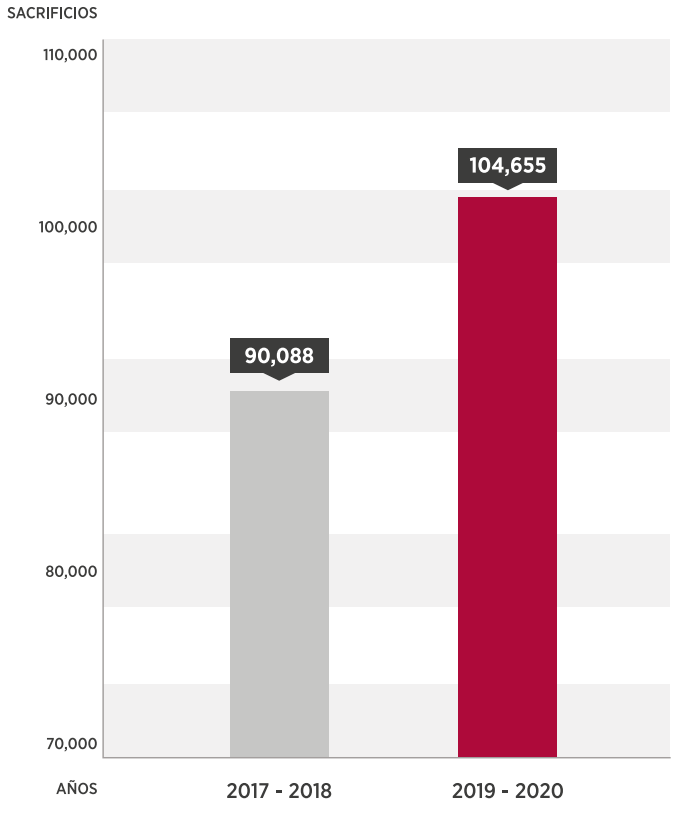

FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA, 2020.

De igual manera, en el periodo que se informa se sacrificaron 111 cabezas de ganado bovino; logrando que más introductores cumplan con los requisitos *TIF* solicitados, lo cual representa una garantía a los consumidores poblanos de que el producto se encuentra libre de clembuterol y demás sustancias prohibidas, así como de enfermedades infectocontagiosas.

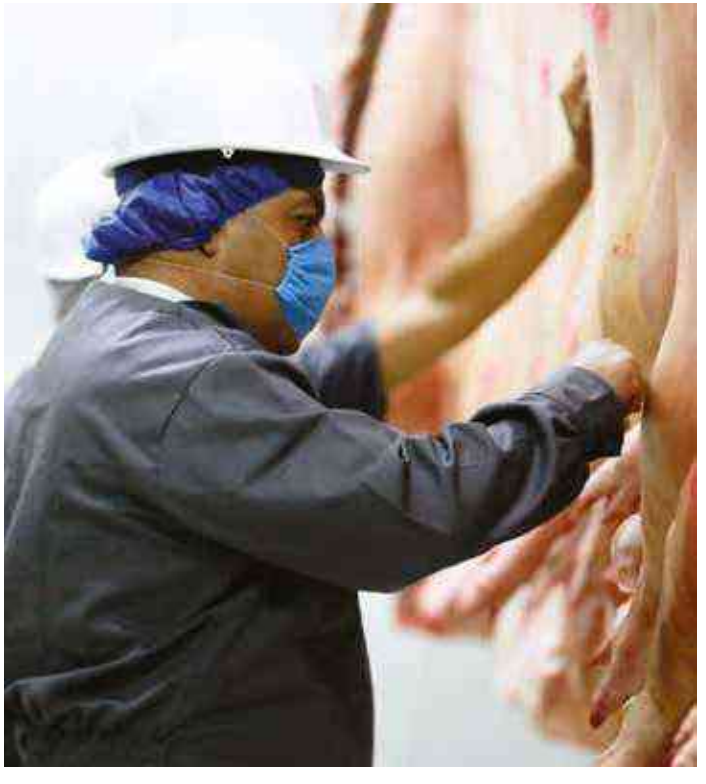

GRÁFICA 15.2

COMPARATIVA DE SACRIFICIOS BOVINOS

2017-2018 VS 2019-2020

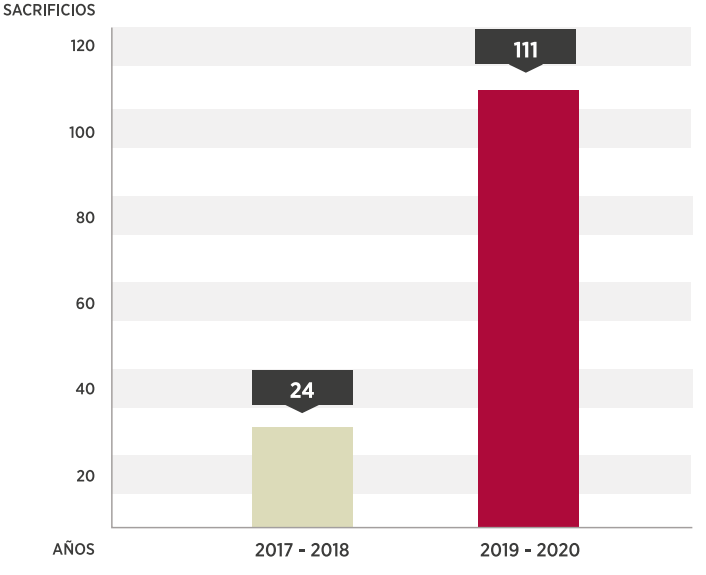

FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA, 2020.

Con ello se promueve la exportación y apertura de nuevos mercados, cumpliendo con la normativa vigente establecida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

RASTROS CON CERTIFICACIÓN TIF EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2020

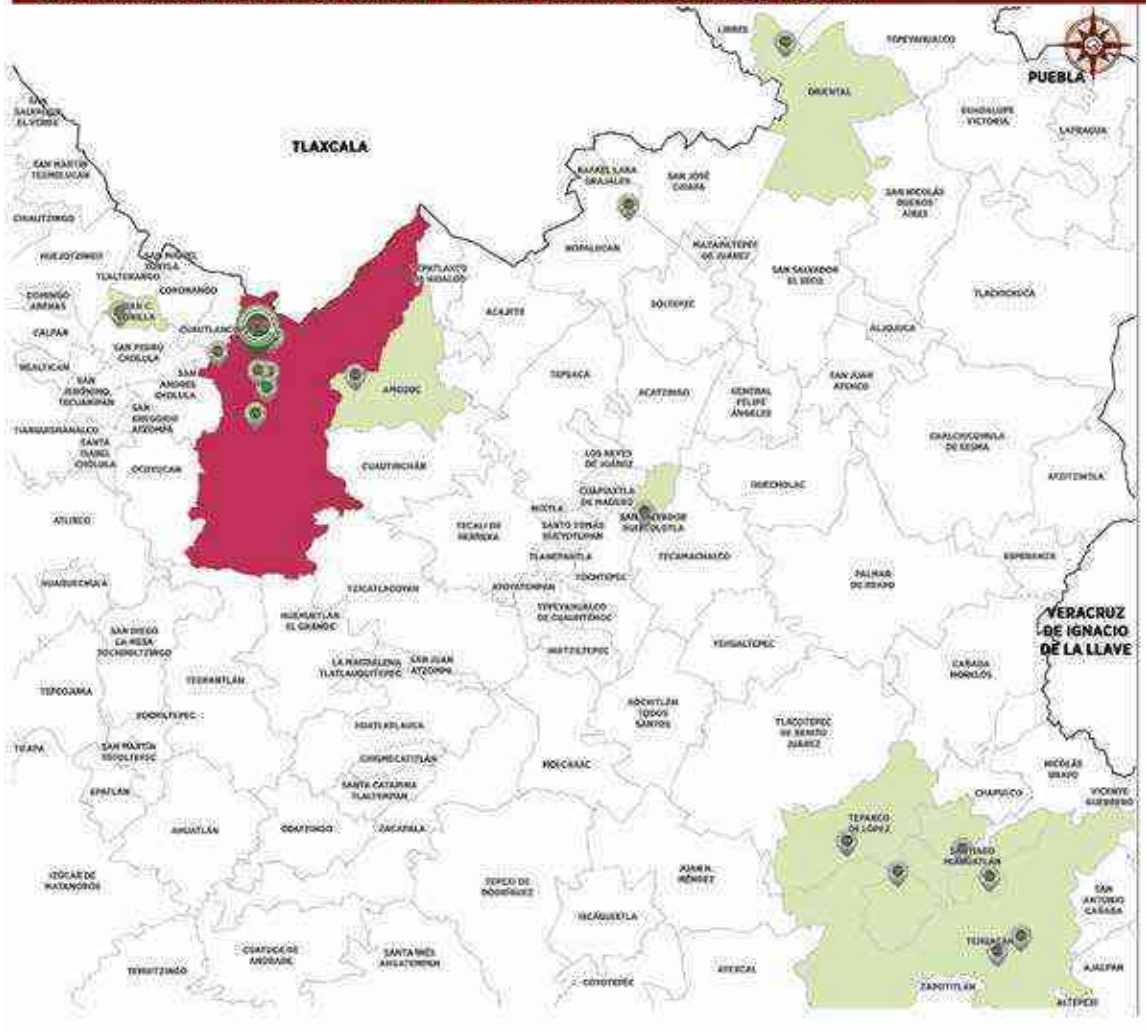

MAPA 15.1

El sello TIF garantiza la calidad sanitaria, el rastro a cargo del Gobierno Municipal es el único en el estado con la certificación para sacrificar ganado porcino, bovino y equino.

SIMBOLOGÍA

RASTROS CON CERTIFICADO TIF

- Administrado por el Ayuntamiento de Puebla
- Otros rastros

LÍMITES:

- Municipio de Puebla
- Otros municipios con rastros TIF
- Límite municipal
- Límite estatal

UBICACIÓN EN EL ESTADO:

FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

15.2 | SUPERVISIÓN SANITARIA EXTERNA

Su función estriba en garantizar el derecho de protección a la salud que la ciudadanía tiene, y contener los diversos problemas de salud asociados con el consumo de alimentos cárnicos que no son elaborados bajo los estándares de calidad recomendados.

A la vez, se brinda la certeza de que en los establecimientos supervisados de manera periódica se podrán expender y adquirir los productos con tranquilidad.

Éstos pueden presentar alteraciones en sus características físicas originadas por la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos, los cuales no podrían ser detectados y frenados al comercio si carecen de una supervisión o inspección sanitaria por parte del personal debidamente capacitado.

El objetivo del Gobierno de la Ciudad es brindar a los y las ciudadanas la certeza de consumir carne de calidad; siendo así de vital importancia la acción y profesionalismo de los Inspectores Sanitarios Externos que acuden a realizar las visitas domiciliarias de inspección y verificación.

Por ende, de manera constante han quedado establecidos diversos mecanismos de acción, como:

- Capacitación de los Inspectores Sanitarios Externos
- Estrategias de mejora para la ejecución de las órdenes de visita
- Asesorías, recomendaciones y seguimiento a los ciudadanos que comercializan productos de origen animal, con la finalidad de que prolonguen la vida de anaquel de los mismos.

Como resultado de lo anterior, en el periodo que se informa se realizaron 40 mil 562 visitas de inspección sanitaria a establecimientos de venta de carne de ave, porcino y bovino, lo cual representa un incremento del 35.84% en comparación con el mismo periodo de la Administración pasada.

GRÁFICA 15.3

COMPARATIVA DE INSPECCIÓN SANITARIA EXTERNA

2017-2018 VS 2019-2020

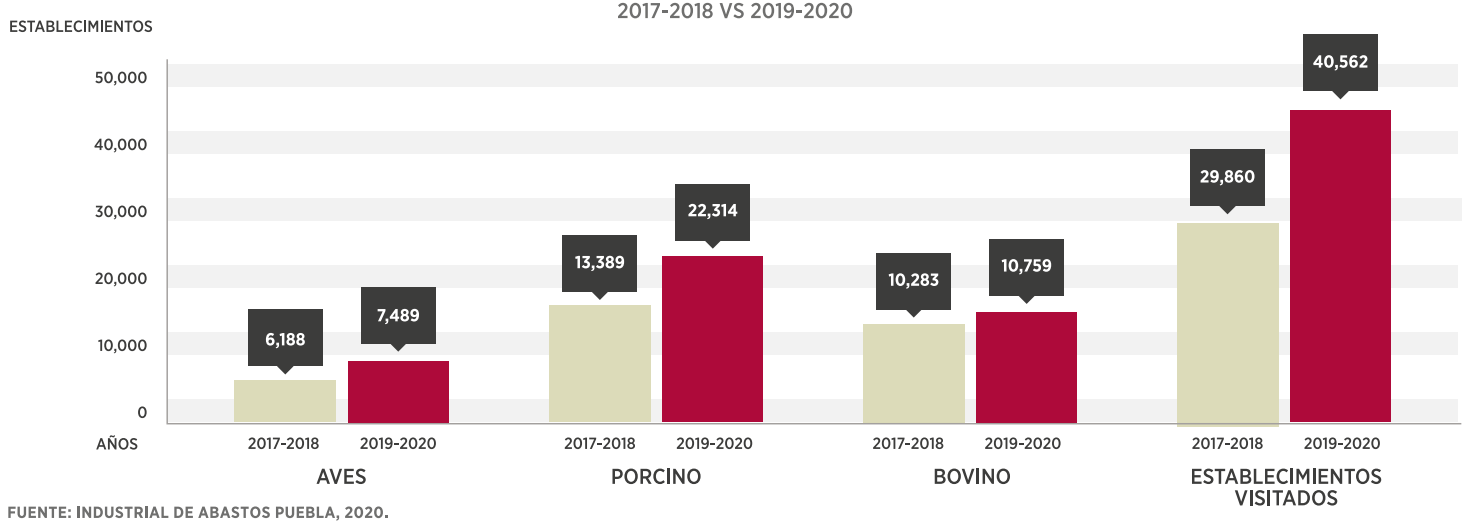

FUENTE: INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA, 2020.

Eje 4.

CIUDAD SEGURA, PARTICIPATIVA, POR UNA CULTURA DE PAZ

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA —

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

OBJETIVO GENERAL

Reducir el índice delincuencial en el Municipio de Puebla mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

ESTRATEGIA GENERAL

Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.

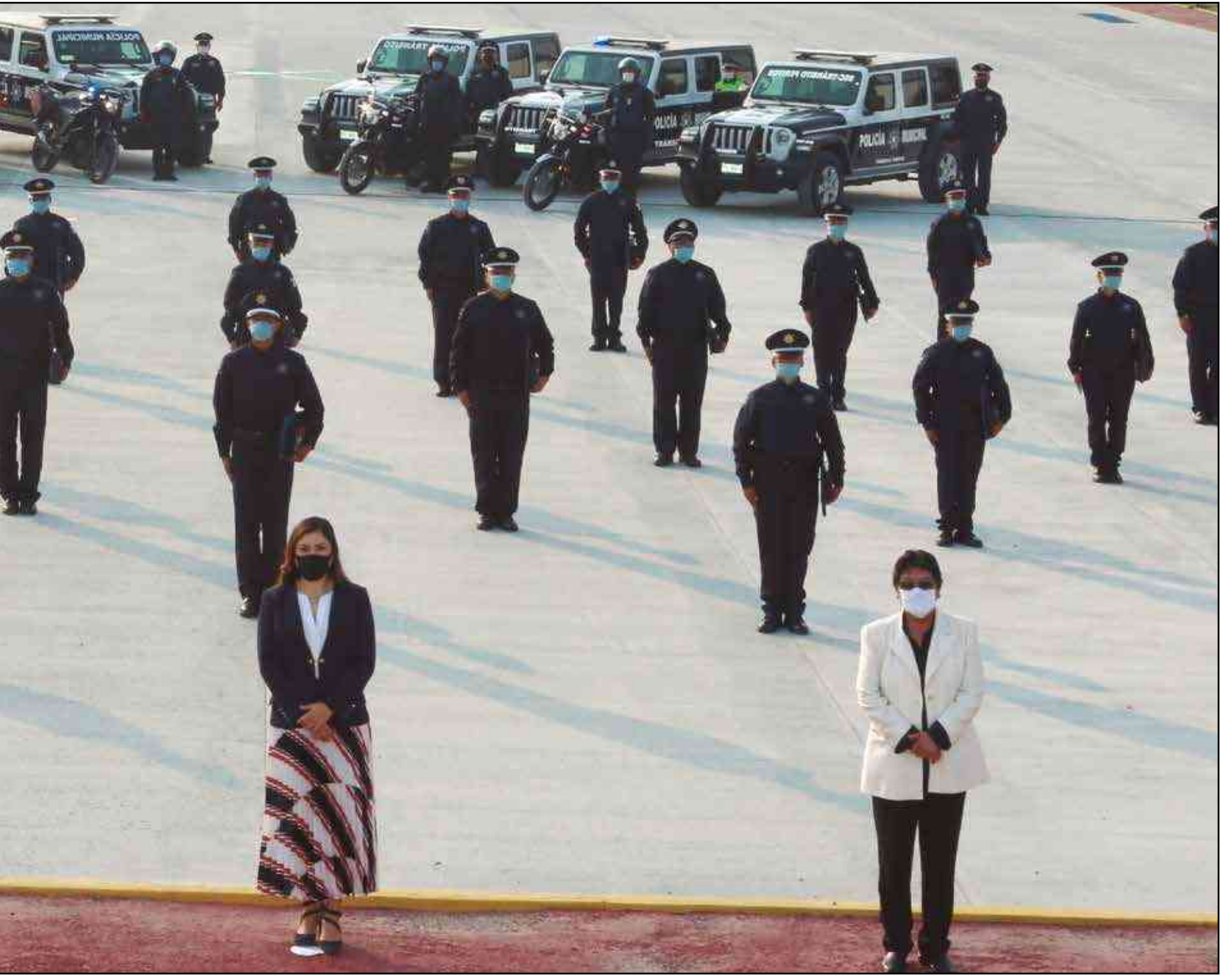
POLICÍA MUNICIPAL

PROGRAMA 16.

CIUDAD SEGURA Y PARTICIPATIVA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Para el segundo año de labores se tomó como eje principal el cumplimiento de la promesa de campaña de la Presidenta Municipal, de rediseñar la estrategia de seguridad del municipio, dignificando las condiciones de los policías, ampliando la educación continua y la profesionalización, así como el uso de tecnologías digitales para fortalecer el reordenamiento del monitoreo del territorio, la proximidad de agentes, con la finalidad de optimizar las labores de vigilancia, atención y respuesta ante la comisión de delitos.

Esta nueva estrategia se arropó con la reingeniería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con un concepto de fortalecimiento de la institución para la protección de las personas y sus bienes, así como de un acercamiento a la ciudadanía y sus demandas que permita la convivencia segura y pacífica, en concordancia con el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

A través de 4 ejes del **Plan Institucional 2018-2021** de la SSC del Municipio de Puebla, se trabaja en la seguridad de los y las poblanas: Policía de Proximidad con Enfoque en Solución de Problemas, Tecnologías e Inteligencia Policial, Prevención del Delito con Participación Ciudadana y Desarrollo Policial, lo cual permite implementar un modelo preventivo en lugar de uno reactivo, y la evaluación permanente de la institución y la operatividad policial.

Es así como se ha logrado reducir de manera clara y contundente la incidencia delictiva, lo que da confianza de que se va por el camino correcto y, sobre todo, que se están dando importantes resultados en beneficio de la población.

No obstante, se continúan implementado estrategias que permitan el fortalecimiento y desarrollo institucional.

16.1 | POLICÍA DE PROXIMIDAD CON ENFOQUE EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Desde el inicio de esta Administración se implementó el Modelo de Proximidad Social con Enfoque en la Solución de Problemas, que se caracteriza por una perspectiva centrada en las personas mediante un esquema de trabajo colectivo, coordinado, colaborativo y que incorpora las propuestas de los y las ciudadanas.

Como parte de este Modelo se diseñó la estrategia de Vectores de Proximidad, lo que ha permitido la disminución de la incidencia delictiva, logrando el despliegue operativo eficaz con base en la dinámica delictiva y la articulación de los tres órdenes de gobierno, lo que ha mejorado la percepción de seguridad y ha incrementado la confianza en la institución a través del patrullaje estratégico.

La importancia de la Policía de Proximidad radica en promover la figura del policía cercano a la población, identificar los problemas que se suscitan en el área de responsabilidad de cada policía y la colaboración activa de la ciudadanía para su resolución.

16.1.1 | Operativos y Dispositivos

Con el objetivo de prevenir conductas delictivas y faltas administrativas, el Gobierno Municipal, por medio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ejecutó 22 mil 448 acciones; 9 mil 185 corresponden a Dispositivos, 2 mil 636 a Operativos y 10 mil 627 a Operativos Interinstitucionales.

ESQUEMA 16.1

OPERACIÓN COORDINADA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2019 - 2020

COORDINACIÓN INTERNA

COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES
Guardia Nacional, Ejército, Policía Federal, Normatividad, Protección Civil, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Ayuntamientos de San Andrés y San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Coronango, Amozoc.

DISPOSITIVOS

- Acompañamiento bancario
- Campus 100% seguro
- Dispositivo Integral de Acompañamiento al Pasajero (DIAP)
- Juventud segura
- Luciérnaga

OPERATIVOS

- CEDA 360.
- Escudo Centro Histórico
- Espacios libres
- Regiones

Operativos especiales:

- Acuario
- Día de muertos
- Desfile de Reyes (Día de Reyes)
- Entrega de alimentos
- Futbol
- Fiestas decembrinas
- Prevención de saqueos 2020

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

- Alcoholímetros
- Base de Operaciones Mixtas Urbanas, BOMU
- Combate al Robo a Cuentahabientes, BÚHO
- Giros negros
- Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, GRUCOPA
- Universidad segura

9,185	2,636	10,627

22,448

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.2 | Subzona CH

Con el objetivo de robustecer los esquemas de vigilancia, prevención del delito y proximidad social en el Centro Histórico, se conformó la Subzona CH, la cual cuenta con más de 100 policías preventivos y 30 vehículos destinados para labores preventivas y reactivas.

Cada uno de los policías preventivos asignados a las labores de vigilancia en esta parte de la ciudad portan, además de su uniforme, un brazalete que los identifica como personal asignado al Centro Histórico.

Dicha Subzona se generó con la finalidad de:

- Fortalecer la presencia policial en arterias principales: Avenida Reforma, 5 de Mayo, 2 Sur, 3 Oriente, 16 de Septiembre, Juan de Palafox y Mendoza, así como en los Portales Hidalgo, Iturbide y Morelos, con patrullajes pie-tierra

- Brindar atención especializada al turista, orientar a visitantes nacionales y extranjeros sobre sitios de interés, proporcionar medidas de autocuidado y otorgar apoyo en caso de emergencia

- Perfeccionar la ejecución de labores de gestión vial, a fin de atender con mayor prontitud y eficacia los llamados de la población.

ESQUEMA 16.2

DISPOSITIVOS IMPLEMENTADOS SUBZONA CENTRO HISTÓRICO

2019 - 2020

DISPOSITIVO	OBJETIVO
BLINDAJE CENTRO HISTÓRICO 489	Combatir el robo a negocio mediante la verificación de candados, chapas y cortinas metálicas de negocios que se encuentren correctamente cerrados; así como proximidad social con los comerciantes, habitantes y turistas en el primer cuadro de la Ciudad de Puebla
ESPACIOS LIBRES	Prevenir el consumo de bebidas embriagantes y enervantes en vía pública como parques, jardines y Zócalo del Municipio de Puebla
MOTO EN REGLA	Disminuir el robo a cuentahabiente, robo a transeúnte y robo a negocio, ya que este tipo de eventos son cometidos en su mayoría por personas que viajan a bordo de motocicletas; así como detectar motocicletas con reporte de robo y sancionar a los conductores que infrinjan algún artículo del COREMUN
DISPOSITIVO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL PASAJERO (DIAP)	Prevenir el robo a transporte público, realizando inspecciones preventivas en los paraderos con mayor afluencia de usuarios del transporte público
LUCIÉRNAGA	Realizar recorridos de visualización y vigilancia con códigos sonoros y luminosos, poniendo más énfasis en los lugares señalados como puntos rojos de acuerdo a la incidencia delictiva

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.3 | Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz (GRUCOPA)

En este segundo año de gobierno se incorporaron a las Mesas de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz los municipios de Coronango y Amozoc, con lo cual se logró fortalecer la seguridad en las zonas limítrofes de la capital.

Es así que, este Gobierno de manera conjunta con los municipios de Cuautlancingo, Coronango, Amozoc, San Andrés y San Pedro Cholula realizó operativos en puntos de alta incidencia delictiva.

CUADRO 16.1

LOGROS GRUCOPA EN LA CIUDAD DE PUEBLA

2019 - 2020

CONCEPTO		CANTIDAD
OPERATIVOS		234
INSPECCIONES	Personas	4,780
	Vehículos	3,640
	Motocicletas	477
CONSULTAS EN PLATAFORMA MÉXICO	Personas	4
	Vehículos	94
	Motocicletas	9

AMOZOC • CORONANGO • PUEBLA
SAN ANDRÉS CHOLULA • SAN PEDRO CHOLULA • CUAUTLANCINGO

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.4 | Acciones Conjuntas con Guardia Nacional

Este trabajo coordinado ha permitido el fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad, con diversos operativos entre los que destacan Dispositivo Integral de Acompañamiento al Pasajero (DIAP), Giros Negros y GRUCOPA.

CUADRO 16.2

RESULTADOS DE ACCIONES CONJUNTAS CON LA GUARDIA NACIONAL

2019 - 2020

CONCEPTO		CANTIDAD
OPERATIVOS		239
INSPECCIONES	Personas	11,988
	Vehículos	2,938
	Motocicletas	202
CONSULTAS EN PLATAFORMA MÉXICO	Personas	12
	Vehículos	61
REMISIONES	Personas	8
	Vehículos	1

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.5 | Remisiones

Derivado de las tareas de investigación y reacción de la Policía Municipal, se remitieron 5 mil 493 personas, mismas que fueron puestas a disposición de las autoridades correspondientes.

GRÁFICA 16.1

REMISIONES A AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Destaca que se registró un incremento del 26.2% en la cantidad de remisiones al Ministerio Público en comparación con las realizadas del 15 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

GRÁFICA 16.2

REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

2018-2019 VS 2019-2020

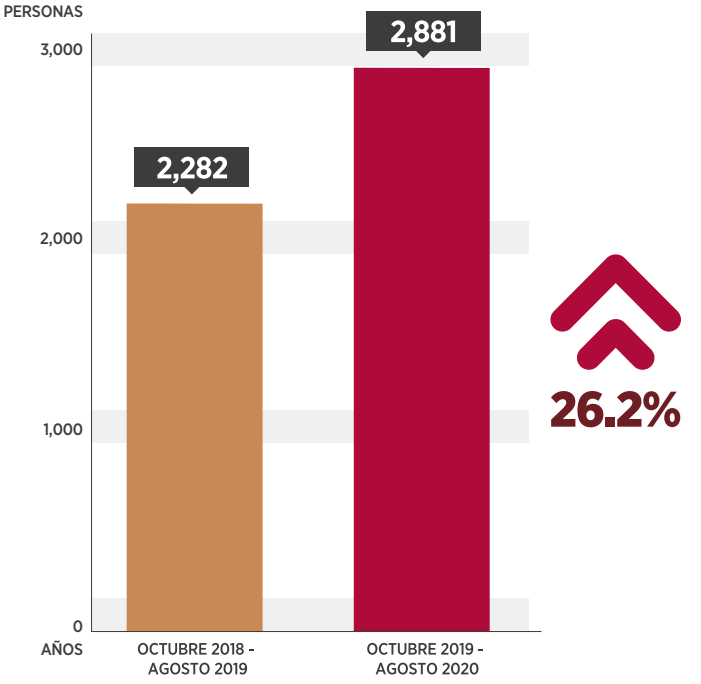

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

De los remitidos al Ministerio Público sobresalen 10 delitos con mayor cantidad de personas puestas a disposición en el periodo, los cuales son: robo a negocio, delitos contra la salud, robo a transeúnte, portación de arma de fuego sin licencia, lesiones, violencia familiar, robo de autopartes, robo de vehículo, robo a interior de vehículo y homicidio.

GRÁFICA 16.3

10 DELITOS CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS REMITIDAS

2019 - 2020

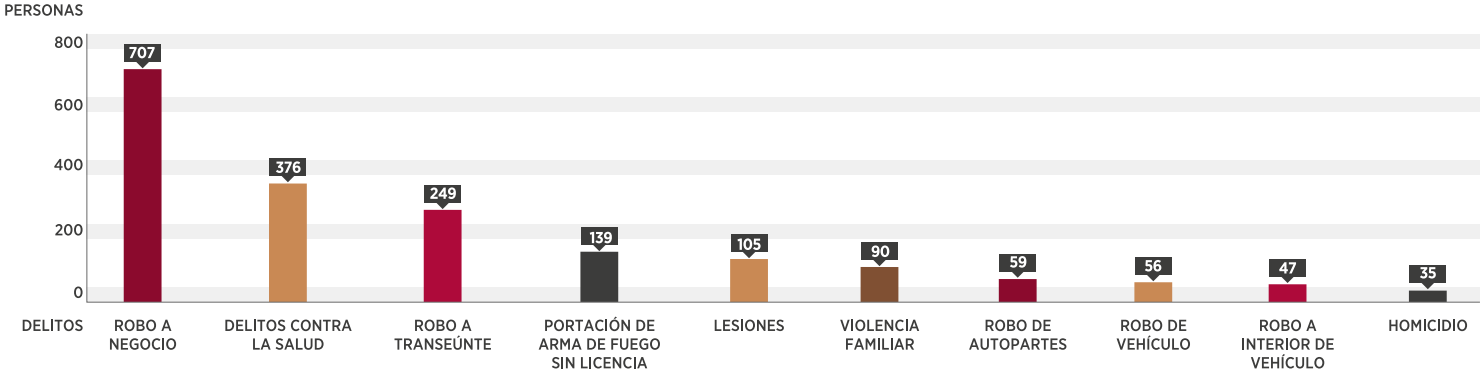

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Aunado a ello, los 10 delitos que registraron la mayor cantidad de personas remitidas también presentaron un incremento considerable al compararlos con el mismo periodo, pero de los años 2018-2019.

Al observar la siguiente gráfica destacan principalmente: robo a negocio, delitos contra la salud, robo a transeúnte, portación de arma de fuego sin licencia y lesiones, con 707, 376, 249, 139 y 105 personas remitidas respectivamente.

GRÁFICA 16.4

10 DELITOS CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS REMITIDAS

2018-2019 VS 2019-2020

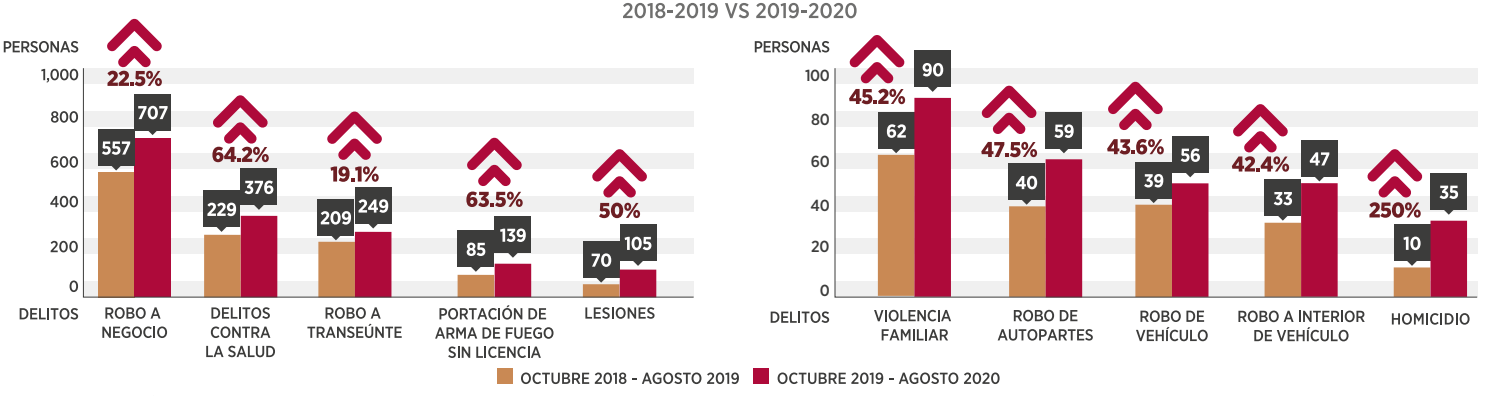

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.6 | Desarticulación de Grupos Organizados para Delinquir

Con el objetivo de mantener entornos seguros a favor de las familias poblanas, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fortaleció los esquemas de vigilancia, proximidad social y de inteligencia policial, que permitieron la detección y desarticulación oportuna de 85 grupos organizados para delinquir.

Lo anterior representa un incremento de 31% respecto de la cifra documentada en el Primer Informe de Labores. Además, cabe subrayar que desde el inicio de la presente Administración la Policía Municipal ha detenido a 150 células delictivas.

CUADRO 16.3

DESARTICULACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS PARA DELINQUIR

2018 - 2019 - 2020

TIPO DE DELITO	15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019	1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
Robo a negocio	20	41
Robo a transporte público	13	7
Robo a transeúnte	7	6
Robo a casa habitación	6	9
Robo a transporte de carga	5	1
Robo a cuentahabiente	3	4
Robo de autopartes	2	3
Robo de vehículo y privación ilegal de la libertad	2	-
Robo a negocio y de vehículo	1	-
Robo a institución educativa	1	2
Robo a repartidor	1	-
Homicidio	1	2
Extorsión al transporte público	1	-
Secuestro	2	1
Narcomenudeo	-	5
Robo de vehículo	-	3
Extorsión	-	1
TOTAL	65	85
INCREMENTO	31%	

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.7 | Armas de Fuego Aseguradas

Como resultado de las acciones operativas implementadas para la reducción de la violencia y la delincuencia, mediante los operativos policiales, el uso adecuado de los protocolos de actuación y la eficaz respuesta ante delitos flagrantes, se aseguraron 222 armas de fuego, de las cuales 169 fueron armas cortas y 53 largas.

GRÁFICA 16.5

ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS

2019 - 2020

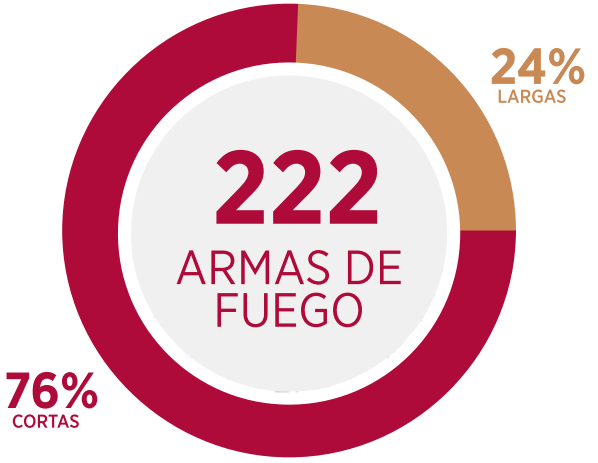

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Asimismo, la cantidad de armas de fuego aseguradas también se incrementó en relación al mismo periodo de los años 2018-2019.

GRÁFICA 16.6

ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS

2018-2019 VS 2019-2020

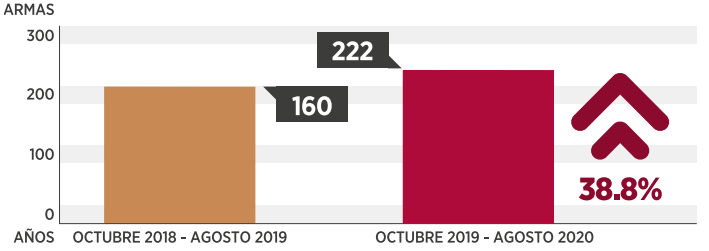

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.8 | Aseguramiento de Drogas

Con la participación de la Unidad Canina y la atención pronta a los reportes ciudadanos, en el segundo año de administración se lograron asegurar 156.53 kilogramos de marihuana, 2.84 kilogramos de cocaína, 1.84 kilogramos de cristal, 834 gramos de cocaína en piedra, 316 piezas de medicamento de uso controlado, 29 piezas de LSD y 94 gramos de heroína, entre otras sustancias.

En comparación con el mismo periodo de los años 2018-2019, se incrementaron los aseguramientos de las sustancias citadas.

CUADRO 16.4

COMPARATIVO DROGAS ASEGURADAS
2018-2019 VS 2019-2020

TIPO DE SUSTANCIA ASEGURADA	OCT 2018 A AGO 2019	OCT 2019 A AGO 2020	INCREMENTO PORCENTUAL
Cocaína (gramos)	1,071.440	2,846	**165.6**
Cocaína en piedra (gramos)	507.005	834	**64.5**
Heroína (gramos)	86.6	94	**8.5**
Medicamento de uso controlado (piezas)	206	316	**53.4**

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.9 | Vehículos Recuperados y Asegurados

Como resultado de la realización de recorridos focalizados, el uso de tecnología para la lectura de placas y la coordinación operativa, en el segundo año de gobierno se recuperaron 416 vehículos con reporte de robo; asimismo, derivados del trabajo policial, fueron asegurados y puestos a disposición de la autoridad correspondiente 357 vehículos posiblemente vinculados a hechos delictivos.

GRÁFICA 16.7

VEHÍCULOS RECUPERADOS Y ASEGURADOS

2019 - 2020

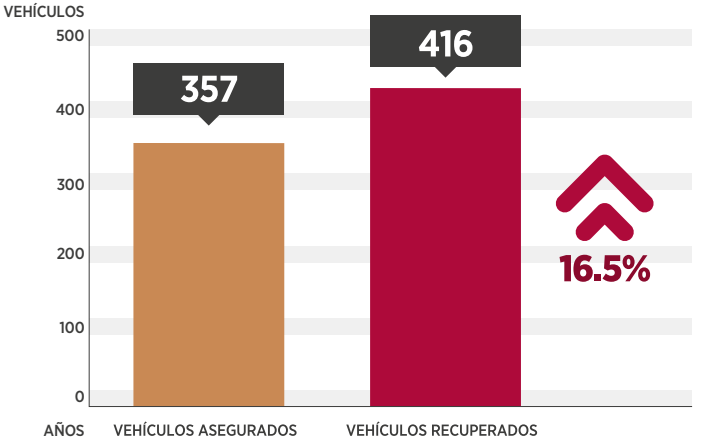

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Sobresale que la cifra de vehículos asegurados aumentó en un 20.6%, si se compara con los registrados del 15 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

GRÁFICA 16.8

COMPARATIVA VEHÍCULOS ASEGURADOS

2018-2019 VS 2019-2020

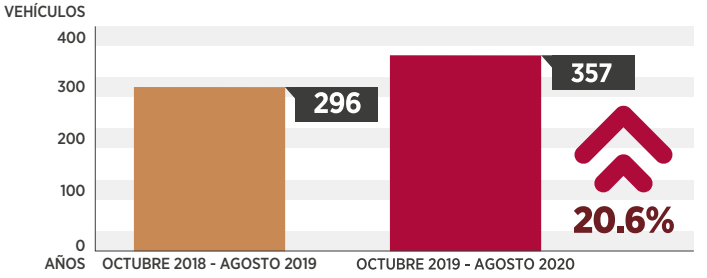

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Igualmente, la cantidad de vehículos con reporte de robo que fueron recuperados aumentó, al compararse con el mismo periodo de los años 2018-2019.

GRÁFICA 16.9

COMPARATIVA VEHÍCULOS RECUPERADOS

2018-2019 VS 2019-2020

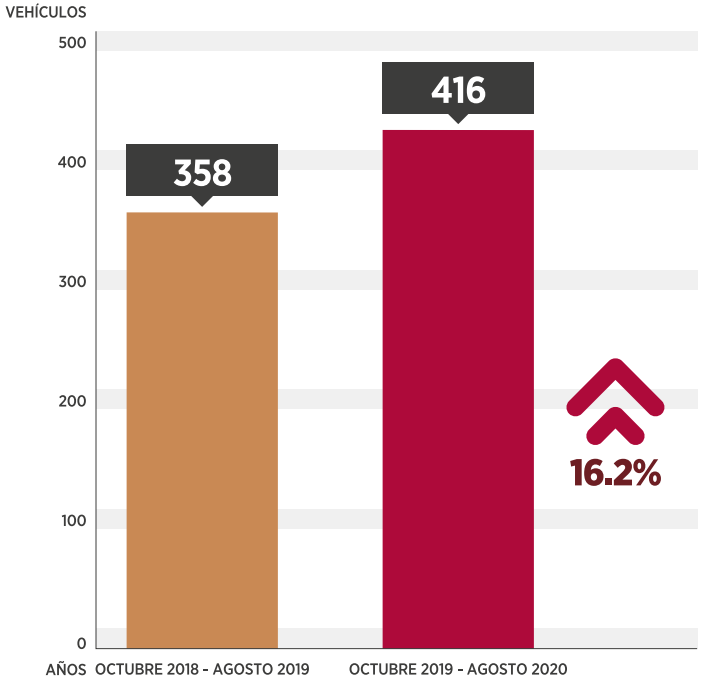

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.10 | Auxilios Atendidos

Mediante el número de atención a llamadas de emergencia 9-1-1, fueron atendidos un total de 178 mil 426 auxilios solicitados; personal de la Dirección de Policía Preventiva dio pronta respuesta a 160 mil 876 reportes, en tanto que personal de la Dirección de Control de Tránsito atendió 17 mil 550 solicitudes.

16.1.11 | Mesa de Seguridad y Justicia

Por efecto de los esquemas de cooperación e intercambio de información interinstitucional entre los diferentes operadores del *Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, se llevaron a cabo, en el periodo que se informa, 44 reuniones técnico-jurídicas.

Es importante destacar que el 95% de las remisiones ante el Ministerio Público fueron declaradas como legales por la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Lo anterior demuestra una mayor eficiencia en comparación con lo reportado en el informe anterior, mejorando 5%.

16.1.12 | Grupos Especiales y de Apoyo

Estos grupos ejecutan estrategias y tácticas específicas que contribuyen a preservar la paz pública y un entorno de tranquilidad para los habitantes del municipio. Entre sus resultados destaca la remisión de 856 personas a las diferentes autoridades administrativas y ministeriales, así como la puesta a disposición de diversas drogas con apariencia de marihuana y cocaína, entre otras.

ESQUEMA 16.3

GRUPO DE APOYO (LOGROS – GRUPO DE INTERVENCIÓN PROACTIVA)

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

ESQUEMA 16.4

GRUPOS ESPECIALES (LOGROS – GRUPO DE REACCIÓN OPERATIVA CONTRA ASALTOS, ROCA)

2019 - 2020

GRUPO DE REACCIÓN OPERATIVA CONTRA ASALTOS, ROCA

- **REMISIONES**: **219** (Ministerio Público y Juez Calificador)
- **VEHÍCULOS RECUPERADOS**: 51
- **ARMAS PUESTAS A DISPOSICIÓN**: **16** armas blancas; **2** armas de balines; **2** armas contundentes; **13** armas de fuego; **2** armas modificadas; **Un** arma de plástico
- **DROGAS PUESTAS A DISPOSICIÓN**: **24 g** de cristal; **6 g** de heroína; **13 g** y **23 bolsitas** de cocaína; **13 g** de piedra (cocaína); **1,421 g**, **2 cigarros** y **un envoltorio** de marihuana

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

La Unidad Canina, a través de la implementación del **Plan Sistemático de Operaciones** CEDA 360 ha contribuido en la localización de sustancias prohibidas en paquetes, principalmente en la Central de Autobuses de Puebla, así como en paqueterías aledañas y en algunas colonias.

Cabe destacar que la Unidad Canina y el Grupo de Reacción Operativa Contra Asaltos, han realizado dispositivos a bordo de transporte público, así como la inspección de vehículos y motocicletas, dando como resultado acumulado por todos los grupos especiales y de apoyo un total de 79 vehículos recuperados con reporte de robo.

ESQUEMA 16.5

GRUPOS ESPECIALES (LOGROS – UNIDAD CANINA)

2019 - 2020

UNIDAD CANINA

REMISIONES — **211** (Ministerio Público y Juez Calificador)

VEHÍCULOS RECUPERADOS — **8**

ARMAS PUESTAS A DISPOSICIÓN

- **7** armas blancas
- **Un** arma de balines
- **Un** arma contundente
- **43** armas cortas de fuego
- **Un** arma modificada
- **3** armas de plástico
- **32** armas largas de fuego

DROGAS PUESTAS A DISPOSICIÓN

- **7 piezas** de dulces de marihuana
- **6 g** y **20** piezas de medicamento controlado
- **108 g** y **4 piezas de piedra** de cocaína
- **5 g** de polvo de cocaína
- **5 envoltorios** de piedra de cristal
- **2 g** y **9 bolsas** de LSD
- **324 g**, **7 bolsas** y **un envoltorio** de cristal
- **2 piezas** de crack
- **34 g** y **11 bolsitas** de cocaína
- **12 g**, **32 envoltorios y 6 bolsas** de heroína
- **132,745 g**,
- **73 cigarros**,
- **10 bolsas** y una caja de marihuana
- **157 g** de hachís

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Considerando la reestructuración de la Unidad Táctica de Reacción, conformada en el mes de junio, el personal contribuyó en operativos especiales en coordinación con los diferentes grupos especiales, interviniendo en remisiones directamente.

Con el ánimo de fortalecer el equipamiento de la Unidad Táctica de Reacción, se adquirieron 2 vehículos blindados y una unidad de emergencia.

ESQUEMA 16.6

GRUPOS ESPECIALES (LOGROS – UNIDAD TÁCTICA DE REACCIÓN)

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.13 | Incidencia Delictiva

Derivado del análisis y explotación de información de inteligencia y labores de operatividad policial, el avance en términos de reducción de eventos delincuenciales es categórico y evidente, tal como lo reflejan las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al analizar el primer año con el segundo de esta Administración, en el número total de delitos se observó un decremento del 46.2%, al pasar de 26 mil 134 a 14 mil 67 carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público.

GRÁFICA 16.10

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA

2018-2019 VS 2019-2020

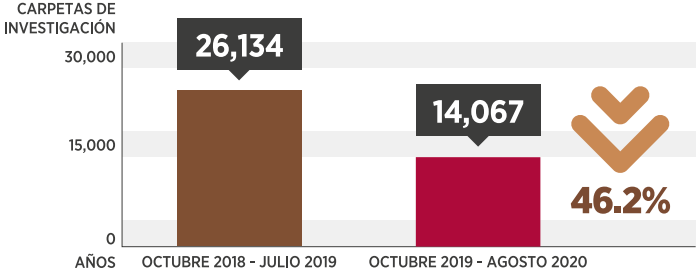

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2018-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

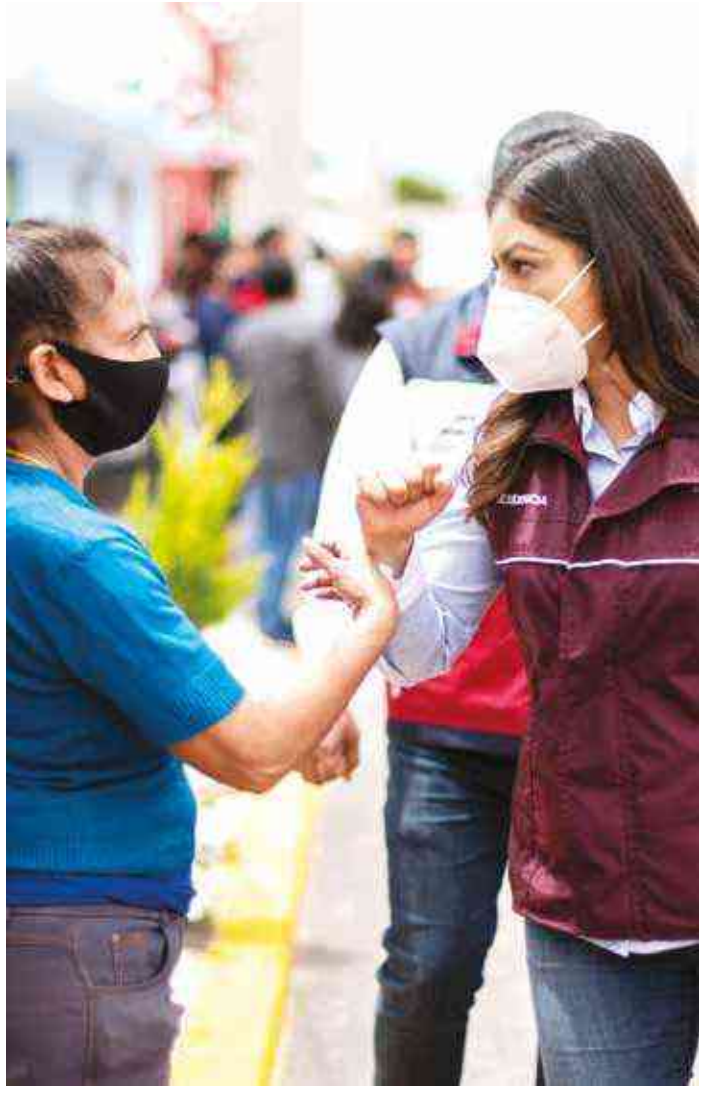

La tendencia de disminución de la incidencia delictiva en el periodo citado, puede observarse en los ilícitos de robo a casa-habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y robo a transportista, con una reducción del 60.3%, 49.2%, 61.7% y 5.8%; asimismo, el robo de autopartes registra una baja del 74.3%.

GRÁFICA 16.11

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA

2018-2019 VS 2019-2020

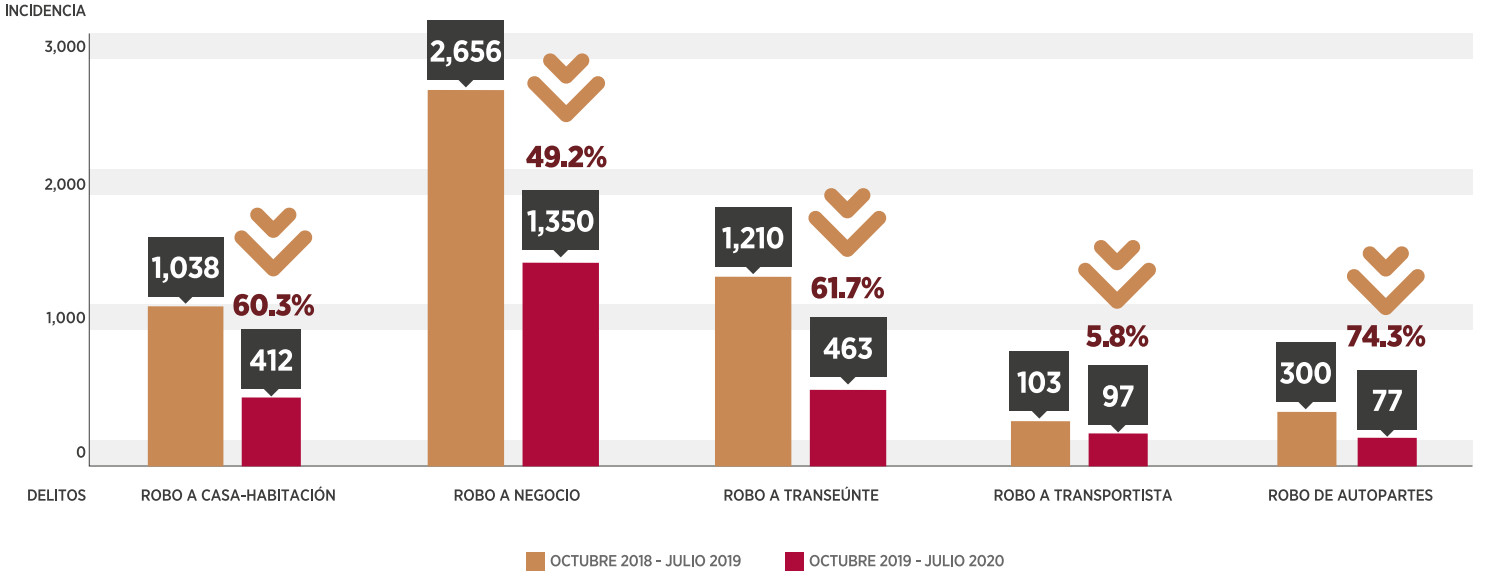

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2018-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

En este mismo panorama se ubica el robo en transporte individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte público individual y acoso sexual, con un decremento del 66.7%, 74.5%, 69% y 39.8%; en tanto que la violación simple presenta una disminución del 32.4%.

GRÁFICA 16.12

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA

2018-2019 VS 2019-2020

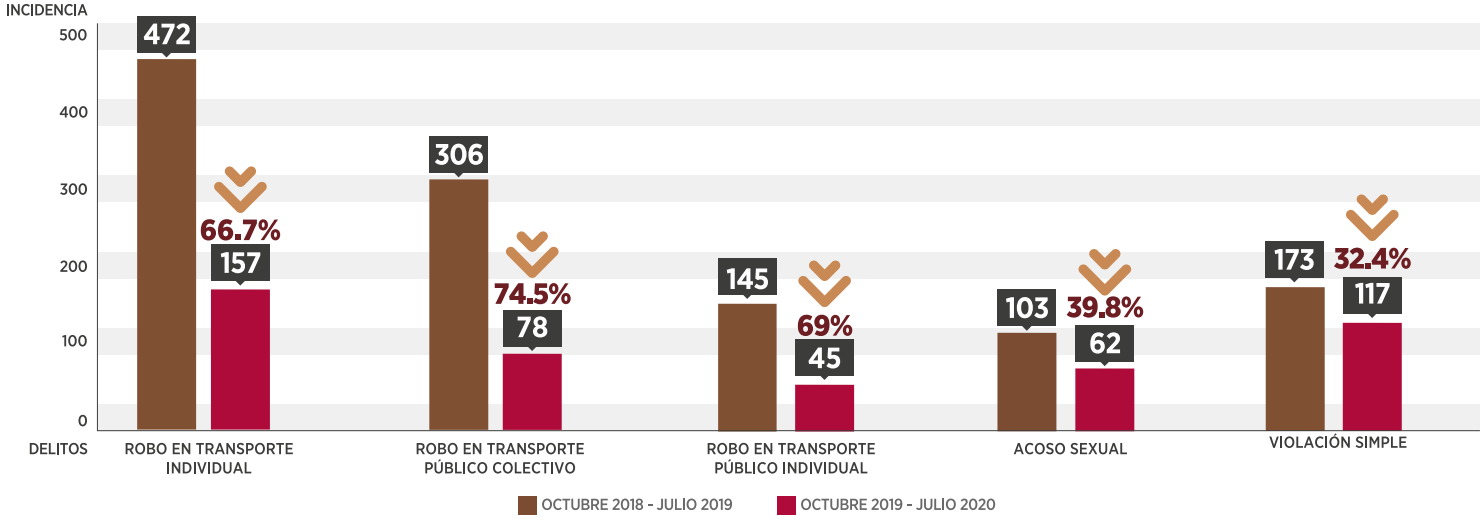

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2018-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

En este orden de ideas, es preciso señalar que el análisis comparado no debe agotarse al contrastar los primeros años de la Administración actual, sino analizar y confrontar los resultados de gobiernos anteriores, con la finalidad de tener más y mejores elementos para la toma de decisiones que conduzcan a una política pública mucho más eficaz y eficiente.

Así, al comparar el periodo de octubre de 2019 a julio de 2020 del segundo año de la Administración actual, con el mismo lapso, pero de los años 2017 a 2018; el último año de la Administración anterior, para la totalidad de incidentes delictivos se registra una disminución del 34%, al pasar de 21 mil 304 a 14 mil 67 ilícitos denunciados ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común.

De igual forma, para este mismo periodo se encuentran diversos delitos, destacando el robo a casa-habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y robo a transportista, con una disminución del 61%, 54.3%, 53.4% y 34.5%; asimismo, el robo de autopartes registra un decremento del 55.2%.

GRÁFICA 16.13

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA

2017-2018 VS 2019-2020

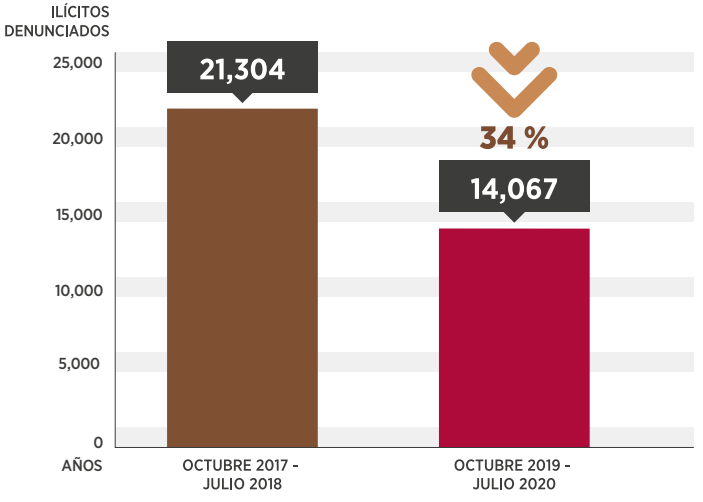

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2017-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

GRÁFICA 16.14

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR DELITO

2017-2018 VS 2019-2020

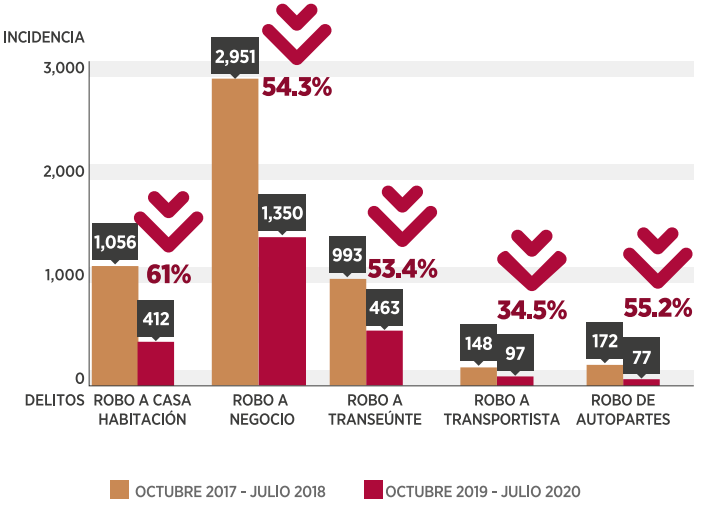

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2017-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Aunado a lo anterior, el robo en transporte individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte público individual y la violación simple, tuvieron un decremento del 34.6%, 61.4%, 66.7%, 29.1%; en tanto que el homicidio doloso presenta una disminución del 4%.

GRÁFICA 16.15

COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR DELITO

2017-2018 VS 2019-2020

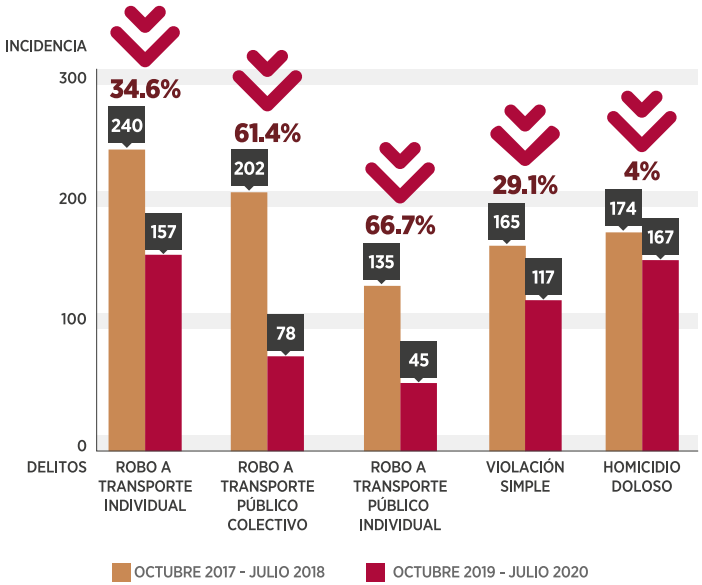

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP), 2017-2020. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.14 | Acciones de Orden Vial

Para la actual Administración, la seguridad vial es un aspecto importante de atender, no sólo para tener una circulación libre y expedita en las calles y avenidas de la ciudad, también para cuidar la vida e integridad física de los y las ciudadanas con la aplicación de los servicios ordinarios y extraordinarios, por lo que se implementaron 15 mil 51 acciones de orden vial.

ESQUEMA 16.7

ACCIONES DE ORDEN VIAL

2019 - 2020

ACCIONES DE ORDEN VIAL
COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, SE HA LOGRADO REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES

SERVICIOS ORDINARIOS

- Apartado de lugar
- Ciclovía
- Dispositivo Presencial
- Dispositivo Escolar
- Recorridos

13,023

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

- Carreras
- Deportivo
- Manifestaciones
- Simulacros
- Semáforo descompuesto
- Venta de autos

2,028

15,051

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

POLICÍA
MUNICIPAL

16.1.15 | Infracciones Digitales de Tránsito

Con el objetivo de inhibir actos de corrupción, se continuó con la acción de potenciar el desarrollo de los recursos tecnológicos mediante el empleo de información sistematizada y técnicas innovadoras en materia de seguridad vial al aplicar infracciones digitales de tránsito.

Es así que se tiene como principal cometido mantener en funcionamiento el 100% de los equipos electrónicos para aplicar infracciones a los y las ciudadanas que infrinjan algún artículo del *Reglamento de Tránsito*, con el fin de que la ciudadanía pueda pagar en el momento su infracción y recuperar su garantía, y con ello generar rapidez en el trámite.

Al respecto, se aplicaron 30 mil 981 infracciones digitales por el personal adscrito a la Dirección de Control de Tránsito.

16.1.16 | Retiro de Vehículos

Con el propósito de mejorar la imagen urbana, optimizar la vialidad y prevenir actos delictivos, se implementaron acciones para el retiro de 235 vehículos en estado de abandono en la vía pública.

16.1.17 | Fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Internos

Se continuó la *Campaña de Difusión Mantengamos Limpia Nuestra Insignia*.

De forma interna, se enfoca a reforzar el apego institucional y respeto a los valores que rigen a las corporaciones policiales. A nivel externo, se promueve la cultura de la denuncia y la dignificación de la labor policial.

Asimismo, se instauró un Formato de Investigación para incidentes en casos del Uso de la Fuerza.

Actualmente se investigan todos los casos en los que se haya utilizado la fuerza letal, para determinar si su aplicación se realizó con base en los principios de absoluta necesidad, legalidad, prevención, proporcionalidad, rendición de cuentas y vigilancia. Respecto del uso de la fuerza en sus demás niveles, cuando el evento se presume que ocurrió fuera de los principios señalados.

En términos de capacitación, el 100% del personal adscrito a la Unidad de Asuntos Internos recibió formación especializada por parte de la Embajada de Estados Unidos de América mediante la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), perteneciente al Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo el acuerdo denominado *Iniciativa-Mérida*, siendo el primer municipio beneficiado:

- Del 10 al 14 de febrero de 2020: Curso Básico de Asuntos Internos
- Del 2 al 6 de marzo de 2020: Curso de Marco Legal en Asuntos Internos
- Instrucción que continuará, una vez que las políticas sanitarias derivadas de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), lo permitan, con el Curso de Investigación de Antecedentes en Asuntos Internos.

Por otro lado, se creó la Unidad de Calidad en el Servicio Policial, instancia que bajo la instrucción de la Coordinación General de Operatividad Policial y en conjunto con la Unidad de Asuntos Internos, supervisan e identifican en trabajo de campo que el personal operativo cumpla con los lineamientos que rigen la función policial.

La supervisión en campo permite la constante observación, identificación, análisis y registro de todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo en la función policial, lo que permite dirigir las políticas y proyectos por la ruta más adecuada hacia los objetivos de la SSC, beneficiando con ello a la población en el reforzamiento de la policía que la resguarda.

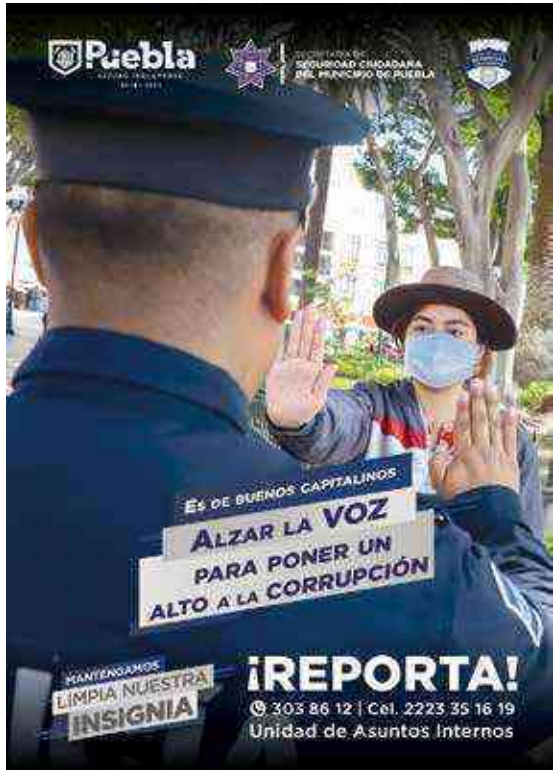

ESQUEMA 16.8

RESULTADOS – UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.17.1 | Departamento de Apoyo Psicológico

Este Departamento se creó con la finalidad de evitar riesgos laborales y mejorar la calidad de vida de los miembros del Servicio de la Unidad de Asuntos Internos.

Actualmente se brindan los siguientes servicios:

- **Intervención preventiva**, mediante distintas técnicas psicológicas se provee a los policías y demás miembros de la SSC de herramientas para el manejo de estrés y descargas emocionales
- **Intervención reactiva**, dirigida a mitigar los efectos de estrés elevado, causado por situaciones específicas de alto impacto, por ejemplo: sufrir un atentado, presenciar la muerte de un compañero en un acto de servicio, uso de la fuerza letal, entre otros
- **Canalización**, si se determina que el integrante de la SSC requiere atención especializada, se le orientará sobre los servicios de asistencia social y apoyos que otorguen otras dependencias públicas, para su respectiva atención.

Como parte de la *Campaña Mantengamos Limpia Nuestra Insignia* se difunden los servicios que brinda el Departamento de Apoyo Psicológico, con la finalidad de que el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se concientice sobre la importancia de la salud mental.

ESQUEMA 16.9

RESULTADOS
DEPARTAMENTO DE APOYO PSICOLÓGICO
2019 - 2020

78	Expedientes iniciados de apoyo psicológico
370	Sesiones de apoyo psicológico individuales
49	Sesiones de apoyo psicológico grupales

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.17.2 | Mecanismo de Supervisión Externa de la Función Policial

El 25 de noviembre de 2019 se firmó con el *Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla* una *Carta de Intención,* para que a finales de 2020 se cuente con el diseño a una entidad de Supervisión Externa de la Policía Municipal de Puebla, a fin de consolidar un mecanismo de control de las actividades de la institución.

16.1.18 | Reportes Atendidos por Medio de Whatsapp y Telegram

Se logró la atención de 19 mil 107 reportes a través de las aplicaciones de redes sociales *Whatsapp* y *Telegram*, logrando con ello incentivar los mecanismos de participación y de cultura de la denuncia, ya que éstos son fundamentales en la participación ciudadana.

GRÁFICA 16.16

REPORTES ATENDIDOS POR REDES SOCIALES

2019 - 2020

WHATSAPP

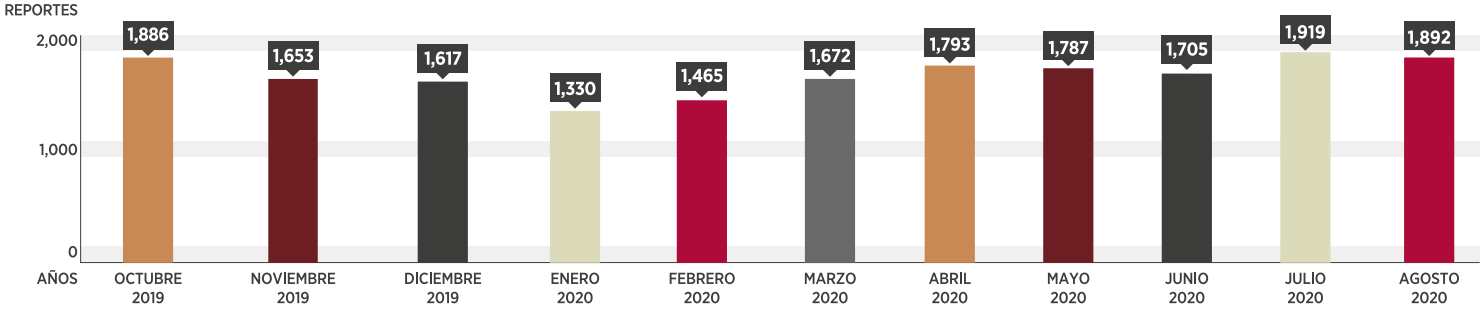

TELEGRAM

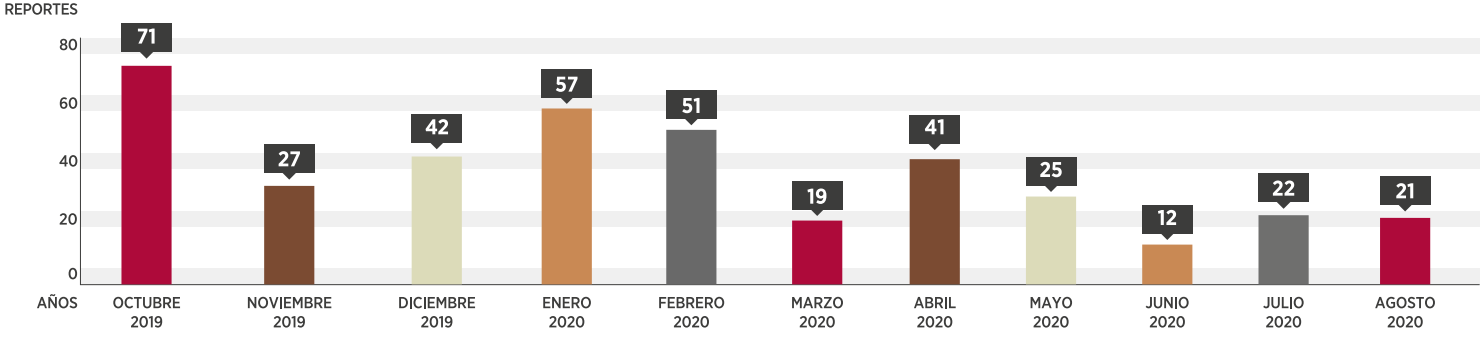

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.19 | Redes Sociales

A través del uso de diversas plataformas digitales, la difusión de acciones relevantes permitió que la población se mantenga informada de manera puntual, directa y constante. A esto se suma el reforzamiento de los esquemas de atención ciudadana, que brindan una respuesta inmediata a las necesidades de los y las poblanas.

Derivado de la generación de contenidos en materia de prevención del delito, proximidad social y combate a la delincuencia, los 7 perfiles institucionales en redes sociales se han potencializado a 2 años de la Administración, logrando un mayor alcance en los usuarios.

El Municipio de Puebla da continuidad a una política alterna al número único de emergencia 9-1-1, mediante "*Chats* DERI *Whatsapp/Telegram*", con la finalidad de eficientar la atención de reportes de los y las poblanas. Se han creado 417 *chats*, de los cuales 60 grupos pertenecen al sector empresarial y 357 grupos de ciudadanos y ciudadanas; beneficiando a un total de 18 mil 994 personas.

CUADRO 16.5

REDES SOCIALES

RED SOCIAL	ALCANCE 2019 - 2020
TWITTER	@SSC_PUE: 304,039 SEGUIDORES @DISTRANSITOPUE: 181,580 SEGUIDORES @DERI_PUEBLA: 138,241 SEGUIDORES
FACEBOOK	SEGUIDORES: 27,317 ME GUSTA: 25,582
INSTAGRAM	SEGUIDORES: 1,422 PUBLICACIONES: 374 HISTORIAS: 125
YOUTUBE	SUSCRIPTORES: 319 PUBLICACIONES: 6

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

ESQUEMA 16.10

CHATS ATENCIÓN CIUDADANA

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

18:26
3G
Siguiendo
SSC Puebla
@SSC_Pue
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla. Dirección: Bulevar San Felipe No. 2600, colonia Rancho Colorado. Teléfono: 3 03 85 00.
Puebla, Puebla
Se unió en marzo de 2010
Tweets
Tweets y respuestas
Multimedia
SSC Puebla ha retwitteado
Lourdes Rosales @LourdesRMtz · 4h
#UltimaHora
Compañeros de la Zona Cuatro de @SSC_Pue, detuvieron en San Felipe Hueyotlipan a Fernando "N.", identificado como integrante de una banda

18:26
3G
Secretaría de Seguridad Ciud...
Secretaría de Seguridad Ciudadana de Puebla
Organización gubernamental
Me gusta
Mensaje
Inicio
Publicaciones
Opiniones
Videos
Fotos
Información
Sugerir cambios

16.1.20 | Difusión de Medidas Preventivas Durante la Emergencia Sanitaria

El Gobierno de la Ciudad, a través de la Policía Municipal, implementó acciones preventivas y de reconocimiento a la labor que desempeñan algunos sectores de la sociedad ante la contingencia sanitaria.

Con la finalidad de exhortar a la población a permanecer en casa, se diseñó una estrategia que permitió la difusión masiva de medidas para prevenir contagios por Covid-19, a través del sistema de altoparlantes del parque operativo vehicular y unidades aéreas (drones) de la institución. Esta acción continuará, en tanto las autoridades sanitarias no declaren la culminación de riesgos por la pandemia.

Ante el confinamiento de la población, se reforzó la comunicación de acciones de vigilancia y prevención del delito en colonias, unidades habitacionales, barrios y Juntas Auxiliares, mediante la difusión de piezas gráficas y audiovisuales.

Las Fuerzas Municipales de Seguridad Ciudadana visitaron diversos nosocomios de la capital para rendir un homenaje a médicos, paramédicos, enfermeras, enfermeros, voluntarias y voluntarios en la lucha diaria contra el Covid-19. Bajo esta acción, se hizo acto de presencia en:

- Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Hospital Acreditado Cruz Roja, Ciudad de Puebla
- Hospital Regional Puebla del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Hospital de Especialidades 5 de Mayo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

Al interior de la dependencia municipal se difundió entre el personal operativo material sonoro, gráfico y audiovisual para reforzar la implementación de medidas preventivas, como sanitización previa, durante y después de la jornada laboral, limpieza de vehículos oficiales y áreas de trabajo, así como la portación adecuada del traje de protección biológica.

A estas acciones se suma la donación de insumos por parte de la sociedad civil y el sector empresarial para inhibir la propagación del Covid-19 al interior de la corporación. Como muestra de solidaridad, el *Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla* (CCSyJ), Grupo Salinas, FEMSA, Heineken, Nitro Bolta y La Hormiga Fumigadora hicieron la entrega de gel antibacterial, guantes de látex, cubrebocas, mascarillas de acrílico y sanitizante.

16.1.21 | Operativos Especiales Implementados por la Contingencia Sanitaria

Ante la contingencia sanitaria por Covid-19, la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó 445 operativos especiales para fortalecer la prevención del delito y preservar la integridad física y tranquilidad de las personas.

CUADRO 16.6

OPERATIVOS ESPECIALES IMPLEMENTADOS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

MARZO DE 2019 A AGOSTO DE 2020

MES	OPERATIVO	TOTAL
Marzo	Prevención de saqueos 2020	7
Abril	Prevención de saqueos 2020	30
	Entrega de apoyos alimentarios	3
	Fortaleza Centro Histórico	10
Mayo	Sanitización	6
	Central de Abasto	26
	Fortaleza Centro Histórico	31
	Prevención de saqueos 2020	31
Junio	Central de Abasto	30
	Fortaleza Centro Histórico	30
	Prevención de saqueos 2020	30
Julio	Central de Abasto	31
	Fortaleza Centro Histórico	31
	Prevención de saqueos 2020	31
	Entrega de apoyos económicos	25
Agosto	Central de Abasto	31
	Fortaleza Centro Histórico	31
	Prevención de saqueos 2020	31

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.22 | Grúas y Ambulancia al Servicio de la Ciudadanía

Ante la necesidad de contar con vehículos de arrastre y salvamento, se adquirieron 15 grúas y una ambulancia con recurso proveniente de participaciones, invirtiendo un total de 29 millones 52 mil pesos, que beneficiarán de manera directa a la ciudadanía con servicios gratuitos por avería, pinchaduras y daños en batería.

Con el objetivo de hacer frente de la mejor manera posible a situaciones de alto impacto, el Gobierno Municipal fortaleció a la Unidad Táctica de Reacción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dotándole de una herramienta que permite salvaguardar la integridad del personal de la Secretaría, así como, de los ciudadanos ante situaciones de urgencia.

Es por ello que se adquirió una ambulancia de soporte prehospitalario de nivel básico, misma que es operada por personal capacitado.

16.1.23 | Registro Nacional de Detenciones

Es una base de datos que concentra la información sobre las personas detenidas conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del proceso penal o del procedimiento administrativo sancionador ante un juez municipal o cívico (juez calificador), respectivamente.

Dicho registro tiene como objetivo garantizar el control y seguimiento sobre la forma en la que se efectuó la detención de una persona por alguna autoridad.

De esta manera, en cumplimiento al marco normativo, se registró un total de 132 personas detenidas en materia penal del fuero federal y mil 152 personas detenidas del fuero común.

ESQUEMA 16.11

REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

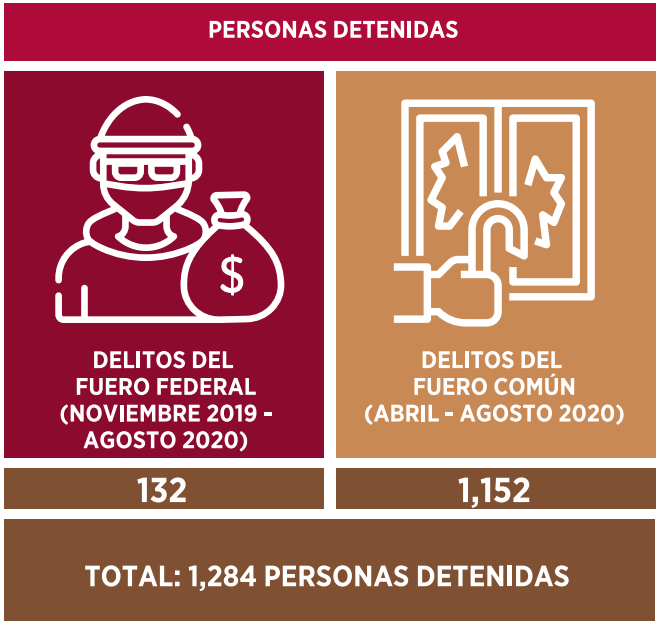

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.1.24 | Identidad Institucional

Con el objetivo de reforzar el sentido de pertenencia y consolidar un proyecto de identidad policial, en marzo del presente año, durante Sesión Extraordinaria el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla se aprobó por unanimidad el diseño de la estrella que actualmente representa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

También se diseñó un escudo interno que resalta el año de creación de la Policía Municipal, estructuras arquitectónicas y representativas de la ciudad, así como los valores institucionales.

Paralelamente, se notificó y solicitó formalmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana la aprobación del cambio en el lema institucional: Fuerzas Municipales de Seguridad Ciudadana, “Servicio, Honor y Valor por Puebla”.

16.2 | TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA POLICIAL

El actuar policial debe ir acompañado del uso de tecnologías con el objetivo de fortalecer el análisis criminal como elemento esencial en el combate a la delincuencia, de manera que se logre la generación de productos de inteligencia policial que permitan la detección, predicción y reducción de delitos.

En la actualidad, la inteligencia policial es prioritaria para enfrentar a la delincuencia, ya que contribuye a lograr la eficacia de las instituciones de seguridad pública con acciones estratégicas, tácticas y operativas, así como para la prevención del delito.

Es así que toma relevancia contar con tecnología que permita el análisis de información criminal y programas para conocer en tiempo real la capacidad operativa y de reacción del personal desplegado.

Lo anterior, con el firme objetivo de garantizar la seguridad en su integridad y patrimonio de los y las ciudadanas de esta ciudad incluyente.

16.2.1 | Atención a Llamadas Recibidas al Número de Emergencias 9-1-1

El Gobierno Municipal, con el claro propósito de estar cercano a los y las ciudadanas ante situaciones de emergencia, mantiene una constante atención del Número Oficial de Emergencias 9-1-1, importante mecanismo de comunicación.

A través del número único para llamadas de emergencia en el país, 9-1-1, se registraron 225 mil 891 llamadas reales, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

GRÁFICA 16.17

ATENCIÓN A LLAMADAS RECIBIDAS AL NÚMERO DE EMERGENCIA 9-1-1

2019 - 2020

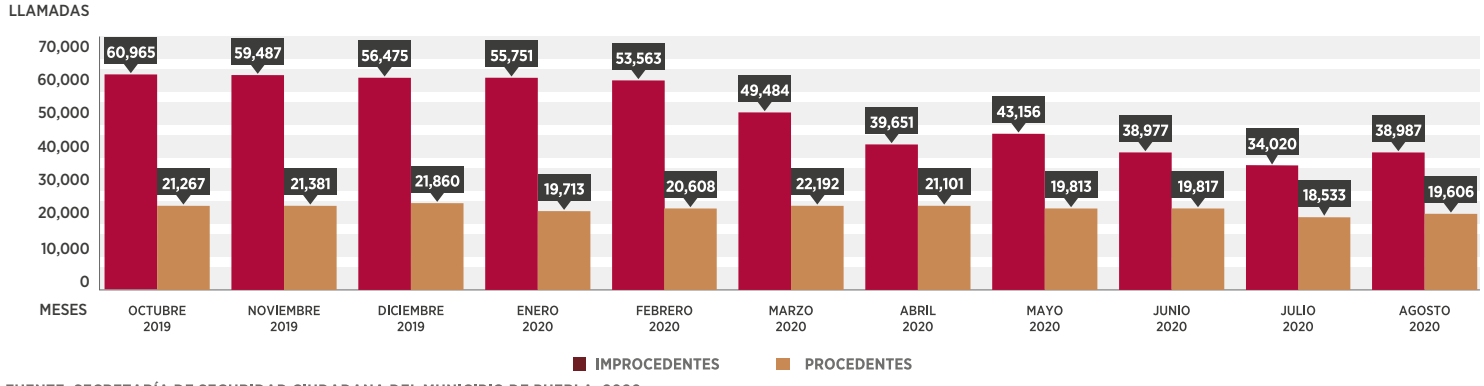

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.2.2 | Sistemas Tecnológicos de Alertamiento Temprano

Estos sistemas proporcionan una georreferencia inmediata que evita pérdida de tiempo para el arribo de la unidad. Es así que, en el marco de los programas **Vecinos en Construcción de la Paz** y **Ciudad Libre de Violencia contra las Mujeres**, se instalaron alarmas vecinales y se entregaron pulseras con conexión a la DERI.

16.2.3 | Aplicación Seguridad Incluyente

Aplicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Municipio de Puebla, destinada a brindar atención oportuna ante situaciones que pongan en riesgo la integridad o patrimonio de las personas.

Como parte de la Estrategia de Vectores de Proximidad, la ciudadanía podrá solicitar el apoyo de la Policía Municipal mediante la activación de un botón virtual y observará en tiempo real el arribo de la unidad al lugar indicado, en un lapso no mayor a los 5 minutos.

Esta aplicación brindará además los siguientes servicios:

1. Verificación de estatus de unidades ingresadas al Depósito Vehicular del Municipio
2. Acceso al tabulador de tarifas por faltas al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial
3. Servicio de atención telefónica, disponible las 24 horas, para resolver dudas sobre faltas al Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial
4. Ingreso al portal oficial de la SSC que, a su vez, cuenta con información de interés para el turista
5. Emisión de felicitaciones o quejas sobre el actuar policial, mismas que serán recibidas por la Dirección de Asuntos Internos de la corporación.

16.2.4 | Lectoras de Matrículas

Se aumentó la infraestructura de Lectoras de Matrículas en un 10%, al colocar 66 cámaras en 10 puntos estratégicos de la ciudad que eran vulnerables. Captan un promedio diario de 90 mil placas vehiculares, guardando hora y fecha, lo cual permite la generación de una robusta base de datos para realizar labores de inteligencia.

16.2.5 | Nuevo Modelo de Comunicación

Se implementó una nueva solución de radiocomunicación basada en tecnología *LTE* de misión crítica encriptada, la cual permite la comunicación a través del radio por voz, mensajería, imágenes, video y ubicaciones en tiempo real, teniendo un control operativo más eficiente mediante la georreferenciación de cada uno de los dispositivos.

Permite al personal policial generar estrategias de operación emergentes en el caso requerido, ubicando a compañeros cercanos a su perímetro, acceder desde el radio a las cámaras de videovigilancia y realizar transmisiones de video en tiempo real.

De igual manera, para mantener una comunicación cercana los dispositivos permiten la comunicación vía celular, por lo que los y las ciudadanas podrán tener el número del policía de su vector y acceso a llamadas y mensajes desde cualquier plataforma de comunicación acortando los tiempos de atención.

Se genera así un cambio radical en el esquema de atención policial tradicional, por un Modelo de Policía de Proximidad.

16.2.6 | Tecnologías para el Desarrollo del Análisis Criminal

Se creó el área de Inteligencia Operativa bajo la premisa de accionar y coordinar al personal en campo y los recursos tecnológicos ante un evento delictivo en proceso, potencializando la búsqueda ininterrumpida y permanente de los probables responsables y su detención en los términos legales de la flagrancia delictiva.

Al recibir información de un evento delictivo en proceso, se activa el área de Inteligencia Operativa mediante una estrecha coordinación con la Dirección de Policía Preventiva y la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata.

Posteriormente, se realiza un cruce de información en tiempo real de los datos preliminares recolectados y los productos de inteligencia ya generados.

El resultado retroalimenta al Primer Respondiente en el lugar de los hechos, así como a todos los policías desplegados para ayudar a las actividades de búsqueda en el sitio de rastreo en las bases de datos, en las redes de videovigilancia y en las cámaras lectoras de matrículas, con el objetivo de detener a los probables responsables mediante cercos prioritarios.

16.2.7 | Cercos de Seguridad

Son estrategias operativas que cuentan con apoyo de cámaras y mapas digitales y permiten la ubicación de los asociados a algún delito.

1er. Cerco: lugar del evento delictivo para obtener datos, información o videos a través del Primer Respondiente

2do. Cerco: despliegue operativo en las avenidas y/o salidas principales. En zonas de difícil acceso se utilizan drones

3er. Cerco: lugares identificados de ocultamiento, conforme a la zona y *modus operandi* de los probables responsables.

Con base en su funcionalidad, Inteligencia Operativa ha mostrado ser elemental en 3 fases de operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: Prevención, Reacción e Investigación.

Con la finalidad de generar productos de inteligencia como perfiles criminales y redes de vínculos, se crearon bases de datos especializadas, derivadas de la recopilación, clasificación, registro y explotación de información sobre la comisión de delitos.

Asimismo, se generan fichas delictivas de personas aseguradas, así como de vehículos asegurados y recuperados y se realiza la toma de fotografías de los presuntos delincuentes, considerando los parámetros requeridos por tecnologías de reconocimiento facial.

16.2.8 | Aplicación de Nuevas Tecnologías en el Proceso de Inteligencia

Con el objetivo de desarrollar el análisis criminal se adquirieron 3 drones y se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que impartió el Curso de Introducción al Pilotaje de Drones.

Asimismo, se reforzó la supervisión aérea a través de la presencia policial en zonas de difícil acceso, cobertura de fenómenos sociales y acciones preventivas con perifoneo ante la contingencia por Covid-19.

16.2.9 | Detenciones por Labores de Inteligencia Policial

Derivado de labores de inteligencia, se realizaron puestas a disposición en las que se presentó ante la autoridad competente a probables responsables, logrando así la desarticulación de grupos organizados para delinquir que afectaban el bienestar y la paz social de las familias poblanas.

16.2.10 | Productos de Inteligencia Policial

De manera diaria se generaron productos de inteligencia dirigidos a la identificación de:

- Probables responsables de delitos
- Patrones delictivos y *modus operandi*
- Patrones de circulación de vehículos involucrados en la comisión de delitos.

Además, se elaboraron 47 Esquemas de Planeación Táctica Operativa, los cuales se basan en la incidencia delictiva registrada en el municipio, con la finalidad de coadyuvar a la planeación y diseño de acciones estratégicas.

16.2.11 | Policía Predictiva

Diariamente se generan Alertamientos de Incidencia Delictiva que permiten identificar y analizar ciclos, tendencias y patrones del comportamiento delictivo, generando con ello una estrategia focalizada, con la finalidad de evitar la ocurrencia de eventos delictivos.

16.2.12 | Investigación de los Delitos

Derivado de las labores en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General del Estado de Puebla, se emitieron 56 informes de investigación para esclarecer hechos con apariencia de delitos en materia de robo a negocio, a casa-habitación, a institución educativa, a transeúnte y delitos de alto impacto.

16.2.13 | Mesas de Coordinación Metropolitana

Para promover esquemas de prevención delictiva se desarrolló la Mesa de Coordinación Metropolitana, en la que participan instituciones como el Centro Nacional de Inteligencia, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública de San Andrés Cholula, Secretaría de Seguridad Ciudadana de San Pedro Cholula, Secretaría de Seguridad Pública, Seguridad Vial y Bomberos del Municipio de Cuautlancingo y Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Coronango.

En la Mesa de Coordinación Metropolitana se exponen de manera semanal datos cuantitativos y cualitativos de la dinámica delictiva registrada en cada municipio, con la finalidad de generar y compartir información que colabore con la identificación y detención de probables responsables. Asimismo, se establecen estrategias coordinadas para la prevención de fenómenos delictivos.

16.2.14 | Nuevos Sistemas Informáticos

Se desarrollan 17 sistemas internos que al concluir el año estarán en funcionamiento, los cuales de manera individual integrarán información en cada uno de los ámbitos de las áreas que componen la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que en conjunto permitirán fortalecer las labores de inteligencia, así como facilitar la toma de decisiones.

Los principales beneficios de los sistemas son:

- Motor de búsqueda para la localización de información que se encuentre en cada una de las bases de datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Mapeos de eventos delictivos de manera automática, a partir de la incidencia concentrada por horas, días, semanas, meses y/o años
- Alta en tiempo real de placas de vehículos robados y/o involucrados en la comisión de un hecho con apariencia de delito
- Información en tiempo real de la incidencia delictiva por región, zona, vector y/o colonia, como apoyo para la modificación o intensificación de las estrategias de seguridad.

16.3 | PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La prevención social del delito se orienta a generar las dinámicas sociales adecuadas para que todo miembro de la sociedad pueda integrarse, identificarse y solidarizarse con el interés de su comunidad.

El Modelo de Proximidad Social plantea como elementos fundamentales promover y facilitar la participación de la comunidad en las tareas de seguridad, protección y prevención de la violencia y los delitos, así como mantener una estrecha comunicación y cercanía con la comunidad, para identificar sus necesidades y prioridades.

Es por ello que el Gobierno Municipal impulsa y consolida programas en materia de prevención social del delito, que articulan acciones para atender familias, comunidades escolares y personas, privilegiando la participación ciudadana.

16.3.1 | Programa Vecinos en Construcción de la Paz

Con el objetivo de crear una red solidaria entre la sociedad y su policía fomentando la organización y participación, se crearon y fortalecieron por medio de este programa mil 93 *Comités Vecinales*, los cuales se encuentran georreferenciados.

Se realizaron 11 jornadas de proximidad social en beneficio de 17 mil 576 personas: se visitaron 276 establecimientos y/o empresas, se impartieron mil 921 pláticas en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad y denuncia, medidas preventivas para minimizar la posibilidad de ser víctima de algún delito.

Es importante resaltar que ante el reto que representa la contingencia sanitaria por Covid-19, se implementaron herramientas mediante el uso de plataformas digitales para mantener el contacto con la ciudadanía, reforzando los *Comités de Vecinos en Construcción de la Paz*.

Derivado de lo anterior, se realizaron videoconferencias para refrendar el compromiso y la presencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al integrar a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas a los *chats* vecinales conectados con la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata.

Con el objetivo de dotar a la población de herramientas tecnológicas en materia de seguridad, se instalaron 4 mil 140 Alarmas Vecinales en diferentes colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, con las cuales se podrá solicitar el apoyo inmediato en caso de alguna emergencia.

CUADRO 16.7

ACTIVIDADES DE VECINOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

2019 - 2020

RUBRO	ACCIONES REALIZADAS	PLÁTICAS	PERSONAS BENEFICIADAS
COMITÉS VECINALES	1,093	1,616	13,273
JORNADAS DE PROXIMIDAD SOCIAL	11	18	1,065
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	276	287	3,238
TOTAL	1,380	1,921	17,576

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

UBICACIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DEL PROGRAMA DE VECINOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, 2020

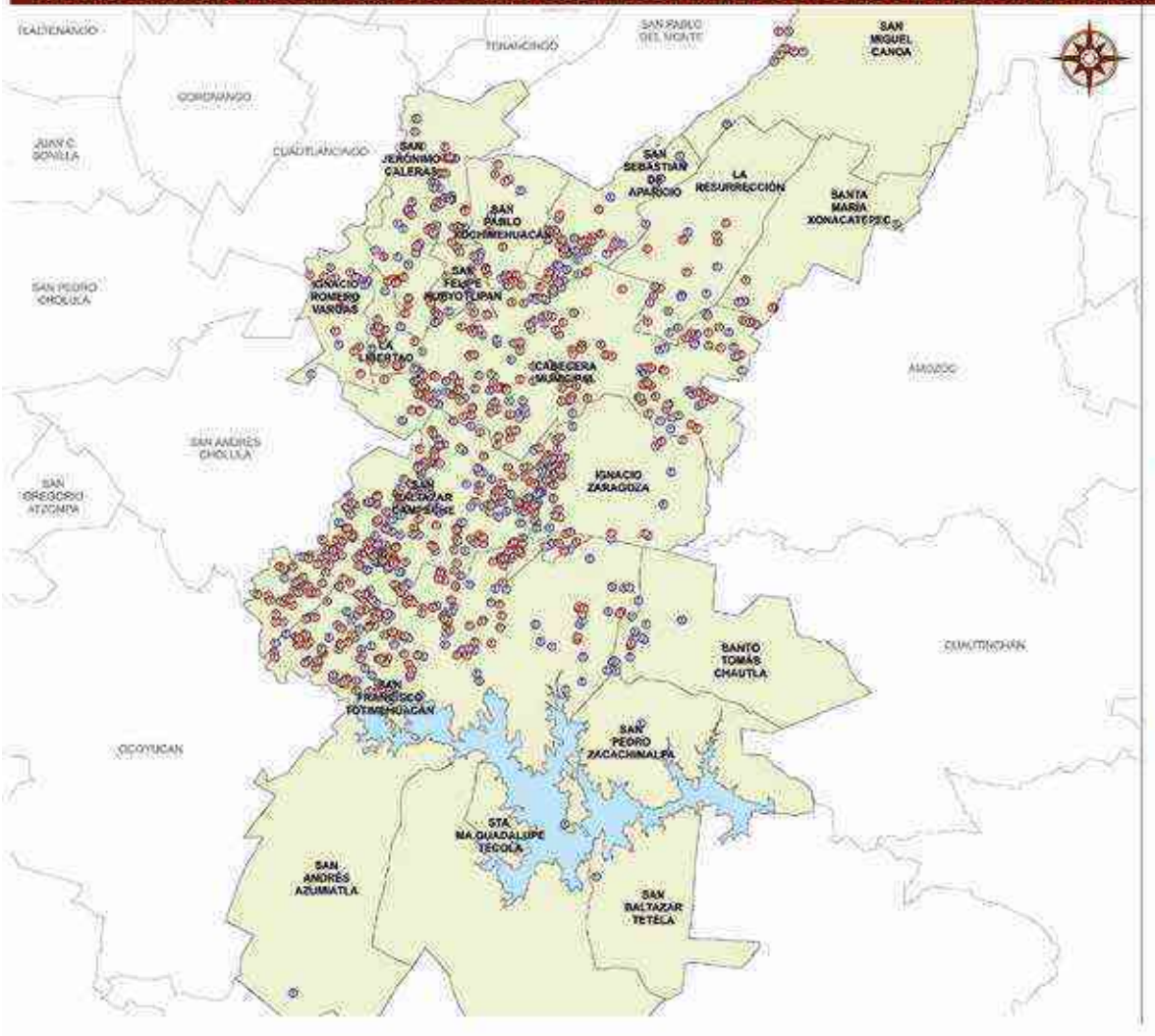

MAPA 16.1

VECINOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

El programa busca fortalecer una red solidaria entre los ciudadanos que habitan en el Municipio de Puebla y la policía, fomentando la organización y participación ciudadana a través de Comités Vecinales en los que se privilegie una cultura de prevención del delito, de la legalidad y la denuncia.

SIMBOLOGÍA

VECINOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

- Comité vecinal nuevo
- Comité vecinal fortalecido

LÍMITES:

- Límites de Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Presa Manuel Ávila Camacho

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN, INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

16.3.2 | Programa Campus 100% Seguro

El programa tiene por objetivo fomentar la colaboración activa de padres de familia, maestros, alumnos, autoridades y policías, en la construcción de ambientes seguros que propicien el aprendizaje y fomenten los valores cívicos en los campos educativos del nivel preescolar al universitario.

Se impartieron mil 677 platicas y/o talleres que promueven medidas de autocuidado, prevención de conductas delictivas, prevención de violencia escolar y los riesgos que implica conducir bajo los efectos del alcohol, en beneficio de 80 mil 650 personas.

CUADRO 16.8

ACTIVIDADES DE CAMPUS 100% SEGURO

2019 - 2020

RUBRO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PLÁTICAS Y/O TALLERES	PERSONAS BENEFICIADAS
PLÁTICAS	324	1,430	67,246
TALLERES CERO MUERTES POR ALCOHOL	19	76	3,166
JORNADAS DE PROXIMIDAD SOCIAL	30	166	10,200
RED DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MEDIADORES	5	5	38
TOTAL	**378**	**1,677**	**80,650**

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.3.2.1 | Evaluación de Análisis de Riesgo

El delito de robo en ausencia es un ilícito con mayor impacto en las escuelas, debido a que implica un daño patrimonial a la institución educativa, así como en perjuicio de la comunidad estudiantil.

Por consiguiente, se diseñó un formato para la Evaluación de Análisis de Riesgo, a fin de determinar la o las áreas de las instituciones educativas del Municipio de Puebla que presentan vulnerabilidad y que, en su caso, pudiesen facilitar la comisión de delitos que atentan contra el patrimonio, y así emitir las recomendaciones que se consideren pertinentes para mitigar la posibilidad de daño.

En el periodo que se reporta se valoraron 116 instituciones educativas, comunicando los resultados y áreas de oportunidad detectadas a las autoridades educativas competentes.

16.3.2.2 | Corredores Universitarios

En el marco del programa **Campus 100% Seguro** y con el objetivo de fortalecer el patrullaje estratégico y prevenir la comisión de delitos en las inmediaciones de instituciones educativas de nivel superior, se generaron 15 Corredores Universitarios.

Con esta estrategia, se ha reforzado el Modelo de Proximidad Social derivado de la coordinación con universidades e instituciones educativas.

CAMPUS
100%
SEGURO
POLICÍA
MUNICIPAL
CORREDOR UNIVERSITARIO 7

16.3.3 | Programa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres

Las acciones del programa están encaminadas a prevenir, atender y frenar la violencia familiar y de género, con la finalidad de crear entornos libres y promover una cultura de paz.

La violencia también es un fenómeno social, como la delincuencia. Por esta razón el Gobierno Municipal da continuidad a las acciones de prevención en materia de violencia familiar y de género, al realizar reuniones con autoridades auxiliares y representantes de colonias, ya que son el primer contacto con la población de sus demarcaciones territoriales y de esta manera tenemos la posibilidad de estar cerca de quienes lo requieran.

En paralelo, se ha mantenido el contacto con mujeres comprometidas a construir la paz en sus colonias y unidades habitacionales, mediante videoconferencias en las que participaron especialistas en salud mental, adicciones y violencia familiar y de género, moderadas por un psicólogo del Departamento de Atención a Víctimas, logrando un total de 29 acciones en beneficio de 890 personas.

Además, se dotó de mil 499 pulseras de alertamiento a igual número de mujeres que sufrieron algún evento o situación de violencia familiar o de género, así como, aquellas que por su situación personal, económica y/o laboral son consideradas como parte de un grupo vulnerable, a fin de que puedan reportar en tiempo real cualquier incidente que ponga en riesgo su integridad física, psicológica o patrimonial y reciban el apoyo de manera inmediata.

CIUDAD
LIBRE DE
VIOLENCIA
PARA LAS

16.3.4 | Alarmas Personales

Se entregaron 930 alarmas personales a adultos mayores como una medida preventiva y de protección, ya que el dispositivo al activarse emite una señal sonora y lumínica que permite que los familiares o personas cercanas se percaten de la situación que le está afectando y le brinden el apoyo que necesite.

A estas alarmas personales se les integró un código *QR* con los datos personales y número de contacto en caso de emergencia, para que en una situación en la que el adulto mayor se desoriente y no pueda regresar a su hogar, exista forma de identificarlo y llamar a su red de apoyo.

16.3.5 | Atención a Víctimas del Delito

Se brindaron mil 377 atenciones psicológicas y asesorías jurídicas, coadyuvando a la estabilidad emocional de las víctimas directas e indirectas en los diferentes delitos o situaciones que vulneran su estabilidad física o emocional.

La atención es integral. Inicia con intervención psicológica en situación de crisis, y en su caso, se otorga orientación jurídica y acompañamiento desde el lugar de los hechos hasta la presentación de la denuncia ante la instancia legal correspondiente y, finaliza con la canalización a las instituciones especializadas, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada caso.

Es importante mencionar que se ha fortalecido el trabajo interinstitucional con la finalidad de extender las Redes de Apoyo donde las víctimas del delito pueden recibir atención institucional especializada, tanto en el ámbito público como en el privado.

Actualmente estas redes de apoyo incluyen al Sistema Municipal DIF, Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, Centro de Justicia para Mujeres, Centros de Integración Juvenil A. C. Puebla, Fundación Loreto y Guadalupe Siervos del Mundo A. C., así como el Sistema Estatal DIF.

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, apoya a niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y personas de la tercera edad en calidad de extravío; brinda intervención de primera instancia y vela por su integridad física y psicológica, y en su caso, inicia la búsqueda y localización de familiares para su debida entrega.

De igual manera, se da seguimiento a familiares de personas desaparecidas que no han iniciado el proceso de denuncia o que están en el proceso de la misma, fungiendo como un vínculo social y de apoyo ante dichos eventos.

GRÁFICA 16.18

ATENCIONES PSICOLÓGICAS Y ORIENTACIONES JURÍDICAS

2019 - 2020

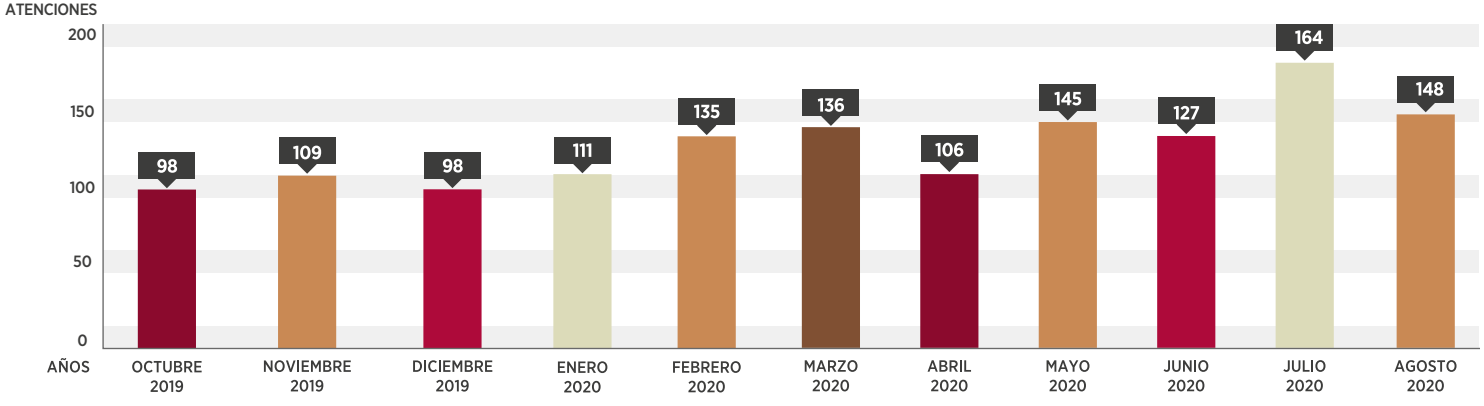

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.3.6 | Jornadas GRUCOPA

En seguimiento a las reuniones de la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, se realizaron 2 jornadas de proximidad social en las Juntas Auxiliares de San Sebastián de Aparicio y San Francisco Totimehuacán, las cuales se realizaron los días 4 de diciembre de 2019 y 12 de marzo del 2020, respectivamente.

En la primera se benefició a 64 mil 86 personas y, en la segunda, a 186 mil 715 personas.

16.3.7 | Diálogos en Construcción de la Paz

A fin de generar un mecanismo para escuchar y atender de manera directa las problemáticas de seguridad en diversas zonas de la ciudad, se puso en marcha la estrategia *Diálogos en Construcción de la Paz*, los cuales se realizaron en más de 19 colonias en beneficio de 500 habitantes, aproximadamente.

Los sitios donde se llevaron a cabo encuentros de esta índole son Bella Vista, Bugambilias, Huexotitla, La Mora, La Playa, Loma Linda, Lomas de San Jerónimo, Los Ángeles Barranca Honda, Minerales del Sur,

Satélite Magisterial, San Isidro Castillotla, Tres Cruces, Unidad Habitacional San Ramón, Unidad Habitacional Loma Bella, Unidad Magisterial México 68, Unidad Satélite Magisterial, Valle del Sol, Villas Los Encinos y 6 de Junio.

Durante las reuniones vecinales, encabezadas por la Secretaria, el Coordinador General de Operatividad Policial y el Director de Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se expusieron los objetivos y alcances de los Vectores de Proximidad; además, los colonos conocieron a los Jefes de Zona y Región para coordinar esfuerzos.

16.4 | DESARROLLO POLICIAL

Para disminuir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad entre la población es fundamental contar con policías de calidad. Para lograrlo se requiere:

- Mejorar sus condiciones laborales
- Dotarlos del equipo adecuado para el desempeño de sus funciones
- Promover su formación, capacitación y profesionalización
- Diseñar, implementar y evaluar procesos de mejora continua que coadyuven al fortalecimiento institucional.

En consecuencia, la Secretaría de Seguridad Ciudadana atiende los indicadores que señala el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, entre los cuales se encuentran Reclutamiento y Estado de Fuerza; Certificado Único Policial; Condiciones Laborales de la Policía; Equipamiento y Armamento; y Capacitación.

16.4.1 | Curso de Formación Inicial e Inicial Equivalente para Policía Preventivo

Para incrementar el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se publicó la convocatoria de reclutamiento, para captar la atención de personas con el interés de fortalecer y participar activamente en la construcción de una ciudad más segura.

Respecto de la Formación Inicial Equivalente, se graduaron 50 policías preventivos en activo.

CUADRO 16.9

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO

2019 - 2020

GENERACIÓN	GRADUADOS	MUJERES	HOMBRES
XXIII	46	17	29
XXIV	63	29	34
XXV	53	21	32
TOTAL	162	67	95

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

En el último trimestre del 2019 y el primer semestre del 2020 se graduaron 3 generaciones del Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo, así como la incorporación de la Generación XXVI que se encuentra en formación actualmente, integrada por 93 cadetes, misma que se graduará en la primera quincena de octubre.

16.4.2 | Formación Continua

Con el objetivo de mantener la estrategia para contar con policías mejor capacitados y actualizados, se proporcionó al personal operativo un total de 2 mil 271 capacitaciones en diversos temas concernientes a sus funciones policiales.

Es de destacar la importancia de la formación continua, como una herramienta que permitió que los policías se mantuvieran actualizados en los temas relacionados con sus funciones apegadas a los Derechos Humanos y al marco legal con que se impulsa la profesionalización permanente.

Es relevante mencionar que para finales de 2020 se contará con capacitación de excelencia de la Policía Municipal en el reforzamiento de la habilidad de conducción de vehículos policiales, de formación de mandos, manejo de armas no letales, así como el curso para el fortalecimiento de la Unidad Táctica de Reacción.

CUADRO 16.10

FORMACIÓN CONTINUA

2019 - 2020

CURSO / TALLER	CAPACITADOS	MUJERES	HOMBRES
Participación ciudadana	423	148	275
Solución de conflictos	252	100	152
Sistema de justicia penal	178	64	114
Inteligencia policial	129	59	70
Cultura de la legalidad	161	67	94
Cadena de custodia	248	78	170
Desarrollo humano	291	108	183
Ética policial	309	124	185
Derechos Humanos	280	114	166
TOTAL	2,271	862	1,409

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.4.3 | Evaluación del Desempeño

Se evaluaron a mil 581 policías preventivos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme lo señala el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Durante el proceso se instalaron las mesas de trabajo con la presencia y participación de los representantes de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, y de los jefes inmediatos de los participantes; de esta manera, se garantizó la imparcialidad del proceso y su transparencia.

CUADRO 16.11

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

2019 - 2020

AÑO	EVALUADOS	MUJERES	HOMBRES
2019	58	22	36
2020	1,523	478	1,045
TOTAL	1,581	500	1,081

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

Asimismo, es relevante señalar que con base en el enfoque de mejora continua, por primera vez la Secretaría de Seguridad Ciudadana generó fórmulas que permiten medir de manera semanal o quincenal, la eficiencia de cada unidad administrativa que la conforma, esto con la finalidad de detectar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño de la dependencia.

16.4.4 | Promoción de Grados

El programa de **Capacitación de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla** se diseña con la finalidad de profesionalizar y actualizar al Estado de Fuerza, para que se responda con eficiencia y eficacia al llamado de los habitantes del municipio.

La promoción de grados forma parte del Servicio Civil de Carrera Policial y, por ende, es la oportunidad de ascender en la escala del servicio policial a través de la evaluación del desarrollo de los elementos.

En el mes de noviembre 2019 se publicó la Convocatoria para la Promoción de Grado “Policía Tercero”.

Al concluir el proceso de evaluación, se otorgaron 150 grados a quienes obtuvieron los más altos promedios y fueron aprobados en la Evaluación de Control de Confianza.

16.4.5 | Remodelación de la Academia de Formación y Profesionalización Policial

Con el fin de contar con instalaciones de calidad para capacitar a nuevos Policías Preventivos y profesionalizar a los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo la remodelación de la Academia con los siguientes beneficios en las áreas:

- Colocación de concreto en la explanada para contar con un área de ejercicios tácticos y crear un espacio idóneo para impartir clases referentes a la Conducción de Vehículos

- Se reconstruyó totalmente el *stand* de tiro para contar con 6 carriles con todas las medidas de seguridad. Se habilitaron 2 espacios fundamentales: el Banco de Armas para el resguardo de armamento y municiones; y un taller de servicio y mantenimiento de armas

- Con la finalidad de proporcionar un servicio médico adecuado, el área del Consultorio Médico se amplió para tener espacio de observación y de atención. De igual forma el área de comedor se extendió con el objetivo de contar con las medidas sanitarias para la preparación de alimentos y su adecuada distribución.

16.4.6 | Estímulos Económicos

Con el propósito de retribuir el buen desempeño de los policías municipales, se otorgaron 2 mil 518 estímulos económicos a elementos que desarrollaron acciones relevantes, premiando así su conducta y actuación destacada al salvaguardar la integridad y bienestar de la ciudadanía y sus derechos.

Se otorgaron mil 773 estímulos correspondientes al recurso de coparticipación *Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública* (FORTASEG) 2020, con el propósito de mejorar las condiciones labores a través de la dignificación policial.

En el marco del Día del Policía, se otorgaron mil 779 estímulos económicos a fin de reconocer y motivar su desempeño en la labor diaria que realizan a favor de la seguridad en la ciudad.

16.4.6.1 | Bono CUP

A partir del mes de febrero del 2020, se otorga un bono mensual de 3 mil pesos libres de impuestos al personal operativo que cumple con los requisitos del Certificado Único Policial, beneficiando actualmente al 95.17% del estado de fuerza y con ello logrando contar con la policía preventiva mejor pagada en el Estado de Puebla, alcanzando un ingreso mensual neto de 14 mil 63 pesos.

Cumpliendo con el compromiso de la presente Administración por mejorar las condiciones laborales de los policías.

Para obtener el Certificado Único Policial, el personal debe tener acreditados Evaluación de Control de Confianza, Formación Inicial o Equivalente, Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación de Desempeño o del Desempeño Académico.

16.4.7 | Evaluaciones de Control de Confianza

Con la finalidad de garantizar que los policías preventivos adscritos la Secretaría de Seguridad Ciudadana sean servidores públicos confiables, en el periodo que se informa se aplicaron 910 evaluaciones de control de confianza: 565 para aspirantes a policía preventivo municipal, 213 para personal en activo y 132 para promoción de grado a Policía Tercero.

16.4.8 | Proceso de Acreditación CALEA

La Academia de Formación y Profesionalización Policial obtuvo el 31 de julio de 2020 ante la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés) la Acreditación en el programa **Academia de Entrenamiento de Seguridad Pública**.

Esta Acreditación nos posiciona en un plano competitivo frente a otras Academias de formación policial. Brinda certeza en la formación de policías bajo estándares internacionales propiciando la consolidación de procesos de mejora continua e innovando en los esquemas de evaluación de cadetes e instructores.

La Acreditación fortalecerá el funcionamiento integrado y armónico entre las diferentes áreas y el compromiso del personal, lo que se traduce en que los servicios prestados son de calidad.

El cumplimiento satisfactorio de los 159 estándares establecidos para la Acreditación, la Academia refrenda su compromiso con la sociedad y con las Instituciones Policiales para continuar cumpliendo con calidad su principal objetivo: capacitar, formar, especializar y profesionalizar al personal y servidores públicos relacionados con las instituciones de seguridad pública.

Los beneficios inmediatos de la acreditación serán:

a) Implementación de la Cultura de la Mejora Continua
b) Colocar en el centro del servicio a las personas
c) Mejorar la comunicación y la intervención para la resolución de conflictos.

16.4.9 | Certificación Policial Ciudadana

El Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., Insyde, otorgó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Certificación Policial Ciudadana, mecanismo de mejora continua a través del cual la corporación policial regula sus procedimientos bajo 57 estándares que abarcan áreas como reclutamiento y selección; organización y desarrollo profesional; responsabilidad policial; actuación profesional; infraestructura y equipo; prevención del delito y, vialidad y tránsito.

16.4.10 | Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia

En esta Comisión fueron radicados 116 expedientes derivados de los procedimientos remitidos por la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de los resultados de la Evaluación de Control de Confianza, de los cuales 8 continúan en desahogo del Procedimiento previsto en el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial*.

Fueron resueltos 102 expedientes, en términos de las hipótesis previstas en el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial* de esta Secretaría y de acuerdo al *Código de Procedimientos Civiles*, en aplicación supletoria.

Bajo este tenor, son 6 los expedientes que se encuentran pendientes por resolver en otra instancia jurisdiccional, quedando un expediente pendiente de resolución en la vía administrativa y 5 en materia penal, en los cuales los jueces ordenaron respectivamente:

1. Detención (3 expedientes)
2. Suspensión condicional del proceso
3. Suspensión de actividades laborales como medida cautelar.

ESQUEMA 16.12

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA

2019 - 2020

Expedientes radicados	116	
Expedientes en desahogo de procedimiento	8	
Expedientes resueltos	102	
Expedientes pendientes por resolver en instancia jurisdiccional	6	1 por vía administrativa 5 Materia penal

FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

16.4.11 | Equipamiento

Con recursos municipales, en el mes de noviembre del año 2019, se adquirieron 9 camionetas *pickup* con balizamiento y un autobús, con una inversión de 11 millones 993 mil pesos.

De igual manera, con recursos de participaciones en el rubro de equipamiento, en el mes de diciembre del año 2019, se adquirieron una ambulancia, 2 vehículos antimotines y 15 grúas, lo que implicó una inversión de 45 millones 266 mil pesos.

CUADRO 16.12

EQUIPAMIENTO 2020

TIPO DE EQUIPAMIENTO		CANTIDAD	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Vehículos	Sedán	12	$6,046,508.20	FORTASEG
	Motocicleta	14	$3,440,560.00	FORTASEG
	Camioneta SUV	15	$16,902,360.00	Participaciones
	Ambulancia	1	$3,056,600.00	Participaciones
	Antimotín	2	$16,214,480.00	Participaciones
	Grúa	15	$25,995,600.00	Participaciones
	Camioneta Pickup	9	$9,562,518.00	Recursos municipales
	Autobús	1	$2,431,360.00	Recursos municipales
Uniformes	Camisola	4,354	$21,081,116.00	FORTASEG y recursos municipales
	Pantalón	4,354		
	Kepí	300		
	Chamarra	2,177		
	Botas	4,354		
	Fornitura	300		
	Insignia y divisa	300		
	Zapato tipo choclo	300		
Cascos balísticos		1,500	$13,500,000.00	FORTASEG
Caretas		2,001	$1,132,416.36	FORTASEG
Overoles		1,717		
TOTAL			$119,363,518.56	

FUENTE: CON INFORMACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO FORTASEG 2020, PARTICIPACIONES FEDERALES Y RECURSOS PROPIOS. ELABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

En el mismo rubro, durante el mes de mayo del 2020 se adquirieron 15 vehículos tipo camioneta SUV como patrullas, con una inversión de 16 millones 902 mil pesos; lo anterior para brindar atención en materia de seguridad a **Campus 100% Seguro**.

Para fortalecer el equipamiento y el actuar policial se adquirieron con recurso federal del FORTASEG, 12 sedanes y 14 motocicletas equipadas como patrullas, y mil 500 cascos balísticos, con una inversión de 22 millones 987 mil pesos.

En este sentido, con recursos del subsidio en mención por 18 millones 909 mil pesos, y recursos municipales, por 2 millones 171 mil pesos, se compraron 16 mil 439 piezas de uniforme policial, invirtiendo un total de 21 millones 81 mil pesos.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria causada por Covid-19, se equipó con caretas y ropa de protección a todos los elementos operativos para llevar a cabo sus funciones; lo anterior, con una inversión de un millón 132 mil pesos.

16.4.12 | Juntos por Nuestra Policía Municipal

Por segundo año consecutivo pequeños negocios, empresas, asociaciones civiles, cámaras empresariales e instituciones educativas se sumaron al programa **Juntos por Nuestra Policía Municipal**, otorgando descuentos permanentes y obsequios a nuestros policías, con la finalidad de reconocer la labor que realizan día a día.

POLICIA MUNICIPAL
POLICIA TRANSITO

PROGRAMA 17.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA BASADA EN LA LEGALIDAD, EL DIÁLOGO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL INTERÉS COLECTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Puebla, mediante mecanismos legales de participación con la ciudadanía, posibilita la paz en el ámbito público y privilegia el diálogo como herramienta que fortalece la gobernabilidad democrática.

En las áreas que conforman la dependencia se refuerza el sentido social de la Administración Pública, se visibilizan, atienden y transforman las prácticas irregulares mediante herramientas jurídicas y en cumplimiento al **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

La sociedad es primordial para el encuentro de soluciones, en un ambiente de consenso y libertad en el que la autoridad municipal es garante de la regulación de actividades públicas mediante acciones políticas y administrativas.

La presente Administración, a través de la Secretaría de Gobernación, robustece la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno, transparenta y fortalece el ejercicio de la función pública y acude al llamado de los y las vecinas de Puebla para transitar juntos hacia una ciudad más incluyente.

17.1 | ESQUEMA DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA

La ciudadanización es generada a partir de la construcción de las formas libres de participación no dirigidas ni manipuladas, pero sí con la promoción de la perspectiva de género.

La construcción de un diálogo permanente y el análisis profundo de las problemáticas conforma espacios donde mujeres y hombres pueden participar en la toma de decisiones de las Juntas Auxiliares, Mesas Directivas de Vecinos e Inspectorías.

En el mismo sentido, la regeneración del tejido social en el proceso transformador se construye desde el entorno de las instituciones educativas. Por ello, las acciones cívicas forman parte de este esfuerzo en los ámbitos local y nacional.

17.1.1 | Elecciones en Inspectorías con Perspectiva de Género

Con la finalidad de asegurar la gobernabilidad en el Municipio de Puebla y con base en el Estado de Derecho, un enfoque de estabilidad, de derechos humanos y de equidad de género, durante octubre y noviembre de 2019 se llevó a cabo el proceso de renovación de integrantes de las inspectorías de sección para el periodo 2019 a 2021.

GRÁFICA 17.1

PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN ELECCIONES DE INSPECTORÍAS

COMPARATIVO 2014-2019

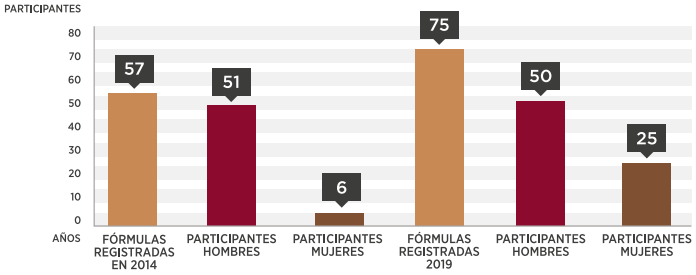

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

Muestra de esto es que por primera vez las mujeres de Santa María Tzocuilac La Cantera de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán pudieron elegir a su representante en la elección de una inspectoría, avanzando con ello en la igualdad sustantiva de género y el empoderamiento de la mujer.

El proceso de elección de inspectoras e inspectores fue significativo, ya que por primera ocasión se implementó el voto electrónico, de tal manera que 31% de las inspectorías celebró elecciones mediante este mecanismo.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la elección, se logró un aumento de 300% en la votación de mujeres para ocupar el puesto honorífico de Inspectoras de Sección; pasaron de 7% a 21% respecto de los sufragios de 2014.

GRÁFICA 17.2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN INSPECTORÍAS

POR GÉNERO 2014-2019

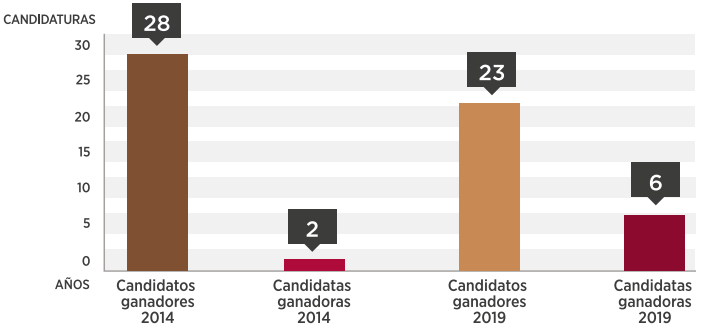

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

CUADRO 17.1

INSPECTORÍAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES

NOVIEMBRE 2019

INSPECTORÍA DE SECCIÓN	FÓRMULAS REGISTRADAS	CANDIDATA	CANDIDATO
Guadalupe Hidalgo	6	3	3
San Miguel Espejo	5	2	3
San Cristóbal Tulcingo Caleras	5	2	3
San Miguel Xonacatepec	2	2	0
Guadalupe Xonacatepec	3	3	0
Jardines de San José Xonacatepec	6	2	4
Guadalupe Caleras	3	3	0
TOTAL	30	17	13

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.1.2 | Conformación y Renovación de Mesas Directivas de Vecinos

El Gobierno Municipal incentiva la participación plena y efectiva de los y las poblanas, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles para la toma de decisiones en la vida política, económica y pública del municipio.

Asimismo, la inclusión de la mujer se ha hecho vigente en los procesos electivos que se desarrollan en ambientes democráticos y transparentes.

Mediante acciones democráticas, la presente Administración fomentó la cooperación de los y las ciudadanas en la conformación de esquemas de participación, lo cual se observa en el aumento de 395% en la conformación de Mesas Directivas de Vecinos, en comparación con la Administración anterior.

ESQUEMA 17.1

CONFORMACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS
OCTUBRE A DICIEMBRE 2019

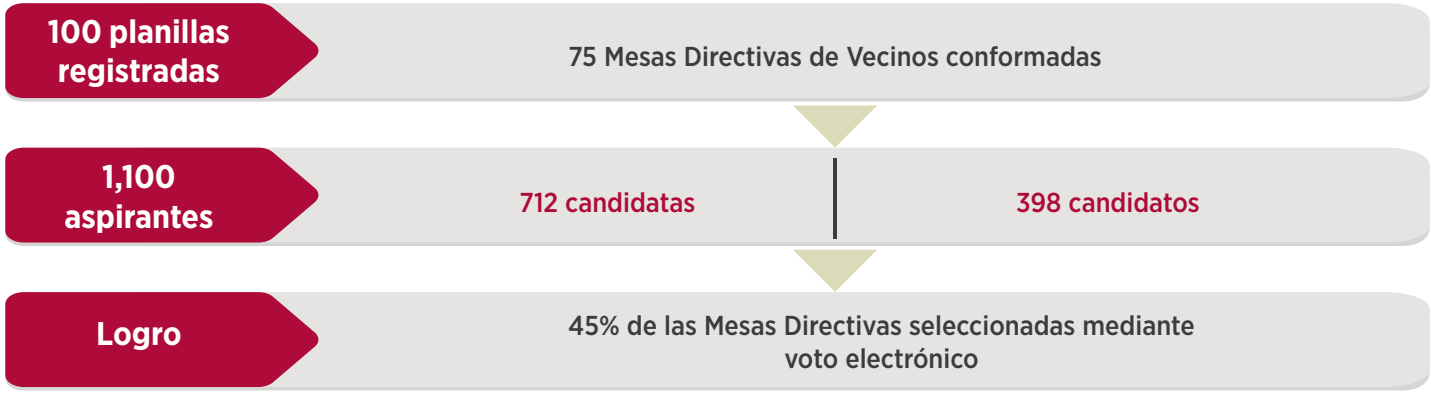

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

En el año 2020 se puso en marcha el proyecto para la generación de *Comités de Representación Vecinal* como una nueva forma de participación ciudadana, en atención a las medidas indicadas por las autoridades sanitarias de los diferentes órdenes de Gobierno durante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), y en cumplimiento con el compromiso de conformar esquemas de colaboración.

GRÁFICA 17.3

MESAS DE VECINOS CONFORMADAS

COMPARATIVO 2015-2019

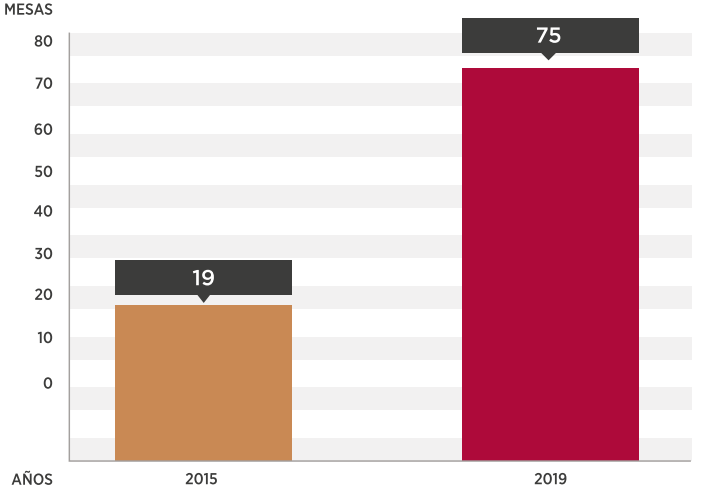

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.1.3 | Apoyos a Juntas Auxiliares

La presente Administración destinó 8 millones 500 mil pesos para el año 2020 a las Juntas Auxiliares.

Por otra parte, el **Programa MAS** y sus fondos son resultado de la estrategia del Gobierno Municipal para alentar a los cabildos auxiliares para que suscribieran sus anteproyectos de egresos, así como de una política de austeridad y racionalidad en el gasto, resultando un total de 17 millones 900 mil pesos en la adecuación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, ante las consecuencias económicas de la contingencia sanitaria causada por Covid-19.

17.1.4 | Sesiones de Cabildos Auxiliares

La transparencia y la honestidad contribuyen a un entorno de paz y gobernanza, en este sentido, por primera vez se presentó un informe de las Sesiones de las Juntas Auxiliares al Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla.

Este informe se hace público en la *Gaceta Municipal*, con lo que se logró avanzar en la rendición de cuentas y contribuir al cumplimiento del compromiso a favor del combate a la corrupción.

En el ejercicio de planeación participativa, el cuerpo colegiado votó en Sesión de Cabildo Auxiliar sus anteproyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, acto que da cumplimiento a los artículos 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y 108 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*.

ESQUEMA 17.2

MECANISMO DE SESIONES DE CABILDOS AUXILIARES

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.1.5 | Delegaciones Municipales

La presente Administración, a través de la Secretaría de Gobernación, actúa como el vínculo más cercano a la ciudadanía a partir de un enfoque basado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho.

Las Delegaciones Municipales participan en la conformación, renovación e integración de instrumentos de participación ciudadana en los barrios, colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales del municipio.

ESQUEMA 17.3

ATENCIÓN EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

2019-2020

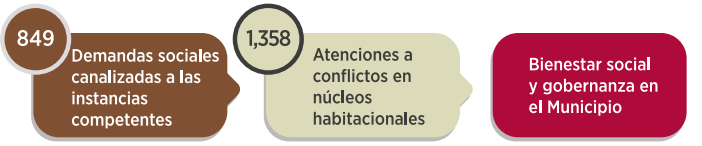

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.2 | ESQUEMA DE VINCULACIÓN POLÍTICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Busca el fortalecimiento de un sistema democrático participativo que promueve el respeto y el desarrollo político de cualquier instituto político y organización social, mediante la participación corresponsable de los y las ciudadanas del municipio.

Mediante labores de acercamiento y comunicación se logró la aplicación del reglamento, en el que el exhorto y el acuerdo prevalecieron en su aplicación

en materia de retiro; con ello hubo un menor uso de la fuerza, lo que ha permitido que los comerciantes en vía pública tengan confianza en las autoridades y busquen la regularización de su giro.

17.2.1 | Monitoreo de Audiencias Judiciales

El país atraviesa una etapa de transformaciones, de modo que la justicia y la seguridad no escapan de ella. La investigación y persecución de los delitos representan una de las principales materias de atención social y política.

Por ello el Gobierno Municipal realizó el seguimiento y monitoreo de las audiencias judiciales sobre las detenciones de los imputados.

La información recabada permitó no sólo conocer las áreas y procedimientos que deben reforzarse, también representa la posibilidad de que la sociedad conociera el sistema de justicia.

De octubre de 2019 a marzo del 2020 se monitorearon 215 audiencias iniciales, y en lo que va de la presente Administración a más de 419 audiencias, de las cuales se obtuvieron distintos datos estadísticos, como la oralidad y los motivos de liberación.

Se detectó que existe una ausencia de la sociedad, como observador, en este tipo de procedimientos.

CUADRO 17.2

MONITOREO DE AUDIENCIAS

MES	LIBERTAD	PRISIÓN
Octubre	26	17
Noviembre	18	17
Diciembre	25	13
Enero	21	18
Febrero	24	15
Marzo	6	15
TOTAL	120	95

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.2.2 | Distensión y Atención de Conflictos en Manifestaciones

El Gobierno Municipal está comprometido en generar un ambiente de paz social.

La libertad de expresión permite conocer diversos conflictos políticos y sociales, mediante la interlocución y el diálogo siempre apegado a la legalidad, atendiendo las demandas sociales.

Durante el periodo que se informa se atendieron 126 conflictos y 65 manifestaciones, logrando un avance de 198% en la atención a los conflictos de un año a otro.

17.2.3 | Acciones para Lograr el Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública

La presente Administración atiende y vigila que las familias dedicadas al comercio en la vía pública lo realicen de manera ordenada, uniforme y reglamentada. Ello permite no estigmatizar a las personas, y que se tengan espacios limpios y con accesos libres.

En el periodo que se informa se efectuaron 2 mil 212 acciones como operativos, recorridos, atención a quejas y aseguramientos, a efecto de lograr el reordenamiento de los comerciantes en vía pública de acuerdo con el *Código Reglamentario del Municipio de Puebla* (COREMUN). Destacan las siguientes:

- 2 operativos en los principales panteones del municipio, con lo cual se inhibió la venta de bebidas embriagantes en la vía pública.

- 2 operativos con el Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz (GRUCOPA) en las inmediaciones del Mercado Jorge Murad Macluf, donde se logró el aseguramiento de material táctico, uniformes militares, réplicas de armas e insignias.

ESQUEMA 17.4

ACCIONES DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA

2019-2020

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.2.4 | Concertación de Espacios Públicos

El Gobierno Municipal busca en la administración de los espacios públicos un ordenamiento comercial que atienda la necesidad de familias que ven como una forma de subsistir el comercio local.

De igual forma, generó los mecanismos y otorgó el aprovechamiento de los espacios cumpliendo con la normatividad vigente.

En el periodo que se informa se otorgaron 11 mil 457 acciones de autorización y renovación de permisos en vía pública, viables y debidamente requisitados, según el COREMUN.

17.2.4.1 | Villas Navideñas

Durante la temporada decembrina 2019 el Gobierno Municipal instaló villas navideñas, con el objetivo de ordenar el comercio que laboraba sobre la vía pública del corredor 5 de Mayo.

Se instalaron 66 villas desde la calle 6 Oriente/Poniente hasta la 18 Oriente/Poniente, avaladas por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla y tomando en cuenta las propuestas del sector empresarial.

Esto fue posible gracias a políticas incluyentes, así como a la generación de un diálogo abierto y constante entre los diversos agentes comerciales, lo cual dio como resultado la concertación de las necesidades de la economía popular con los intereses de la iniciativa privada.

ESQUEMA 17.5

INSTALACIÓN DE VILLAS NAVIDEÑAS
DICIEMBRE 2019

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

CUADRO 17.3

PUNTO DE ACUERDO RES. 2019/246

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS	NOMBRE DEL EVENTO
Venta de artículos de temporada, árboles de Navidad y antojitos	Calle 5 de mayo, desde la calle 8 a la 18 Pte-Ote pudiendo también ser entre los arriates; así como en la 6 Ote entre la Calle 5 de Mayo y la 2 Norte de la Ciudad de Puebla para formar un centro comercial abierto de temporada, con la participación del comercio establecido	Del 7 de diciembre de 2019 a 6 de enero de 2020	Temporada navideña y de reyes
Venta de artículos de temporada, árboles de Navidad y antojitos	A consideración de la Secretaría de Gobernación, a través del departamento de concertación de espacios públicos se podrán otorgar permisos en las zonas correspondientes a la convergencia de cada una de las calles que cruzan la Calle 5 de Mayo, del tramo comprendido de la 6 a la 18 Pte-Ote	Del 7 de diciembre de 2019 a 6 de enero de 2020	Temporada navideña y de reyes

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

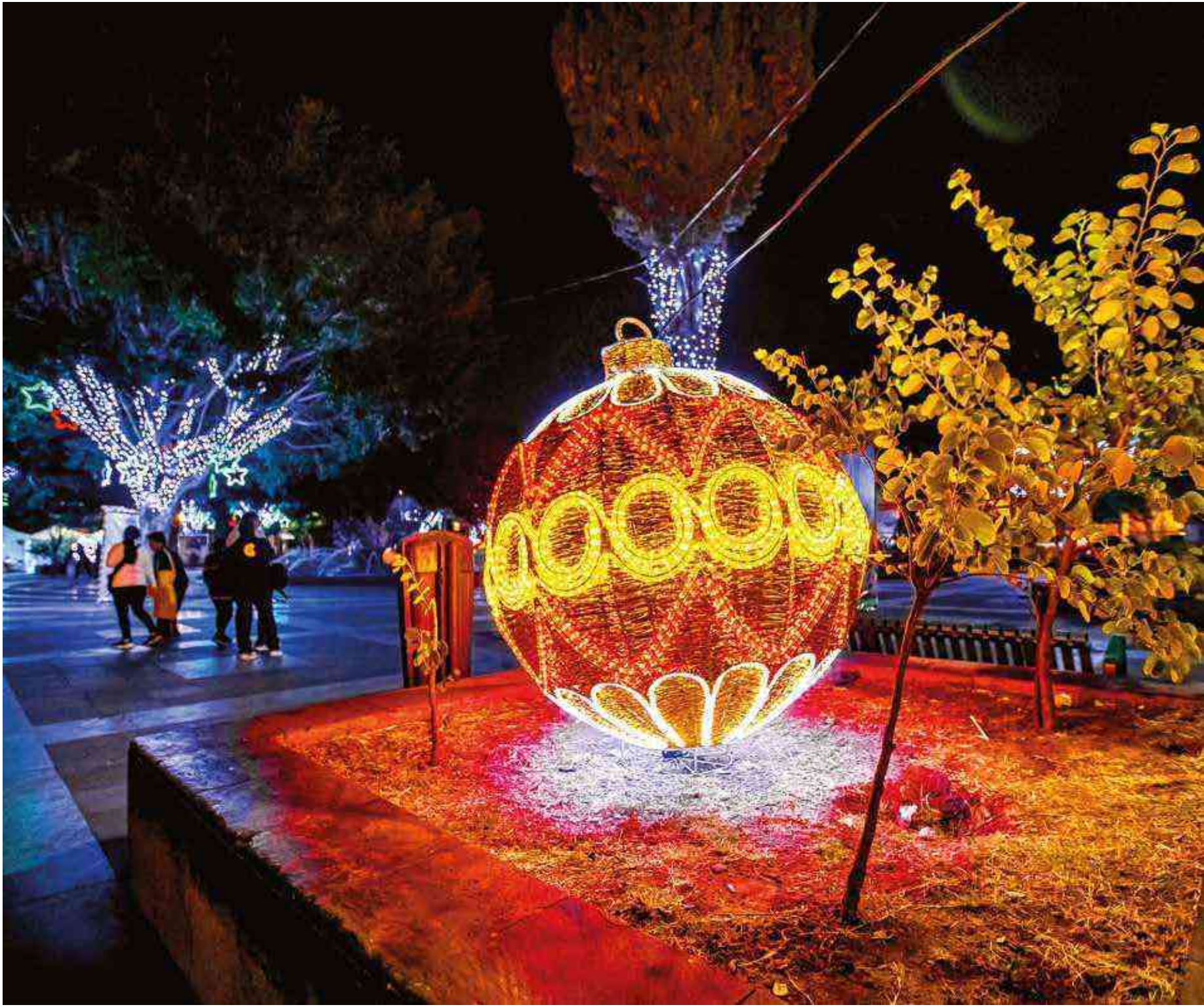

17.3 | DIGNIFICACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, DE APOYO Y ESPECIALIZADOS

Los mercados se encuentran entre los principales centros de abasto. En ellos los habitantes del Municipio de Puebla satisfacen su necesidad primaria de alimentación, por lo que su impacto económico y social es muy importante.

Es fundamental para el Gobierno de la Ciudad procurar el mantenimiento suficiente de estos centros de abasto, para conservarlos en un estado óptimo durante la prestación del servicio.

17.3.1 | Proyecto de Inversión

Las políticas de austeridad de la actual Administración lograron economías en la Secretaría de Gobernación, mismas que fueron utilizadas para ejecutar un proyecto de inversión para el mantenimiento de los mercados.

Con una inversión de un millón 950 mil pesos, el proyecto inició en noviembre de 2019 y finalizó en febrero de 2020, tiempo en el que se dignificaron 5 mercados.

ESQUEMA 17.6

MERCADOS MUNICIPALES DIGNIFICADOS

NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

La intervención consistió en acciones primordiales en cada uno de los mercados.

ESQUEMA 17.7

LISTADO DE ACCIONES PRIMORDIALES

NOVIEMBRE 2019 A FEBRERO 2020

- Aplicación de pintura en los inmuebles de los 5 Mercados
- Cambio de láminas
- Cambio de luminarias

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

Adicionalmente, se instalaron 39 luminarias en el Mercado 5 de Mayo y se realizó la revisión eléctrica en la zona húmeda de ese mercado, con el objetivo de incrementar la luminosidad.

17.3.2 | Acciones de Mantenimiento

Se realizaron acciones en pro de la dignificación de los 21 Mercados Municipales, 7 de Apoyo y 2 Especializados. Las acciones que se llevaron a cabo fueron:

- 919 mantenimientos, los cuales incluyen trabajos de herrería, albañilería, electricidad y pintura, entre otros.

17.3.3 | Comisión Interinstitucional

El 19 de noviembre de 2019 el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla aprobó el dictamen por el que se crea la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Mercados Municipales, Especializados y de Apoyo del Municipio de Puebla, a fin de unificar responsabilidades y la toma de decisiones ante las necesidades y problemáticas que se presentan en cada uno.

El 17 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la primera sesión de la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Mercados Municipales, Especializados y de Apoyo del Municipio de Puebla.

ESQUEMA 17.8

ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

ESQUEMA 17.9

LOGROS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
2019-2020

- ✔ Actualización de los padrones de los Mercados Municipales, Especializados y de Apoyo
- ✔ Se elaboró el programa de regularización de licencias y tarjetones de funcionamiento para mercados
- ✔ Programa de estímulos fiscales para mercados
- ✔ Reformas al Capítulo 20 del COREMUN
- ✔ Se regularizó el procedimiento para la asignación de los sanitarios de los Mercados Municipales
- ✔ Aprobación de la imagen institucional para los Mercados

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

08
maxi

17.3.4 | Programa de Promoción para el Fortalecimiento Comercial de los Mercados

Para incentivar el comercio y generar un incremento en las ventas en los mercados, el 13 de junio se lanzó la campaña #ParaLlevar a través de las cuentas oficiales del Gobierno Municipal en plataformas como *Facebook* y *Twitter*.

En esta ocasión se realizó la promoción comercial de los diversos antojitos típicos de Puebla, así como de la gran variedad de productos gastronómicos que ofrece el Mercado de Sabores Poblanos.

Para reforzar esta campaña se otorgó a los locatarios del Mercado de Sabores Poblanos un apoyo en especie, el cual consistió en la entrega de 300 bolsas ecológicas rotuladas promocionando al propio mercado.

17.4 | PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS ATENDIDOS

La presente Administración, con el objeto de preservar las condiciones adecuadas para la gobernabilidad del municipio a través de la participación directa en la prevención, contención y resolución de conflictos, realiza estrategias dentro del marco legal para brindar certeza jurídica a favor de la ciudadanía.

Además, fomenta los valores cívicos del ciudadano realizando acciones en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la población con mayoría de edad obtengan la cartilla del servicio militar.

17.4.1 | Denuncias Penales

La actividad administrativa de supervisión es una obligación por la cual el ciudadano que ejerce una actividad comercial en la vía pública está obligado a cumplir con los procedimientos de revisión que establece el Gobierno Municipal, en su compromiso con los ciudadanos y la gobernabilidad.

Bajo ese contexto, en diciembre de 2019 el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla votó que a través del Síndico se hicieran de conocimiento de la Fiscalía General del Estado, los hechos con apariencia de delito de asociación delictuosa de grupos de choque del comercio informal que impiden a la Autoridad Municipal realizar sus funciones.

Como resultado, se interpusieron 32 denuncias por los siguientes hechos:

- Una falsificación de documentos
- Un daño en propiedad ajena
- Un robo de vehículo
- Una asociación delictuosa
- 2 robos
- 4 lesiones dolosas
- 10 resistencias de particulares
- 12 noticias criminales.

De las cuales, 13 corresponden al Centro Histórico:

- 3 por lesiones dolosas
- 9 por resistencia de particulares
- Una por asociación delictuosa.

17.4.2 | Dictámenes y Puntos de Acuerdo

La intervención directa en la prevención, contención y resolución de conflictos que son competencia de la Secretaría de Gobernación, promueven la participación democrática corresponsable en las decisiones públicas municipales.

ESQUEMA 17.10

DICTÁMENES Y ACUERDOS

2019-2020

Implementación de tarjetón o licencia de funcionamiento en los Mercados Municipales, de Apoyo y Especializados

Propuesta de Reforma al Capítulo 20 denominado "De Los Mercados Municipales" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, que tiene por objeto que la Autoridad Municipal otorgue licencia o tarjetón de funcionamiento en los Mercados Municipales, de Apoyo y Especializados, a las personas de escasos recursos que no puedan desempeñar otras labores, a los comerciantes informales que desean regularizarse y pasar a formar parte del comercio establecido, a los desempleados, a las personas con discapacidad, a las viudas y a las madres de familia que sean el sostén del hogar

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.4.3 | Orientación de las Etiquetas del Recurso Público

Se realizó la propuesta de reforma al artículo 9, inciso B, octavo párrafo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de que la Secretaría de Gobernación etiquete el recurso que se entrega a las Juntas Auxiliares, con base en el artículo 134 de la Carta Magna.

CUADRO 17.4

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO EN JUNTAS AUXILIARES

PRESUPUESTO 2020

JUNTA AUXILIAR	PARTICIPACIÓN ANUAL	APOYO EXT. CUEXCOMATE	APOYO EXT. FIESTAS PATRIAS	APOYO EXT. FIESTAS DECEMBRINAS	PROGRAMA "MÁS" ANTES DE PROGRAMACIÓN	TOTAL
Ignacio Romero Vargas	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$481,125.69	$2,001,125.69
Ignacio Zaragoza	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$541,529.06	$2,061,529.06
La Libertad	$1,320,000	$480,000	$100,000	$100,000	$448,171.79	$2,448,171.79
La Resurrección	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$524,440.00	$2,044,440.00
San Andrés Azumiatla	$1,200,000	---	$100,000	$100,000	$413,409.96	$1,813,409.96
San Baltazar Campeche	$1,560,000	---	$100,000	$100,000	$939,566.77	$2,699,566.77
San Baltazar Tetela	$1,200,000	---	$100,000	$100,000	$405,743.29	$1,805,743.29
San Felipe Hueyotlipan	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$453,008.74	$1,973,008.74
San Francisco Totimehuacán	$1,560,000	---	$100,000	$100,000	$693,494.38	$2,453,494.38
San Jerónimo Caleras	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$516,434.80	$2,036,434.80
San Miguel Canoa	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$423,485.63	$1,943,485.63
San Pablo Xochimehuacán	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$502,332.04	$2,022,332.04
San Pedro Zacachimalpa	$1,200,000	---	$100,000	$100,000	$406,890.05	$1,806,890.05
San Sebastián de Aparicio	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$501,090.37	$2,021,090.37
Santa María Guadalupe Tecola	$1,200,000	---	$100,000	$100,000	$402,236.58	$1,802,236.58
Santa María Xonacatepec	$1,320,000	---	$100,000	$100,000	$436,742.16	$1,956,742.16
Santo Tomás Chautla	$1,200,000	---	$100,000	$100,000	$410,298.69	$1,810,298.69
TOTAL	**$22,320,000**	**$480,000**	**$1,700,000**	**$1,700,000**	**$8,500,000.00**	**$34,700,000.00**

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.4.4 | Matrimonios Igualitarios

En la decimosexta Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2020, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla aprobó el Punto de Acuerdo por el que se instruyó a los presidentes de las Juntas Auxiliares, así como a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, para que den observancia y salvaguarden los derechos humanos en torno del matrimonio igualitario.

En la parte conducente de su segundo resolutivo, la acción de inconstitucionalidad 29/2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que en Puebla deberá entenderse que tanto el matrimonio como el concubinato involucran a 2 personas del mismo o de diferente sexo; es decir, la legislación poblana ordena el matrimonio igualitario.

17.4.5 | Servicio Militar Nacional

De acuerdo con el artículo 5 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley y Reglamento del Servicio Militar* establecen su obligatoriedad.

En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional en el periodo que se informa, el Gobierno Municipal atendió a mil 161 jóvenes en edad militar, anticipados y remisos, clase 2001 del municipio, para que obtengan su cartilla del Servicio Militar Nacional.

Para el año 2020, y como consecuencia la contingencia sanitaria, actualmente se está en la etapa de registro.

17.5 | USO ILÍCITO DEL ESPACIO PÚBLICO

El Gobierno Municipal reconoce los retos de la gobernanza y se encuentra comprometido con el proyecto de nación encabezado por el Gobierno de México.

De igual manera, vela por los derechos de la sociedad y no de un solo sector, lo cual garantiza un efectivo Estado de Derecho por las afectaciones que le origina la instalación de eventos irregulares en espacios públicos.

Así que la suma de esfuerzos se orienta a garantizar la unidad y la seguridad, la convivencia armónica y el bienestar de las poblanas y los poblanos.

17.5.1 | Bailes en Vía Pública, Actividad Irregular

Existen denuncias vecinales por actividades que se desarrollan en el espacio público sin contar con autorización emitida por la autoridad municipal, provocando con esto inconformidad y riesgos en la ciudadanía.

Ante denuncias por estos eventos irregulares, la actual Administración implementó la estrategia de monitoreo, seguimiento y despliegue de mecanismos para la cancelación de eventos no autorizados. Mediante la coordinación interdependencias se busca atender oportunamente la ocupación del espacio con bailes irregulares, así como otros eventos que perturben la paz de la sociedad.

Este Gobierno Municipal no ha otorgado su anuencia para realizar bailes en espacios de uso común. Se lograron cancelar oportunamente 19 eventos realizados sin autorización.

17.5.2 | Anuencias en Espacios de Uso Común

Para mantener el orden social, este Gobierno Municipal tiene la facultad de otorgar anuencias para actos públicos o concentraciones masivas en espacios de uso común. En el periodo que se informa se otorgaron 564 anuencias.

Cuando se solicita un espacio para realizar un evento se implementa una semaforización, para que no se tengan afectaciones vecinales o movilidad y con el propósito de asegurar la paz social.

Con ello se garantiza que la ciudadanía ocupe los espacios que son de todos en un ambiente de armonía, empatía y orden público.

GRÁFICA 17.4

ANUENCIAS OTORGADAS

2019-2020

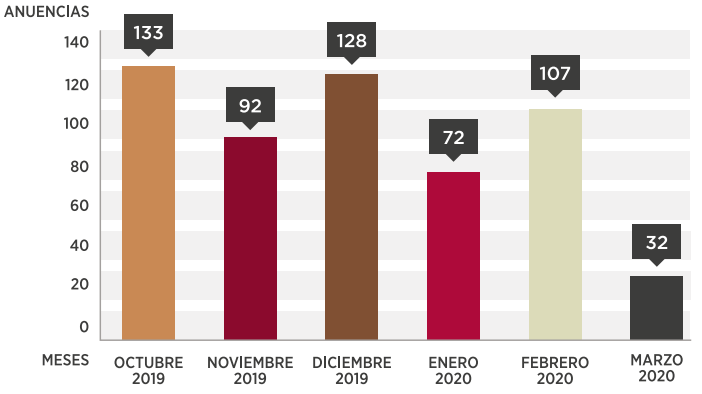

NOTA: DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19, DE ABRIL A JULIO DEL 2020 NO SE REALIZARON ANUENCIAS.

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.6 | GOBERNANZA HÍDRICA

El Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla del 25 de junio de 2019 instruye a la Secretaría de Gobernación a observar y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la empresa Concesiones Integrales S.A. de C.V.

ESQUEMA 17.11

REQUERIMIENTOS A SOAPAP

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.6.1 | Supervisión al SOAPAP por Acuerdo de Cabildo

Es necesario advertir que conforme a la información recibida y al estudio de ésta se puede observar que, por ejemplo, en el proyecto del Centro Histórico se planteaba una obra innecesaria para incrementar la dotación de agua.

CUADRO 17.5

PROYECTO DEL CENTRO HISTÓRICO

01	POBLACIÓN BENEFICIADA	15,372
02	OFERTA (L/S)	72.33
03	DOTACIÓN (L/HAB./D)	406.54
04	DOTACIÓN A IMPLEMENTAR (L/HAB./D)	105.67
05	GASTO A IMPLEMENTAR (L/S)	1,000.47

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

La cantidad de agua para satisfacer las necesidades básicas de un humano fluctúa entre 50 y 100 litros, de modo que en vez de incrementar la dotación, es mejor invertir en reducir el desperdicio que origina la escasez de agua en este lugar.

En seguimiento a un Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, se solicitó información para conocer el estado que guardan las descargas de aguas residuales; con datos, el mismo concesionario demostró que las plantas de tratamiento no trabajan a su máxima capacidad.

El análisis de lo requerido arroja que las plantas no están saneando eficientemente: la de San Francisco trabaja a 80% de su capacidad en contadas ocasiones; la de Atoyac Sur al 30%; y la de Barranca del Conde al 40%. Además, incumplen con los límites máximos permisibles establecidos en la Declaratoria de Clasificación del Río Atoyac.

17.6.2 | Participación activa en el Consejo Directivo del SOAPAP

Existe una ineficiencia comercial del concesionario, lo que se traduce en menos ingresos para el SOAPAP. Mientras no se tenga conciencia de esto, difícilmente

se podrá contar con mejores ingresos para hacer frente a sus obligaciones financieras.

ESQUEMA 17.12

ESQUEMA DE SITUACIÓN FINANCIERA

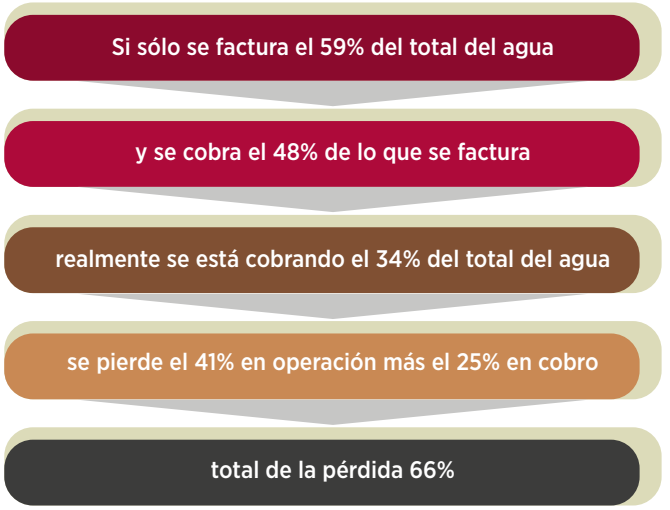

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.6.3 | Propuestas de Austeridad

Se sugirieron diferentes esquemas de ahorro, como la reestructuración en el organigrama del SOAPAP y disminuir los costos en servicios legales y técnicos.

La situación de dicho organismo requiere de una estrategia similar a la que aplica la Presidencia de la República para resolver la enorme deuda pública del país.

A continuación se enlistan las propuestas presentadas tanto a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, así como al mismo SOAPAP, obteniendo una respuesta negativa por razones poco claras. Éstas son:

- Incrementar los ingresos
- Reducir los gastos y priorizarlos
- No incrementar la deuda, adoptando una política de cero endeudamiento.

Recomendamos que la proyección sea un poco más elevada, solicitando un incremento de 15%, disminuyendo un punto porcentual de manera anual, y que el pago de la deuda sea de 50%.

17.7 | COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ACCIONES EMERGENTES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Se han implementado acciones en circunstancias nuevas, ante la necesidad de establecer medidas para hacer frente a la contingencia sanitaria causada por Covid-19. La dependencia realizó las siguientes acciones:

- **Mercados Municipales, de Apoyo, Especializados y en la Central de Abasto:**
  - 191 lavados en coordinación con locatarios
  - 60 acciones de sanitización y desinfección
  - Instalación de 43 lavamanos

- **Mercados:**
  - En coordinación con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, se han realizado 8 acciones para inhibir la venta de bebidas alcohólicas y alimentos
  - 150 acciones de colocación de carteles y 30 lonas colocadas con recomendaciones de sanidad
  - 365 recorridos exhortando al uso de cubrebocas, y reparto de gel y toma de temperatura

- **Central de Abasto:**
  - 87 horas de perifoneo en la Central de Abasto, para guardar sana distancia

- **Centro Histórico:**
  - Un recorrido en el primer cuadro de la ciudad, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Nacional
  - 99 acciones de sana distancia
  - Se inhibieron 41 festividades patronales en el Centro Histórico

- **Programas derivados de la contingencia sanitaria:**
  - Se apoyó en la Estrategia Emergente de Suministro de Agua en colonias y Juntas Auxiliares
  - En coordinación con el Sistema Municipal DIF se otorgaron apoyos alimentarios en las Juntas Auxiliares

- Se entregaron 3 mil 553 apoyos alimentarios a comerciantes que dejaron de instalarse en la vía pública

- **Otros:**
  - 36 retiros de puestos de venta de bebidas alcohólicas
  - 9 denuncias de hechos delictivos
  - 20 señalamientos para remisión
  - 10 microoperativos
  - 110 eventos con aglomeraciones, suspendidos mediante coordinación interinstitucional:
    - 10 bailes
    - 13 fiestas particulares
    - 68 eventos deportivos
    - 19 cierres de carnavales
  - 565 horas de perifoneo en Juntas Auxiliares, para promover las medidas de sanidad
  - 57 mil 800 litros de cloro, entregados en pozos de agua ubicados en Juntas Auxiliares

- **Tianguis:**
  - 24 operativos para tianguis
  - 120 reuniones con tianguistas, lo cual derivó en la suspensión de los siguientes tianguis:

CUADRO 17.6

TIANGUIS SUSPENDIDOS

MAYO A AGOSTO 2020

01	Ignacio Zaragoza
02	Independencia
03	Insurgentes
04	La Guadalupana
05	La Libertad
06	La Margarita
07	Los Lavaderos
08	Romero Vargas
09	San Baltazar Campeche
10	San José Xilotzingo
11	Santa María La Rivera

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 17.5

APOYOS ECONÓMICOS A COMERCIANTES Y ARTESANOS CHEQUES ENTREGADOS

AGOSTO 2020

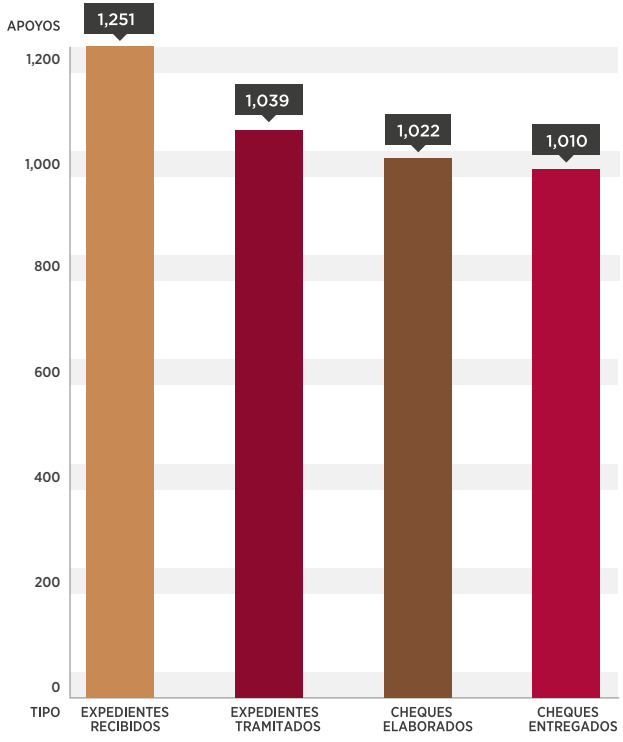

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

17.7.1 | Tracking en el Centro Histórico

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Gobernación, utiliza este método para registrar la tendencia de crecimiento o disminución de comerciantes en la vía pública. En el periodo que se informa se realizaron 293 recorridos para tal efecto.

GRÁFICA 17.6

TRACKING EN VÍA PÚBLICA

2019-2020

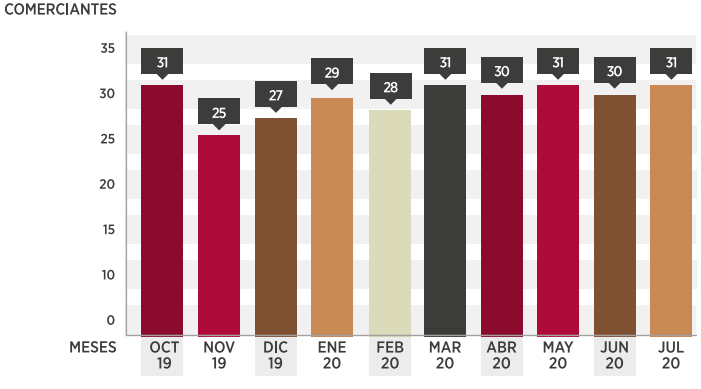

FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

COVID-19

PROGRAMA 17A.

PROTECCIÓN CIVIL POR UNA PUEBLA RESILIENTE BASADA EN LA INCLUSIÓN Y EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Puebla, por su ubicación geográfica, no está exento de fenómenos naturales y humanos, como inundaciones y sismos; ejemplo de ello son los ocurridos en 1999 y 2017 que dan muestra de la vulnerabilidad y fragilidad.

Es por esto que el Gobierno de la Ciudad creó la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos (SPCyGIR) para fortalecer la autonomía en sus actividades y en la adopción de medidas que nos permitieran actuar de manera consciente y preventiva ante un desastre provocado por un fenómeno perturbador de origen natural o humano.

El Gobierno Municipal, la SPCyGIR y sus Unidades Administrativas tienen la responsabilidad y el compromiso de cumplir con lo que establece el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, tendiente a consolidar el apego y respeto a las leyes, así como los valores y objetivos que establece el *Código de Ética del Municipio de Puebla*, asegurando la eficacia de los servicios otorgados a la ciudadanía.

La presente Administración, es responsable de la gestión integral de riesgos mediante la óptima aplicación de los recursos materiales y humanos del municipio, en beneficio de la ciudadanía y para mitigar el efecto de los agentes perturbadores.

El compromiso es y será a favor de los y las poblanas para fomentar en ellos la pertinencia del municipio, capacitarlos en materia de prevención y generar la certidumbre de saber actuar ante cualquier eventualidad natural o causada.

ONAGUA

17A.1 | ESTRATEGIA DE MONITOREO, AUXILIO, RESCATE URBANO Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Puebla enfrenta complejos problemas de salud pública ante la creciente demanda de atención de servicios de urgencias generada principalmente por lesiones de causa externa o enfermedad repentina.

Las lesiones por accidentes y las urgencias médicas por lo general ocurren en los sitios y en las circunstancias más inesperadas e incontrolables.

17A.1.1 | Grupo Relámpagos

La atención inmediata de una emergencia médica es parte importante de los servicios médicos de urgencias. Una vez que ocurre un accidente, la muerte, las lesiones severas y la discapacidad pueden atenuarse mediante la intervención oportuna y adecuada de personal capacitado. El tiempo entre un accidente y el tratamiento médico inicial es de vital importancia.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 el "Grupo Relámpagos" ha dado mil 327 servicios de atención médica prehospitalaria, entre los cuales se encuentran atropellados, heridas por caídas, golpeados, cortados, heridos con proyectil de arma de fuego, intoxicados, quemados, lesionados por accidente de tránsito, personas prensadas o atrapadas con atención médica.

Así como servicios de causa clínica, entre las que se encuentran neurológica, cardiovascular, respiratoria, metabólica, digestiva, ginecológica, cognitiva emocional y musculo esquelética.

Estas acciones permitieron salvaguardar la vida e integridad de los y las poblanas que sufrieron algún tipo de urgencia clínica o traumática. Puebla es uno de los primeros municipios en implementar este grupo de respuesta inmediata.

Con el compromiso de mantener la eficiencia y la eficacia para seguir a la vanguardia en la atención médica prehospitalaria, se brinda un mejor servicio de forma oportuna en todo tipo de siniestro que afecte a nuestro municipio, apegados a los ideales, principios y valores del Gobierno de la Ciudad.

17A.1.2 | Servicios de Rescate

Este servicio público es de extrema relevancia para el Gobierno de la Ciudad como el instrumento inmediato de auxilio a la población frente a desastres de tipo natural o atribuibles a la acción humana.

Los bomberos y rescatistas atienden una gran variedad de contingencias, como el auxilio a animales en riesgo, combate a incendios, explosiones de gas, rescate en alturas, vehicular, en espacios confinados y en estructuras colapsadas.

Actuar de manera concreta permiteal Gobierno de la Ciudad establecer prioridades tanto en la forma de distribuir los recursos humanos y materiales, como en las acciones de prevención.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 se han atendido mil 502 servicios de rescates vehiculares, verticales, en zanjas, estructuras colapsadas, accesos forzosos y en espacios confinados.

Se ha acudido en casos de incendios, fugas de gas, explosiones, árboles caídos, inundaciones, hundimientos en vía pública, emergencias por lluvias, sismos y actividad volcánica, evacuaciones, cobertura de eventos, operativos especiales, atención a postes caídos o con riesgo de caída, mitigación de riesgo de cables, bardas caídas o con riesgo de caída y registros sin tapas, entre otros.

La presente Administración reforzó con equipamiento Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos lo que pone a la vanguardia al municipio en temas de atención, control y combate a incendios.

Adquirió 4 unidades para atender emergencias químicas; las unidades están fabricadas bajo la norma NFPA-1901-2016, así como la gestión de calidad en cada una de las etapas de producción con acreditación *ISO-9001-2018*.

Además de 2 motobombas de ataque ligero con capacidad de 2 mil 200 litros de agua, para intervenir en incendios de casa habitación, vehículos y pastizales.

También 2 camiones tanques cisternas de 11 mil litros que sirven para abastecer las motobombas en incendios de mayor magnitud, ya que cuenta con bomba centrífuga y tanque de almacenamiento de 180 litros de espuma contra incendios.

Adicionalmente se entregó a elementos de la Dirección de Administración y Atención de Emergencias 4 equipos de protección personal que incluyen botas, guantes, monjas o escafandras (tela que se coloca antes del casco), cascos y 4 de respiración autónomos de última tecnología, lo que da seguridad al personal para el desarrollo de sus labores y disminuye el riesgo de padecimientos pulmonares por inhalación de vapores o gases.

Para todo lo anterior, se requirió de una inversión de 20 millones 464 mil 719 pesos, lo que contribuye a la salvaguarda de las personas y sus bienes, se mitiga el riesgo y la vulnerabilidad frente a ciertas amenazas.

A partir de su entrega de febrero a agosto, se atendieron 313 reportes de incendios, acudió a 21 emergencias con materiales peligrosos y 477 reportes más de emergencias de diferentes características.

17A.1.3 | Reportes Estadísticos de Fenómenos Adversos

La Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) incorpora todos los aspectos asociados a la prevención, mitigación y preparación para reducir el riesgo de desastres; incluye la captura de datos, recopilación, análisis y posterior puesta a disposición de la ciudadanía.

Esto conlleva la tarea de investigar, estudiar y, observar agentes, fenómenos naturales o generados por el hombre, que puedan dar lugar a desastres.

De esta forma la estadística cobra una importancia vital, para registrar lo que ocurrió y documentarlo.

Por tal motivo de enero a junio de 2020 se han elaborado 8 reportes estadísticos de fenómenos adversos suscitados en el municipio, como sismicidad, vulcanismo, deslave, colapso de suelo, hundimiento de tierra, lluvias torrenciales, sequías, depresión tropical, tormentas, huracanes, incendios, explosiones, epidemias, antropogénicos.

GRÁFICA 17A.1

EVENTOS ADVERSOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

1 ENERO A 31 DE AGOSTO DE 2020

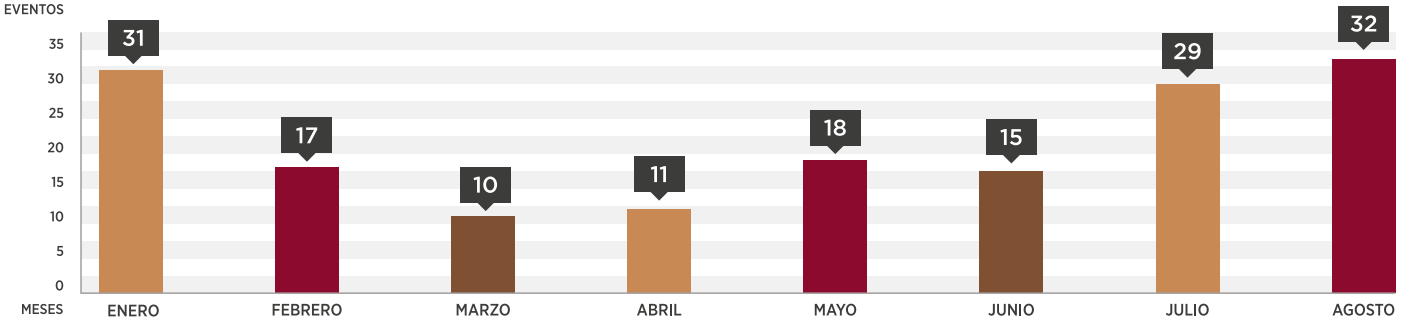

NOTA: UN EVENTO ADVERSO SE PUEDE DEFINIR COMO EL FENÓMENO QUE PRODUCE CAMBIOS DESFAVORABLES EN LAS PERSONAS, LA ECONOMÍA, LOS SISTEMAS SOCIALES O EL MEDIO AMBIENTE; PUEDE SER DE ORIGEN NATURAL, GENERADO POR LA ACTIVIDAD HUMANA O DE ORIGEN MIXTO Y PUEDE CAUSAR UNA EMERGENCIA O UN DESASTRE.

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.2 | FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y TECNOLOGÍA EN FAVOR DE LA CIUDAD

La creación de la SPCyGIR permitió la especialización de la Dirección de Gestión de Riesgos e Información con el fortalecimiento de dos áreas vértice para la prevención y generación de información: Tecnologías Preventivas e Información y Prevención y Evaluación de Riesgos.

El área de Tecnologías Preventivas e Información permite consolidar el *Sistema de Alertamiento de Riesgos que se compone del Sistema de Alarmas Fluviales y el Sistema de Alertamiento Sísmico del Municipio de Puebla*.

Se fortalecen las áreas de Inmuebles en la supervisión y verificación estructural de edificios, apoyo y restablecimiento de respuestas en caso de que la población requiera de elementos auxiliares después de una contingencia, así como en la identificación de las zonas de riesgo.

17A.2.1 | Más Ciudadanos e Instituciones con Alertamiento Sísmico

El comodato de receptores de modelo *PA-11* (Radio Receptor Portátil) permite que el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, fortalezca el escudo de prevención del *Sistema de Alertamiento Sísmico del Municipio* mediante una alianza con directores de planteles educativos y padres de familia.

Estos receptores se instalaron en 35 instituciones educativas, beneficiando a 67 mil 886 alumnas, alumnos, y docentes.

Los receptores de modelo *PA-11* también han sido entregados a 7 hospitales, 10 dependencias públicas y 3 instituciones no gubernamentales para advertir de sismos en beneficio de más de 74 mil personas.

Estas acciones permiten reforzar la cultura de la prevención, así como salvaguardar la vida de los y las poblanas al generar una alerta previa a un evento sísmico de magnitud considerable.

Puebla

Puebla

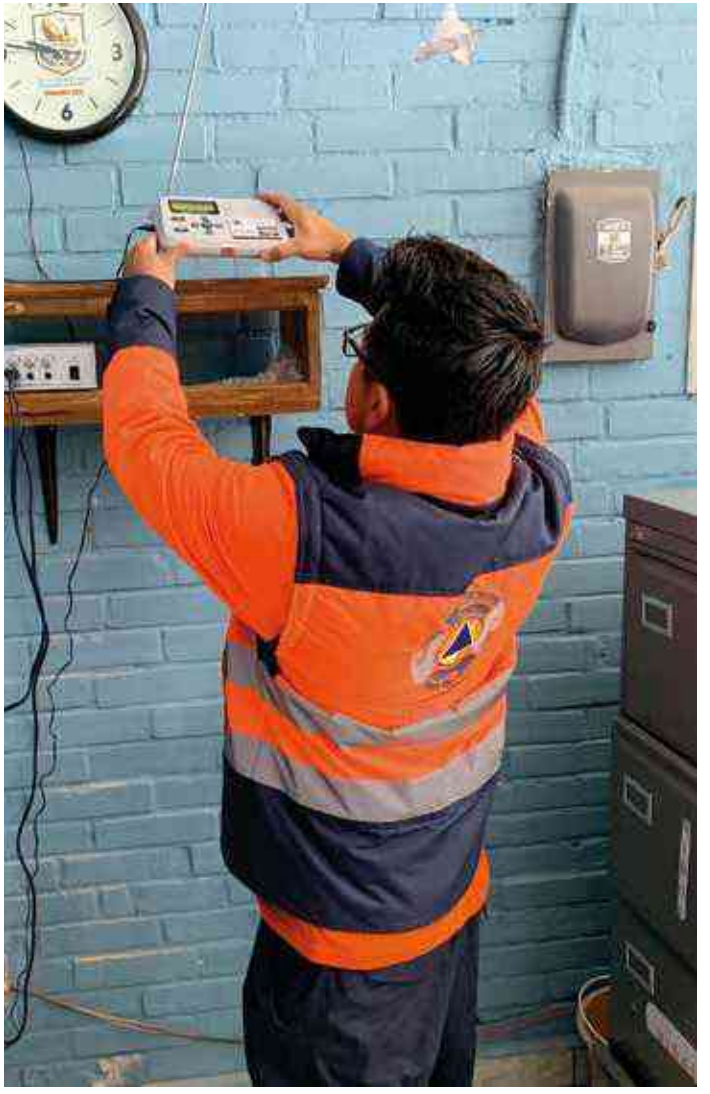

17A.2.2 | Activación del Sistema de Alertamiento de Riesgos

El martes 23 de junio de 2020 a las 10:29 horas el Servicio Sismológico Nacional registró un sismo con magnitud 7.4 que fue evaluado y confirmado con sensores próximos a su epicentro. La alerta del *Sistema de Alertamiento Sísmico del Municipio de Puebla* se anticipó con 91 segundos de manera autómatica.

Lo anterior permitió activar los protocolos en dependencias públicas y centros de trabajo, evacuando 5 mil 151 personas de hospitales y edificios gubernamentales.

La señal de alertamiento está conectada a las estaciones de Grupo Acir, Cinco Radio, Ultra y Televisa Puebla; también hay receptores de la señal en escuelas, hospitales y entidades no gubernamentales.

La creación de la SPCyGIR permitirá la ampliación del proyecto del *Sistema de Alertamiento de Riesgos del Municipio de Puebla* para proteger a más poblanas y poblanos ante un evento sísmico como el suscitado.

17A.2.3 | Acciones de Difusión Social ante el Covid-19

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) decretada a nivel internacional, el 30 de marzo de 2020 se activaron entre la población acciones de difusión, información y prevención para contener el contagio masivo en el Municipio de Puebla.

Se han verificado las medidas sanitarias entre locatarios y visitantes de los 19 mercados municipales, 7 de apoyo y un mercado turístico, dando recomendaciones de sanidad a 785 locatarios y exhortando a los visitantes a respetar la sana distancia, el uso de cubrebocas y la desinfección con gel antibacterial.

El personal del Gobierno de la Ciudad realizó visitas a 18 mercados en donde se entregaron mil 800 cubrebocas a locatarios y clientes. Con el objetivo de reforzar el mensaje de mantenerse en casa, se complementó el canal de comunicación en redes sociales con perifoneo. Se visitaron 55 colonias, 6 Juntas Auxiliares y 14 unidades habitacionales.

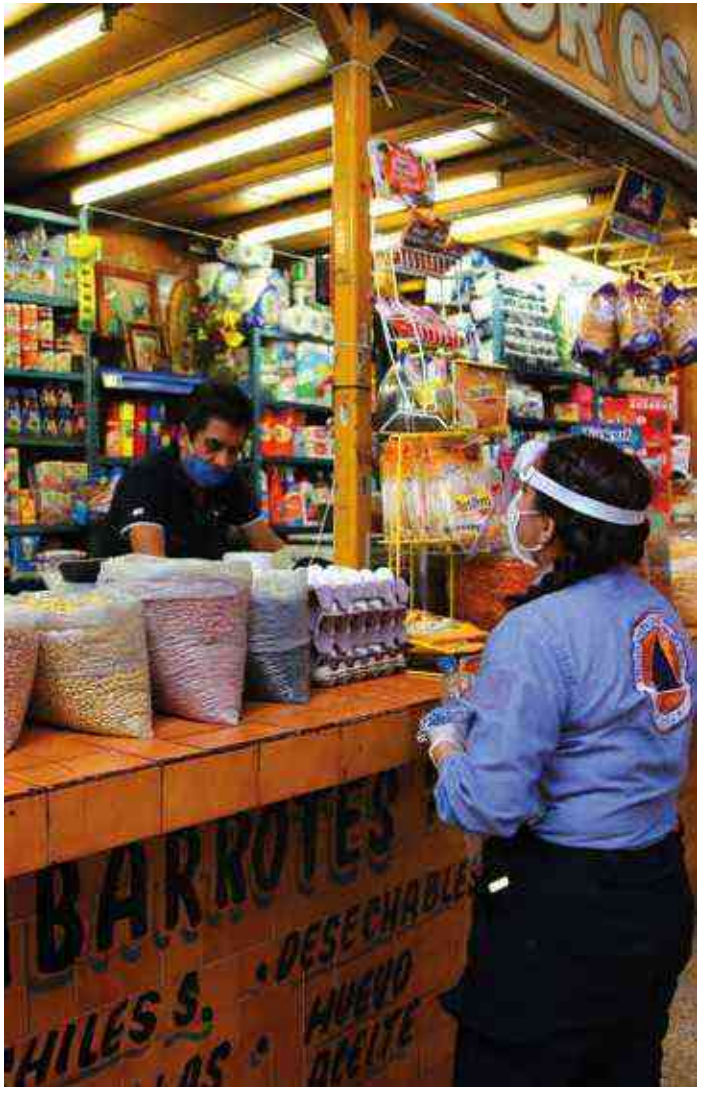

17A.3 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Los programas de capacitación tienen como propósito brindar a la población conocimientos teórico-prácticos encaminados a la promoción de una cultura de reducción de riesgos, a través de cursos, pláticas, evaluación de simulacros, talleres y jornadas como instrumentos medulares.

De igual forma, involucran activamente y sensibilizan a la población sobre acciones de preparación y mitigación que permiten eliminar o reducir el impacto adverso de las emergencias o desastres, como sismos, actividad volcánica, fenómenos de origen hidrometeorológico e incluso ante riesgos que se presentan día a día, como los accidentes.

Con la implementación del **Programa de Capacitación en Materia de Protección Civil** se ha beneficiado a un total de 6 mil 724 personas en el Municipio de Puebla.

17A.3.1 | Cursos y Pláticas

El Gobierno Municipal, imparte cursos de primeros auxilios que contiene temas como ¿qué hacer en caso de atragantamiento?, Reanimación Cardiopulmonar (RCP), hemorragias, heridas y quemaduras; un curso de uso y manejo de extintores y pláticas entre las cuales destacan Prevención de riesgos en el hogar, Plan Mi Familia Preparada y Planes de emergencia.

Se ha capacitado a 2 mil 135 personas en temas enfocados a la prevención.

GRÁFICA 17A.2

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN CURSOS Y PLÁTICAS POR GÉNERO

2019-2020

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

GRÁFICA 17A.3

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN CURSOS Y PLÁTICAS POR RANGOS DE EDAD

2019-2020

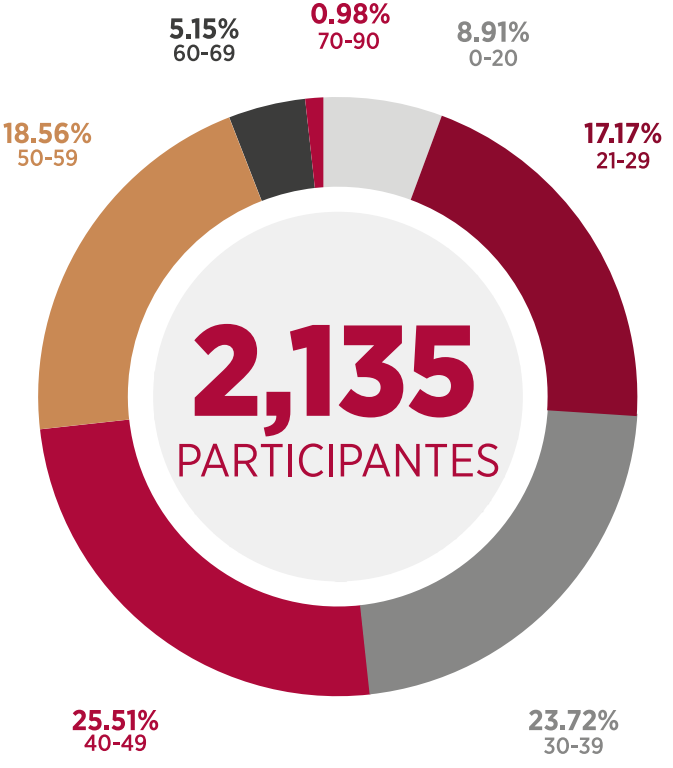

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.3.2 | Jornadas y Talleres

Transmitir conocimientos a través de la práctica, dinámicas, juegos y actividades lúdicas fomenta el desarrollo de conocimientos y habilidades.

En el Taller Infantil de Protección Civil se realizan juegos enfocados a que las niñas y niños de las instituciones educativas públicas y privadas aprendan de una manera divertida sobre prevención de accidentes.

La inclusión también es parte importante del Gobierno Municipal por lo cual se implementó un proyecto que abarca a los grupos vulnerables en situaciones de emergencia o desastre, a personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niñas y niños, y personas de la tercera edad.

En las estrategias para la capacitación es prioritario que el conocimiento sea accesible para la ciudadanía sin ninguna distinción, por tal motivo se fortaleció el programa **Regálame 5 Minutos y Aprende a Salvar una Vida** en el cual se enseña la técnica de **RCP** sólo con las manos.

El programa se ha realizado en lugares públicos, como la explanada del Zócalo de la ciudad de Puebla, centros comerciales con mayor afluencia y el Barrio del Artista, con lo cual se genera la participación de los y las poblanas, y se promueve la preparación para enfrentar situaciones de emergencia.

GRÁFICA 17A.4

PARTICIPACIÓN EN TALLER INFANTIL POR GÉNERO

2019-2020

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.3.3 | Simulacros

Relevante para la reducción de riesgos es simular acciones previamente planeadas con el objetivo de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante situaciones reales de emergencia o desastre.

El compromiso del Gobierno Municipal es el desarrollo de una cultura de prevención, por lo que en el Día Nacional de la Protección Civil se realizó un simulacro diurno en el que se contó con la participación de dependencias, instituciones educativas públicas y privadas, comercios, industrias y población en general, mismas que constataron el compromiso por la seguridad poblana.

Con la participación de 3 mil 644 personas se han realizado evaluaciones de este y otros simulacros en dependencias del Gobierno de la Ciudad, instituciones educativas en todos sus niveles, empresas y comercios del municipio.

La capacidad de respuesta de todas las instituciones enfocadas a la atención de emergencias tiene que ser evaluada, por lo que se realizó un ejercicio de simulación nocturno en el que se tuvieron como principales escenarios destrezas de rescate vertical, acuático, en estructuras colapsadas y búsqueda en grandes áreas con apoyo canino.

Ambos ejercicios formaron parte de las actividades del Macro Simulacro Nacional 2019, con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta y la coordinación interinstitucional.

La realización de estos simulacros llevó a que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México reconociera las acciones de la presente Administración otorgándole el primer lugar estatal y tercero nacional por el número de simulacros organizados.

GRÁFICA 17A.5

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN SIMULACROS POR GÉNERO

2019-2020

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.3.4 | Actividades en el Marco del Covid-19

Como parte de las estrategias implementadas para hacer frente a la contingencia sanitaria generada por Covid-19 se elaboró el *Procedimiento para la Implementación de Medidas Preventivas* dirigido a lasdependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Adicionalmente se generaron procedimientos para las áreas del Gobierno de la Ciudad que realizan proximidad social, como visitas o supervisiones, que atienden emergencias, quejas o denuncias, así como para el Organismo Operador del Servicio de Limpia, y aquellas que tengan a su cargo los mercados. Se adecuaron todas las medidas de higiene necesarias en el antes, durante y después de la jornada laboral.

También se integran al procedimiento las medidas a tomar para entrar a la nueva normalidad y se hace partícipes a los *Comités Internos de Protección Civil* de las dependencias y entidades, en aspectos como planeación y vigilancia, medidas administrativas, equipo de protección personal y promoción a la salud.

ESQUEMA 17A.1

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19 PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIBUJO	TIPO DE SEÑALÉTICA	DESCRIPCIÓN
	Obligación	Realizar lavado de manos con agua y jabón
	Obligación	Utilizar gel desinfectante a base de alcohol para manos
	Obligación	Llevar en todo momento cubre boca, que debe cubrir nariz y boca
	Obligación	Es obligatorio el uso de guantes de acuerdo a la actividad que realice el personal
	Obligación	Establecer el distanciamiento de al menos 1.5 metros
	Obligación	Tapete desinfectante para suelas de los zapatos con solución desinfectante

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.4 | VISITAS DE INSPECCIÓN ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

Ante la contingencia sanitaria se establecieron canales de mayor oportunidad para implementar medidas preventivas de seguridad en materia de protección civil dentro de las visitas de inspección.

Se privilegia la preservación de la integridad física de todos los empleados, visitantes y consumidores en las instalaciones de los establecimientos.

17A.4.1 | Visitas de Revisión del Cumplimiento de Medidas Preventivas y Sanitarias

Del 25 de marzo al 31 de agosto de 2020 se realizaron 510 visitas a establecimientos esenciales y no esenciales para verificar las medidas sanitarias, reducir el número de contagios, realizar las recomendaciones pertinentes y vigilar que los establecimientos no esenciales permanezcan cerrados.

Estas acciones corrigieron de forma inmediata situaciones de riesgo grave e inminente dentro de los establecimientos y ayudaron a preservar la salud de los y las poblanas para mitigar y enfrentar la pandemia mundial.

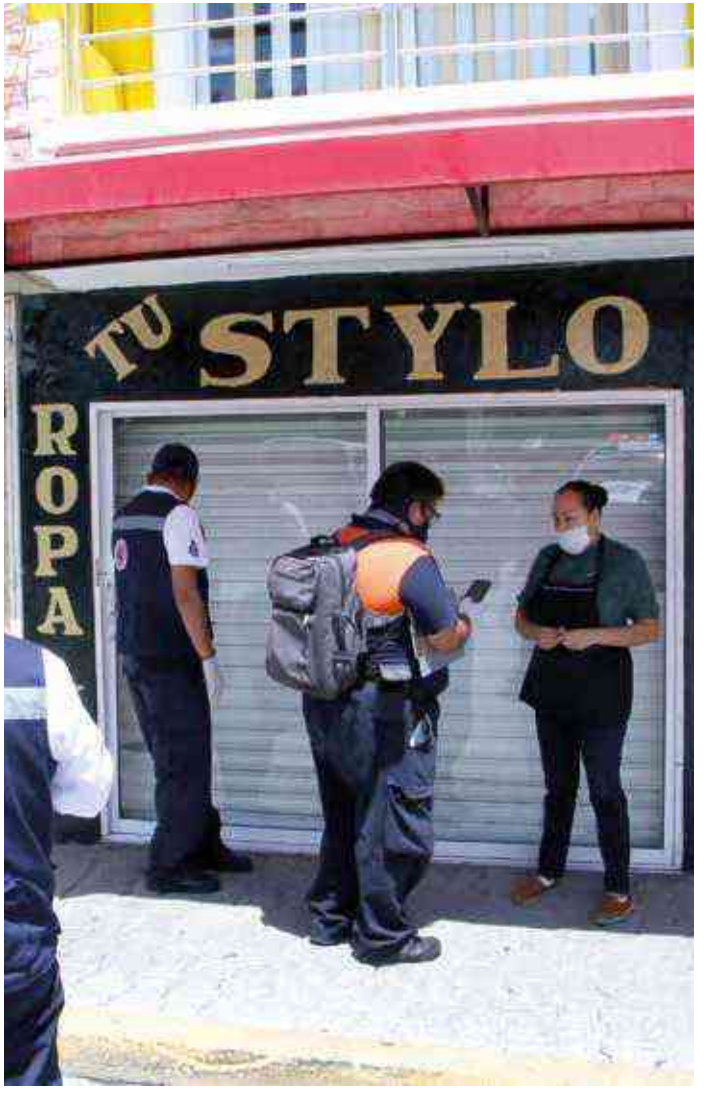

17A.4.2 | Bajo Riesgo, Planes, Programas y Obras en Proceso Constructivo

Para preservar la integridad física de todos los empleados y población en general dentro de las instalaciones se busca contribuir a obtener una respuesta rápida, oportuna y eficiente en caso de presentarse cualquier tipo de emergencia.

Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno Municipal por medio de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil aprobó mil 337 solicitudes de constancia de medidas preventivas de seguridad para giros de bajo riesgo.

En el mismo periodo se ingresaron mil 402 solicitudes de **Programa Interno de Protección Civil o Programa Especial de Obra en Proceso Constructivo**.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020 se ingresaron mil 373 solicitudes de constancia de medidas preventivas de seguridad para giros de bajo riesgo con la finalidad de mejorar la operatividad, mitigar cualquier tipo de riesgo en el centro de trabajo y promocionar un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores y público en general.

En el mismo periodo que se informa se recibieron 936 solicitudes de Programa Interno de **Protección Civil** o **Programa Especial de Protección Civil para Obras en Proceso Constructivo**.

17.4.3 | Trámites y Protocolos por Covid-19

La Presente Administración implementó los Protocolos de *Reapertura para los Establecimientos y Empresas del Municipio* y estableció el trámite de *Aprobación de Medidas Preventivas Sanitarias ante Covid-19* con el cual se busca lograr un retorno seguro a las actividades comerciales, fomentando una nueva cultura de prevención ante el virus.

Dicho trámite tiene el fin de mantener las medidas sanitarias correspondientes a cada giro comercial, así como generar un ambiente de seguridad y responsabilidad entre los comercios y la sociedad en general.

El principal objetivo es recuperar paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población y fomentando a su vez la cultura de prevención.

ESQUEMA 17A.2

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR ACTIVIDAD Y TIPO COMERCIO

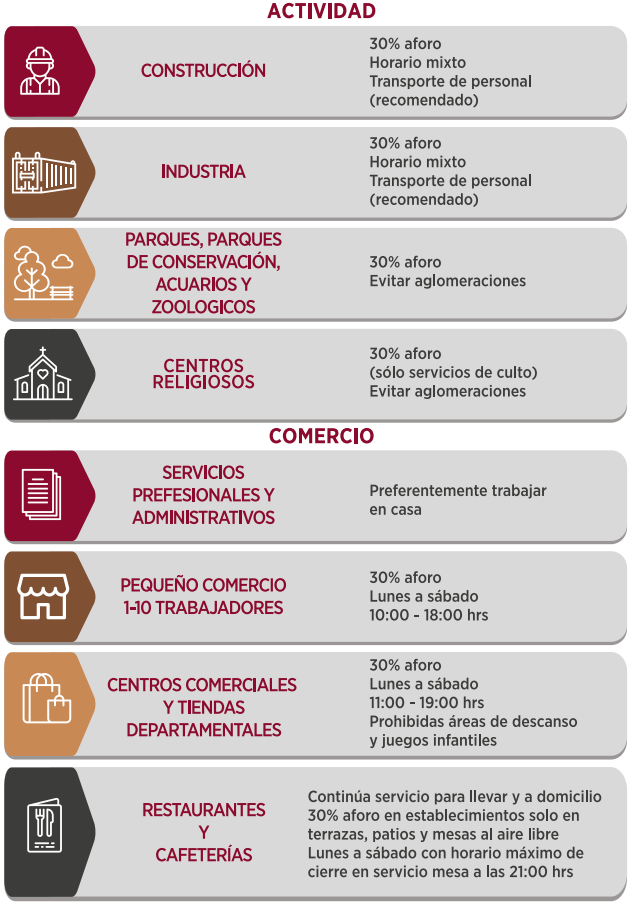

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

ESQUEMA 17A.3

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR TIPO COMERCIO

COMERCIO

NEGOCIOS CON MENOS DE 15 EMPLEADOS COMO LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS TORTERÍAS Y TAQUERÍAS	30% aforo en mesas Lunes a sábados hasta las 21:00 hrs
ALBERCAS	30% aforo Solo uso deportivo Prohibido uso recreativo
SALONES, SPA, BARBERÍAS, PELUQUERÍAS Y SIMILARES	Previa cita Lunes a sábado 11:00 - 17:00 hrs
GIMNASIOS	30% aforo Citas escalonadas Área de baños, saunas y vapor cerradas No se permiten deportes de contacto
HOSPEDAJE TURÍSTICO Y DE NEGOCIOS	30% aforo (regulando áreas comunes) Protocolos sanitarios Mercados de artesanías con aforo reducido
CASINOS	30 % aforo Horario de cierre 21:00 hrs Lunes a sábado

IMPORTANTE

En todas las actividades aqui contempladas, se deberán cumplir con las siguientes medidas:

1. Uso de cubrebocas
2. Sana distancia 1.5 m.
3. Filtro sanitario con toma de temperatura
4. Limpieza máxima y constante sin excepción

Así mismo, las y los propietarios, representantes legales y/o encargados de los establecimientos deberán estar atentos a los acuerdos que emitan las autoridades y los comunicados de esta Secretaría

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.5 | PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Municipio de Puebla ha enfrentado diversos fenómenos perturbadores que provocan pérdidas humanas, daños económicos incuantificables y crisis económicas severas ante la falta de una planeación adecuada de programas estratégicos encaminados a la gestión integral de riesgos, algo primordial para contribuir a la edificación de una ciudad más segura y resiliente.

Tomando como prioridad una acción preventiva en la que participen de forma conjunta la población y el Gobierno Municipal es de suma importancia contar con un **Programa Municipal de Protección Civil** que determine los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para la atención de emergencias.

Asimismo, que haga transversal el enfoque del manejo integral de riesgos, de los sectores público, privado y social, que brinde soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación y administración de riesgos y cumpla con el objetivo principal de Protección Civil que es: proteger la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales de la población.

La prevención frente a los riesgos naturales existentes y los producidos por el cambio climático o la acción del hombre deben formar parte de las estrategias en materia de la Gestión Integral de Riesgos.

17A.5.1 | Programa Municipal de Protección Civil

Es un instrumento de planeación de largo plazo que con base en un diagnóstico de los riesgos en el territorio establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de algún fenómeno perturbador en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno. Determina a su vez, a los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Se consideran las líneas generales que establece el **Programa Nacional de Protección Civil**, así como las etapas definidas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme la normatividad local en materia de planeación.

Las dependencias que participan en la integración del **Programa Municipal de Protección Civil** son enunciativas más no limitativas, y lo importante es que colaboren de forma adecuada, responsable y coordinada en su aplicación.

El Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos tiene como fin priorizar las acciones de carácter preventivo y de coordinación ante la presencia de riesgos en el municipio.

La Secretaría posee un instrumento importante que contiene la información necesaria para una óptima planeación ante cualquier fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población.

ESQUEMA 17A.4

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

FISIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020

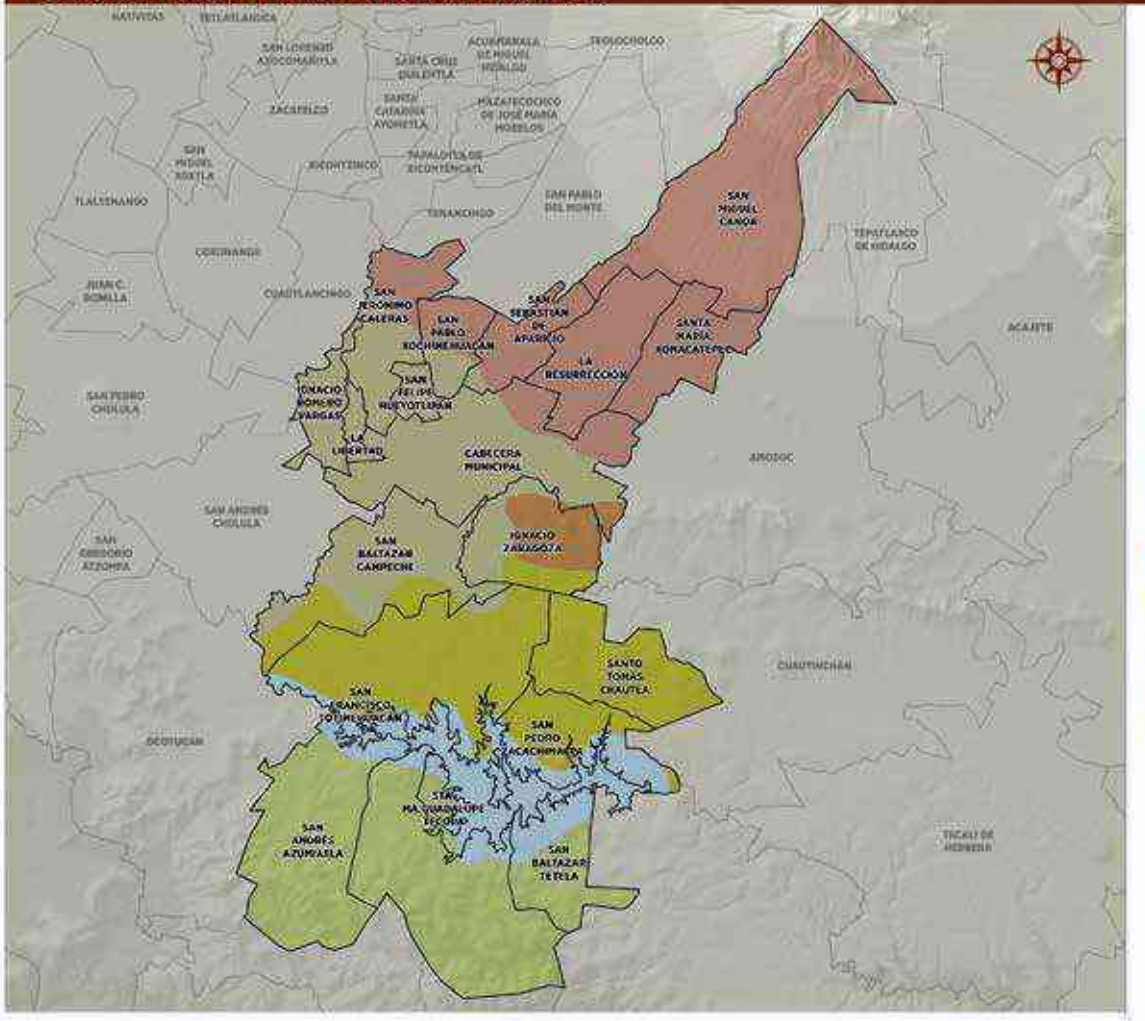

MAPA 17A.1

El municipio de Puebla presenta diversas formas de relieve, las cuales influyen en las condiciones climáticas, tipos de suelo y vegetación; conocerlas, inciden en la prevención de riesgos naturales existentes y los producidos por el cambio climático o la acción del hombre.

SIMBOLOGÍA

SISTEMA DE TOPOFORMAS

- Sierra volcánica con estrato volcanes
- Llanura aluvial con lomerío
- Sierra volcánica de laderas tendidas
- Llanura de piso rocoso o cementado
- Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado
- Zona de influencia Presa Manuel Ávila Camacho

LÍMITES:

- Límites Juntas Auxiliares
- Límite municipal

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020. INEGI. SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

17A.5.2 | Acciones Covid-19

El 30 de enero del año 2020 la enfermedad por Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII); mediante Acuerdo emitido por el *Consejo de Salubridad Nacional* y publicado el 30 de marzo de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación* se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por Covid-19.

Por ello, el Gobierno Municipal siguiendo los acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria federal y estatal, y con la finalidad de evitar la propagación del virus, dictó los siguientes acuerdos:

- Clausura temporal de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos, asimismo, se suspenden las actividades en los siguientes lugares: casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas y estadios

- Se prohíbe la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas en los establecimientos señalados en el artículo 611 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, conforme se especifica en los Considerandos X y XI del Acuerdo publicado el 21 de abril de 2020

- Se suspende la venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas en establecimientos fijos y comercio ambulante y semifijo.

En este sentido, a través de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se realizaron acciones:

- Se generaron 204 reportes, mediante los cuales se exhorta a los establecimientos a cumplir con las medidas preventivas sanitarias

- Se realizaron 23 visitas de inspección a establecimientos para verificar el cumplimiento a las medidas preventivas sanitarias y el mismo número de clausuras.

Y COSTILLA
30 DE JULIO

PROGRAMA 18.

ACCESO A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SINDICATURA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal está comprometido con promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos que amparan a los y las ciudadanas de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, colocando a la persona como el fin de todas las acciones de gobierno y construyendo una Cultura de Paz, justicia y solidaridad.

En esa directriz, las y los servidores públicos del municipio comprometen su actuar respetando los estándares nacionales e internacionales de protección y garantía de los derechos humanos, en pleno ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por la ley.

La Sindicatura Municipal es representante del Municipio de Puebla frente a los particulares que ejercen acciones legales por intereses personales, que generan agravio a los intereses jurídicos y patrimoniales del municipio.

Se brinda a la ciudadanía acceso libre a los procesos legales en los que el Gobierno de la Ciudad forma parte, salvaguardando en todo momento la tutela jurisdiccional efectiva.

Las actividades sociales se encuentran en un constante cambio, por lo que la legislación debe ir evolucionando con ello para poder garantizar los derechos de la población, por lo que tiene la responsabilidad de vigilar la observancia de las leyes y de promover, respetar y garantizar los derechos humanos.

18.1 | MONTOS RECUPERADOS POR DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

El Gobierno de la Ciudad tiene la firme intención de mantener la infraestructura Municipal para el uso de la ciudadanía, misma que en ocasiones resulta dañada por los particulares a causa de accidentes viales.

De ahí que corresponde a la Sindicatura Municipal representar y tramitar la recuperación de los montos que resulten del avalúo de los daños ocasionados a los bienes patrimoniales del municipio.

Se tiene implementado el trámite conocido como *Solicitud de Avalúo de Daños* con la finalidad de que sean resarcidos los perjuicios ocasionados al Gobierno Municipal.

Para mejorar la regulación vigente y simplificar trámites y servicios, se redujo el trámite de *Solicitud de Avalúo de Daños*, de 20 a 12 días, lo que facilita que los y las ciudadanas puedan recuperar su vehículo más rápido cuando éste sea retenido en garantía.

Pese a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) se continuó prestando el servicio en beneficio de la población, cumpliendo con las acciones y medidas de seguridad que el Gobierno de la Ciudad implementó.

La presente Administración mantuvo la recaudación por daños, en este segundo año de gestión, recuperando un millón 405 mil 759 pesos.

GRÁFICA 18.1

MONTOS RECUPERADOS POR DAÑOS AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

2019-2020

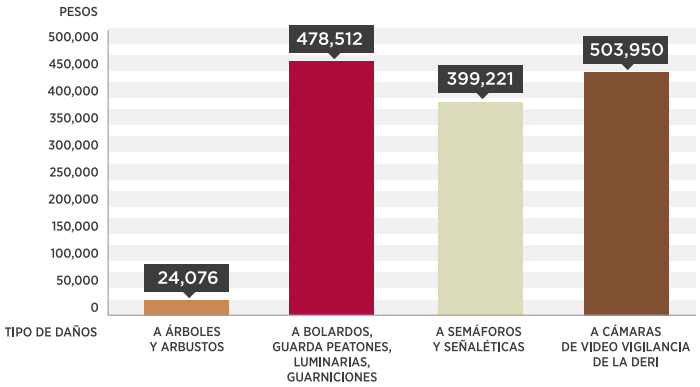

FUENTE: SINDICATURA MUNICIPAL, 2020.

18.2 | PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Desde hace 71 años se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos como un ideal común de los derechos que deben protegerse universalmente.

En este sentido en diciembre de 2019 se llevó a cabo un envento en el marco de este día.

Asistieron 292 personas que fueron partícipes de las conferencias magistrales impartidas por José Eduardo Téllez Espinosa y María Eugenia López Brun, con la finalidad de difundir y promover el respeto a los derechos humanos entre los y las habitantes del Municipio de Puebla, así como sensibilizar a las y los servidores públicos en la promoción, respeto, y protección de los derechos humanos.

18.3 | GARANTÍA DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DEL MUNICIPIO

Las necesidades cotidianas de la ciudadanía implican una relación cercana con el gobernante, por lo que surge la necesidad de vigilar que se respeten y garanticen los derechos ciudadanos consagrados en nuestra Carta Magna.

La actual Administración se ha planteado la reconstrucción del tejido social a través de un modelo de seguridad ciudadana garante de la legalidad de los actos del Gobierno de la Ciudad, lo que implica el estricto respeto a los derechos humanos de los y las ciudadanas.

La presente Administración a través de la Sindicatura Municipal, lleva a cabo estudios metódicos, jurídicos y armónicos de las disposiciones legales que se aplican en los actos del Gobierno Municipal y de los que son substanciados a través de ella.

En este sentido, para vigilar el cumplimiento del principio de legalidad que garantiza el respeto a los derechos humanos, se asistió a 279 sesiones de Cabildo, Comisiones de Regidores, Órganos de Gobierno y Comités de dependencias y entidades municipales.

Estas actividades, que son especialmente demandantes, han sido rebasadas en la proyección programada de este año.

La presencia de la Sindicatura Municipal en las sesiones garantiza la legalidad de los acuerdos que de ellas emanen. Además, se vigila que la organización y funcionamiento de los cuerpos colegiados se realicen de acuerdo con el orden jurídico aplicable.

18.4 | INSTAURACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MEDIACIÓN

La Cultura de Paz materializada a través de los Medios Alternos de Solución de Controversias (MASC) es importante ya que dentro de la sociedad y a través del diálogo permite el establecimiento de buenas relaciones entre grupos humanos.

Es necesario que los gobiernos generen estrategias para hacer del conocimiento de la población qué es la Cultura de Paz, y la materialización de ésta a través de los MASC como métodos para solucionar controversias.

A través de los MASC un tercero extraño al problema sirve como puente de comunicación entre dos o más personas en conflicto, para ayudarlas a comunicarse y generar soluciones.

Esta Administración busca reconstruir el tejido social, que los y las ciudadanas recuperen la credibilidad en las autoridades, generar gobernanza y justicia cotidiana, y coadyuvar con el sistema de justicia acusatorio adversarial estableciendo una nueva conciencia en la población basada en la tolerancia y el diálogo.

El Gobierno de la Ciudad, busca ser el actor local precursor de la Cultura de Paz a nivel nacional, instaurando el **Plan Municipal de Mediación**, el primero a nivel municipal.

Con él se transforma la manera de solucionar conflictos vecinales, mercantiles, civiles, familiares, penales, y condominales, a partir de la voluntad de las partes, generando gobernanza, justicia cotidiana y logrando una Cultura de Paz.

El 7 de noviembre de 2019 en el Teatro de la Ciudad, ante representantes de la iniciativa privada, autoridades escolares, representantes de los tres órdenes de gobierno y presidentes de Asociaciones Civiles, se instauró el **Plan Municipal de Mediación** para generar paz social, gobernanza, justicia cotidiana, coadyuvar con el *Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial*, y disminuir los índices delictivos, todo esto a través de la socialización de los Medios Alternos a la Administración de Justicia.

Puebla
SINDICATURA
MUNICIPAL
INSTAURACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MEDIACIÓN
FIRMA DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MEDIADORES
DEL ESTADO DE PUEBLA.

18.5 | DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y RESPONSABILIDAD CONDOMINAL

El Gobierno Municipal identifica las principales problemáticas sociales y suma esfuerzos de manera efectiva, por ello se realizaron acciones como la difusión de los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la equidad de género.

Con el objetivo de prevenir la violencia hacia las mujeres, dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como fomentar la responsabilidad entre condóminos, se impartieron 19 pláticas de derechos y obligaciones a los y las ciudadanas que viven en el Municipio de Puebla.

Esta Administración ha dado fomento a la Cultura de Paz, la cual es un conjunto de valores y comportamientos que rechazan la violencia y solucionan los conflictos a través del diálogo, cambiando positivamente la forma de relacionarnos y convivir todos los días para lograr una mejor calidad de vida.

En el periodo que se informa el Gobierno de la Ciudad, a través de la Sindicatura Municipal, ha realizado 12 conferencias sobre Cultura de Paz principalmente en fraccionamientos, escuelas y las Juntas Auxiliares de Santa María Xonacatepec, Ignacio Romero Vargas y La Libertad.

De igual forma, se realizaron 25 acercamientos con los habitantes del Municipio de Puebla beneficiando a un total de 459 personas en el periodo que se informa.

En ellos, se dio a conocer qué son las faltas administrativas, qué sanciones aplican en caso de que se cometa alguna y cuáles son los derechos humanos inherentes a cada persona, con el fin último de preservar el orden público en el municipio.

18.6 | DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Gobierno de la Ciudad hace frente a los retos que se presentan dentro del municipio, erradicando de manera gradual actos de discriminación, vulneración a los derechos humanos y conductas infractoras que generan el quebrantamiento del orden público.

El Gobierno Municipal por medio de la Sindicatura Municipal realizó 7 capacitaciones en derechos humanos, Cultura de Paz y perspectiva de género a personal de las dependencias y entidades del municipio para fomentar en los servidores públicos el conocimiento y empleo del respeto a los derechos humanos, el fomento de la Cultura de Paz dentro del sector público y el respeto a las mujeres.

Esto beneficia a los habitantes del municipio que serán atendidos por servidores públicos preparados para hacer frente a las necesidades de la sociedad y para proteger los derechos de todas las personas que son sujetas a un procedimiento administrativo de sanción.

GRÁFICA 18.2

ACERCAMIENTOS, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR SINDICATURA

2019-2020

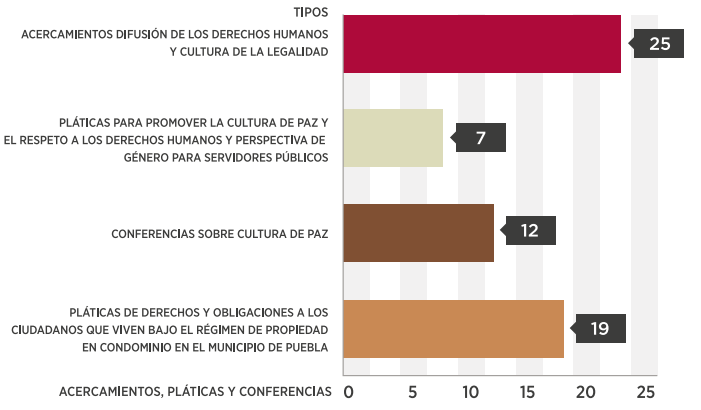

FUENTE: SINDICATURA MUNICIPAL, 2020.

18.7 | DIGNIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS JUZGADOS CALIFICADORES

El Gobierno Municipal, con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas que son sujetas a un procedimiento administrativo de sanción, ha realizado acciones para la dignificación y mantenimiento de Juzgados Calificadores.

Se llevaron a cabo trabajos de pintura en áreas de seguridad, cambio de mobiliario y mantenimiento de instalaciones eléctricas.

Se adquirieron 7 equipos de cómputo que cuentan con un sistema operativo actualizado que permite trabajar de manera eficiente y efectiva en el desahogo de los procedimientos.

Estas acciones benefician de manera directa a los habitantes al contar con equipo e instalaciones que permiten el respeto a sus derechos humanos, y contribuyen a preservar la integridad física y moral de los servidores públicos que integran el equipo de esta ciudad incluyente y de las personas que son sujetas a un procedimiento administrativo de sanción.

18.8 | ADAPTACIÓN AL MODELO HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA

La actual Administración, a través de la Sindicatura Municipal, considera viable una reforma estructural a la organización y funcionamiento de los Juzgados Calificadores.

Por ello, trabaja en la implementación del proyecto federal denominado Modelo Homologado de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Este modelo tiene como objetivo prevenir la violencia y combatir la corrupción mediante la solución pronta, transparente y expedita de los conflictos comunitarios a través de la implementación de audiencias públicas.

Se basa en acercar la autoridad a la población, difundir la Cultura de Paz y de la legalidad y evitar la reiteración de conductas infractoras mediante la imposición de sanciones a favor de la comunidad.

El modelo prepondera los Medios Alternos de Solución de Controversias para que las partes involucradas en el conflicto puedan llegar a un acuerdo sin hacer uso de la autoridad penal.

Para su implementación se elaboró un diagnóstico y un plan de trabajo a efectos de mejorar y equipar los espacios relacionados con la justicia cívica municipal.

Con la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica se abre el camino hacia un sistema que prioriza la atención en la persona, identificando conductas de riesgo y estableciendo medidas para mejorar la convivencia ciudadana y la prevención de delitos.

ESQUEMA 18.1

FUENTE: SINDICATURA MUNICIPAL, 2020.

PROGRAMA 19.

GOBIERNO HONESTO Y SIN CORRUPCIÓN PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

CONTRALORÍA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad tiene como objetivo fortalecer los procesos municipales para ser un ente coadyuvante en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, el combate a la corrupción y la eficaz atención ciudadana.

Tiene como principio rector asegurar la aplicación eficiente, eficaz y honesta de la gestión administrativa y de los recursos que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en apego a la normatividad vigente, a fin de aportar herramientas para eliminar la corrupción, así como orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos y comisiones.

Se han implementado estrategias que fortalecen los canales de quejas y denuncias para escuchar a los y las ciudadanas, buscando ser un referente de cambio y contribución al crecimiento del municipio mediante la vigilancia de las actividades dentro del marco legal y procurando la mejora continua en los procesos de atención a la ciudadanía.

Con especial énfasis en la persistencia de la política de combate a la corrupción en el periodo que se informa se realizaron más de 11 mil acciones encaminadas a vigilar el ejercicio del gasto público y el correcto uso del patrimonio municipal.

Se identificaron áreas de oportunidad en la estructura administrativa y se propusieron mejoras para el fortalecimiento de los rubros de control interno y evaluación, así como el mejoramiento de los procesos de gestión gubernamental.

19.1 | ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas se puso en marcha una estrategia integral para supervisar el actuar de los servidores públicos vinculados con los programas emergentes derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

19.1.1 | Supervisión de la Entrega de Apoyos Emergentes a la Ciudadanía

La Contraloría Municipal dio acompañamiento a la entrega de apoyos encabezados por el Gobierno de la Ciudad:

- 15 acciones del **Programa Emergente de Entrega de Despensas en Apoyo al Comercio**
- 79 acciones del **Programa de Apoyo Alimentario para Grupos en Situación de Vulnerabilidad**
- 43 acciones del **Programa Emergente de Apoyo Sanitario**
- 12 acciones del **Programa Tu Gobierno te Respalda, Apoyo al Desempleo**.

19.1.2 | Recalendarización de las Acciones en Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020

Las jornadas de distanciamiento social implementadas ante la contingencia sanitaria afectaron la realización parcial o total de diversas actividades consideradas en los Programas Presupuestarios (PP) para el Ejercicio 2020.

En aras de contribuir a la implementación de acciones que brindaran continuidad a los beneficios

otorgados a la ciudadanía, el Gobierno Municipal instrumentó diferentes acciones para reorientar las actividades de forma virtual o a distancia, evitando el modo presencial.

De esta manera, se realizaron más de 50 reuniones, con el objetivo de dar a conocer los criterios de reorientación y reprogramación para los PP 2020.

Se atendió el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, con fecha 17 de abril de 2020, que aprueba la recalendarización de las acciones en PP en los casos en los que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas por causa de Covid-19, con el fin de romper las cadenas de transmisión.

ESQUEMA 19.1

ACCIONES PARA LA REORENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

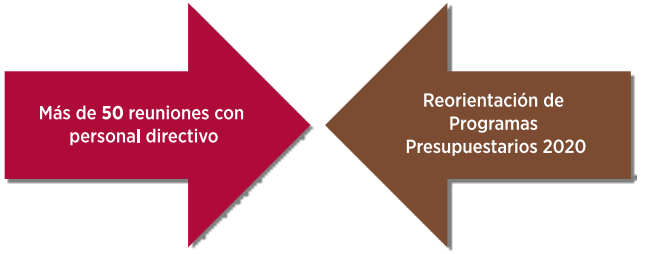

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.1.3 | Trámites de Manera Digital durante la contingencia Covid-19

La Unidad de Mejora Regulatoria coordinó los trabajos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad (SDUyS) y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural para que los y las ciudadanas pudieran realizar trámites de acuerdo con las recomendaciones sanitarias.

Fueron capacitados 29 servidores públicos de las Unidades Administrativas de la SDUyS sobre la elaboración de manuales operativos y respecto del llenado del Formato para Revisión y Análisis de los Procedimientos de Trámites y Servicios Municipales.

19.2 | ESTRATEGIA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Mediante la estrategia de *Cero Tolerancia a la Corrupción* se ejecutaron acciones que propician el correcto actuar de los servidores públicos a partir de capacitaciones que se rigen bajo los principios de transparencia y honradez en el manejo de recursos públicos.

19.2.1 | Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Se consolidó la estrategia de *Cero Tolerancia a la Corrupción*, al iniciar 78 procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos: 77 se calificaron como conductas no graves, y una como grave; se impusieron 15 sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves.

ESQUEMA 19.2

SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES

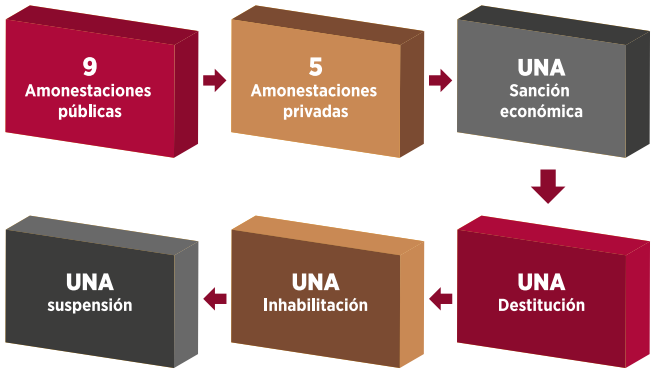

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.2.2 | Padrón de Proveedores y Contratistas

Una de las funciones del Gobierno de la Ciudad es integrar un padrón de proveedores confiable y actualizado, a fin de dar cumplimiento a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal*, por ello las dependencias y entidades evalúan de manera trimestral a los proveedores con los que se haya adquirido algún bien o servicio.

El resultado de esta evaluación permite dar a conocer si los proveedores contratados presentan inconsistencias, así como aquellos proveedores o prestadores de servicios que no se encuentran registrados o presentan registros vencidos.

Al mismo tiempo, se requiere de forma continua el listado de las empresas o personas físicas con quienes celebran contratos, así como las Cartas Compromiso que garanticen el cumplimiento del registro en dicho padrón.

Por tal motivo, se creó y estandarizó un formato de Carta Compromiso para que las dependencias y entidades municipales, así como el *Comité de Adjudica*

ciones del Gobierno del Municipio de Puebla; garanticen el cumplimiento de las empresas y/o contratos para la obtención del registro del padrón en tiempo y forma.

Con lo anterior, se fortalecen los procesos municipales para la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.

19.2.3 | Otorgamiento de Cédulas de Registro

En el periodo que se informa se entregaron 720 cédulas a proveedores y 564 a contratistas, con lo cual se acreditan su situación legal, fiscal, técnica, de especialización y experiencia para estar en disposición de prestar servicios, proporcionar bienes o participar en procedimientos de licitación o adjudicación de obra pública del Gobierno Municipal.

19.2.4 | Declaraciones patrimoniales y de intereses

Las y los servidores públicos están obligados a presentar la declaración patrimonial, por lo que la Contraloría Municipal, coordina, vigila y supervisa el cumplimiento y controla la recepción, registro y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

En el periodo que se informa se recibieron 7 mil 470 declaraciones patrimoniales en sus 3 modalidades (inicial, modificación y conclusión), contando con un padrón aproximado de 5 mil 286 declarantes (cantidad variable debido a los movimientos de personal).

ESQUEMA 19.3

DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS POR TIPO

2019 - 2020

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.2.5 | Intervención en los actos de Entrega-Recepción

Se intervino en 246 actos verificando la correcta transferencia de recursos humanos, materiales y financieros entre personal entrante y saliente de conformidad con lo establecido en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*.

Asimismo, se hizo presencia en la destrucción de 243 sellos de las distintas dependencias y en la destrucción de 3 mil 900 credenciales oficiales, con motivo de la pérdida de vigencia de credenciales otorgadas a servidores públicos, con el fin de evitar el mal uso de éstas.

19.2.6 | Quejas y denuncias

El Gobierno Municipal recibe, registra, atiende e inicia investigaciones de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías, por presunta responsabilidad administrativa en contra de las y los servidores públicos municipales que cometen infracciones a la Ley de la materia.

En el periodo que se informa se recibieron 965 quejas y denuncias en contra de servidores públicos, de ellas se radicaron 287 expedientes de investigación por diversas causas y 678 por omisión de declaración patrimonial, de las cuales 622 se encuentran en investigación, 23 se consignaron al área de responsabilidades y 33 se concluyeron y archivaron.

Se resolvieron 10 recursos de revocación, actualmente se encuentran 12 amparos por resolver por parte de la autoridad federal, asimismo 9 procedimientos contencioso administrativos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

ESQUEMA 19.4

QUEJAS Y DENUNCIAS

2019 - 2020

965

Quejas y Denuncias Recibidas y Atendidas

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.3 | REVISIONES Y AUDITORÍAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Se realizaron mil 653 acciones para comprobar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución, finiquito y entrega de las obras públicas.

Además se verificó que los recursos autorizados y ejercidos se cumplan en tiempo y forma de acuerdo con la planeación, programación, presupuestación y ejecución conforme a la normatividad vigente.

ESQUEMA 19.5

ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2019 - 2020

1,653 ACCIONES

- **735** Verificaciones a obra pública y servicios
- **671** Pruebas de laboratorio para control de calidad
- **11** Auditorías y seguimientos
- **11** Verificaciones a contratos de servicios públicos
- **40** Verificaciones a vicios ocultos
- **185** Verificaciones a expedientes técnicos

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.4 | AUDITORÍAS PARA VIGILAR EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

Se dio seguimiento a las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Puebla sobre el ejercicio de recursos federales, Cuenta Pública 2018 y 2019, y en temas específicos.

Por otra parte, en cumplimiento al **Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Municipal**, así como de las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, se dio continuidad a 19 revisiones aplicadas a dependencias y entidades que iniciaron en el ejercicio 2019 y se concluyeron en el año 2020.

De acuerdo con el **Programa Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2020**, se iniciaron 15 revisiones que se encuentran en proceso.

ESQUEMA 19.6

AUDITORÍAS Y REVISIONES INICIADAS

2019 - 2020

AUDITORÍAS INICIADAS	REVISIONES INICIADAS
Secretaría de Gobernación	Sindicatura Municipal
Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
Secretaría de Turismo	Secretaría de Movilidad
Tesorería Municipal (3 procesos)	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretaría de Gobernación
Secretaría de Administración (3 procesos)	Tesorería Municipal (4 procesos)
Secretaría de Desarrollo Económico	Instituto Municipal de Planeación
Secretaría de Movilidad	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla
Secretaría de Bienestar (2 procesos)	Instituto Municipal del Deporte
Industrial de Abastos Puebla	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	Industrial de Abastos Puebla
Sistema Municipal DIF	
Organismo Operador del Servicio de Limpia (2 procesos)	

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.5 | MARCO NORMATIVO INTERNO Y DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Se realizaron asesorías telefónicas a 17 enlaces de Organización y Normatividad Administrativa de las dependencias y entidades, y además se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo, procurando en todo momento elevar la calidad, eficacia y eficiencia de las Unidades Administrativas en beneficio de la ciudadanía, con la finalidad de dar certeza al funcionamiento de la estructura gubernamental.

19.5.1 | Registro y Actualizaciones de Documentos del Marco Normativo y Actualizaciones

Mantener un marco normativo actualizado proporciona las bases y la metodología a los instrumentos y documentos que emiten las Unidades Administrativas de las dependencias y entidades; además, permite unificar criterios para consolidar un mejor desempeño en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Se realizaron 832 registros de actualización y nueva creación de documentos del marco normativo.

ESQUEMA 19.7

DOCUMENTOS DEL MARCO NORMATIVO REGISTRADOS

2019 - 2020

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.5.2 | Análisis a Propuestas de Reforma a Reglamentos Interiores

Se analizó la propuesta de reforma a Reglamentos Interiores, emitiéndose 7 opiniones técnicas a la Secretaría de Bienestar, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Industrial de Abastos Puebla, 2 de la Secretaría de Desarrollo Económico, Organismo Operador del Servicio de Limpia y el Instituto Municipal de Planeación.

19.6 | VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La evaluación constante y periódica de la correcta ejecución y aplicación de los recursos públicos municipales optimiza la operación y función pública. Mediante las evaluaciones se comprueba la ejecución de las acciones programadas y se ponen en práctica las estrategias para atender las recomendaciones del ente auditor, fortaleciendo el cumplimiento a través del control interno y la administración de riesgos.

En el periodo que se informa se realizaron 73 acciones de verificación, evaluación y control de la gestión pública.

19.6.1 | Contraloría Municipal en Línea

La presente Administración puso en marcha este programa con el objetivo de ampliar los conocimientos de las y los servidores públicos sobre las actividades vinculadas con la fiscalización, evaluación y control de los recursos públicos asignados a las acciones y programas municipales.

Se diseñaron e implementaron 2 seminarios que dotaron de conocimientos y herramientas a los y las participantes para el ejercicio de sus funciones.

Del 28 de mayo al 25 de junio de 2020 se llevó a cabo el Capítulo I “Seminario de Formación Profesional” que a través de 5 sesiones virtuales abordó temáticas, como control social, auditorías sociales y gubernamentales, control interno y responsabilidades administrativas.

En esta edición del seminario se registraron mil 71 personas y se lograron más de 15 mil visualizaciones en 10 países, así como la participación de 23 entidades federativas de la República Mexicana y 72 municipios del Estado de Puebla.

En el Capítulo II denomidado “Seminario de Fortalecimiento Institucional”, se registraron mil 198 personas de 25 entidades.

Con las acciones realizadas en plataformas digitales se logró subsanar el distanciamiento social ocasionado por la contingencia sanitaria provocada por Covid-19.

19.6.2 | Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional

Como fortalecimiento a la prevención y administración de riesgos se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2020 de los *Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional* (CODECII) con la participación de 25 dependencias y entidades.

En las sesiones se presentó el seguimiento a la actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional a través de los Formatos de Control Interno (*Matriz de Administración de Riesgos Institucional*, **Programa de Trabajo de Control Interno** y Análisis FODA).

ESQUEMA 19.8

ACCIONES DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.6.3 | Código de Ética y Códigos de Conducta

El 7 de enero de 2020 se publicó el *Código de Ética del H. Ayuntamiento de Puebla* en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla* (POEP) en el cual se establecen los principios, valores y reglas de integridad rectores de la actual Administración, contribuyendo al correcto desempeño de las y los servidores públicos.

Comprometidos con la visión del Gobierno Federal, el Código de Ética está alineado con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en sus principales principios rectores.

En concordancia con lo anterior, se actualizaron 18 Códigos de Conducta, con lo cual se establece de manera clara y concisa las conductas obligatorias, óptimas y deseables para las y los servidores públicos de las dependencias y entidades.

ESQUEMA 19.9

ALINEACIÓN CON LA VISIÓN FEDERAL

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL 2020.

19.6.4 | Comité de Ética y Conducta

Se realizaron 6 mesas de trabajo con el propósito de diseñar una estrategia de aprendizaje y para generar conciencia de la cultura, ética municipal e integridad pública.

ESQUEMA 19.10

PARTICIPANTES EN MESAS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

2019 - 2020

- Fiscalía Anticorrupción del Estado de Puebla
- Sindicatura Municipal
- Secretaría de Administración
- Comisiones de Reglamentación Municipal y de Patrimonio y Hacienda Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Barra Mexicana del Colegio de Abogados
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad Popular Autónoma de Puebla
- Universidad Iberoamericana
- Universidad de las Américas Puebla

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

El 5 de marzo de 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del *Comité de Ética y Conducta*, donde se acordó implementar una serie de pláticas de concientización y la evaluación de las mismas con herramientas de medición que serán puestas en marcha en un micrositio del Comité, que actualmente está en proceso de construcción.

19.6.5 | Revisiones Administrativas a los Medios de Verificación

En el ejercicio 2020 se cuenta con 26 programas presupuestarios integrados por mil 271 actividades, con un presupuesto superior a 5 mil millones de pesos asignados para su ejecución.

Para validar el cumplimiento de dichas actividades, se realizaron 13 revisiones administrativas a las evidencias que demuestran su cumplimiento, emitiendo 68 informes finales.

En comparación con el ejercicio fiscal anterior, se tuvo un incremento de 59% al pasar de 798 actividades validadas en 2019 a mil 271 en 2020.

19.7 | PROYECTOS DE MEJORA REGULATORIA

Entre los principales objetivos de la implementación de la mejora regulatoria se encuentran la simplificación de los trámites y servicios, así como la consolidación del marco regulatorio del Gobierno Municipal.

19.7.1 | Capacitación e Intercambio de Experiencias en Mejora Regulatoria

Se impartieron 6 capacitaciones a 133 servidoras y servidores públicos sobre el procedimiento para el análisis y registro de las fichas de trámites y servicios, así como su publicación en el *Catálogo Municipal de Trámites y Servicios*.

19.7.2 | Consejo de Mejora Regulatoria Municipal

Este Consejo funge como órgano consultivo respecto de las políticas y acciones que se realicen en el Municipio de Puebla.

En el periodo que se informa se realizaron 3 sesiones ordinarias del Consejo en los meses de diciembre de 2019, mayo y julio de 2020, respectivamente.

19.7.3 | Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)

El Gobierno Municipal solicitó al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR) participar en el *Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria* (ISMR) 2019 con el propósito de utilizar la herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de esta política, la cual consiste de 3 etapas:

Primera etapa: se respondió un cuestionario en línea con 178 preguntas, proporcionando la evidencia digital que permite verificar el sustento de cada una de las respuestas

Segunda etapa: el ONMR consideró las respuestas aportadas en la primera etapa como aprobadas

Tercera etapa: el ONMR presentó 20 observaciones sobre las respuestas aportadas, las cuales se respondieron mediante una videoconferencia en la que estuvo presente la *Comisión Nacional de Mejora Regulatoria*.

Durante la videoconferencia el ONMR calificó como solventadas y aprobadas cada una de las respuestas enviadas.

Como resultado se otorgó al Municipio de Puebla el segundo lugar nacional, de entre 88 participantes en esta categoría. Se obtuvo una calificación de 3.7 de los 5 puntos posibles como calificación máxima.

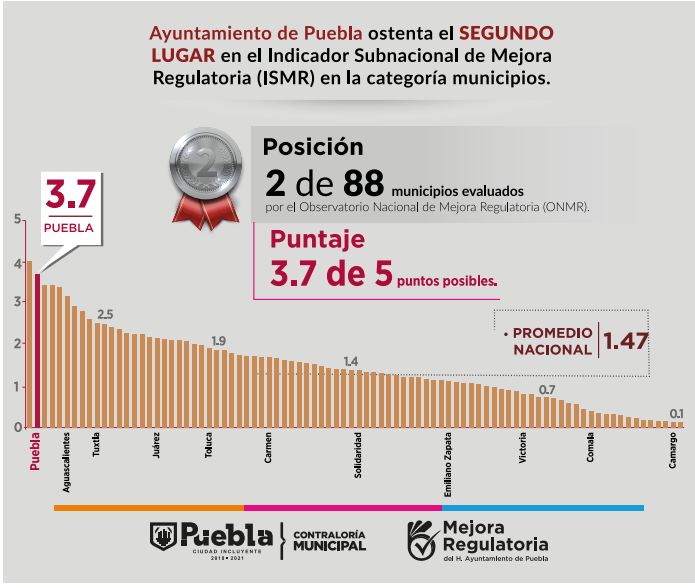

19.7.4 | Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

Su objetivo es garantizar que se salvaguarde el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular.

Incluye una consulta pública a través de la cual se recogen opiniones, comentarios y sugerencias del público en general respecto del impacto de dichas disposiciones normativas.

Durante el primer trimestre de 2020 se realizó el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto **Reforma y Adecuación de las Disposiciones que rigen en Materia de Transporte de Carga**, contenidas en el *Código Reglamentario para el Municipio de Puebla* (COREMUN) presentado por la Secretaría de Movilidad.

Se concluyó la Consulta Pública sobre el **Proyecto de Reforma a los Artículos 627 y 628** del COREMUN para la ampliación del metraje permitido del Trámite Aviso de Apertura de Negocio de 60 a 90 metros cuadrados.

19.7.5 | Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores

Su finalidad es otorgar certeza jurídica sobre los actos de autoridad que las 270 servidoras y servidores públicos de 12 dependencias y entidades que lo integran, realicen a nombre del Gobierno Municipal.

En el periodo del 15 de octubre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 40 mil 927 inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

ESQUEMA 19.11

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CUENTAN CON INSPECTORES, VERIFICADORES Y/O VISITADORES

2019 - 2020

PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES

- Contraloría Municipal
- Industrial de Abasto Puebla
- Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
- Organismo Operador del Servicio de Limpia
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría del Ayuntamiento
- Sindicatura Municipal
- Tesorería Municipal

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.7.6 | Catálogo Municipal de Regulaciones

Es una herramienta tecnológica que tiene como objetivo facilitar a los y las ciudadanas y al sector empresarial la identificación de las obligaciones que imponen las regulaciones del ámbito municipal.

En el portal de Gobierno Abierto se cuenta con 349 normativas inscritas por las dependencias y entidades del Municipio de Puebla.

19.7.7 | Catálogo Municipal de Trámites y Servicios

En marzo y abril de 2020 se realizó el análisis de 332 fichas de trámites y servicios de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

19.7.8 | Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM)

Es un padrón mediante el cual se pueden realizar de forma fácil y ágil diversos trámites y servicios en línea por medio de la Ventanilla Virtual (http://experta.pueblacapital.gob.mx:8080/web/inicioWebc.do?opcion=noreg).

La actual Administración, a través de la Unidad de Mejora Regulatoria, implementó un procedimiento para que de manera digital se pueda obtener el certificado PUAM que permite a la ciudadanía realizar 10 trámites prioritarios.

ESQUEMA 19.12

TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES (PUAM)

OCTUBRE 2020

- Aviso de apertura de negocio
- Alineamiento y número oficial nuevo o actualizado
- Degustación de bebidas alcohólicas
- Factibilidad de uso de suelo
- Alineamiento y número oficial para fusiones
- Alineamiento y número oficial para subdivisión
- Constancia de uso de suelo
- Alineamiento y número oficial para derivadas
- Alineamiento para predios ejidales sólo para escrituración en proceso de regularización

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

Se otorgaron mil 208 Certificados de Registro al Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM) y se brindaron mil 419 asesorías a la ciudadanía con relación a trámites y servicios a través de los Gestores Ciudadanos.

19.7.9 | Protesta Ciudadana

Se presentaron 43 protestas ciudadanas remitidas a las dependencias y entidades para su debido tratamiento.

Con la apertura del Buzón Electrónico de Quejas y Denuncias se recibieron 12 quejas electrónicas. El total de 55 quejas fueron respondidas y se informó a los y las ciudadanos sin que éstos hicieran más consideraciones al respecto.

19.7.10 | Obtención del Certificado Prosimplifica

La obtención del Certificado, por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, fue posible debido a que el Municipio de Puebla en 2 ocasiones implementó el **Programa de Simplificación de Cargas** (SIMPLIFICA) en los ejercicios 2018 y 2019.

Lo anterior permitió cumplir con 2 etapas fundamentales en todos los trámites y servicios, el costo social: acumulación de requisitos por parte del interesado y tiempo que tarda la autoridad en emitir una resolución.

El 28 de noviembre de 2019, durante la primera reunión del *Sistema Nacional de Mejora Regulatoria* en Cocoyoc, Morelos, se entregó el Certificado PROSIMPLIFICA. Puebla es el primer municipio del país en obtenerlo.

19.7.11 | Agenda Regulatoria

Tiene como propósito garantizar una mayor transparencia en el proceso de la elaboración de regulaciones; se implementa en 2 periodos: de diciembre de 2019 a mayo de 2020 y de junio a noviembre de 2020.

Además, promueve la participación ciudadana a través de una herramienta que permite conocer las regulaciones que las dependencias y entidades pretendan crear o modificar.

19.7.12 | Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS)

El Gobierno de la Ciudad, a través de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, trabaja de manera conjunta con la CONAMER y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad en la Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS).

Esta ventanilla forma parte de una estrategia de simplificación para la emisión de licencias de construcción comercial menores a mil 500 metros cuadrados, con el propósito de obtener una certificación en este proceso.

ESQUEMA 19.13

BENEFICIOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA

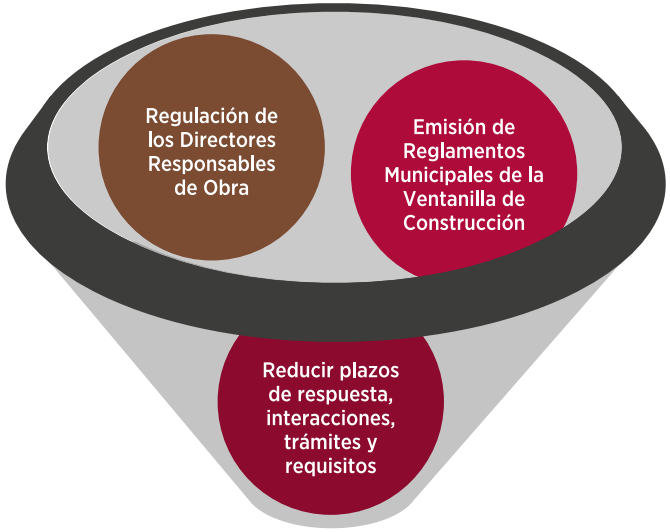

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA. ELABORACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.8 | IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN

Su importancia radica en que la vigilancia la realizan los y las beneficiarias de los programas sociales, quienes de manera organizada verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. La participación de los ciudadanos en la vigilancia del quehacer gubernamental mejorará el diseño e implementación de políticas públicas. En el periodo que se informa se contó con la participación de 32 contralores ciudadanos.

19.8.1 | Onceava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social

La presente Administración realizó la difusión y promoción de la Onceava Edición de este premio organizada por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y coordinó la participación de los *Comités de Contraloría Social* de la Secretaría de Bienestar con el objetivo de documentar, incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los beneficiarios en actividades de vigilancia y seguimiento.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla premió a 2 de estos *Comités de Contraloría Social* con el 1° y 2° lugares de la Categoría Estatal. Los participantes realizaron propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas y obras ejecutados con recursos públicos.

ESQUEMA 19.14

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019 PREMIADOS EN LA CATEGORÍA ESTATAL

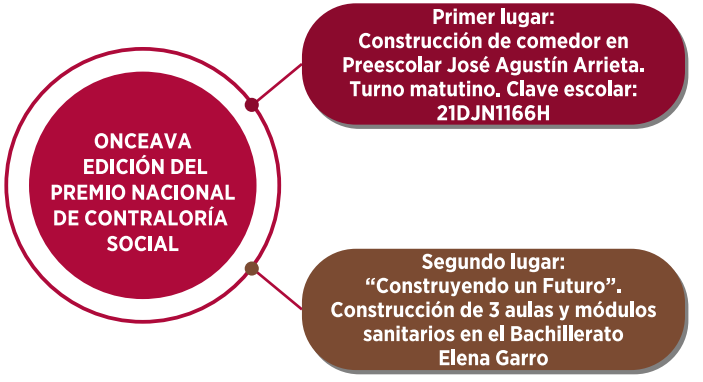

FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.8.2 | Buzones para la Presentación de Quejas y Denuncias

Se realizó mensualmente la apertura de 33 Buzones Fijos instalados en dependencias, entidades y centros de atención municipal obteniendo 24 inconformidades relacionadas con el trato a la ciudadanía por parte de las y los servidores públicos.

Se amplió de 2 a 4 el número de Buzones Electrónicos para fortalecer los canales de presentación de quejas y denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos. Fueron ubicados en el Centro de Atención al Turista, el área de Cajas de Tesorería, el Centro de Atención Municipal y el Ex-Acuario.

19.8.3 | Capacitación en Contraloría Social y Ciudadana

Se capacitó a 493 servidores públicos, beneficiarios y ciudadanos con la finalidad de que cuenten con los conocimientos necesarios para la implementación y ejecución de esquemas de vigilancia ciudadana.

19.8.4 | Tercer Encuentro de Emprendimiento en el Servicio Social, Práctica Profesional y Empleabilidad

Se difundió y promocionó el esquema de Contraloría Ciudadana a 411 estudiantes de nivel superior interesados en realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales con la finalidad de vincularlos en acciones anticorrupción.

19.8.5 | Semana de la Contraloría

En coordinación con la Facultad de Contaduría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) durante 5 días y 10 ponencias se realizó la Semana de la Contraloría como Agente de la Transformación Municipal, con el objetivo de fortalecer la gestión de la Administración Pública Municipal.

19.8.6 | Verificación a Jornadas de Servicios

A fin de brindar una atención de calidad a la población más necesitada, la Contraloría Ciudadana verificó la prestación de servicios ofrecidos en las Jornadas del Gobierno Municipal mediante la aplicación de mil 175 Cédulas Ciudadanas de Vigilancia.

Las opiniones obtenidas en las cédulas se hacen del conocimiento de las dependencias y entidades responsables de los servicios brindados en 11 jornadas de desarrollo, 3 macro jornadas de vacunación y esterilización, y 2 macro jornadas para el bienestar.

Los servicios más evaluados fueron corte de cabello, esterilización, vacunación de mascotas, consulta general y desarrollo infantil.

19.8.7 | Diálogo en Construcción

Con la aplicación de 208 Cédulas Ciudadanas se verificaron 19 obras públicas, como dignificación de espacios educativos, drenaje sanitario y pavimentación, con la finalidad de identificar vicios ocultos y mejorar la infraestructura contratada.

19.8.8 | Trámites y Servicios

Se aplicaron 966 Cédulas Ciudadanas de Vigilancia para la verificación de 25 trámites y 36 servicios de cinco dependencias y entidades, 96% más que en el periodo 2018-2019, gracias a un monitoreo permanente. Con ello, se dio seguimiento a la calidad en la atención proporcionada por las y los servidores públicos en los diferentes centros de atención municipal.

Asimismo, se realizó la evaluación normativa-operativa de 6 trámites y servicios para corroborar la correcta aplicación del procedimiento y el cobro de servicios conforme a lo dispuesto en la *Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio 2020*.

PUEBLA, PUEBLA
PRIMER LUGAR
"Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, 2019"

PROGRAMA 20.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS HONESTA E INCLUYENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

INTRODUCCIÓN

El acceso a la información pública es un derecho humano garantizado en el artículo 6° apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual establece que *"...Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos..."*.

Lo anterior quiere decir que toda la información en posesión de los gobiernos sea recabada, generada o administrada y no se considere titular de una persona en particular, es totalmente pública y el Estado deberá asegurar mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** es el instrumento rector de la Administración Pública, base de la misión, visión y objetivos institucionales que orienten acciones de mejora de las dependencias y entidades que con base en el principio de unidad ejerza el Gobierno de la Ciudad en favor de las personas, la mejora de condiciones de vida y el fortalecimiento de las instituciones.

Uno de sus objetivos es el de reducir el índice delincuencial en el Municipio de Puebla mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

En ese mismo sentido se busca consolidar a las Instituciones del Gobierno Municipal como referentes en el ejercicio transparente de las atribuciones y el gasto de recursos públicos a través de la rendición de cuentas.

SEMANA
Transparencia

20.1 | TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para fortalecer a las instituciones gubernamentales es preciso dotarlas de transparencia en el ejercicio de las facultades conferidas por las leyes, con ello la ciudadanía no sólo ejercerá libremente los derechos humanos, sino que recuperará la confianza en éstas.

Rumbo al cumplimiento de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* las autoridades deben asegurar el acceso totalitario a la información pública para rendir cuentas y crear un ambiente de participación y democracia social.

El Gobierno Municipal mantiene el constante compromiso de impulsar la participación de los y las ciudadanas a través de la información a disposición de las personas.

20.1.1 | Transparencia

La transparencia es la política pública vigente de los gobiernos en América Latina y de todo el mundo, sirve como una herramienta para visibilizar el quehacer gubernamental, para el cumplimiento de metas y objetivos, así como de informar y justificar al público permitiendo propiciar el ejercicio de vigilancia y rendición de cuentas por parte de las autoridades fiscalizadoras y no sin menor importancia, el público en general.

Las instituciones gubernamentales, personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos son sujetos al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Lo que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Además, se debe de garantizar el derecho de acceso a la información a través de reglas claras, útiles y concisas para la publicación de aquella que administre, recabe, custodie y genere en el ámbito de sus atribuciones y funciones encomendadas por las leyes.

De conformidad con el artículo 77 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla* el Gobierno Municipal es sujeto susceptible de cumplir obligatoriamente la publicación.

A través de la Coordinación General de Transparencia, el Gobierno de la Ciudad continúa con el cumplimiento legal de las obligaciones de transparencia.

ESQUEMA 20.1

OBLIGACIONES GENERALES DE TRANSPARENCIA

Comité de Transparencia	Concesiones, Licencias, Permisos y Autorizaciones	Concursos para ocupar Cargos Públicos	Condiciones General de Trabajo y Sindicatos	Contratos de Obras, Bienes y Servicios	Contrataciones por honorarios	Convenios	Currícula de Funcionarios	Declaraciones Patrimoniales
Deuda Pública	Dictamen Financiero	Directorio	Donaciones	Estadísticas	Estructura Orgánica	Estudios Financiados con Recursos Públicos	Evaluaciones y Encuestas	Funciones de Área
Gastos de Publicidad Oficial	Gastos en Comisiones Oficiales	Indicadores	Información Financiera	Informes	Ingresos	Inventario de Bienes	Jubilados y Pensionados	Metas y Objetivos
Normatividad	Otros Programas	Padrón de Proveedores y Contratistas	Personas Físicas y Morales que usan Recursos	Presupuesto del Gasto	Programas Sociales y Apoyos	Puestos y Vacantes	Recomendaciones de Derechos Humanos	Resultados de Auditoría
	Servicios Públicos	Servidores Públicos Sancionados	Consejos Ciudadanos	Sueldos	Tablas de Aplicabilidad	Trámites, Requisitos y formatos	Unidad de Transparencia	

Nota: La información hace referencia a las obligaciones de transparencia de forma generalizada y resumida a las derivadas del artículo 77 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,* para mayor referencia consultar la normatividad o en su caso la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados.

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE LA *LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA*, ELABORACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

verificado un total de 7 mil 8 formatos de obligaciones de transparencia. Esta información ha sido consultada a través del portal *web* del Municipio de Puebla, por un total de 670 mil 701 de personas.

La información antes mencionada está a disposición de la población a través del *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia* (SIPOT).

Durante 2019 el Municipio de Puebla cumplió con el 100% de las obligaciones de transparencia en el procedimiento de verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE).

La transparencia nos permite crear esos vínculos de información para generar una rendición de cuentas en las finanzas gubernamentales de forma clara y honesta, de conformidad con la normatividad de la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la *Ley General de Disciplina Financiera*, así como de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se verificaron y actualizaron un total de 2 mil 850 formatos de información complementaria que respetan los indicadores emitidos por evaluadoras nacionales como AREGIONAL S.A. de C.V., Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.(IMCO).

Es importante señalar que dicha información fue consultada por 17 mil 251 personas mediante el portal *web* del Gobierno de la Ciudad, http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/.

En este sentido, como resultado de mantener y publicar información complementaria que permita rendir cuentas y transparentar las finanzas, el Municipio de Puebla se situó en el primer lugar del Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de los Municipios, 2019, elaborado y aplicado por AREGIONAL S.A. de C.V.

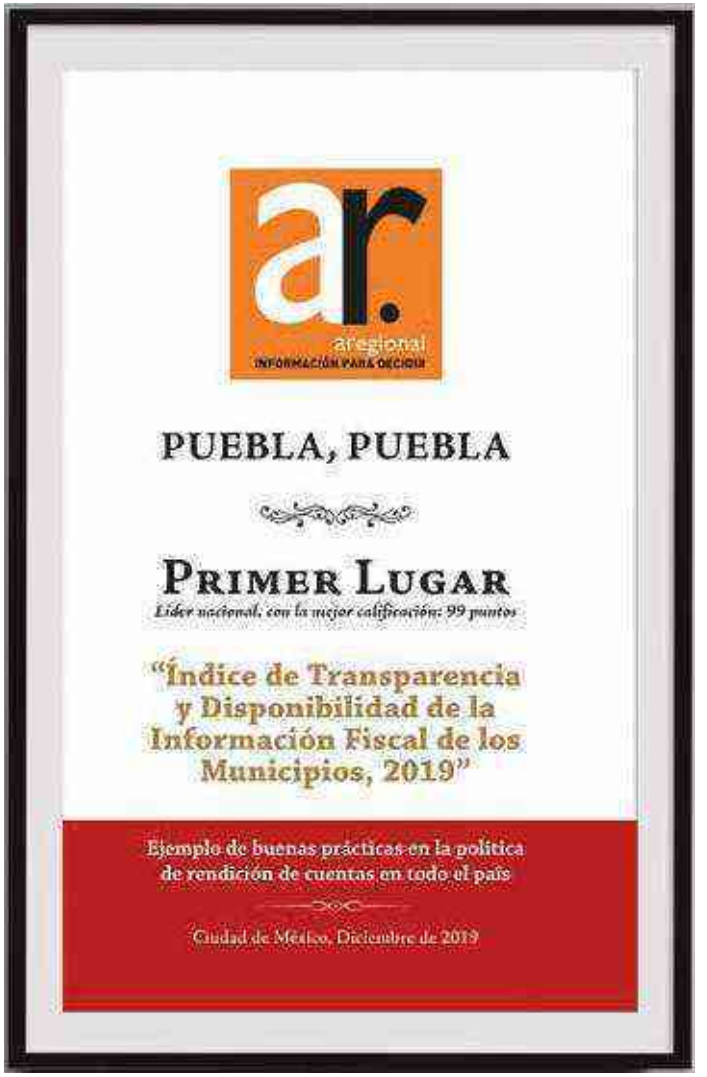

20.1.2 | Acceso a la Información

El acceso a la información, sin duda alguna, es el derecho humano que interrelaciona las libertades de las personas a opinar, conocer y participar a través de la disposición de la información y el conocimiento en el quehacer gubernamental para crear una sociedad democrática y participativa, como factor para contribuir a la paz y desarrollo sostenible.

Por ello, en el periodo que se informa se recibieron un total de mil 124 solicitudes de información, de las cuales se han atendido a través de la Unidad de Transparencia (UT) 641 en un tiempo promedio de 12.9 días por solicitud liberada en cada mes.

GRÁFICA 20.1

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1 OCTUBRE 2019 A 30 ABRIL 2020

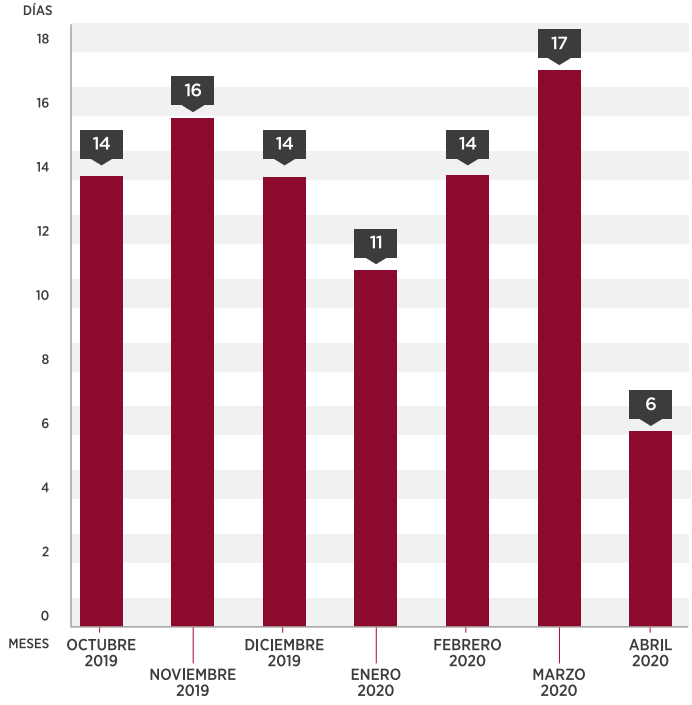

Nota: Derivado de la contingencia sanitaria del Covid-19 el pleno del ITAI PUE a través de Acuerdos determinó la suspención de plazos de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información a partir del 15 de marzo de 2020 a la fecha que se peporta.

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 20.2

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ASIGNADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

2019-2020

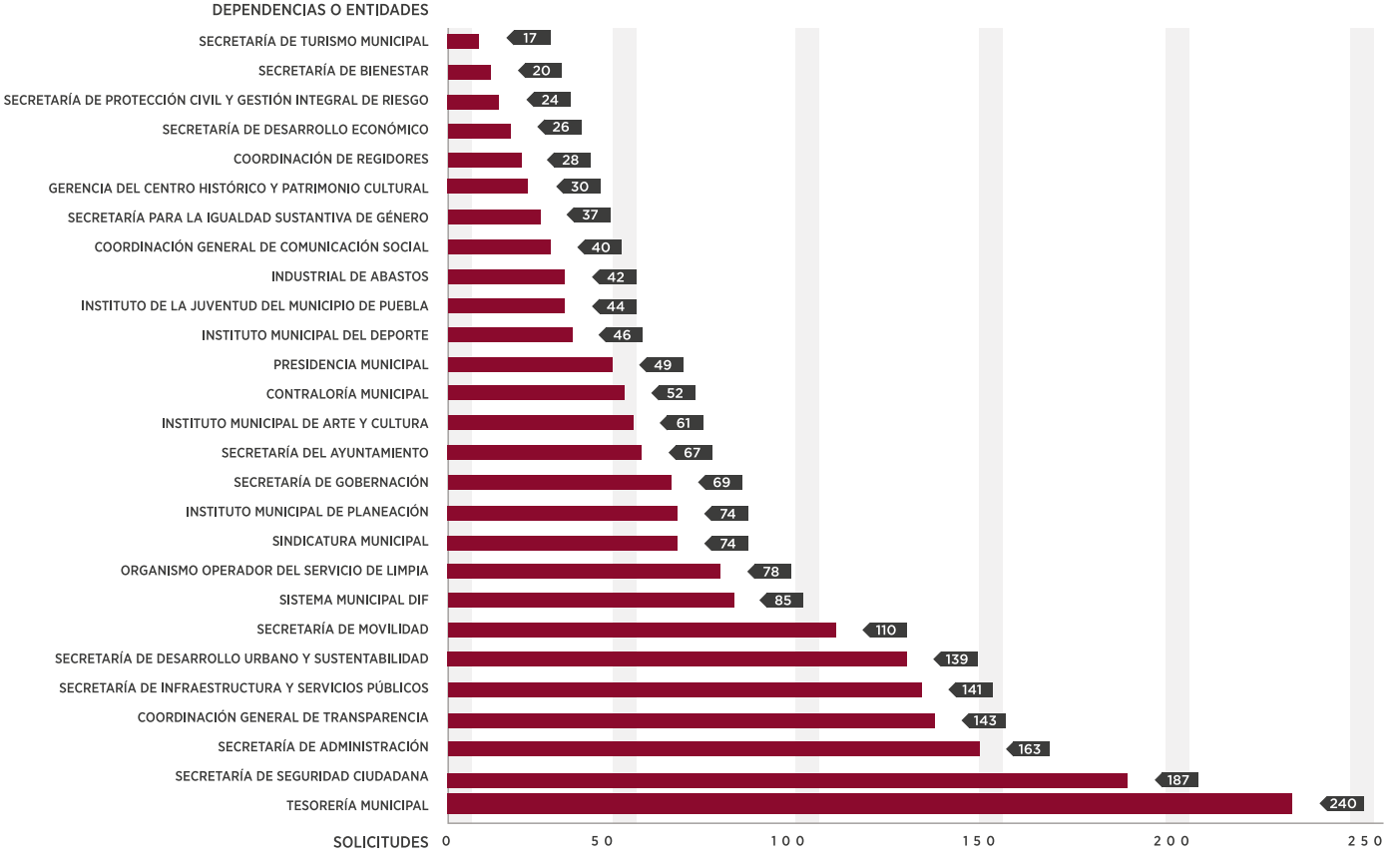

Nota: El universo es de un total de mil 70 solicitudes de Información recibidas mediante los sistemas de INFOMEX, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) o directas ante la Unidad de Transparencia y asignadas un total de mil 952 veces de forma múltiple a dependencias y entidades de la Administración Municipal.

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 20.3

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MÁS RECURRENTES POR TEMA

2019-2020

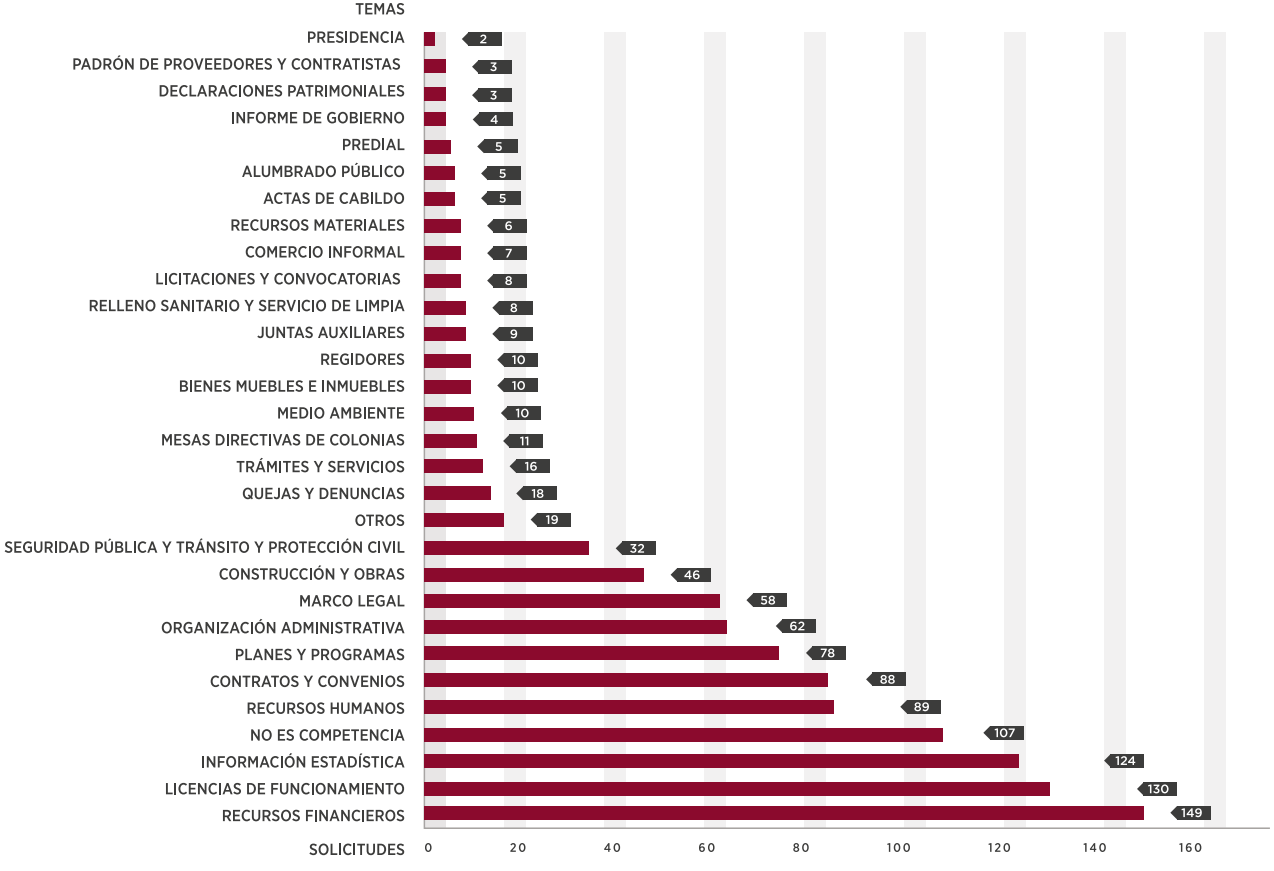

Nota: El universo es el total de mil 70 solicitudes de acceso a la información clasificadas y asignadas por la Unidad de Transparencia a las diferentes dependencias o entidades del Gobierno Municipal.

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. 2020.

El acceso a la información visibiliza las condiciones de las mujeres ante el derecho a la información gubernamental y sobre todo como las afecta.

Respecto de ello, en el periodo que se informa se han presentado un total de 704 solicitudes por parte de las mujeres que se encuentran interesadas en ejercer el derecho de acceso a la información.

GRÁFICA 20.4

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR GÉNERO

2019-2020

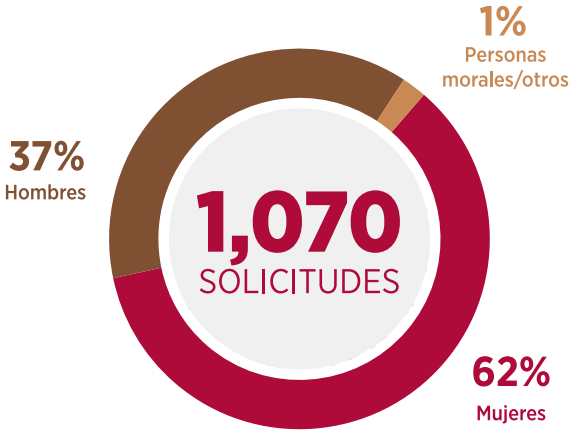

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

Sin duda alguna, es prioritaria la participación de las mujeres para la construcción de sociedades incluyentes. Destaca que durante los últimos dos años se ha presentado un crecimiento respecto del ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.

En retrospectiva comparando 5 ejercicios, las mujeres han solicitado entre 2015 y 2020 un total de 2 mil 360 solicitudes de información, siendo el 2019 y al corte de agosto de 2020, los años con mayor participación de ellas.

GRÁFICA 20.5

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR GÉNERO

2015 A 2020

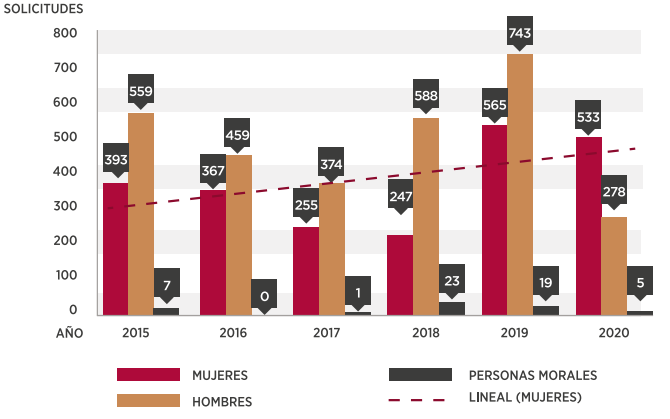

Nota: El universo es el total de 5 mil 416 solicitudes de acceso a la información captadas y clasificadas por género desde el 2015 al 31 de agosto de 2020.

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

20.2 | CULTURA Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA INCLUYENTES

Consolidar la transparencia implica el acceso total a la información, la publicidad de los actos de gobierno, la rendición de cuentas y la participación de los y las ciudadanas en los asuntos públicos, sin embargo, para llegar a ello es preciso que los gobiernos implementen mecanismos de difusión donde se socialice el ejercicio amplio del acceso a la información y el uso de la transparencia.

De nada sirve el flujo de información en un sólo sentido, del gobierno hacia la sociedad, si las personas no se interesan en la forma en que se están utilizando los recursos públicos y en las decisiones que los gobernantes toman en su representación.

20.2.1 | Cultura Transparente para Personas

Del periodo que se informa se han atendido y capacitado a 2 mil 919 personas a través de actividades sobre cultura de la transparencia y módulos de atención e información a la ciudadanía, dirigidas a niñas, niños y adolescentes de escuelas como la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Escuela Secundaria Técnica 2 “Francisco I. Madero”, Escuela Primaria Tirso Sánchez Taboada de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza asimismo en orientación personas mayores de edad mediante módulos de información en principales calles, parques y eventos.

Además, se llevó a cabo la Semana de la Transparencia en coordinación con la comunidad de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, durante 3 días consecutivos en el mes de octubre 2019, se capacitó a un total de 380 jóvenes universitarios, con temas de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, combate a la

corrupción, protección y privacidad de los datos personales.

Durante el segundo año de la gestión municipal, se celebró el 9 Aniversario del Día Municipal de la Transparencia, mediante un evento protocolario con la intervención de la Presidenta Municipal y la del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE).

En compañía de los comisionados vocales, el Coordinador General de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, el Coordinador General de Transparencia del Gobierno Municipal y Regidores, que conjuntamente celebraron la importancia de la transparencia y el reconocimiento del trabajo constante que como sujetos obligados atendemos mensualmente.

En el marco de la conmemoración del Día Municipal de la Transparencia se llevó a cabo la actividad denominada Feria de la Transparencia, en la Escuela Secundaria 2, "Francisco I. Madero". Se realizaron actividades físicas, capacitaciones en derechos de niñas, niños y adolescentes, acceso a la información y la protección del medio ambiente. Participaron un total de 507 jóvenes.

Por último, se realizaron 30 capacitaciones a un total de 272 servidoras y servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en temas de obligaciones de transparencia, gobierno abierto, ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Todas estas acciones, con el objetivo de consolidar al Municipio de Puebla como el más transparente y solidificar las instituciones, con mecanismos de capacitaciones constantes a servidores públicos.

20.2.2 | Mecanismos de Información Inclusivos

El Gobierno Municipal, a través de la Coordinación General de Transparencia, cuenta con un mecanismo de respuesta y atención inmediata a través de los diferentes medios de comunicación para que los y las ciudadanas hagan valer su derecho de acceso a la información, por lo que en el periodo que se informa se han atendido a un total de 1 mil 465 personas mediante correo electrónico, teléfono y *chat* digital en tiempo real.

GRÁFICA 20.6

PERSONAS ATENDIDAS EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD EN LÍNEA

2019-2020

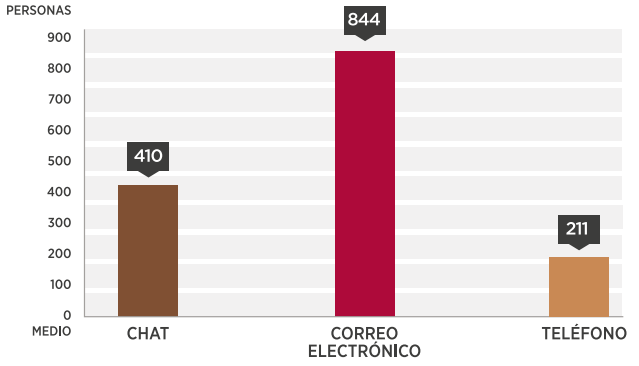

Nota: El universo es el total de mil 465 personas que solicitaron información a través de correo electrónico, teléfono el *chat* habilitado en el portal web *http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx*

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 20.7

PERSONAS ATENDIDAS EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD EN LÍNEA POR GÉNERO

2019-2020

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

20.3 | GOBIERNO ABIERTO E INCLUYENTE

Construir un gobierno abierto constituye una oportunidad para fortalecer a las instituciones y la vida democrática de las sociedades. La inclusión de las personas en formular posicionamientos para construir las políticas públicas legitima a las administraciones municipales.

20.3.1 | Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión donde los y las ciudadanas sean los principales protagonistas al considerarla el eje prioritario del quehacer público, promoviendo su participación e involucramiento mediante un conjunto de herramientas.

En este sentido, se han actualizado un total de 30 veces los instrumentos digitales publicados en el Portal de Gobierno Abierto de la ciudad.

Propiciando un total de 9 mil 484 consultas a la información contenida en las herramientas de participación y Gobierno Abierto.

ESQUEMA 20.2

SECCIONES DEL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

Nota: La información es el conjunto de secciones que podrán visualizarse al visitar el portal de gobierno abierto en su sección "Participación y Colaboración" disponible en: ***http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/participacion-y-colaboracion.***

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

20.3.2 | Datos Abiertos

Los datos abiertos son aquella información pública accesible que permite a las personas el mayor beneficio al ser usados, reutilizados, redistribuidos y que claramente deben ser gratuitos y de fácil accesibilidad.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad, durante el periodo que se informa, ha mantenido 591 actualizaciones de conjuntos de datos abiertos publicados en el portal http://datos.pueblacapital.gob.mx/.

De igual manera se han publicado 2 tableros de conjuntos de datos abiertos:

- Datos Abiertos para Combatir la Corrupción y
- ¿Cómo nos movemos?

Las cuales son herramientas digitales con información relevante para combatir problemas y en beneficio de sectores de personas; han tenido un total de 21 mil 124 consultas, utilización y reutilización de la información pública en formato abierto.

ESQUEMA 20.3

TABLEROS DE DATOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nota: La información corresponde a los tableros de conjuntos de datos abiertos publicados por el H. Ayuntamiento de Puebla a través del Portal Datos Abiertos Disponible en: *http://datos.pueblacapital.gob.mx/*

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

20.4 | GOBIERNO Y DATOS PERSONALES ASEGURADOS

El derecho humano a la privacidad y la protección de los datos personales se encuentra consagrado en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por ende, su respeto asegura la paz y tranquilidad de las personas.

El Gobierno Municipal propicia la apertura total del ejercicio gubernamental, también, implementa la privacidad por defecto.

Derivado de lo anterior, para fortalecer las instituciones en materia de protección de datos personales se han impartido 82 asesorías en avisos de privacidad, documentos de seguridad y evaluaciones de impacto a servidores públicos encargados de implementar al interior de las dependencias y entidades las políticas de privacidad y principios derivados de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

También se implementó a través de redes sociales la capacitación digital sobre "Documentos de Seguridad" en coordinación con el ITAIPUE el cual obtuvo un total de 167 visualizaciones en tiempo real.

20.5 | TRANSPARENCIA PROACTIVA COVID-19

En cumplimiento al acuerdo del *Comité de Transparencia* por el cual se aprueba los Lineamientos que han de observar los sujetos obligados de la presente Administración en materia de la Política Pública de Transparencia Focalizada, Covid-19, se publicó la información referente a las acciones emprendidas para atender la contingencia sanitaria durante el 2020.

Misma que contiene los contratos, programas y convenios implementados para mitigar y dar frente a dicha pandemia nacional; aunado a ello, se publicó un apartado estadístico de Atención a la Violencia de Género que permite visibilizar el contexto de la situación de las mujeres ante la pandemia y la convivencia domiciliaria.

Lo anterior puede ser consultado a través de la página de internet del Municipio de Puebla http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-covid.

ESQUEMA 20.4

INFORMACIÓN DEL APARTADO "POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA FOCALIZADA COVID-19"

Nota: La información es el conjunto de secciones que podrán visualizarse en el apartado de "Política Pública de Transparencia Focalizada Covid-19" disponible en: *http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-covid*

FUENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, 2020.

Sin duda alguna, la contingencia sanitaria ha cambiado la forma de cumplir metas y objetivos de las instancias gubernamentales. Uno de los temas que el Gobierno Municipal ha mantenido y fortalecido es la difusión y socialización de la cultura de la transparencia ante el Covid-19.

En este sentido, y aprovechando el alcance y utilidad de las herramientas digitales y redes sociales se creó la actividad *Café por la Transparencia*, con el objetivo de socializar y difundir la cultura de la transparencia, el gobierno abierto y los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en la población.

Del 30 de marzo al 31 de agosto del 2020 se capacitó a un total de 14 mil 200 asistentes virtuales a través de redes sociales, lo que permite disminuir las brechas del conocimiento e incentivar el ejercicio de los derechos para el fomento de sociedades participativas y con opinión pública informada, en coordinación de autoridades nacionales, estatales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y académicos universitarios.

Eje 5.

CIUDAD CON ALIANZAS LOCALES, POR UNA GESTIÓN TERRITORIAL INCLUYENTE

2 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA —

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.

ESTRATEGIA GENERAL

Aplicar una estrategia de Gobierno cercano e incluyente que dé certeza jurídica a la población y una política financiera responsable, con criterios de austeridad, que promuevan la consecución de los objetivos institucionales.

#QUÉDATEENCASA
#MÉXICOSOLIDARIO
GOBIERNO DE
MÉXICO

PROGRAMA 21.

GOBIERNO INCLUYENTE, DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANÍA SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos principales de la presente Administración es la construcción de una ciudad incluyente, en la que participen todos los sectores de la población en el diseño y la ejecución de los programas y acciones en beneficio de las y los habitantes del municipio.

El Gobierno Municipal, a través de la Presidencia Municipal, establece mecanismos de coordinación entre las dependencias y entidades que conforman el gobierno para responder ante las demandas y solicitudes de la ciudanía.

En paralelo, la vinculación con organismos nacionales e internacionales coadyuva en la generación de estrategias para responder ante la dinámica de la sociedad actual, al compartir información y experiencias exitosas en la implementación de políticas públicas.

Por otra parte, se busca consolidar los procedimientos y mecanismos internos con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, siendo la rendición de cuentas un procedimiento claro y responsable por el cual se informe a los y las ciudadanas sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Ante la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), fue necesaria la coordinación de los tres niveles de gobierno, así como la participación de todos los sectores de la sociedad, para disminuir el impacto en materia de salud y económico en pro del bienestar de la ciudadanía, resaltando que la suma de voluntades es fundamental para generar un cambio en la forma de gobernar.

21.1 | ATENCIÓN CIUDADANA CON CERCANÍA

La actual Administración establece un vínculo directo de comunicación entre los y las ciudadanas y la Presidenta Municipal, con un trato digno con humanismo y empatía.

De esta manera las peticiones ciudadanas son recibidas y gestionadas para la obtención de respuestas de acuerdo a las funciones de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

Es importante mencionar que en todo momento se brinda acompañamiento a los y las ciudadanas durante el proceso de su solicitud, así como el contacto con las instancias pertinentes.

21.1.1 | Peticiones Ciudadanas

En el periodo que se informa, se recibieron 2 mil 705 peticiones ciudadanas, de las cuales las más recurrentes fueron:

- Pavimentación
- Seguridad pública
- Alumbrado público
- Infraestructura escolar.

21.1.2 | Seguimiento de Acciones

Es imprescindible establecer una vinculación interinstitucional para responder a las demandas de la ciudadanía, por lo que se cuenta con un enlace en cada Dependencia y Entidad del Municipio, encargado de dar continuidad al proceso y gestión de las peticiones.

Por consiguiente, se reforzaron algunas acciones como mesas de trabajo y una comunicación constante, a fín de mejorar las respuestas a las peticiones ciudadanas.

Por otro lado, como parte de las mejoras se modificó el *Formato de Peticiones de Atención Ciudadana*, con la finalidad de obtener una información más clara y precisa respecto a las demandas y/o necesidades que manifiestan los y las ciudadanas.

Además, esta mejora permite obtener datos estadísticos de las personas que solicitan algún servicio del Gobierno Municipal.

21.1.3 | Estrategia de Atención Ciudadana ante el Covid-19

De cara al escenario social y económico derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, resulta fundamental el trato humano hacia los ciudadanos que tuvieron alguna afectación.

Debido a lo anterior, se tuvo acercamiento con la ciudadanía para la recepción de expedientes del **Programa Emergente de Apoyo para el Pago del Suministro de Luz Eléctrica**, creado y ejecutado por el Sistema Municipal DIF.

De igual forma se proporcionó atención a las y los habitantes del Municipio de Puebla que pertenecen a los gremios de meseros, fotógrafos, voceros, músicos y comerciantes de ferias, los cuales se vieron afectados en sus ingresos al dejar de desempeñar sus actividades debido a las medidas de seguridad sanitaria, por lo que se buscó el acercamiento con las dependencias y entidades que brindaron programas emergentes de apoyo.

En este sentido y debido a la demanda ciudadana, se implementó la página de *Facebook* "Atención Ciudadana", para generar un acercamiento en la modalidad virtual.

21.2 | VINCULACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

La importancia del Municipio de Puebla, independientemente de su superficie y del tamaño de su población, radica en la relevancia que tiene como espacio de proximidad, que permite a los y las ciudadanas una mayor cercanía con el gobierno; por esta razón debe existir una articulación entre actores gubernamentales en sus tres órdenes, con los no gubernamentales y los actores internacionales, para atender problemas nacionales y mundiales desde una perspectiva local.

21.2.1 | Cumbre de Nairobi

Este evento se realizó en el marco del 25º aniversario de la adopción del **Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo** (ICPD25), llevada a cabo en noviembre de 2019. Tuvo como objetivo reunir a gobiernos, parlamentos, sociedad civil, academia y jóvenes a fin de reafirmar los compromisos de población y desarrollo que se implementaron desde el *Consenso de Montevideo*.

Derivadas de dicho Consenso, en el Municipio de Puebla se están reforzando las acciones que permitan alcanzar la meta de erradicar la violencia de género.

Cabe mencionar que es la primera vez que una Alcaldesa participa como ponente en un evento similar de carácter internacional, por lo que la representación del municipio fue la única a nivel de local de México, formando parte de la Delegación Mexicana que participó en la cumbre, encabezada por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez.

tci
THE CHALLENGE INITIATIVE
ICPD25

21.2.2 | Reuniones de Trabajo con Representantes de Países ante México

Con la finalidad de fortalecer la cooperación internacional de la actual Administración e intercambiar prácticas exitosas se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo en diversos temas, tales como: igualdad de género, turismo, cultura y economía, entre otros.

Durante 2020, la Presidenta Municipal Claudia Rivera Vivanco se reunió con 7 mujeres Embajadoras de Francia, Noruega, los Países Bajos, Colombia, Irlanda, Suecia y el Reino Unido; así como la Representante de Québec, Canadá, en México.

Igualmente se llevó a cabo una reunión con los Embajadores de Estados Unidos, Ecuador y Nicaragua, con el objetivo de generar sinergias y reforzar las relaciones internacionales, principalmente en materia de turismo y cultura.

21.2.3 | Redes Internacionales

En el marco de la *Agenda 2030*, a finales de 2019 y principios de 2020, en coordinación con el *Fondo de Población de las Naciones Unidas* se efectuaron reuniones de trabajo con el Representante de dicho organismo en México, Arie Hoekman.

Adicionalmente se realizó un taller para implementar un programa estratégico que tendrá como objetivo construir la futura normalidad derivada de la pandemia ocasionada por Covid-19, alineado a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

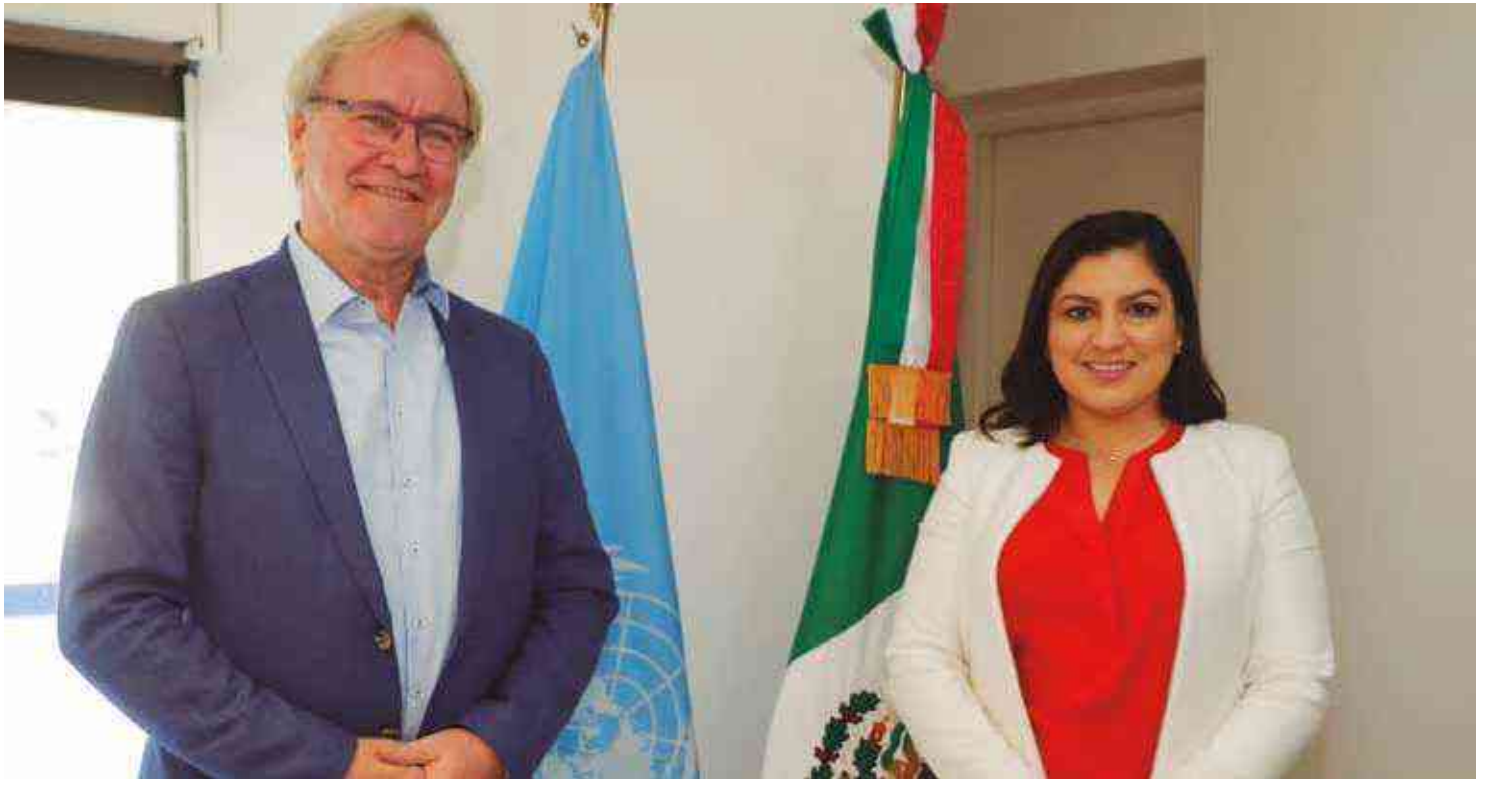

Además de la vinculación internacional con encargados de Organismos Internacionales y representantes de países ante México, es fundamental alentar el acercamiento con diferentes actores internacionales, como se hizo con algunos Alcaldes de El Salvador y Costa Rica, y con la comunidad de colombianos que radican en la Ciudad de Puebla.

Lo anterior para dar a conocer la estrategia de seguridad municipal y lo relacionado con temas de transparencia y gobierno abierto.

21.2.4 | Foros y Vinculación Tecnológica

En materia de transparencia, se compartieron las políticas exitosas que ha implementado el municipio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como al Congreso de la Unión.

Por otra parte, se estrecharon lazos con el Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva.

Derivado de la contingencia sanitaria por Covid-19, se participó de manera remota en *webinars* o reuniones virtuales, en donde además de dar a conocer algunas de las políticas implementadas para enfrentar esta problemática, se abordaron temas de perspectiva de género, desarrollo urbano, infraestructura y seguridad pública, entre otros.

Entre las Organizaciones con las que se participó figuran: el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Banco Interamericano de Desarrollo, ONU Mujeres, el Consejo Coordinador Empresarial, Cities for Global Health, Metrópolis y el Pacto Global de las Naciones Unidas.

De esta manera, a través del intercambio de ideas, así como de los casos exitosos, se generan estrategias ante las diferentes problemáticas a nivel municipal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanas.

PROGRAMA 22.

CABILDO ABIERTO Y PLURAL PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

COORDINACIÓN DE REGIDORES

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la sociedad ha cambiado la concepción de las formas y del quehacer de la política en México. Paulatinamente mejoramos nuestra forma de relacionarnos y aprendemos a ser más tolerantes con las diversas expresiones político-culturales de nuestra sociedad; se observa un mayor interés y participación en los temas de la vida pública del país.

Nuestra actualidad hace necesario generar e impulsar una nueva cultura de participación que enfatice el compromiso con la transparencia y la autentificación de la ciudadanía.

La estrategia de la Coordinación de Regidores consiste en re-inventar la cercanía con la ciudadanía, para de esta manera coadyuvar y trabajar de la mano escuchando su sentir y opinión.

Por ello, una parte fundamental y primordial es generar confianza mediante la cercanía con los y las ciudadanas desde la discusión, así como mediante las mesas de trabajo realizadas por este cuerpo colegiado.

Nuestros principios de austeridad y nuestra orientación hacia el interés común nos permiten acercarnos con los habitantes del municipio ejerciendo con responsabilidad los recursos públicos a nuestro cargo, para responder de manera transparente a la sociedad.

Fiestas Patrias
Fiestas Patrias

22.1 | PROGRAMA HOY SOY REGIDOR/@

El Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Regidores y mediante el **Programa Hoy Soy Regidor/@**, busca de manera lúdica que las niñas, niños y jóvenes conozcan las actividades que realizan los Regidores del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, con la finalidad de que esta experiencia se refleje en sus conocimientos en áreas como las Ciencias Sociales.

HOY SOY REGIDOR/@ contribuye al proceso de desarrollo integral de la niñez y la juventud poblana, fomentando el derecho a la recreación, la expresión y la práctica de valores; suscitando así una participación ciudadana, con herramientas básicas para que las niñas y los niños sean promotores de valores sociales en su escuela y en su entorno familiar.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Puebla efectuó el **Programa Hoy soy Regidor/@**, en el que participaron 280 niños, niñas y adolescentes.

Tomaron parte en el programa alumnos y alumnas de estas instituciones:

- Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”
- Vanguard School
- Escuela “Ignacio Zaragoza”
- Centro Escolar Azteca Hispano
- Colegio Esperanza
- Escuela Primaria “Licenciado Benito Juárez”
- Escuela “Carlos Monsiváis”
- Instituto Angelopolitano.

Con este ejercicio se involucra a las niñas, niños y jóvenes en el proceso de la toma de decisiones, desarrollando un ejercicio en el que expresen sus inquietudes y visión de la ciudad mediante la participación democrática.

DE LOS ANGELES

22.2 | CABILDO UNIVERSITARIO

El acercamiento con jóvenes y su participación activa en las acciones de gobierno son factores que los y las regidoras impulsan en el programa **Cabildo Universitario**, como resultado del hermanamiento establecido con instituciones educativas de nivel superior.

En el Estado de Puebla, la matrícula escolar en licenciatura, educación normal y tecnológica asciende a 277 mil 200 estudiantes en todo el territorio; la mayoría habita en la capital de forma permanente, por tanto, conoce las ventajas, necesidades y potencialidades de vivir en esta ciudad.

Para el Gobierno Municipal es indispensable escuchar sus voces, ideas, propuestas, pues si armonizamos su perspectiva con las acciones de gobierno, promovemos la participación ciudadana en asuntos de interés común, a partir de diagnósticos plurales e incluyentes.

En reciprocidad, el programa les brinda la oportunidad de poner en práctica aptitudes de investigación, gestión, liderazgo, análisis crítico de la información, debate y diversas habilidades que les permitan diseñar propuestas claras con un enfoque social e incidir en la generación de políticas públicas, bajo un esquema similar al que ejerce el cuerpo edilicio durante las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla.

Fomentar una educación critica, participativa y comprometida con la sociedad, estimula la construcción de una comunidad con mejores opciones de desarrollo, donde los y las jóvenes ejerzan su derecho de participación en la toma de decisiones. Así, el **Cabildo Universitario** se ha convertido en una herramienta que garantiza el ejercicio de ese derecho.

22.3 | COMISIONES

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Anual: reforzar los vínculos establecidos con diferentes entidades gubernamentales del municipio, tomando en cuenta las zonas de atención prioritarias.

Punto de Acuerdo por el cual se integra el expediente técnico, solicitud y seguimiento de la membresía para que el Municipio de Puebla obtenga el nombramiento de Ciudad del Aprendizaje de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas

Objetivo Anual: fortalecer las unidades rurales de producción mediante una mayor inversión hacia zonas rurales y hacia la producción agropecuaria impulsando la construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.

Dictamen por el cual se aprueba que las convocatorias que emita el Gobierno Municipal sean publicadas en lengua náhuatl.

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Punto de Acuerdo por el cual se instruye a los presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, así como a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género para que den observancia y salvaguarden los derechos humanos en torno del matrimonio igualitario.

Comisión de Turismo, Arte y Cultura

Objetivo Anual: resaltar la importancia del turismo y la cultura como elementos de cohesión social, rescatar las tradiciones, fortalecer la identidad y preservar nuestro patrimonio cultural.

Punto de Acuerdo en el cual se otorgan permisos a representantes de municipios aledaños a nuestra ciudad para vender artículos representativos de sus municipios, dando lugar a la "Feria Intermunicipal de Artesanías".

Comisión de Deporte y Juventud

Objetivo Anual: supervisar la rehabilitación de la totalidad de los espacios deportivos a cargo del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como fortalecer esquemas de apoyo a la juventud.

Impulsar y motivar a nuevos talentos deportivos de la lucha y el boxeo, proporcionando espacios públicos para su promoción y práctica.

Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo Anual: promover de forma constante las campañas de prevención en materia de enfermedades no transmisibles, adicciones, embarazos no deseados en adolescentes, zoonosis e higiene bucal, estableciendo un plan de atención itinerante por la salud, mismo que se ha solicitado debido a las distancias entre las poblaciones y su centro de salud.

Punto de Acuerdo por el cual se crea la Célula Especializada de Búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puebla.

Comisión de Participación Ciudadana

Objetivo Anual: construir un puente entre la sociedad civil y las diversas Comisiones Ordinarias de el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, así como impulsar iniciativas ciudadanas para que puedan ser implementadas como políticas públicas, programas o propuestas de reglamentos.

Punto de Acuerdo para presentar el programa Expediente Único o Ventanilla Única, que facilite a los contribuyentes los trámites relacionados con la licencia de funcionamiento y aviso de apertura para los giros comerciales, considerados en el Catálogo de Giros Comerciales Complementarios, Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.

Comisión de Agenda 2030

Objetivo Anual: evaluación de la adopción y atención de la *Agenda 2030* y explorar el uso de recursos públicos para impulsar proyectos sociales que representen un alto impacto en la atención de la agenda, así como diseñar y exponer los estudios de opinión pública respecto de la importancia de la agenda y su atención del gobierno local.

Comisión de Asuntos Internacionales Migratorios

Objetivo Anual: revisión y seguimiento de los hermanamientos firmados en la presente administración, e impulsar la firma de hermanamientos o convenios de colaboración.

Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación

Objetivo Anual: coadyuvar, revisar y contribuir para mejorar y mantener los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos, fortaleciendo el trabajo para la creación del *Sistema Municipal Anticorrupción*.

Dictamen mediante el cual se instruye a diversas secretarías para que se coordinen e integren un plan que fortalezca la transparencia y desarrollo de un gobierno abierto en los procesos de adjudicación de bienes, servicios y obra pública.

Comisión de Reglamentación Municipal

Objetivo Anual: recibir, estudiar y valorar los anteproyectos en materia municipal que presenten los y las ciudadanas y organizaciones, así como proponer iniciativas de reformas a los reglamentos municipales.

Dictamen mediante el cual se autoriza la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones tanto ordinarias como extraordinarias con herramientas tecnológicas y aplicaciones que permiten las video-llamadas y videoconferencias durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (Covid-19).

Comisión del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Objetivo Anual: priorizar la conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial, implementando estrategias que permitan un conjunto visual agradable y armonioso.

Punto de Acuerdo por virtud del cual se instruye a actualizar el **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico**, así como a crear un **Plan de Manejo para la Zona de Monumentos**.

Comisión de Movilidad Urbana

Objetivo Anual: impulsar a los gobiernos municipales, conurbados y estatal para establecer políticas públicas inflexibles a fin de encontrar soluciones innovadoras y medios alternativos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, congestión y ruido, y otros contaminantes del aire que provoquen alteraciones al clima global, con grave incidencia en la salud.

Dictamen en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al capítulo 10, Tránsito Municipal, Movilidad y Seguridad Vial, del *Código Reglamentario para el Municipio Puebla* (COREMUN).

Comisión de Vigilancia

Objetivo Anual: supervisar que los Regidores asistan a las comisiones que presidan y en las que formen parte como vocales; proponer la sanción correspondiente por las inasistencias injustificadas.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Objetivo Anual: contribuir a la recuperación de la rectoría del Estado en materia de agua potable y alcantarillado, estableciendo mecanismos de coordinación con el H. Congreso del Estado de Puebla para revocar la concesión actual y lograr la remunicipalización de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Dictamen por el que se solicita al Gobierno del Estado de Puebla y a la Presidenta Municipal que realicen acciones con el objetivo de atender la problemática

que presenta el servicio público de saneamiento de aguas residuales, en lo que respecta a los municipios conurbados.

Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Supervisar que se apliquen las políticas públicas encaminadas a la gestión integral de riesgos para fortalecer las capacidades de resiliencia de la sociedad, e impulsar el fortalecimiento y la ampliación del *Sistema de Alertamiento Sísmico*.

Punto de Acuerdo por el que se crea la *Comisión de Protección Civil y Gestión de Riesgos*.

Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Dictamen por el cual se solicita revisar los contratos de prestación del servicio de estacionamiento para dependencias y organismos públicos descentralizados del Municipio de Puebla, para que en lo sucesivo se contraten espacios de estacionamiento fuera de la Zona de Monumentos Históricos.

Comisión de Servicios Públicos

Objetivo Anual: inferir y supervisar que las dependencias, organismos públicos desconcentrados y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Municipal cuenten con los elementos normativos necesarios para el eficaz ejercicio de los recursos asignados a servicios públicos.

Punto de Acuerdo por el que se instruye para el análisis y la viabilidad de ampliar el programa **Mi Tiendita 3.0** a unidades habitacionales y colonias populares del Municipio de Puebla.

Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible

Objetivo Anual: mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

Dictamen por el que se instruye a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a que los planes, proyectos estratégicos, programas, políticas públicas, acciones y actividades que generen incluyan un componente con enfoque metropolitano que defina los alcances de la visión metropolitana.

Comisión de Desarrollo, Económico, Competitividad y Trabajo

Dictamen por el que se instruye para que diversas secretarías realicen la propuesta de actualización del Catálogo de Giros Comerciales Complementarios Industriales y de Servicios del Municipio de Puebla.

Comisión de Bienestar

Objetivo Anual: estudiar, analizar y dictaminar la política y el reordenamiento en temas de bienestar social con el propósito de abatir los niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad en Juntas Auxiliares,

barrios, colonias y unidades habitacionales en el Municipio de Puebla.

Relevante: dictamen por el cual se aprueban las Reglas de Operación del **Programa de Presupuesto Participativo** para el Municipio de Puebla.

Comisión de Gobernación y Justicia

Objetivo Anual: se plantea la viabilidad de la inclusión de un departamento especializado en temas de carácter contencioso, la aprobación de las festividades tradicionales, así como de las temporadas especiales a realizarse durante el año 2020.

Dictamen por el que se crean y se aprueban los lineamientos de la *Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Mercados Municipales, Especializados y de Apoyo del Municipio de Puebla*.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Objetivo Anual: fomentar la participación de las y los habitantes del municipio, apoyar el trabajo de los 5 centros integrales de prevención y participación ciudadana y el rescate de espacios públicos en pro de la seguridad.

Punto de Acuerdo por el que se declara de utilidad pública el terreno ubicado en la calle Héroe de Nacozari, para construir la Central Norte de Despliegue Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la construcción del Sector Norte de los Juzgados Cívicos del Municipio de Puebla.

Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

Objetivo Anual: presentar y analizar la aprobación de estados financieros mensuales, la información sobre el ejercicio del gasto y el comportamiento presupuestal de las dependencias, orientado a cubrir las necesidades de la población.

Dictamen por el que se otorga estímulo fiscal a favor de los locatarios que utilizan un local o plataforma en los mercados municipales y especializados.

Comisión de Infraestructura y Obra Pública

Objetivo Anual: consolidar la participación del H. Ayuntamiento de Puebla en la obra de infraestructura municipal mediante una activa vigilancia en sus procesos, procedimientos, organización y resultados, así como dar puntual seguimiento a los beneficios sociales de las obras públicas.

Punto de Acuerdo por el que se instruye que se elabore el programa **Servicios y Acciones de Rastreo con Maquinaria** a llevar a cabo en las colonias y Juntas Auxiliares de este municipio.

Noticia Histórica

La Presidenta Municipal y los Regidores del H. Ayuntamiento de Puebla aprobaron la donación de sus compensaciones anuales para apoyar a artesanos de la capital afectados por las medidas impuestas para contener el Covid-19.

Punto de Acuerdo por el que se instruye al Tesorero Municipal para que realice el traspaso de las partidas de la Coordinación de Regidores para reasignar recursos y apoyar a comerciantes inscritos en los diversos mercados temporales ubicados en el Jardín de Analco, zona de Los Sapos, corredor artesanal del Edificio Carolino, callejón del Variedades y parque Vicente Lombardo Toledano, conocido como Jardín del Arte, siendo hasta un total de mil 500 los beneficiados de mercados temporales y el callejón del Variedades.

Punto de acuerdo por el que se solicita la modificación del Presupuesto de la Coordinación de Regidores y se instruye a la Tesorería para que a través del Instituto Municipal del Deporte, se otorguen apoyos económicos a luchadores, boxeadores, entrenadores, *referees* y deportes de contacto.

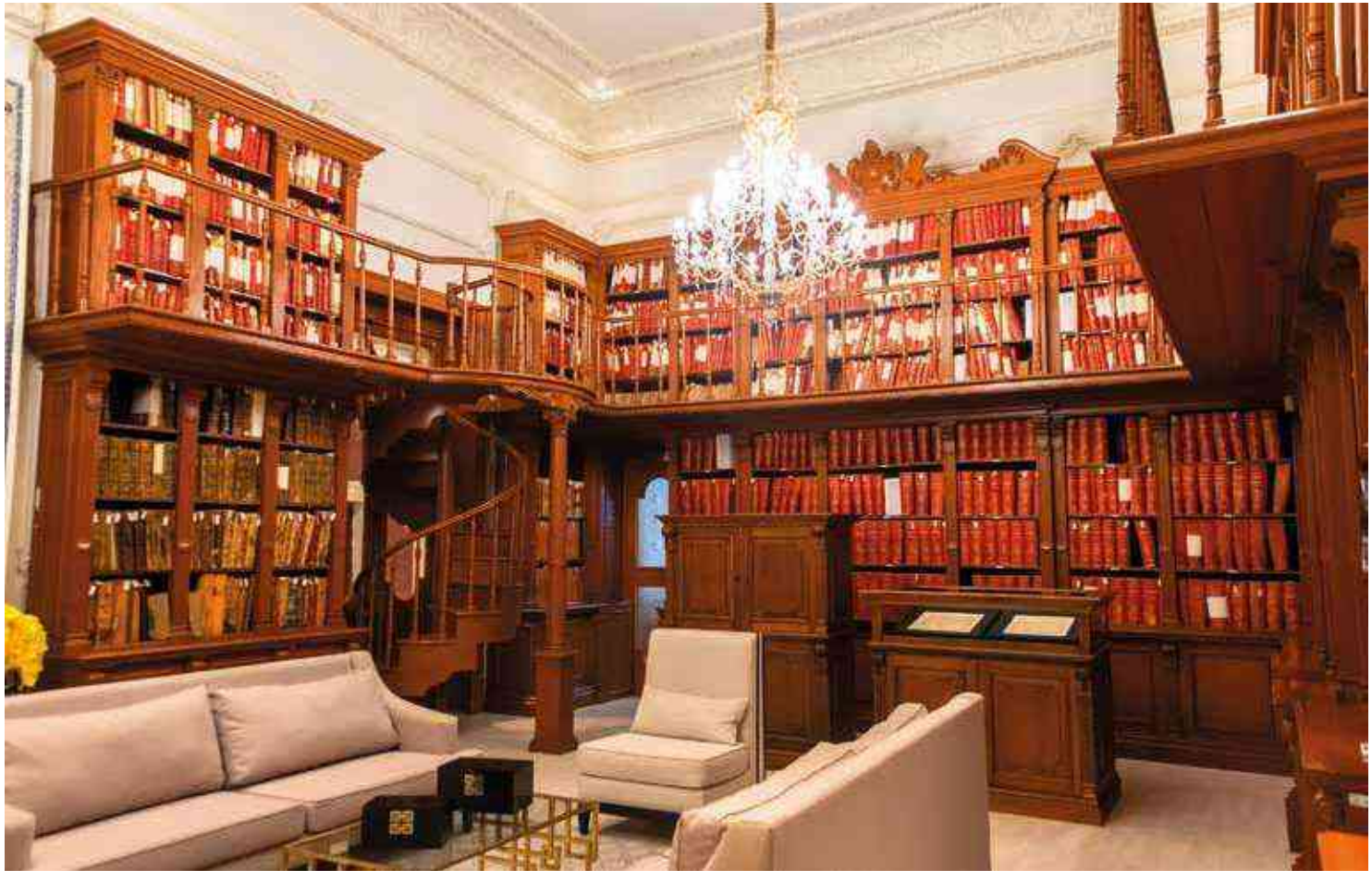

PROGRAMA 23.

CERTEZA JURÍDICA, PATRIMONIAL Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPAL PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

INTRODUCCIÓN

Este 2020 ha desafiado su actuar en todos los aspectos. Sin embargo, la presente Administración establece acciones en pro de las personas más vulnerables que viven en asentamientos humanos irregulares en el municipio, puesto que necesitan certeza sobre su patrimonio.

Por medio del trabajo coordinado con diversos actores de la sociedad se entregaron reconocimientos de posesión y escrituras públicas. Con el objetivo de fortalecer el Archivo Municipal se rescataron expedientes de las 17 Juntas Auxiliares, lo cual permitirá estrechar lazos de colaboración con la ciudadanía.

En paralelo y con el afán de fortalecer los procedimientos jurídico-administrativos, para mejorar los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal se desarrolló una serie de acciones fundamentales para ofrecer certeza jurídica a los actos administrativos.

Se llevan a cabo sesiones del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla en tiempo real a través de las plataformas virtuales, lo cual permite una verdadera participación democrática en tiempos de pandemia.

Además, se promueve una utilidad social, el fortalecimiento de la memoria comunitaria, así como el fomento a la investigación, ejerciendo custodia sobre el patrimonio municipal, estableciendo acuerdos de voluntades e impulsando la transparencia y la rendición de cuentas.

Puebla
PREMIO MUNICIPAL
Natalia Serdán
EMONIA DE PREMIACIÓN
Puebla
Día
INTERNACIONAL
DE LA
8 MARZO

23.1 | FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las autorizaciones de dichas factibilidades de uso de suelo contribuyen al desarrollo de la infraestructura urbana que es necesaria para cubrir la demanda de servicios públicos de la ciudadanía, así como para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales que permiten garantizar a las personas el derecho a una vivienda digna.

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, determina la viabilidad de uso de suelo a particulares para la introducción de la red de energía eléctrica en las vialidades en las que se encuentran los domicilios de los y las ciudadanas.

CUADRO 23.1

AUTORIZACIONES DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2019 - 2020

AUTORIZACIONES	LOTES DE TERRENO	FAMILIAS BENEFICIADAS
67	1,664	2,852

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020.

23.2 | CERTEZA JURÍDICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

Una de las prioridades de esta Administración es ordenar y regularizar los asentamientos humanos, y garantizar progresivamente la certeza documental y jurídica de la tenencia de la tierra, beneficiando a las personas más vulnerables que viven en la inequidad o dependencia.

En este sentido el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, implementó una metodología para la incursión en dichos procedimientos, los cuales consisten en:

a) La incorporación de asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano del municipio
b) El reconocimiento de posesión de lotes de terreno registrados bajo el rubro "Por asignar"
c) La escrituración de lotes de terreno reconocidos en colonias incorporadas al desarrollo urbano.

CUADRO 23.2

PROCESO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESCRITURAS PÚBLICAS

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020.

CUADRO 23.3

ESCRITURAS PÚBLICAS

2019 - 2020

NÚMERO	COLONIA	CANTIDAD
1	Ampliación Unión Antorchista	3
2	Nueva Democracia	1
3	Lomas de San Valentín	3
4	Unión Antorchista	3
TOTAL		10

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020.

CUADRO 23.4

PROCESO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS DE POSESIÓN

2019 - 2020

NÚMERO	COLONIA	CANTIDAD
1	18 de Marzo	1
2	Ampliación Guadalupe Hidalgo	1
3	Ampliación Seda Monsanto	1
4	Balcones del Sur	1
5	Cabañas de Santa María	2
6	Guadalupe El Conde	1
7	La Candelaria	1
8	Lomas de Atoyac	2
9	Lomas de San Valentín	2
10	San Isidro Castillotla 2a, 3a y 4a Sección	1
11	San José Los Cerritos	2
12	San Ramón 3ª Sección	2
13	Santa Catarina	4
14	Seda Monsanto	1
15	Tliloxtoc	1
16	Unión Antorchista	1
TOTAL		**24**

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020.

COLONIAS CON ESCRITURACIÓN Y RECONOCIMIENTOS DE POSESIÓN, 2020

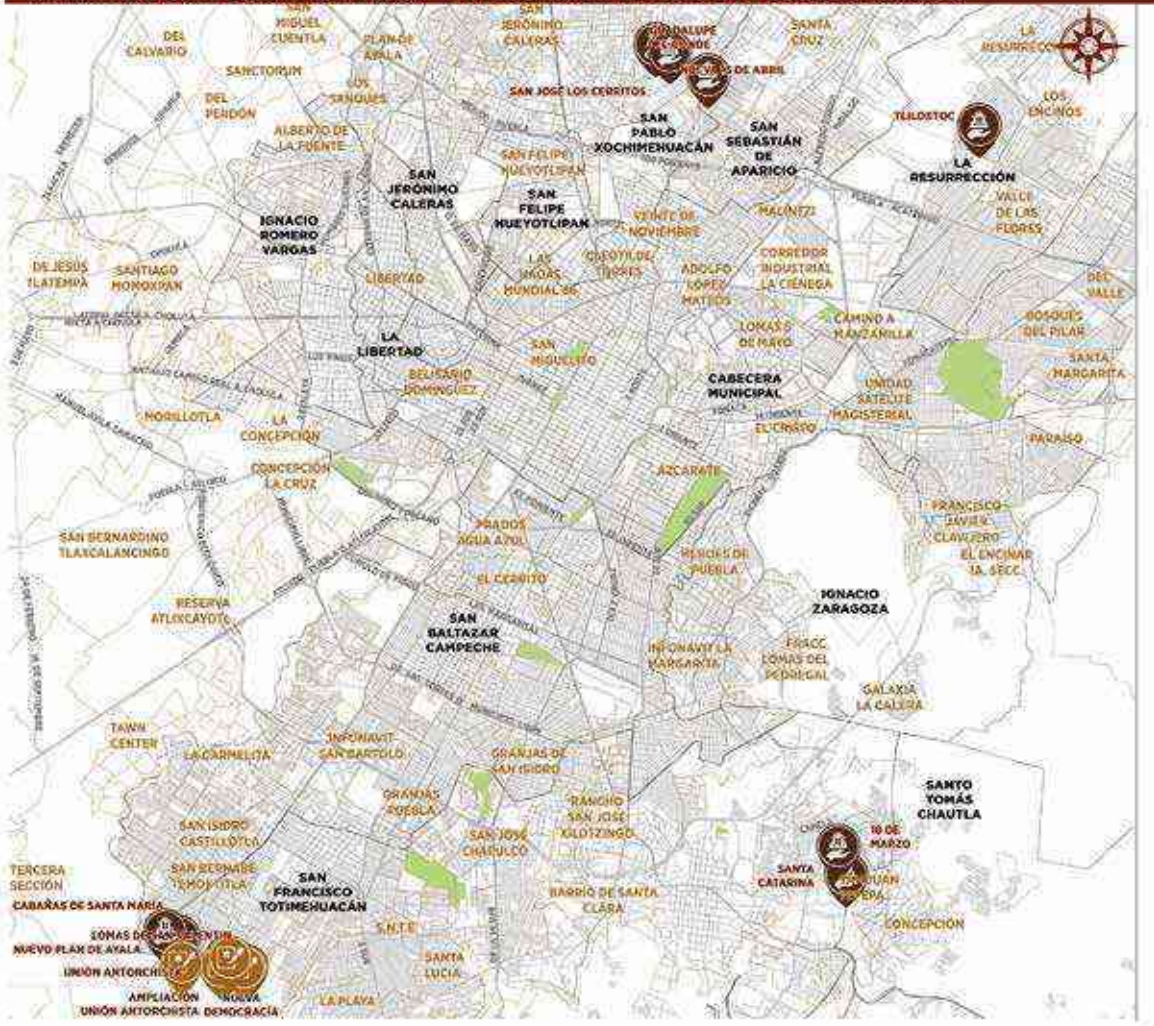

MAPA 23.1

ESCRITURACIÓN Y RECONOCIMIENTOS DE POSESIÓN 2020

Certeza jurídica patrimonial, para una Ciudad incluyente.

SIMBOLOGÍA

CERTEZA JURÍDICA

- Escrituración
- Reconocimiento

LÍMITES:

- Principales vialidades
- Zona urbana
- Colonias
- Juntas Auxiliares
- Límite municipal
- Áreas verdes

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE. 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.

23.3 | LINEAMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS "KIOSCOS", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

El Gobierno de la Ciudad es propietario de 24 kioscos de estructura portátil de hierro colado instalados en la vía pública, considerados bienes muebles de dominio público, mismos que se encuentran catalogados como bienes artísticos, de conformidad con la clasificación emitida por el Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla (INAH), con fecha 21 de octubre de 2019.

Se prevé que cuenten con la instalación de cámaras de seguridad y botones de alerta, permitiendo realizar un enlace directo con las Centrales de Emergencias del Municipio para el reporte de incidentes, generando acciones rápidas y efectivas para la atención ciudadana.

23.4 | CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En el cumplimiento de crear lazos de colaboración y coordinación con diversos actores de la sociedad, se han establecido una serie de convenios para fortalecer la solidaridad comunitaria y el bienestar común, como lo marca el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

Entre los convenios logrados, destacan:

- *Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Puebla*.
- 4 convenios con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), que involucran a las Secretarías de Seguridad Ciudadana, de Gobernación y, de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, así como al Archivo General Municipal.

23.5 | SESIONES DE CABILDO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, se aprobó la nueva normatividad que regula las funciones esenciales de los órganos municipales y de impacto social.

En concordancia con los decretos federales de guardar sana distancia, se realizaron las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla a distancia, es decir, en línea y tiempo real a través del uso de las plataformas digitales, garantizando el acercamiento con la ciudadanía a vivir en tiempo y forma el desarrollo y contenido de una sesión, así como los debates que allí se desarrollan.

23.6 | GACETA MUNICIPAL

Esta Administración, en el ánimo de sumar a la transparencia y el acceso a la información, publicita el actuar edilicio de forma inmediata, accesible y eficiente a través de la *Gaceta Municipal* en formato digital visible en la página institucional, misma que fue aprobada el 13 de diciembre de 2019 y en la actualidad es un instrumento de información y consulta para los y las poblanas.

23.7 | RESCATE DE LOS ARCHIVOS DE LAS 17 JUNTAS AUXILIARES

El proyecto de recuperación de los archivos tiene como finalidad incorporarlos al *Sistema Municipal de Archivos*, de modo que estén en posibilidad de cumplir con las Leyes General y Estatal de Archivos.

En todas las Juntas Auxiliares se ubicaron documentos que datan, en algunos casos, del siglo XIX y, la mayoría, de principios del siglo XXI. Es por ello que merecen ser atendidos para evitar que se continúen dañando.

ESQUEMA 23.1

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES

ETAPA 1
Diagnóstico y capacitación

ETAPA 2
Rehabilitación de espacios

ETAPA 3
Rescate del archivo

ETAPA 4
Implementación del proceso de gestión documental

FUENTE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, 2020.

23.8 | VALORACIÓN DOCUMENTAL

El Gobierno Municipal ha implementado la valoración documental como una actividad regular gracias a la asesoría recibida del Archivo General de la Nación (AGN) y catedráticos del Politécnico Nacional, por lo que actualmente se realiza la revisión correspondiente a la Administración 1996-1999.

23.9 | PORTAL DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

Este portal de consulta se encuentra disponible en línea en el micrositio del Archivo Histórico Municipal, con el objetivo de reducir el contacto físico de los y las usuarias con la documentación histórica, reduciendo la manipulación y deterioro de la misma.

23.10 | VIVIR LA HISTORIA

Uno de los objetivos fundamentales de los archivos es la utilidad y fortalecimiento de la memoria comunitaria y social, así como el fomento a la investigación.

En función de ello, se establecieron actividades estratégicas que tienen como finalidad que la población "experimente la historia", entre ellas un concierto de partituras "Mujeres resistiendo al silencio" diseñado para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con la intención de exaltar la contribución de las mexicanas a la cultura y las artes.

Además, en el marco de conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Gobierno Municipal celebró la entrega del Premio Municipal "Natalia Serdán", reconociendo a 3 mujeres destacadas que han sobresalido en sus iniciativas y desarrollo laboral.

Con la finalidad de difundir el acervo del Archivo Histórico y fomentar la investigación, se implementó el *Premio Municipal de Investigación Histórica* a través de un convenio de colaboración entre la actual Administración y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP. El premio consiste en la publicación de 4 tesis elegidas a través de dictamen por un comité formado por docentes de la universidad.

23.11 | BOLETÍN DIGITAL EL PREGONERO DE LA CIUDAD

Se publicaron 4 boletines electrónicos de *El Pregonero de la Ciudad,* con el fin de difundir las investigaciones realizadas a partir de los documentos que resguarda el Archivo General Municipal.

En estas ediciones se han privilegiado las temáticas de problemáticas contemporáneas y se mejoró el diseño, implementando una estrategia de difusión en redes sociales.

23.12 | RESTAURACIÓN DE 5 VOLÚMENES DEL ACERVO DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Se realizó la restauración de 5 volúmenes del fondo antiguo del Archivo Histórico Municipal que presentaban daños físicos, fracturas en lomos y hojas; daños químicos, como oxidación; y presencia de hongos por humedad, lo cual podría comprometer otros materiales.

23.13 | RATIFICACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Con la finalidad de dar validez y certidumbre legal a las sociedades cooperativas que forman parte del sector económico del municipio, se llevó a cabo el primer acto de ratificación de firmas de la *persona moral* denominada *Cooperativa de Ciudadanos Independientes de Puebla*.

El objetivo de este acto fue impulsar la participación ciudadana en el sector económico-social del municipio; asimismo, propiciar el desarrollo de políticas públicas centradas en el combate a la pobreza, cuyo objetivo se ve reflejado en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

PROGRAMA 24.

GOBIERNO EFICIENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Administración, optimiza los recursos con criterios de honestidad, transparencia, calidad, eficiencia y eficacia, para agregar valor a los programas públicos de bienestar para los y las poblanas.

La austeridad republicana es una nueva visión con la que la actual Administración emplea los recursos públicos, para eliminar los excesos y redirigirlos a programas prioritarios.

Coyunturalmente, era un deber del Gobierno Municipal contribuir a reducir los efectos económicos, sociales y de salud pública originados por la pandemia a causa del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), sin afectar la operación sustantiva de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Entre las acciones contingentes, para garantizar la operatividad de esta Administración y minimizar los riesgos de contagio, se ejecutó de forma coordinada con las dependencias municipales, una estrategia de adquisición de insumos y servicios para la prevención sanitaria.

Finalmente, se desarrollaron programas emblemáticos, apegados a los principios de igualdad laboral y no discriminación, inclusión, austeridad económica y cero tolerancia a la corrupción.

Todo lo anterior, en concordancia con los ejes rectores establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, que plasma el espíritu y visión de este gobierno “hacer de Puebla una ciudad incluyente”.

24.1 | GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Los gobiernos locales enfrentan el reto de asumir un cambio de paradigma en la gestión de su personal para transitar a un modelo incluyente, estratégico y de liderazgos enfocados al desarrollo integral de quienes laboran en ellos.

Desde esa perspectiva se fijó el objetivo no sólo de ser más productivos, sino de iniciar una transformación del talento humano mediante capacitación constante, mejora de las condiciones laborales e igualdad de oportunidades para todos.

En este sentido, cuidar el bienestar de los servidores públicos es fundamental, ya que representan el eje de la transformación del Gobierno Municipal, para contribuir a mejorar el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto de los bienes y servicios públicos que ofrece.

Ante este panorama, se fortaleció la gestión del talento humano para una adecuada prestación del servicio público.

24.1.1 | Profesionalización de Servidores Públicos

En el marco del **Programa de Capacitación para Servidores Públicos** se beneficiaron 2 mil 756 trabajadores de la Administración Pública Municipal a través de 100 cursos, talleres y diplomados para la formación de competencias, con base en el *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación*.

CUADRO 24.1

CAPACITACIÓN DE PERSONAL

2019 - 2020

MODALIDAD	CURSOS	PARTICIPANTES
Presencial	67	1,599
A distancia	33	1,157
TOTAL	100	2,756

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

En una gestión de recursos humanos incluyente se brinda atención a grupos vulnerables. Por ello, a partir del mes de julio de 2020 se imparten las capacitaciones en lengua náhuatl y de señas mexicanas, con una inversión de 243 mil pesos.

De igual manera, a través del **Programa de Fomento para Estudios de Posgrado** se otorgaron 49 apoyos económicos a igual número de servidores públicos (27 mujeres y 22 hombres), quienes cursan 5 doctorados, 28 maestrías y 16 diplomados. Esto con una inversión de 845 mil pesos.

En tanto, el *Comité Técnico* de dicho programa autorizó un incremento en los montos de dinero otorgado a los funcionarios hasta del 70%, para realizar estudios en instituciones de educación superior privadas, 10% más que en la convocatoria de 2019.

24.1.2 | Evaluación del Desempeño

La importancia de medir los resultados y el desempeño de los y las trabajadoras, radica en detectar las habilidades del personal y las áreas de oportunidad al interior del Gobierno Municipal.

En este sentido, mediante el *Sistema de Evaluación del Desempeño 360°* se logró medir las competencias de 6 mil 53 trabajadores de la actual Administración, con la intención de identificar sus fortalezas y debilidades para contribuir a integrar el programa de capacitación que mejore su desarrollo profesional y personal.

ESQUEMA 24.1

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 360°

JULIO 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.1.3 | Servicio Social y Prácticas Profesionales

Con el propósito de contribuir a la formación profesional de estudiantes de nivel medio superior y superior, se incorporaron 478 alumnos procedentes de 65 instituciones educativas públicas y privadas, 86 de ellos fueron asignados a dependencias municipales para realizar prácticas profesionales y 392 realizaron labores como prestadores de servicio social.

24.1.4 | Talento Humano con Igualdad de Oportunidades

En la administración de recursos humanos es importante propiciar la participación del personal en actividades gerenciales y sociales, para generar una conciencia de igualdad entre las personas, promoviendo la sana convivencia laboral y evitando la discriminación en cualquiera de sus formas.

Como un acontecimiento sin precedentes, por iniciativa personal, mil 837 trabajadoras se sumaron al movimiento “Un Día Sin Mujeres” efectuado el 9 de marzo de 2020. Dicha cifra representa 82% de las mujeres que laboran en la Administración Pública Municipal.

Un hecho destacado es el acceso equitativo a las plazas laborales, ya que de las 5 mil 806 personas que emplea la presente Administración centralizada, 394 ocupan cargos directivos, y de éstos, 47% los desempeñan mujeres y 53% hombres, dichas cifras confirman la convicción de este Gobierno Municipal en garantizar la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales.

GRÁFICA 24.1

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DIRECTIVOS POR GÉNERO

CORTE AGOSTO 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.1.5 | Beneficios Sociales para los Trabajadores

A fin de mejorar la economía familiar de los trabajadores del Gobierno Municipal, impulsar la actividad comercial en el municipio e incentivar una mayor productividad en el desempeño laboral, en un hecho inédito se otorgaron vales de despensa en diciembre de 2019.

Con una inversión de 14 millones 349 mil pesos, se contrató este beneficio mediante la empresa Sí Vale y se entregaron 3 mil 639 tarjetas electrónicas para los trabajadores del Municipio de Puebla.

24.1.6 | Revisión Contractual de Trabajo 2020

Con el propósito de mejorar las condiciones laborales de mil 732 personas con empleo de base del Gobierno Municipal, se firmaron las *Condiciones Generales de Trabajo*, logrando un aumento del 4.1% directo al salario base.

En 2020, y por primera vez en la historia de una revisión contractual, se logró un incremento a la aportación de seguridad social de 4.1%, destacando el beneficio a 359 trabajadores y trabajadoras de base sindicalizadas que perciben menos de 10 mil pesos brutos al mes, adicionando 500 pesos mensuales a dicha aportación.

Por otra parte, en un hecho sin precedentes se estableció el otorgamiento de pagos complementarios por concepto de incapacidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) equivalentes a:

- 50% a partir del día 4 y hasta el día 14
- 100% desde el día 15 de incapacidad.

Además, se premió la permanencia del personal otorgando por primera vez el estímulo de antigüedad por 20 años. Con el propósito de coadyuvar con la integración familiar y, en el marco de la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015)*, se adicionaron permisos relacionados con:

- Atención del infante en caso de adopción
- Citatorios escolares de los hijos e hijas menores de edad
- Fallecimiento de familiares ascendientes y descendientes, así como en línea colateral en primer grado y por afinidad.

Asimismo, se reflejaron incrementos como 100 pesos más para: canasta básica, ayuda de transporte, días de la madre y del padre, respectivamente. Además, 300 pesos para útiles escolares.

En cuanto al apoyo de actividad productiva, se otorgó por primera ocasión un apoyo de mil pesos para el mes de septiembre.

Finalmente, se otorgó un aumento a las prestaciones otorgadas al sindicato del 15% en capacitación, día del niño y estímulo al mérito académico, entre otras.

24.1.7 | Programa de Empleo Temporal Juntos por Puebla 2019

Este programa se ejecutó con el propósito de apoyar a la economía familiar durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.

Este esquema generó 200 trabajos temporales con una remuneración de 9 mil pesos mensuales, en apoyo a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, de Infraestructura y Servicios Públicos, de Bienestar, así como a la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.

Cabe mencionar que por primera ocasión esta forma de apoyo abrió una convocatoria a la ciudadanía a través de medios locales de comunicación, con la alternativa de registro en línea.

24.2 | ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La administración de los recursos materiales en el Gobierno Municipal constituye un factor estratégico para la correcta operación de las dependencias, no sólo por la magnitud de los montos financieros que en su proceso se ejercen, sino también por la amplia y diversa normatividad que la regula.

24.2.1 | Parque Vehicular del Gobierno de la Ciudad

Para facilitar la circulación y uso del parque vehicular de las dependencias centralizadas municipales, se suministraron 8 millones 879 mil litros de combustible y se realizaron 3 mil 16 servicios de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, a mil 522 unidades en operación.

Asimismo, se adquirieron mil dispositivos tecnológicos con *Sistema de Posicionamiento Global* (GPS, por sus siglas en inglés) que se instalaron en los automotores, para medir los recorridos y programar los servicios de mantenimiento de los mismos.

24.2.2 | Gestión Estratégica de Materiales e Insumos

El uso racional de los recursos para la operación administrativa de las dependencias del Gobierno Municipal, en el periodo que se informa, representó un gasto agregado de materiales de limpieza, consumibles de equipo de cómputo y papelería por 24 millones 273 mil pesos.

GRÁFICA 24.2

GASTO EN INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

2019 - 2020

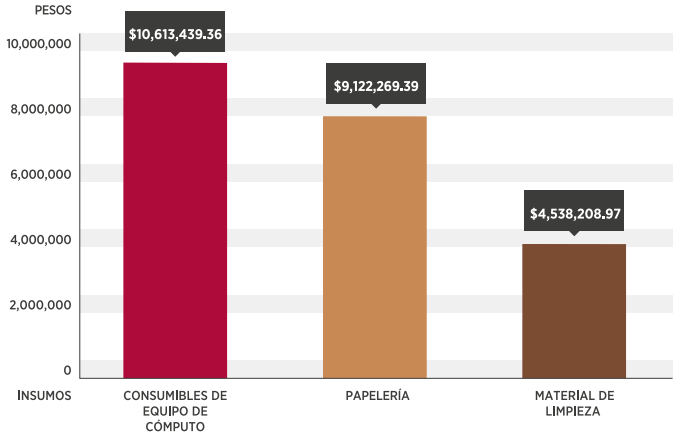

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.2.3 | Servicio de Mantenimiento a Inmuebles

En el periodo que se reporta, a través del *Sistema de Registro de Actividades* (SIREA) se recibieron mil 737 solicitudes de servicio de mantenimiento para inmuebles en los que se ubican las oficinas del Gobierno Municipal, siendo atendidas mil 418, es decir 82% del total.

GRÁFICA 24.3

DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, SIREA POR PORCENTAJE DE ATENCIÓN

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.3 | GOBIERNO DIGITAL INCLUYENTE

La provisión de servicios públicos digitales inclusivos y la sistematización de los procesos en la Administración Pública Municipal permiten una mejor relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Lo anterior se logra mediante los avances tecnológicos que propician la inclusión económica y la participación ciudadana en la toma de decisiones, una estrategia de gobierno que se instrumenta a través de la Secretaría de Administración.

24.3.1 | Actualización Permanente de la Plataforma de Datos Abiertos

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía información actualizada y de interés sobre el quehacer gubernamental, así como coadyuvar en el ejercicio de la transparencia del Gobierno de la Ciudad, a través de la plataforma de Datos Abiertos se reportaron 114 conjuntos de datos con 41 mil 472 visitas.

ESQUEMA 24.2

PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.3.2 | Alta Disponibilidad de Trámites y Servicios en Línea

Facilitar el acceso a los trámites y servicios mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es fundamental para el desarrollo de un gobierno digital incluyente, porque éstas representan alternativas acordes no sólo con las últimas tendencias de la era informática, sino con la más reciente emergencia sanitaria causada por Covid-19, que obliga a evitar la aglomeración de personas en espacios públicos y privados.

En tal sentido, en el periodo que se informa se otorgaron 10 mil 542 citas en línea, de las cuales 82% se solicitaron este año.

CUADRO 24.2

CITAS EN LÍNEA

2019 - 2020

AÑO	CITAS
2019	1,929
2020	8,613
TOTAL	**10,542**

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.3.3 | Acceso WiFi en Espacios Públicos

El acceso a internet público y gratuito es un factor trascendental para transformar sociedades, favorecer el desarrollo humano y contribuir a garantizar el derecho a la información.

En tal sentido y con la finalidad de reducir la brecha de acceso a la red en la ciudad continúan en funcionamiento 500 puntos *WiFi* ubicados en parques, unidades habitacionales, mercados municipales, plazas públicas y colonias, así como en 14 de las 17 Juntas Auxiliares, manteniendo una cobertura cercana al 90% del territorio urbano local.

Se tiene registrado un promedio mensual de un millón 888 mil dispositivos, que generaron un promedio de 4 millones 933 mil conexiones.

GRÁFICA 24.4

RED WIFI EN ESPACIOS PÚBLICOS
PROMEDIO MENSUAL DE DISPOSITIVOS CONECTADOS Y CONEXIONES
2019 - 2020

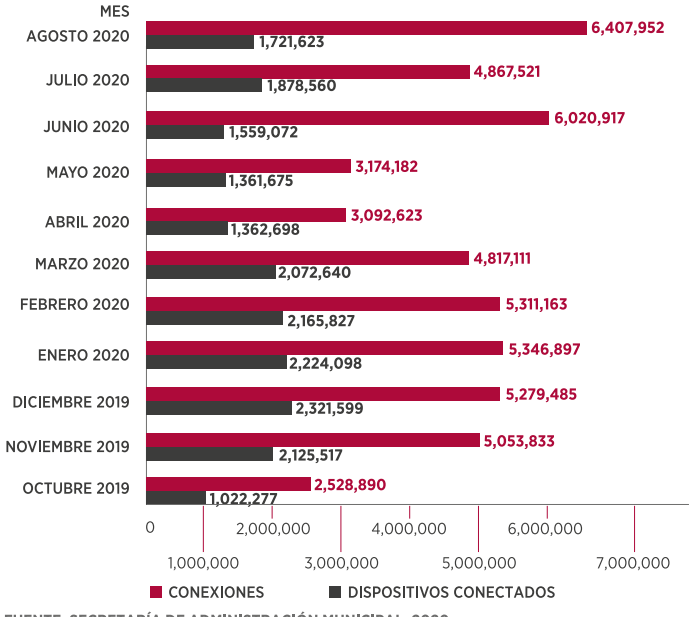

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.3.4 | Transparencia a través de Micrositios y Portales Web

Mediante el uso de la tecnología y la vinculación institucional, en el periodo que se reporta se colocaron en línea 23 sitios y micrositios para brindar información sobre servicios, programas y acciones del Gobierno Municipal, entre ellos la consulta de resultados del **Programa "Bachero Express", Bienestar para Todos y Política Pública de Transparencia Focalizada Covid-19**.

En el periodo que se informa se registraron 4 millones 13 mil visitas al portal oficial del Municipio de Puebla, principal medio electrónico de difusión de trámites y servicios para la población.

24.3.5 | Atención Ciudadana y Bachero Express

A través de la línea 072 los y las ciudadanas reportaron daños a la carpeta asfáltica en calles de las colonias y lograron consultar su estado a través del micrositio *Bachero Express*.

De forma coordinada entre las Secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Administración, se atendieron 3 mil 667 reportes y se logró la reparación de 10 mil de estos agujeros, mediante la técnica de bacheo en frío.

24.4 | PROCESOS DE ADJUDICACIÓN EFICIENTES Y TRANSPARENTES

La operación del *Comité Municipal de Adquisiciones* es una acción fundamental que ha determinado el grado de transparencia y competitividad en el proceso de compras del Gobierno de la Ciudad, porque impacta la vida cotidiana de los pobladores.

Por consiguiente, la adquisición de bienes y servicios bajo los criterios de racionalidad y eficiencia tuvo efectos positivos en el ejercicio de los recursos públicos, así como en la economía local y el bienestar de la población.

Adicionalmente, se diseñaron y aplicaron lineamientos de solicitud, desarrollo y conclusión de los procedimientos de adjudicación, que incidieron en la planeación, ejecución de tiempos y fallos, con un enfoque de combate a la corrupción.

De esta manera reforzamos las políticas de gasto municipal, orientado a un ejercicio eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos bajo el principio de austeridad republicana.

24.4.1 | Procedimientos de Adjudicación

En el periodo que se informa, el *Comité Municipal de Adjudicaciones* realizó 300 procedimientos de esta naturaleza en las diferentes modalidades; 278 de ellos corresponden al ejercicio de recursos municipales, y 22 a federales.

Además, con el propósito de fortalecer la actividad económica local y estatal, en el periodo que se reporta, con procedimientos de adjudicación se beneficiaron 265 empresas poblanas de un total de 334, es decir, el 79%.

GRÁFICA 24.5

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 24.6

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

GRÁFICA 24.7

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES ADJUDICADOS POR MONTO
2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

El 61% del presupuesto total a adjudicar durante el periodo que se informa se ejecutó mediante el procedimiento de licitación pública, y sólo 11% mediante procedimientos directos.

GRÁFICA 24.8

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES ADJUDICADOS POR MONTO
2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

Por otra parte, del presupuesto ejercido, mil 141 millones 941 mil pesos son recursos municipales y 69 millones 279 mil pesos son federales.

24.4.2 | Licitaciones Públicas Transparentes

A fin de asegurar procedimientos de licitación pública eficientes y transparentes, se dio continuidad a la transmisión en vivo de las sesiones de la mesa pública del *Comité Municipal de Adjudicaciones*, en relación con los servicios ofrecidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ESQUEMA 24.3

LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2019 - 2020

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

24.5 | CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Derivado de la pandemia que afecta a nivel global, el Gobierno Municipal impulsó programas estratégicos y acciones administrativas destinadas a proteger la integridad de los trabajadores y de los usuarios y usuarias que realizan gestiones en oficinas públicas.

24.5.1 | Adaptación de los Servidores Públicos a la Nueva Normalidad

Dentro de las estrategias a desarrollar en materia administrativa y operativa, se implementaron diversas medidas tendientes a transitar por la fase de adaptación a la nueva normalidad, para garantizar la continuidad de operaciones al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

En ese marco de actuación se logró el tránsito de capacitación presencial a la modalidad a distancia al 100%, destacando 3 cursos en materia Covid-19.

Se capacitó a 117 servidores públicos en los siguientes cursos: Todo sobre la prevención de Covid-19, Recomendaciones para un retorno seguro ante Co-

vid-19, y Cuidado de personas adultas mayores ante Covid-19.

Aunado a lo anterior, se presentó únicamente el 30% de la plantilla laboral para mantener la actividad operativa y administrativa que brinda servicios públicos esenciales.

Por otra parte, se mantuvo a resguardo domiciliario, desarrollando trabajo en casa, al personal en condición de vulnerabilidad, entre ellos los mayores de 60 años, embarazadas y empleados con enfermedades crónicas o que comprometen su sistema inmunológico.

24.5.2 | Programa Tu Gobierno te Respalda

El Municipio de Puebla, a través de la Secretaría de Administración, puso en marcha este programa para mitigar el impacto económico que enfrentaron personas mayores de edad que perdieron su empleo formal o informal durante la contingencia sanitaria por Covid-19.

A través de este esquema, en mayo de 2020 se otorgaron apoyos económicos por 3 mil 500 pesos, con un monto equivalente a 7 millones de pesos.

De acuerdo con la convocatoria, se cumplió con la meta de beneficiar a 2 mil personas en situación de vulnerabilidad, jefes o jefas de familia que habitan en zonas marginadas del municipio.

24.5.3 | Asistencia Digital a Distancia

Ante la necesidad de adaptación de las actividades desarrolladas en el Gobierno Municipal, se realizaron las adecuaciones digitales pertinentes para la continuidad de las operaciones a distancia.

En este sentido, a través del apoyo a 6 dependencias de la Administración Pública Municipal y mediante la generación de 26 accesos remotos vía VPN (*Virtual Private Network)*, se consiguió que el personal continuara laborando desde su hogar.

De igual forma, se brindó asistencia técnica para la transmisión en vivo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, y de comisiones de trabajo, por medio de la plataforma *YouTube*.

24.5.4 | Adjudicaciones y Adquisiciones de Insumos para la Protección de Servidores Públicos y Ciudadanía

Por la vía del *Comité Municipal de Adjudicaciones,* se realizaron 4 adjudicaciones directas por un monto de 6 millones 843 mil pesos de fondos municipales, para atender de forma inmediata la demanda de productos para la prevención de la salud por posibles contagios por Covid-19.

Como resultado de estos procesos, se adquirieron más de 700 mil productos médicos y de protección para uso de servidores públicos y ciudadanos, utilizados en los consultorios, módulos y centros de atención ciudadana, así como en los filtros sanitarios instalados en las oficinas públicas.

CUADRO 24.3

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS MUNICIPALES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

MARZO A JUNIO DE 2020

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO ADJUDICADO
1	Productos antisépticos y sanitizantes	$2,075,185.25
2	Suministros médicos para la prevención de Covid-19	$1,176,262.04
3	Adquisición de gafas de protección y cubrebocas para la prevención de Covid-19	$3,301,980.60
4	Adquisición de overoles de protección para la prevención de Covid-19	$290,046.40
TOTAL		$6,843,474.29

FUENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2020.

PROGRAMA 25.

POLÍTICA FINANCIERA AUSTERA, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

TESORERÍA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad, a través de la Tesorería Municipal, contribuye a impulsar el desarrollo del municipio, al proveer a las dependencias y entidades el recurso financiero necesario para llevar a cabo los proyectos estratégicos que la ciudadanía requiere para mejorar su calidad de vida.

Lo anterior es realizado a través de procesos ágiles y simplificados en materia de recaudación, administración y distribución de recursos públicos.

Estas estrategias financieras buscan la inclusión social y poner en igualdad de oportunidades a las personas vulnerables, lo que ayuda al desarrollo de una sociedad más resiliente.

Por otra parte, el fortalecimiento en la recaudación de recursos por medio del desarrollo de herramientas tecnológicas, así como el ejercicio apropiado del gasto, incluso ante la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), favorecieron las condiciones para la reducción de costos sociales en trámites y servicios relacionados con el comercio establecido.

Asimismo, la búsqueda continua de recursos extraordinarios, aunada a un manejo responsable de la deuda municipal heredada, hicieron merecedora a la Ciudad de Puebla del reconocimiento en calidad crediticia.

Por todo ello, los resultados de las acciones realizadas en el segundo año de trabajo exponen el compromiso de la Administración Pública Municipal en la mejora permanente de la cultura de rendición de cuentas, transparencia presupuestal y combate a la corrupción.

GOBERNAR A LA CIUDAD
ES SERVIRLA

25.1 | COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CALIDAD CREDITICIA

El desarrollo de herramientas tecnológicas al alcance de la ciudadanía a través del portal *web* del Municipio de Puebla, es la base para la reducción de costos sociales que se reflejan en la disminución de tiempo y dinero al realizar trámites y solicitar servicios.

Las diferentes acciones llevadas a cabo demuestran el compromiso con la ciudadanía poblana en la búsqueda de instituciones sólidas.

25.1.1 | Actualización de la Plataforma Electrónica de Recaudación

La actualización de esta herramienta busca optimizar los procesos para fortalecer el sistema de recaudación de los ingresos municipales.

De ahí que este proyecto integral mejora el manejo gubernamental, pone al alcance de la ciudadanía, de forma simplificada, la automatización de trámites y servicios, reduce costos y fortalece el sistema de recaudación, impactando de manera directa en la reducción del costo socioeconómico como ninguna gestión anterior lo había logrado.

Por consiguiente, uno de los objetivos es implementar el *Expediente Digital Único*, mismo que permitirá incrementar el número de trámites digitales que se pueden realizar a través de la *Ventanilla Virtual* referentes al comercio establecido, lo que propiciará una mayor recaudación municipal.

Asimismo, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, busca integrar los trámites de diferentes dependencias, como son:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
- Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
- Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
- Contraloría Municipal.

El impacto de estas acciones se verá reflejado directamente en beneficio de la ciudadanía, al evitar traslados a las oficinas públicas, fortalecer el combate a la corrupción y la eficacia en los tiempos de los trámites.

INFOGRAFÍA 25.1

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

25.1.2 | Calificación Internacional

El 10 de junio de 2020, la Institución Calificadora de Valores *Fitch Ratings* colocó la calidad crediticia del Municipio de Puebla en escala internacional, en el indicador 'BBB-'', con Perspectiva Estable.

Esto significa un nivel de riesgo de incumplimiento moderado, en relación con otros emisores u obligaciones manejados en el país.

El resultado de esta evaluación a la Ciudad de Puebla está limitado por la evaluación soberana de México de 'BBB-' con Perspectiva Estable, debido a que no puede ser calificado por encima del soberano.

Por otra parte, el perfil crediticio independiente del municipio es 'A', lo cual significa "Alta calidad crediticia", con expectativas de bajo riesgo de incumplimiento y capacidad de pago de los compromisos financieros fuertes.

En consecuencia, la ratificación de la calificación refleja que la ciudad mantendrá, al igual que en la revisión pasada, un desempeño operativo sólido.

25.1.2.1 | Factores Clave de Calificación

Asimismo, el Municipio de Puebla presenta un perfil fuerte para acceder a deuda sin el uso de financiamientos de corto plazo. La exposición a riesgos de tasa de interés es mínima, no supone riesgos de tipo de cambio ni se identificaron pasivos fuera de balance.

Por otra parte, el balance operativo del manejo de las finanzas públicas mejoró en los últimos 3 años, con un promedio de 20.7%. De esta manera, y derivado del alto nivel de efectivo, se fortalece la capacidad de financiar gastos bajo condiciones de desaceleración económica.

25.1.3 | Nivel de Endeudamiento Sostenible

Durante el primer trimestre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó la *Evaluación del Sistema de Alertas* realizada a la Ciudad de Puebla, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

El resultado de esta evaluación dio un nivel de endeudamiento sostenible; es decir, de bajo riesgo, gracias a la gestión responsable de las finanzas públicas locales.

CUADRO 25.1

EVALUACIÓN Y RESULTADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL

2020

INDICADOR	CÓMO SE OBTIENE	RANGOS MUNICIPALES		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Indicador 1 DyO/ILD Deuda y Obligaciones (DO) sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Indicador 1 = Suma saldo insoluto DO / Suma ILD	<=60%	<=120%	>120%
Indicador 2 SDyPI/ILD Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI) sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Indicador 1 = Suma saldo insoluto DO / Suma ILD	<=5%	<=10%	>10%
Indicador 3 OCPyPC/IT Obligaciones a Corto Plazo, y Proveedores y Contratistas (OCPyPC) menos Efectivo, Bancos e Inversiones temporales (EBI) sobre Ingresos Totales (IT), que son los Ingresos de Libre Disposición (ILD) y Transferencias Federales Etiquetadas (TFE)	Indicador 3 = (Suma OCP) – (Suma PC – Suma EBI) / Suma ILD y TFE	<=5%	<=10%	>10%

SHCP		REGISTRO PÚBLICO ÚNICO		SISTEMA DE ALERTAS		NORMATIVIDAD		MATERIAL DE APOYO
Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Información Proporcionada por la Entidad Federativa
Puebla	Puebla	●	●	3.20%	●	1.80%	●	-29.10%	PDF

NOTA: LA DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SE REALIZA DE ACUERDO A UNA SERIE DE COMBINACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE CADA INDICADOR, EN LAS CUALES, EL INDICADOR 1 ES LA BASE, Y LOS INDICADORES 2 Y 3 COMPLEMENTAN LA CLASIFICACIÓN PARA ESTABLECER EL RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
● NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE, CUANDO EL INDICADOR 1 SE UBIQUE EN RANGO BAJO Y LOS INDICADORES 2 Y 3 SE UBIQUEN EN RANGO BAJO, O LOS INDICADORES 2 Y 3 SE UBIQUEN, UNO EN RANGO BAJO Y EL OTRO EN RANGO MEDIO.

FUENTE: CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ELABORACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL , 2020.

La importancia de este resultado radica en que el Municipio de Puebla, en caso de requerirlo, puede acceder a financiamientos adicionales, como una forma de obtener recursos para proyectos de inversión productiva en beneficio de la sociedad.

25.1.4 | Expediente Digital Único

Mediante la actualización y optimización del sistema de ingresos municipales y la recaudación, se ofrecerán a la ciudadanía 8 trámites relativos a licencias de funcionamiento para giros reglamentados y no reglamentados a través de la Ventanilla Virtual, como son:

- Alta de licencia de funcionamiento
- Aviso de apertura de negocio
- Refrendo
- Modificación de licencia de funcionamiento
- Módulo de canje de licencia de funcionamiento
- Módulo de administración de consultas de expedientes de licencias de funcionamiento
- Automatización del trámite de certificados anuales
- Desarrollo e implementación del módulo de administración del padrón de locatarios de los mercados municipales.

Con estas acciones, la presente Administración promueve el desarrollo del comercio establecido al optimizar, simplificar y automatizar trámites y servicios.

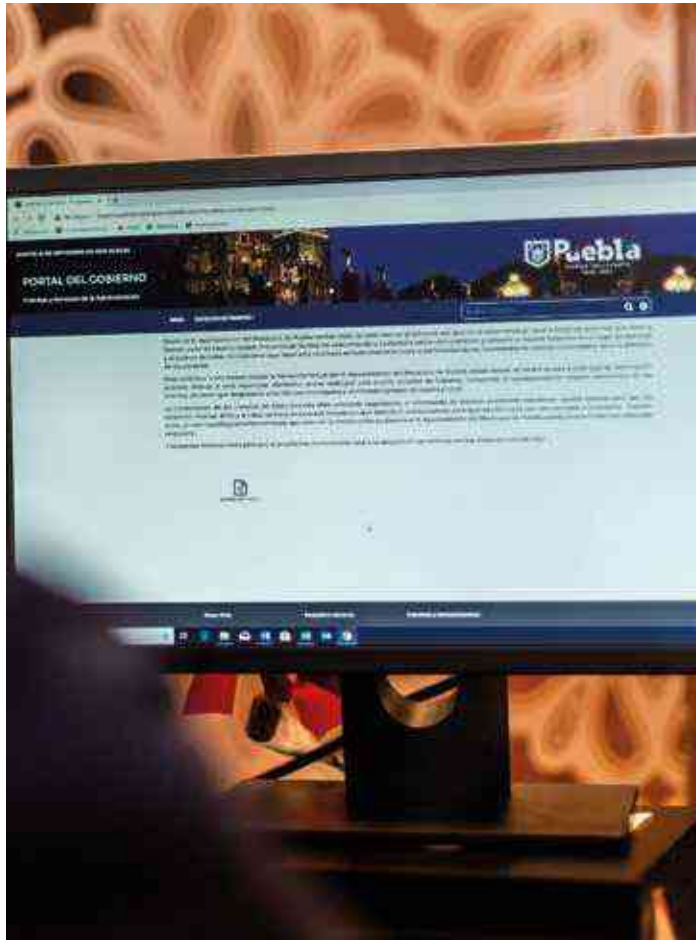

25.2 | SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

En esta área se necesita generar un equilibrio entre los ingresos obtenidos y el ejercicio del gasto programado en las diferentes dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

Es por ello que se aplican diferentes estrategias para balancear y optimizar los recursos que llegan a través de los diferentes órdenes de gobierno, para lograr una Hacienda Municipal fuerte y capaz de dar gestión a las necesidades de la ciudadanía.

25.2.1 | Reducción de la Deuda Pública Municipal Histórica

La presente Administración recibió una deuda histórica por 318 millones 736 mil 613 pesos.

En el año que se informa, se realizaron pagos a capital por un monto total de 98 millones 142 mil 681 pesos, el cual considera el pago anticipado realizado en diciembre de 2019, quedando un saldo insoluto de 82 millones 403 mil 306 pesos.

GRÁFICA 25.1

PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SEPTIEMBRE DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2020

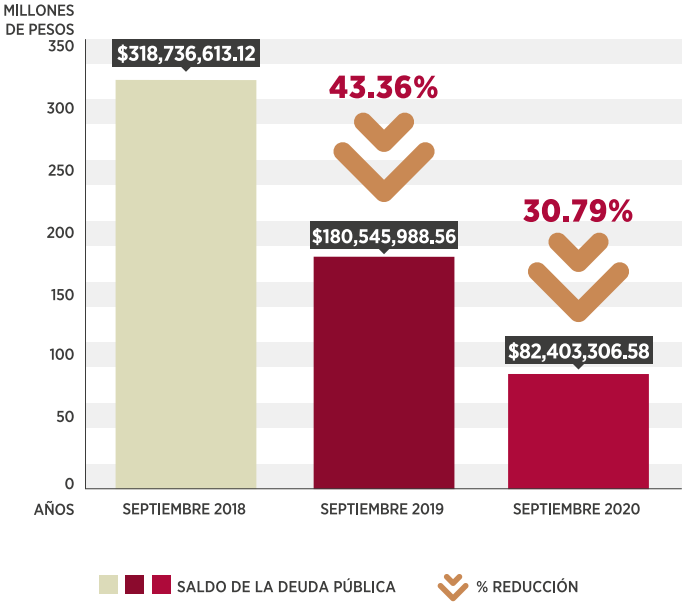

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

Con estas acciones, al 28 de septiembre de 2020 se tiene una reducción del 30.79% durante este segundo año de gestión, y del 74.15% conforme a la deuda pública heredada durante los 2 años de mandato.

25.2.2 | Pago Anticipado de la Deuda Pública Municipal Histórica

El 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Puebla efectuó un pago anticipado a capital por un monto de 41 millones 196 mil 557 pesos, al crédito simple contratado el 26 de agosto de 2008 con el Banco Interacciones, S.A., lo que permitirá un ahorro estimado de 6 millones de pesos por concepto de intereses y una disminución de 7 meses en el plazo de la misma.

25.3 | GOBERNANZA Y CERTEZA JURÍDICA

La certeza legal alude a la certidumbre que se brinda sobre la normatividad y los procedimientos que se aplican, lo que opera en pro de la integración y confianza social.

Es por ello que el Gobierno Municipal realiza acciones que ayudan a garantizar una gobernanza sustentable enfocada en diferentes esferas de la sociedad, como el comercio establecido y las familias poblanas.

De esta manera se implementa un modelo de gestión pública orientado al bienestar de la ciudadanía, con el compromiso de austeridad, racionalidad y disciplina.

25.3.1 | Vuelo Fotogramétrico 2020

A partir del 29 de mayo de 2020 el Gobierno de la Ciudad, a través de la Tesorería Municipal, lleva a cabo la actualización de la cartografía y ortofoto digitales; es decir, las imágenes sin efecto de perspectiva para la realización de la medición exacta para las Juntas Auxiliares de la periferia del municipio.

Con lo anterior, se amplían las herramientas necesarias para atender a los ciudadanos de estas zonas.

Esta actualización dará como resultado información actualizada para la realización de trámites catastrales, coadyuvando a que los propietarios de predios tengan certeza jurídica en su patrimonio y velando por los intereses de los más necesitados.

Al periodo que se informa, se cuenta con un avance del 50% en los trabajos de actualización de la ortofoto.

25.3.2 | Actualización del Sistema Multifinalitario de Catastro Municipal ServerBox

Con el objetivo de continuar a la vanguardia y tener los más altos estándares en materia catastral, la presente Administración actualizó los 5 módulos del *Sistema Multifinalitario de Catastro ServerBox*, los cuales son:

- De gestión
- De actualización y valuación catastral
- De administración de predial y limpia
- De visor catastral multifinalitario
- De ejecución.

Lo anterior permite manejar, analizar y llevar un control de la información catastral para un correcto cálculo en el impuesto predial y de limpia; tener definida y actualizada la planimetría de la ciudad, dando certeza jurídica y fiscal a los habitantes de la misma, así como obtener exactitud en su delimitación territorial.

25.3.3 | Actualización de las Claves Catastrales

A partir de enero de 2020, a través de invitaciones a la ciudadanía se realiza la actualización de dichas claves de los predios del municipio, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la *Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos*, buscando brindar homogeneidad en los datos catastrales y generar una automatización al incorporar la *Clave Única de Registro Territorial* (CURT).

25.3.4 | Visitas de Inspección y Verificación para Evitar la Propagación de Covid-19

Con la puesta en marcha del Acuerdo de la Presidenta Municipal de fecha 21 de abril de 2020, en el cual se prohíbe la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas en los establecimientos señalados en el artículo 611 del *Código Reglamentario para el Municipio de Puebla*, se inhibieron las aglomeraciones públicas.

Por consiguiente, se llevaron a cabo procedimientos de visita y clausura a todos aquellos establecimientos que incumplieran con lo dispuesto.

De esta manera, en atención a que se privilegió el derecho a la salud pública, contemplada en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se obtuvo como resultado 90 clausuras a los giros determinados en el acuerdo al que se ha hecho referencia.

25.4 | REFORZAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Las estrategias para el aumento de los ingresos del Municipio de Puebla buscan garantizar que los proyectos estratégicos tengan margen financiero para su correcta aplicación en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, la presente Administración promueve diversas acciones que contribuyan al incremento de los ingresos propios, teniendo como resultado el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

25.4.1 | Programa de Pago Anticipado del Impuesto Predial y Derechos del Servicio de Limpia 2020

A través del este programa se otorgó un estímulo fiscal en donde la ciudadanía realiza dichas contribuciones con tarifas de 2019; es decir, sin tomar en cuenta el factor inflacionario.

Este esquema se aplicó del 11 de noviembre al 29 de diciembre de 2019, recaudándose 406 millones 686 mil 25 pesos, alrededor de 6.7 millones de pesos más de lo estimado.

De esta forma se cumplió con la meta recaudatoria establecida y se reforzó el cumplimiento de los proyectos que la Administración Pública Municipal lleva a cabo en beneficio de la economía de los habitantes de la ciudad.

25.4.2 | Actualización del Padrón de Locatarios y Giros Comerciales

El Gobierno Municipal realizó un censo de locatarios y giros, con la intención de regularizar y actualizar el padrón de comerciantes de los mercados municipales y especializados.

Por consiguiente, se llevaron a cabo recorridos de inspección y verificación, teniendo como resultado un padrón actualizado.

Además, se asesoró e informó a cada locatario sobre todos los trámites que pueden realizar en las diferentes Unidades Administrativas, fortaleciendo así a este sector.

25.4.3 | Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:2015

En febrero de 2020 se llevó a cabo con éxito este proceso, el cual analizó el total de la operación de la Dirección de Catastro de la Tesorería Municipal; es decir, los 14 procesos y 52 procedimientos que ésta realiza.

Dicha norma es de carácter internacional y se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que un municipio debe contar, para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de los servicios.

Con ello se consolidan las acciones que se llevan a efecto en la Administración Pública Municipal respecto a la atención con calidad y transparencia hacia los ciudadanos.

25.5 | GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

El aumento de las necesidades de la ciudadanía ante un panorama económico complicado derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19, insta a la autoridad local a realizar una búsqueda permanente de ingresos extraordinarios con los diferentes órdenes de gobierno.

En este sentido, la actual Administración explora constantemente los diferentes programas existentes para la obtención de recursos económicos en proyectos específicos, contribuyendo al mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía.

Al periodo que se informa, el Gobierno Municipal, a través de la Gerencia de Gestión de Fondos de la Tesorería Municipal, y en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, gestionaron ingresos extraordinarios para la recuperación de espacios públicos, así como para los inmuebles dañados por los sismos registrados en septiembre de 2017.

25.5.1 | Gestión de Recursos para el Mejoramiento de la Imagen Urbana

El Municipio de Puebla por medio del **Programa de Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial** (ACMPM) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, gestionó la cantidad de 3 millones 500 mil pesos para intervenir en los barrios de San Antonio y El Refugio.

El proyecto considera mantenimiento de fachadas, intervención en banquetas, guarniciones y el arroyo vehicular, instalación de mobiliario urbano y señalización, así como la rehabilitación del parque El Refugio.

Con estas acciones, la gestión municipal cuenta con recursos adicionales que impactarán en la regeneración urbana, que al convertirse en áreas de interés ayudarán a preservar la arquitectura histórica.

25.5.2 | Gestión de Recursos para Edificios Dañados por los Sismos de 2017

La presente Administración, a través del **Programa Nacional de Reconstrucción** (PNR) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, gestionó un monto que asciende a 7 millones 738 mil pesos para la implementación de 5 proyectos, los cuales se detallan en el cuadro 25.2.

CUADRO 25.2

PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA EDIFICIOS DAÑADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA POR LOS SISMOS DE 2017

PROYECTOS	MONTO GESTIONADO
Rehabilitación de Centro Alfarero del Barrio de la Luz	$2,588,000.00
Auditorio y Oficinas de la Presidencia de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza	$680,000.00
Auditorio y Sala de Usos Múltiples de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras	$1,550,000.00
Edificio de la Antigua Presidencia y Biblioteca Pública de la Junta Auxiliar San Baltazar Tetela	$640,000.00
Casa de Asistencia del Barrio de Xanenetla	$2,280,000.00
TOTAL	**$7,738,000.00**

FUENTE: CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO. ELABORACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

25.6 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS INCLUYENTES

Los contribuyentes en condiciones vulnerables, así como empresarios y dueños de predios, necesitan atención e incentivos que les permitan cumplir con las obligaciones fiscales, en la medida de sus posibilidades.

En este sentido, el Municipio de Puebla refrenda su compromiso con la ciudadanía al ofrecer programas, acuerdos y estímulos que asistan a la sociedad poblana.

Con esto se incentiva la economía local, además de dar la oportunidad a las familias de ponerse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

25.6.1 | Programa de Estímulos Fiscales

Debido a que el Gobierno Municipal se encuentra en condiciones financieras adecuadas, se otorgaron estímulos fiscales estructurados en condonaciones, descuentos, ampliaciones de plazo e incentivos, los cuales pueden verse en el siguiente esquema.

Con estas acciones se brinda apoyo a los contribuyentes, y aunado a ello se mejora y fortalece la Hacienda Pública Municipal.

ESQUEMA 25.1

PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A LA CIUDADANÍA

OCTUBRE 2019 A SEPTIEMBRE 2020

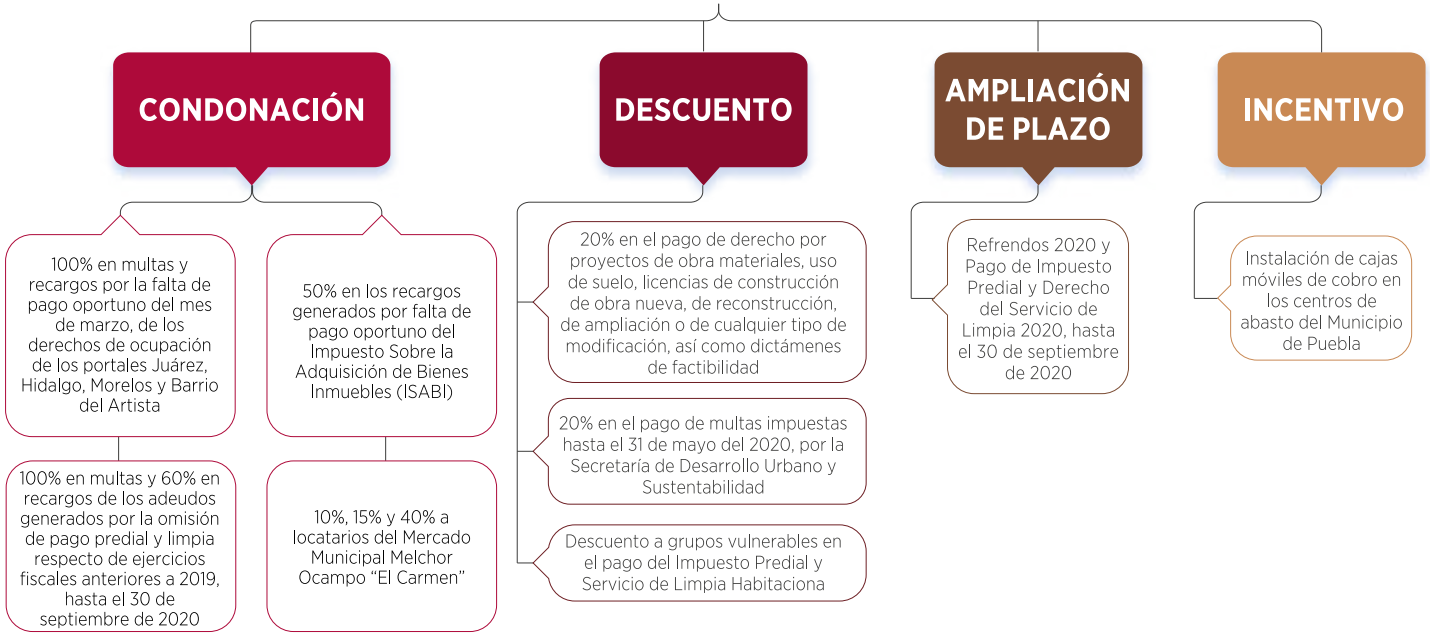

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

25.6.2 | Análisis de Beneficios y Estímulos Fiscales por Medio de Acuerdos

Existe el compromiso de incrementar los ingresos propios del municipio, por lo que una de las medidas para fortalecer la recaudación en la Hacienda Pública es realizar los análisis de beneficios y estímulos fiscales por medio de acuerdos dirigidos a la universalidad de contribuyentes, para una mayor recaudación.

De ahí que se llevaron a cabo acuerdos focalizados en condonaciones, reducciones de pago y ampliaciones de plazo.

ESQUEMA 25.2

ACUERDOS DE BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES

OCTUBRE 2019 A SEPTIEMBRE 2020

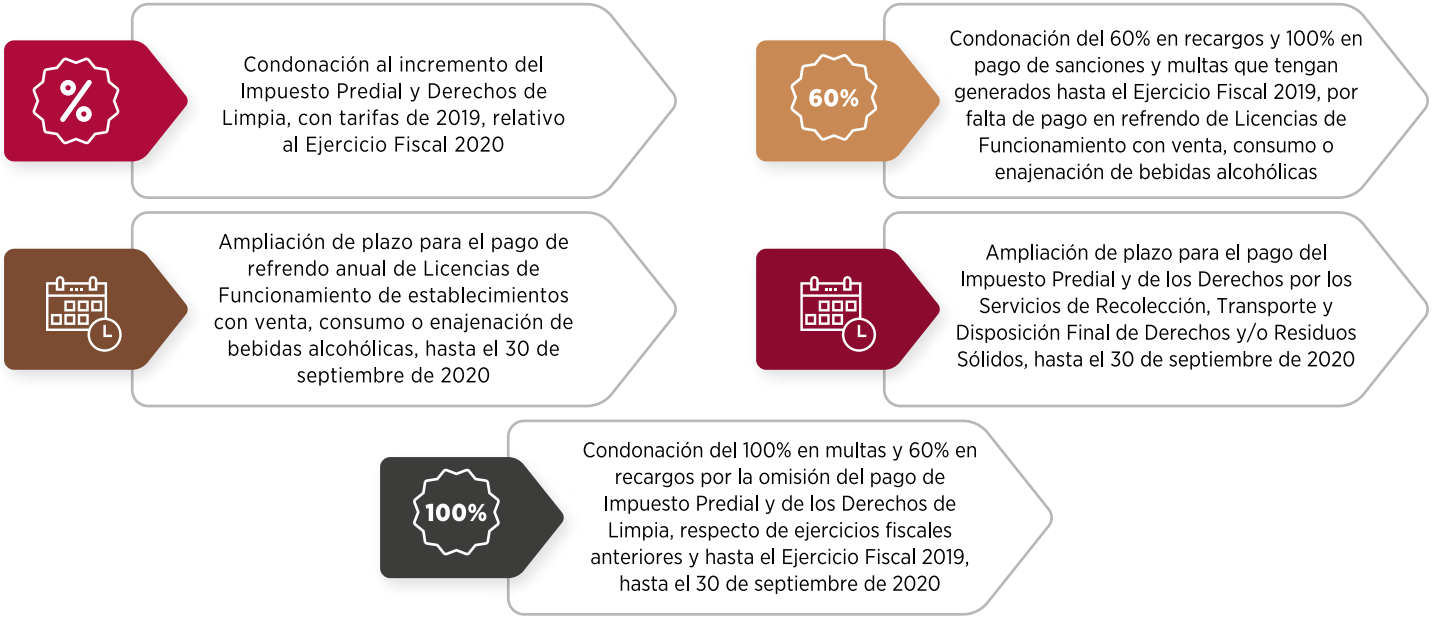

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

25.7 | GESTIÓN DE EGRESOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La entrega oportuna de la información contable y presupuestal de la cuenta pública y de disciplina financiera del Municipio de Puebla a los entes fiscalizadores, refrenda el compromiso con los principios rectores de la actual Administración.

Con lo anterior se transparentan los ingresos obtenidos, además del correcto ejercicio de los gastos programados por las diferentes instancias municipales.

Por otro lado, ante el panorama de la pandemia causada por Covid-19, se hace indispensable realizar acciones extraordinarias para la oportuna reorientación de gasto, haciendo llegar los recursos a los más necesitados.

Derivado de lo anterior se realizaron estrategias de adecuaciones y suficiencias presupuestales, para enfocarlas en los proyectos prioritarios ante la urgencia sanitaria.

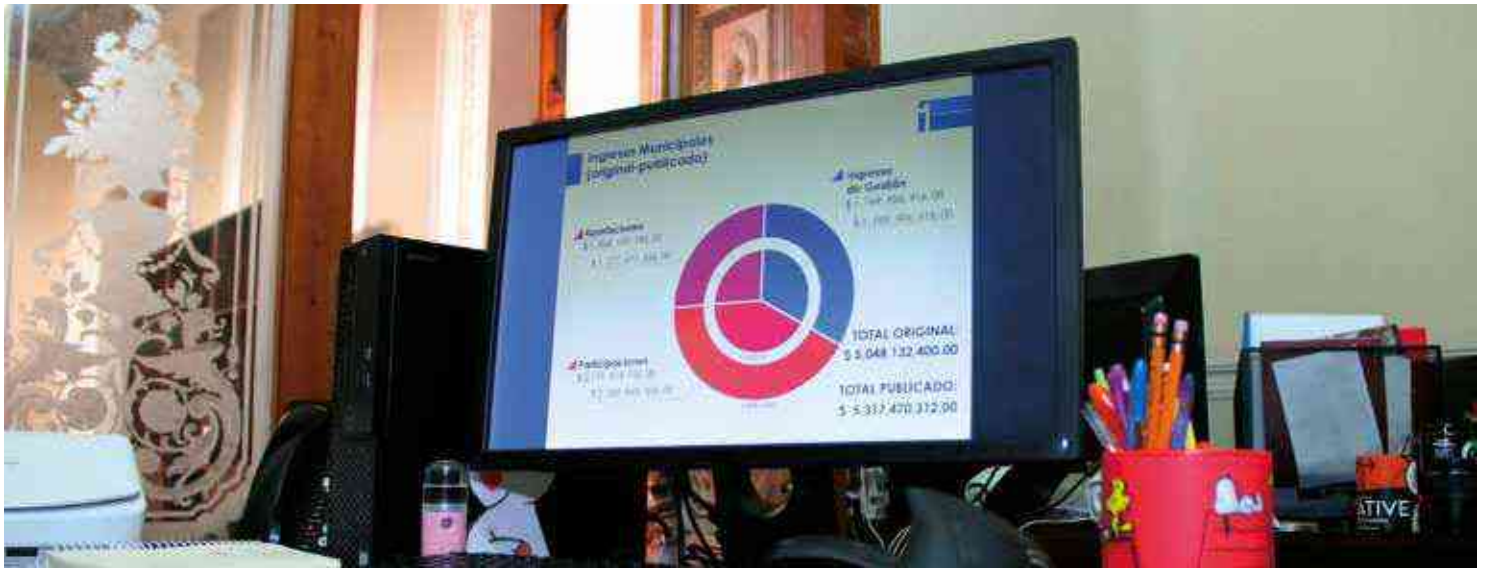

25.7.1 | Políticas de Gasto Instauradas

Los recursos destinados a los nuevos proyectos y programas derivados de la emergencia sanitaria se obtuvieron en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Con este dinero se realizaron 3 acciones fundamentales: la eliminación de gastos innecesarios; la reorientación de los recursos públicos hacia programas y proyectos con reglas claras de asignación; y la eliminación, fusión o reducción de programas que se consideren duplicados o que ya no cumplen con su propósito.

Con la eliminación de programas y recursos públicos con poco impacto social y productivo, se contribuye a financiar un mayor gasto en infraestructura y en esquemas sociales prioritarios.

De esta manera se prevé incrementar la eficiencia en la asignación de recursos hacia rubros de alto impacto que impulsan el desarrollo económico del país, sin comprometer la disciplina de las finanzas públicas.

25.7.2 | Cumplimiento a la Normativa Contable

Se realizó en tiempo y forma la Evaluación de Avance de Armonización Contable (SEVAC), obteniendo al 100% en cada uno de estos ejercicios trimestrales.

INFOGRAFÍA 25.2

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

De esta forma, la actual Administración se encuentra totalmente alineada con el modelo contable nacional, como un reflejo de la solidez de las finanzas municipales.

25.7.3 | Comportamiento Presupuestal

Los Enlaces Administrativos de las dependencias y entidades municipales cuentan con acceso al *Sistema de Aplicaciones y Productos* (SAP), para consultar y conocer en tiempo real el comportamiento presupuestal de las áreas correspondientes.

Por consiguiente, se elaboraron y notificaron 255 reportes de comportamiento mensual en este rubro.

En dichos reportes se proporcionan los montos originalmente considerados, los autorizados de acuerdo con los medios de publicación oficiales y lo referente a lo ejercido, para que, a su vez, se realicen las gestiones y acciones necesarias para la utilización y aplicación de los recursos en comento, en congruencia con los lineamientos establecidos para cada uno de los fondos.

Por eso se busca proporcionar los elementos necesarios para ejercer el gasto en concordancia con las acciones establecidas en la programación de cada una de las dependencias y entidades.

De esta manera se monitorea y optimiza el ejercicio del gasto público en el Municipio de Puebla.

25.7.4 | Suficiencias Presupuestales

Éstas tienen la finalidad de avalar que el solicitante cuenta con el monto de recursos financieros necesarios para la adquisición o contratación correspondiente, y cuya realización fue debidamente planeada y presupuestada.

CUADRO 25.3

NÚMERO Y ESTATUS DE SOLICITUDES DE SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES

NOVIEMBRE DE 2019 A JUNIO DE 2020

SOLICITUDES RECIBIDAS	ESTATUS
662	Elaboradas conforme a la normatividad aplicable por las dependencias, por un monto de mil 398 millones 984 mil 254 pesos; de éstas, al Capítulo 6000-inversión pública corresponden 109, por un monto total de 227 millones 137 mil 975 pesos
46	Correspondieron a solicitudes anticipadas (en 2019) de gastos por ejercer en 2020, por un monto de 223 millones mil 149 pesos
45	Autorizaciones de suficiencia presupuestal que se vencieron y debieron ser actualizadas a petición de la dependencia
80	Modificaciones de suficiencia presupuestal por un monto total de 112 millones 124 mil 216 pesos
30	Oficios pidiendo dejar sin efecto la solicitud de suficiencia ingresada con antelación
21	Recibieron respuesta negativa, debido a insuficiencia de recurso en la clave presupuestal utilizada por las dependencias solicitantes
884	TOTAL

FUENTE: SISTEMA SAP, TESORERÍA MUNICIPAL, 2020.

Del 1 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se recibieron en la Tesorería Municipal 884 oficios referentes a solicitudes de suficiencia presupuestal.

Lo anterior se encuentra en estricto apego a la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal de la Administración Pública Municipal.

25.7.5 | Ampliaciones Presupuestales

Es el trámite para ampliar los recursos por conceptos no incluidos en las consideraciones iniciales, o la ampliación de metas de éstos.

De esta manera, se recibieron 47 solicitudes para realizar esta acción por un monto total de 274 millones 230 mil 187 pesos.

Con lo anterior se garantiza la correcta ejecución del gasto público, al enfocarlo en proyectos que tengan los mayores impactos positivos en la ciudadanía.

PROGRAMA 26.

COMUNICACIÓN SOCIAL PARA UN GOBIERNO INCLUYENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad a través de la Coordinación General de Comunicación Social creó un modelo basado en la mercadotecnia social, con el fin de promover un cambio de hábitos y conductas de los y las ciudadanas que favorezca la sana convivencia.

Este modelo pretende abanderar las causas de la ciudad y promover de manera permanente acciones que faciliten un cambio de mentalidad, pugnando por lograr una sociedad más comprometida y responsable con los grupos y personas en condición de vulnerabilidad.

La estrategia presentada coloca a la persona en el centro de las políticas públicas de comunicación, con el propósito de consolidar y hacer de uso común conceptos tales como equidad de género, igualdad, inclusión, combate a la corrupción y construcción de la paz.

26.1 | PERIÓDICO DIGITAL E IMPRESO EL INCLUYENTE

De conformidad con lo establecido en el Eje 5 del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**, los y las ciudadanas informadas respecto al quehacer gubernamental tendrán la capacidad de participar en la toma de decisiones, para generar políticas públicas a favor del Municipio de Puebla.

Para garantizar el acceso a la información de una forma correcta a las personas que carecen de recursos tecnológicos y materiales, se difundieron publicaciones impresas y digitales en Juntas Auxiliares, Inspectorías, colonias y barrios populares de la Ciudad de Puebla.

En el periodo que se informa se han publicado 4 ediciones, dos de manera impresa, con un tiraje de 25 mil ejemplares.

Con su aparición, esta publicación fomenta el proceso de participación ciudadana, informando oportunamente sobre las acciones del Gobierno de la Ciudad.

26.2 | CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Se desarrollaron 19 campañas de difusión social, cultural, turística, para la juventud, en materia de seguridad y promoción al consumo de productos y servicios locales en medios de comunicación digitales, impresos y alternativos, con el fin de garantizar el conocimiento entre la población de los servicios que las dependencias y entidades de gobierno ofrecen, permitiendo atender sus necesidades y peticiones al mejorar la estrategia de Comunicación Gubernamental, así como los canales elegidos para tal fin.

26.3 | ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y VIRTUAL EN LA CONTINGENCIA POR COVID-19

A partir del 13 de marzo de 2020, mediante un video la Presidenta Municipal Claudia Rivera Vivanco informó que desde ese momento se suspendían los eventos masivos propios (Feria del Libro y Noche de Museos, entre otros), con el fin de evitar cualquier propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), y se recomendó a la población acatar las estrictas medidas de salud e higiene.

A fin de salvaguardar la seguridad de los reporteros y al mismo tiempo mantenerlos informados, se implementó un modelo de comunicación social denominado "Sala de Prensa Virtual", y se notificó del cierre de la Sala de Prensa, ubicada en Palacio Municipal.

Pese a la contingencia, se ha garantizado el acceso a la información mediante más de 40 ruedas de prensa virtuales, 250 boletines, videos e información publicada en distintos medios de comunicación impresos y digitales, así como en las redes sociales.

26.4 | REAPERTURA DEL TEATRO DE LA CIUDAD

El lunes 29 de junio de 2020 tuvo lugar el evento de reinauguración del Teatro de la Ciudad de manera virtual, a 152 años de su construcción. Dada su importancia, se realizó una transmisión en vivo, para que la ciudadanía conociera en tiempo real la nueva faceta del inmueble.

Con respeto de las restricciones de sana distancia, salud e higiene, asistieron de manera presencial sólo representantes de los medios de comunicación locales.

En esta reinauguración virtual se presentaron datos sobre los trabajos realizados por el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), así como una semblanza de las diversas etapas constructivas y utilitarias del teatro.

26.5 | RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS POR SU LABOR DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Un grupo de hombres y mujeres con vocación de servicio conforman el equipo de *#BrigadistasDeLaCiudad*. Su labor se centra en el primer contacto con la ciudadanía, en su función de representantes de las dependencias municipales encargadas de regular y supervisar diferentes procesos de la población citadina.

Al igual que el personal de salud, los trabajadores de mantenimiento y elementos de seguridad, los y las *#BrigadistasDeLaCiudad* mantienen una labor constante en la primera línea de batalla, como servidores públicos de la capital poblana.

El equipo denominado *#BrigadistasDeLaCiudad* está conformado por personal de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial y la Dirección de Atención Ciudadana de Presidencia Municipal, mismas que desempeñan actividades esenciales en el servicio público.

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 ▪ 2021

Coordinación
EJECUTIVA
DE PRESIDENCIA